Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PGA

## Curso 23-24

# Contenido

INTRODUCCIÓN. MARCO DE REFERENCIA ..... 5
CONTEXTO EDUCATIVO ..... 7
a. Características del centro y sus enseñanzas ..... 7
b. Perfil del alumnado ..... 9
c. Relaciones del Centro con la comunidad educativa y otras instituciones. ..... 9
VALORES ..... 10
PRINCIPIOS ..... 12
FINES ..... 13
ÁREAS DE MEJORA. OBJETIVOS. ..... 14
Estrategias de intervención, medidas y actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos ..... 16
Objetivo 1: Reducir el fracaso escolar y mejorar los resultados académicosespecialmente, en los primeros cursos de ESO, así como fomentar la inclusión educativa ..... 16
Objetivo 2: Fomentar y mejorar el clima y la convivencia en el centro involucrando a toda la comunidad educativa. ..... 17
Objetivo 3: Potenciar el uso de las TIC en todos los procesos del centro. Mejorar la certificación CoDiCe TIC ..... 17
Objetivo 4: Reducir la tasa de absentismo escolar y seguimiento del alumnado con riesgo de abandono escolar ..... 18
Objetivo 5: Impulsar la FP en el Centro. Mejorar el nivel de excelencia FP ..... 19
Objetivo 6: Fomentar la innovación y la formación del profesorado mediante el plan de formación del centro. ..... 19
Objetivo 7: Favorecer la participación del alumnado, familias y personal no docente en la organización y funcionamiento del instituto. ..... 20
Objetivo 8: Mantener y mejorar las instalaciones del Centro. ..... 20
Objetivo 9: Participar en proyectos Erasmus+. Elaborar un plan de internacionalización del Centro ..... 21
Objetivo10: Potenciar la colaboración con otros institutos, colegios, servicios, empresas y personas del entorno, ..... 21
Objetivo 11: Elaborar programas y ejecutar acciones para alcanzar los objetivos ODScomo centro sostenible ..... 21
Objetivo 12: Impulsar los procesos de evaluación interna en el centro y gestión del cambio normativo. ..... 22
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ..... 22
Órganos de gobierno ..... 22

Calendario escolar y horario general del centro ..... 24
Sesiones de evaluación ..... 29
PROPUESTA CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ..... 31
FP BÁSICA ..... 31
Organización y metodología de estas enseñanzas. ..... 31
Tutoría ..... 32
Evaluación. ..... 32
Obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria. ..... 32
Profesional básico en mantenimiento de vehículos ..... 33
Profesional básico en fabricación y montaje ..... 33
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR ..... 34
Orientaciones generales. ..... 35
En relación con actividades de enseñanza aprendizaje ..... 36
En relación con la evaluación ..... 36
FP GRADO MEDIO ..... 37
Técnico en carpintería y mueble ..... 37
Técnico en mecanizado ..... 38
Técnico en mantenimiento electromecánico ..... 38
Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas ..... 39
Técnico en instalaciones de telecomunicaciones ..... 39
Técnico en carrocería ..... 40
Técnico en electromecánica de vehículos automóviles ..... 41
FP GRADO SUPERIOR ..... 42
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica ..... 42
Técnico superior en mecatrónica industrial ..... 43
Técnico superior en automatización y robótica industrial ..... 44
Proyecto bilingüismo en Automatización y Robótica Industrial (ARI) ..... 45
Técnico superior en mantenimiento electrónico ..... 48
Proyecto bilingüismo en mantenimiento electrónico. Módulo Mantenimiento de equipos de Radiocomunicaciones. ..... 49
Proyecto bilingüismo en mantenimiento electrónico. Módulo Técnicas y Procesos de Montaje y Mantenimiento de Equipos Electrónicos. ..... 51
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN ..... 55
Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación ..... 55

FP DUAL ..... 55
PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. ..... 59
Objetivos de la etapa ..... 59
Competencias clave ..... 59
Contribución al logro de las metas ..... 59
Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa. ..... 60
Análisis de la contribución de las materias al desarrollo competencial a partir de los mapas de relaciones competenciales. ..... 64
Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. ..... 65
Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro. ..... 65
Criterios de promoción y titulación del alumnado y procedimiento a seguir. ..... 66
Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida ..... 68
Mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro ..... 68
Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos. ..... 73
Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. ..... 73
Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de lasprogramaciones didácticas y de aula ..... 74
Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ..... 87
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. DIVERSIFICACIÓN ..... 89
Introducción. Marco de referencia ..... 89
Justificación motivada de implantación del programa de diversificación para el curso 23-24 ..... 89
Criterios y procedimientos para determinar el alumnado que se va a incorporar al programa. ..... 91
Análisis de la repercusión del programa de diversificación curricular en la organización del centro. Curso 23/24 ..... 92
Principios organizativos ..... 92
PROPUESTA CURRICULAR BACHILLERATO ..... 96
Objetivos de la etapa ..... 96
Competencias clave ..... 96
Contribución al logro de las metas ..... 96
Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa en la etapa. ..... 96
Análisis de la contribución de las materias al desarrollo competencial a partir de los mapas de relaciones competenciales. ..... 101
Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al

logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. ..... 102
Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.... 102
Criterios de promoción y titulación del alumnado y procedimiento a seguir. ..... 103
Vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave. ..... 104
Mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro..... 104
Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos. ..... 106
Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. ..... 107
Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula. ..... 107
Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. ..... 107
Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales..... 108
Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa. ..... 109
Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular. ..... 111
Directrices para la evaluación de los aprendizajes ..... 112
Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado. ..... 114
Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje ..... 115
Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ..... 116
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR..... 118
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS..... 120
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO ..... 122

# INTRODUCCIÓN. MARCO DE REFERENCIA

La implantación de la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conlleva que nuestro proyecto educativo sea revisado, en profundidad y actualizado adecuadamente a las nuevas exigencias que se plantean.

Establece la LOMLOE diversos enfoques, a saber:

1. Derecho del menor a la educación y la obligatoriedad del Estado a asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.
2. La igualdad de género, a través de la coeducación y del fomento en todas etapas de aprendizaje, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidadafectivo-sexual, empleando para ello la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
3. La transversalidad orientada a impulsar a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación a través de la mejora continua de los centros y una personalización de los aprendizajes.
4. La educación para el desarrollo sostenible de acuerdo a lo establecido en la Agenda 2030 incluyendo la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural.
5. El desarrollo de la competencia digital del alumnado de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, tomando medidas para paliar la brecha digital y de género.

Se pretende seguir el principio fundamental de la educación tal como se formula en la LOMLOE "garantizar la calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades", para ello se establecen unos objetivos realistas que faciliten un buen desarrollo de la función directiva y mejoren el funcionamiento, organización, resultados académicos y convivencia del IES Virgen de la Encina.

Indica esta ley que se requiere de la participación de la comunidad educativa y el esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los centros, las Administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto como el complemento necesario para asegurar una educación de calidad con equidad. Es por ello que se enfoca como proyecto colectivo en el que todos los integrantes trabajen de forma activa y coordinada, creando un buen entorno de trabajo, motivador de aprendizajes ricos a la vez queexigentes y prestando la debida atención a las normas de convivencia establecidas en el centro.

El compromiso de nuestro sistema educativo con los objetivos educativos europeos, nos obliga a fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida, esto es, "proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas queresultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos". También implica mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizando el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación.

Es también parte del compromiso de nuestro sistema educativo la apertura del sistema al mundo exterior, lo que "exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y conla sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomasextranjeros, aumentar

la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea".

Tanto en el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y elcurrículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, como en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se determina como finalidad además de las establecidas en el artículo 4 de los Reales Decretos 243/2022 de 5 de abril y 217/2022 de 29 de marzo por los que se establece las enseñanzas mínimas del bachillerato y de la educación secundaria obligatoria respectivamente, la **de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora.** Es por ello necesario que desde nuestra propia organización se fijen actuaciones encaminadas a este fin.

Nuestro centro, ha sido y sigue siendo un centro estrechamente vinculado con la formación profesional. Este año 2023 cumplimos 60 años de formación continuada, durante los cuales ha enfrentado cambios normativos, al que sumamos uno nuevo debido a la nueva **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesiona**l, la cual ha de desarrollarse en estos próximos cursos.

Mientras este desarrollo se establezca las siguientes referencias normativas se pueden considerar de relevante interés:

- DECRETOS por los que se establecen cada uno de los currículos correspondientes a los títulos que se ofertan en el centro en la etapa de formación profesional, los cuales son detallados posteriormente en este documento.
- DECRETO 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León.

La transferencia de conocimiento desde el sector productivo al profesorado del centro y el manejo de nuevas tecnologías, asociadas a ese conocimiento, se antoja esencial para potenciar la competencia profesional del profesorado y por consiguiente posibilitar que el alumnado pueda adquirir una competencia profesional adecuada.

Incrementar la participación de los estudiantes y profesorado de Formación Profesional en programas de movilidad europeos y programas de cooperación transfronteriza, ERASMUS +, debe ser un objetivo a perseguir.

Fomentar la colaboración entre los centros docentes y las empresas de su entorno, así como poner en práctica nuevos medios didácticos y recursos educativos que favorezcan el aprendizaje y la capacidad emprendedora del alumnado, ha conducido a la realización de actividades de emprendimientos en

nuestro centro, en el transcurso del curso pasado, y continuaremos en los próximos con nuevas actuaciones, ya sea a través de proyectos Aula- Empresa o de otros proyectos de I+D+I, con el objetivo de concretar proyectos de emprendimiento del alumnado..

**Estas actuaciones enmarcadas dentro del VI Plan General de FP en Castilla y León, se derivande nuestra participación en programas operativos asociados a los ámbitos estratégicos "Calidad y Excelencia", "Formación a lo largo de la vida", "Digitalización y Especialización Inteligente e Innovación" y "Equidad e Inclusión" y en planes transversales específicos " de formación del profesorado de FP", "de equipamiento" y "de difusión y visualización de la FP en Castilla y León".**

La acción educativa está basada, también en la responsabilidad contraída por los alumnos y sus familias como integrantes de la comunidad educativa. Por tanto, están sujetos a conocer, respetar y actuar conforme a los deberes y derechos que les asisten y que están ligados a la normativa vigente, de la que destacamos lo recogido en el DECRETO de 51/2007, de 17 de mayo, **por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y la participación y compromisos de las familias**.

# CONTEXTO EDUCATIVO

## a. Características del centro y sus enseñanzas

El IES Virgen de la Encina se encuentra ubicado en lo que hoy se considera el centro de la ciudad de Ponferrada. En la actualidad, se encuentra la ciudad y su entorno, inmersos en una crisis económica y social derivada de la desaparición de la minería del carbón y del cierre de las centrales térmicas de generación eléctrica, y que acarrea una pérdida demográfica significativa y de industria subsidiaria.

El centro cuenta con una historia de 60 años al servicio de la educación, en FormaciónProfesional desde su creación. En la actualidad es complementado con enseñanzas de secundaria.

Ocupa una gran parcela, en el centro urbano, pero se ve limitado en su crecimiento por la propia ubicación, que impide expandir espacios que doten de mayor calidad a los servicios prestados.

Como centro, y dado a su veteranía, enfrenta achaques propios del envejecimiento de las elementos constructivos e instalaciones. La gran oferta formativa, y el elevado coste de reposición de máquinas, materiales y equipos, así como de las operaciones de mantenimiento de la propia estructura civil, son fuente de continuos problemas para la organización y funcionamiento de las actividades diarias.

En los últimos cursos (anterior y presente), nuestro centro, se está renovando con nuevos equipamientos TIC en todas las etapas educativas, desde equipos informáticos hasta paneles digitales interactivos que sustituyen a nuestras antiguas pizarras en prácticamente todos los espacios de enseñanza y aprendizaje. En consonancia con ello, los procesos correspondientes de formación del alumnado se han convertido en procesos altamente digitalizados, donde las competencias digitales, tanto del alumnado como del profesorado juegan un papel fundamental en la actividad diaria. La adecuada formación de ambos en estos aspectos competenciales es un gran reto y que nuestro centro encara incorporando en nuestro plan de formación de centro una línea prioritaria de actuación dedicada a las TIC. Además, el profesorado participa en un gran número de cursos de formación relacionadas con herramientas y aplicaciones TIC, de forma individualizada a través del CFIE y otros centros de formación.

En el IES Virgen de la Encina, se ofertan enseñanzas en:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en los niveles 1º, 2º, 3º y 4º con grupo de diversificación curricular para la atención a la diversidad en 3º y 4º.
- Bachillerato (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales), en los niveles de 1º y 2º.
- FP Básica con dos ciclos formativos.
    - Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
    - Profesional Básico en Fabricación y Montaje.
- FP de Grado Medio (7 ciclos):
    - Técnico en Carpintería y Mueble
    - Técnico en Mecanizado.
    - Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
    - Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
    - Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
    - Técnico en Carrocería.
    - Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- FP de Grado Superior (4 ciclos):
    - Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
    - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
    - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
    - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.
- FP Curso de Especialización.
    - Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación.

Cuenta para ello con 122 profesores integrados en los correspondientes departamentos. Estos departamentos, en número de 21 se detallan en el apartado correspondiente a la Organización del centro.

Se dispone de profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje yprofesional del servicio de apoyo específico al alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos española y profesorado de compensatoria.

Es el centro de atención preferente al alumnado con discapacidad auditiva de Ponferrada enla etapa de ESO, Bachiller y Ciclos de FP, y FP Básica, asumiendo lo que esto conlleva de atención a la diversidad y apoyos individualizados según los recursos profesionales del centro y los criterios legislativos establecidos

En cuanto a los espacios, el Centro cuenta con aulas genéricas y aulas dedicadas: Música, Plástica, Tecnología, Informática (3), talleres de las distintas familias profesionales, aula de emprendimiento, aulas de apoyo; laboratorio de Ciencias Naturales y de Física y Química.

Además, cuenta con otras dependencias como salón de actos, biblioteca ,2 salas de profesores(una por edificio), despachos de dirección, jefatura de estudios, orientación, secretaría y administración, conserjería y reprografía, despachos de departamentos, salas de visitas, sala de la AMPA, gimnasios (2), polideportivos descubiertos, aseos, sala de descanso (antigua cafetería).

Es un Centro sin barreras arquitectónicas de acceso desde el exterior, aunque es significativa en el interior, donde no se dispone de aseos para personas con discapacidad motórica, ni ascensor para el acceso a plantas superiores (actualmente en fase de estudio por parte de la DP).

Dispone de Aula de tecnología Aplicada (ATECA) asociada a la familia profesional de Electricidad-Electrónica. Dispone también de Aula de emprendimiento. Ambos espacios incorporados en el

transcurso de los dos últimos cursos.

Tiene certificación CoDiCeTIC y de Excelencia Profesional con la pretensión de mejorar en ambos casos el nivel de certificación. Hemos solicitado nueva certificación deseando alcanzar mejores niveles tanto en el ámbito de secundaria como de FP.

Este curso proporciona FP Bilingüe en el ciclo de Grado Superior de Mantenimiento Electrónico en 1º y 2º curso y en el ciclo de Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial, en 1º.

Dispone de acreditación Erasmus+, recientemente obtenida, y está integrado en dos consorcios de Erasmus FP (FEGULEM y Juan de Herrera) para prácticas en empresas en el espacio europeo. Esto ha permitido realizar movilidades del profesorado realizando cursos de formación en diversos países (Islandia, Italia, Bélgica, Noruega y Dinamarca), con alumnado de FP de GS en Malta a través de la sección de bilingüismo del ciclo de Mantenimiento Electrónico y con alumnado de ESO y Bachillerato, intercambios escolares con Noruega y el Canadá. Se ha solicitado acreditación K122.VET para movilidades con alumnado de FP de Grado Básico y Grado Medio, mediante la presentación del correspondiente proyecto, que completaría a la ya conseguida acreditación K122.SCH para ESO y Bachillerato.

En el momento de redacción de este documento se ha concretado una colaboración con un centro de Nápoles (Italia) para una movilidad con 15 alumnos de 3º y 4 de ESO. Además se está en conversaciones con un centro de Hamburgo (Alemania) para otra con 8 alumnos.

Durante este último curso se ha estado integrando nuestra infraestructura de red de telecomunicaciones en la de Escuelas Conectadas.

## b. Perfil del alumnado

El alumnado es muy heterogéneo. En la actualidad se matriculan cada curso alrededor de 900 alumnos y alumnas, cubriendo la amplia oferta formativa. Prácticamente la mitad es residente en pueblos de la comarca, que utilizan las líneas de transporte asignadas, hasta siete actualmente. La otra es residente en la ciudad, y de cualquier barrio, dada la oferta de formación profesional. Es, por tanto, muy dispar los niveles socioeconómicos y culturales de las familias a las que pertenecen.

En cuanto a rango de edad, damos servicio a alumnado desde los 12 años en 1º ESO a personas adultas con responsabilidades familiares que cursan ciclos formativos, tanto de Grado Medio como Superior.

Un número elevado de alumnos está incorporado al plan ATDI (7% del total), razón por la cual se participa en el programa PROA+, en fase de desarrollo y ejecución a través de actividades palanca y de la puesta en marcha del Plan Estratégico de Mejora. Somos asesorados por REA y el equipo de modificación de conducta, en otros ámbitos complementarios.

El clima de convivencia es siempre mejorable, reduciéndose las incidencias contrarias a las normas de convivencia a un grupo reducido de alumnos de la ESO y también de FP Básica. Al menos este curso se ha observado una gran mejoría en el comportamiento del alumnado de primer ciclo de la ESO, deseando que las medidas que se han ido introduciendo para mejorar la convivencia en el centro sigan surtiendo efecto.

## c. Relaciones del Centro con la comunidad educativa y otras instituciones.

Llevan muchos años colaborando con nuestro centro, empresas (más de 100) en el desarrolloy ejecución de la formación práctica en el ámbito de la FP y en el desarrollo de proyectos Aula-Empresa. Destacamos aquellas que tienen convenio suscrito con nuestro centro de FP DUAL como PSP, STAC, CUPA, INDRA, COSMOS, Azucarera, SMT LowCost, que en los últimos cursos han proporcionado formación a nuestro alumnado de Grado Medio y Superior.

Colaboran con nosotros otros organismos e instituciones, como Policía Nacional y Local,

Ayuntamiento, Ciuden, UNED, ULE Campus de Ponferrada, Consejo Comarcal, INCIBE, y otros; apoyándonos en actividades de formación en temas transversales relacionadas con la convivencia (acoso, xenofobia, violencia de género, igualdad e inclusión) y con el uso seguro delas redes y la protección de datos y la propiedad intelectual, además de las relacionadas con iniciativas de emprendimiento y de educación medioambiental, gestión de residuos y desarrollo sostenible, fundamentalmente.

# VALORES

Los principales valores en que se basa la Unión Europea están consagrados en el artículo 2 del Tratado de la Unión. Estos valores son:

- El respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

En la RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente se exhorta a los estados miembros a " *respaldar el derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad y garantizar las oportunidades para que todas las personas puedan adquirir competencias clave..." y* a *"contribuir al desarrollo de las competencias clave y facilitar su adquisición"*

Estas competencias clave también tratan de transmitir valores que permitan a los sujetos tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivenciaen una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

Nuestro centro educativo adopta los siguientes valores como elementos fundamentales que han de regir la actuación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

**a. En referencia a una educación inclusiva.**

Entendiendo la inclusión como proceso que busca la participación y el éxito del alumnado, conel énfasis particular en aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar. Conlleva la **actitud de reconocimiento de cada sujeto**, independientemente de su lugar en la estructura social o en el espectro de identidades o pertenencia cultural. Son adoptados por ello los siguientes valores:

**La atención a la diversidad** como valor intrínseco plasmado en la LOMLOE, medianteel desarrollo de todo tipo de intervenciones didácticas que garanticen la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia. Y, sobre todo, incidiendo en ejecutar actuaciones encaminadas a prevenir las dificultades de aprendizaje, poniendo en práctica y aplicando mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

**La convivencia**, entendiéndola como el derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales: sexo, raza, religión, etc. Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión. Conlleva la aceptación y comprensión de otras realidades culturales y el diálogo como herramienta para la resolución

de conflictos. Facilita que toda la comunidad educativa conozca sus derechos y responsabilidades.

**La tolerancia** como actitud de respeto a las opiniones e ideas de otras personas, aunque no coincidan con las propias.

**La equidad** valor que implica comprender la realidad y circunstancias sociales de cada persona facilitando los recursos necesarios para su desarrollo con justicia social.

**La empatía** como el conocimiento intuitivo del sentido de los sentimientos, las emociones y la conducta de otra persona, la capacidad de experimentar en uno mismo los sentimientos e ideas de otra persona, de ponerse uno en el lugar del otro, de comprender a las personas desde su marco de referencia más que desde el de uno mismo

**La solidaridad** entendida como ayuda a otras personas de manera desinteresada, sin esperar nada a cambio, solamente la satisfacción personal.

### b. En referencia a una educación sostenible

La meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destaca la necesidad de «garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenibley la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios» .

El Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO afirma que la educación para el desarrollo sostenible es un elemento que forma parte de la educación de calidad y un instrumento fundamental de todas las demás metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los siguientes son adoptados como valores intrínsecos

**La responsabilidad** o capacidad de los sujetos para afrontar las consecuencias de laspropias decisiones o actuaciones.

**La ética** como compromiso para realizar lo correcto para el bien común en una sociedad democrática como la nuestra.

**La seguridad** como compromiso para establecer un entorno de trabajo ausente depeligros o condiciones que puedan causar daños físicos, psicológicos o materiales.

**La transparencia** como compromiso de que las actividades institucionales de gestión yotras actividades organizativas de apoyo se realizan de manera abierta sin ningún secreto detrás, para que la comunidad educativa pueda creer y confiar en que nuestro centro es una organización honesta y justa, a través de las correspondientes rendiciones de cuentas. En cuanto a la seguridad y protección de datos, nos obliga la LOPDGDD a seguir el principio de **transparencia,** significando que la información más extensa debe proporcionarse de forma inteligible y de fácil acceso, utilizando unlenguaje claro y sencillo.

### c. En referencia a una educación dinámica

No podemos entender, la **educación de calidad** sin afrontar los cambios que nuestra sociedad experimenta en todos los ámbitos. La calidad supone una mejora continua de todos loselementos que

forman parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, afecta por tanto a toda la comunidad educativa.

Son valores por asociación:

**La innovación** como indica Jaume Martínez Bonafé como "*el deseo y la acción que mueven a un profesor, a una profesora o colectivo de profesores y profesoras, a intentar realizar mejoras en su práctica profesional, con la finalidad de conseguir la mejor y más amplia educación para sus alumnos y alumnas*".

**La creatividad** entendida como la producción de ideas nuevas a partir de ideas o conocimientos adquiridos y la adopción de opciones idóneas tras la valoración de su pertinencia como solución a situaciones o desafíos planteados.

**La anticipación** entendida como el fruto de la reflexión que hacemos a través de las programaciones elaboradas de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

**La flexibilidad pedagógica** como pretensión de ampliar y enriquecer la forma de aprender por medio de un mejor aprendizaje social, nuevos modelos de aprendizaje y nuevas formas de crearlo, diseñarlo y construirlo. Indudablemente los entornos virtuales son instrumentos que adquieren relevancia al facilitar esta flexibilidad.

**d. En referencia a una educación comprometida**

Si pretendemos construir una sociedad impregnada de determinados principios y valores, resultará lógico y coherente luchar por ella; es un compromiso que además influirá en nuestroalumnado, habida cuenta de ese indiscutible modelaje que el educador, lo quiera o no, ejerce sobre ellos. Los siguientes valores son reflejo de este compromiso:

**La libertad** entendida como libertad de pensamiento, libertad de opinar o expresar, la libertad de asociarse y la libertad de decisión y de actuación. Una libertad responsable que reconozca las restricciones que han sido adoptadas en las normas de convivencia.

**La honestidad** consistente en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

**La lealtad** entendida como respeto y fidelidad a nuestra comunidad educativa, anuestros compromisos y a nuestros valores, principios y normas.

**La justicia** como valor que nos inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando acada uno lo que le corresponde.

# PRINCIPIOS

Establece la LOMLOE el conjunto de principios que deben regir el sistema educativo, estos principios son coherentes con los valores que anteriormente hemos citado. Por tanto, son adoptados como tales en nuestro proyecto educativo, a saber:

- El cumplimiento efectivo del derecho a la educación del menor.
- Proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- Concebirla educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- Atender a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- Proporcionar una adecuada orientación educativa y profesional a los alumnos.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado, como parte fundamental en la adquisición de competencias.
- Compartir esfuerzo con alumnado, familias, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, impulsando la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- La consideración del compromiso de las familias con el proyecto educativo y pedagógico del centro y de la adecuada convivencia y disciplina del alumnado
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. La no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de laeducación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La educación con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- La evaluación de la actividad educativa tanto en su programación, organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

## FINES

A partir de los fines establecidos en la LOMLOE y en la normativa autonómica de Castilla yLeón adoptamos los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
3. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica

de los mismos.

4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
5. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisiciónde valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animalesy el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje,confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
7. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
8. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
9. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
10. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
11. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
12. La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital yel aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.
13. Contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora.

# ÁREAS DE MEJORA. OBJETIVOS.

Los valores, principios y fines no dejan de ser una referencia que guía toda nuestra actividad educativa. Para poder establecer unos objetivos coherentes con ellos y contextualizados a nuestro propio entorno se ha elaborado el siguiente DAFO.

A partir de él se establecen áreas de mejora y objetivos con líneas de actuación, algunas de las cuales necesitarán de varios cursos para su pleno desarrollo.

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| ➢ Organización y coordinación mejorable de los procesos del Centro.<br>➢ Claustro con poca participación en proyectos interdisciplinares,<br>➢ Resultados académicos bajos en 1º y 2º ESO.<br>➢ Movilidad del profesorado que dificulta lacontinuidad de proyectos.<br>➢ Desarrollo normativo que implica grandescambios en poco tiempo.<br>➢ Escasa formación del profesorado en DUA yevaluación por competencias.<br>➢ Gran número de Equipamientos TIC obsoletos.<br>➢ Falta de mecanismos de evaluación eficaces delos procesos del centro.<br>➢ Edificación antigua, que requiere actuaciones de mantenimiento y reparación de elevado coste.<br>➢ No disponer de polideportivo cubierto, paraactividad física, en invierno.<br>➢ AMPA con escasa afiliación. | ➢ Burocracia y limitaciones de la administración educativa.<br>➢ Entorno socioeconómico en declive, con pérdida de población por falta de empleo, lo que hace más difícil el acceso a determinados recursos y/o actividades.<br>➢ Descenso en el número de alumnado en los centros de primaria de la zona.<br>➢ Alto porcentaje de alumnos con despreocupación por su aprendizaje y disrupción en el aula, en primero y segundo de ESO particularmente, y en FP Básica.<br>➢ En la actualidad tenemos un 7% de alumnadoen ATDI |
| **FORTALEZAS** | **OPORTUNIDADES** |
| ➢ Infraestructura TIC adecuada. Contamos con aplicaciones web propias para gestionar el inventario, las incidencias técnicas y de mantenimiento de espacios e instalaciones, así como para la elaboración de programaciones yplanes de refuerzo y recuperación.<br>➢ CCP predispuesta y colaboradora.<br>➢ Departamento de orientación implicado.<br>➢ Centro con FP, que está habituado al desarrollo de proyectos Aula-Empresa, participación en Skills, algunas de ellas, premiadas.<br>➢ Centro con certificado de excelencia profesional.<br>➢ Gran número de empresas (más de 100)colaboradoras, en FCT y FP DUAL.<br>➢ Aula de emprendimiento.<br>➢ Espacio ATECA<br>➢ AMPA y PAS implicados.<br>➢ Las buenas relaciones entre el profesoradodel Centro.<br>➢ Programa PROA+ en desarrollo.<br>➢ Centro de referencia para discapacidad auditiva.<br>➢ Asesoramiento con REA. | ➢ Programas financiados con fondos europeos, que permiten disponer de dotación y recursos nuevos.<br>➢ Avances tecnológicos (redes 5G) que permitirán mejorar métodos de trabajo y recursos disponibles en el aula.<br>➢ Reforma del sistema educativo que facilita ampliar y/o mejorar las enseñanzas que seimparten en el Centro: ESO, Bachillerato, FP.<br>➢ Colaboración con el Consejo Comarcal, Ayuntamiento, Ciuden, Universidad de León, UNED, USAL y otras instituciones con interés en crear sinergias y establecer colaboracionescon el Centro.<br>➢ Apertura de muchos centros, nacionales y extranjeros, a intercambiar ideas, participar en proyectos intercentros, transmitir experiencias educativas, facilitando transferencia de conocimiento.<br>➢ Gran número de organismos e instituciones, públicas y privadas, que apoyan, crean y colaboran con los programas europeos de formación. |

| ÁREAS DE MEJORA | OBJETIVOS |
|---|---|
| **Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.** | **Objetivo 1:** Reducir el fracaso escolar y mejorar los resultados académicos, especialmente en los primeros cursos de ESO, así como fomentar la inclusión educativa. |
| | **Objetivo 2**: Fomentar y mejorar el clima y la convivencia en el centro, involucrando a toda la Comunidad Educativa. |

| | |
|---|---|
| | **Objetivo 3**: Potenciar el uso de las TIC en todos los procesos del centro. Mejorar la certificación CoDiCe TIC. |
| | **Objetivo 4**: Reducir la tasa de absentismo escolar y hacer un seguimientodel alumnado con riesgo de abandono. |
| | **Objetivo 5**: Impulsar la FP en el centro. Mejorar el nivel de excelencia deFP. |
| **Planificación de los procesos del centro, su organización, funcionamiento e innovación.** | **Objetivo 6**: Fomentar la innovación educativa y la formación delprofesorado mediante el plan de formación de centro. |
| | **Objetivo 7**: Favorecer la participación del alumnado, familias y personal no docente en la organización y funcionamiento del instituto. |
| | **Objetivo 8**: Mantener y mejorar las instalaciones del Centro. |
| **Proyección del Centro hacia el exterior.** | **Objetivo 9**: Participar en proyectos Erasmus+. Elaborar un plan de internacionalización del centro. |
| | **Objetivo10**: Potenciar la colaboración con otros institutos, colegios, servicios, empresas y personas del entorno e intensificar la coordinación con los centros de primaria. |
| **Impulsar el compromiso del centro con los objetivos ODS** | **Objetivo 11**: Elaborar programas y ejecutar acciones para alcanzar los objetivos ODS como centro sostenible. |
| **Gestión de la evaluación de los procesos internos.** | **Objetivo 12**: Impulsar los procesos de evaluación interna en el centro y gestión del cambio normativo. |

## Estrategias de intervención, medidas y actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos

***Objetivo 1: Reducir el fracaso escolar y mejorar los resultados académicosespecialmente, en los primeros cursos de ESO, así como fomentar la inclusión educativa***

Las acciones dirigidas a conseguir este objetivo se llevarán a cabo realizando cambios organizativos que permitan facilitar las agrupaciones flexibles o desdobles en las materias instrumentales, en el primero y segundo de la ESO.

Implementando el desarrollo de modelos y métodos pedagógicos activos (trabajos por proyectos, clase invertida, gamificación, uso de herramientas TIC, etc.) facilitando la formacióna través del CFIE y de nuestro plan de formación de centro para que este cambio pueda ser una realidad.

Potenciando el aprendizaje y la evaluación en competencias, lo que supondrá la renovación entres planos: de gestión, tecnológico y de innovación, apoyando al profesorado a través del plan de formación del centro.

A través de la selección, con la colaboración del departamento de orientación y tutores, de los alumnos candidatos al programa de diversificación o FPB, se facilitará la posibilidad de que los alumnos tengan expectativas de titulación al término de la ESO, asimismo se trabajará en la prevención del abandono escolar temprano.

Elaborando y poniendo en marcha el Plan Estratégico dentro del proyecto PROA+.

**RESPONSABLES:** Equipo directivo, departamento de Orientación y Claustro.

***Objetivo 2: Fomentar y mejorar el clima y la convivencia en el centro involucrando a toda la comunidad educativa.***

Para conseguir este objetivo se seguirá trabajando según las líneas marcadas en el proyectode convivencia del centro, Impulsando la figura del alumno ayudante con formación en mediación y resolución de conflictos, con la participación del Departamento de orientación.

Usando el programa Socio-escuela para detectar y prevenir casos de exclusión y/o acoso escolar.

Actuando conforme al plan estratégico PROA+, para la inclusión, para la igualdad, para superar las dificultades de aprendizaje, uso de las TIC o TAC, para la atención a la diversidad y refuerzo y otras que se consideren convenientes integrar en el programa PROA+ del Centro.

A través del plan de acogida se fomentará la inclusión educativa y la adaptación de losalumnos/as que se incorporan por primera vez al Centro.

**RESPONSABLES**: Jefatura de estudios, tutores/a, profesorado en general, Consejo Escolar, coordinador de convivencia, orientadora.

***Objetivo 3: Potenciar el uso de las TIC en todos los procesos del centro. Mejorar la certificación CoDiCe TIC***

Creación de aulas virtuales Moodle para cada nivel y la correspondiente formación para el profesorado y alumnado en el manejo de esta herramienta y de otras herramientas corporativas cuyo manejo sea necesario para llevar a cabo la enseñanza la organización y funcionamiento del Centro (Teams, Office 365, correo corporativo de Educayl, etc.)

Información a los padres sobre el uso de las herramientas anteriores y/o cursos de formación de ellas (en colaboración con AMPA y servicios de la administración educativa), aumentando su competencia digital, con objeto de transmitirles información sobre sus hijos y establecer el contacto con el Centro y profesorado.

Identificación de aquellos alumnos/as y familias que carezcan de medios tecnológicos y son socioeconómicamente vulnerables, para llevar a cabo las acciones necesarias y la coordinacióncon

asociaciones e instituciones encaminadas a paliar la situación de brecha digital.

Utilizando para el trabajo colaborativo herramientas (OneDrive o/y plataforma Moodle), así como el uso de las aplicaciones facilitadas por Educayl.

Impulsar y actualizar la difusión de actividades a través de la web del centro y de las RSS.

Utilizando la pantalla instalada en el vestíbulo del centro para exponer y difundir las actividades a realizar o ya realizadas.

Potenciando la creación de contenidos digitales, apoyando al profesorado a través del plan de formación de centro.

Acogiendo al nuevo profesorado y alumnado, mediante guías de ayuda, asesoramiento y/o cursillos de formación para que se desenvuelvan con las aplicaciones de Educacyl (Aula virtual,Teams, etc.)

Promoviendo la autoevaluación en competencias digitales mediante SelfieTeachers.

Realizando una evaluación de la integración de las TIC en el centro, al inicio de cada curso, a través de Selfie.

Extendiendo el uso de STILUS comunicaciones como herramienta de comunicación entre profesores y padres, facilitándoles a estos, las credenciales tras formalizar la matrícula.

Apoyando el uso de nuevas tecnologías en el aula con la creación de bancos de recursos TIC en los departamentos didácticos y en especial recursos que faciliten la atención de alumnos con NEE, cuestionarios *online,* etc.

Renovando los equipos informáticos obsoletos o defectuosos.

Manteniendo la infraestructura de red en buen estado operativo apoyándonos en la aplicación ASISTA.

Formando al alumnado en el uso seguro y responsable de las TIC. Impulsando la colaboracióncon los cuerpos de seguridad del estado y con INCIBE, a través de acciones formativas.

Utilizando las TIC en el proceso de evaluación interna del Centro.

**RESPONSABLES**: Equipo directivo, departamentos didácticos, coordinador TIC, comisión TIC.

### *Objetivo 4: Reducir la tasa de absentismo escolar y seguimiento del alumnado con riesgo de abandono escolar.*

Impulsando la figura del tutor como informador a las familias del alumno absentista fomentando una labor de prevención y manteniendo reuniones informativas con las familias en las que se conciencie de la obligatoriedad de la asistencia a clase.

Informando a las familias del envío a la Comisión de Absentismo del informe mensual.Analizando y proponiendo acciones a realizar para corregir las conductas absentistas.

Transmitiendo convenientemente al alumnado de las consecuencias de la pérdida de evaluación continua.

Comunicando las faltas de los alumnos a las familias con la mayor rapidez posible, usando los programas de gestión del centro.

Proponiendo actuaciones por parte de la PTSC para prevenir este problema.

Orientando al alumnado con riesgo de abandono a otras enseñanzas que puedan reorientar su trayectoria académica.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo, CCP, profesorado y departamento de Orientación.

### *Objetivo 5: Impulsar la FP en el Centro. Mejorar el nivel de excelencia FP.*

Apoyando la participación en programas Aula Empresa, FP dual, en los campeonatos de FP Skills, programas Erasmus, etc. e impulsando, de manera preferente la FP dual coordinándose de manera intensiva con las empresas del entorno.

Intensificando la publicidad de los Ciclos que se imparten en el Centro a través de diferentes canales (Página web, TV 8 Bierzo, redes sociales etc.) y participando en las jornadas de puertasabiertas de FP.

Solicitando la implantación en el centro de cursos de especialización (Ciberseguridad OT, redes5G u otros que se consideren de interés). Solicitar nuevos cursos de especialización, partiendo de la propuesta correspondiente de los departamentos**.**

Reduciendo el absentismo escolar en los ciclos de grado medio, motivando al alumnado a través de metodologías de trabajos por proyectos.

Colaborando con instituciones como el Consejo Comarcal para realizar acciones de emprendimiento. Impulsar el Aula de emprendimiento (difusión, mejoras de recursos, realización de actividades, etc.).

Creando el aula ATECA y formando al profesorado en las tecnologías incorporadas.

Planificando actividades con intervención de empresas del sector, el ECYL, cámara de comercio, etc. para conectar la FP con el mundo laboral.

Publicitando una jornada de puertas abiertas específica en los ciclos de FP, con actividades atractivas para el visitante e información relevante.

Impulsando acciones para mejorar el nivel de certificación como centro de excelencia profesional desplegando un modelo organizativo que fomente la participación efectiva en la vida del centro de los representantes de empresas, autoridades locales y agentes sociales e implantando procedimientos relevantes de gestión de la calidad basado en estándares.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo, CCP, Claustro de profesores de FP, Departamento de Orientación.

### *Objetivo 6: Fomentar la innovación y la formación del profesorado mediante el plan de formación del centro.*

Promocionando la participación en programas de innovación, impulsando la creación de proyectos de centro innovadores propios.

Potenciando la actualización competencial del profesorado a través de un plan de formación ambicioso y a la vanguardia de las demandas educativas actuales.

Difundiendo la oferta formativa del centro, los procesos y plazos de admisión, las actividades singulares en las que participamos, las colaboraciones de instituciones, organismos y empresas, a través de la

web del centro, RSS, prensa escrita y online, radio y televisión. También a través de jornadas de puertas abiertas para el alumnado de nuestro centro y para toda la comunidad.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo.

### *Objetivo 7: Favorecer la participación del alumnado, familias y personal no docente en la organización y funcionamiento del instituto.*

Promoviendo la participación de los padres y madres en la vida escolar de sus hijos tanto en forma individual (reuniones con tutor/a, orientadora) como colectiva (AMPAS).

Ofreciendo a las familias la participación en los actos culturales del centro (jornada deacogida, días señalados, etc.).

Potenciando la vía de participación del alumnado a través de la Junta de delegadosfacilitándoles un espacio y recursos para tal actividad.

Solicitando la colaboración del propio alumnado y de la AMPA para llevar a cabo las jornadasde puertas abiertas.

Contando con la intervención activa del sector de administración y servicios en la gestión y participación de actividades del centro.

Fomentando actividades como el club de lectura, la escuela de ajedrez, deportes escolares yotras que faciliten la adquisición de hábitos saludables.

Apoyando las actividades promovidas por las AMPAS, facilitando espacios y recursos, en lamedida de lo posible.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo, Consejo Escolar y AMPA.

### *Objetivo 8: Mantener y mejorar las instalaciones del Centro.*

Supervisando y manteniendo las que ya existen, para que su estado se mantenga en las mejores condiciones, haciendo partícipe de ello a toda la comunidad educativa.

Solicitando la Instalación de cubierta polideportiva, que permita al alumnado realizar actividadfísica deportiva en las jornadas con climatología adversa.

Llevando a término acciones para higienizar paredes y techos de aulas, talleres, despachos, pasillos y aseos a través de tratamientos de pintura. Solicitar trabajos para adecentar los exteriores de los edificios (impermeabilización de canalizaciones y/o cubiertas, pintado de paredes exteriores de los edificios, cambios de ventanas mejorando la eficiencia climática y con ello energética.

Solicitando el incremento de las horas asignadas al centro del técnico de mantenimiento que tenemos concedido por parte de la administración.

Participando en proyectos y programas relacionados con los objetivos ODS, que faciliten realizar actuaciones de mejora de edificios y/o instalaciones.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo.

***Objetivo 9: Participar en proyectos Erasmus+. Elaborar un plan de internacionalización del Centro***

Integrando actividades formativas para la internacionalización, dentro del plan de formación del Centro.

Planificar las acciones dirigidas a internacionalizar el centro mediante le creación de una comisión de internacionalización, implicando a toda la comunidad educativa y ordenando aquellas acciones ya previstas.

Promocionando actividades que desarrollen la competencia lingüística.Participando en los programas

ERASMUS+.

Potenciando el uso de la plataforma eTwinning entre el profesorado, no solo de idiomas, para colaborar, compartir proyectos, impulsar los programas y favorecer la innovación.

Impulsando el programa ERASMUS+ en la FP, tanto de grado medio como de grado superior, através de la difusión de la información a alumnos/as y a familias, facilitando todos los trámites burocráticos**.**

Difundiendo en la web y en RSS la información de las actividades en este ámbito.

**RESPONSABLES**: Equipo directivo, claustro de profesores y comisión de internacionalización.

***Objetivo10: Potenciar la colaboración con otros institutos, colegios, servicios, empresas y personas del entorno,***

Manteniendo contacto regular con otros institutos, colegios, asociaciones, empresas, servicioslocales que contribuyen a completar el proceso formativo del alumnado, tratando temas como la igualdad, seguridad en internet, etc.

Intensificando la coordinación con los centros de primaria de los que recibimos alumnos en el cambio de etapa, para aunar criterios pedagógicos.

Participando en proyectos intercentros de innovación educativa.

Incrementando las actividades formativas en colaboración con empresas, instituciones y organismos mediante visitas a instalaciones y cursos o píldoras de formación como actividadescomplementarias.

Participar en proyectos Aula-Empresa.

**RESPONSABLES**: Equipo directivo, departamentos didácticos y Departamento de Actividades Extraescolares.

***Objetivo 11: Elaborar programas y ejecutar acciones para alcanzar los objetivos ODScomo centro sostenible.***

Creando una comisión ODS encargada de dinamizar y sensibilizar sobre este tema, a través deacciones, proyectos, seminarios, tutorías, etc.

Elaborando programas y/o planes de centro con objetivos ODS.

Realizando actividades que supongan la colaboración con la ciudad de la energía (CIUDEN),para trabajar aspectos relacionados con el medio ambiente.

Realizando actividades de asesoramiento, evaluación externa y apoyo del Consejo Comarcal para obtener sellos distintivos ODS.

Aplicando modelos sostenibles de gestión, con actuaciones dirigidas a lograr sistemas y procesos más eficientes y sostenibles, respetuosos con el medioambiente.

Participando en las convocatorias de proyectos (AGENDA 2030) del MEFP y/o Consejería de Educación relacionados con este tema, con objeto de conseguirla calificación de centro sostenible.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo, CCP y departamentos didácticos.

***Objetivo 12: Impulsar los procesos de evaluación interna en el centro y gestión del cambio normativo.***

Elaborando un plan de evaluación interna del Centro, que contribuya a conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude ala comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del Centro, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

Facilitando que la evaluación interna forme parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.

Revisando y actualizando el PEC, la propuesta curricular del centro y todo programa y plan que se derivan de estos y en los que se apoyan (PGA, RRI, PAT, POAP, etc.).

Actuando conforme al programa PROA+ para la Gestión del cambio.

Impulsando y actualizando el plan de acogida del docente y su acompañamiento dentro del PROA+.

Elaborando el plan estratégico de mejora y su integración en el funcionamiento ordinario del centro, dentro del programa PROA+.

**RESPONSABLES**: Equipo Directivo y CCP y departamentos didácticos.

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del centro está constituida por los siguientes órganos que, en lo referente a su composición, funcionamiento y competencias, se regirán por lo establecido en la legislación vigente:

## Órganos de gobierno

**Colegiados:**

- Consejo escolar.
  - Comisión de Convivencia
  - Coordinadora de Igualdad.
- Claustro de profesores.

**Unipersonales:**

- Director.
- Secretario.
- Jefe de estudios.
- Jefes de estudios adjuntos.

**Órganos de Coordinación Docente:**

- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Departamentos Didácticos.
- Departamento de Orientación.
- Departamento de Actividades Extraescolares.
- Tutores.
- Equipo docente de grupo.

**Otros órganos:**

**Alumnos:**

- Delegados de grupos
- Junta de delegados

**Padres de alumnos:**

- AMPA

**Personal de administración y ServiciosComisión de Internacionalización.**

- Coordinadora Erasmus+

**Representante del Centro en el CFIE.**

- Coordinador de formación.

**Comisión TIC**.

- Coordinador TIC. Responsable #CompDigEdu

**Comisión ODS.**

- Coordinador PRL. Coordinador de Gestión de Residuos.

**Responsable de Biblioteca.**

En la siguiente tabla se proporciona la relación de departamentos.

| |
|---|
| Dpto. Orientación |
| Dpto. Geografía e Historia |
| Dpto. Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados |
| Dpto. Madera y Mueble |
| Dpto. Lengua |

| |
|---|
| Dpto. Inglés |
| Dpto. Energía y Agua |
| Dpto. Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento |
| Dpto. Física y Química |
| Dpto. Artes Plásticas |
| Dpto. Matemáticas |
| Dpto. Ciencias Naturales |
| Dpto. Electricidad y Electrónica |
| Dpto. Filosofía |
| Dpto. Economía |
| Dpto. Cultura Clásica |
| Dpto. Actividades Complementarias y Extraescolares |
| Dpto. Francés |
| Dpto. Tecnología |
| Dpto. Música |
| Dpto. Formación y Orientación Laboral |
| Dpto. Educación Física |

## Calendario escolar y horario general del centro.

El calendario escolar viene determinado por la siguiente regulación legislativa:

- ORDEN EDU/578/2023, de 27 de abril, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2023-2024 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

- El horario general del centro está determinado, de forma general, por las siguientes pautas:
- El horario se desarrolla, de forma general, de lunes a viernes en horario de 8:30 a14:20 horas; para los demás estudios se adaptará según exigencia y organización particular de cada curso o programa.
- Los timbres han sido sustituidos por música que sonará durante los cinco minutos necesarios para el cambio de clase, de tal forma que el comienzo de la música indica la finalización de una clase y, la finalización de la música, el comienzo de la siguiente. Los cinco minutos entre una clase y la siguiente son para los cambios de clase de alumnos y de profesores, no debiendo utilizarse para salir a los pasillos o a la puerta del centro.

- No se podrá salir de clase antes del inicio de la música y de que lo indique el profesor.
- El período de recreo es, en general, de 11:10 a 11:35 horas. La regulación de guardias del profesorado se ha adjudicado en función del horario del mismo, cargos y horas de disponibilidad.
- Con respecto a las guardias y horas lectivas del centro se ha cubierto todo el rango horario, incluidos los recreos dentro del aula y en el patio, considerando la disponibilidad de recursos humanos de que disponemos. El Protocolo de guardias se ha dado a conocer al profesorado con los criterios utilizados.

**Son funciones del profesor de guardia:**

- Ser el responsable de los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor. En caso de ausencia de un profesor en un grupo de Secundaria Obligatoria, Bachillerato o FPB permanecerá con él dentro del aula.
- En el caso de que el número de grupos sin profesor sea superior al de profesores de guardia, éstos comunicarán el hecho en jefatura de estudios y cubrirán las ausencias acudiendo, en primer lugar, a cubrir las aulas de 1º y 2º ESO.
- Supervisar y facilitar la realización de las actividades preparadas por elprofesor que tiene prevista su ausencia.
- Colaborar en el orden y funcionamiento del centro con la jefatura deestudios.
- Anotar en el libro de guardias, en la casilla correspondiente, las ausencias oretrasos de los profesores y cualquier otra incidencia que se produzca.
- En el caso de no faltar ningún profesor, la guardia se realizará en la sala de profesores o departamento.

### Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías.

Con carácter general, en nuestro centro se aplican los siguientes criterios pedagógicos:

1. Las horas de trabajo del profesorado serán distribuidas de lunes a viernes. Los horarios de todo el personal docente, con la especificación de las horas lectivas y complementarias, se consignarán en la aplicación informática determinada al efecto para este proceso. Se guardará una copia firmada por las personas interesadas en la secretaría del centro. Los cargos unipersonales consignarán, con expresión del tramo horario, los tiempos dedicados a la función docente y a la función directiva.

2. Por su parte, la jefatura de estudios tendrá en cuenta, al elaborar los horarios, las posibles reducciones de horario lectivo que se establezcan en las instrucciones dictadas alefecto.

3. Se tiene en cuenta, además, que habiendo profesores que tienen obligaciones en más de un centro de trabajo, se realiza coordinación entre los centros implicados para la confección de los horarios compartidos, procurando no asignar tutoría a este profesorado. En la medida de lo posible se intentará que el profesorado afectado no se desplace de un centro a otro en una misma jornada.

4. Se establecen y comunican al Claustro los criterios propios para la elaboración de los horarios, que atienden exclusivamente a razones pedagógicas, siempre respetando los que, con carácter general, se establecen en la legislación vigente.

5. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras

enseñanzas en el marco de su atribución docente o de desarrollar actividades que puedan corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro.

6. Garantizar coincidencia de horario entre tutores para coordinarse semanalmente con Jefatura de Estudios y departamento de Orientación.

7. Asignación de hora semanal para coordinación del Equipo Directivo.

8. Garantizar la presencia de algún miembro del Equipo Directivo en Jefatura de Estudios cada día, en la medida de lo posible.

9. Para el mejor funcionamiento del centro se procurará, siempre que sea posible, cubrir toda la banda horaria, al menos, con un profesor de guardia.

## Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

La Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, es la encargada de realizar los agrupamientos de alumnos. Dentro de las posibilidades que la normativa procura y en función de las diferentes opciones que los alumnos pueden elegir, los criterios de agrupamiento buscarán el equilibrio, de modo que se propicie un buen rendimiento académico y un respeto hacia las normas en los diversos grupos.
De forma general, la distribución de los grupos se hace atendiendo a los siguientes criterios:

**Horarios del alumnado:**

a) Distribución equilibrada y adecuada de las áreas en la jornada escolar, teniendoen cuenta el esfuerzo intelectual y/o físico que comportan.
b) En Áreas que se imparten en dos o tres sesiones semanales procurar que no sean impartidas en días consecutivos.
c) Procurar que los tutores impartan el mayor número posible de horas en su tutoría. En cualquier caso, es una tarea compleja, en los primeros cursos especialmente, debido al desdoble realizado en materias como: lengua, inglés, francés, matemáticas y física y química, que unido a la elección de materias como valores éticos, religión católica, religión evangélica, geografía e historia en gallego; así como los refuerzos en áreas de lengua y matemáticas conlleva un tipo de agrupamiento flexible entre el alumnado.
d) Organizar el horario en bloques de tres periodos lectivos, con un solo recreo intermedio, de modo que coincidan el inicio y el final de las actividades lectivas en todos los niveles educativos.
e) Procurar que los periodos lectivos de las materias con dos horas semanales no coincidan en días sucesivos.
f) Intentar que las materias con una sola hora semanal no se impartan la última hora de los viernes.
g) No hacer coincidir consecutivamente, en la medida de lo posible, la hora detutoría con la hora de la materia que imparte el tutor, especialmente en la ESO.
h) Adecuar las horas de PT y AL de forma que los alumnos beneficiarios de los apoyosno pierdan sesiones de determinadas áreas o coincidan con ellas, en función de las necesidades educativas que presenten.
i) A la hora de elaborar el horario de atención del alumnado con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta que no coincida con el horario de las áreas/materias en las que pueda integrarse con más facilidad (Educación Física, Plástica, Tecnología, Música).

**Agrupamientos:**

En la organización de los agrupamientos se tendrá en cuenta: el curso o nivel del alumnado,sus capacidades y las relaciones personales.

***Criterios para 1º y 2º ESO:***

- Se han respetado las solicitudes del alumnado en cuanto a las opciones que, según los niveles, pueden elegir.
- Se han atendido las indicaciones recogidas en la Junta de Evaluación, tanto del mes de junio, como de la convocatoria extraordinaria de septiembre; especialmente aquellas referidas a necesidades de refuerzo en áreas instrumentales y la no coincidencia de determinados alumnos en el mismo grupo.
- Para la determinación de las áreas de CLEN, CMAT y FR2, se tienen en cuenta, en primer lugar, la información recabada de los centros de primaria, donde el equipo de los alumnos de nuevo ingreso; en segundo lugar, cuando un alumno se incorpora en período extraordinario, se atiende a su expediente académico y a los refuerzos impartidos en el curso anterior. Todo ello se revisa en la evaluación inicial, con la información de los departamentos de Lengua y Matemáticas (tal y como especifica la legislación vigente), en primer lugar, y las aportaciones del equipo educativo.
- Se ha procurado una distribución homogénea en cuanto a número total de alumnado, número de repetidores, número de alumnado con necesidades educativas especiales,
- El alumnado de necesidades educativas especiales, así como los de necesidad de compensación educativa se han distribuido entre los diferentes grupos.

***Criterios para 3º, 4º ESO y Bachillerato:***

A partir de 3º, 4º ESO y Bachillerato la cantidad de optativas, opciones y modalidades e itinerarios, especialmente en bachillerato, plantean dificultades a la hora de adoptar decisiones para agrupar a los alumnos/as; a pesar de ello, la distribución del alumnado en grupos se realiza teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, lo siguiente:

- La incorporación al primer o segundo curso del programa de diversificación y la atención específica solicitadapor el alumnado en la matrícula.
- La elección de materias optativas, modalidad e itinerarios realizada por el alumno/a.
- Las diferentes opciones elegidas en cuanto a Religión Católica, Religión Evangélica,Lengua y Cultura gallega, Geografía e Historia en gallego y Valores Éticos.
- La formación de grupos heterogéneos que favorezcan el trabajo cooperativo entrealumnos de distinto nivel.
- La no concentración de repetidores en un grupo.
- El alumnado con materias pendientes se encuentra repartido en los diferentes grupos, (dentro de las escasas posibilidades que dejan las distintas elecciones y amplia optatividad de materias, así como los itinerarios posibles) para favorecer las medidas de apoyo y refuerzo con la finalidad de ayudarles a alcanzar los objetivos del curso.

***Criterios para FP:***

- En FP los agrupamientos la única alternativa es de un único grupo en cada ciclo ycurso.

## Medidas para garantizar la coordinación en el centro.

La coordinación de la enseñanza favorece el aprendizaje de los alumnos. Por lo tanto, la calidad de un centro educativo depende del trabajo de los departamentos didácticos coordinados por sus respectivos jefes de departamento.
El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, departamento, curso y grupo de alumnos.

La finalidad de la coordinación docente en las diferentes etapas será velar por la coherencia y continuidad de la acción educativa a lo largo de la etapa, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

**Tutores:**

El tutor mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con las familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar reuniones con el conjunto de padres, madres o tutores legales del alumnado del grupo, que podrá coordinar con las sesiones deevaluación trimestrales y, al menos, una individual con la familia de cada alumno. Las entrevistas con los padres, madres o tutores legales del alumnado se realizarán de forma que se posibilite la asistencia de los mismos. Los tutores serán coordinados por el jefe de estudios con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación.

**Equipos docentes:**

Los equipos docentes estarán constituidos por todo el profesorado que imparta docenciaa un mismo grupo de alumnos y serán coordinados por su tutor. Los equipos docentes trabajarán de manera coordinada con el fin de que el alumnado adquiera las competencias previstas para el curso, así como para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse, compartiendo la información precisa para el cumplimiento de sus funciones. Jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

**Departamentos de coordinación didáctica:**

Cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por el profesorado de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las materias asignadas al departamento. Asimismo, estarán adscritos a un departamento los profesores que, aun perteneciendo a otro, impartan alguna materia del primero. Aquellos profesores que posean más de una especialidad o que ocupen una plaza asociada a varias especialidades pertenecerán al departamento al que corresponda la plaza que ocupan, por concurso de traslado o por cualquier otro procedimiento, con independencia de que, en su caso, pudieran estar adscritos a otros departamentos en los términos indicados.

**Departamento de orientación:**

El departamento de orientación desarrollará las funciones establecidas en la normativa vigente en colaboración con los demás órganos de coordinación del centro y con elprofesorado en los ámbitos de actuación, que estarán interrelaciones entre sí vinculados al apoyo al proceso de enseñanza y

aprendizaje, así como al apoyo a la orientaciónacadémica y profesional y a la acción tutorial.

**Departamento de actividades complementarias y extraescolares:**

El departamento de actividades complementarias y extraescolares será el encargado de promover, organizar y facilitar la realización de dichas actividades en los términos establecidos en la normativa vigente, en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica y en consonancia con lo establecido en la programación general anual.

**Comisión de Coordinación Pedagógica:**

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará integrada, al menos, por el director del centro, o persona en quien delegue, el jefe de estudios y los jefes de departamento. Actuará como presidente el director, como coordinador el jefe de estudios y como secretario el jefe de departamento de menor edad.

En caso de existir programas, proyectos y planes específicos en el centro, cuya regulación contemple la figura de un coordinador, estos podrán incorporarse a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Asimismo, podrá asistir a las reuniones de la comisión el coordinador de convivencia del centro. La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias.

## Sesiones de evaluación

| | Curso | Evaluación INICIAL | 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación | Evaluación Previa a FCT | Evaluación Final Ordinaria (1ª sesión) | Evaluación Final Extraord. (2ª sesión) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Educación Secundaria Obligatoria | 1º | 28/09/2023 | 19/12/2023 | 20/03/2024 | 10/06/2024 | | 25/06/2024 | 25/06/2024 |
| Educación Secundaria Obligatoria | 2º | 27/09/2023 | 19/12/2023 | 20/03/2024 | 10/06/2024 | | 25/06/2024 | 25/06/2024 |
| Educación Secundaria Obligatoria | 3º | 27/09/2023 | 19/12/2023 | 20/03/2024 | 10/06/2024 | | 25/06/2024 | 25/06/2024 |
| Educación Secundaria Obligatoria | 4º | 28/10/2023 | 19/12/2023 | 20/03/2024 | 10/06/2024 | | 25/06/2024 | 25/06/2024 |
| BAC-BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TEC | 1º | | 20/12/2023 | 19/03/2024 | | | 10/06/2024 | 25/06/2024 |
| BAC-BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TEC | 2º | | 20/12/2023 | 19/03/2024 | | | 27/05/2024 | 24/06/2024 |
| BAC-BACHILLERATO DE HUMANIDADES | 1º | | 20/12/2023 | 19/03/2024 | | | 10/06/2024 | 25/06/2024 |
| BAC-BACHILLERATO DE HUMANIDADES | 2º | | 20/12/2023 | 19/03/2024 | | | 27/05/2024 | 24/06/2024 |
| CFGM-CARROCERÍA (LOE) | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-CARROCERÍA (LOE) | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-CARPINTERIA Y MUEBLE (LOE) | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-CARPINTERIA Y MUEBLE (LOE) | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| C.ESPECIALIZACIÓN-CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS T | 1º | | 20/12/2023 | 04/03/2024 | | | 28/05/2024 | 24/06/2024 |
| CFGM-ELECTROMECANICA DE VEHÍCUL | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-ELECTROMECANICA DE VEHÍCUL | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGB-FABRICACION Y MONTAJE | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FP Básica-FABRICACION Y MONTAJE | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 24/04/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICA | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICA | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-INSTALACIONES DE TELECOMUNI | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-INSTALACIONES DE TELECOMUNI | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-MECANIZADO (LOE) | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-MECANIZADO (LOE) | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-MANTENIMIENTO ELECTROMECA | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGM-MANTENIMIENTO ELECTROMECA | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 18/03/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGB-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | 1º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| FP Básica-MANTENIMIENTO DE VEHICULO | 2º | 03/10/2023 | 19/12/2023 | | | 24/04/2024 | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGS-AUTOMATIZACION Y ROBOTICA IN | 1º | | 20/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGS-AUTOMATIZACION Y ROBOTICA IN | 2º | | 20/12/2023 | | | 04/03/2024 | 28/05/2024 | 24/06/2024 |
| CFGS-EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERG | 1º | | 20/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGS-MANTENIMIENTO ELECTRONICO | 1º | | 20/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGS-MANTENIMIENTO ELECTRONICO | 2º | | 20/12/2023 | | | 04/03/2024 | 28/05/2024 | 24/06/2024 |
| CFGS-MECATRONICA INDUSTRIAL (LOE) | 1º | | 20/12/2023 | 18/03/2024 | | | 11/06/2024 | 26/06/2024 |
| CFGS-MECATRONICA INDUSTRIAL (LOE) | 2º | | 20/12/2023 | | | 04/03/2024 | 28/05/2024 | 24/06/2024 |

# PROPUESTA CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

# FP BÁSICA

## Organización y metodología de estas enseñanzas.

La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.

La organización de las enseñanzas en el centro procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Básica sea lo más reducido posible, respetando los elementos educativos y el horario del conjunto de los módulos profesionales incluidos en el título, según lo establecido en el presente real decreto yen cada uno de los títulos profesionales básicos.

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Se fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Se promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permita una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidad específica de apoyo educativo lo aconsejen para la consecución de los objetivos de estas enseñanzas, este alumnado podrá contar con un curso adicional, así como con la matrícula parcial en cada uno de los cursos. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas. Asimismo, se establecerán adaptaciones del currículo, basadas en medidas de flexibilización y

alternativas metodológicas, en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión y comprensión, en cuyo caso la evaluación tendrá como referencia la adaptación realizada.

## Tutoría.

En los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración en la organización del ciclo formativo.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos y las alumnas y contribuirá a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los alumnos y las alumnas, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

Cada grupo de Formación Profesional Básica contará con una tutoría de al menos una hora lectiva semanal en cada uno de los cursos.

El tutor o la tutora realizará una programación anual de la acción tutorial recogida en el proyecto educativo del centro. Dicha programación contemplará los aspectos específicos del grupo al que se dirige para conseguir lo establecido en el apartado 2, e incluirá actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional al término del ciclo de Formación Profesional Básica.

## Evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica será continua, formativa e integradora.

El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno o la alumna, coordinados por el tutor o la tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, atendiendo a los criterios pedagógicos de estos ciclos, su organización del currículo desde una perspectiva aplicada, el papel asignado a la tutoría y la orientación educativa y profesional, realizando unacompañamiento socioeducativo personalizado.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, cuando el alumnado presente necesidades educativas especiales, y, en todocaso, en cuanto se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna, la tutoría tendrá una especial relevancia, realizando un acompañamiento socioeducativo específico para el establecimiento de los apoyos individualizados que se precisen.

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en los módulos de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas se realizará atendiendo al carácter global y allogro de las competencias incluidas en cada uno de ellos.

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en el resto de los módulos profesionales tendrá como referente los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en él se incluyen.

## Obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

La superación de la totalidad de los módulos incluidos en un ciclo de Formación Profesional Básica conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación en Formación Profesional tendrá como referentes los elementos de los currículos básicos publicados para cada uno de los títulos, teniendo siempre en cuenta la globalidad del ciclo.

Se aplicará la normativa vigente en materia de convalidación y exención de módulos profesionales incluidos en los títulos profesionales básicos en las condiciones y mediante los procedimientos establecidos con carácter general para las enseñanzas de FormaciónProfesional.

## Profesional básico en mantenimiento de vehículos

La ORDEN EDU/511/2014, de 18 de junio, establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Mantenimiento de Vehículos en la Comunidad de Castilla y León.

El título profesional básico en Mantenimiento de Vehículos queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el Anexo VI, punto 1, del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Los módulos profesionales que componen el ciclo formativo que conduce a la obtención del título profesional básico en Mantenimiento de Vehículos serán los que se establecen en el Anexo VI del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Será de aplicación al currículo del ciclo formativo del título profesional básico en Mantenimiento de Vehículos lo regulado en el Anexo VI del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, en los siguientes aspectos:

a) Los objetivos generales título y los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.
b) La competencia general del título, las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, que forman parte de su perfil profesional

El contenido, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas, de los módulos profesionales son los que se establecen en el Anexo II de la ORDEN EDU/511/2014, de 18 de junio, excepto en el módulo profesional de «Formación en centros de trabajo» sobre el que el citado Anexo sólo determina la duración.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Ayudante en el área de carrocería.
b) Auxiliar de almacén de recambios.
c) Operario empresas de sustitución de lunas.
d) Ayudante en el área de electromecánica.
e) Operario de taller de mecánica rápida.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo que conduce al título profesional básico en Mantenimiento de Vehículos, se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo III la ORDEN EDU/511/2014, de 18 de junio.

## Profesional básico en fabricación y montaje

La ORDEN EDU/515/2014, de 18 de junio, establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Fabricación y Montaje en la Comunidad de Castilla y León.

El título profesional básico en Fabricación y Montaje queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el Anexo III, punto 1, del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Los módulos profesionales que componen el ciclo formativo que conduce a la obtención del título profesional básico en Fabricación y Montaje serán los que se establecen en el Anexo III del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Será de aplicación al currículo del ciclo formativo del título profesional básico en Fabricación y Montaje lo regulado en el Anexo III del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, en los siguientes aspectos:

a) Los objetivos generales del título y los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.
b) La competencia general del título, las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, que forman parte de su perfil profesional.

El contenido, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas, de los módulos profesionales relacionados son los que se establecen en el Anexo II de La ORDEN EDU/515/2014, de 18 de junio, excepto en el módulo profesional de «Formación en centros de trabajo» sobre el que el citado Anexo solo determina la duración.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Peones de industrias manufactureras.
b) Auxiliares de procesos automatizados.
c) Fontanero/a.
d) Montador/a de equipos de calefacción.
e) Mantenedor/a de equipos de calefacción.
f) Montador/a de equipos de climatización.
g) Mantenedor/a de equipos de climatización
h) Instalador/a de redes de suministro y distribución de agua.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo que conduce al título profesional básico en Fabricación y Montaje se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo III de la ORDEN EDU/515/2014, de 18 de junio.

## FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

En cada correspondiente programación didáctica de los distintos módulos que conforman el currículo de los ciclos formativos que se ofertan, quedan establecidos los objetivos, las competencias profesionales, los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Así mismo se establecen las estrategias metodológicas, actividades, recursos materiales y líneas de actuación para

el desarrollo de este curso. También quedan fijados lo referente a los instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación y las medidas de refuerzo y recuperación, y de atención a la diversidad que pudiesen corresponder. Un elemento importante es la incorporación de las TIC a la actividad de enseñanza-aprendizaje y se explicitará las estrategias, líneas de actuación, plataformas y/o herramientas TIC a emplear en los distintos módulos.

## Orientaciones generales.

La formación profesional promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos y garantizará que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con la digitalización, las habilidades para la gestión de la carrera, la innovación, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la gestión del conocimiento y de su proyecto profesional, el compromiso con el desarrollo sostenible y la prevención de riesgos laborales y medioambientales y la responsabilidad profesional.

Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidad específica de apoyo educativo lo aconsejen para la consecución de los objetivos de estas enseñanzas, este alumnado podrá contar con un curso adicional, así como con la matrícula parcial en cada uno de los cursos. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas. Asimismo, se establecerán adaptaciones del currículo, basadas en medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión y comprensión, en cuyo caso la evaluación tendrá como referencia la adaptación realizada.

En la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional se tendrá en cuenta, por tanto, los siguientes criterios:

a) Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo del grupo.
b) Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partidapara la adquisición de nuevos aprendizajes.
c) Facilitar la construcción de los aprendizajes funcionales
d) Desarrollar la capacidad de aprender a aprender
e) Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
f) Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje, por mediode controles de comprensión y actividades de clase.
g) Utilización de recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
h) Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
i) Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica. (aprender haciendo).
j) Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en elcontexto educativo del aula.
k) Aprendizajes vinculados al mundo laboral y contextualizados.
l) Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
m) Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a suinteriorización por parte del alumnado.
n) Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación, empleándolos como partedel proceso de aprendizaje.

o) Utilización de las Tics como recurso educativo docente y como medio de búsqueda yselección de información y actualización de conocimientos

## En relación con actividades de enseñanza aprendizaje

A la hora de establecer las programaciones didácticas de cada módulo en los ciclos formativos se tendrán en cuenta la siguiente tipología de actividades, donde el enfoque competencial es esencial:

- De introducción-motivación con la finalidad de introducir a los alumnos/as en el objeto de estudio que nos ocupa.
- De conocimientos previos orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses de los alumnos/as sobre los contenidos que vamos a desarrollar, así como de sus experiencias teóricas o profesionales sobre el tema.
- De desarrollo que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la labor realizada:
- Se realizarán supuestos prácticos, a nivel individual y grupal, por unidades y bloquesde contenidos y las resoluciones de los mismos se someterán a debate.
- De consolidación que servirán para contrastar las nuevas ideas con las ideas previasdel alumnado.
- De evaluación para determinar el grado de consecución de los objetivos planteados.
- De recuperación orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos.
- De ampliación que permitan construir nuevos conocimientos a los alumnos que hanrealizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo.
- De refuerzo para el alumnado que presenta problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- De impulso al emprendimiento por parte del alumnado.
- Actividades que favorezcan la utilización de las TIC
- Actividades enfocadas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible(ODS).
- Actividades para el fomento de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita

## En relación con la evaluación

En la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará,respecto del proceso de evaluación, al menos, los siguientes aspectos:

a) Las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de calificación de los módulos.

b) Para cada módulo profesional, los criterios de evaluación que serán aplicables para evidenciar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo de la Comunidad de Castilla y León para el ciclo formativo.

c) El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades norealizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicarla evaluación continua.

d) El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

e) La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación, y expresamente aquellas que puedan ser realizables de forma autónoma por el alumnado.

f) La adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precisen, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

g) Los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas de las quehaya podido ser objeto el alumnado con discapacidad que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

h) El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

La evaluación se realizará por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, que actuarán de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor,y en su caso, asesorados por el Departamento de Orientación del Centro, en la adopción de lasdecisiones resultantes del proceso evaluador.

En cuanto a las sesiones de evaluación, calificaciones, exenciones, convalidaciones y renunciasse seguirá la normativa vigente, recogida fundamentalmente en la ORDEN EDU/2169/2008, de15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León y en ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre.

# FP GRADO MEDIO

## Técnico en carpintería y mueble

El título de Técnico en Carpintería y Mueble queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Carpintería y Mueble son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre.

Los objetivos de los módulos profesionales relacionados, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Operador de máquinas fijas para fabricar productos de madera.
b) Operador de prensas.
c) Operador-armador en banco.
d) Montador-ensamblador de elementos de carpintería.
e) Barnizador-lacador.
f) Responsable de sección de acabado

En el Anexo II del DECRETO 53/2011, de 1 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Carpintería y Mueble en la Comunidad de Castilla y León se

recogen los contenidos, duración y orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales.

La organización y distribución horaria semanal está reflejada en el Anexo III del DECRETO 53/2011, de 1 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Carpintería y Mueble en la Comunidad de Castilla y León.

## Técnico en mecanizado

El perfil profesional del título de Técnico en Mecanizado queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación decualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Ajustador operario de máquinas herramientas.
b) Pulidor de metales y afilador de herramientas.
c) Operador de máquinas para trabajar metales.
d) Operador de máquinas herramientas.
e) Operador de robots industriales.
f) Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicos y ajustadores,modelistas matriceros y asimilados.
g) Tornero, fresador y mandrinado.

El DECRETO 64/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Mecanizado en la Comunidad de Castilla y León explicita el perfil y establece los objetivos generales del ciclo formativo, así como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los diferentes módulos que conforman el ciclo formativo.

En el Anexo II de tal Decreto se establece la Organización y distribución horaria semanal

## Técnico en mantenimiento electromecánico

El título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico queda identificado en la Comunidad de Castilla y León, por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas-

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Mantenimiento Electromecánico son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos de los módulos profesionales relacionados expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Anexo Idel Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Mecánico de mantenimiento.
b) Montador industrial.
c) Montador de equipos eléctricos.
d) Montador de equipos electrónicos.
e) Mantenedor de línea automatizada.

f) Montador de bienes de equipo.
g) Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
h) Instalador electricista industrial.
i) Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida yprecisión.

En el Anexo II del DECRETO 37/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad de Castilla y León están recogidos los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales.

La organización y la distribución horaria semanal está reflejada en el Anexo III del DECRETO 37/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad de Castilla y León.

## Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas

El Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas

El DECRETO 70/2009, de 24 de septiembre, es el que se establece el Currículo correspondienteal Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la Comunidad de Castilla y León

En el Anexo I de este Decreto están recogidos el perfil profesional del título, así como la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales de este título.

Así mismo en el Anexo I se explicitan los objetivos generales del ciclo formativo, así como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los diferentes módulos que conforman el ciclo formativo. También están recogidos los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Instalador-mantenedor electricista.
b) Electricista de construcción.
c) Electricista industrial.
d) Electricista de mantenimiento.
e) Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
f) Instalador-mantenedor de antenas.
g) Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
h) Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas.
i) Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

La organización y distribución horaria semanal están establecidas en el Anexo II del DECRETO 70/2009.

## Técnico en instalaciones de telecomunicaciones

El Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, establece el título de Técnico en Instalacionesde Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El DECRETO 37/2010, de 16 de septiembre, es el que se establece el currículo correspondienteal título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones en la Comunidad de Castilla yLeón

Los aspectos relativos al perfil profesional del título determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas enel título, el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se especifican en el Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre.

Los objetivos generales del ciclo formativo son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre.

Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los módulos profesionales son los establecidos en el Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre.

En el Anexo II del DECRETO 37/2010 de 16 de septiembre, se establecen los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales. Así mismo los objetivos del módulo profesional «Instalaciones domóticas» expresados en términos de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas y metodológicas, son los que se establecen en el Anexo II.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
b) Instalador de antenas.
c) Instalador de sistemas de seguridad.
d) Técnico en redes locales y telemática.
e) Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.
f) Instalador de telefonía.
g) Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
h) Técnico en instalaciones de sonido.
i) Instalador de megafonía.
j) Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
k) Técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos.
l) Técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

En el Anexo III de este Decreto 37/2010 se establecen la organización y distribución horaria semanal del ciclo formativo.

## Técnico en carrocería

El Real Decreto 176/2008, de 8 de febrero, establece el título de Técnico en Carrocería y fija sus enseñanzas mínimas

El DECRETO 58/2009, de 3 de septiembre, es el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Carrocería en la Comunidad de Castilla y León.

En el Anexo I de este Decreto se recoge el perfil profesional, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

En el mismo Anexo I se explicitan los objetivos generales del ciclo formativo, así como los contenidos, duración, orientaciones metodológicas, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Chapista reparador de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.
b) Instalador de lunas y montador de accesorios.
c) Pintor de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.

Los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico en Carrocería se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo II del DECRETO 58/2009, de 3 de septiembre.

## Técnico en electromecánica de vehículos automóviles

El Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y fija sus enseñanzas mínimas.

El DECRETO 27/2011, de 9 de junio, establece el currículo correspondiente al Título de Técnicoen Electromecánica de Vehículos Automóviles en la Comunidad de Castilla y León.

Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se especifican en el Real Decreto 453/2010, de 16 de abril.

Los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de los módulos profesionales son los establecidos en el Real Decreto 453/2010, de 16 de abril.

Los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales se establecen en el Anexo II del DECRETO 27/2011, de 9 de junio.

Los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, la duración, contenidos y orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo profesional de «Mecanizado básico», son los establecidos en el Anexo II de este DECRETO 27/2011

El módulo profesional que se establece como propio de la Comunidad de Castilla y León, Vehículos híbridos y eléctricos tiene por objetivos en términos de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, s contenidos y las orientaciones pedagógicas y metodológicas, las que se establecen en el Anexo III del DECRETO 27/2011.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

1. Electronicista de vehículos.
2. Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
3. Mecánico de automóviles.
4. Electricista de automóviles.
5. Electromecánico de automóviles.
6. Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
7. Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.

8. Reparador de sistemas de transmisión y frenos.
9. Reparador de sistemas de dirección y suspensión.
10. Operario de ITV.
11. Instalador de accesorios en vehículos.
12. Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
13. Electromecánico de motocicletas.
14. Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles se organizarán en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo IV del DECRETO 27/2011.

# FP GRADO SUPERIOR

En la correspondiente programación didáctica quedan establecidos los objetivos, las competencias profesionales, los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Así mismo se establecen las estrategias metodológicas, actividades, recursos materiales y líneas de actuación para el desarrollo de este curso. También quedan fijados lo referente a los instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación y las medidas de refuerzo y recuperación, y de atención a la diversidad que pudiesen corresponder. Un elemento importante es la incorporación de las TIC a la actividad de enseñanza-aprendizaje y se explicitará las estrategias, líneas de actuación, plataformas y/o herramientas TIC a emplear en los distintos módulos.

## Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

El Real Decreto 1177/208, de 11 de julio, establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y fija sus enseñanzas mínimas,

El Decreto 35/2010, de 9 de septiembre, establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la Comunidad de Castilla y León.

Los aspectos relativos al perfil profesional del título determinado por la competencia general, por las competencias profesionales,personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los quese especifican en el Real Decreto 1177/208, de 11 de julio

Los objetivos generales del ciclo formativo son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio.

Los objetivos de los módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio.

Los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales se establecen en el Anexo II del DECRETO 35/2010, de 9 de septiembre. Asimismo, en el citado Anexo II se establece la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo profesional «Proyecto de eficiencia energética y energía solar térmica», así como la duración del módulo profesional «Formación en centros de trabajo».

El departamento de la familia profesional de Energía y Agua, determinará los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos también podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento.

Con carácter general, el módulo profesional «Proyecto de eficiencia energética y energía solar térmica» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional «Formación en centros de trabajo», salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan. El módulo profesional de «Proyecto de eficiencia energética y energía solar térmica» puede ser equivalente con el desarrollo de un Proyecto de Innovación, en el que participe el alumno, cuando tenga un componente integrador de los contenidos de los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

15. Técnico de eficiencia energética de edificios.
16. Ayudante de procesos de certificación energética de edificios.
17. Técnico comercial de instalaciones solares.
18. Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas.
19. Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
20. Gestor energético. Promotor de programas de eficiencia energética.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo V del DECRETO 35/2010, de 9 de septiembre.

## Técnico superior en mecatrónica industrial

El Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El DECRETO 56/2013, de 22 de agosto, establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial en la Comunidad de Castilla y León.

Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los quese especifican en los artículos 3 a 8 del Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos de los módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Anexo I del Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.

Los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales se establecen en el Anexo II del DECRETO 56/2013, de 22 de agosto. En elmismo

Anexo se establece la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo profesional «Proyecto de mecatrónica industrial», así como la duración del módulo profesional «Formación en centros de trabajo».

El departamento de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento determinará los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos también podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento.

Con carácter general, el módulo profesional «Proyecto de mecatrónica industrial» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional «Formación en centros de trabajo», salvoque concurran otras circunstancias que no lo permitan. El módulo profesional de «Proyecto demecatrónica industrial» puede ser equivalente con el desarrollo de un proyecto de innovación,en el que participe el alumnado, cuando tenga un componente integrador de los contenidos de los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

1. Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento deinstalaciones de maquinaria y equipo industrial.
2. Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
3. Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo III del DECRETO 56/2013, de 22 de agosto.

## Técnico superior en automatización y robótica industrial

El Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y fija sus enseñanzas mínimas.

El DECRETO 49/2013, de 31 de julio, establece el currículo correspondiente al título de TécnicoSuperior en Automatización y Robótica Industrial en la Comunidad de Castilla y León

Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se especifican en los artículos 3 a 8 del Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos de los módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Anexo I del Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.

Por su parte, los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales se establecen en el Anexo II del DECRETO 49/2013, de 31 de julio. Asimismo, en el citado Anexo se establece la duración y las orientaciones pedagógicas ymetodológicas del módulo profesional «Proyecto de automatización y robótica industrial», así como la duración del módulo

profesional «Formación en centros de trabajo».

El departamento de la familia profesional de Electricidad y Electrónica determinará los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos también podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento.

Con carácter general, el módulo profesional «Proyecto de automatización y robótica industrial» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional «Formación en centros de trabajo», salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan. El módulo profesional de «Proyecto de automatización y robótica industrial» puede ser equivalente con el desarrollo de un proyecto de innovación, en el que participe el alumnado, cuando tenga un componente integrador de los contenidos de los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

1. Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas de automatización industrial.
2. Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas de automatizaciónindustrial.
3. Verificador de aparatos, cuadros y equipos eléctricos.
4. Jefe de equipo en taller electromecánico.
5. Técnico en organización de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
6. Técnico de puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
7. Proyectista de sistemas de control de sistemas de automatización industrial.
8. Proyectista de sistemas de medida y regulación de sistemas de automatizaciónindustrial.
9. Proyectista de redes de comunicación de sistemas de automatización industrial.
10. Programador-controlador de robots industriales.
11. Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico.
12. Diseñador de circuitos y sistemas integrados en automatización industrial.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo III del DECRETO 49/2013, de 31 de julio.

## Proyecto bilingüismo en Automatización y Robótica Industrial (ARI)

Nuestro centro está autorizado para impartir el módulo **Sistemas de Medida y Regulación** en lengua inglesa. Reseñamos los elementos principales:

***OBJETIVOS:***

Mejorar las destrezas del alumnado en el uso de la lengua inglesa en:

- expresión escrita
- comprensión lectora
- comprensión oral
- expresión oral

Entendido siempre en el contexto del módulo y basándose en sus contenidos para potenciar dichas destrezas.

***CONTENIDOS:***

Los contenidos en inglés estarán íntimamente relacionados con los contenidos del módulo. A continuación, se citan las unidades de trabajo a desarrollar en el curso, los contenidos a desarrollar en inglés y los criterios de evaluación específicos para dichos contenidos en inglés.

| Contenidos | Capacidades terminales | Criterios de evaluación |
|---|---|---|
| UT 1: Procesos de control. | | |
| Introducción y definiciones básicas de los sistemas de control. | Conocer la terminología en inglés de los elementos que forman un sistema de control. | Se han identificado los elementos de un sistema de control en inglés. |
| UT 2: Sensores y sistemas de medida. | | |
| Características generales de sensores.<br>Sensores Industriales. | Conocer la terminología en inglés relacionada con la sensórica.<br>Interpretación de las hojas de características de los sensores más habituales en la industria. | Se interpreta con aprovechamiento las hojas características (data sheet) de los sensores utilizados en las prácticas del aula y los más comunes utilizados en la industria. |
| UT3: Análisis de los sistemas de control. | | |
| Identificación de los tipos de sistemas.<br>Modelados de sistemas físicos. | Conocer la terminología en inglés relacionada con la teoría básica de control. | Se domina la terminología básica en inglés referida a la teoría básica de control. |
| UT 4: Estabilidad. | | |
| Criterios de estabilidad.<br>Determinación de si un determinado sistema es estable o no. | Conocer la terminología en inglés relacionada con la estabilidad de sistemas físicos. | Se domina la terminología básica en inglés referida a la estabilidad de los sistemas físicos. |
| UT 5: Diseño de controladores. | | |
| Técnicas para el desarrollo y puesta en marcha de controladores industriales.<br>Control PID. | Conocer la terminología en inglés relacionada con el diseño de controladores. | Se domina la terminología básica en inglés referida al diseño de controladores. |
| UT 6: Sistemas avanzados de control. | | |
| Estudio de las técnicas avanzadas de control.<br>Control adaptativo. | Conocer la terminología en inglés relacionada con las técnicas avanzadas de control. | Se domina la terminología básica en inglés referida a las técnicas avanzadas de control. |
| UT 7: Control con PLC. | | |
| Programación implementación y configuración de controladores industriales con PLC. | Interpretación de las especificaciones dadas por los fabricantes de PLC para la configuración, implementación y puesta en marcha de controladores PID industriales. | Se han configurado los controladores industriales disponibles en el aula en base a la documentación del fabricante. |
| UT 8: Seguridad. Prevención de riesgos y medio ambiente | | |

| | | |
|---|---|---|
| Seguridad industrial relacionada con los sistemas de control.<br>Prevención de riesgos en todo el ciclo de vida de las instalaciones de control industrial.<br>Implicaciones de la puesta a punto y mantenimiento de instalaciones de control en el medio ambiente. Conocimiento y observación de los ODS. | Conocimiento del estado del arte en materia de seguridad, prevención de riesgos y ODS. | Se ha desarrollado una tarea de elaboración de una documentación simple (en inglés) sobre los requisitos de proyecto de una instalación industrial de control bajo el prisma de la seguridad, prevención de riesgos y de ODS |

En todas las unidades se les facilitará:

a) Glosario de términos relacionados con la Unidad.
b) Material audiovisual en inglés (videos cortos, textos sacados de Internet, de revistas,…).

***METODOLOGÍA:***

Los contenidos se trabajarán fundamentalmente mediante:

a) Lectura y traducción de hojas de características de componentes electrónicos, accediendo por Internet a las páginas de los fabricantes.
b) Apuntes en inglés de algunos temas que desarrollan los contenidos de la programación del módulo.
c) Lectura y traducción de los manuales que acompañan la instrumentación del laboratorio.
d) Uso de software de simulación de sistemas de control (SCILAB) en inglés.
e) Lectura y traducción de manuales técnicos y de servicio en inglés.
f) Producción de la documentación necesaria para la puesta en marcha y el mantenimiento de sistemas de control en inglés.
g) Lectura de diferentes hilos de algún foro en inglés especializados en sistemas de regulación y control.
h) Simulación de consultas y su resolución en inglés utilizando el aula virtual de la plataforma educativa.
i) Exposición de trabajos o memorias de prácticas

Todos los contenidos se trabajarán, además, utilizando las TIC, a través del aula virtual, donde se abrirá un curso para el módulo.

a) Se matriculará al alumnado en el curso.
b) Se dispondrán recursos, como enlaces y documentos, para que el alumnado pueda consultarlos en línea y descargarlos en su propio ordenador.
c) Se abrirá un tema en el foro para cada uno de los contenidos, donde el alumnado podrá preguntar y responder en inglés.
d) Se efectuarán exámenes en línea y se dispondrá de información detallada sobre la evolución del alumnado.

***TEMPORALIZACIÓN:***

Duración: septiembre 2023 – junio 2024
Dedicación exclusiva: 1hora/semana (35 semanas/curso)

Dedicación total: 35 horas/curso

***EVALUACIÓN:***

En la programación didáctica correspondiente se establecerán los instrumentos y procedimientos de evaluación del módulo, así como los criterios de evaluación y calificación y las medidas de refuerzo y recuperación oportunas. También se establecen las medidas de atención a la diversidad.

## Técnico superior en mantenimiento electrónico

El Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y fija sus enseñanzas mínimas.

El DECRETO 48/2013, de 31 de julio, establece el currículo correspondiente al título de TécnicoSuperior en Mantenimiento Electrónico en la Comunidad de Castilla y León.

Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los quese especifican en los artículos 3 a 8 del Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.

Los objetivos de los módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Anexo I del Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.

Por su parte, los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales se establecen en el Anexo II del DECRETO 49/2013, de 31 de julio. Asimismo, en el citado Anexo se establece la duración y las orientaciones pedagógicas ymetodológicas del módulo profesional «Proyecto de mantenimiento electrónico», así como la duración del módulo profesional «Formación en centros de trabajo».

El departamento de la familia profesional de Electricidad y Electrónica determinará los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos también podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento.

Con carácter general, el módulo profesional «Proyecto de mantenimiento electrónico» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional «Formación en centros de trabajo», salvoque concurran otras circunstancias que no lo permitan.

El módulo profesional de «Proyecto de mantenimiento electrónico» puede ser equivalente con el desarrollo de un proyecto de innovación, en el que participe el alumnado, cuando tenga un componente integrador de los contenidos de los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

1. Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radio y televisión ysistemas de producción audiovisual.
2. Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual.
3. Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radiodifusión.
4. Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.
5. Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica.
6. Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas domóticos, inmóticos y deseguridad electrónica.
7. Técnico en supervisión y verificación de equipos de redes locales y sistemastelemáticos.
8. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos de redes locales y sistemastelemáticos.
9. Técnico en supervisión, verificación y control de sistemas de radioenlaces.
10. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de audio.
11. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de vídeo.
12. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos industriales.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cadauno de ellos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo III del DECRETO 49/2013, de 31 de julio.

## Proyecto bilingüismo en mantenimiento electrónico. Módulo Mantenimiento de equipos de Radiocomunicaciones.

Nuestro centro está autorizado para impartir el módulo **Mantenimiento de Equipos de Radiocomunicaciones** en lengua inglesa. Reseñamos los elementos principales:

***OBJETIVOS:***

Mejorar las destrezas de los alumnos en el uso de la lengua inglesa en:

- expresión escrita
- comprensión lectora
- comprensión oral
- expresión oral

entendido siempre en el contexto del módulo y basándose en sus contenidos para potenciar dichas destrezas.

***CONTENIDOS:***

Los contenidos en inglés estarán íntimamente relacionados con los contenidos del módulo. A continuación, se citan las unidades de trabajo a desarrollar en el curso, los contenidos a desarrollar en inglés y los criterios de evaluación específicos para dichos contenidos en inglés.

| Contenidos | Capacidades terminales | Criterios de evaluación |
|---|---|---|
| UT 1: Introducción a las comunicaciones y conceptos fundamentales. | | |

| | | |
|---|---|---|
| Elementos de un sistema de comunicaciones. | Conocer la terminología en inglés de los elementos que forman un sistema de comunicaciones. | Se han identificado los elementos de un sistema de comunicaciones en inglés. |
| Medidas y visualización de señales en aparatos de medida | Conocer los nombres en inglés de las principales magnitudes eléctricas, así como sus unidades y los instrumentos empleados para medirlas. | Se reconocen los equipos de visualización de señales, aparatos de medida y utilizan correctamente, partiendo del manual de instrucciones en inglés. |
| UT 2: Determinación de los bloques constructivos de los equipos de radiocomunicaciones. | | |
| Bloques de equipos de radiocomunicaciones.<br>Módulos de entrada de audiofrecuencia y radiofrecuencia. Mezcladores. Oscilador local. Amplificadores de frecuencia intermedia. Control automático de frecuencia y ganancia. | Conocer los nombres en inglés y la función de los módulos que componen los equipos de radiocomunicaciones. | Se han identificado los módulos que componen los equipos de radiocomunicaciones y la función de cada uno de ellos a partir de esquemas y textos en inglés. |
| UT3: Verificación del funcionamiento de equipos de radiocomunicaciones. | | |
| Estructura de los sistemas de radiocomunicaciones.<br>Composición Características técnicas.<br>Equipos de radiocomunicaciones. Tipología.<br>Documentación de equipos de radiocomunicaciones analógicos y digitales.<br>Manuales de servicio. | Conocer la terminología en lengua inglesa delas características técnicas de los equipos de radiocomunicaciones, así como el manejo dela documentación que acompaña a dichos equipos | Se han identificado las características técnicas de los equipos de radiocomunicaciones a partir de los manuales en inglés de dichos equipos. |
| UT 5: Prevención de disfunciones en equipos y módulos. | | |
| Medición de parámetros de radiofrecuencia. Magnitudes. Métodos de contraste de medidas. | Conocer los nombres en inglés de los principales parámetros de radiofrecuencia, así como sus unidades y los instrumentos empleados para medirlas. | Se han medido correctamente los parámetros de radiofrecuencia y se han contrastado las medidas y se han contrastado con los valores indicados en el manual de servicio en inglés. |
| UT 6: : Detección de averías en equipos y sistemas. | | |
| Asociación y contraste de síntomas de averías en equipos de radiocomunicaciones.<br>Relación con diagramas de bloques según las características de los equipos.<br>Métodos de comprobación de averías en equipos de radiocomunicaciones analógicos y digitales. Manuales de servicio. | Conocer la terminología en inglés utilizada para descripción, diagnosis y resolución de averías en equipos de radiocomunicaciones, identificación de síntomas.<br>Realizar y resolver consultas técnicas en inglés sobre funcionamiento y averías de equipos deradiocomunicaciones.<br>Asociación y contraste de síntomas de averías en equipos de radiocomunicaciones. Relación con diagramas de bloques según las características de los equipos. | Realizar un listado en inglés de las posibles averías los equipos de radiocomunicaciones identificando los síntomas de cada una de ellas.<br>Realizar consultas técnicas en inglés sobre averías en equipos de radiocomunicaciones.<br>Realizar documentos técnicos en inglés de descripción de averías, localización de la avería en el equipo y su posible reparación. |

En todas las unidades se les facilitará:

c) Glosario de términos relacionados con la Unidad.
d) Material audiovisual en inglés (videos cortos, textos sacados de Internet, de revistas…).

***METODOLOGÍA:***

Los contenidos se trabajarán fundamentalmente mediante:

j) Lectura y traducción de hojas de características de componentes electrónicos,accediendo por Internet a las páginas de los fabricantes.
k) Apuntes en inglés de algunos temas que aborden los contenidos de la programaciónhabitual del módulo.
l) Lectura y traducción de los manuales que acompañan la instrumentación dellaboratorio.
m) Uso de software de simulación de circuitos de radiocomunicaciones en inglés.
n) Lectura y traducción de manuales técnicos y de servicio en inglés.
o) Reparación de equipos electrónicos siguiendo las instrucciones del manual de servicioen inglés.
p) Producción de la documentación necesaria para el mantenimiento de equipos eninglés.
q) Lectura de diferentes hilos de algún foro en inglés especializado en electrónica.
r) Simulación de consultas y su resolución en inglés utilizando el aula virtual de laplataforma educativa.
s) Exposición de trabajos o memorias de prácticas

Todos los contenidos se trabajarán, además, utilizando las TIC, a través del aula virtual, donde se abrirá un curso para el módulo.

e) Se matriculará a los alumnos en el curso.
f) Se dispondrán recursos, como enlaces y documentos, para que los alumnos puedan consultarlos en línea y descargarlos en su propio ordenador.
g) Se abrirá un tema en el foro para cada uno de los contenidos, donde los alumnospodrán preguntar y responder en inglés.
h) Se efectuarán exámenes en línea y se dispondrá de información detallada sobre laevolución de cada alumno.

***TEMPORALIZACIÓN:***

Duración: septiembre 2022 – junio 2023
Dedicación exclusiva: 1 hora/semana (32 h/curso)Dedicación total: 60 horas/curso

***EVALUACIÓN:***

En la programación didáctica correspondiente se establecerán los instrumentos y procedimientos de evaluación del módulo, así como los criterios de evaluación y calificación y las medidas de refuerzo y recuperación oportunas. También se establecen las medidas de atención a la diversidad.

## Proyecto bilingüismo en mantenimiento electrónico. Módulo Técnicas y Procesos de Montaje y Mantenimiento de Equipos Electrónicos.

Nuestro centro está autorizado para impartir el módulo **Técnicas y Procesos de Montaje y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Básicos** en lengua inglesa. Reseñamos los elementos principales:

***OBJETIVOS:***

Mejorar las destrezas de los alumnos en el uso de la lengua inglesa en:

- expresión escrita (writing)
- comprensión lectora (reading)
- comprensión oral (listening)
- expresión oral (speaking)

Entendido siempre en el contexto del módulo y basándose en sus contenidos para potenciar dichas destrezas.

***CONTENIDOS:***

Los contenidos en inglés estarán íntimamente relacionados con los contenidos del módulo. A continuación, se citan las unidades de trabajo a desarrollar en el curso, los contenidos a desarrollar en inglés y los criterios de evaluación específicos para dichos contenidos en inglés.

| Contenidos | Capacidades terminales | Criterios de evaluación |
|---|---|---|
| UT 1: Diseño 3D | | |
| Utilización de herramientas informáticas de diseño, edición y captura asistida por ordenador para 3D. | Conocer la terminología en inglés de los comandos que forman parte de los programas de diseño por ordenador. | Realizar una tabla con el vocabulario y los términos que se emplean en los programas de diseño. |
| Impresoras y escáneres 3D. | Manejar con soltura la terminología de diseño en inglés y aplicarla a la realización de los procesos de impresión 3D. | Manejar el software en inglés para la preparación y el diseño de objetos en 3D. |
| UT 2: Simulación de Circuitos Electrónicos | | |
| Simulaciones informáticas, verificación de resultados y simulación de averías. | Conocer la denominación en inglés de los componentes electrónicos de uso frecuente en los circuitos electrónicos utilizados en las simulaciones. | Realizar una tabla con la clasificación de los componentes electrónicos y sus averías más comunes en inglés. |
| Medidas y visualización de señales, aparatos de medida. | Conocer los nombres en inglés de las principales magnitudes eléctricas, así como sus unidades y los instrumentos empleados para medirlas. | Reconocer los equipos de visualización, aparatos de medida y utilizar correctamente, partiendo del manual de instrucciones en inglés. |
| UT 3: Diseño de Circuitos Impresos | | |
| Documentación técnica para la realización de la placa. | Conocer los nombres en inglés de las diferentes partes de un circuito impreso. | Realizar un dibujo que represente un circuito impreso seccionado, indicando los nombres en inglés de sus partes. |
| Capas del circuito impreso. | Conocer los nombres que reciben en inglés los diferentes tipos de circuito impreso según el número de capas conductoras. | Realizar un dibujo que represente un circuito impreso seccionado, indicando los nombres en inglés de sus partes. |
| Creación y edición de cuerpos de componentes (footprints). Trazado de pistas. | Conocer los nombres en inglés de las fases y procesos a seguir para la construcción de un circuito | Realizar un esquema en inglés del flujo de trabajo durante el desarrollo y construcción de un |

| | | |
|---|---|---|
| | impreso. | circuito impreso. |
| UT 4: Técnicas de soldadura y desoldadura en circuitos electrónicos | | |
| Técnicas de fijación de componentes y elementos auxiliares de la placa. Elementos de soporte. | Conocer la terminología empleada en las técnicas de fijación de componentes electrónicos en inglés. | Realizar un listado en inglés del vocabulario empleado en la soldadura de componentes electrónicos. |
| Técnicas de soldadura y desoldadura. Convencionales, mixtas y tecnología de montaje superficial. | Manejar con soltura la terminología de las técnicas de soldadura/desoldadura en inglés. | Elaborar un listado de expresiones comunes para poder comunicarse en inglés a la hora de trabajar en este tipo de trabajos. |
| UT 5: Técnicas de montaje y desmontaje de equipos electrónicos | | |
| Interpretación de esquemas y planos. Interconexionado con otros equipos. | Conocer los nombres en inglés de los esquemas utilizados en el montaje y desmontaje de los equipos electrónicos. | Realizar un listado de los nombres en inglés de los diferentes esquemas y planos técnicos de un equipo electrónico. |
| Técnicas de montaje de placas de equipos electrónicos. Pruebas auxiliares con circuitos electrónicos. | Conocer el vocabulario empleado en inglés de las técnicas de montaje de equipos electrónicos. | Realizar un diagrama de flujo en inglés con los principales pasos a seguir en las técnicas de ensamblaje de los equipos electrónicos. |
| UT 6: Resolución de averías en equipos electrónicos | | |
| Técnicas de verificación del funcionamiento y fiabilidad de prototipos de equipos electrónicos. | Conocer la terminología en inglés utilizada para descripción, diagnosis y resolución de averías en equipos electrónicos. | Realizar un cuadro de resolución de averías para un equipo electrónico en inglés. |
| Utilidades de chequeo de averías en equipos electrónicos. | Realizar y resolver consultas técnicas en inglés sobre funcionamiento y averías de equipos electrónicos. | Realizar o dar respuesta en inglés a una consulta técnica sobre el funcionamiento de un equipo electrónico. |
| Técnicas de reparación. Sustitución de componentes. Elementos auxiliares. | Manejar las hojas técnicas de los equipos electrónicos en inglés para la correcta resolución de averías. | Solucionar correctamente una avería de un equipo electrónico a partir de su hoja técnica en inglés. |
| UT 7: Proyectos | | |
| Documentación de usuario de un proyecto de equipos electrónicos. Procedimientos y resultados. | Conocer los nombres que reciben en inglés los documentos de usuario y técnicos de un equipo electrónico. | Realizar un listado de los nombres en inglés de los diferentes documentos de usuario y técnicos de un proyecto de prototipo de equipos electrónicos. |
| Documentación técnica en equipos electrónicos. Esquemas eléctricos. | Conocer en inglés expresiones y terminología más usual empleada en documentación técnica y de usuario de equipos electrónicos. | Elaborar en inglés la documentación técnica y de usuario de un prototipo realizado durante el curso. |

En todas las unidades se les facilitará:

e) Glosario de términos relacionados con la Unidad.
f) Material audiovisual en inglés (videos cortos, textos sacados de Internet, de revistas…).

***METODOLOGÍA:***

Los contenidos se trabajarán fundamentalmente mediante:

t) Lectura y traducción de hojas de características de componentes electrónicos,accediendo por Internet a las páginas de los fabricantes.
u) Apuntes en inglés de algunos temas que aborden los contenidos de la programación habitual del módulo.
v) Lectura y traducción de los manuales que acompañan la instrumentación dellaboratorio.
w) Utilización de herramientas informáticas de diseño, edición y captura asistida por ordenador para 3D en inglés.
x) Lectura y traducción de manuales técnicos y de servicio en inglés.
y) Reparación de equipos electrónicos siguiendo las instrucciones del manual de servicio en inglés.
z) Producción de la documentación necesaria para el mantenimiento de equipos en inglés.
aa) Lectura de diferentes hilos de algún foro en inglés especializado en electrónica.
bb) Simulación de consultas y su resolución en inglés utilizando el aula virtual de la plataforma educativa.
cc) Exposición de trabajos o memorias de prácticas.

Todos los contenidos se trabajarán, además, utilizando las TIC, a través del aula virtual, donde se abrirá un curso para el módulo.

i) Se matriculará a los alumnos en el curso.
j) Se dispondrán recursos, como enlaces y documentos, para que los alumnos puedan consultarlos en línea y descargarlos en su propio ordenador.
k) Se abrirá un tema en el foro para cada uno de los contenidos, donde los alumnospodrán preguntar y responder en inglés.
l) Se efectuarán exámenes en línea y se dispondrá de información detallada sobre laevolución de cada alumno.

***TEMPORALIZACIÓN:***

Duración: septiembre 2023 – junio 2024
Dedicación exclusiva: 1 hora/semana (32h/curso)Dedicación total: 60 horas/curso

***EVALUACIÓN:***

En la programación didáctica correspondiente se establecerán los instrumentos y procedimientos de evaluación del módulo, así como los criterios de evaluación y calificación y las medidas de refuerzo y recuperación oportunas. También se establecen las medidas de atención a la diversidad.

# CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

## Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación

El Real Decreto 478/2020, de 7 de abril, establece el Curso de especialización enciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación y se fijan los aspectos básicos del currículo.

La competencia general de este curso de especialización consiste en definir e implementar estrategias de seguridad en las organizaciones e infraestructuras industriales realizando diagnósticos de ciberseguridad, identificando vulnerabilidades e implementando las medidas necesarias para mitigarlas aplicando la normativa vigente y estándares del sector, siguiendo los protocolos de calidad, de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este curso de especialización están establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 478/2020.

En el artículo 8 se establecen los objetivos generales.

Los módulos profesionales quedan desarrollados en el Anexo I del citado Real Decreto, donde se establecen los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, la duración, los contenidos básicos y las orientaciones pedagógicas. Los módulos son los siguientes:

a) Ciberseguridad en proyectos industriales.
b) Sistemas de control industrial seguros.
c) Redes de comunicaciones industriales seguras.
d) Análisis forense en ciberseguridad industrial.
e) Seguridad integral.

Para acceder al Curso de Especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

a) Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
b) Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
c) Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
d) Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
e) Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

En la correspondiente programación didáctica quedan establecidos los objetivos, las competencias profesionales, los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Así mismo se establecen las estrategias metodológicas, actividades y líneas de actuación para el desarrollo de este curso. También quedan fijados lo referente a los instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación y las medidas de refuerzo y recuperación, y de atención a la diversidad que pudiesen corresponder.

# FP DUAL

Desde hace varios años se lleva desarrollando proyectos de FP DUAL en nuestro centro.Concretamente en los ciclos formativos:

- Automatización y Robótica Industrial.
- Mantenimiento Electrónico.

- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Carpintería y Mueble.
- Mecatrónica Industrial.

Para ello se han firmado y/o renovado recientemente, nuevos convenios con empresascolaboradoras, entre las que destacamos:

- STAC
- Cementos Cosmos
- Azucarera
- Indra
- PSP
- Securactiva
- Elagás
- Briconor
- Infisa
- Signor
- Martínez Bierzo
- LM Wind Power
- Cupa Group
- SMT Low Cost

Los objetivos que persigue la FP DUAL son:

- Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes que inician su profesionalización en un campo determinado, alternando la formación y el aprendizaje en el centro educativo y en la empresa.
- Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas delsector y favorecer la transferencia de conocimientos.
- Establecer entre los centros educativos y las empresas ubicadas en el ámbito territorial de Castilla y León un proceso simultáneo, integrado y coordinado deformación y aprendizaje.

El marco normativo más relevante que sirve de referencia en la Comunidad de Castilla y Leónestá determinado por:

El DECRETO 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

La ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 deenero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León.

El alumnado que participe en un programa de formación profesional dual deberá reunir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en todos los módulos profesionales del segundo curso de un ciclo formativo de formación profesional.

- Haber superado la totalidad de los módulos del primer curso del ciclo formativo, a excepción del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Haber alcanzado previamente a su incorporación a la empresa la formación necesaria que garantice la actividad en la misma con seguridad y eficacia.
- Dada la naturaleza de los programas de formación profesional dual, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro educativo, será excluido el alumnado que por razón de convalidaciones o exenciones no vaya a cursar en el centro educativo los contenidos y, en consecuencia, desarrollar los aprendizajes relacionados con las actividades a realizar en la empresa.

En referencia al seguimiento, una vez al mes, el profesor-tutor contactará con el tutor de la empresa y con el alumno para realizar el seguimiento. Asimismo, debe de cumplimentar la hoja de seguimiento semanal.

La evaluación se sustentará en los tres pilares siguientes: “SABER HACER”, “SABER”, “SABER ESTAR”, desde el punto de vista técnico y competencial

La evaluación del aprendizaje en los módulos profesionales desarrollados en la empresa se basará en la determinación del desarrollo de las competencias profesionales asociadas a los mismos en contextos reales de trabajo. Para ello se tendrá en cuenta la información aportada por el tutor o tutora de la empresa al profesorado sobre el nivel de desempeño del alumnado en la empresa.

En los casos de interrupción definitiva del programa de formación en la empresa, el equipo educativo verificará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la norma reguladora del currículo del título del ciclo formativo, durante su estancia en ella, con el objeto de considerar evaluados y, en su caso, superados los módulos profesionales correspondientes, así como el módulo profesional de «Formación en centros de trabajo».

En la sesión de evaluación final de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia desarrollados en la empresa se decidirá el alumnado que ha de repetir los módulos profesionales por no haberlos superado.

Al finalizar el programa formativo en la empresa, se desarrollará una sesión de evaluación en la que se evaluará el módulo profesional de «Formación en centros de trabajo» y se decidirá la propuesta de expedición de título al alumnado, cuando proceda.

El director, de oficio o a instancia de la empresa y previa audiencia del interesado, podrá determinar la suspensión temporal o exclusión del alumno del programa de FPDual de acuerdo a la reglamentación del IES o al régimen de infracciones y sanciones establecido en las normas de funcionamiento de la empresa.

También puede suspenderse por finalización por acuerdo entre el centro educativo y la empresa, previa comunicación formal por alguna de las partes.

En caso de enfermedad o accidente laboral, se prosigue la formación una vez recuperado, prolongando la estancia en la empresa, si es necesario.

En cada proyecto de FP DUAL se establece el programa de formación vinculado donde se explicitarán los módulos profesionales que lo integran, la tipología de actividades, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como la frecuencia de reuniones entre tutores del centro y de la empresa, el calendario, la jornada, el horario y las vacaciones, entre otros.

Al finalizar el programa de formación dual, el equipo directivo del centro educativo elaborará una memoria, conforme al modelo determinado por la consejería de educación, en la que se recogerán las actividades llevadas a cabo y los resultados alcanzados, así como otros datos de carácter estadístico.

Los instrumentos de la evaluación del programa deberán recoger, al menos, la información sobre el alumnado participante, el que abandona, el que culmina con éxito el programa de formación previsto y el que continúa en la empresa con posterioridad a la finalización del programa desempeñando funciones relacionadas con el ciclo formativo cursado.

El equipo directivo del centro educativo emitirá un informe sobre el desarrollo del programa formativo que será presentado al consejo escolar y remitido al área de inspección de ladirección provincial de educación de la provincia.

# PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

## Objetivos de la etapa

Los objetivos de la ESO que tomamos como referentes están establecidos en el artículo 6 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Estos, a su vez, son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología ysu valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

## Competencias clave

Son las establecidas en el artículo 7.1 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En el Anexo I.A del Decreto 39/2022 se definen las competencias clave.

De conformidad con el artículo 11.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Perfil de salida identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar laenseñanza básica.

Los descriptores operativos del Perfil de salida fundamentan el resto de las decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En el anexo I.B del citado Decreto 39/2022, se establece el Perfil de salida. En el anexo I.C se determina la relación de este perfil con los objetivos de la etapa.

## Contribución al logro de las metas

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial correspondiente con el Perfil de salida, identificado en los descriptores de la etapa, nuestro centro trabajará en dos planos de actuación:

- El de los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados en cada materia.
- El de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales delcentro, vinculados a nuestra organización y funcionamiento.

## Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa.

En el primer plano la Administración Educativa ha ideado una utilidad (mapa de relaciones competenciales) que representa la vinculación entre competencias específicas de cada materia y los descriptores operativos de la etapa, que nos permite determinar la contribución de cada una al desarrollo competencial del alumnado. Estos mapas están establecidos:

- En el Anexo IV del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión, en el Anexo II de las indicaciones para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León, en el curso 2023-2024.
- En el caso de la materia Religión, se realizará a partir de los descriptores del Perfil de salida con los que se vinculan las competencias específicas, según lo establecido en el anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación.

  A partir de este currículo, el profesorado de religión debería secuenciar, para cada uno de los cursos de la etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, e igualmente debería establecer el mapa de relaciones criteriales. Asimismo, debería desglosar tanto los criterios de evaluación como los contenidos, vinculando estos con los indicadores de logro.

Las siguientes tablas informan de la oferta formativa en los cuatro cursos de la ESO.

| MATERIAS | Periodos lectivos semanales | | |
|---|---|---|---|
| | 1er. curso | 2º curso | 3er. curso |
| **Materias que cursará todo el alumnado (artículo 15.1)** | | | |
| Biología y Geología | 3 | | 2 |
| Educación en Valores Cívicos y Éticos | | | 1 |
| Educación Física | 2 | 2 | 2 |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual * | 3 | | 3 |
| Física y Química | | 3 | 2 |
| Geografía e Historia | 3 | 3 | 3 |
| Lengua Castellana y Literatura | 4 | 4 | 4 |
| Lengua Extranjera | 4 | 3 | 3 |
| Matemáticas | 4 | 4 | 4 |
| Música * | | 3 | 3 |
| Tecnología y Digitalización | 3 | | 2 |
| **Materias optativas (artículo 15.2)** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Conocimiento de las Matemáticas ** | 2 | 2 | 2 |
| Conocimiento del Lenguaje ** | 2 | 2 | 2 |
| Control y Robótica ** | | | 2 |
| Cultura Clásica *** | | 3 | |
| Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial ** | | | 2 |
| Lengua y Cultura China ** | 2 | 2 | 2 |
| Resolución de Problemas ** | | | 2 |
| Segunda Lengua Extranjera ** | 2 | 2 | 2 |
| Taller de Artes Plásticas ** | | | 2 |
| Taller de Expresión Musical ** | | | 2 |
| Religión / Alternativa (artículo 17) | 1 | 2 | 1 |
| Tutoría (artículo 15.5) | 1 | 1 | 1 |
| **PERIODOS SEMANALES** | **30** | **30** | **30** |

** Materias entre las que el alumnado cursará una en el tercer curso.*

*** Materias entre las que el alumnado cursará una en cada curso.*

**** Materia que cursará todo el alumnado en el segundo curso.*

| **MATERIAS** | **Períodos lectivos semanales** |
|---|---|
| | **4º curso** |
| **Materias que cursará todo el alumnado (artículo 16.1.a))** | |
| Educación Física | 2 |
| Geografía e Historia | 3 |
| Lengua Castellana y Literatura | 4 |
| Lengua Extranjera | 3 |
| Matemáticas A o Matemáticas B | 4 |
| **Materias que cursará el alumnado según elección (artículo 16.1.b))** | |
| Biología y Geología * | 4 |
| Latín * | 4 |
| Economía y Emprendimiento * | 4 |
| Física y Química * | 4 |
| **Materias que cursará el alumnado según elección (artículo 16.1.c))** | |
| Digitalización ** | 2 |
| Expresión Artística ** | 2 |
| Formación y Orientación Personal y Profesional ** | 2 |
| Música ** | 2 |
| Segunda Lengua Extranjera ** | 2 |
| Tecnología ** | 2 |
| **Materias optativas (artículo 16.1.d))** | |
| Conocimiento de las Matemáticas *** | 2 |
| Conocimiento del Lenguaje *** | 2 |
| Cultura Científica *** | 2 |
| Cultura Clásica *** | 2 |
| Educación Financiera *** | 2 |
| Formación para la Empresa y el Empleo *** | 2 |
| Geografía Económica *** | 2 |
| Laboratorio de Ciencias *** | 2 |

| | |
|---|---|
| Lengua y Cultura China *** | 2 |
| Lengua y Cultura Gallega *** | 2 |
| Literatura Universal *** | 2 |
| Programación Informática *** | 2 |
| Taller de Artes Escénicas *** | 2 |
| Taller de Filosofía *** | 2 |
| Religión / Alternativa (Artículo 17) | 1 |
| Tutoría (Artículo 16.4) | 1 |
| **PERIODOS SEMANALES** | **30** |

** Materias entre las que el alumnado cursará dos en el cuarto curso.*

*** Materias entre las que el alumnado cursará una en el cuarto curso.*

**** Materias entre las que el alumnado cursará una en el cuarto curso.*

En nuestro centro las materias optativas que se imparten en este curso son:

- Conocimiento del Lenguaje, Conocimiento de las Matemáticas y segunda lengua extranjera (Francés), en 1º y 2º ESO.
- Conocimiento del Lenguaje, Conocimiento de las Matemáticas y segunda lengua extranjera (Francés), Control y Robótica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Taller de Artes Plásticas, en 3º ESO.
- Conocimiento del Lenguaje, Conocimiento de las Matemáticas y Segunda Lengua extranjera, Expresión Artística, Laboratorio de Ciencias, Lengua y Cultura Gallega, Programación Informática, y Taller de Artes Escénicas, en 4º ESO.
  La materia de Tecnología no se imparte en este 4º curso por baja ratio de alumnado que ha optado a esta opción.
- Además, se oferta la materia de Geografía e Historia en gallego, dentro del programa de promoción de la lengua gallega en la que participamos.

Además los mapas de relaciones competenciales de la materia Religión y de su alternativa, asi como de Religión Evangélica y Lengua y Cultura Gallega son:

## Mapa de relaciones competenciales de Religión Católica

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión | Competencia Específica 1 | 1 | | **1** | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | **1** | 1 | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | 11 |
| | Competencia Específica 2 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | **1** | | | **1** | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | 10 |
| | Competencia Específica 3 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | 9 |
| | Competencia Específica 4 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | Competencia Específica 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | 8 |
| | Competencia Específica 6 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | **1** | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | **1** | 1 | | | | 10 |

## Mapa de relaciones competenciales de Religión Evangélica

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión Evangélica | Competencia Específica 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | 14 |
| | Competencia Específica 2 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | 13 |
| | Competencia Específica 3 | | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 10 |
| | Competencia Específica 4 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 11 |
| | Competencia Específica 5 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | | 12 |
| | Competencia Específica 6 | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | 13 |
| Decreto Currículo | *Vinculaciones por Descriptor:* | 3 | 2 | 2 | 3 | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1 | 3 | 1 | 4 | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 5 | 2 | 2 | 1 | 2 | 5 | 2 | 4 | 1 | 73 |
| | *Vinculaciones por Competencia:* | 15 | | | | | 5 | | | 5 | | | | | 8 | | | | | 11 | | | | | 12 | | | | 5 | | | 12 | | | | |

Siendo en este caso las siguientes competencias:

**Competencia Específica 1**. Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las principales enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a su vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo)

**Competencia Específica 2.** Conocer y valorar los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel y sus implicaciones en el plan salvífico de Dios; contrastando los valores éticos cristianos con los valores predominantes en la sociedad actual; para iniciar la formación de su propio sistema de valores y poderlo poner en práctica como modelo de expresión del amor fraterno y convivencia de la familia de la fe y en la sociedad en su conjunto.

**Competencia Específica 3.** Identificar y apreciar la persona de Jesús como la máxima expresión del plan de salvación de Dios que demanda una respuesta de cada ser humano; discerniendo las enseñanzas y obras de Jesús de Nazaret, valorando la influencia que tuvo en las personas que se relacionaron con Él; para genere actitudes similares a Jesús que pueda caracterizar en el vivir diario

**Competencia Específica 4.** Reconocer e identificar los principales datos, hechos históricos y sus consecuencias en el devenir del pueblo cristiano, descubriendo y escudriñando la historia de la iglesia, desde sus orígenes pasando por la Reforma religiosa del siglo XVI y llegando hasta nuestros días, para valorar la diversidad cultural, manifestando actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas, sin renunciar por ello a un juicio crítico sobre las mismas desde una perspectiva bíblica.

**Competencia Específica 5.** Descubrir las vidas transformadas de ciertos personajes del Nuevo Testamento y valorar la nueva relación personal que experimentan con Dios, lo que significa ser cristiano, estudiando lo que enseña la Biblia con respecto a las conductas, actitudes y valores que reflejan una verdadera relación personal con Dios, y que muestre un espíritu sensible, solidario y comprometido ante lo humano

**Competencia Específica 6.** Apreciar y valorar la familia como parte importante del plan de Dios para el desarrollo integral de cada ser humano; manifestando actitudes cristianas, en el medio ambiente, en las relaciones con sus semejantes y en su propio ser, a través de la creatividad artística y cultural del ser humano que manifiesta su semejanza con la capacidad creadora de Dios.

## Mapa de relaciones competenciales de la materia alternativa a Religión

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Materia dirigida al alumnado que no curse Religión | Competencia Específica 1 | 1 | | **1** | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | **1** | 1 | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | 11 |
| | Competencia Específica 2 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | **1** | | | **1** | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | 10 |
| | Competencia Específica 3 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | 9 |
| | Competencia Específica 4 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | Competencia Específica 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 | | 8 |
| | Competencia Específica 6 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | **1** | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | **1** | 1 | | | | 10 |

## Mapa de relaciones competenciales de la materia Lengua y Cultura Gallega

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Lengua y Cultura Gallega | Competencia Específica 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | 7 |
| | Competencia Específica 2 | 1 | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 3 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 4 | 1 | | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 5 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 6 | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 7 |
| | Competencia Específica 7 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 1 | | 8 |
| | Competencia Específica 8 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | 7 |
| | Competencia Específica 9 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 |
| | Competencia Específica 10 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | 8 |

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Decreto Currículo | *Vinculaciones por Descriptor:* | 96 | 75 | 66 | 20 | 45 | 21 | 42 | 35 | 61 | 45 | 40 | 46 | 24 | 75 | 74 | 70 | 20 | 23 | 63 | 18 | 66 | 69 | 58 | 64 | 48 | 73 | 32 | 52 | 22 | 64 | 56 | 38 | 55 | 35 | 1691 |
| | *Vinculaciones por Competencia:* | 302 | | | | | 98 | | | 216 | | | | | 262 | | | | | 274 | | | | | 217 | | | | 138 | | | 184 | | | | |

## Análisis de la contribución de las materias al desarrollo competencial a partir de los mapas de relaciones competenciales.

A partir de los sumatorios extraídos del conjunto de mapas de relaciones competenciales, se observa:

- Los descriptores CCL4, CP1, STEM5, CD4.CD5, CPSAA2 y CE2 presentan un nº de vinculaciones significativamente menor que el resto. Por ello desde las actividades complementarias y extraescolares propuestas desde la materia y desde las actuaciones generales vinculadas a la organización del centro se tratará de potenciar el nivel de estos, en la medida de lo posible.
- La competencia plurilingüe presenta un número de vinculaciones inferior al resto de competencias, en parte por tener asociados menos descriptores operativos, en todo caso y dado que en todos los

cursos de la etapa se imparten materias como lengua extranjera, segunda lengua extranjera y lengua y cultura gallega, esta última en el último curso, se mitiga esta aparente inferioridad.

## Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

En este punto se integran las actividades complementarias y extraescolares que se organizan desde el centro.

## Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

El artículo 10 del Decreto 39/2022 del currículo determina en sus apartados 3 y 4:

*Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.*

*Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.*

Desde nuestro centro y a través de las actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento, incluidas las actividades complementarias y extraescolares se fomentarán y garantizarán estos preceptos. El siguiente mapa se refleja la vinculación de forma esquemática para ESO

| DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES: Actuaciones, actividades extraescolares y complementarias desde la Organización y funcionamiento del Centro. | | Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos | Fomento de la libertad | Fomento de la justicia | Fomento de la paz | Fomento de la democracia | Fomento de la pluralidad | Fomento del respeto a los derechos humanos | Fomento del respeto al Estado de derecho | Rechazo al terrorismo | Rechazo a cualquier tipo de violencia | Transmisión de valores de Castilla y León | Transmisión de oportunidades de Castilla y León | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Colaboración Radio del Centro | Proyecto de Biblioteca | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | |
| Participar en los concursos del Centro | Plástica, Biblioteca, AMPA… | | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | |
| Charlas Informativas | Policía local, Bomberos, Asociaciones | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| Participar en los concursos locales o autonómicos | Canguro matemático, olimpiadas… | | | | | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | |
| Talleres y técnicas | de orientación, afectivas, de estudio… | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| | | | | | | | | | | | | | | |

## Criterios de promoción y titulación del alumnado y procedimiento a seguir.

Según el artículo 22 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se determina:

a) En lo referente a la promoción en la etapa de la ESO se atenderá a lo regulado en el artículo 16 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
b) Las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas

decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.

c) Promocionarán de curso los alumnos que hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

d) Cuando un alumno no se encuentre en el supuesto anterior, para la toma de decisión sobre su promoción, el equipo docente deberá atender:

   I. Al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas, para lo que se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2.

   II. A la valoración de las medidas que favorezcan su progreso, para lo que se tendrá en cuenta de forma simultánea:

e) Que las materias o ámbitos no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.

f) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.

g) Que la promoción beneficiará su evolución académica.

h) La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:

   I. No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.

   II. No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.

i) De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

j) Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. En la planificación de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.

k) Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

l) Lo establecido en los planes a los que se refieren los apartados j) y k), así como la aplicación personalizada de los mismos, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo. Al final del segundo, tercero y cuarto curso se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador de acuerdo con las características y modelos que a tal efecto establezca la consejería competente en materia de educación.

Para poder tomar estas decisiones es necesario tener como referencia los siguientes apartados, 3.1, 3.2, 3.3:

## Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida.

Según el artículo 7.2 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados, el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C del citado Decreto.

## Mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro

Son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Para el caso de la materia alternativa a la Religión, los mapas de la ESO se han construido a partir del mapa de relaciones competenciales establecido en el anexo II del citado documento anteriormente.

Para el caso de la materia Religión se han tomado como referencia a los descriptores del Perfil de Salida con los que se vinculan las competencias específicas según lo establecido en el anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación.

| MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE 1º ESO RELIGIÓN | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | 7 |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | 1 | | 5 |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | | 1 | 6 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 5 |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | | | | | | 1 | | 4 |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 5 |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | 8 |

| MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE 2º ESO RELIGIÓN | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | 8 |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | 5 |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | 8 |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | 5 |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 5 |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 3 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 3 |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | 3 |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 2 |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 4 |

| MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE 3º ESO RELIGIÓN | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | 6 |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 7 |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | 1 | 6 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 5 |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | 4 |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 5 |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | | 6 |

| MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE 4º ESO RELIGIÓN | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | 7 |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 4 |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | 3 |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | 2 |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 3 |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 4 |

| Mapas de Relaciones Criteriales Materia Alternativa a la Religión 1º ESO | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 |
| Materia alternativa a la religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Vinculaciones Criterios - Descriptores | | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 |
| | Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | | 10 | | | | | 2 | | | 3 | | | | | 7 | | | | | 11 | | | | | 9 | | | | 6 | | | 8 | | | |

| Mapa de Relaciones Criteriales Materia Alternativa a la Religión 2º ESO | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| Materia alternativa a la religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | |
| | Vinculaciones Criterios - Descriptores | | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 |
| | Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | | 10 | | | | | 2 | | | 3 | | | | | 7 | | | | | 11 | | | | | 9 | | | | 6 | | | 8 | | | |

| Mapas de Relaciones Criteriales Materia Alternativa a la Religión | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3º ESO | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 |
| Materia alternativa a la religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | | 1 | |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | | | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | | | 10 | | | | | 2 | | | 3 | | | | | 7 | | | | | 11 | | | | | 9 | | | | 6 | | | 8 | | |

| Mapas de Relaciones Criteriales Materia Alternativa a la Religión | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4º ESO | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 |
| Materia alternativa a la religión | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | | 1 | |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | | | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 |
| Vinculaciones Criterios - Competencia | | | 10 | | | | | 2 | | | 3 | | | | | 7 | | | | | 11 | | | | | 9 | | | | 6 | | | 8 | | |

| Mapas de Relaciones Criteriales Religión Evangélica | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1º ESO | | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| Religión Evangélica | Competencia especifica 1 | CE1.1.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CE1.1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Competencia especifica2 | CE2.1.1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | |
| | | CE2.1.2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | |
| | Competencia especifica3 | CE3.1.1 | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.1.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.1.3 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | |
| | Competencia especifica 4 | CE4.1.1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | |
| | | CE4.1.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia especifica 5 | CE5.1.1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | |
| | | CE5.1.2 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | |
| | | CE5.1.3 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia especifica 6 | CE6.1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | 1 | | | | |
| | | CE6.1.2 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | |

| Mapas de Relaciones Criteriales Religión Evangélica 2º ESO | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM2 | STEM 31 | STEM4 | STEM 5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| RELIGIÓN EVANGÉLICA | Competencia específica 1 | Criterio evaluación 1.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Criterio evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | | Criterio evaluación 1.3 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | |
| | Competencia específica 2 | CE2.1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | |
| | | CE2.2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | |
| | Competencia específica 3 | CE3.1 | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.3 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 |
| | Competencia específica 4 | CE4.1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | |
| | | CE4.2 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | |
| | Competencia específica 5 | CE5.1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | |
| | | CE5.2 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | |
| | | CE5.3 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia específica 6 | CE6.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 | | | | |
| | | CE6.2 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 1 | |
| | | CE6.3 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | |

| Mapas de Relaciones Criteriales Religión Evangélica 3º ESO | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| RELIGIÓN EVANGÉLICA | Competencia Específica 1 | CE1.2.1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | |
| | | CE1.2.2 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CE1.2.3 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia Específica 2 | CE2.2.1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | |
| | | CE2.2.2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| | | CE2.2.3 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | |
| | Competencia Específica 3 | CE3.2.1 | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | |
| | | CE3.2.3 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | |
| | | CE3.2.4 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia Específica 4 | CE4.2.1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | |
| | | CE4.2.2 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | |
| | Competencia Específica 5 | CE5.2.1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | |
| | | CE5.2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | |
| | Competencia Específica 6 | CE6.2.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| | | CE6.2.2 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | |

| Mapas de Relaciones Criteriales Religión Evangélica 4º ESO | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| RELIGIÓN EVANGÉLICA | Competencia Específica 1 | CE1.2.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | |
| | | CE1.2.2 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CE1.2.3 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia Específica 2 | CE2.2.1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | |
| | | CE2.2.2 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| | | CE2.2.3 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | |
| | Competencia Específica 3 | CE3.2.1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | |
| | | CE3.2.3 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 |
| | | CE3.2.4 | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Competencia Específica 4 | CE4.2.1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | |
| | | CE4.2.2 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | |
| | Competencia Específica 5 | CE5.2.1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | |
| | | CE5.2.2 | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | |
| | Competencia Específica 6 | CE6.2.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | 1 | |
| | | CE6.2.2 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | |

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro en 1º Y 3º ESO es la siguiente mostrada a través de los sumatorios de vinculaciones

| Sumatorio Mapas de Relaciones Criteriales 1º ESO | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 92 | 63 | 47 | 16 | 54 | 33 | 38 | 25 | 78 | 43 | 35 | 34 | 22 | 56 | 68 | 61 | 23 | 15 | 49 | 15 | 55 | 49 | 52 | 36 | 37 | 53 | 20 | 47 | 9 | 51 | 42 | 30 | 43 | 24 | |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 272 | | | | | 96 | | | 212 | | | | | 223 | | | | | 220 | | | | | 146 | | | | 107 | | | 139 | | | | |

| Sumatorio Mapas de Relaciones Criteriales 2º ESO | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 102 | 61 | 54 | 21 | 49 | 27 | 46 | 32 | 65 | 29 | 20 | 28 | 26 | 50 | 64 | 61 | 16 | 1 | 54 | 18 | 56 | 46 | 44 | 48 | 43 | 56 | 19 | 33 | 10 | 48 | 49 | 42 | 41 | 16 | |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 287 | | | | | 105 | | | 168 | | | | | 192 | | | | | 218 | | | | | 166 | | | | 91 | | | 148 | | | | |

| Sumatorio Mapas de Relaciones Criteriales 3º ESO | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 112 | 87 | 82 | 18 | 66 | 44 | 56 | 38 | 92 | 75 | 50 | 57 | 38 | 75 | 110 | 80 | 34 | 27 | 65 | 29 | 79 | 75 | 56 | 51 | 46 | 84 | 46 | 69 | 13 | 77 | 53 | 45 | 63 | 38 | |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 365 | | | | | 138 | | | 312 | | | | | 326 | | | | | 304 | | | | | 227 | | | | 159 | | | 199 | | | | |

| Sumatorio Mapas de Relaciones Criteriales 4º ESO | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1 | CPSAA 2 | CPSAA 3 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3 | CCEC 4 | |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 132 | 88 | 93 | 33 | 67 | 45 | 66 | 58 | 101 | 67 | 44 | 58 | 34 | 93 | 113 | 100 | 30 | 22 | 91 | 20 | 88 | 92 | 74 | 92 | 63 | 90 | 31 | 62 | 33 | 95 | 78 | 54 | 58 | 42 | |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 413 | | | | | 169 | | | 304 | | | | | 358 | | | | | 365 | | | | | 276 | | | | 190 | | | 232 | | | | |

## Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Puesto que el desarrollo de las competencias es transversal a todas las asignaturas el conjuntode profesores de la etapa determina los siguientes criterios de calificación de las competencias clave en forma de peso de cada criterio de evaluación en relación al conjuntode criterios que se vinculan con cada descriptor operativo:

i. El profesor proporcionará una calificación de cada criterio de evaluación correspondiente a su materia en una escala tradicional de 1 a 10, donde por debajode 5 significaría no superado.
ii. La calificación de cada descriptor operativo se obtendrá empleando un peso igual a los criterios de evaluación con él vinculados.
iii. Para obtener la calificación de la competencia clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

## Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Según el artículo 23 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se determina:

- Para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 31.1 de Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, y el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
- Las decisiones relativas a la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno, en la sesión de evaluación final de cuarto curso.
- La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.

A fin de orientar la toma de decisiones de los equipos docentes se establecen los siguientes criterios en relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa:

a) Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de la etapa.
b) Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior o igual a 5 en una escala de 1a 10.
c) El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criteriales, y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
Todo el alumnado, al concluir su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación, y en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
El alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título y haya superado el límite de edad establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo o, en su caso, la prolongación excepcional prevista en el artículo 16.7, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado, de acuerdo con el currículo establecido en este citado Decreto.

## Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

### Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

Se establecen las siguientes directrices:

- Fechas: entre el 14 y el 23 de septiembre.
- Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicaráal desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 23 de septiembre. Estas pruebas valorarán criterios de evaluación del curso anterior.
- Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
- Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior.
- Las sesiones de seguimiento se apoyarán en informes que el tutor aportará referentes al curso anterior, facilitados por jefatura de estudios y orientación educativa.
- Sesión de seguimiento: 26,27 y 28 de septiembre.

### Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

Tal como se establece en el apartado 6.2 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el profesorado deberá desglosar los criterios de evaluación de la materia que imparta en indicadores de logro, siguiendo las siguientes orientaciones:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo y que este se enuncie en 3ª persona del singular
- Que sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logros cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere el criterio de evaluación.

Por otro lado, en cuanto a los contenidos también se indica en los apartados 8.3 y 8.4 del mismo

documento que el profesorado en cada materia que imparta, deberá desglosarlos en unidades concretas de trabajo, pudiendo igualmente ampliarlos. Para ello se seguirán las siguientes orientaciones:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indicanprocesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades de trabajo en que se desglose el contenido cubra elespectro de aprendizaje del mismo.

- A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadoresde logro se seguirán las siguientes orientaciones:

- Que se asocien las unidades de trabajo con los indicadores a través de mapas esquemáticos o bien por inserción de las unidades de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidades de trabajo se asocian a cada indicador de logro, pensandoen las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que todos los indicadores de logro se vinculen al menos con una unidad de trabajo. Sedeberá comprobar que se plasman todos los indicadores de logro y todas las unidades de trabajo.

### Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en todas las materias:

Se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El emprendimiento social y empresarial.
- El fomento del espíritu crítico y científico.
- La educación emocional y en valores.
- La igualdad de género.
- La creatividad.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidadcomo fuente de riqueza.

Y se fomentarán:

- La educación para la salud.
- La formación estética.
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.

- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Estos contenidos transversales se han de incorporar en las programaciones didácticas de forma concreta y sencilla. Se vincularán con algún otro elemento como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberán estar integrados en las competencias específicas de la materia. Se deberá determinar los momentosen los que se pretenden trabajar.

Han de incorporarse en las programaciones de aula, para ello habrán de vincularse a actividades y tareas concretas. Las orientaciones, en cuanto a metodología se refiere, seconcretan en:

- El recurso metodológico principal será el trabajo colaborativo.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de lasactividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

### Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Según el artículo 12 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla yLeón, se fijan los principios pedagógicos para la etapa.

En el artículo 13 del mismo Decreto se alude a los principios metodológicos de la etapa que se fijan en su anexo II.A que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de agrupamientos del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricularadecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

A partir del contexto socioeducativo, de las posibilidades de cubrir las necesidades de recursos y materiales, y de las formas de organización de espacios y tiempos generales del centro, se establece:

- **Los métodos pedagógicos se ajustarán a los siguientes principios entorno a los cuales se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje**:

    1) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
    2) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
    3) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

  Llevados a nuestro contexto, resulta:

  - En todas las materias se procurará una enseñanza activa, donde el alumno ha de ser el actor principal de las actividades de aprendizaje, viviéndolasparticipativamente.

- Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los contenidos y experiencias, facilitando un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá, en todas las materias, a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se irá progresivamente facilitando la actuación autónoma en situaciones personales y sociales, simples y complejas.
- Se propiciará la interacción con grupos heterogéneos para relacionarse, cooperary resolver situaciones. El trabajo en equipo y la colaboración serán principios esenciales en el aprendizaje, que favorezcan en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales para afrontar su preparación al ámbito profesional.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación. la investigación. la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de varios contenidos.

- **En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado:**

a) Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

b) Como complemento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

c) Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes deuna materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

d) También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

e) Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

- **En cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza:**

a) En la selección de metodologías adecuadas al estilo de enseñanza primarán, como consecuencia, los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo.

b) Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, en cuya selección y planificación se considerará la importancia que deben tener procedimientos como el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o retos, que son excelentes vías para potenciar la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho diseño tendrá en cuenta que en su desarrollo puedan adaptarse, además de a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicasde aprendizaje.

c) El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo se aúnan en el uso de las metodologías activas, con las que el alumnado se familiarizará, monitorizado por su profesorado, con técnicas muy variadas, como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, elseminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.

d) Ambos elementos, la autonomía del alumno y el trabajo en equipo, constituyen constantes que marcarán la gradación en el proceso de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida de la enseñanza básica. Además, ambos deben promover la reflexión sobre el aprendizaje, que de este modo se hará visible por medio de la metacognición a través de diferentes técnicas y procedimientos.

- **En cuanto a tipos de agrupamientos y formas de agrupamientos del espacio y el tiempo:**

a) El profesor en su materia establecerá las necesidades de agrupamientos, formas, espacios requeridos y tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

b) Si bien los agrupamientos, espacios y tiempos inicialmente habrán de ajustarse a los establecidos por el equipo directivo y en el caso de necesitar de otra configuración que trascienda al grupo clase, esta habrá de ser autorizada por dicho equipo directivo.

c) Dentro del grupo clase estos agrupamientos se realizarán de manera flexible adaptados al desarrollo de las actuaciones previstas.

d) Por tanto, los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, lacomunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajoautónomo del alumnado.

e) La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajoindividual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

f) Los espacios (salón de actos u otros.) y aulas compartidas del centro, dispondrán de cuadrantes de reserva para su utilización.

En el artículo 19.4 del Decreto 39/2022 se indica que con el objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

La utilización del profesorado de situaciones de aprendizaje ya cubriría el precepto establecido.

En todo caso sean de una u otra forma, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Se procurará que al menos uno de ellos tenga carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje o proyectos significativos.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje o proyecto significativo.

### Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricularateniéndose a los criterios siguientes:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales-
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos

escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- **La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:**

  - Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
  - Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en laComunidad de Castilla y León.
  - Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
  - Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
  - Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
  - Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
  - Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
  - Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
  - Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

**Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.**

## Directrices para la evaluación de los aprendizajes

- **En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:**

  1. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
  2. Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre procedimientos o técnicas de observación, técnicas de análisis del desempeño y técnicas de análisis del rendimiento. Las primeras permiten obtener

información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso del mismo que a su resultado. Las segundas se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje. Finalmente, las técnicas de rendimiento (también denominadas de experimentación) se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.

3. Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
4. Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación estandarizados como el registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control, el listado de cotejo, el diario de clase del profesor o el registro de anotaciones tabuladas por parte del docente.
5. Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como el portafolio, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones, el diario de aprendizaje o el diario de equipo.
6. Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) o audiovisuales.
7. Los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas
8. Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección de cada uno de ellos.
9. En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería ponderarse la utilización de la mayor variedad posible de pruebas pertenecientesa diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de técnicas e instrumentos que valoren los procesos por encima de los resultados finales. Así, sería propio de este planteamiento la utilización de instrumentos que pertenezcan a las técnicas de observación y a las técnicas de análisis del desempeño. Y en cuanto a las técnicas de rendimiento sería apropiada la utilización de instrumentos que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo), evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.), las pruebas orales de respuesta cerrada o las pruebas prácticas tipo test físicos.
10. En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
11. En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

- **En relación con los momentos de evaluación:**

1. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lolargo de todo el proceso educativo.
2. En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicarácada instrumento de evaluación, atendiendo a tres tipos de evaluación de acuerdocon el momento temporal:
3. Inicial o diagnóstica pretendiendo conocerá la situación de partida decada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje.
4. Continua, dentro del contexto de una evaluación diferenciada por materias, que informará acerca del desarrollo y la evolución del procesode aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.
5. Sumativa, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué seha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa por medio del uso de diferentes herramientas y no una única herramienta en exclusiva, proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

- **En relación con los agentes evaluadores:**

No debe obviarse que el alumnado ha de ser sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al alumno qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades,en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de suesfuerzo y de sus desempeños.

De la intervención de los agentes evaluadores, determinamos tres tipos de evaluación: la **heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación**.

1. En la heteroevaluación los evaluadores son personas distintas. La situación mástípica es la del profesor que evalúa a los alumnos.
2. En la autoevaluación los roles de evaluador y evaluado coinciden en la mismapersona, es decir, el alumno evalúa su propio trabajo.
3. Y la coevaluación se caracteriza porque unos alumnos o grupos de alumnos seevalúan mutuamente; en la que los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente elprimero de ellos evaluará al segundo.

Por ello se establece que:

1. Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
2. Será necesario pues, que se planteen también pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
3. En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

- **En relación con los criterios de calificación:**

El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los indicadores de logro con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores de logro el profesor podrá integrar, además delcriterio de evaluación, otros aspectos de su elección, como contenidos específicos propios o transversales, u otros aprendizajes competenciales.
Los criterios de evaluación y los indicadores servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias clave y deben ser conocidos necesariamente por el alumnado en el inicio del proceso de aprendizaje.

Por ello se hace necesario precisar:

1. **En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.**
2. **Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación**

**A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.**

## Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidasde apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.
Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a la parte de los documentos oficiales de evaluación referida al alumno o alumna, y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se le realicen, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Se establecen por tanto los siguientes criterios al respecto:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutora, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un

boletín de calificaciones.

- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesiónde tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas.
- Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.
- Para los cursos 1º y 2º ESO serán los padres, madres o tutores legales quienes deben acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.
- Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:

- Un consejo orientador a los alumnos que finalicen 2º, 3º o 4º curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante elverano.
- Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave.

## Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y de recuperación de los aprendizajes de los alumnos

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- Estas medidas podrían adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarían dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
- Se planificarían por los docentes que atienden al alumno teniendo en cuenta las necesidades que se detecten a partir de la información recogida en todo momento acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y evolución del alumnado.
- En su caso, las medidas de refuerzo educativo deberían adaptar la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje e incorporarían,

cuando así se requiera, aspectos sobre la orientación educativa que impulsen las propias fortalezas y potencialidades y favorezcan el desarrollo de la autoestima y la autonomía personal.

- Se aplicarían por los docentes que las han planificado y se revisarían durante su desarrollo, pudiéndose dar por finalizadas cuando el alumno haya superado las dificultades.
- Cuando un alumno esté repitiendo curso, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.
- En la planificación de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como a facilitar que los aprendizajes no adquiridos se logren durante el presente curso y a que se avance y se profundice en los ya adquiridos.
- Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado. En el caso de materias o ámbitos que el alumno haya dejado de cursar, el encargado de su elaboración y aplicación debería ser el departamento de coordinación didáctica correspondiente.
- El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.
- El alumnado recibiría los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior. El alumno deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de recuperación para recuperar las materias o ámbitos pendientes.
- Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- Cuando un alumno requiera enriquecer su nivel competencial, de acuerdo con las decisiones tomadas en la sesión de evaluación final del curso precedente, el profesorado cuyas materias se vean afectadas por el enriquecimiento debería diseñar y aplicar un plan de enriquecimiento curricular con la finalidad de mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones.
- El plan sería diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.
- Asimismo, el plan se revisaría por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- Cuando un alumno con necesidades educativas especiales precise adaptaciones que se aparten significativamente de los elementos del currículo establecidos en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, según lo dispuesto en su informe psicopedagógico, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará una adaptación curricular significativa, buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Los referentes de la evaluación serán los establecidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de curso. En todo caso, a efectos de titulación se tendrán en

cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que permitan valorar la consecución del perfil de salida.

- Asimismo, en virtud de la actual estructura curricular que establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las adaptaciones curriculares significativas deberían diseñarse conforme al modelo establecido en el anexo III del documento INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 39/2022, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, que se facilitará en el repositorio del centro.

### Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

Según el artículo 14.2 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

1. **Ser globalizadas**; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
2. **Ser estimulantes**; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
3. **Ser significativas**; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
4. **Ser inclusivas**; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Atendiendo al Anexo II C del citado Decreto, donde se establecen orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes:

- **Para el diseño de situaciones.**

1. Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado,procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
2. Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextosrelevantes para el alumnado.
3. Se debe determinar un título que identifique la situación.
4. El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
5. Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
6. Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
7. Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
8. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

- **Para su puesta en práctica.**

  a. Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
  b. Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
  c. Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
  d. La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a lasnecesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

## Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Se establece en el artículo 31.13 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León de currículo, que el profesorado que imparte esta etapa evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos deevaluación:

- Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
  i. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
  ii. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
  iii. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
  iv. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
  v. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

- Evaluación de la práctica docente:
    1. Planificación de la Práctica docente.
        a. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
        b. Respecto de la coordinación docente.
    2. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
        a. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
        b. Respecto de la motivación durante el proceso.
    3. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
        a. Respecto de las actividades.
        b. Respecto de la organización del aula.
        c. Respecto del clima en el aula.
        d. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
    4. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
        a. Respecto de lo programado.
        b. Respecto de la información al alumnado.
        c. Respecto de la contextualización.
    5. Evaluación del proceso.
        a. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
        b. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estosámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

- **Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar acabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:**
    - El análisis de documentos de planificación institucional:
        a. Proyecto Educativo.
        b. Programación General Anual.
        c. Propuesta Curricular.
        d. Programaciones Didácticas.
        e. Programaciones de Aula.
    - La observación.
    - Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación

docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.

- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

- **Los momentos que se utilizarán son:**

  La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporización concreta del proceso.

- **Los agentes evaluadores serán:**
  - Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
  - Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas del departamento.
  - El director, que realizará una evaluación sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
  - La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluaciónsobre el funcionamiento de la misma.

# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. DIVERSIFICACIÓN.

## Introducción. Marco de referencia

Normativa de referencia:

- **Instrucción de 12 de abril de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Educación por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a la finalización del curso escolar 2022/2023.**
- **Instrucciones de 29 de junio de 2023, por la que se unifican las actuaciones al inicio del curso escolar 2023/2024.**
- **ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la **respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

## Justificación motivada de implantación del programa de diversificación para el curso 23-24

El programa de Diversificación está planteado para alumnos que precisan de una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para poder alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes.

Este programa al caracterizarse, entre otros aspectos, por agrupar materias en ámbitos, reducir la ratio de alumnado en el aula y por reducir el número de profesores facilita que los alumnos tengan una atención más individualizada y que el profesorado pueda ofrecer una respuesta educativa más ajustada y adaptada a las necesidades educativas particulares de los alumnos que requieren de esta atención.
La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, por lo que el IES Virgen de la Encina persigue adoptar las medidas necesarias que garanticen la respuesta adecuada a las necesidades concretas de los alumnos, la intervención ante las posibles dificultades y la aplicación de medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la educación obligatoria.

El poder desarrollar este programa en los dos últimos cursos de la ESO, plantea a los alumnos la posibilidad de obtener una titulación, actualmente fundamental y casi indispensable para poder incorporarse al mundo laboral y optar a puestos de trabajo con una cualificación mínima. La respuesta educativa específica del programa de diversificación es una alternativa a la enseñanza ordinaria que ayuda a que alumnos abocados a no titular no sean excluidos del sistema educativo y tengan otra oportunidad, ajustada a sus necesidades, para alcanzar lo objetivos y competencias de la etapa.

Que los profesores de los ámbitos pertenezcan al departamento de orientación, facilita el conocimiento de los alumnos y conocer sus trayectorias, ya que la mayoría han recibido intervención por parte de especialistas del departamento como son orientadores, PT, Al, compensatoria, PTSC y/o han participado en medidas como la actividad palanca 230 de refuerzo escolar del PROA+.

En este programa, aplicando una metodología específica, se persiguen desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes utilizando distintos tipos de actividades y diferentes maneras de presentar los contenidos. La finalidad es despertar el interés, motivar, contextualizar los contenidos y transferir el aprendizaje a otros ámbitos de la vida cotidiana del alumnado.

Las estrategias propuestas de respuesta educativa a la diversidad para favorecer el desarrollo de los aprendizajes son:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados al nivel cognitivo.
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje y establecer las ayudas correspondientes.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.
- Proponer tareas que concreten los contenidos y traten de consolidar los conocimientos básicos. Se pretende que los alumnos manejen reiteradamente conceptos y procedimientos para contextualizar los contenidos en situaciones variadas.
- Elaborar proyectos que permitan la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses, favorezcan la creatividad y fomenten el trabajo cooperativo.

Como medida de atención educativa, se fundamenta en una serie de principios de actuación que pretenden el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad

en el proceso educativo, en las interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo.

## Criterios y procedimientos para determinar el alumnado que se va a incorporar al programa.

Situación de los alumnos propuestos para cursar 3º de ESO en el Programa de Diversificación Curricular:

a. Que en el curso 2022/2023 finalicen el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
b. Que en el curso 2022/2023 finalicen el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y se encuentren en la situación citada en el apartado anterior.
c. Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la presente instrucción, en el curso 2023/2024 también podrán incorporarse al primer curso de un programa de diversificación curricular los alumnos que en el curso 2022/2023 hayan cursado el primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, y así lo comuniquen.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el equipo docente considere que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

El perfil de alumnos que se ajusta a la propuesta para el Programa de diversificación curricular, que no contradice la normativa establecida es el de alumnos que:

- Desean alcanzar el título y muestran interés por los estudios, aunque presentan dificultades de aprendizaje y limitaciones para lograr los objetivos de la ESO por la vía ordinaria.
- Muestran actitud positiva y se esfuerzan en la medida de sus posibilidades.
- Progresarían con una metodología más individualizada y un programa adaptado.
- Mantienen expectativas de conseguir los objetivos y competencias de ESO y el Título.
- Tienen posibilidades y expectativas de continuar con otros estudios (CFGM).

El procedimiento para la propuesta e incorporación al Programa es el siguiente:

1. Tras la segunda sesión de evaluación de seguimiento, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analizará la situación del alumnado susceptible de incorporarse al primer o segundo curso de este programa, así como la pertinencia de la aplicación de esta medida, y elaborará una relación provisional de los alumnos que, por consenso del equipo docente, se van a proponer para su incorporación. Dicha relación será recogida en el acta de la sesión de evaluación que se convoque a tal efecto.
2. Con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final, los orientadores de los centros oirán a los alumnos provisionalmente propuestos y recabarán el consentimiento de los padres o tutores legales para su incorporación al Programa, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo V.B de la instrucción del 12 de abril de 2023.
3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, elaborará el informe de idoneidad, así como la relación definitiva de alumnos que se proponen para su incorporación al primer curso o segundo curso del programa. Dicha relación será recogida en el acta de la sesión de evaluación.
4. La Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta la relación de alumnos propuestos en las

respectivas actas de las sesiones de evaluación, elaborará el documento recogido como anexo V.C de la instrucción del 12 de abril de 2023 en el que se recogerá la relación de alumnos del centro propuestos para incorporarse al programa y lo elevará al director del centro.

**Para la efectiva incorporación de los alumnos al Programa** se seguirá lo recogido en las Instrucciones de 1 de junio correspondientes a la finalización del curso escolar:

1. Opinión de alumnado y padres, madres o tutores legales y, en caso de ser favorable, consentimiento de acuerdo con el Anexo VI. A), tras haber sido informados por el centro de la posibilidad de incorporarse de forma automática al primer curso del Programa.
2. Constancia en el apartado B) de los Anexos VI.C) VI.E) y en la casilla correspondiente del Anexo VI. H) de los alumnos que han optado por su incorporación al Programa.

## Análisis de la repercusión del programa de diversificación curricular en la organización del centro. Curso 23/24

En el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. en su Disposición Transitoria sexta, se establecen directrices para los programas de diversificación a desarrollar en el curso 22-23 tanto en la tipología de alumnado al que irán dirigidos como en la organización de materias en ámbitos para el grupo específico y su carga horaria lectiva semanal, así como determina aquellas otras que han de cursar junto al resto de alumnos del grupo de referencia y la materia optativa de refuerzo instrumental a determinar por el equipo docente, esto nos permite determinar la repercusión en la organización de nuestro centro y establecer los principios organizativos que a continuación se explicitan.

ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León en la Disposición Transitoria indica que los Centros educativos autorizados para impartir el programa de diversificación curricular en el curso 2023-2024 continuarán desarrollándolo en dicho curso en los términos indicados en la correspondiente resolución de autorización.

Por ello en nuestro centro se seguirá lo siguiente, en relación al programa de diversificación:

### Principios organizativos

El programa de diversificación curricular se organiza en ámbitos específicos y materias.
Los ámbitos específicos y materias que se impartirán en ambos cursos del programa, son los siguientes:

a) El ámbito lingüístico y social, que integra los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
b) El ámbito científico-tecnológico, que integra los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.
c) El ámbito práctico, que incluye los aspectos básicos del currículo de la materia Tecnología y Digitalización.

d) La materia Lengua Extranjera.
e) La materia Educación Física.
f) La materia Religión o la materia a la que hace referencia el artículo 17.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.
g) Una materia optativa de refuerzo que será Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, en función de la elección de cada alumno. La impartición de las materias de refuerzo se podrá organizar de manera que el alumnado que lo precise reciba, de forma simultánea, apoyo para superar sus dificultades de aprendizaje en ambas. En todo caso, la suma de los tiempos dedicados a estas materias deberá coincidir con el horario total dedicado a las materias optativas en cada curso

Además, en el primer curso del programa se impartirán las siguientes materias:

1. Educación en Valores Cívicos y Éticos.
2. Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual, en función de la elección de cada alumno.

Y en el segundo curso del programa se impartirán también las siguientes materias:

a) Formación y Orientación Personal y Profesional.
b) Música o Expresión Artística, en función de la elección de cada alumno.

Los alumnos cursarán en grupo específico los ámbitos específicos del programa. Las materias se cursarán en el grupo de referencia. No obstante, tanto la materia Formación y Orientación Personal y Profesional como la materia Lengua Extranjera podrán cursarse de forma independiente del grupo de referencia siempre que esto no implique un incremento en la dotación del profesorado.

El alumnado que se incorpore al primer curso de un programa de diversificación curricular con materias o ámbitos pendientes de cursos anteriores deberá seguir los planes de recuperación a los que hace referencia el artículo 22.7 del citado Decreto. Además, deberá superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa

Las materias de cursos integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si sesupera el ámbito correspondiente.

**La evaluación de los aprendizajes del alumnado se regirá por lo establecido en el artículo 21 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, son por tanto válidas y de aplicación las orientaciones, criterios y directrices establecidos para el nivel de 3º ESO y 4º ESO correspondientes, con las adecuaciones que hubiese que adoptar.**
Las decisiones sobre la permanencia un año más en los programas de diversificación curricular se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo curso del programa.

El horario del alumnado que cursa un programa de diversificación curricular será de treinta periodos lectivos semanales en cada curso del programa.
El horario incluirá un periodo lectivo de tutoría a la semana, en el grupo específico, en cada curso del programa.
El horario asignado a cada uno de los ámbitos específicos y materias, junto a la tutoría, será el establecido en la siguiente tabla:

| DIVERSIFICACIÓN | | Horario 1º CURSO | Horario 2ºCURSO |
|---|---|---|---|
| GRUPO ESPECÍFICO | ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO | 8 | 8 |
| | ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL | 7 | 7 |
| | ÁMBITO PRÁCTICO | 2 | 2 |
| | TUTORÍA | 1 | 1 |
| GRUPO DE REFERENCIA | EPVA o MÚSICA | 3 | |
| | EXPRESIÓN ARTÍSTICA o MÚSICA | | 2 |
| | EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS | 1 | |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | 2 | 2 |
| | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL | | 2 |
| | LENGUA EXTRANJERA | 3 | 3 |
| | OPTATIVA (CLEN o CMAT) | 2 | 2 |
| | RELIGIÓN o ALTERNATIVA | 1 | 1 |

## 1. Integración del alumnado en el centro

Con el fin de cumplir con los aspectos de inclusión e integración que caracterizan a la etapa, elIES Virgen de la Encina adopta los siguientes criterios:

a) El alumnado estará integrado en grupos ordinarios de 3º o 4º según corresponda a 1º o 2º curso de programa, cursando las materias del currículo común y las optativas de la oferta general con sus compañeros del grupo de referencia.
b) El alumnado estará distribuido en diferentes grupos de referencia, facilitando grupos heterogéneos.
c) El currículo de las materias específicas del programa se establecerá a partir del currículo establecido con carácter general para las materias de referencia. Para establecer las programaciones didácticas de los ámbitos se partirá de las competencias específicas, contenidos y criterios de evaluación básicos de las materias de referencia correspondientes.
d) El profesorado aplicará los contenidos de estos ámbitos a través de una metodología específica que contemplará el desarrollo de actividades y tareas prácticas.
e) El equipo docente determinará la materia de refuerzo instrumental adecuada a cada alumno.
f) El alumnado que se incorpore al primer curso del programa de diversificación curricular con materias o ámbitos pendientes de cursos anteriores deberá seguir los planes de recuperación que le sean de aplicación.
g) El alumno deberá superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en algunode los ámbitos del programa. Las materias de cursos integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
h) Se facilitará la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para sus respectivos grupos de referencia.

## 2. Repercusión en los Espacios

El centro dispone de espacios suficientes para atender adecuadamente al alumnado acogido en este programa.
Los principios de organización del espacio serán los siguientes:

a) Para atender al alumnado en los ámbitos específicos se dispondrá de un aula con losrecursos necesarios para las actividades de enseñanza aprendizaje correspondiente.
b) Asimismo, se dispondrá de horas de laboratorio en el ámbito científico-tecnológico,para las actividades prácticas.

c) En el ámbito práctico, se dispondrá de aula-taller de tecnología y de aula deinformática cuando se precise.
d) Para el resto de las materias, el alumnado tendrá asignado el mismo espacio que elgrupo de referencia

# PROPUESTA CURRICULAR BACHILLERATO

A través de esta propuesta curricular el Centro pretende definir y concretar su intervención educativa en la etapa, partiendo del currículo de la Comunidad de Castilla y León, adecuando las decisiones al contexto, estando estas tomadas de forma consensuada por los docentes.

El profesorado de la etapa, a partir de las directrices propuestas por la CCP del centro, ha consensuado y elaborado esta propuesta curricular.

Esta propuesta contempla la etapa de Bachillerato en las dos modalidades impartidas en nuestro centro:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

## Objetivos de la etapa

Los objetivos del bachillerato que tomamos como referentes están establecidos en el *artículo 6 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*. Estos, a su vez, son los establecidos en el *artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril*, y además los siguientes:

a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

## Competencias clave

Son las establecidas en el *artículo 7.1 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*
Para contextualizar y concretar las adquisiciones de estas competencias al finalizar la etapa se establecen en el **anexo I del Decreto 40/2022** las definiciones de las mismas, se identifican sus descriptores operativos y se determina la relación con los objetivos de etapa.
Los **descriptores operativos** fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las **competencias específicas**, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

## Contribución al logro de las metas

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial identificado en los descriptores de la etapa, nuestro centro trabajará en dos planos de actuación:

- El de los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados en cada materia.
- El de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro, vinculados a nuestra organización y funcionamiento.

## Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa

en la etapa.

En el primer plano la Administración Educativa ha ideado una herramienta (mapa de relaciones competenciales) que representa la vinculación entre competencias específicas de cada materia y los descriptores operativos de la etapa, que nos permite determinar la contribución de cada una al desarrollo competencial del alumnado.

Estos mapas están establecidos en el Anexo IV del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Además se incorporan los mapas de relaciones competenciales de las enseñanzas de religión de las diferentes confesiones que se imparten en el centro y de la materia Lengua y Cultura Gallega dentro del Proyecto de autonomía asociado al Programa de difusión de la Lengua y Cultura Gallega. El currículo de esta materia, seguirá el establecido y vigente oficialmente en el curso anterior, hasta que la Administración Educativa establezca su nuevo desarrollo.

Las siguientes tablas informan de la oferta formativa en las dos modalidades de Bachillerato,

| **MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA** | |
|---|---|
| **PRIMER CURSO** | |
| **MATERIAS COMUNES**<br><br>*Cursan todas* | *Art. 17.1.a)*<br>*Educación Física*<br>*Filosofía*<br>*Lengua Castellana y Literatura I*<br>*Lengua Extranjera I* |
| **MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD** | |
| *Cursan una* | *Art.17.1.b)*<br>*Matemáticas I* |
| *Cursan dos* | *Art.17.1.c)*<br>*Biología, Geología y Ciencias Ambientales*<br>*Dibujo Técnico I*<br>*Física y Química*<br>*Tecnología e Ingeniería I* |
| **MATERIAS OPTATIVAS** | |
| *Cursan una* | *Art.17.1.d)*<br>*Anatomía Aplicada*<br>*Economía*<br>*Física y Química (salvo que ya se haya elegida)* |
| *Cursan una* | *Art.17.1.e)*<br>*Cultura Científica*<br>*Religión*<br>*Segunda Lengua Extranjera I*<br>*Tecnologías de la Información y la Comunicación I* |
| **OPTATIVA PROGRAMA GALLEGO** | |
| De libre elección, añade carga horaria. | *Lengua y Cultura Gallega I* |
| **MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA** | |
| **SEGUNDO CURSO** | |
| **MATERIAS COMUNES**<br><br>*Cursan todas* | **Art. 17.2.a)**<br>• Historia de España<br>• Historia de la Filosofía<br>• Lengua Castellana y Literatura II<br>• Lengua Extranjera II |
| **MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD** | |

| | |
|---|---|
| Cursan una | **Art. 17.2.b)**<br>• Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II |
| Cursan dos | **Art. 17.2.c)**<br>• Biología<br>• Dibujo Técnico II<br>• Física<br>• Geología y Ciencias Ambientales<br>• Química<br>• Tecnología e Ingeniería II |
| **MATERIAS OPTATIVAS** | |
| Cursan una | **Art. 17.2.d)**<br>• Historia de la Música y de la Danza<br>• Psicología<br>• Segunda Lengua Extranjera II<br>• Tecnologías de la Información y laComunicación II.<br>• Biología*<br>• Dibujo Técnico II*<br>• Física*<br>• Geología y Ciencias Ambientales*<br>• Química*<br>• Tecnología e Ingeniería II*<br>**Salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres o tutores legales ya la hayan elegido previamente* |
| **OPTATIVA PROGRAMA GALLEGO** | |
| **De libre elección, añade carga horaria.** | • Lengua y Cultura Gallega II |

En este curso 2023-2024, en esta modalidad de Ciencias y Tecnología, no se imparten las materias Cultura Científica, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Tecnología e Ingeniería II y Lengua y Cultura Gallega II, debido al escaso ratio de alumnado que han elegido estas opciones.

| **MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES** | |
|---|---|
| **PRIMER CURSO** | |
| **MATERIAS COMUNES**<br>*Cursan todas* | *Art.19.1.a)*<br>• *Educación Física*<br>• *Filosofía*<br>• *Lengua Castellana y Literatura I*<br>• *Lengua Extranjera I* |
| **MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD** | |
| *Cursan una* | *Art.19.1.b)*<br>• *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I*<br>• *Latín I* |
| *Cursan dos* | *Art.19.1.c)*<br>• *Economía*<br>• *Griego I*<br>• *Historia del Mundo Contemporáneo*<br>• *Literatura Universal*<br>• *Latín I ( salvo que ya haya sido elegida)*<br>• *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (salvo que ya haya sido elegida)* |
| **MATERIAS OPTATIVAS** | |

| | |
|---|---|
| *Cursan una* | *Art.19.1.d)*<br>• *Economía*<br>• *Griego I*<br>• *Historia del Mundo Contemporáneo*<br>• *Literatura Universal (salvo que la materia de elección haya sido elegida previamente)* |
| *Cursan una* | *Art.19.1.e)*<br>• *Cultura Científica*<br>• *Religión*<br>• *Segunda Lengua Extranjera I*<br>• *Tecnologías de la Información y la Comunicación I* |
| **OPTATIVA PROGRAMA GALLEGO** | |
| **De libre elección, añade carga horaria.** | • *Lengua y Cultura Gallega* |
| **MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES** | |
| **SEGUNDO CURSO** | |
| **MATERIAS COMUNES**<br>*Cursan todas* | **Art. 19.2.a)**<br>• Historia de España<br>• Historia de la Filosofía<br>• Lengua Castellana y Literatura II<br>• Lengua Extranjera II |
| **MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD** | |
| Cursan una | **Art. 19.2.b)**<br>• Latín II<br>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II |
| Cursan dos | **Art. 19.2.c)**<br>• Empresa y Diseño de Modelos de Negocio<br>• Geografía<br>• Griego II<br>• Historia del Arte<br>• Latín II*<br>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II*<br>**Salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres o tutores legales ya la hayan elegidopreviamente* |
| **MATERIAS OPTATIVAS** | |
| Cursan una | **Art. 19.2.d)**<br>• Fundamentos de Administración y Gestión<br>• Historia de la Música y de la Danza<br>• Psicología<br>• Segunda Lengua Extranjera II<br>• Tecnologías de la Información y la Comunicación II.<br>• Empresa y Diseño de Modelos de Negocio*<br>• Geografía*<br>• Griego II*<br>• Historia del Arte*<br>**Salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres o tutores legales ya la hayan elegidopreviamente* |
| **OPTATIVA PROGRAMA GALLEGO** | |
| **De libre elección, añade carga horaria.** | • Lengua y Cultura Gallega II |

En este curso 2023-2024, en esta modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, no se imparten las materias Cultura Científica y Lengua y Cultura Gallega II, debido al escaso ratio de alumnado que han elegido estas opciones.

## Mapa de relaciones competenciales de Religión

| | MAPA DE RELIGIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Cultural | | | | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Competencia Específica 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | 12 |
| Competencia Específica 2 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | 11 |
| Competencia Específica 3 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | 11 |
| Competencia Específica 4 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 10 |
| Competencia Específica 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | | 9 |
| Competencia Específica 6 | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 11 |
| Vinculaciones por Descriptor: | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 64 |
| Vinculaciones por Competencia: | 10 | | | | | 2 | | | 3 | | | | | 7 | | | | | 15 | | | | | | | 9 | | | | 6 | | | 12 | | | | | | |

## Mapa de relaciones competenciales de Lengua y Cultura Gallega

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Cultural | | | | | | | Vinculaciones Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Lengua y Cultura Gallega | Competencia Específica 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | 7 |
| | Competencia Específica 2 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 7 |
| | Competencia Específica 3 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 4 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 5 | 1 | | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 6 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 7 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 7 |
| | Competencia Específica 8 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | Competencia Específica 9 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Competencia Específica 10 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 8 |
| | Vinculaciones por Descriptor: | 7 | 3 | 4 | 2 | 5 | 0 | 5 | 2 | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 4 | 6 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 75 |
| | Vinculaciones por Competencia: | 21 | | | | | 7 | | | 6 | | | | | 13 | | | | | 7 | | | | | | | 11 | | | | 1 | | | 9 | | | | | | |

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

## Modalidad de Ciencias y Tecnología

| | ETAPA BAHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA SUMATORIO DE VINCULACIONES COMPETENCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Cultural | | | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Vinculaciones por Descriptor: | 75 | 73 | 61 | 16 | 43 | 27 | 38 | 25 | 68 | 65 | 32 | 55 | 29 | 53 | 50 | 63 | 23 | 22 | 34 | 26 | 20 | 36 | 20 | 69 | 49 | 49 | 32 | 67 | 32 | 38 | 21 | 51 | 43 | 20 | 17 | 28 | 10 | 20 | 1500 |
| Vinculaciones por Competencia: | 268 | | | | | 90 | | | 249 | | | | | 211 | | | | | 254 | | | | | | | 180 | | | | 110 | | | 138 | | | | | | |

## Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

| | ETAPA BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. SUMATORIO VINCULACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Cultural | | | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Vinculaciones por Descriptor: | 76 | 63 | 62 | 23 | 41 | 15 | 36 | 28 | 50 | 38 | 14 | 30 | 15 | 54 | 43 | 55 | 12 | 11 | 33 | 30 | 12 | 43 | 12 | 66 | 39 | 62 | 48 | 75 | 27 | 38 | 18 | 38 | 56 | 34 | 18 | 30 | 12 | 16 | 1373 |
| Vinculaciones por Competencia: | 265 | | | | | 79 | | | 147 | | | | | 175 | | | | | 235 | | | | | | | 212 | | | | 94 | | | 166 | | | | | | |

## Análisis de la contribución de las materias al desarrollo competencial a partir de los mapas de relaciones competenciales.

A partir de los sumatorios extraídos del conjunto de mapas de relaciones competenciales, se observa:

- En la modalidad de Ciencias y Tecnología, los descriptores CCL4, CD4, CD5, CPSAA2, CCEC2, CCEC3.1, CCEC4.1 Y CCEC4.2 presentan un nº de vinculaciones significativamente menor que el resto. Por ello desde las actividades complementarias y extraescolares propuestas desde la materia y desde las actuaciones generales vinculadas a la organización del centro se tratará de potenciar el nivel de estos, en la medida de lo posible.
  La competencia plurilingüe presenta un número significativamente menor de vinculaciones, pero se entiende que al existir solo tres descriptores esta está sesgada, si bien se compensa con las movilidades que año tras año se realizan con el alumnado en viaje de estudios, intercambios escolares y movilidades Erasmus.
- Del mismo modo en el de Humanidades y Ciencias Sociales con los descriptores con menor número de vinculaciones (CP1,STEM3, STEM4, STEM5, CD4,CD5, CPSAA2, CPSAA3.2, CE2, CCE3.1, CCEC4.1 Y CCEC4.2)
  En cuanto a las contribuciones a las distintas competencias clave, se observa como la plurilingüe y la competencia emprendedora presentan un número significativamente menor que el resto y de igual modo se pretende potenciar estas competencias a través de las actuaciones generales vinculadas a la organización del centro.

## Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

En este punto se integran las actividades complementarias y extraescolares que se organizan desde el centro.

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Cultural | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 |
| Viaje de Estudios | Paris 24 | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | | | | |
| La humanidad a través del tiempo | Proyecto Biblioteca | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | ✓ | ✓ |
| Inmersión lingüística | Inglaterra | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | |
| Lectura continuada de El Quijote | Día del libro | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | ✓ |
| Salidas programadas a eventos culturales | Musicales, obras de teatro... | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ |
| Salidas con carácter científico | Campus universitario, Centros tecnológicos... | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | |
| Conocer el entorno económico e industrial | Visitas a empresas | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | |
| Salidas artísticas e históricas | Museos, yacimientos arqueológicos | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | | | |

## Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

El artículo 9 del Decreto 40/2022 del currículo determina en sus apartados 3 y 4:

*Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al*

*Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.*

*Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.*

Desde nuestro centro y a través de las actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento, incluidas las actividades complementarias y extraescolares se fomentarán y garantizarán estos preceptos.

El siguiente mapa se refleja la vinculación de forma esquemática.

| DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES: Actuaciones, actividades extraescolares y complementarias desde la Organización y funcionamiento del Centro. | | Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos | Fomento de la libertad | Fomento de la justicia | Fomento de la paz | Fomento de la democracia | Fomento de la pluralidad | Fomento del respeto a los derechos humanos | Fomento del respeto al Estado de derecho | Rechazo al terrorismo | Rechazo a cualquier tipo de violencia | Transmisión de valores de Castilla y León | Transmisión de oportunidades de Castilla y León | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Colaboración Radio del Centro | Proyecto de Biblioteca | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | |
| Jornada de los Donantes de Sangre | Banco de Sangre del Bierzo | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | | | |
| Colaboración en efemérides | Día de las bibliotecas | | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| Charlas Informativas | Taller de Habilidades sociales e inteligencia emocional | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | |
| Autoconocimiento y Desarrollo | Primeros auxilios y alimentación | ✓ | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |

## Criterios de promoción y titulación del alumnado y procedimiento a seguir.

Según el artículo 32 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se determina:

m) En lo referente a la promoción en la etapa de bachillerato se atenderá a lo regulado en el artículo 21 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

n) Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

o) Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.

p) Los centros educativos organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

q) El alumnado que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo.

## Vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.

Según el artículo 7.3 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados, el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.
La vinculación entre los objetivos y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el **anexo I** del citado Decreto.

## Mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro

Son los establecidos en el anexo I de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo del primer curso de bachillerato en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.
Además el mapa de relaciones criteriales de la materia de Religión para primer curso, es el siguiente:

| Mapa de Relaciones Criteriales | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1º BACH RELIGIÓN | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 7 |
| | Criterio Evaluación 1.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 5 |
| Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | 7 |
| | Criterio Evaluación 2.2 | | | | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | 5 |
| Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | | 7 |
| | Criterio Evaluación 3.2 | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 5 |
| Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 1 | | 1 | | 6 |
| | Criterio Evaluación 4.2 | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | | 7 |
| | Criterio Evaluación 5.2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | 4 |
| Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 5 |
| | Criterio Evaluación 6.2 | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 4 |

Y el de Lengua y Cultura Galllega I el siguiente:

| | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Lengua y Cultura Gallega I | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 4 |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 4.3 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 8 |
| | | Criterio Evaluación 4.4 | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 8 |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | 1 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 8 |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 7 | Criterio Evaluación 7.1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 7.2 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 7 |
| | Comp. Esp. 8 | Criterio Evaluación 8.1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | | Criterio Evaluación 8.2 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 8 |
| | | Criterio Evaluación 8.3 | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 6 |
| | Comp. Esp. 9 | Criterio Evaluación 9.1 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 9.2 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 9.3 | 1 | 1 | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 10 | Criterio Evaluación 10.1 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 8 |
| | | Criterio Evaluación 10.2 | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 7 |

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro en bachillerato son las siguientes por curso y modalidad:

**Modalidad de Ciencias y Tecnología**

| Mapa de Relaciones Criteriales 1º BACH C_Y_T | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 117 | 98 | 79 | 34 | 56 | 32 | 60 | 43 | 100 | 96 | 49 | 68 | 36 | 67 | 81 | 101 | 23 | 23 | 50 | 38 | 32 | 41 | 24 | 81 | 75 | 40 | 38 | 75 | 32 | 53 | 32 | 72 | 54 | 24 | 34 | 41 | 12 | 30 |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 384 | | | | | 135 | | | 349 | | | | | 295 | | | | | 341 | | | | | | | 185 | | | | 157 | | | 195 | | | | | |

| Mapa de Relaciones Criteriales 2º BACH C_Y_T | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 78 | 77 | 56 | 24 | 37 | 35 | 41 | 26 | 78 | 85 | 32 | 62 | 20 | 51 | 48 | 77 | 15 | 23 | 35 | 13 | 9 | 43 | 17 | 70 | 41 | 45 | 27 | 62 | 21 | 23 | 12 | 51 | 46 | 17 | 19 | 31 | 14 | 23 |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 272 | | | | | 102 | | | 277 | | | | | 214 | | | | | 228 | | | | | | | 155 | | | | 86 | | | 150 | | | | | |

### Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

| Mapa de Relaciones Criteriales 1º BACH H_Y_CCSS | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 128 | 93 | 79 | 42 | 59 | 27 | 75 | 47 | 81 | 49 | 20 | 22 | 20 | 60 | 65 | 80 | 15 | 9 | 48 | 37 | 17 | 47 | 19 | 69 | 58 | 53 | 57 | 95 | 22 | 40 | 19 | 42 | 66 | 32 | 31 | 34 | 12 | 25 |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 401 | | | | | 149 | | | 192 | | | | | 229 | | | | | 295 | | | | | | | 227 | | | | 101 | | | 200 | | | | | |

| Mapa de Relaciones Criteriales 2º BACH H_Y_CCSS | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 |
| Vinculaciones Criterios - Descriptores | 96 | 77 | 77 | 32 | 38 | 28 | 55 | 35 | 74 | 49 | 19 | 36 | 11 | 73 | 59 | 78 | 12 | 16 | 48 | 21 | 8 | 51 | 13 | 78 | 45 | 64 | 47 | 81 | 25 | 42 | 18 | 57 | 68 | 32 | 21 | 34 | 19 | 23 |
| Vinculaciones Criterios - Competencia Clave | 320 | | | | | 118 | | | 189 | | | | | 238 | | | | | 264 | | | | | | | 217 | | | | 117 | | | 197 | | | | | |

## Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Puesto que el desarrollo de las competencias es transversal a todas las asignaturas el conjunto de profesores de la etapa determina los siguientes criterios de calificación de las competencias clave en forma de peso de cada criterio de evaluación en relación al conjunto de criterios que se vinculan con cada descriptor operativo:

i. El profesor proporcionará una calificación de cada criterio de evaluación correspondiente a su materia en una escala tradicional de 1 a 10, donde por debajo de 5 significaría no superado.
ii. La calificación de cada descriptor operativo se obtendrá empleando un peso igual a los criterios de evaluación con él vinculados.
iii. Para obtener la calificación de la competencia clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

## Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Según el artículo 33 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se determina:

r) La obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
s) En relación con la obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas, se atenderá a lo dispuesto en lo regulado en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril

En definitiva,el alumno titula si:

a) Aprueba todas las materias
b) Si suspende una materia de primero o segundo y además cumple:
   - Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
   - Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
   - Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
   - Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada

En el caso de que un alumno o una alumna se encuentre en la situación de una sola materia sin superar, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3.3 de esta propuesta curricular.

## Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

### Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

Tal como se establece en el apartado 6.2 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el profesorado deberá desglosar los criterios de evaluación de la materia que imparta en indicadores de logro, siguiendo las siguientes orientaciones:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo y que este se enuncie en 3ª persona del singular
- Que sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logros cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere el criterio de evaluación.

Por otro lado, en cuanto a los contenidos también se indica en los apartados 8.3 y 8.4 del mismo documento que el profesorado en cada materia que imparta, deberá desglosarlos en unidades concretas de trabajo, pudiendo igualmente ampliarlos. Para ello se seguirán las siguientes orientaciones:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades de trabajo en que se desglose el contenido, cubra el espectro de aprendizaje del mismo.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro se seguirán las siguientes orientaciones:

- Que se asocien las unidades de trabajo con los indicadores a través de mapas esquemáticos o bien por inserción de las unidades de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidades de trabajo se asocian a cada indicador de logro, pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que todos los indicadores de logro se vinculen al menos con una unidad de trabajo. Se deberá comprobar que se plasman todos los indicadores de logro y todas las unidades de trabajo.

## Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, en todas las materias se trabajarán:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable.
- La Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, la capacidad de gestión de sus emociones y la mejora de sus habilidades sociales.

Y se desarrollarán:

- Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
- Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.

Estos contenidos transversales se han de incorporar en las programaciones didácticas de forma concreta y sencilla. Se vincularán con algún otro elemento como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en las competencias específicas de la materia. Se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

Han de incorporarse en las programaciones de aula, para ello habrán de vincularse a actividades y tareas concretas. Las orientaciones, en cuanto a metodología se refiere, se concretan en:

- El recurso metodológico principal será el trabajo colaborativo.

- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

## Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Según el artículo 11 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se fijan los principios pedagógicos para la etapa.

En el artículo 12 del mismo Decreto se alude a los principios metodológicos de la etapa que se fijan en su anexo II.A que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de agrupamientos del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

A partir del contexto socioeducativo, de las posibilidades de cubrir las necesidades de recursos y materiales, y de las formas de organización de espacios y tiempos generales del centro, se establece:

- **Los métodos pedagógicos se ajustarán a los siguientes principios entorno a los cuales se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje**:

1. Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
2. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
3. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Llevados a nuestro contexto, resulta:

a) En todas las materias se procurará una enseñanza activa, donde el alumno ha de ser el actor principal de las actividades de aprendizaje, viviéndolas participativamente.

b) Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los contenidos y experiencias, facilitando un aprendizaje constructivista.

c) Se atenderá, en todas las materias, a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, en función de sus necesidades educativas.

d) Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.

e) El proceso de aprendizaje favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, la autonomía personal y el desarrollo de procesos de metacognición.

f) Se potenciará la resiliencia, la capacidad de adaptación, aprendiendo a afrontar situaciones de frustración, desarrollando la confianza en sí mismo, la gestión emocional, la escucha activa y el respeto de distintos puntos de vista o creencias de los demás.

g) El trabajo en equipo y la colaboración serán principios esenciales en el aprendizaje, que favorezcan en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales para afrontar su preparación al ámbito profesional.
h) Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación. la investigación. la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.

i) Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de varios contenidos.

- **En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado**:

a) Fomentar el interés como paso inicial para conseguir una motivación plena en el alumnado

b) Despertar y mantener la motivación del alumnado que implica un planteamiento del papel del alumnado, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Para ello el profesorado planteará actividades y tareas que fomenten esa motivación e implicación.

c) Explicitar la utilidad del nuevo aprendizaje, tanto desde un punto de vista propedéutico como práctico.

d) Extrapolar dicha utilidad a contextos diferenciados.

e) Potenciar la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafío intelectual para el alumnado, de manera que permitan movilizar su potencial cognitivo, incrementar su autonomía, su autoconcepto académico y la consideración positiva frente al esfuerzo.

- **En cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza:**

f) Las técnicas como las estrategias metodológicas, deben adaptarse tanto al grado de madurez del alumnado como al tipo de materia, el tiempo, los espacios y los recursos didácticos disponibles.

g) Se combinarán dentro del aula diversas estrategias metodológicas respondiendo a:

g.1. Las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje.

g.2. Deberán promover la motivación, optando por aquella que convierta al alumno en protagonista, lo más autónomo posible de su aprendizaje.

g.3. Deberán potenciar la interacción entre los alumnos, ayudando a generar un ambiente favorable, facilitando el aprendizaje cooperativo permitiendo que el alumno comparta y construya el conocimiento mediante intercambio de ideas.

g.4. Han de contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

h) El nivel de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) por parte del alumnado ha de elevarse y ser más exigente puesto que su madurez y su nivel de desarrollo así lo exigen.

i) Entre la variedad de técnicas susceptibles de ser empleadas por los docentes se encuentran algunas como la técnica de la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

- **En cuanto a tipos de agrupamientos y formas de agrupamientos del espacio y el tiempo**:

a) El profesor en su materia establecerá las necesidades de agrupamientos, formas, espacios requeridos y tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

b) Si bien los agrupamientos, espacios y tiempos inicialmente habrán de ajustarse a los establecidos por el equipo directivo y en el caso de necesitar de otra configuración que trascienda al grupo clase, esta habrá de ser autorizada por dicho equipo directivo.

c) Dentro del grupo clase estos agrupamientos se realizarán de manera flexible adaptados al desarrollo de las actuaciones previstas.

d) Por tanto, los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajo autónomo del alumnado.

e) La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

f) Los espacios (salón de actos u otros.) y aulas compartidas del centro, dispondrán de cuadrantes de reserva para su utilización.

## Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

**Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios siguientes:**

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden

EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

**La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica**:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

**Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.**

## Directrices para la evaluación de los aprendizajes

**En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:**

1. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
2. Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre procedimientos o técnicas de observación, técnicas de análisis del desempeño y técnicas de análisis del rendimiento. Las primeras permiten obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso del mismo que a su resultado. Las segundas se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje. Finalmente, las técnicas de rendimiento (también denominadas de experimentación) se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.
3. Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

4. Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación estandarizados como el registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control, el listado de cotejo, el diario de clase del profesor o el registro de anotaciones tabuladas por parte del docente.
5. Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como el portafolio, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones, el diario de aprendizaje o el diario de equipo.
6. Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) o audiovisuales.
7. Los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas
8. Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección de cada uno de ellos.
9. En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería ponderarse la utilización de la mayor variedad posible de pruebas pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de técnicas e instrumentos que valoren los procesos por encima de los resultados finales. Así, sería propio de este planteamiento la utilización de instrumentos que pertenezcan a las técnicas de observación y a las técnicas de análisis del desempeño. Y en cuanto a las técnicas de rendimiento sería apropiada la utilización de instrumentos que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo), evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.), las pruebas orales de respuesta cerrada o las pruebas prácticas tipo test físicos.
10. En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
11. En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

**En relación con los momentos de evaluación:**

1. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
2. En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación, atendiendo a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal:
    a. Inicial o diagnóstica pretendiendo conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje.
    b. Continua, dentro del contexto de una evaluación diferenciada por materias, que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.
    c. Sumativa, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué se ha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa por medio del uso de diferentes herramientas y no una única herramienta en exclusiva, proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

**En relación con los agentes evaluadores:**

No debe obviarse que el alumnado ha de ser sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al alumno qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

De la intervención de los agentes evaluadores, determinamos tres tipos de evaluación: la **heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación**.

a. En la heteroevaluación los evaluadores son personas distintas. La situación más típica es la del profesor que evalúa a los alumnos.
b. En la autoevaluación los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumno evalúa su propio trabajo.
c. Y la coevaluación se caracteriza porque unos alumnos o grupos de alumnos se evalúan mutuamente; en la que los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente el primero de ellos evaluará al segundo.

Por ello se establece que:

1. Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
2. Será necesario pues, que se planteen también pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
3. En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

**En relación con los criterios de calificación:**

El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los indicadores de logro con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores de logro el profesor podrá integrar, además del criterio de evaluación, otros aspectos de su elección, como contenidos específicos propios o transversales, u otros aprendizajes competenciales.
Los criterios de evaluación y los indicadores servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias clave y deben ser conocidos necesariamente por el alumnado en el inicio del proceso de aprendizaje.

Por ello se hace necesario precisar:

1. **En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.**
2. **Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación**

**A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.**

## Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.
Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a la parte de los documentos oficiales de evaluación referida al alumno o alumna, y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se le realicen, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Se establecen por tanto los siguientes criterios al respecto:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.
- En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas.
- Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.
- En segundo curso, se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:

- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre las competencias no adquiridas.

## Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

Según el artículo 13.2 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente ser:

a. **Ser globalizadas**; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
b. **Ser estimulantes**; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
c. **Ser significativas**; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
d. **Ser inclusivas**; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Atendiendo al Anexo II C del citado Decreto, donde se establecen orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes:

**Para el diseño de situaciones.**

e. Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
f. Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
g. Se debe determinar un título que identifique la situación.
h. El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
i. Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
j. Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
k. Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
l. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

**Para su puesta en práctica.**

m. Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
n. Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
o. Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
p. La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

## Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Se establece en el artículo 31.13 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León de currículo, que el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

- Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

  1. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
  2. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
  3. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
  4. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
  5. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

- Evaluación de la práctica docente:

    1. Planificación de la Práctica docente.
        a. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
        b. Respecto de la coordinación docente.
    2. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
        a. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
        b. Respecto de la motivación durante el proceso.
    3. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
        a. Respecto de las actividades.
        b. Respecto de la organización del aula.
        c. Respecto del clima en el aula.
        d. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
    4. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
        a. Respecto de lo programado.
        b. Respecto de la información al alumnado.
        c. Respecto de la contextualización.
    5. Evaluación del proceso.
        a. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
        b. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

- **Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:**
    - El análisis de documentos de planificación institucional:
        a. Proyecto Educativo.
        b. Programación General Anual.
        c. Propuesta Curricular.
        d. Programaciones Didácticas.
        e. Programaciones de Aula.

- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

- **Los momentos que se utilizarán son:**
  La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporización concreta del proceso.

- **Los agentes evaluadores serán:**
  - Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
  - Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas del departamento.
  - El director, que realizará una evaluación sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
  - La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

En la evaluación de la propuesta curricular como documento institucional debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a los objetivos propuestos.

Los elementos que se contemplan en la evaluación de la propuesta curricular son:

- Indicadores de logro.
- Instrumentos de evaluación.
- Momentos de evaluación
- Agentes evaluadores.

**Indicadores de logro:**

Se establecen los siguientes:

- Contempla las metas establecidas para la etapa, atendiendo a la normativa vigente.
- Se contribuye al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- Se establecen criterios y procedimientos según la normativa para determinar la promoción y titulación.
- Contiene las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

- Participa el profesorado en su elaboración y posterior aprobación por el Claustro.
- Se ha consensuado las decisiones tomadas incluidas en la propuesta.
- Se establece un procedimiento para su evaluación.
- Se utiliza el informe de evaluación como base para elaborar la propuesta del curso siguiente.

**Instrumentos de Evaluación:**
Se establecen los siguientes:

- El análisis de la propuesta curricular por parte del profesorado.
- Grupos de discusión en los departamentos y en la CCP en actos en el que se levante acta.
- Cuestionarios para la evaluación por parte del profesorado.

**Momentos de Evaluación:**
La evaluación de la propuesta curricular como documento institucional debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a los objetivos propuestos.

En especial hay dos momentos clave, al iniciar el curso en base al informe de evaluación del curso anterior y al finalizar el curso, donde se procede a realizar la evaluación de resultados finales de todas las actividades realizadas en el centro.

**Agentes Evaluadores:**

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y su utilidad.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas correspondientes y la utilidad por tanto de la propuesta establecida.
- El director, que realizará una evaluación sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma y sobre la utilidad de los diferentes documentos que han sido consensuados.

# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia en cada uno de los niveles de la etapa, y en ella se concretan los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente durante cada cursoescolar.

Las programaciones didácticas forman parte de la propuesta curricular de cada etapa.

La programación didáctica de cada materia será elaborada al inicio de cada curso escolar porel docente o conjunto de docentes que tengan encomendada su enseñanza, bajo la coordinación del jefe de departamento correspondiente. Para ello, tendrá en cuenta las directrices generales, orientaciones y criterios establecidos en la propuesta curricular de la etapa.

Igualmente, el jefe de departamento asegurará la coordinación entre los docentes que impartan una misma materia en diferentes cursos de la etapa, en el proceso de elaboración y desarrollo de cada programación didáctica.

**Desde este nuevo enfoque curricular, la programación didáctica debería incluir, para lasdistintas materias de los cursos de las etapas de ESO y Bachillerato, los siguientes apartados:**

1) Introducción: conceptualización y características de la materia.
2) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos de la etapa:Mapa de relaciones competenciales.
3) Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que seasocian.
4) Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.
5) Metodología didáctica:
    a) Principios metodológicos.
    b) Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.
    c) Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
6) Materiales y recursos de desarrollo curricular.
7) La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con eldesarrollo del currículo de la materia.
8) Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.
9) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:
    a) Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluacióny/o a los indicadores de logro.
    b) Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
    c) Agentes evaluadores.
    d) Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a loscriterios de evaluación.
10) Atención a las diferencias individuales del alumnado:
    a) Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica deapoyo educativo.
    b) Adaptaciones curriculares: de acceso y no significativas.
11) Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectosu otros.
12) Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

13) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

**Para las programaciones de los distintos módulos profesionales de los ciclos formativos:**

1. Objetivos generales del módulo.
2. Competencias profesionales.
3. Capacidades terminales y criterios de evaluación.
4. Unidades de trabajo: Organización de los contenidos.
5. Distribución y secuenciación de las unidades de trabajo y/o actividades de enseñanza aprendizaje asociadas.
6. Contenidos transversales.
7. Metodología.
8. Evaluación y recuperación. Criterios de calificación. Procedimiento de revisión y reclamación de calificaciones. Contenidos mínimos. Medidas de refuerzo y recuperación módulos pendientes.
9. Materiales y recursos didácticos.
10. Actividades extraescolares.
11. Atención a la diversidad.
12. Evaluación de la programación.

La programación didáctica debería ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deberían incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

Dado el gran número de programaciones didácticas que se generan a partir de la propuesta curricular, se ha diseñado una aplicación web para que cada profesor pueda elaborar las que le correspondan o bien adjuntarlas mediante archivo pdf.

Al servicio de inspección se le proporciona un enlace al repositorio para que pueda acceder a cualquiera de ellas.

En la página web del centro se habilita un enlace para ser visualizadas.

# PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

Los planes, programas y proyectos que se desarrollan o están vigentes en nuestro centro, se anexan al documento. Siendo la siguiente la relación nominal de los mismos:

- Plan de Acogida.
- Plan de Convivencia.
- Reglamento de régimen interior.
- Plan de lectura.
- Proyecto Biblioteca.
- Plan de Absentismo.
- Plan de igualdad.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan de acción tutorial.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- Plan de orientación académica y profesional.
- Plan Estratégico de Mejora Programa PROA+.
- Plan digital (CoDiCe TIC).
- Plan de formación de centro.
- Plan de Internacionalización.
- Plan de Auditivos. (Somos Centro de Integración Preferente para alumnado con discapacidad auditiva de Ponferrada)
- Programa Retorna FP
- Programa de actividades extraescolares.

Además, hemos solicitado participar en varios proyectos Aula-Empresa que se desarrollarán a lo largo del año 2023 y parte del 2024:

- IIoT cibersegura sobre red LoRa para la gestión de la energía en las ComunidadesEnergéticas y en la Industria 4.0.
- Fundamentos Tekla Structures.
- Maqueta didáctica de automatización industrial 4.0 con componentes deinteligencia artificial y ciberseguridad.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones mecatrónicas y técnicas.

Se nos ha concedido el primero de ellos, cuyo desarrollo se está realizando en colaboración con la empresa Martínez Bierzo. Este proyecto se adjunta a esta documentación.

También participaremos en los campeonatos Skills a nivel nacional de Electrónica, representando a la comunidad al ser medalla de oro en los campeonatos de Castilla y León correspondientes de formación profesional. Es reseñable que se participó en las especialidades de:

- Electrónica.

- Instalaciones eléctricas.
- Control Industrial.
- Robótica móvil.

Obteniendo una medalla de oro otra de plata y otra de bronce.

Participamos en el concurso EntreREDes que es un juego didáctico digital creado por Red Eléctrica de España para que el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO pueda repasar los contenidos curriculares de una manera amena y, al mismo tiempo, conocer cómo funciona el sistema eléctrico español.

Participamos en el Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas y en el Programa de consumo de leche. Actualmente el consumo en declive de frutas y hortalizas frescas, y de productos lácteos, especialmente en niños, ha motivado que se financie el suministro a los centros escolares de una selección de productos agrícolas que contribuyan en mayor medida a fomentar unos hábitos alimentarios saludables y el consumo de productos locales, para consolidar estos hábitos en la adolescencia y la edad adulta.

Como centro que pretende ser dinámico estaremos prestos a participar en programas einiciativas de carácter público o privado que surjan y que se considere de interés para nuestro alumnado.

Participamos en las jornadas sobre ciberseguridad, celebradas en el Campus de Ponferrada, en colaboración con el INCIBE, la UNED, la ULE, el CIFP y la empresa Securactiva, con los alumnos del curso de especialización.

En relación con nuestro Plan de Internacionalización, hemos realizado nuestras primeras movilidades del profesorado gracias al proyecto elaborado “Estrategias y metodologías innovadoras en el IES Virgen de la Encina para el fomento de la internacionalización, la inclusión a través de las TIC, la sostenibilidad y el éxito educativo.” Obteniendo un conjunto de movilidades del profesorado a diferentes estados europeos, bajo financiación del Programa Erasmus+. Así mismo hemos obtenido la acreditación KA122-SCH que nos permitirá realizar movilidades con alumnos a espacios europeos. De hecho ya es inminente (finales de enero de 2024) la movilidad con 15 alumnos en acogida familiar a través del contacto realizado con un centro educativo de Nápoles y otro a Hamburgo para el mes de febrero con otros 8 alumnos. Se espera llevar a cabo alguna otra movilidad de profesorado para realizar cursos de formación en el extranjero o visitas tipo “job shadowing”. También se ha tramitado proyecto de acreditación KA-122_VET para poder realizar actividades de esta naturaleza con alumnado de FP de grado básico y/o de grado medio.

Pretendemos establecer convenios de colaboración con otras instituciones académicas y empresariales que tengan una oferta educativa similar a la nuestra, o cuyo ámbito de actuación laboral tenga relación directa con las familias profesionales o estudios de nivel en los que se forman nuestros alumnos, con el fin de intercambiar experiencias y aprendizaje, tanto a nivel nacional como internacional.

En cuanto al programa piloto Retorna FP que se adjunta como anexo, se está desarrollando durante el primer trimestre de este curso 2023-24. Se ha dirigido al alumnado más proclive al abandono temprano, como son los de FPGB y de GM. Personal externo está realizando las actividades del programa, siendo apoyado en todo momento por el profesorado correspondiente a los distintos ciclos formativos, por el departamento de orientación y por la jefatura de estudios, estableciendo reuniones con los profesionales y la coordinación con la empresa encargada. El centro ha facilitado los espacios necesarios para las distintas actividades y reorganizado los horarios pertinentes. Se espera el informe

de los profesionales que ejecutan el programa para informar de los resultados de los mismos a la comunidad educativa.

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# IES VIRGEN DE LA ENCINA

# ANEXOS

## CURSO 23-24

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN ACCCIÓN TUTORIAL

Plan de Acción Tutorial (PAT) ..... 2
Objetivos del plan de acción tutorial. ..... 3
Principios del plan de acción tutorial. ..... 3
Diversificación y FPB ..... 5
Continuidad de la acción tutorial ..... 5
Concreción del Plan de Acción Tutorial para el curso 23-24 ..... 6
Objetivos ..... 6
Miembros del equipo directivo, del departamento de orientación y tutores de cada curso ..... 6
Organización de espacios y tiempos de reunión. ..... 9
Planificación de actividades de tutoría curso 2023/2024 ..... 9
Evaluación. Mecanismos y procedimientos de evaluación de la acción tutorial. ..... 15
Concreción del PAT a lo largo del curso ..... 16
Evaluación de la planificación y ejecución del plan ..... 16

# Plan de Acción Tutorial (PAT).

El Plan de Acción Tutorial es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional.

El plan de acción tutorial será el documento donde se planifica y organiza la acción tutorial de los diferentes cursos. Su elaboración será responsabilidad del equipo directivo bajo las directrices realizadas por la comisión de coordinación pedagógica y el asesoramiento del departamento de orientación y deberá constar, como mínimo, de los siguientes apartados:

- Directrices de la comisión de coordinación pedagógica.
- Forma, espacios y tiempos, en que serán atendidos de forma efectiva los alumnos/as y los padres, madres o tutores legales.
- Organización de espacios y tiempos donde se realizarán las reuniones de coordinación de tutores, departamento de orientación, departamento de actividades complementarias y extraescolares y jefes de estudio.
- Planificación y organización de la hora lectiva de la tutoría con el grupo.
- Mecanismos de evaluación de la acción tutorial.
- Evaluación de la planificación y ejecución del plan.
- Líneas generales de actuación para elaborar el PAT.

Para la elaboración de este plan se tienen en cuenta las siguientes directrices emanadas de la comisión de coordinación pedagógica del centro:

En los grupos de 1º y 2º de ESO se pondrá especial atención en trabajar estrategias eficaces de estudio y aprendizaje.

En 4º de ESO se desarrollará, de modo preferente, la orientación académica y la exposición de las ofertas que se le plantean a los alumnos tras terminar la educación secundaria obligatoria.

En Bachillerato, pese a no existir una hora de tutoría como tal, se buscarán estrategias para orientar académica y profesionalmente a los alumnos.

En Formación Profesional Básica la tutoría deberá orientarse, preferentemente, a intentar motivar a los alumnos y conseguir que finalicen sus estudios.

Los tutores, así como todos los profesores, estarán a disposición de las familias para atender cualquier posible demanda de información acerca del proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos.

En las tutorías se pondrá especial interés en realizar actividades que tengan que ver con los principios de la Unión Europea sobre desarrollo sostenible, fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y fomento de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación.

En el caso de FP de Grado medio, se hace necesario colaborar con el DO, recabar información del alumnado, derivar a este cuando se han realizado actuaciones y es necesario apoyo para resolver problemas o conflictos.

En este curso se desarrollará en el primer trimestre actividades, bajo el programa Retorna FP,

encaminadas a prevenir el abandono por diferentes causas como la desmotivación, la incertidumbre sobre el devenir y dotarles de recursos personales y profesionales que les ayuden a encauzar su futuro.

## Objetivos del plan de acción tutorial.

Sin perjuicio de los objetivos que se especificarán para cada uno de los diversos cursos, el centro asume como objetivos generales de la acción tutorial los siguientes:

1. Favorecer la convivencia adecuada y las relaciones correctas y fluidas entre los agentes del proceso educativo: alumnos, profesores y familias, canalizando tal relación a través de la figura del tutor del grupo.
2. Orientar al alumnado en los procesos de aprendizaje a fin de paliar el fracaso escolar.
3. Intentar erradicar el absentismo y el abandono escolar.
4. Contribuir a la educación integral del alumno/a.
5. Promover el diálogo como forma fundamental para la prevención y la resolución de los conflictos.
6. Ofrecer orientación académica y profesional a los alumnos/as.

## Principios del plan de acción tutorial.

Para que los objetivos de este plan puedan cumplirse, además de las actividades concretas que se realizan con cada grupo, asumimos los siguientes principios:

**a) La acción tutorial, en distinto grado y en función de los cursos, buscará orientar a todos y cada uno de los alumnos. La orientación, al menos, se encaminará a:**

i. Los métodos, procedimientos y hábitos adecuados de estudio. La labor de la tutoría, a este respecto, es la de ofrecer hábitos y estrategias comunes tendentes a crear en los alumnos/as métodos adecuados de trabajo y estudio. Corresponde a los profesores de cada materia orientar el estudio específico de tales materias.

ii. Su rendimiento académico. Las entrevistas con el alumno/a y con la familia, así como la posible intervención del Departamento de Orientación cuando el tutor o las familias así lo consideren, serán los instrumentos básicos para tal fin.

iii. Cumplir de las normas de convivencia. Sin un clima de respeto y de cumplimiento de las normas del centro, la acción educativa se torna muy difícil. Será labor de los tutores, orientados y asesorados por Jefatura de Estudios, transmitir las normas y ayudar a crear un clima de trabajo y respeto en el aula.

iv. Conocer la oferta educativa y/o profesional a la que los alumnos/as, en lasdiversas etapas, estudios y cursos, pueden acceder.

**b) Integración del alumnado en su grupo y en el centro.** El conocimiento de los alumnos/as es necesario para que su inserción en la vida del centro sea eficaz. Las actividades que se desarrollan a lo largo del curso, así como las que se señalan en el Plan de acogida y en el Plan de convivencia, son los instrumentos que el centro asume para conseguir su acción tutorial.

**c) La coordinación.** La tutoría implica una estrecha colaboración:

i. **De los profesores.** En primer lugar, que deberá sentar las bases del funcionamiento correcto del grupo desde el punto de vista pedagógico, académico y de convivencia.

ii. **También de los tutores** entre sí coordinados por Jefatura de Estudios y asesorados por las orientadoras del centro.

iii. **De los profesores con las familias.** Se llevará a cabo a través de las reuniones del tutor/a con los padres de su grupo y de las entrevistas personales con el tutor, los profesores, el equipo directivo o el Departamento de Orientación.

**d) Reuniones y horas de atención de los tutores/as, el equipo directivo y las orientadoras.**

i. Los tutores/as de cada grupo tienen asignada una hora de atención a los padres o tutores legales de los alumnos/as.

ii. El director del centro, Jefatura de estudios tienen disponibilidad horaria para atención a la comunidad educativa en el horario de centro. La cobertura de las diferentes horas se establece de forma que siempre hay alguien del equipo directivo en cada rango horario, y de igual modo se ha organizado el horario del departamento de orientación.

iii. Sin perjuicio de lo establecido, cualquier miembro del equipo directivo atiende por teléfono las peticiones de las familias. Siempre un miembro del equipo directivo está disponible para atender cualquier necesidad.

iv. Las orientadoras del centro atienden tardes, de forma excepcional, previa cita concertada. También dispone en su horario horas de atención a alumnos/as. Los alumno/as son atendidos dentro de su horario lectivo siempre que lo requieran.

v. A fin de atender tanto a padres como alumnos, el centro cuenta con los diferentes despachos del equipo directivo y con tres salas dedicadas específicamente a tal actividad.

vi. En cuanto a las reuniones de coordinación de los tutores, se establece en el horario de cada tutor, la sesión de coordinación con jefatura de estudios yorientación, semanalmente.

**e) Planificación y organización de la hora lectiva de la tutoría con el grupo.**

A continuación, se recogen las actividades que se proponen para ser desarrolladas en las tutorías de ESO. Hay que señalar que la programación, en función de las necesidades y características de cada grupo, puede variar.

- ✓ Acogida.
- ✓ Funcionamiento del grupo.
- ✓ Técnicas de trabajo intelectual.
- ✓ Convivencia.
- ✓ Igualdad de género.
- ✓ Educación para la salud.
- ✓ Autoconocimiento y funcionamiento del grupo.
- ✓ Riesgos en internet.
- ✓ Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Autoestima y autoconcepto.
- ✓ Orientación académica y profesional.
- ✓ Evaluación
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Valores

## Diversificación y FPB

Si todos los alumnos necesitan en su itinerario educativo un tiempo y un espacio de acción tutorial, mucho más estos alumnos. De ahí que, además de participar en las actividades arriba mencionadas junto a su grupo de referencia, planteamos las siguientes actividades para los alumnos del programa de diversificación, en torno a cuatro ejes temáticos,para su tutoría:

a) Autoconocimiento y valores personales.
b) Técnicas de trabajo Intelectual.
c) Futuro académico y profesional.
d) Relaciones y habilidades sociales.

Se han elegido estos temas por tratarse de estudiantes con dificultades de aprendizaje y con técnicas de estudio poco fructíferas. Además, al ser alumnos que acarrean fracaso escolar es necesario fortalecer sus habilidades sociales y su autoestima, así como orientarles en el proceso de la toma de decisiones próxima en el tiempo para ellos: la elección de estudios tras acabar la ESO.

Para el alumnado de FPGB, se realizarán estas actividades bajo el programa Retorna FP

## Continuidad de la acción tutorial

Al finalizar el curso académico se elaborará una memoria final del plan, en la que se recogerán las informaciones obtenidas de los procesos de evaluación del mismo, incorporando las propuestas de mejora de la acción tutorial para el curso siguiente.

Ello permitirá la mejora continua de la acción tutorial, a través de:

i. La identificación de los datos de contacto del alumnado y de sus padres/madres/tutores legales
ii. El aseguramiento por parte de los tutores que los datos facilitados por el alumnado (número de teléfono, correo electrónico) son correctos y están actualizados de tal manera que se asegure la comunicación con las familias de todoel alumnado. También será necesario insistir en la necesidad de tener la contraseña para poder acceder al aula virtual.
iii. La elaboración de materiales para la acción tutorial, compatibles con el desarrollo de la misma de forma no presencial.
iv. El Departamento de Orientación facilitará materiales de apoyo y asesoría a los tutores para la elaboración de materiales la acción tutorial que permitan a los tutores elaborar materiales de desarrollo a través de medios digitales. Se realizará especial hincapié en la saludemocional de nuestro alumnado en caso de no poder seguir una educación presencial.
v. El establecimiento de tiempos para el desarrollo de la acción tutorial con los alumnos.

# Concreción del Plan de Acción Tutorial para el curso 23-24

## Objetivos

a. Contribuir a ofrecer una educación personalizada atenta a las necesidades y características de cada alumno en particular, procurando la adaptación y la inserción que redunda en la mejora la convivencia en el centro.
b. Favorecer el proceso de desarrollo personal y social: identidad, valores, toma de decisiones...
c. Prevenir las dificultades de aprendizaje para, evitar en lo posible el fracaso escolar y el abandono prematuro.
d. Mejorar el rendimiento académico mediante técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
e. Ofrecer información académica, profesional y social fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
f. Informar a las familias del proceso de aprendizaje y adaptación de sus hijos.
g. Favorecer el trabajo coordinado de los equipos docentes de cada grupo, promoviendo la coherencia educativa en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Miembros del equipo directivo, del departamento de orientación y tutores de cada curso.

- **Equipo directivo:**

| Cargo | Nombre |
|---|---|
| Director | Luis Carlos Álvarez Martos |
| Jefe de Estudios | Juan Luís Martín Hernández |
| Jefes de Estudios de ESO y Bachillerato | Mª Piedad Rodríguez Marbán<br>Pablo Rodríguez López |
| Jefa de Estudios de F.P. | Mª Piedad Alija Martínez |
| Secretario | Isidro Álvarez Vega |

- **Departamento de Orientación:**

| Cargo | Nombre |
|---|---|
| Orientadora (1/2 jornada) 3º y 4º ESO y Bachillerato | Mª DOLORES PÉREZ ÁLVAREZ |
| Orientadora 2ºESO FPGB y Bienestar y salud mental | TANIA GARCÍA CARRETERO |

| | |
|---|---|
| Orientadora 1º ESO y FPGM y GS. Jefatura de departamento | ELIA OTERO HERMIDA |
| Profesora del ámbito Científico–Tecnológico | CARMEN FERNÁNDEZ VEGA |
| Profesora del ámbito Lingüístico y Social | ESTIBALIZ ÁLVAREZ GARCÍA |
| Profesora de Audición y Lenguaje | TOMASA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ |
| Profesora de Pedagogía Terapéutica | M. PALOMA FLÓREZ CASTRO |
| Profesora de Pedagogía Terapéutica (1/2 jornada) | MARÍA BECERRO NÚÑEZ |
| Profesora de Compensación Educativa | ADRIANA GÓMEZ FERNÁNDEZ |
| Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad(1/2 jornada) | JOSÉ EUGENIO ARIAS BARRIO |
| PROA+ Profesora Servicios a la Comunidad (1/2 jornada) | JESSICA VALLINAS OTERO |
| PROA + programa de acompañamiento escolar | INMACULADA RODRÍGUEZ TERRÓN |

En el horario personal de cada miembro del departamento de orientación hay una hora dedicada a la atención a familias. La realidad, es que para dar cumplimiento de esta función se precisa una dedicación horaria superior, especialmente en el caso de orientadores y PSC, por lo que la disponibilidad para atender a las familias se extiende ampliamente, previa cita y siempre que no coincidan con clases y otras reuniones previamente establecidas con profesores o alumnos.

El departamento está organizado para que un miembro esté accesible en casi la totalidad de los periodos lectivos. Con ello se pretende garantizar la coordinación y comunicación, derivando a la persona adecuada la información. Hay que tener presente que la PTSC y una de las orientadoras están a media jornada.

En las tutorías se realizan actividades complementarias en colaboración con otros organismos e instituciones.

- **Tutores ESO y Bachillerato.**

| CURSO | GRUPO | PROFESOR/A | HORARIO |
|---|---|---|---|
| 1º ESO | A | Sandra Laguna Santos | Viernes 6ª h |
| | B | Miguel Ángel Martínez Ferreras | Miércoles 6ª h |
| | C | Nuria Rodríguez García | Martes 6ª h |
| | D | Sabina Aguado García | Lunes 6ª h |
| | E | Jose Manuel Barcia Paraje | Miércoles 6ª h |
| 2º ESO | A | Leire Blanco Nuñez | Jueves 1ª h |
| | B | Sheila García Álvarez | Jueves 4ª h |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | C | Cristina Corral Valls | Miércoles 6ª h |
| | D | Asunción Abella Diaz | Lunes 6ª h |
| 3º ESO | Diver | M. Carmen Fernández Vega | Viernes 1ª h |
| | A | Enrique Santos Ramos | Viernes 1ª h |
| | B | Mª Elida Iglesias Blanco | Viernes 1ª h |
| | C | Ricardo Luis Castelao Rodríguez | Viernes 1ª h |
| | D | Ana Belén Gallo Rodríguez | Viernes 1ª h |
| 4º ESO | Diver | Estíbaliz Álvarez García | Viernes 6ª h |
| | A | Enrique Rodríguez Burgos | Viernes 6ª h |
| | B | Fernando Nieto Fernández | Viernes 6ª h |
| | C | Silvia López Lobato | Viernes 6ª h |
| | D | M. Cristina Asenjo Álvarez | Viernes 6ª h |
| 1º BACH | CTA | M. Luz Martín de la Fuente | - |
| | CTB | M. José Prado García | - |
| | BHA | Jorge Manuel Tarrío Lamas | - |
| | BHB | Aída Isabel Méndez Díaz | - |
| 2º BACH | CTA BHC | Nuria García Rodríguez | - |
| | CTB BHB | Igor Lugris Álvarez | - |
| | CTC BHA | Miguel Álvarez Rodríguez | - |

- **Tutores FP**

**DPTO. ELECT. Y ELECT.**

1º IT. SE11: María Ángeles Lolo Fernández
2º IT. EE5: Gabino Martínez Carrera
1º IEA. IE8: Santos Santiago Alfonso Martínez
2º IEA. IE2: José Luis Torrico Dorado
1º ARI. SEA7: Francisco Javier Rosario Guadalupe
2º ARI. IE4: Alicia Moliner de la Fuente
1º ME. SE12: Carmen Montado Prian
2º ME. SE3: Luis Carlos Álvarez Martos

**ENERGÍA Y AGUA**

1º EST PSE1: Ruth González de las Cuevas

**DPTO. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

1º EVA: MV19 César Sierra López
2º EVA. MV2: David Alonso Peláez
1º CAR. MV5: Silvia Villar Calvo
2º CAR. OMV1: Javier Campos de la Fuente// Almudena Román Devesa

**DPTO. FABRICACIÓN MECÁNICA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

1º MEMC. SEA1: Juan José Zapico González
2º MEMC. MMM4: Miguel Villasol Alonso// Juan Romero Guisado
1º MEC. OFM9: Patricia Álvarez Franco

2º MEC. MMME: Emilia Calvo González
1º MIN. OFM9: José Ramón García Fernández// Sonia Elvira Guerrero Pérez
2º MIN OFM3: Ramón Mª Calle Fernández

**DPTO. MADERA Y MUEBLE**

1º CM. PMM5: Valentín Álvarez Díez
2º CM. FIM2: Ignacio Garcimartín Ruiz

**FP BÁSICA**

1º FMB. MMMC: Guillermo Bodelón Sánchez// Carlos Nieto Conde
2º FMB. MMM6: Roberto Fernández Fernández
1º MVB. MV11: Jorge Montes Espinosa
2º MVB. MV3: Moisés Carballeira Rivas

Todo el profesorado del Centro tiene una sesión de atención a las familias según figura en su horario personal.

La forma de atención a alumnos se realiza en grupo, en las sesiones de tutoría cuando la tienen en horario, caso de ESO y FPB. Cuando la situación lo requiere se utiliza alguna sesión de la materia y excepcionalmente se emplaza a los alumnos a un recreo. En Bachillerato y FP de grado medio y superior, al no disponer de sesión de tutoría, se utilizan las sesiones de materia y el horario de recreo.

## Organización de espacios y tiempos de reunión.

El horario de reuniones de las Juntas de Tutores, Jefes de Estudios y miembros del Departamento de Orientación para realizar la coordinación y seguimiento de la acción tutorial, para el presente curso es el siguiente:

| Días | Horas | Junta de tutores convocada |
|---|---|---|
| lunes | 10:20 | 1º ,3º y 4º ESO |
| Lunes | 11:40. | Bachllierato |
| Jueves | 10:20 | 2ºESO |
| Viernes | 8:30 | FPGB |

Para los grupos de FP de Grado Medio y Grado Superior se convocarán por Jefatura de Estudios, según las necesidades y oportunidad. Al menos una trimestral, y también en los momentos de incorporación del alumnado a la Formación en Centros de Trabajo.

## Planificación de actividades de tutoría curso 2023/2024

| 1º E.S.O.<br>A través del equipo de TEAMs se facilita a los tutores un cuaderno de actividades secuenciadas (actividades de convivencia, cuadernos de técnicas de trabajo intelectual, actividades de comprensión…). |
|---|
| **PRIMER TRIMESTRE:** |
| BIENVENIDA: LA ACOGIDA AL INSTITUTO.<br>Conocemos a los profesores, las dependencias del Instituto, las materias, las normas básicas…Cuestionario de actitud ante el nuevo curso.<br>Mi horario de clase. |
| A CONOCERNOS Y ORGANIZARNOS COMO GRUPO<br>ELECCIÓN DEL DELEGADO: El perfil del buen delegado |
| DEBERES Y DERECHOS/NORMAS DE CONVIVENCIA: NORMAS Y SANCIONES DE MI CLASE |
| TUTORIA POR QUÉ Y PARA QUÉ. |
| ¿QUÉ ES ESO DE LA E.S.O.? CARACTERÍSTICAS DE LA E.S.O. LAS ETAPAS SON DIFERENTES.<br>¿A QUÉ DA ACCESO LA ESO? TITULACIÓN<br>FUNCIÓN TUTORIAL Y ORIENTADORA… |
| ¿CUÁL ES TU AMBIENTE? Condicionantes básicos para un buen rendimiento intelectual. Mi horario de estudio en casa |
| MI ESTUDIO ES PARTE DE LA ACTIVIDAD DE MI FAMILIA: Cuestionario y actividades |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| TAL COMO SOMOS: Confianza, autoconcepto, ilusión, esfuerzo… |
| LA AUTOMOTIVACIÓN COMO ESTRATEGIA FAVORECEDORA DEL ESTUDIO: Cuestionario… |
| LEO PARA COMPRENDER: Comprensión lectora. |
| LEO PARA DIVERTIRME Y FORMARME VISITA A LA BIBLIOTECA |
| HABLAMOS D ENUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| APROBADO O SUSPENSO. 1ªEVALUACIÓN: Cuestionario de autoevaluación. De los errores también se aprende.<br>Evaluación de las sesiones de tutoría. |
| Actividad Complementaria:<br>Sensibilización y Prevención la Violencia de Género: Fin de trimestre: charla informativa. |
| **SEGUNDO TRIMESTRE:** |
| MI ESTUDIO ES PARTE DE MI FAMILIA II |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| ENRIQUEZCO MI VOCABULARIO |
| LOS ESQUEMAS |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOSYACUERDOS |
| EL RESUMEN |
| AMIGOS PARA SIEMPRE:<br>Reflexiones sobre la importancia de la amistad en la vida humana. Sentido de la amistad dentro de la adolescencia.<br>Valores el significado de la amistad y el buen compañerismo. |
| APRENDER A RECORDAR |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| REPARTO DE TAREAS ¿QUIÉN HACE QUÉ? |
| DESCUBRIENDO LAS PROFESIONES |
| UNA NUEVA OPORTUNIDAD. 2ª EVALUACIÓN<br>Grado de consecución de los objetivos marcados. Necesidad de refuerzo para superar dificultades.<br>Cuestionario de autoevaluación. De los errores también se aprende. Evaluación de las sesiones de tutoría. |
| Actividad Complementaria y de colaboración de otras instituciones: Alimentación Saludable. |
| TÉCNICAS DE ESTUDIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. SESIÓN EN CADA GRUPO. |
| TERCER TRIMESTRE: |
| MI ESTUDIO ES PARTE DE MI FAMILIA III |

| |
|---|
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| TALLER: ALCOHOL Y SOCIEDAD |
| MI PROFESIÓN PREFERIDA |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| LATELEBASURA: Muchos de los programas muestran una realidad artificiosa e irreal. Necesitamos desarrollar el espíritu crítico porque hay razones comerciales… y búsqueda de audiencia a costa de verdades a medias, sensacionalismo… |
| PERSONALIDAD |
| APRENDER A DECIDIR:<br>Toma conciencia de lo importante que es saber decidir bien, pequeñas decisiones de hoy pueden condicionar otras decisiones importantes de mañana.<br>Seguir unos pasos y unas técnicas adecuadas. |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 2º E.S.O. |
| RECOGIENDO FRUTOS<br>Cuestionario de autoevaluación. De los errores también se aprende. Evaluación de las sesiones de tutoría. |
| EL USO DEL TIEMPO LIBRE |
| Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |

| 2º E.S.O.<br>A través del equipo de TEAMs se facilita a los tutores un cuaderno de actividades secuenciadas (actividades de convivencia, cuadernos de técnicas de trabajo intelectual, actividades de comprensión…). |
|---|
| **PRIMER TRIMESTRE:** |
| BIENVENIDA: Conocemos a los profesores y las materias: Mi horario de clase |
| ELECCIÓN DEL DELEGADO: NOS CONOCEMOS Y ORGANIZAMOS COM OGRUPO: El perfil del buen delegado. |
| DEBERES Y DERECHOS/NORMAS DE CONVIVENCIA: NORMAS Y SANCIONES DE MI CLASE |
| VOLVERAEMPEZAR. Estrategias para iniciar el curso con buen pie. UN POCO DE AUTOANÁLISIS |
| DEL YO AL NOSOTROS: Las relaciones interpersonales y el funcionamiento del grupo. |
| UN DESPEJE NECESARIO: Evitar distracciones en casa y en el instituto |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS. |
| LEO PARA DIVERTIRME Y FORMARME: VISITA A LA BIBLIOTECA |
| LOS ESQUEMAS: TIPOS DE ESQUEMAS |
| EL RESUMEN |
| REPASAR PARA APRENDER |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS |
| ¡QUÉ DESPISTE! 1ª EVALUACIÓN: Autoevaluación<br>Nos evaluamos: Propuestas de grupo<br>Evaluamos las sesiones de tutoría |
| ACTIVIDADCOMPLEMENTARIA:<br>La Asociación Laboratorio Experimental de Desarrollo Social, LEXDES, entidad social que busca soluciones a problemas y desafíos de la sociedad, para promover un cambio positivo en las relaciones de individuos y grupos ofrece una charla a los alumnos de 2º curso sobre el tema de la interculturalidad en el mes de noviembre.<br>Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género: Fin de trimestre: charla informativa. Concurso: Elaboración de Una Actividad Plástica, Fotografía o Viñeta. A vuelta de vacaciones se exponen los trabajos.<br>Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |
| **SEGUNDO TRIMESTRE:** |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS. |

| |
|---|
| LO QUE PIENSAS DE TI: ALIMENTA TU AUTOESTIMA. |
| CONVIVENCIA ESCOLAR: EL RESPETO ENTRE COMPAÑEROS. |
| SISTEMA EDUCATIVO(LOE): Último curso de LOE |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| CONOCIENDO LAS PROFESIONES |
| GÉNERO FEMENINO, GÉNERO MASCULINO. IGUALES PERO DISTINTOS |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS |
| ESTEREOTIPOS Y ROLES ¿QUÉ SON? |
| EL TIEMPO: ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN… |
| LA ADOLESCENCIA Y TÚ |
| TODAVIA ESTOY A TIEMPO. 2ª EVALUACIÓN: Autoevaluación<br>Nos evaluamos: Propuestas de grupo<br>Evaluamos las sesiones de tutoría |
| TERCER TRIMESTRE: |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| ALCOHOL Y SOCIEDAD: las caras del alcohol.com |
| CONECTA CON TUS EMOCIONES: Mejorar nuestra forma de pensar para manejar nuestras emociones. |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| YO YA SÉ LO QUE QUIERO: Elegir tu propio destino, encontrar tu lugar |
| LA AVENIDA COMPLICADA: Aprender a ser eficaz en el trabajo en grupo. |
| PERSONAS O MARIONETAS: Aprender a decidir. Para que no decidan por ti. |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| FINAL DE TRAYECTO: Autoevaluación.<br>Evaluación de las sesiones de tutoría. Nos evaluamos. |
| INFORMACIÓN ALUMNOS DE 3º ESO, … |
| EL USO DEL TIEMPO LIBRE |
| Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |

| |
|---|
| 3º E.S.O. y 1º FP Básica<br>A través del equipo de TEAMs se facilita a los tutores un cuaderno de actividades secuenciadas (actividades de convivencia, cuadernos de técnicas de trabajo intelectual, actividades de comprensión…). |
| **PRIMER TRIMESTRE:** |
| BIENVENIDA: Cuestionario de motivación. ¿Empiezas con ganas?<br>Conocemos a los profesores y las materias. Mi horario de clase |
| ELECCIÓN DEL DELEGADO/NORMAS CONVIVENCIA<br>Cuestionario. Cualidades del delegado. Acta del delegado |
| NORMAS CONV. /DEBERES Y DERECHOS<br>Normas y sanciones de mi clase |
| ¿CÓMO ESTUDIO?<br>Reflexiones de un estudiante al término de un día cualquiera. |
| EL MÉTODO: MÍNIMO ESFUERZO, MÁXIMO RENDIMIENTO |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| LEO PARA APRENDER:<br>Subrayado, esquema, resumen |
| LEO PARA DIVERTIRME Y FORMARME<br>Visita a la biblioteca |

| |
|---|
| LA TÉCNICA DE EXÁMENES:<br>Así preparo exámenes. Cuestionario personal |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| APRENDER A CONVIVIR:<br>¿El hombre es enemigo del hombre?<br>Conducta pasiva, asertiva, agresiva. Empatía. Aprendemos a convivir. |
| PROHIBIDO DESANIMARSE. 1ª EVALUACIÓN:<br>"La persona inteligente aprende hasta de sus propios errores"<br>Evaluación de las sesiones de tutoría. |
| Actividad complementaria:<br>Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género: Día16 de noviembre, charla informativa.<br>Concurso: Elaboración de Una Actividad Plástica, Fotografía o Viñeta. Día 25 se exponen los trabajos. |
| Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |
| **SEGUNDO TRIMESTRE:** |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: COMPROMISOS Y ACUERDOS |
| REFLEXIONO |
| DISCIPLINA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS<br>Pautas para afrontar conflictos. |
| SOY CAPAZ DE … |
| LOS TRABAJOS |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| CAMPOS PROFESIONALES |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| RECONOCIMIENTO DE ABUSOS |
| DIFERENTES EN SEXO, IGUALES EN DIGNIDAD. |
| CONVIVENCIA FAMILIAR |
| POR EL BUEN CAMINO. 2ª EVALUACIÓN<br>Evaluamos nuestro trabajo. La conquista de la voluntad.<br>EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA. |
| TERCER TRIMESTRE: |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| ¿UN CIGARRO?<br>NO, GRACIAS SI, GRACIAS |
| ¿NOS VAMOS DE BOTELLÓN?<br>lascarasdelalcohol.com |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| DESPUÉS DE 3º ¿QUÉ? |
| APRENDER A DECIDIR<br>Las decisiones importantes suelen generar cierto grado de ansiedad, inseguridad y riesgo.<br>Medir y cuantificar ese riesgo. Aprender a tener confianza en si mismo, para decidir lo que de verdad conviene. |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| FINAL DE TRAYECTO: El curso ha llegado a su fin.<br>Evaluación de la tutoría. Reflexión grupal |
| INFORMACIÓN ALUMNOS DE 4º ESO |
| EL USO DEL TIEMPO LIBRE |
| Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |
| 4º E.S.O. y 2º FP Básica<br>A través del equipo de TEAMs se facilita a los tutores un cuaderno de actividades secuenciadas (actividades de convivencia, cuadernos de técnicas de trabajo intelectual, actividades de comprensión…). |

| PRIMER TRIMESTRE: |
|---|
| BIENVENIDA.<br>Conocemos a los profesores y las materias, el horario de clase… |
| UN CURSO MUY IMPORTANTE<br>¿Por qué es importante?<br>Unas mochilas llenas de ilusiones y proyectos<br>Reflexiones al borde del camino |
| ELECCIÓN DEL DELEGADO<br>El perfil del delegado. El acta de delegados |
| DEBERES Y DERECHOS. NORMAS DE CONVIVENCIA.<br>Normas y sanciones de mi clase |
| OTRO MUNDO ES POSIBLE<br>¿Qué puedo hacer yo? |
| LOS TRABAJOS |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| ¿CÓMO PRESENTAR LOS TRABAJOS?<br>Contenido y forma |
| ¡FUERA NERVIOS!<br>PREPARACIÓN DE EXÁMENES Y CONTROLES.<br>"Por la ignorancia nos equivocamos,<br>Y por las equivocaciones aprendemos" |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| NACIDOS PARA TRIUNFAR<br>Las claves del éxito |
| PRIMERA EVALUACIÓN, PRIMER "ROUND"<br>EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:<br>Sensibilización y Prevención la Violencia de Género: Día 16 de noviembre: charla informativa.<br>Concurso: Elaboración de Una Actividad Plástica, Fotografía o Viñeta. Día 25 se exponen los trabajos.<br>Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |
| **SEGUNDO TRIMESTRE:** |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| CAMPOS PROFESIONALES |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| EL FUTURO ESTÁ EN TUS MANOS. OPCIONES. |
| BACHILLERATO Y GRADOS MEDIOS |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| DERECHOA LA INTEGRACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA. |
| ¿AGRESIVO O ASERTIVO? |
| ADOLESCENCIA Y ALCOHOL<br>lascarasdelalcohol.com. |
| ¡NO PUEDO FALLAR! 2ª EVALUACIÓN<br>Tomo medidas<br>Nos evaluamos juntos. Evaluación de la tutoría. |
| TERCER TRIMESTRE: |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| EL JOVEN LIGHT<br>EL ADOLESCENTE LIGHT VS. MADURO. |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |
| POR FIN YA SOY MAYOR<br>Decidir y asumir responsabilidades. |
| CÓMO VIVIR BIEN. LA FELICIDAD<br>¿QUÉ NOS PROPONEMOS?<br>UN MUNDO FELIZ |
| HABLAMOS DE NUESTRAS COSAS: MOTIVOS Y ACUERDOS |

| |
|---|
| FINAL DE TRAYECTO. EVALUACION<br>Lo bueno de lo malo y lo malo de lo bueno. Reconocimientos y aplausos<br>Mi autoevaluación<br>EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA |
| INFORMACIÓN DE ALUMNOS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS |
| EL USO DEL TIEMPO LIBRE |
| Esta planificación está abierta a la colaboración de diferentes instituciones, que sometida al criterio de los tutores se puede ir incorporando para enriquecer el proceso formativo de los alumnos. |

Además, se van subiendo a teams actividades propuestas Muchas en colaboración con el departamento de actividades complementarias y extraescolares (decoración de puertas en hallowen, concurso de postales navideñas, día de San Valentin, etc.) y se llevan a cabo charlas/conferencias impartidas por asociaciones y/o instituciones de la zona.

## Evaluación. Mecanismos y procedimientos de evaluación de la acción tutorial.

Los procedimientos e instrumentos de que nos servimos consisten fundamentalmente en cuestionarios, intercambios orales, entrevistas con los destinatarios de las intervenciones, análisis de los niveles de participación en las actividades realizadas, el contraste de experiencias y la autoevaluación.

Con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos que son susceptibles de mejora.

| SEGUIMIENTO | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|
| Reuniones entre DO, jefes de estudios y tutores. | Materiales aportados.<br>Interacción entre los componentes. | Todo el curso |
| **EVALUACIÓN** | **RECURSOS** | **TEMPORALIZACIÓN** |
| Evaluar el diseño y el funcionamiento del plan, además de las programaciones tutoriales y la intervención del D.O. | Contraste de experiencias, cuestionarios, evaluación interna del D.O. | Final del curso |

### Concreción del PAT a lo largo del curso.

De acuerdo con los principios del currículo abierto y flexible, los elementos curriculares contenidos en el desarrollo de la función tutorial se van concretando en las reuniones periódicas de jefatura de estudios, el DO y los tutores.

Al inicio del curso se acuerdan los bloques de programación:

a. Actividades de acogida, presentación e integración.
b. Normas, objetivos y funcionamiento del grupo.
c. Objetivos y funciones de la tutoría y del DO.
d. Actividades de convivencia.

e. Técnicas de trabajo intelectual: aplicación estratégica a todas las materias.
f. Orientación académica y profesional.
g. Autoconcepto.
h. Temas transversales, valores y socialización.
i. Actividades y reuniones con las familias.
j. Evaluación.

Este plan abierto y de reflexión constante con el profesorado se convierte en un plan de acción y de mejora, que se va construyendo y reconstruyendo, lo que nos obliga a revisar continuamente lo planificado.

En las sesiones de evaluación se valora por los alumnos el diseño y desarrollo de la acción tutorial. Los alumnos también realizan propuestas y en las diferentes sesiones de tutoría tienen la opción de comentar sus temas, de exponer sus motivos y llegar a acuerdos con el tutor/a correspondiente.

Con los datos suministrados por los implicados se elabora la memoria, entendida como una síntesis de logros, dificultades, aspectos a modificar y a permanecer.

La revisión del PAT se realiza siguiendo el proceso general que le corresponde como parte integrante del Proyecto Educativo.

## Evaluación de la planificación y ejecución del plan.

La finalidad de la evaluación de la planificación y ejecución del Plan de Acción Tutorial es:

- Evaluar el plan y el desarrollo de la Tutoría a lo largo del curso, destacando los aspectos más positivos y aportando propuestas de mejora.
- Revisar los aciertos y desaciertos del funcionamiento de la tutoría.

**Cuando se realiza:**

- Los tutores en las sesiones de coordinación con las propuestas que estiman oportunas y las valoraciones de las actividades realizadas.
- Los alumnos indican su grado de satisfacción en las sesiones de tutoría y lo reflejan por escrito a lo largo del curso en una evaluación final.

**Cómo se hace:**

- Desde el departamento de orientación se proporcionan cuestionarios para la valoración de los tutores en las coordinaciones aportando propuestas a iniciativa propia y las que recogen de los alumnos en las sesiones de tutoría.
- Los orientadores, a partir de las reuniones, elevan propuestas de diferentes temas para ajustar las actividades complementarias a lo largo del curso a las preferencias e intereses de alumnos y tutores.

**Con los alumnos cómo se procede:**

- Se motiva al grupo a hacer una reflexión seria sobre la tutoría.

- Después los alumnos completan de forma individual una hoja de trabajo.
- Por último, se exponen conclusiones en el grupo.

**El Departamento elabora el informe pertinente de valoración y propuestas de mejora, al final del curso, que se integra en la memoria de la PGA.**

# PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO

## CENTRO: IES VIRGEN DE LA ENCINA

## 2023- 2026

### Preguntas a las que debe responder un Plan estratégico

| | | |
|---|---|---|
| ¿Vamos a algún sitio? | La oportunidad de construir un proyecto educativo siendo consciente de su finalidad. Una visión con acción | Aptdo. |
| ¿Cuál es nuestro alumnado? | Perfil de la diversidad de alumnado | 3 |
| ¿Quiénes somos? | Misión / Valores | 4 |
| ¿Cómo queremos ser? | Visión | 4 |
| ¿Dónde estamos? | Evaluación como escuela inclusiva | 5.1 |
| | Evaluación diagnóstica. Análisis DAFO | 5.2 |
| ¿Hacia dónde queremos ir? | Mapa estratégico: los objetivos | 6.1 |
| | Marco de planificación, como escuela inclusiva | 6.2 |
| ¿Cómo podemos llegar? | Mapa estratégico: las estrategias y actividades palanca. | 6.1 |
| ¿Qué necesitamos? | Mapa estratégico: los recursos | 6.1 |
| ¿Cómo sabemos si avanzamos? | Los indicadores de progreso. | 7 |
| ¿Cómo lo desarrollaremos? | Aplicación del plan estratégico de mejora | 8 |
| ¿Qué acciones aplicaremos? | A través de los planes de actividades Palanca de cada curso | 8.1 |
| ¿Cómo haremos el seguimiento? | Definición de la organización para el seguimiento, rendición de cuentas y la toma de decisiones. | 8.2 |
| | | |
| Desarrollo: Primer curso de aplicación. | Proceso de selección de Actividades palanca del primer curso<br><br>Plan de Actividades palanca del primer curso | Anexo I |

# INDICE DEL PLAN ESTRATÉGICO

## Contenido


1.- Descripción del proceso de elaboración previsto. ..... 3

2.- Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro. ..... 5

3.- Perfil de la diversidad del alumnado. ..... 11

4.- Planteamiento institucional del centro. ..... 17

5.- Diagnosis ..... 18

5.1.- Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones. ..... 18

5.2 Análisis DAFO ..... 21

5.2.1a DAFO (incluye conclusiones de 5.1). ..... 21

5.2.1b Matriz DAFO, optativa (valoración de las interrelaciones entre las partes, utilizad plantilla Excel). ..... 23

5.2.2 Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias ..... 24

6. Plan global a medio plazo ..... 25

6.1 Mapa estratégico PROA+ ..... 26

6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1) ..... 28

7.- Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador. ..... 30

7.1 Objetivos e indicadores. ..... 30

7.2 Definición de un indicador (Coherente con 7.1). ..... 31

8.- Desarrollo y seguimiento. ..... 35

8.1 Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al PAP) ..... 35

8.2 Seguimiento y rendición de cuentas ..... 35

ANEXO I (primer curso de aplicación) ..... 36

A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA ..... 36

a) Criterios para aplicar en el proceso de selección: ..... 36

b) Valoración de las Actividades Palanca ..... 37

c) Preselección de Actividades palanca ..... 40

d) Selección de Actividades palanca ..... 40

B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos… ..... 41

# 1.- Descripción del proceso de elaboración previsto.

(apartados y tablas orientativas)

a) ¿Quién y cómo se realiza la fase de sensibilización previa? ¿A quién se dirige?

| Quién/es a quién/es | Profesorado | Alumnado | Familias | Entorno | Profesionales del centro | Otros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Director/a | x | | x | x | | |
| Equipo directivo | x | x | | | x | |
| Departamento de orientación | x | x | x | x | | |

¿Cómo se realizará la sensibilización?

Se partió de la convicción de poner en marcha este programa a iniciativa del Director contando con el apoyo de la Jefa del Departamento de Orientación.

Desde que empezamos a ser centro PROA+ en el curso 21/22 se viene informando en claustros, reuniones de la comisión de coordinación pedagógica (en adelante CCP) y reuniones de departamentos de los pasos que vamos siguiendo con nuestra participación en el programa (formaciones, materiales, actividades palanca, recursos humanos…).

Por la relación directa del departamento de orientación con las primeras actividades palanca puestas en marcha, al pertenecer el personal de PROA+ a este departamento, ha tratado de ser el impulsor de las diferentes actuaciones que se han venido realizando, contando con el apoyo del Director.

La familiaridad de este programa y la elaboración del PEM en este curso está dando lugar a una mayor implicación del profesorado de otros departamentos.

En el IES Virgen de la Encina entendemos que es necesaria una transformación global en la eliminación de barreras de aprendizaje y nos apoyamos en las estructuras ya establecidas para su consecución:

- Formación externa
- Apoyo por parte del equipo directivo y liderazgo del director
- Compromiso del claustro
- Articulación de actuaciones a través de la CCP y apoyo en actuaciones
- Implicación del Departamento de Orientación
- Equipo impulsor formado por profesorado colaborador que aporta puntos de vista, enriquece el plan y asume responsabilidades

b) ¿Quién forma parte del equipo de diseño /motor/ promotor… y quién y cómo se decide su composición?

| ¿Quién/es lo decide? | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Director/a | | Equipo directivo | x | Claustro | x |
| Consejo escolar | | | | | |
| | | | | | |
| **¿Quién forma parte?** | | | | | |
| Equipo directivo | | Comisión pedagógica | | Coordinadoras/es ciclo | |
| Director/a | X | Profesorado líder | x | Otras coordinadoras/es | x |
| Jefatura de estudios | X | Jefatura de departamento | x | Secretario | x |
| Profesoras/es | x | | | | |

¿Cómo se decide? (proceso)

Se convocó una reunión para profesorado interesado en formar parte del equipo impulsor y en total han salido 13 personas. El Director lidera las actuaciones y la coordinadora es la jefa del departamento de orientación.

- **Director**: Luis Carlos Álvarez. Es el segundo curso que está en el cargo.
- **Jefa departamento de orientación**: Elia Otero. Tercer curso en el centro, con destino definitivo.
- **Jefa de estudios adjunto de FP**: Piedad Alija. Destino definitivo en el centro.
- **Secretario, profesor de FP**: Isidro Álvarez. Conoce el centro. Pertenece al departamento de electricidad y electrónica.
- **Profesora de educación plástica y visual**: Cecilia Moreno. Coordinadora de Igualdad.
- **Jefa del departamento de tecnología**: Belén Alba. Colabora en actuaciones que favorezcan la mejora de la institución.
- **Departamento de inglés**: Nuria Rodriguez y Élida Iglesias. Destino definitivo en el centro, primer curso en el IES. Interés por colaborar e iniciativa en actuaciones.
- **Departamento de orientación**: Ana Mª Alonso (PTSC), Nerea Álvarez (maestra actividades refuerzo escolar PROA+), Paloma Flórez (PT con destino definitivo) y Carmen Fernández (profesora de diversificación con destino definitivo).
- **Profesor FP departamento Fabricación y Montaje**: Roberto Fernández. Destino definitivo. Tutor en FP Básica.

c) ¿Cuál es el proceso participativo previsto para el diseño, quién es el responsable de cada fase, quién participa, cuándo y cómo? Calendario aproximado

| Fases | Responsable | Quién participa | Cuándo y cómo |
|---|---|---|---|
| Equipo impulsor | Equipo directivo y coordinadora PROA+ | Profesorado interesado | 2º trimestre. A propuesta del Director |
| Planteamiento institucional | Director | Equipo impulsor y CCP | 2º trimestre. Trabajo en comisión |
| Elaboración del DAFO y cuestionario escuela inclusiva | Equipo impulsor | Equipo impulsor, claustro, AMPA, familias y alumnado | 2º trimestre. Cuestionarios y trabajo en comisión |
| Mapa estratégico | Equipo impulsor | Equipo impulsor | 2º trimestre. Documento base de propuesta y debate |
| Marco de planificación | Equipo impulsor | Equipo impulsor y orientación | 2º trimestre. Documento base de propuesta y debate |
| Objetivos y líneas estratégicas | Director | Equipo directivo y equipo impulsor | 3er trimestre. Documento base de propuesta y debate |
| Elaboración y aprobación de los Planes estratégico y de Actividades palanca | Director | Equipo impulsor y claustro. Consejo escolar en la aprobación. | 3er trimestre. Documento base de propuestas y debate. |

d) ¿Quién/es aprueba/n el PEM?

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Equipo promotor | | Director/a | X | Equipo directivo | |
| Claustro | X | Consejo escolar | X | | |

## 2.- Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.

(apartados y tablas orientativas)

a) Características del barrio o pueblo, actividad principal/es, nivel de renta y cultural

| | |
|---|---|
| Número de habitantes aprox.: | 63**.000** |

Indicar con una (X)

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Entorno urbano | x | Entorno rural | | Turístico | | | |
| | | | | | | | |
| Actividad/es económicas principales: | | | | | | | |
| Agrícola | x | Industrial | x | Turismo | | Servicios | x |
| | | | | | | | |
| Nivel de renta mayoritario | Baja | x | Media | x | Alta | | |
| | | | | | | | |
| Diversidad cultural | Baja | | Media | x | Alta | | |

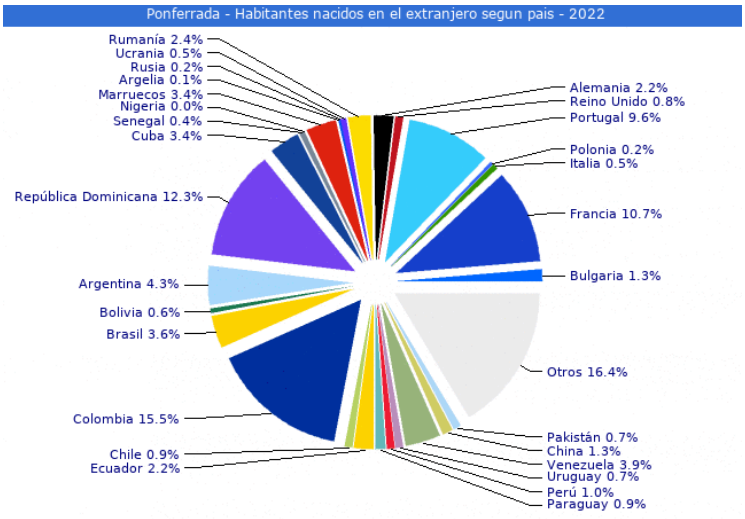


Estructura demográfica (pirámide de edades)

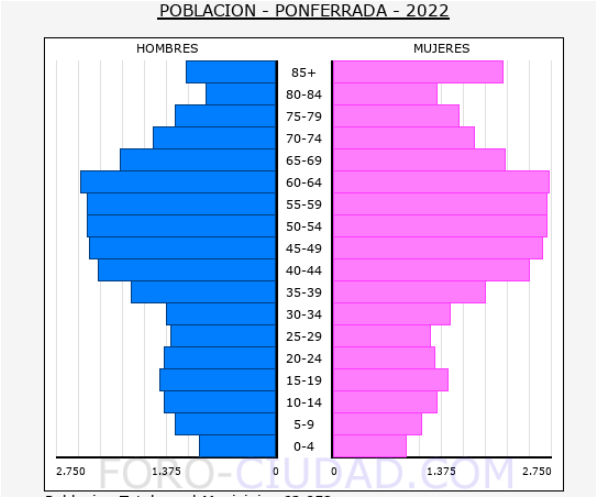


## Cohesión social

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la renta bruta media por declarante, en el municipio de Ponferrada en 2019 fue de 24.992€. En 2019 Ponferrada se situó como el municipio nº9 con una mayor renta bruta media de la provincia de León, y en la posición nº120 en la comunidad de Castilla y León.

La tasa de desempleo es de 16,04%. La evolución de la población en edad de trabajar es la siguiente:

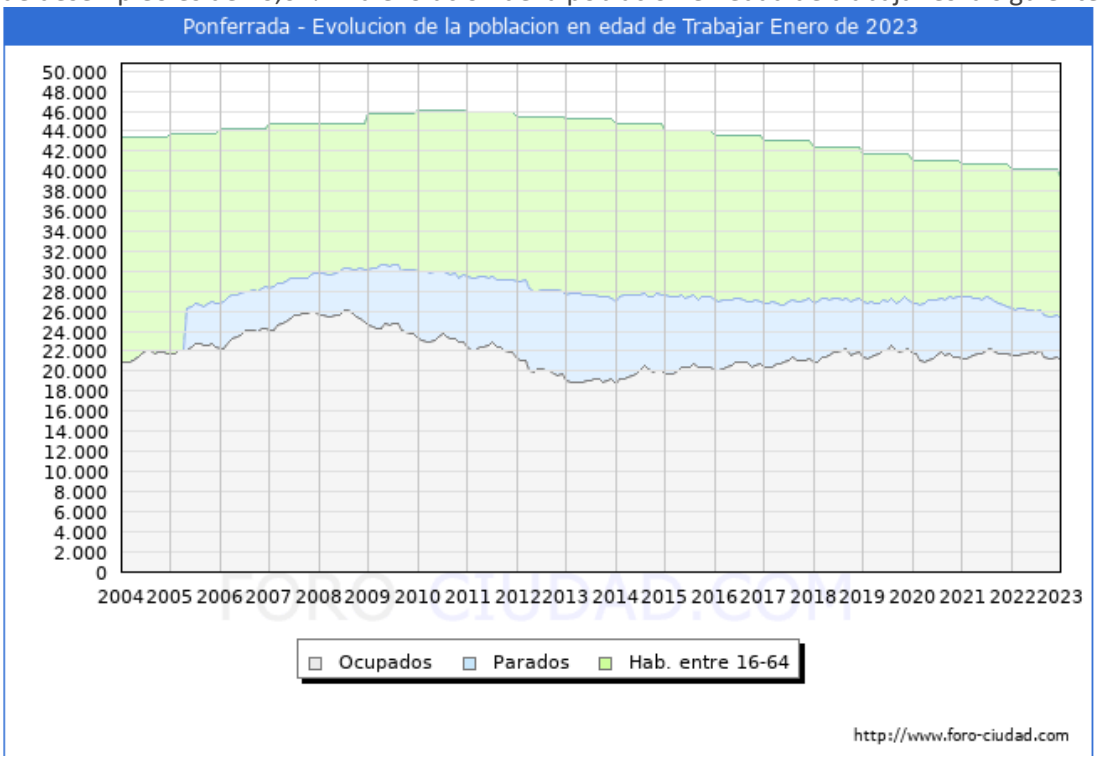


Tuvo un espectacular despegue poblacional entre 1940 y 1970, periodo en el que Ponferrada triplicó su población, principalmente debido al crecimiento industrial del municipio y convertirse en el centro administrativo de la comarca debido al auge en la minería y a la electricidad (ENDESA).

Especialmente a partir del año 2000, empezaron a cerrar empresas y el poder adquisitivo de la población bajó considerablemente.

Actualmente, acoge gente para trabajar en el campo porque produce vinos de gran calidad (Denominación de Origen Bierzo). También tienen un lugar muy destacado en la agricultura ponferradina y berciana las frutas y hortalizas (Denominación de origen Manzana Reineta del Bierzo o Pimiento del Bierzo); castañas, pera Conferencia, cerezas. Aún se explotan numerosas huertas, bien para el consumo familiar o bien para una posterior venta.

En la industria destacan empresas como la pizarrera CUPA GROUP, la producción de palas para aerogeneradores eléctricos (LM Wind Power), una empresa de siderurgia Aceros Roldán S.A., y Vitro Cristalglass.
El sector servicios, que sigue creciendo como en el resto de Europa, representa actualmente el sector probablemente más en auge y el que mayores ingresos produce

Es una zona económica en cuanto a la compra de vivienda, lo que favorece que el alto número de población inmigrante pueda disponer de alojamiento. Un 10% de la población es extranjera.

Recursos socioculturales del entorno:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Teatro/Auditorio | x | Biblioteca | x | Polideportivo | x |
| Piscina cubierta | x | Escuela de Idiomas | x | Escuela de Música | x |
| Escuelas deportivas | x | Entid. Solidarias (ONGs) | x | Casa de la Juventud | x |
| Asoc. Cultural/Vecinal | x | Actividades ocio infantil | x | Actividades ocio juvenil | x |
| Prensa local | x | Conservatorio | x | | |

b) Oferta de educativa formal del entorno. Características.

| | Oferta educativa (número de centros) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | EINF | EPRI | ESO | BACH | FP |
| Otros centros públicos | 14 CEIP | | 3 IES | | 1 CIFP |
| | | | 2 IES | | |
| Centros concertados | 3 | | | +2 | |

| | |
|---|---|
| Centro de Educación de personas adultas | Primaria, ESO y pruebas libres |
| Colegio de Educación Especial | Enseñanza básica y TVA |

c) Alumnado del centro (datos del curso 21-22)

| Curso: | Alumnado matriculado | % aprox. alum superan ciclo/curso |
|---|---|---|
| 1º de ESO | 96 | 88% |
| 2º de ESO | 99 | 77% |
| 3º de ESO | 92 | 76% |
| 4º de ESO | 81 | 75% |
| 1º CF de grado básico | 29 | 39% |

| Curso: | Alumnado matriculado | % aprox. alum superan ciclo/curso |
|---|---|---|
| 2º CF de grado básico | 25 | 60% |
| 1º CF de grado medio | 105 | 44% |
| 2º CF de grado medio | 61 | 70% |
| 1º CF grado superior | 34 | 53% |
| 2º CF grado superior | 23 | 65% |
| 1º Bachillerato | 113 | 80% |
| 2º de Bachillerato | 93 | 76% |
| Curso de Especialización | 8 | - |
| TOTAL | 859 | |

d) Alumnado del centro (datos del curso 22-23)

| Curso: | Alumnado matriculado |
|---|---|
| 1º de ESO | 95 |
| 2º de ESO | 99 |
| 3º de ESO | 98 |
| 4º de ESO | 92 |
| Total ESO | 384 |
| 1º CF de grado básico | 29 |
| 2º CF de grado básico | 21 |
| Total FP GB | 50 |
| 1º CF de grado medio | 126 |
| 2º CF de grado medio | 71 |
| Total GM | 197 |
| 1º CF grado superior | 48 |
| 2º CF grado superior | 36 |
| Total GS | 84 |
| 1º Bachillerato | 86 |
| 2º de Bachillerato | 107 |
| Total Bach | 193 |
| Curso de Especialización | 6 |
| TOTAL | 914 |

Observaciones:

Las dificultades de convivencia se concentran en los primeros cursos de la ESO y en los ciclos de Formación Profesional Básica. Existen problemas de absentismo y abandono escolar temprano. A lo largo del curso se van incorporando nuevos alumnos/as como matrícula sobrevenida con los consiguientes problemas de

adaptación. Todo ello supone un reto en lo que a convivencia, inclusión, absentismo, abandono escolar y tasa de titulación se refiere.

e) Profesorado y otros profesionales

| Curso | Número | % estable | % interino | % movilidad |
|---|---|---|---|---|
| Profesorado | 118 | 64 | 36 | |
| Otros profesionales educación | | | | |
| PAS | 12 | 100 | | |

El personal administrativo, a pesar de no cubrirse plazas vacantes, cumple con su labor, con mucho estrés y sobrecarga de trabajo.
El personal de conserjería, además de realizar sus funciones, colabora con la organización de eventos y actividades durante todo el curso.
El personal de limpieza, en general, cumple eficazmente con su labor.
Se dispone de un técnico de mantenimiento a jornada parcial, dado el tamaño del centro.

d)Proyectos innovadores en los que participa el centro

| | |
|---|---|
| Erasmus + | CoDiCe Tic |
| Proyectos reactiva FP | Aula Empresa |
| Aula de Tecnología Aplicada | Programa para la promoción del idioma gallego |
| Aula de emprendimiento | Plan de Internacionalización |
| Red de escuelas conectadas | Mejora del éxito educativo |
| Club de lectura | Plan de formación del profesorado |
| RELEO + | PROA+ |

La participación del profesorado se ha incrementado sustancialmente respecto a otros cursos, siendo reflejo el número de programas, proyectos, planes que se están realizando este curso.

f) Familias y AMPA

(% aproximado)

| | | | |
|---|---|---|---|
| % participan reuniones generales del centro | 20% | % Participan en actividades de aula | 1% |
| % participan reuniones tutoría | 60% | % Participan en salidas, activ. Extraescolares | 1% |
| % forman parte del AMPA | 2% | % Otras formas de participación | |
| % participan activamente en el AMPA | 2% | | |

La participación de las familias sigue muy ligada al seguimiento de resultados académicos.

g) Instalaciones y equipamiento del centro

- Es un centro grande con variedad de espacios para realizar actividades educativas.
- Talleres de FP para seis familias profesionales.
- Cuenta con biblioteca, tres aulas de informática, aula de innovación ATECA, aula de emprendimiento, laboratorio de ciencias, aula de música, aula de dibujo y dos aulas de tecnología.
- Sala de visitas para entrevistas con familias.
- Salón de actos amplio.

- Sala de profesores.
- Sala de descanso con máquina de café y refrescos.
- Aula de expulsados.
- Desde el curso pasado nivel 4 avanzado en CoDiCe TIC, en proceso de actualización de equipamiento tecnológico e informáticos.

Carencias:
- Se realizan las actividades físico deportivas en el patio del centro, sin contar con una cubierta. La climatología en invierno y en los meses de abril, mayo y junio, obliga a trasladar al alumnado a instalaciones deportivas del Ayuntamiento, con la pérdida de tiempo que conlleva el desplazamiento. Los gimnasios son pequeños y de mala ventilación al estar en sótanos. Se ha solicitado una cubierta reiteradamente.
- No se ha respondido a la petición de arreglo y pintado del exterior del edificio, vamos a cumplir 60 años, nuestro centro está situado en el lugar más céntrico de la ciudad y estamos proyectando una imagen de suciedad y abandono que no es deseada.
- No es un centro adaptado al contar con numerosas barreras arquitectónicas: no hay ningún ascensor, no hay baños adaptados, escasez de rampas, ancho de puertas desajustados a la normativa, escaleras sin luces de emergencia. Es un centro preferente de discapacidad auditiva y no está adaptado (timbres, aviso de cambio de clase, acústica en las aulas).

h) % de personas satisfechas con el funcionamiento del centro (si existen datos)

| | % |
|---|---|
| Alumnado | |
| Familias | |
| Profesorado y otros profesionales. | |

## 3.- Perfil de la diversidad del alumnado.

(cumplimentar los espacios en blanco)

| Curso escolar: | 22-23 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONDICIONES DE EDUCABILIDAD, describir brevemente** | | | | |
| | **Global** | **ESO** | **BACH** | **FP** |
| **NECESIDADES ASISTENCIALES** | 179 (20%) | 82 (21%) | 22 (11%) | 75 (22%) |
| A1. Alimentación | 99 (11%) | 38 (10%) | 10 (5%) | 51 15% |
| A2 Vestuario | 163 (18%) | 77 (20%) | 19 (10%) | 67 (20%) |
| A3 Higiene | 20 (2%) | 8 (2%) | 2 (1%) | 10 (3%) |
| A4 Vivienda y suministros básicos | 58 (6%) | 23 (6%) | 8 (4%) | 27 (8%) |
| A5 Salud | 63 (7%) | 38 (10%) | 8 (4%) | 17 (5%) |
| **NECESIDADES ESCOLARES** | 620 (68%) | 270 (70%) | 140 (73%) | 210 (62%) |
| E1 Escolarización | 22 (2%) | 19 (5%) | - | 3 (1%) |
| E2 Pagos (libros, material, salidas, comedor, transporte, ...) | 123 (13%) | 77 (20%) | 12 (6%) | 34 (10%) |
| E3 Condiciones de estudio en casa | 289 (32%) | 77 (20%) | 10 (5%) | 202 (60%) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| E4 Seguimiento de la escolarización por la familia | 92 (10%) | 19 (5%) | 39 (20%) | 34 (10%) |
| E5 Clima familiar propicio | 567 (62%) | 230 (60%) | 135 (70%) | 202 (60%) |
| E6 Brecha digital (Dispositivos y/o acceso a Internet) | 17 (2%) | 12 (3%) | 2 (1%) | 3 (1%) |
| NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS (dentro o fuera de la escuela) | 550 (60%) | 330 (86%) | 180 (93%) | 40 (12%) |
| S1 Actividades complementarias (refuerzo escolar...) | 515 (56%) | 307 (80%) | 174 (90%) | 34 (10%) |
| S2 Actividades extraescolares (deporte, música, teatro, ocio educativo...) | 424 (46%) | 326 (85%) | 58 (30%) | 40 (12%) |

| NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae) LOMLOE | Global | ESO | BACH | FP |
|---|---|---|---|---|
| NEE-NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES | 20 (2%) | 11 (3%) | 1 (1%) | 8 (2%) |
| NEE1 Discapacidad Intelectual | 10 (1%) | 5 (1%) | - | 5 (2%) |
| NEE2 Trastorno del espectro autista (TEA) | 3 | 1 (0,3%) | 1 (0,5%) | 1 (0,3%) |
| NEE3 Trastornos graves de conducta | 5 | 4 (1%) | - | 1 (0,3%) |
| NEE4 Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje | - | - | - | - |
| NEE5 Discapacidad motora | - | - | - | - |
| NEE6 Plurideficiencia | - | - | - | - |
| NEE7 Discapacidad Auditiva | 2 (0,2%) | 1 (0,3%) | - | 1 (0,3%) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NEE8 Discapacidad visual | - | - | - | - |
| NEE9 Otras necesidades (concretar) | 1 (0,1%) | - | - | 1 (0,3%) |
| AC-ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | - | - | - | - |
| IT-INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL | 8 (0,9%) | 8 (2%) | - | - |
| IT1 Escolarizado en uno o dos cursos inferiores | 1 (0,1%) | 1 (0,3%) | - | - |
| IT2 Atención educativa transitoria para facilitar inclusión, recuperar desfase curricular o dominio de la lengua vehicular | 7 (0,8%) | 7 (2%) | - | - |
| OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae) | 86 (9%) | 42 (11%) | 13 (7%) | 18 (5%) |
| NEAE1 RETRASO MADURATIVO | - | - | - | - |
| NEAE2 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN | - | - | - | - |
| NEAE3 TRASTORNOS DE ATENCIÓN | 26 (3%) | 14 (4%) | 10 (5%) | 2 (1%) |
| NEAE 4 TRASTORNOS DE APRENDIZAJE | 28 (3%) | 15 (4%) | 3 (2%) | 10 (3%) |
| NEAE 5 DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE | 6 (1%) | 3 (1%) | - | 3 (1%) |
| NEAE6 VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA. ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA, DOS O MÁS CURSOS DE DESFASE POR PERTENENCIA A MINORÍAS ÉTNICAS Y/O CULTURALES, FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS O GEOGRÁFICOS, O POR ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR | 13 (1%) | 10 (3%) | - | 3 (1%) |
| NEAE7 CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR | 13 (1%) | 10 (3%) | - | 3 (1%) |
| DA-DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE por necesidades no cubiertas | 370 (40%) | 170 (44%) | 50 (26%) | 150 (45%) |
| DA1 Riesgo de pobreza y exclusión | 121 (13%) | 77 (20%) | 10 (5%) | 34 (10%) |
| DA2 Bajo nivel educativo de los padres, especialmente de la madre(<ESO) | 289 (32%) | 115 (30%) | 39 (20%) | 135 (40%) |
| DA3 La familia no cumple una función socializadora-educativa | 241 | 154 | 20 | 67 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | (26%) | (40%) | (10%) | (20%) |
| DA4 Víctimas de violencia, maltrato infantil | 7 (1%) | 4 (1%) | - | 3 (1%) |
| DA5 Migrantes, refugiados | 38 (4%) | 19 (5%) | 2 (1%) | 17 (5%) |
| DA6 El idioma familiar y de la escuela es diferente | 171 (19%) | 156 (4%) | 2 (1%) | 13 (4%) |
| DA7 Colectivos socialmente estigmatizados | 260 (28%) | 115 (30%) | 10 (5%) | 135 (40%) |
| DA8 La familia vive en un entorno segregado | 93 (10%) | 38 (10%) | 4 (2%) | 51 (15%) |
| DA9 Necesidad de refuerzo educativo (alumnado repetidor, absentista…) | 465 (51%) | 230 (60%) | 33 (17%) // FP: 202 (60%) | |

| ÁMBITOS DE INTERÉS Y POTENCIALIDADES DEL ALUMNADO | Global | ESO | BACH | FP |
|---|---|---|---|---|
| AI- ÁMBITOS DE INTERÉS DEL ALUMNADO | 870 (95%) | 375 (98%) | 180 (93%) | 315 (93%) |
| AMISTADES | 840 (92%) | 350 (91%) | 180 (93%) | 310 (92%) |
| RELACIONES AFECTIVO-SEXUALES | 670 (73%) | 220 (57%) | 175 (91%) | 275 (82%) |
| ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; MUSICA, TEATRO. | 850 (93%) | 360 (94%) | 180 (93%) | 310 (92%) |
| REDES SOCIALES | 730 (80%) | 280 (73%) | 160 (83%) | 290 (86%) |
| TITULACION ACADEMICA- SALIDAS PROFESIONALES | 780 (85%) | 320 (83%) | 160 (83%) | 300 (89%) |
| PF- PUNTOS FUERTES DEL ALUMNADO | 815 | 350 | 160 | 305 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | (89%) | (91%) | (83%) | (90%) |
| CAPACIDAD INTELECTUAL | 635 (69%) | 205 (53%) | 150 (78%) | 280 (83%) |
| MOTIVACIÓN POR OBTENER TITULO | 745 (81%) | 290 (76%) | 155 (80%) | 300 (89%) |
| SOCIALIZACIÓN | 640 (70%) | 280 (73%) | 150 (78%) | 210 (62%) |
| ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA | 785 (86%) | 340 (89%) | 155 (80%) | 290 (86%) |

Observaciones:
Conviene destacar:

1. Que en los ámbitos de interés del alumnado, puntúa más alto, en las actividades culturales, deportivas, música...seguido de las amistades.
2. Las amistades parece que se afianzan mas en el bachillerato, al igual que las relaciones afectivas/sexuales. También muestran más interés por las actividades culturales y deporte.
3. En cuanto a la titulación, también se aprecia un mayor interés en este grupo de bachillerato
4. En cuanto a los puntos fuertes, la motivación por obtener un título es más fuerte en la FP y sigue siendo un factor importante en todos los grupos, al igual que la actividad física y deportiva.

Nota: Los cuadros anteriores son la síntesis de las fichas del perfil del alumnado que las tutorías de cada centro utilizan para el acompañamiento individual del alumnado, y también para establecer las estrategias de enseñanza aprendizaje en el trabajo en aula, y constituyen la imagen global de centro. Por lo tanto, hay tres niveles de representación: individual, de grupo clase y de centro.

## SÍNTESIS DEL PERFIL DEL ALUMNADO Y CONSIDERACIONES PARA EL PEM:

El centro se caracteriza por ser uno de los más grandes de la comunidad en cuanto a número de profesores y de alumnado, al contar con E.S.O., Bachillerato y FP. Aproximadamente, un 24% del alumnado utiliza el trasporte escolar, viniendo de zonas a una distancia de hasta 30 Km (por ejemplo, Puente de Domingo Flórez). Entre Bachillerato y FP, este curso se le ha concedido la beca general de estudios postobligatorios a alrededor de un 24% de alumnos/as. De la E.S.O. sobre un 29% de alumnos/as participan en el programa RELEO.

El grado de participación de las familias en el centro es bajo, se intenta que cada vez sea mayor. Las familias se implican especialmente en el primer curso de la E.S.O. Generalmente asisten a las convocatorias de presentación de curso y cuando son convocadas a reuniones puntuales. Cuando se ha organizado alguna charla para familias sobre temas que pueden ser de su interés la asistencia ha sido baja. Se siguen haciendo propuestas y actuaciones para favorecer el acercamiento familia- centro con el fin de mejorar la afluencia, la participación y la comunicación.

Se observa que un porcentaje elevado de familias no dan la suficiente importancia a un seguimiento y control desde el ámbito familiar para que los resultados académicos puedan ser los adecuados. Una gran parte de los padres y las madres de alumnos/as que comienzan la etapa de secundaria nos transmiten que sus hijos/as ya deberían ser autónomos en sus estudios; en cambio, en las aulas constatamos que un escaso número de alumnos/as trabajan bien sin supervisión y que la gran mayoría desconocen y/o no saben aplicar estrategias de aprendizaje o técnicas de estudio eficaces y ajustadas a sus características personales.

Se delega en gran medida en el centro educativo y en las actividades de refuerzo extraescolar el seguimiento de su actividad académica. Posiblemente si en el ámbito familiar se inculcasen valores de esfuerzo, respeto, convivencia y de aprecio a la cultura se reduciría el abandono escolar temprano. Entendemos que la labor educativa tiene que partir del ámbito familiar, que es la base en el desarrollo personal, y que las enseñanzas académicas deben apoyar esta labor y colaborar en el desarrollo de personas autónomas, formadas y competentes para contribuir a que se integren de manera equilibrada en la sociedad. Las familias en muchas ocasiones disponen de poco tiempo para poder comunicarse con sus hijos/as, y en los centros educativos, especialmente en la ESO y FP de grado básico y medio, se dispone de poco tiempo para inculcar valores y contribuir a una madurez moral progresiva. Cabe añadir que el uso desmesurado de redes sociales y la situación laboral y social en la que se encuentran muchas familias dificultan el desarrollo emocional de los alumnos/as y el desempeño de los agentes educativos, lo cual repercute en los resultados académicos.

# 4.- Planteamiento institucional del centro.

(Establece la razón de existir del centro de educación (Misión), cómo le gustaría ser (Visión), y cuáles son los valores que rigen su funcionamiento y aspiraciones (Valores)

## MISIÓN

Somos un centro (IES, BACHILLERATO, FP) que concebimos la educación desde un enfoque inclusivo, atendiendo a la diversidad, aptitudes, intereses y expectativas de nuestros alumnos/as en el marco de una convivencia para la educación y el respeto. Establecemos vínculos de relación y comunicación con las familias, ofreciendo ayuda en los aspectos y necesidades surgidas. Participamos en proyectos internacionales como Erasmus + e Internacionalización que supondrán una gran ayuda para que los alumnos/as en riesgo de exclusión puedan realizar salidas al extranjero tanto de formación como de prácticas profesionales.
En nuestro centro, aunamos esfuerzos para proporcionar una adecuada Orientación educativa, personal y profesional de nuestros alumnos/as.

## VISIÓN

FINALIDAD Y OBJETIVOS A LARGO Y MEDIO PLAZO.

1.- Proporcionar al profesorado estrategias o herramientas metodológicas acordes a las necesidades del alumno/a, para hacer frente a las expectativas del alumno/a.

2.- Mejorar la convivencia en el centro, propiciando un clima de respeto y tolerancia y promoviendo actitudes encaminadas a identificar el centro como un lugar de encuentro y aprendizaje continuo para el crecimiento personal y profesional.

3.- Promover líneas de investigación, experimentación e innovación educativas, a través de cursos de formación, ponencias, intercambios.

4.- Reducir el absentismo escolar promoviendo actuaciones individualizadas, sobre los alumnos/as en riesgo, coordinando profesorado y familias.

5.- Desarrollar la capacidad de regular el autoaprendizaje, confiando en las aptitudes y conocimientos e iniciativas, así como el espíritu emprendedor del alumnado.

6.- Concebir la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida.

7.- Promover acciones para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana y los derechos fundamentales.

8.- Compartir el esfuerzo con el alumno/a, familias, Administración, instituciones y el conjunto de la sociedad impulsando la participación de la Comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del Centro.

| VALORES |
|---|
| Son la base de la acción con nuestro quehacer diario.<br><br>a) Acompañamiento: mediante acción tutorial, asesoramiento personal.<br><br>b) Equidad: implica comprender la realidad y circunstancias sociales de cada persona facilitando los recursos necesarios para su desarrollo con justicia social.<br><br>c) Convivencia: entendida como el derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc) Conlleva la aceptación y comprensión de otras realidades culturales y el diálogo como herramienta para resolver conflictos.<br><br>d) Empatía: como el conocimiento intuitivo del sentido de los sentimientos, las emociones y la conducta de otra persona, la capacidad de experimentar en uno mismo los sentimientos e ideas de otra persona, de ponerse en el lugar del otro.<br><br>e) Responsabilidad: o capacidad del sujeto para afrontar las consecuencias de las propias decisiones o actuaciones.<br><br>f) Inclusión: avanzamos, reduciendo barreras para el aprendizaje.<br><br>g) Anticipación: entendida como el fruto de la reflexión que hacemos a través de las programaciones elaboradas de las actividades de enseñanza-aprendizaje. |

# 5.- Diagnosis

La diagnosis ha de considerar toda la información disponible relevante sobre la gestión institucional y el liderazgo, los procesos de centro y de aula, y los resultados obtenidos.

## 5.1.- Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones.

Se recomienda recoger la perspectiva del equipo directivo (ED), profesorado (Pro), Personal de administración y servicios (PAS), Familias (Fam) y alumnado (Alu), y establecer la global (GL).

Leyenda: 1 (nunca), 2 (a veces), 3 (mayormente), 4 (siempre) y NI (necesitamos más información).

Por favor, escriba en la casilla la puntuación que mejor refleje la situación del centro ►

| Dimensión A - Creando culturas inclusivas | | | GL | ED | Pro | PAS | Fam | Alu |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A1: Construyendo comunidad | 1 | Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| | 2 | El equipo educativo coopera entre si. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| | 3 | El alumnado se ayuda entre sí. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | 4 | El Equipo educativo y el alumnado se respetan mutuamente. Os faltarían las puntuaciones de los diferentes agentes. | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | 5 | El equipo educativo y las familias/ tutor y/o tutora legal colaboran. | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| | 6 | El equipo educativo y las personas que componen el consejo escolar del centro trabajan bien juntos. | NI | 3 | 3 | 4 | NI | 3 |
| | 7 | El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática. + | 4 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 |
| | 8 | El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo. | 4 | 4 | 3 | 3 | NI | 3 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 9 | Las personas adultas y el alumnado son receptivos a la variedad de identidades de género | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | 10 | El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí. | 3 | 3 | 3 | 2 | NI | 2 |
| | 11 | El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar. | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 |
| A2: Estableciendo valores inclusivos | 1 | El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| | 2 | El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| | 3 | El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra. | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| | 4 | La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | 5 | Las expectativas son altas para todo el alumnado. | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 |
| | 6 | Todo el alumnado es valorado por igual. | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| | 7 | El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| | 8 | El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| | 9 | El centro escolar anima al alumnado y personas adultas a sentirse bien consigo mismos. | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| | 10 | El centro escolar contribuye a la salud del alumnado y de las personas adultas. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| **Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas** | | | **GL** | **ED** | **Pro** | **PAS** | **Fam** | **Alu** |
| B1: Desarrollando un centro escolar para todos | 1 | El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 2 |
| | 2 | El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo. | NI | 4 | 3 | NI | NI | 2 |
| | 3 | Los nombramientos y los ascensos son justos. | NI | 3 | 3 | 3 | NI | NI |
| | 4 | La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada. | 3 | 4 | 3 | 4 | NI | 2 |
| | 5 | Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar. | 3 | 4 | 4 | 4 | NI | 3 |
| | 6 | El centro escolar trata de admitir a todo el alumnado de su localidad. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | 7 | Se ayuda a todo el alumnado nuevo a integrarse en el centro escolar. | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| | 8 | Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado. | 3 | 4 | 3 | NI | NI | 1 |
| | 9 | El alumnado está bien preparado para desenvolverse en otros contextos no académicos. | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| | 10 | El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas. | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| | 11 | Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos y de todas | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| | 12 | El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua. | NI | 2 | 2 | NI | NI | NI |
| | 13 | El centro escolar contribuye a la reducción de residuos. | 3 | 3 | 3 | 3 | NI | 3 |

Fuente: Adaptación de Boot, T. y Ainscow, M. (2015) Guía para la Educación inclusiva. OEI-FUHEM

Por favor, escriba en la casilla la puntuación que mejor refleje la situación del centro ►

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B2: Organizando el apoyo a la diversidad | 1 | Todas las formas de apoyo están coordinadas. | 3 | 3 | 3 | 3 | NI | NI |
| | 2 | Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad. | 3 | 3 | 3 | 2 | NI | NI |
| | 3 | El castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar | NI | 4 | NI | 4 | NI | 4 |
| | 4 | El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los alumnos y alumnas que están en Centros de protección de menores | NI | 3 | NI | 4 | NI | NI |
| | 5 | El centro escolar se asegura de que las políticas sobre "necesidades educativas especiales" se inserten en políticas de inclusión. | NI | 3 | 4 | 2 | NI | NI |
| | 6 | Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular. | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 |
| | 7 | Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria. | NI | 2 | 3 | 2 | NI | NI |
| | 8 | Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar. | 3 | 3 | 3 | 2 | NI | 2 |
| | 9 | Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder ("Bullying"). | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| **Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas** | | | **GL** | **ED** | **Pro** | **PAS** | **Fam** | **Alu** |
| C1 Construyendo un curriculum para todos | 1 | El alumnado explora los ciclos de producción y consumo de alimentos. | NI | 2 | 2 | NI | NI | 1 |
| | 2 | El alumnado investiga la importancia del agua. | NI | 2 | 2 | NI | NI | 1 |
| | 3 | El alumnado estudia la ropa y la decoración del cuerpo. | NI | 2 | NI | NI | NI | 1 |
| | 4 | El alumnado investiga sobre la vivienda y el medio urbano. | NI | 3 | 2 | NI | NI | 1 |
| | 5 | El alumnado aprende cómo y por qué las personas se mueven alrededor de su localidad y por el mundo | 2 | 2 | 2 | NI | 2 | 1 |
| | 6 | El alumnado aprende acerca de la salud y las relaciones interpersonales. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 2 |
| | 7 | El alumnado investiga la tierra, el sistema solar y el universo. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 2 |
| | 8 | El alumnado estudia la vida en la tierra. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 4 |
| | 9 | El alumnado investiga sobre las fuentes de energía. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 3 |
| | 10 | El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación. | 3 | 3 | 3 | NI | 2 | 4 |
| | 11 | El alumnado participa y crea arte, literatura y música. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 2 |
| | 12 | El alumnado aprende sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 2 |
| | 13 | El alumnado aprende acerca de la ética, el poder y la gobernanza. | 3 | 3 | 3 | NI | 3 | 2 |
| C2: Orquestando el aprendizaje | 1 | Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todo el alumnado. | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 |
| | 2 | Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado. | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 |
| | 3 | Se promueve el pensamiento crítico en el alumnado. | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| | 4 | El alumnado participa activamente en su propio aprendizaje. | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| | 5 | El alumnado aprende unos de los otros. | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| | 6 | Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas. | 2 | 3 | 3 | NI | NI | 2 |
| | 7 | Las evaluaciones fomentan los logros de todo el alumnado. | 3 | 3 | 3 | NI | 2 | 2 |
| | 8 | La disciplina se basa en el respeto mutuo. | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 |
| | 9 | El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración. | 3 | 3 | 3 | 3 | NI | 2 |
| | 10 | El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje. | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| | 11 | El profesorado de apoyo ayuda al aprendizaje y a la participación de todo el alumnado. | 4 | 4 | 4 | NI | NI | 3 |
| | 12 | Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada alumno y de cada alumna. | 4 | 3 | 3 | NI | 2 | 2 |
| | 13 | Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todo el alumnado . | 3 | 3 | 3 | NI | NI | 3 |
| | 14 | Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados. | 3 | 3 | 3 | NI | 2 | 2 |

Las conclusiones se han de incorporar de alguna forma en el DAFO del centro, dado que la escuela inclusiva es el modelo. Expresar de forma genérica las conclusiones del cuestionario e indicar entre paréntesis el código de los ítems que lo sustentan, por ejemplo C2-7.

**Éstas son las tres cosas que más me gustan del centro:**

**1 UBICACIÓN** El centro escolar trata de admitir a todo el alumnado de su localidad B1-6.

**Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar del centro:**

**1 Instalaciones (reforma del edificio, eliminar barreras arquitectónicas, instalaciones deportivas, equipamiento en talleres…)** El centro escolar es

físicamente accesible para todas las personas B1-10. Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos y de todas B1-11.

**2 AMBIENTE (disciplina, compañerismo, apoyo)**

Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas A1-1. El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación A2-7.

**2 Relaciones entre comunidad educativa (alumnado vs profesorado, entre departamentos, profesorado vs familias)**

El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar A1- 11. Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado B1- 8. El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje C2-10.

**3 OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.** El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo A1-8.

**3 Bajar ratio en las aulas y/o disponer de más recursos personales y así poder ofrecer mayor atención al alumnado y tener mayor control de disciplina.**

Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada alumno/a C2-12.

El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación C1-10.

Se reducen las presiones para la exclusión disciplinaria B2- 7.

Estos indicadores del cuestionario en los que destacamos y en los que necesitamos mejorar se verán efectivamente reflejados en el análisis DAFO.

## 5.2 Análisis DAFO

### 5.2.1a DAFO (incluye conclusiones de 5.1).

| VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO | |
|---|---|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| O1. Posibilidad de participación en el PROA+ 21-23 | A1. Contexto socio económico que dificulta la cobertura de las necesidades básicas de muchos alumnos/as (alimentación, higiene, condiciones de la vivienda como energía) |
| O2. Oferta educativa variada (ESO, FP y Bachillerato) | A2. Aumento del número de familias con situaciones personales que no propician las condiciones óptimas de educabilidad (problemas económicos, de salud mental,…) |
| O3. Coordinación y colaboración con servicios externos (sanidad, servicios sociales, asociaciones de la zona, policía, cámara de comercio, etc.) | A3. Uso irresponsable de dispositivos electrónicos por parte del alumnado |
| O4. Diversidad cultural | A4. Predominio de comportamientos agresivos y pasivos en el alumnado en detrimento de conductas asertivas |
| O5. Objetivo compartido en la comunidad educativa: mejorar la institución educativa. | A5. Elevado absentismo del alumnado en ocasiones, con la connivencia familiar |

| VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR | |
|---|---|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| F1. Relaciones adecuadas entre el centro y el entorno | D1. Falta de implicación y coordinación en desarrollo de planes de centro, especialmente PAD, POAP, PAT, acogida y convivencia. |
| F2. Equipo directivo implicado con iniciativa y liderazgo | D2. Existencia de barreras arquitectónicas que dificultan la integración de alumnado con necesidades educativas especiales. |
| F3. Centro con larga trayectoria y buena imagen | D3. Ratio elevada con aumento de acneae por aula |
| F4. Personal docente estable | D4. Aumento de alumnado que demanda frecuentemente atención (conductual o de salud mental) pero que no cumple criterios ATDI (que no implica una dotación directa de recursos para atender las necesidades reales del alumnado) implicando no aumento de personal |
| F5. Coordinación y colaboración en el control de la disciplina | D5. Falta de programas de actuación en la comunidad educativa sobre inteligencia emocional y desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la convivencia escolar. |

## 5.2.1b Matriz DAFO, optativa (valoración de las interrelaciones entre las partes, utilizad plantilla Excel).

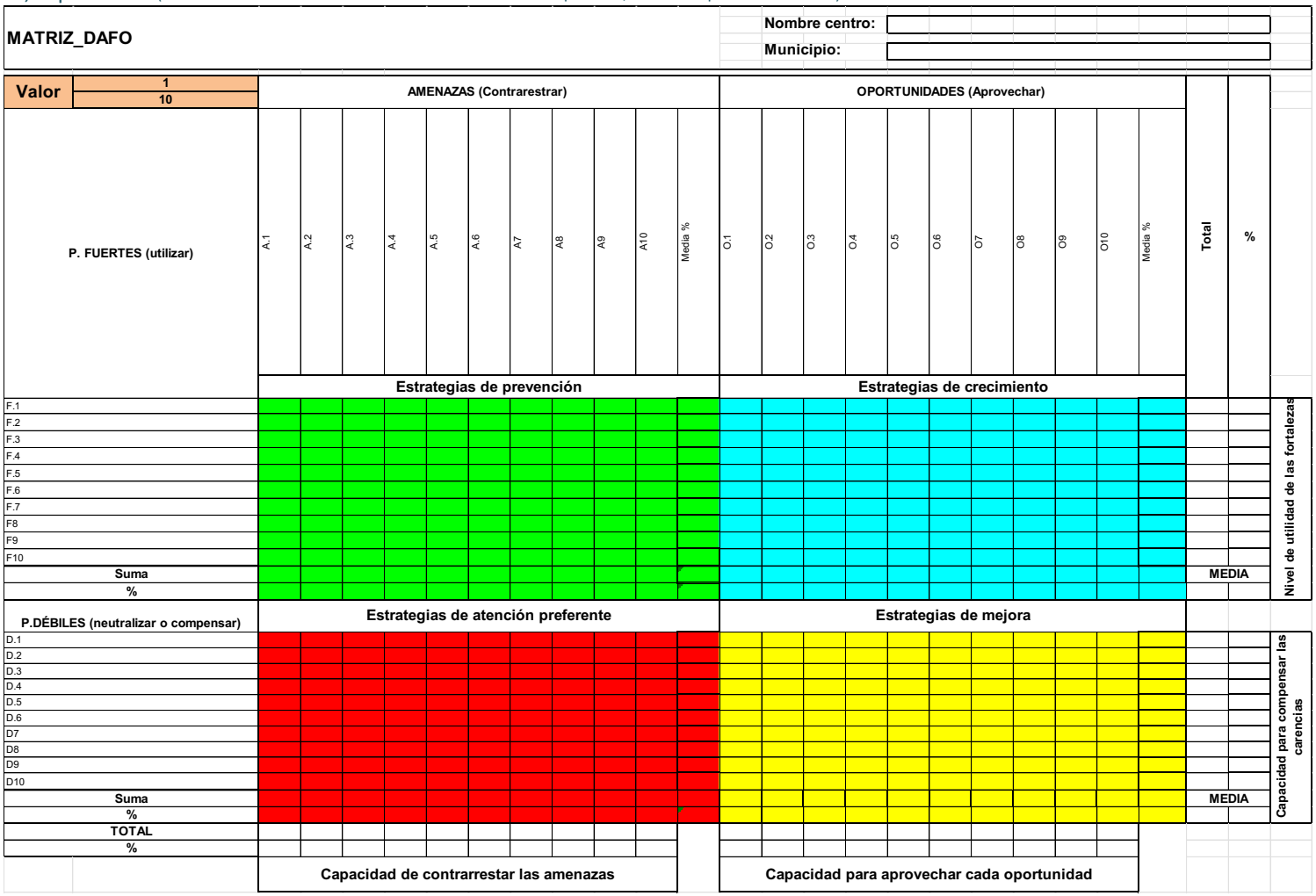


## Conclusiones del DAFO

Tras el estudio de la situación de partida del centro en cuanto a características del alumnado, entorno, resultados del cuestionario de inclusividad basado en los indicadores de la guía index y conclusiones representadas en el análisis DAFO valoramos que el IES Virgen de la Encina está en un momento óptimo para poner

en marcha un plan de esta envergadura, puesto que nos encontramos en un momento importante de cambio socioeconómico y educativo y en el centro contamos con personal con ímpetu por adaptarse a los cambios demandados en la sociedad. No obstante, existen limitaciones que dificultan alcanzar lo que queremos llegar a ser, nuestra visión, como es la carga de trabajo del personal del centro para dar una respuesta ajustada a la diversidad del alumnado en beneficio de su desarrollo personal, académico y profesional debido a la elevada ratio en las aulas y a la gestión de recursos que existe en los centros educativos desajustada del ideal que emana de la normativa.

Entendemos que el centro debe ser un espacio agradable donde toda la comunidad educativa se plantee acudir y sentirse bien, en el que para ir con ganas de aprender sea necesario partir de una motivación ligada a una idea común considerando que la entidad educativa es un lugar en el que predomina el respeto, que apoya y crea cultura y que fomenta el crecimiento emocional y moral. Para ello, deben percibir los profesores que tienen una oportunidad de ver recompensados sus esfuerzos vitales, el alumnado que tiene la oportunidad de crecer y sentirse acompañado y las familias que cuentan con un recurso importante, que influye sobremanera en su dinámica familiar, que protege a sus hijos/as y que además y mayormente contribuye a su desarrollo académico y personal.

En este contexto, valoramos que es necesario:

1) eliminar las barreras para el aprendizaje que dificulten/ impidan el desarrollo personal y académico del alumnado
2) planificar acciones educativas de acuerdo a las necesidades del alumnado que eviten el absentismo y que fomenten su participación activa y constante
3) incrementar la participación de las familias, alumnado y profesorado en las actuaciones que se lleven a cabo para favorecer una comunidad educativa unida.

### 5.2.2 Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias

Como resultado del análisis del DAFO o Matriz DAFO la necesidad detectada se puede relacionar con objetivos intermedios y/o facilitadores y/o de recursos y/o de entorno PROA+.

| CENTRO | PROA+ | | |
|---|---|---|---|
| Necesidad detectada como objetivo de centro | Objetivo intermedio | Objetivos facilitadores | Objetivos de recursos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Eliminar las barreras para el aprendizaje que dificulten/ impidan el desarrollo personal y académico del alumnado. | 1) Incrementar los resultados cognitivos y socioemocionales | 8) Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro | OR 1) Utilizar los recursos de forma eficaz y eficiente para reducir el abandono temprano e incrementar el éxito escolar (equidad+ alternativa coste eficiente) |
| b) Incrementar la participación de las familias, alumnado y profesorado en las actuaciones que se lleven a cabo para favorecer una comunidad educativa unida. | | 6) Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y de enseñar | OR 2) Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios |
| c) Planificar acciones educativas de acuerdo a las necesidades del alumnado que eviten el absentismo y que fomenten su participación activa y constante. | 4) Reducir el absentismo escolar y mejorar las fases del proceso de aprendizaje | | |

Estos objetivos intermedios se trabajarán a través de los objetivos facilitadores correspondientes, especialmente los que se han detectado en el DAFO, junto con las Estrategias PROA+ que mejor ayuden a su consecución, como quedará reflejado más adelante en el Mapa estratégico.

## 6. Plan global a medio plazo

## 6.1 Mapa estratégico PROA+ de centro

Es la síntesis del Plan estratégico de mejora. Incluye los objetivos a conseguir a medio plazo, las estrategias (grandes líneas de actuación pedagógica…), y una referencia a los recursos necesarios para desarrollar las estrategias. Es muy útil para explicar y comunicar las intenciones del centro de educación interna y externamente. (Coherentes con 3, y 5.2.2 que incluye 5.1)

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**. (Marcar con una X los objetivos PROA+ priorizados por el centro, máximo tres, y como mínimo uno de los intermedios). Pueden ser intermedios o facilitadores del éxito)

| | | | |
|---|---|---|---|
| X **O1** Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c) | ☐ **O2** Reducir la repetición (d) | ☐ **O3** Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje (e) | X **O4** Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f) |
| ☐ **O5** Conseguir y mantener un **buen clima** en el centro de educación (g) | X **O6** Conseguir y mantener un buen nivel de **satisfacción de aprender y enseñar** (h) | ☐ **O7** Conseguir y mantener **expectativas positivas** del profesorado sobre todo el alumnado (i) | ☐ **O8** Avanzar hacia una **escuela inclusiva y sin segregación interna** (j) |

**ESTRATEGIAS** (¿Cómo vamos a conseguir los objetivos? Son los caminos, los itinerarios … hacia los objetivos. Escoger, marcando con una "X", un máximo de tres estrategias por objetivo, y para cada objetivo un máximo de tres estrategias. Puede haber una estrategia que, en opinión del centro, trabaje para más de un objetivo.

| | O1 | O2 | O3 | O4 | O5 | O6 | O7 | O8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E1 Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad | X | | | | | | | |
| E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje | X | | | X | | X | | |
| E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales) | | | | X | | X | | |
| E4 Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje | | | | | | | | |
| E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales | *X* | | | | | | | |
| E6 Acciones no PROA+ definidas y, frecuentemente, financiadas por las Administraciones educativas que son clave y no están consolidadas en el funcionamiento del centro, por ejemplo: Programa de Competencia digital educativa, Ecosistema digital educativo, Plan de convivencia… Enumerar: | | | | | | | | |

| RECURSOS NECESARIOS. (Poner junto a cada recurso y entre paréntesis () la letra y número de la/s estrategia/s para la que es necesario.) | | | |
|---|---|---|---|
| Organización | Personal | Material +… otros recursos | Apoyo externo |
| R1. Autonomía pedagógica y de gestión<br>R2. Documentación institucional: PEC (nuevo currículum), NOF, PGA, Memoria. **(E5)** | R3. Tutoría individual del alumnado vulnerable **(E2 y E3)**<br>R4. Profesorado de especial dedicación y responsabilidad **(Todas)**<br>R5. Profesorado adicional **(E1, E2, E3)**<br>R6. Profesional de perfil orientador, mediadores u otros perfiles **(E2)** | R7. Biblioteca escolar<br>R8 Recursos TIC, TAC **(E1)**<br>R9 Otros recursos | R10. Función asesora y evaluativa de los Servicios de Inspección y de los Servicios Educativos de zona **(E1 y E5)**<br>R11. Implicación de las familias **(E2 y E3)**<br>R12. Administración local<br>R12. Otros centros de educación<br>R13 Instituciones sociales (ONGs…) **(E2)**<br>R14 Voluntariado (docentes jubilados, estudiantes universitarios…) |

Observaciones sobre otros recursos (R9): no se necesitan.

Teniendo en cuenta que no se deben abordar más de tres objetivos, hemos escogido dos intermedios (1 y 4) porque buscamos fijar unas metas concretas y uno facilitador (el 6), aunque no olvidamos el objetivo facilitador 8 entendiendo que al tratar de conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar estaremos avanzando hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

## 6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1)

Escoge una de las tres cosas que más te gustaría cambiar, o más si son complementarios, del cuestionario de la escuela inclusiva a mejorar, piensa que ítem de cada subdimensión quieres mejorar y que sean coherentes entre ellas para conseguir el cambio deseado, y referencia una actividad palanca por dimensión (A, B, y C) para conseguirlo. Posteriormente, se han de integrar, de forma coherente, en el Plan de Actividades palanca del curso. Puede haber Actividades palanca que trabajen para diferentes dimensiones simultáneamente, estás son preferidas a las que trabajan tan solo para una. Si en el catálogo no hubiera ninguna Actividad palanca adecuada se debería plantear la posibilidad de diseñar una nueva.

Indicadores inclusivos a mejorar:

- **Las relaciones entre la comunidad educativa (alumnado vs profesorado, entre departamentos, profesorado vs familias).** El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar A1- 11. Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado B1- 8. El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje C2-10.

<table>
<tr><th colspan="2">Marco de Planificación</th></tr>
<tr><td colspan="2">A Creando Culturas Inclusivas</td></tr>
<tr><td>A1 Construyendo Comunidad</td><td>A2 Estableciendo Valores Inclusivos</td></tr>
<tr><td>Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario):<br><br>El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar A1- 11.</td><td>Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario):<br><br>Todo el alumnado es valorado por igual A2- 6.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de los posible.<br>Actividad palanca: AP 230. Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias.<br>Actividad palanca: AP 303. Sumamos todas y todos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">B Promoviendo Políticas Inclusivas</td></tr>
<tr><td>B1 Desarrollando un centro para todos y para todas</td><td>B2 Organizando el Apoyo</td></tr>
<tr><td>Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario):<br><br>Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado B1- 8.</td><td>Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario):<br><br>Se reducen las presiones para la exclusión disciplinaria B2- 7.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de los posible.<br>Actividad palanca: AP203. Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individuales.<br>Actividad palanca: AP 101. Evaluación de barreras.</td></tr>
<tr><td colspan="2">C Desarrollando Prácticas Inclusivas</td></tr>
<tr><td>C1 Construyendo un curriculum para todos y para todas</td><td>C2 Orquestando el Aprendizaje</td></tr>
<tr><td>Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del</td><td>Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| cuestionario): El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación C1-10. | cuestionario): El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje C2-10. |
| **¿Qué vamos a hacer?** Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de los posible.<br>*Actividad palanca: AP551. Plan de formación de centro.*<br>*Actividad palanca: AP 550. Plan de acogida del profesorado.*<br>*Actividad palanca: AP 207. La mentoría escolar.* | |

Nota: Las AP referenciadas se incorporarán al plan de Actividades palanca de cada curso según la priorización y temporización que el centro considere oportuna, pueden ser secuenciadas y no necesariamente simultáneas

# 7.- Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.

## 7.1 Objetivos e indicadores.

Concreción de cada objetivo a través de indicadores de progreso para medir/evaluar su cumplimiento. Los indicadores específicos de centro, que también se podrían considerar objetivos, son aquellos que el centro define de acuerdo con su situación particular.

| Objetivo de centro | Objetivo PROA+ (coherentes con 6.2 ) | Indicadores específicos de centro (pueden ser de 1 a 3)<br><br>(Coherentes con *Necesidad detectada como objetivo de centro* de 5.2.2) |
|---|---|---|
| a) Eliminar las barreras para el aprendizaje que dificulten/ impidan el desarrollo personal y académico del alumnado. | 1.Incrementar los resultados cognitivos y socioemocionales. | a) Porcentaje de aprobados en las materias de lengua y mate en el curso escolar<br><br>b) Grado de satisfacción del alumnado con sus relaciones en el entorno escolar<br><br>… |
| b)Planificar acciones educativas de acuerdo a las necesidades del alumnado que eviten el absentismo y que fomenten su participación activa y constante. | 4. Reducir el absentismo escolar y mejorar las fases del proceso de aprendizaje. | a) Porcentaje de alumnado absentista |
| c) Incrementar la participación de las familias, alumnado y profesorado en las actuaciones que se lleven a cabo para favorecer una comunidad educativa unida. | 6. Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y de enseñar. | a) Porcentaje de profesorado que participa en planes o proyectos institucionales |

## 7.2 Definición de un indicador: Coherente con 7.1).

La definición de los indicadores es útil para clarificarlos, organizar el proceso de elaboración y de uso.

| INDICADOR del Objetivo 1 de centro: a) **Porcentaje de aprobados en Lengua y Matemáticas en el curso escolar** | |
|---|---|
| FINALIDAD | Conocer el % de alumnado aprobado en Lengua y Matemáticas |
| PUNTO DE PARTIDA | *Curso 21-22 70 % aprobados* |
| OBJETIVO/EXPECTATIVAS | *Curso 22-23 80% aprobados*<br><br>*Curso 23-24 90 % aprobados* |
| CRITERIO REFERENCIAL | *Curso 2022/23. Máximo de alumnado que no aprueba sea: 25%*<br>*Curso 2023/24. Máximo de alumnado que no aprueba sea: 15%* |
| FÓRMULA | Número de alumnado que no aprueba x 100/Número total de alumnado matriculado |
| POBLACIÓN /MUESTRA | 3º y 4º ESO |
| FUENTE DE LOS DATOS | Evaluaciones de los tres trimestres |
| FRECUENCIA DE RECOGIDA | Trimestral |
| FRECUENCIA DE ANÁLISIS | Trimestral |
| UTILIDAD | Estudiar la relación entre aprobados en las materias instrumentales y el éxito en el aprendizaje del alumnado para su posterior orientación académica |
| RESPONSABLE DE LA RECOGIDA | Tutores/as de los cursos señalados y DO |
| TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | Equipo directivo, tutores/as y DO |
| DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES | Reuniones de tutores/as, en la CCP, en las evaluaciones y coordinación con maestra PROA+ |

| INDICADOR del objetivo 1 de centro: b) Grado de satisfacción del alumnado con sus relaciones en el entorno escolar | |
|---|---|
| FINALIDAD | Nivel de satisfacción del alumnado con la convivencia en el centro |
| PUNTO DE PARTIDA | Partimos de este curso, tendremos los datos al final del mismo |
| OBJETIVO/EXPECTATIVAS | Un nivel de satisfacción de MUY ACEPTABLE, al menos en el 75% del alumnado encuestado |
| CRITERIO REFERENCIAL | A partir del 60% del nivel de satisfacción MUY ACEPTABLE |
| FÓRMULA | Formulario de satisfacción que valora diferentes items en una escala numérica, siendo 1 INSUFICIENTE, 2 POCO ACEPTABLE, 3 MUY ACEPTABLE Y 4 EXCELENTE |
| POBLACIÓN/MUESTRA | A todo el alumnado |
| FUENTE DE LOS DATOS | Valoración de la encuesta |
| FRECUENCIA DE RECOGIDA | Final de curso |
| FRECUENCIA DE ANÁLISIS | Final de curso |
| UTILIDAD | Para comprobar si la relación de los objetivos y las actividades llevadas a cabo tienen el éxito esperado y/o plantear nuevas estrategias |
| RESPONSABLE DE LA RECOGIDA | DO |
| TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | DO Y Jefatura de estudios |
| DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES | Equipo Directivo, coordinador de convivencia y DO |

| INDICADOR del objetivo 2 de centro: a) porcentaje de alumnado absentista |
|---|

| | |
|---|---|
| FINALIDAD | Conocer el porcentaje de alumnado que no asiste a un 20% del periodo lectivo |
| PUNTO DE PARTIDA | 25 % de alumnado absentista en el curso 2021/22 |
| OBJETIVO/EXPECTATIVAS | Lograr reducir el porcentaje a un 10% |
| CRITERIO REFERENCIAL | *Curso 2022/23. Máximo de alumnado absentista 15%*<br>*Curso 2023/24. Máximo de alumnado absentista: 10%* |
| FÓRMULA | (Número de estudiantes considerados absentistas x 100) / (Número de estudiantes matriculados) |
| POBLACIÓN /MUESTRA | Todo el alumnado de ESO, FP Y Bachillerato |
| FUENTE DE LOS DATOS | Registro de faltas en la aplicación IES Fácil por parte de profesores/as y tutores/as |
| FRECUENCIA DE RECOGIDA | Diaria |
| FRECUENCIA DE ANÁLISIS | Mensual y después de cada evaluación |
| UTILIDAD | Analizar la relación entre alumnado absentista y posible situación de vulnerabilidad. Se utilizarán los datos para plantear estrategias que reduzcan el absentismo. |
| RESPONSABLE DE LA RECOGIDA | Tutor/a y Jefatura de Estudios, PTSC |
| TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | Jefatura de estudios y Departamento de Orientación, PTSC |
| DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES | Tutorías, Equipo docente y Departamento de Orientación |

| INDICADOR del objetivo 3 de centro: a) Porcentaje de profesorado que participa en planes o proyectos institucionales | |
|---|---|
| FINALIDAD | Conocer el grado de implicación del profesorado a través de su nivel de participación en las diferentes acciones del centro |
| PUNTO DE PARTIDA | Un 70% del profesorado no participa en los planes o proyectos Institucionales |
| OBJETIVO/EXPECTATIVAS | Conseguir la implicación del 50% de los docentes en los proyectos encaminados a la innovación metodológica y al trabajo sobre inclusividad |
| CRITERIO REFERENCIAL | *Curso 2022/23. Conseguir la implicación de un 40% del profesorado*<br>*Curso 2023/24. Conseguir la implicación de un 50% del profesorado* |
| FÓRMULA | Número de docentes que participan x 100 / Número total de docentes que forman el claustro |
| POBLACIÓN /MUESTRA | Número total de docentes |
| FUENTE DE LOS DATOS | Documentos de los diferentes planes y proyectos<br>Memorias de los departamentos y PGA del centro |
| FRECUENCIA DE RECOGIDA | Final de curso |
| FRECUENCIA DE ANÁLISIS | Final de curso |
| UTILIDAD | Identificar el número de docentes que participan activamente, además de departamentos a los que pertenecen, y así establecer estrategias de implicación que redunden en beneficio del Plan y por ende en la mejora del Centro |
| RESPONSABLE DE LA RECOGIDA | Dirección y Jefatura de Estudios |
| TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | Dirección, Jefatura de Estudios y CCP |
| DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES | Equipo directivo, Claustro y Departamentos |

# 8.- Desarrollo y seguimiento.

## 8.1 Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al PAP

El plan estratégico de mejora se aplicará a través de Actividades palanca. Estas actividades son escogidas entre las que figuran en el Catálogo de Actividades palanca y son diseñadas de forma compartida y explicitando los responsables, los objetivos que persigue, los recursos internos y externos, así como la forma de evaluarlas para establecer su idoneidad en base a la consecución de su finalidad.

El plan de Actividades palanca para el curso escolar es elaborado de forma participada por el equipo promotor, que recaba la opinión y sugerencias de los docentes, de manera que se sientan parte activa del mismo. Una vez elaborado y consensuado, se aprobará por el Claustro y el Consejo Escolar.

A final de curso, cada una de estas actividades se evaluará para determinar su idoneidad, su modificación o su exclusión para el plan del próximo curso escolar, según el proceso de aplicación y el valor que hayan aportado a la consecución de los objetivos del plan de mejora.

Los responsables y la secuencia de las intervenciones se reflejan en esta tabla:

| Cómo y quién | ED | CCP/EI | CCóDD | DAL | AMPA | CL | CE | CS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Orientaciones | 1 | | | | | | | |
| b) Identificar AP útiles para conseguir los objetivos | | 2 | | | | | | |
| c) Ordenarlas / preseleccionar | | 3 | | | | | | |
| d) Valorar el número AP a aplicar | | 4 | | | | | | |
| e) Elaborar propuesta de Plan de Actividades palanca | | 5 | PyD | PyD | PyD | | | |
| f) Debate y aprobación del Plan | 6 | | | | | 7 | 8 | 9 |

Los números representan el orden de intervención para el diseño del Plan

ED = Equipo directivo, CCP/EI = Comisión pedagógica / Equipo impulsor, CC = Coordinadoras de ciclo o DD= Departamentos didácticos, DAL = delegados del alumnado. AMPA = Asociación de madres y padres del alumnado, CL = Claustro, CE = Consejo escolar, CS = Comisión de seguimiento territorial de PROA+. PyD =Participan y debaten.

## 8.2 Seguimiento y rendición de cuentas

El equipo promotor, junto con la CCP, realizará una revisión anual de la aplicación del PEM a través de los indicadores de progreso y de cumplimiento de compromisos con el fin de reflexionar sobre su nivel de logro y el nivel de desarrollo e impacto de las Actividades palanca hasta ese momento. Se trata de detectar cuestiones a mejorar e implementar dichas mejoras en la aplicación práctica a lo largo del curso y cursos sucesivos. Además, a final de curso, se llevará a cabo una evaluación del Plan anual de Actividades palanca teniendo presentes los objetivos y los indicadores de resultados establecidos. De esta evaluación final se harán partícipes al alumnado y a las familias mediante encuestas, formularios, etc. que recojan su opinión así como sugerencias de mejora.

A partir del análisis de los datos y las conclusiones obtenidas se rendirán cuentas ante la Comunidad Educativa (Claustro, Consejo Escolar y AMPA) y ante la Administración (Inspección Educativa) y la Comisión de seguimiento de la CCAA, con reflejo de todo ello en las Memorias anuales de cada órgano.

Finalmente, el equipo promotor con la colaboración del Equipo Directivo, la CCP y el Consejo Escolar, con el apoyo de Inspección, concretarán y aprobarán las propuestas para el próximo curso escolar; así como el nuevo plan de Actividades palanca a llevar a cabo, teniendo en cuenta el marco de planificación de la escuela inclusiva, que se incluirá en la PGA.

Esta secuencia de responsables, tiempos y acciones queda reflejada en la tabla siguiente:

| Qué | Cuándo | Para qué | Quién |
|---|---|---|---|
| 1. Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades palanca | -Según previsión de la AP. Probablemente, como mínimo, cada evaluación durante el curso y a final de curso | -Para corregir y mejorar la aplicación de las AP durante el curso y tomar decisiones de continuidad y/o modificaciones al final de curso. | - Equipo operativo responsable de PROA+ y aplicadores de cada Actividad palanca |
| 2. Aplicación y evaluación del Plan estratégico de mejora (PEM) | - Al final de curso y final del PEM | - Para valorar el Plan de Actividades palanca de cada curso paulatinamente, mientras se está implementando y decidir el plan del curso siguiente, y al final para establecer un nuevo PEM. | - Equipo operativo responsable de PROA+, Equipo directivo, Claustro y Consejo escolar. |
| 3. Aplicación y evaluación del acuerdo-contrato programa | - A final de curso y final del acuerdo | - Para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada curso y los progresos conseguidos, base para la toma de decisiones de la Comisión sobre la continuidad y el PAP, la financiación y el apoyo. A final del acuerdo para establecer las condiciones del nuevo. | - Comisión de seguimiento del acuerdo según establezca cada CCAA. |

# ANEXO I (segundo curso de aplicación)

El Mapa estratégico se concreta cada curso en un Plan de Actividades palanca y para decidir qué Actividades palanca lo componen, es necesario cada curso hacer una selección de las previstas por el Catálogo de AP o bien diseñar unas propias.

## A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA

### a) Criterios para aplicar en el proceso de selección:

Para valorar las AP de cada una de las estrategias se proponen los criterios siguientes, punto de partida para una posterior valoración cualitativa y toma de decisiones:

- ✓ Impacto sobre el objetivo. (Imp): Alto (3), medio (2).
- ✓ Amplitud ( Amp). Afecta a todo el alumnado (2), solo afecta a una parte (1).
- ✓ Número de objetivos que abarca, (NºO): Número de objetivos para los que trabaja significativamente : 1, 2 o 3.
- ✓ Recursos adicionales necesarios (Rec): importes orientativos Ninguno = 3 (<2€ x alum y curso), pocos =2 (entre 2 y 3 € x alum y curso), algunos = 1 (Entre 3 y 8 € x alum y curso), muchos =0 (> de 8 € x alum y curso).
- ✓ Tiempo necesario para obtener un impacto significativo, ( Tiem) Un curso = 2, más de un curso =1
- ✓ Marco de planificación del centro, ( MP): AP consideradas en alguna de las dimensiones del Marco estratégico de la escuela inclusiva =2, no considerada = 0.

## b) Valoración de las Actividades Palanca

| ESTRATEGIA | E1. Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad | Tot | Imp | Amp | NºO | Rec | Tiem | MP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A101. Evaluación de barreras | | 11 | 3 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 |
| A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO) | | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| A103 Familias a la escuela, escuela de familias (EINF y EPRI) | | 8 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 |

| ESTRATEGIA | E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje | Tot. | Imp | Amp | NºO | Rec | Tiem | MP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A201 Plan de absentismo (EPRI, ESO, BACH, FP) | | 10 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| A202 Acompañando, mejoramos siempre: Transición de etapas | | 10 | 2 | 1 | 3 | 3 | 1 | 0 |
| A203 Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas | | 11 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| A204 Tutoría entre iguales, TEI (EINF, EPRI, ESO) | | 9 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| A205 La transición entre etapas educativas: Una carrera de relevos en donde no debemos dejar caer el testigo (EPRI, ESO) | | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| A206 Red de apoyo entre familias (familias EINF, EPRI y ESO) | | 9 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 0 |
| A207 La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO) | | 13 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| A208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes ( EINF y EPRIM) | | 8 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| A209 Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula (EPRI, ESO) | | 9 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| A210 Programa de integración de materias para favorecer la transición de Educación Primaria a Secundaria | | 10 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| A213 Leemos en pareja | | 10 | 2 | 1 | 3 | 3 | 1 | 0 |
| A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias ( EPRIM y ESO) | | 13 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 |
| A231 Activamos la biblioteca escolar y la abrimos a la comunidad (EPRI, ESO, BACH y FP) | | 9 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 |
| A232 Reforzando la comprensión lectora: biblioteca tutorizada (EINF, EPRI, ESO) | | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| A233 Dinamización de bibliotecas escolares (EINF, EPRI, ESO) | | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| 234 Plan educativo de entorno. Talleres de estudio asistido y apoyo escolar diversificado (EPRI y ESO) | | 10 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| A235 Creación de contenidos: La Magia de Oz (EINF, EPRI, ESO | | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| A236 Tardes de grupos interactivo (E.PRIM) | | 10 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 0 |
| A260 Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO) | | 9 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| A261 Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) en lectura (EINF y 1r c EPRI) | | No procede por el nivel educativo | | | | | | |

| ESTRATEGIA | E3. Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro) | Tot | Imp | Amp | NºO | Rec | Tiem | MP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A301 Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO) | | 10 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 0 |
| A302 Desarrollo de una cultura inclusiva de aprendizaje a través de un nuevo modelo de orientación | | 8 | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 | 0 |
| A303 Sumamos todas y todos (EPRI,ESO y BACH) | | 11 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| A304 Palabras que nos unen (EPRI, ESO y BACH) | | 8 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 |
| A305 Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje ( E. Primaria y E. Secundaria) | | 10 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 |
| A306 Evaluación inclusiva ( E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria) | | 9 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| A307 Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación ( E. Primaria, E. Secundaria) | | 9 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| A308 En mi cole cabemos todos y todas ( E. Primaria y E. Secundaria) | | 10 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 0 |
| A309 TIEMPO DE CÍRCULO (Prácticas Restaurativas) (Todas las etapas) | | 10 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 |

| ESTRATEGIA | E4. Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje | Tot | Imp | Amp | NºO | Rec | Tiem | MP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A401 Secuencias didácticas ODS (EPRI, ESO) | | 10 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 0 |
| A402 Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI) | | 10 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| A403 Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP) | | 10 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| A404 Procesos de autoevaluación con el alumnado (EPRI, ESO, BACH y FP) | | 10 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 0 |
| A405 Grupos interactivos ( Zona educativa) | | 9 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 0 |
| A406 Diseño de maquetas para explicar Tectónica de placas, basado en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ESO y BACH) | | 8 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| A407 STEAM y TIC | | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 |

| ESTRATEGIA | E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales | Tot | Imp | Amp | NºO | Rec | Tiem | MP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BLOQUE | BA50 Gestión del cambio | | | | | | | |
| A501 Gestión del cambio. Ya se ha elaborado el PEM | | 12 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 0 |
| A502 Redes educativas (se mantienen) | | 10 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 0 |
| A503 Mejora de la accesibilidad cognitiva de nuestro IES (EPRI, ESO) | | 10 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 0 |
| A504 PROEDUCAR-HEZIGARRI (complementaria de A501, ver que material o planteamiento puede ser útil para el desarrollo del PEM) | | 11 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 |
| BLOQUE | BA55 Gestión del equipo humano y su calidad | | | | | | | |
| A550 Plan de acogida del profesorado ( Profesorado de todas las etapas) | | 13 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas) | | 13 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| BLOQUE | BA58 Gestión de las nuevas tecnologías y los espacios | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A580 Creación de espacios inclusivos (Todos los niveles educativos) | 9 | 3 | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 |

## c) Preselección de Actividades palanca

Se han preseleccionado las actividades palanca que han obtenido puntuaciones de 11 puntos o más, es decir, un total de 7 actividades palanca:

A 101 Evaluación de barreras

A 203 Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas

A 207 La mentoría escolar

A 230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias

A 303 Sumamos todas y todos

A 550 Plan de acogida del profesorado

A 551 Plan de formación de centro

Las actividades palanca 501 y 504, aunque también tienen puntuaciones por encima de los 11 puntos, no se incluye en esta lista porque son las propias del documento que se está elaborando, el Plan Estratégico de Mejora, del que forma parte este Anexo I.

## d) Selección de Actividades palanca

Para la selección de las diferentes actividades y la decisión sobre el orden de aplicación, se toman en consideración las pautas recibidas a través de las formaciones de PROA+. Se pone a debate entre el equipo promotor y finalmente, durante el primer curso del Plan estratégico de mejora se aplicarán las siguientes actividades palanca:

A 203 Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas

A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias

A303 Sumamos todas y todos

A551 Plan de formación de centro

## B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos…

| Centro: IES VIRGEN DE LA ENCINA | | Curso: 2023-24 |
|---|---|---|
| Objetivos PROA+ e indicadores de centro (coherente con 7.1) | Estrategias PROA+ del curso (Coherente con 6.2) | Actividades palanca u otros planes, programas… |
| 1. Incrementar los resultados cognitivos y socioemocionales.<br><br>a) Porcentaje de aprobados en las materias de lengua y mate en el curso escolar<br>b) Grado de satisfacción del alumnado con sus relaciones en el entorno escolar | E1 Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad | AP 101 Evaluación de barreras |
| | E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje | AP 203 Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas |
| 4. Reducir el absentismo escolar y mejorar las fases del proceso de aprendizaje.<br><br>a) Porcentaje de alumnado absentista | E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje | AP 230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias |
| | E3 Acciones para desarrollar actitudes positivas en el centro | AP 303 Sumamos todas y todos |
| 6. Objetivo e indicadores<br><br>Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y de enseñar.<br><br>a) Porcentaje de profesorado que participa en planes o proyectos institucionales | E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje | A 207 La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO) |
| | E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales | A 550 Plan de acogida del profesorado (profesorado de todas las etapas) |
| | | A 551 Plan de formación de centro (profesorado de todas las etapas) |

| Código | APC 101 | Actividad Palanca: Evaluación de barreras |
|---|---|---|
| Objetivo estratégico de centro (coherente con 5.2.2 y/o 7.1 PEM): a) Eliminar las barreras para el aprendizaje que dificulten/ impidan el desarrollo personal y académico del alumnado | | Indicadores: a) Porcentaje de aprobados en las materias de lengua y mate en el curso escolar |

| | |
|---|---|
| | b) Grado de satisfacción del alumnado con sus relaciones en el entorno escolar |
| Objetivo estratégico PROA+ (coherente con 6.2): **Incrementar los resultados cognitivos y socioemocionales.** | Estrategia PROA+ (coherente con 6.2):<br>E1 Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad |

| | |
|---|---|
| Alumnado destinatario: Todo el alumnado | Responsable: DO, equipo directivo, CCP. |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | x | 2 | x | 3 | X | 4 | X | | | | |
| BACH | 1 | x | 2 | x | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | x | 2 | x | FPGM | 1 | x | 2 | x | FPGS | 1x | 2x |

Temporización:

| | |
|---|---|
| 1r Trimestre | X |
| 2º Trimestre | X |
| 3r Trimestre | X |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Evaluación formativa** | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |

| | | |
|---|---|---|
| **Código** | APC 203 | **Actividad Palanca:** Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas |
| Objetivo estratégico de centro:<br><br>Eliminar las barreras para el aprendizaje que dificulten/ impidan el desarrollo personal y académico del alumnado. | | Indicadores:<br><br>a) Porcentaje de aprobados en las materias de lengua y mate en el curso escolar<br><br>b) Grado de satisfacción del alumnado con sus relaciones en el entorno escolar |
| Objetivo estratégico PROA+:<br>Incrementar los resultados cognitivos y socioemocionales. | | Estrategia PROA+:<br>E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje |
| Alumnado destinatario: todo aquel vulnerable | Responsable: DO (personal PROA+) en coordinación con jefatura de estudios, tutores/as y coordinador de convivencia | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | X | 2 | X | 3 | X | 4 | X | | | | | |
| BACH | 1 | X | 2 | X | | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | x | 2 | x | FPGM | 1 | x | 2 | x | FPGS | 1x | | |

Temporización:

| | |
|---|---|
| 1r Trimestre | |
| 2º Trimestre | |
| 3r Trimestre | x |

| Evaluación formativa | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |
|---|---|---|---|---|---|---|

| **Código** | APC 207 | **Actividad Palanca:** La mentoría escolar |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| Objetivo estratégico de centro:<br><br>Incrementar la participación de las familias, alumnado y profesorado en las actuaciones que se lleven a cabo para favorecer una comunidad educativa unida. | Indicadores:<br><br>a) Porcentaje de profesorado que participa en planes o proyectos institucionales |
| Objetivo estratégico PROA+:<br>**Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y de enseñar.** | Estrategia PROA+:<br>E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje |
| Alumnado destinatario: alumnado más vulnerable | Responsable: profesorado responsable de la actividad en coordinación con tutores |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | x | 2 | x | 3 | x | 4 | x | | | | |
| BACH | 1 | x | 2 | | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | | 2 | | FPGM | 1 | | 2 | | | | |

Temporización:

| | |
|---|---|
| 1r Trimestre | X |
| 2º Trimestre | X |
| 3r Trimestre | X |

| Evaluación formativa | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |
|---|---|---|---|---|---|---|

En el código de las Actividades palanca del catálogo el tercer dígito es una C, APCXXX, y en las propias una P, APPXXX

| **Código** | APC 230 | **Actividad Palanca:** Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias |
|---|---|---|
| Objetivo estratégico de centro: | | Indicadores: |

| | |
|---|---|
| **Planificar** acciones educativas de acuerdo a las necesidades del alumnado que eviten el absentismo y que fomenten su participación activa y constante. | a) Porcentaje de alumnado absentista |
| Objetivo estratégico PROA+:<br>Reducir el absentismo escolar y mejorar las fases del proceso de aprendizaje. | Estrategia PROA+:<br>E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje |
| Alumnado destinatario: alumnado vulnerable, con necesidades no ordinarias, con bajo rendimiento escolar | Responsable: DO (profesorado PROA+) en coordinación con tutores, Equipos Docentes y jefatura de estudios |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | x | 2 | x | 3 | x | 4 | x | | | | | | |
| BACH | 1 | x | 2 | x | | | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | x | 2 | x | FPGM | 1 | x | 2 | x | FPGS | 1x | 2x | | |

Temporización:

| | |
|---|---|
| 1r Trimestre | x |
| 2º Trimestre | x |
| 3r Trimestre | x |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Evaluación formativa** | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |

| | | |
|---|---|---|
| **Código** | APC 303 | **Actividad Palanca:** Sumamos todas y todos (EPRI, ESO y BACH) |
| Objetivo estratégico de centro: **Planificar** acciones educativas de acuerdo a las necesidades del alumnado que eviten el absentismo y que fomenten su participación activa y constante. | | Indicadores: **a) Porcentaje de alumnado absentista** |
| Objetivo estratégico PROA+:<br>Reducir el absentismo escolar y mejorar las fases del proceso de aprendizaje. | | Estrategia PROA+:<br>E3 Acciones para desarrollar actitudes positivas en el centro |
| Alumnado destinatario: Todo el alumnado que tenga faltas de asistencia no justificadas | | Responsable: Departamento de orientación (PTSC) en coordinación con Administración educativa, Inspección, jefatura de estudios, equipos docentes y tutores/as |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | x | 2 | x | 3 | x | 4 | x | | | | | |
| BACH | 1 | | 2 | | | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | | 2 | | FPGM | 1 | | 2 | | | | | |

Temporización:

| | |
|---|---|
| 1r Trimestre | x |
| 2º Trimestre | x |
| 3r Trimestre | x |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Evaluación formativa** | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |

| Código | APC550 | **Actividad Palanca:** Plan de acogida del profesorado (profesorado de todas las etapas) |
|---|---|---|

| Objetivo estratégico de centro:<br>Incrementar la participación de las familias, alumnado y profesorado en las actuaciones que se lleven a cabo para favorecer una comunidad educativa unida | Indicadores:<br><br>a) Porcentaje de profesorado que participa en planes o proyectos institucionales |
|---|---|
| Objetivo estratégico PROA+:<br>Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y de enseñar. | Estrategia PROA+:<br>E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales |

| Alumnado destinatario: Esta actividad palanca no va dirigida al alumnado, sino al profesorado de nueva incorporación al centro. | Responsable: Docente coordinador del Plan de Acogida apoyado por coordinador/a PROA+ y Equipo Directivo |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | | | | |
| BACH | 1 | | 2 | | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | | 2 | | FPGM | 1 | | 2 | | | | |

| Temporización: | |
|---|---|
| 1r Trimestre | X |
| 2º Trimestre | x |
| 3r Trimestre | x |

| Evaluación formativa | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |
|---|---|---|---|---|---|---|

| Código | APC551 | **Actividad Palanca:** Plan de formación de centro (profesorado de todas las etapas) |
|---|---|---|

| Objetivo estratégico de centro:<br>Incrementar la participación de las familias, alumnado y profesorado en las actuaciones que se lleven a cabo para favorecer una comunidad educativa unida. | Indicadores:<br><br>a) Porcentaje de profesorado que participa en planes o proyectos institucionales |
|---|---|
| Objetivo estratégico PROA+:<br>Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y de enseñar. | Estrategia PROA+:<br>E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales |

| Alumnado destinatario: los destinatarios son el profesorado del centro de los diferentes niveles | Responsable: responsables del Plan de Formación apoyados por coordinador/a PROA+ y el Director del centro |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EINF | 2a | | 3a | | 4a | | 5a | | | | | |
| EPRI | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESO | 1 | X | 2 | X | 3 | X | 4 | X | | | | |
| BACH | 1 | X | 2 | X | | | | | | | | |
| FP Básica | 1 | | 2 | | FPGM | 1 | x | 2 | x | FPGS | 1x | 2x |

Temporización:

| | |
|---|---|
| 1r Trimestre | X |
| 2º Trimestre | X |
| 3r Trimestre | X |

| Evaluación formativa | % de grado de aplicación | | % de calidad de ejecución | | % de grado de impacto | |
|---|---|---|---|---|---|---|

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN ABSENTISMO

## CURSO 23-24

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... 2
EL ABSENTISMO SIGNIFICATIVO ..... 2
OBJETIVOS ..... 4
Objetivo general: ..... 4
Objetivos Específicos: ..... 4
MEDIDAS ..... 4
Tabla de procedimientos ..... 7
OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS ACTUACIONES EN EL CENTRO. ..... 9

# INTRODUCCIÓN

Se presenta este plan de prevención y control del absentismo escolar, siguiendo las indicaciones establecidas en el Programa Provincial de Prevención y Control del Absentismo Escolar Curso 23-24.

Como en él se recoge: " *La asistencia a clase es un derecho irrenunciable y es una de las bases necesarias para lograr la integración social y escolar del alumno. Por ello es fundamental la toma de conciencia por parte de los integrantes de la comunidad educativa sobre la necesidad de una asistencia continuada a clase."*

"*Se interpreta el absentismo como un fenómeno complejo, de carácter multicausal y multifactorial, ya que en la mayor parte de los casos más graves de absentismo escolar concurren una serie de circunstancias sociales, familiares, económicas y culturales de déficit, aunque en algunos casos el absentismo está relacionado fundamentalmente con la edad (preadolescencia) y con la desmotivación. Se considera estrechamente vinculado a la compensación educativa por la concordancia observada entre la inasistencia a clase y las situaciones desfavorecidas."*

*"La intervención debe ir dirigida a las familias y al alumnado absentista, al que pretende abandonar el Sistema Educativo en edad escolar y al desescolarizado. Las primeras medidas han de ser preventivas en los niveles de Educación Infantil (a pesar de ser una etapa no obligatoria) y, además, paliativas en Educación Primaria y Secundaria, orientándose a la permanencia y aprovechamiento del alumnado en edad de escolarización obligatoria. Esta intervención debe ir dirigida a favorecer que tanto las familias como los alumnos tomen conciencia de la necesidad y los beneficios que supone su escolarización, siendo preciso, a veces, provocar cambios en la repuesta educativa e incluso, en determinadas circunstancias adoptar medidas de control. En ningún caso se entenderá como un programa de castigo."*

# EL ABSENTISMO SIGNIFICATIVO

Un alumno presenta absentismo significativo cuando estando matriculado en un centro educativo acumula un número de faltas de asistencia a clase igual o superior a un 20% del tiempo lectivo mensual (aproximadamente 4 faltas) y éstas no están adecuadamente justificadas a juicio del tutor, tal y como establece la Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Dentro de este tipo de absentismo nos encontramos con dos niveles:

- medio (cuando el absentismo se sitúa entre el 20 y el 50% del tiempo lectivo mensual)
- y severo (cuando se supera el 50% del tiempo mensual).

También, debemos de observar otras dos situaciones relacionadas con el absentismo escolar como son:

- Desescolarización: situación del menor que estando en edad escolar obligatoria (6 - 16 años) no está escolarizado en el sistema educativo.

- Abandono prematuro: alumno que estando en edad escolar obligatoria y/o habiendo permanecido en el colegio varios cursos, abandona el mismo con un absentismo del 100% y, con la intención expresa, ya sea de él o de su familia, de no volver.

El perfil clásico del alumno absentista correspondía a alumnos pertenecientes sobre todo a minorías étnicas o a grupos en desventaja o riesgo social. Actualmente, sin embargo, se observa cómo va emergiendo un nuevo tipo de absentismo caracterizado por ser alumnos que, perteneciendo a contextos sociales y culturales "normalizados", al llegar a la Educación Secundaria Obligatoria, comienzan a faltar ocasionalmente a las clases, convirtiéndose finalmente en alumnado con alto grado de absentismo escolar y que puede llegar al abandono del sistema educativo. Además, está adquiriendo importancia el absentismo de alumnos pertenecientes a determinados colectivos de extranjeros que manifiestan una acusada diferencia cultural.

El abandono escolar temprano es un fenómeno que tiene causas diversas. Por ello, es imprescindible diseñar medidas específicas después de analizarlas.

El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, al cumplir los 16 años, se puede encontrar en alguna de las siguientes situaciones:

- Obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, con lo cual se le abre la posibilidad de continuar estudios de Bachillerato, incorporarse a un Ciclo de Grado Medio o pasar al mundo laboral.
- No obtiene la titulación y continúa escolarizado hasta los 18 años, repitiendo curso para conseguir la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Si finaliza con éxito, tiene las oportunidades descritas en el punto anterior.
- Está matriculado en 2º o 3º de ESO y con pocas posibilidades de obtener la titulación mínima. La mayoría de estos alumnos son orientados a la realización de un Ciclo de Formación Profesional Básica.

Uno de los determinantes del abandono escolar temprano es el fracaso escolar, entendido éste como la no obtención del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria Esta situación dificulta la continuación en otro tipo de estudios postobligatorios.

Dado que el abandono escolar temprano es un fenómeno multicausal precisa de medidas diversas para su reducción, así se abordará a través de:

- Actuaciones formativas dirigidas a las familias.
- Actuaciones de información-difusión encaminadas a sensibilizar e informar sobre la importancia de la prevención del abandono escolar multicausal precisará que desarrollen medidas preventivas vinculadas con la disminución del fracaso escolar o de reincorporación al sistema educativo.
- La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa y, por tanto, es competencia de todo el profesorado. El Departamento de Orientación tiene encomendada una labor de apoyo, como recurso especializado, a las actuaciones que

se realizan en este campo incluyendo la orientación Individualizada para el alumnado en riesgo de abandono escolar, en coordinación con la propuesta del Programa de Prevención del Abandono Escolar Temprano.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL:

Procurar una asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad obligatoria para garantizar el derecho a la educación que tiene todo menor de edad, su desarrollo integral y una adecuada adaptación social y en especial de los alumnos con riesgo de absentismo por su problemática personal, familiar y/o social.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Detección precoz de casos de absentismo escolar, haciendo hincapié en aquellos alumnos que pasan de Educación Primaria a Secundaria.

2. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado de riesgo.

3. Potenciar la vertiente preventiva favoreciendo la integración del alumnado en el centro y diseñar programas de intervención con alumnos y familias que presentan esta problemática o se encuentren en situación de riesgo en un futuro.

4. Reforzar la labor preventiva en Educación Infantil, tanto en la detección de niños/as no escolarizados como en el seguimiento de casos de absentismo escolar en esta etapa.

5. Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueda estar provocando absentismo para que, a través de la colaboración entre las distintas instituciones, se busquen las posibles soluciones.

6. Coordinar las distintas actuaciones que se llevan a cabo por los profesionales de la educación en los centros escolares: Tutor, Jefe de Estudios, Departamentos de Orientación, Equipos de Orientación Educativa, Área de Programas Educativos y Área de Inspección Educativa.

7. Establecer cauces de comunicación entre las instituciones implicadas en el tema: Gerencia Territorial de Servicios Sociales, Ayuntamientos, Diputación, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.

8. Realizar el seguimiento anual del absentismo escolar en el centro

9. Evaluar el Programa de absentismo escolar desarrollado en el curso escolar.

# MEDIDAS

Se reflejan a continuación las medidas adoptadas y encaminadas a detectar, abordar y contribuir a la disminución del absentismo escolar que puede desembocar en el abandono temprano de la actividad escolar:

1. **Detección temprana de dificultades de aprendizaje: especialmente en los alumnos de primero ESO de nueva incorporación**.
   - Se realizará una valoración de los aprendizajes previos en la evaluación inicial.
   - En dicha evaluación se concreta la adscripción a las Optativas de Refuerzo: Conocimiento de la Lengua o Conocimiento de las Matemáticas en lugar de francés para esos alumnos que no se habían propuesto en el Informe tutorial de Primaria o en la información aportada por los Equipos de Orientación Educativa. Igualmente se ofertan otras medidas de apoyo: PROA+
   - En la evaluación inicial de todos los niveles de Educación Secundaria, en función de los resultados y del análisis de los Consejos Orientadores del curso anterior se propone a los alumnos cursar CLEN o CMAT en lugar de otra materia optativa.
   - El Departamento de Orientación colabora en el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Significativas, según prescribe la normativa. Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos; el Departamento de Orientación ofrecerá información sobre los materiales más adecuados a la competencia curricular, al estilo de aprendizaje…
   - La información a las familias se canaliza vía tutor o directamente con ellas si el caso lo requiere.
2. **Medidas para controlar la asistencia regular del alumnado, principalmente cuando es menor de 16 años:**
   - Entrevista inicial de tutores con todos padres, en ella se informa a las familias sobre la necesidad de la asistencia diaria y de las responsabilidades que el no cumplimiento de este hecho conlleva.
   - Entrevista individual con los padres, por parte de los tutores de grupo y al menos una vez al trimestre, con el fin de informarles de los progresos de sus hijos y tratar de que formen parte activa de la vida escolar de éstos.
   - Los tutores informan a las familias personalmente sobre la evolución académica de sus hijos mediante el sistema de recogida de notas por parte de los padres.
   - De la misma manera las familias pueden solicitar reuniones individuales con los tutores si la evolución académica, emocional o afectiva del alumno así lo aconseja.
   - Cada profesor diariamente recoge las incidencias observadas en su grupo de alumnos.
   - En jefatura de estudios se realiza un seguimiento exhaustivo de las faltas. En caso de pérdida de clases o salidas del centro no justificadas, se contacta inmediatamente a las familias.
   - Jefatura de Estudios analiza mensualmente las faltas de todo el alumnado del centro para valorar los casos de absentismo, que no han podido ser erradicados y procede a actuar comunicando dichos datos a la Dirección Provincial de Educación, según protocolo de actuación establecido.

### 3. Medidas para control de asistencia en alumnos mayores de 16 años:

Las anteriores pautas se establecen, igualmente, para el alumnado de más de 16 años con intención de favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización como medio de prevención del fracaso escolar y del abandono escolar prematuro, pero con menos margen de actuación.

No obstante, en la oferta educativa postobligatoria del Instituto, existe como medida sancionadora la pérdida de evaluación continua en el caso de absentismo.

Nuestro Instituto ha sido seleccionado, en virtud de la Orden de 1 de agosto de 2017 de la Consejería de Educación, para la asignación de recursos con la finalidad de mejorar los resultados y la prevención del abandono del alumnado de Formación Profesional Inicial, con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciación del Fondo Social Europeo.

En la siguiente tabla se muestra el proceso de actuación según la tipología de medidas a tomar, así como los agentes implicados y los momentos de actuación.

# TABLA DE PROCEDIMIENTOS

| FASES DE LAS ACTUACIONES | DESCRIPCIÓN | AGENTES IMPLICADOS | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1-MEDIDAS PREPARATORIAS DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO EN EL CENTRO | Información al claustro del contenido del Programa con vistas a su aplicación al Centro. | Equipo directivo | Inicio del curso escolar |
| | Información y explicación a los tutores del funcionamiento del Programa y la adaptación de este a su centro, fijando ya el oportuno calendario de reuniones. | Jefe de Estudios | |
| | Concreción de las medidas sobre el Absentismo escolar e inclusión de objetivos y actuaciones correspondientes en sus diferentes programaciones:<br>• Plan de Acción Tutorial.<br>• Programa de Compensación Educativa.<br>• Plan de Actuación del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad. | Centro Educativo | |
| | Información a los **alumnos** en las primeras tutorías de la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas por el centro. | Tutor | |
| | Información a los padres, en la primera reunión del curso, sobre las medidas y procedimiento que seguirá el Centro frente al absentismo de sus hijos. | | |
| 2-.MEDIDAS DE CONTROL | 1-Control de la asistencia irregular de alumnos y control de faltas no justificadas. | Tutor | Todo el curso (según circunstancias) |
| | 2-Comunicación a las familias. | | |
| | 3-Si la irregularidad de la asistencia se puede calificar de absentismo significativo se informará a Jefatura de Estudios. | | |
| | 4-Analizar el caso y estudiar la conveniencia de actuación o intervención, para ello contará con el asesoramiento del Orientador, PTSC y/o Profesor de Compensatoria. (También se incluirán aquellos casos en los que, a juicio del tutor, las faltas no se hallen adecuadamente justificadas o se dude de la veracidad de estas. El procedimiento de justificación de las mismas debe estar reflejado en el R.R.I. y en caso de no aceptar dichos justificantes, se deberá comunicar a las familias). | Tutor, Jefatura de Estudios y DO/EOEP | |
| | 5- Posibles intervenciones:<br>• Comunicación a las familias desde Jefatura de Estudios informando de las ausencias de su hijo/a.<br>• Citación a la familia en Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación o EOEP correspondiente.<br>• Realización de planes de intervención con la familia.<br>• Desarrollo de un plan de seguimiento individualizado con el alumno absentista.<br>• Coordinación con otras instituciones implicadas en la problemática de absentismo (CEAS, Centro de Salud, ONG, etc…) | Agentes implicados según casos | |
| | OBLIGATORIO: En los 5 primeros días lectivos de cada mes, ENVÍO DE LA RELACIÓN MENSUAL DE ALUMNOS ABSENTISTAS a través de la aplicación habilitada al efecto. | Equipo directivo | Mensualmente |

| FASE DE LAS ACTUACIONES | DESCRIPCIÓN | AGENTES IMPLICADOS | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3-DERIVACIÓN DE CASOS DIRECCIÓN PROVINCIAL | Se derivarán a la Dirección Provincial aquellos casos de absentismo escolar que no hayan podido ser resueltos por parte del centro o que previsiblemente sean de difícil solución. | Equipo Directivo | Cuando lo requiera el caso |
| | Es obligatorio informar de las actuaciones realizadas hasta ese momento (para que no se repitan esas actuaciones desde la Comisión de Absentismo y que se pueda dar continuidad a las mismas) y de la situación sociofamiliar del alumno. (Según modelo D4 vigente). | Equipo directivo junto con Orientador o PTSC | |
| | El Centro Educativo recibirá notificación desde la Dirección Provincial de Educación de las actuaciones acordadas en la Comisión de Absentismo Escolar, y procederá a realizar las actuaciones indicadas y llevará a cabo el seguimiento correspondiente. Posteriormente remitirá a la Comisión la oportuna información sobre los resultados de las actuaciones. | Centro Educativo/D.P. | |
| 4- EVALUACIÓN FINAL | A finales de curso cada centro realizará la evaluación del funcionamiento del Programa de Absentismo Escolar y enviará a la Dirección Provincial de Educación la Memoria donde se valoren, los resultados de su actuación, la valoración del programa y las propuestas de mejora en su caso. | Equipo Directivo | Final de curso |

# OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS ACTUACIONES EN EL CENTRO.

El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar (RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, BOCYL DEL 7 DE OCTUBRE), establece que los Centros educativos deben cumplimentar y enviar mensualmente a la Dirección Provincial de Educación, en los primeros cinco días del mes, el listado de alumnos absentistas. Es necesario aplicar criterios rigurosos en las justificaciones de las faltas exigidas a las familias.

Se considera que un alumno presenta absentismo significativo cuando acumula un número de faltas injustificadas superior a un 20% del tiempo lectivo mensual (se computa 1 falta por día completo; 0,5 si falta alguna hora lectiva).

Respecto a la edad del alumnado se incluirán aquellos menores con una edad comprendida entre los 3 y 16 años.

La comunicación de las faltas de los alumnos absentistas se hará a la Dirección Provincial de Educación a través de una aplicación informática habilitada a tal efecto.

**Otras consideraciones:**

**Sin absentismo mensual en el centro:** En el supuesto de que no exista absentismo por parte del alumnado del centro, se comunicará igualmente dicha situación.

**Alumnos desescolarizados:** Todos aquellos centros con alumnos que no formalicen matrícula o que en el paso de primaria a secundaria su expediente no haya sido reclamado por otro centro escolar, el centro educativo de referencia se pondrá en contacto con los padres o tutores legales para efectuar la matrícula, poniendo para ello todos los medios a su alcance. Si después de dichas actuaciones el caso sigue sin solucionarse, se comunicará dicha situación de desescolarización a la secretaria de la Comisión Provincial de Absentismo.

**Alumnado que retorna a su país o con paradero desconocido:** Cuando un alumno presente absentismo escolar porque ha regresado a su país y/o se desconozca su paradero, el centro consignará sus faltas de asistencia escolar y así lo comunicará a la Dirección Provincial hasta que finalice el curso escolar.

**Alumnado perteneciente a familias temporeras o feriantes**: Los centros educativos que escolarizan alumnado con estas circunstancias recabarán de las familias información por escrito referida al momento en que se va a producir el desplazamiento, la localidad a la que se van a trasladar y el domicilio (modelo D16: notificación de traslado temporal) para poder realizar la carta de petición de admisión y escolarización temporal (modelo D.17). Además, se facilitará a las familias el modelo de informe de seguimiento escolar para entregar en el centro de destino. Todos estos documentos se podrán descargar en www. educacyl.es, en el enlace correspondiente al Área de Programas Educativos, Atención a la Diversidad, Programa de Absentismo Escolar.

En el caso de desplazamientos temporales cortos, el centro puede proporcionar tareas escolares para hacer en casa y evitar, en la medida de lo posible, desfases curriculares.

**Alumnos con justificaciones "dudosas" y reiteradas a juicio del tutor:** cuando existan faltas de asistencia repetidas en el tiempo, justificadas por la familia, y exista la duda razonable de la veracidad de dichas justificaciones, el centro puede notificar dicho caso a la Dirección Provincial, especificando dicha circunstancia e informando previamente a la familia.

**Alumnos escolarizados en 3º y 4º de ESO y FP Básica**: Siempre y cuando estén en edad de escolarización obligatoria (menos de 16 años) la situación de absentismo se comunicará igualmente, independientemente del curso en el que esté matriculado.

**Alumnos sancionados con modificación del horario lectivo:** en el caso de alumnado con modificación del horario lectivo debido a una medida sancionadora y que hayan sido absentistas previamente, dichas ausencias no computarán como faltas de asistencia, pero debe hacerse constar en dicha circunstancia, especificando en el apartado observaciones que ha sido expulsado e indicando la duración.

*Plan de*

# ACOGIDA PARA

## profesores y alumnos

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# ÍNDICE

**I.** ORIENTACIONES ..... **3**
**Introducción** ..... **4**
**Justificación** ..... **5**
**Normativa** ..... **6**
**Objetivos** ..... **7**
**Características concretas de este plan** ..... **8**
**Proceso que seguir** ..... **9**

**II.** ACOGIDA DE PROFESORES ..... **11**
**Inicio de curso** ..... **12**
**Incorporaciones durante el curso** ..... **12**

**III.** ACOGIDA DE ALUMNOS ..... **13**
**Alumnado de 1º de ESO** ..... **14**
**Alumnado de 1º de BTO** ..... **14**
**Alumnado de incorporación tardía** ..... **15**
***Destinatarios*** *15*
***Actuaciones previas*** ..... ***15***
***Matrícula*** *16*
***Acogida*** *17*
***Acción tutorial*** *18*
***Seguimiento*** *18*

**IV.** EVALUACIÓN DEL PLAN ..... **19**
**Evaluación** ..... **20**
**Proceso de evaluación** ..... **20**

# 1. Orientaciones

# 1. INTRODUCCIÓN

Todo cambio de centro implica para cualquier persona (sea alumno o profesor) un proceso de adaptación inicial. Un nuevo instituto trae consigo la asimilación de nuevas normas, unas pautas de comportamiento que pueden ser diferentes a las ya asimiladas, nuevos contenidos curriculares... Somos muy conscientes de que todo ello entraña en los primeros momentos un añadido de dificultad a la ya complicada tarea de aceptar un cambio tan radical para muchos de los alumnos.

Nosotros, como Centro de acogida y destino, tenemos el deber de ayudar a los alumnos en este proceso de adaptación logrando una transición gradual y exitosa.

Pero somos muy conscientes de que los alumnos también tienen que realizar este esfuerzo de adaptación, aunque no siempre sean conscientes de la complejidad de las interacciones que se establecen hasta llegarse a una estructura de relaciones, tanto con los iguales como con el profesorado y con el conjunto de la comunidad educativa. Este proceso puede tener una duración variable y esto lo tendremos muy en cuenta en este Plan.

Hay que hacer una mención especial a los alumnos que muestran una acusada diversidad cultural, por sus diferentes normas y valores, que pueden llegar con un profundo desfase curricular e incluso con el desconocimiento total o parcial de la lengua española. En estos casos aumenta notablemente el esfuerzo de adaptación que deben realizar los alumnos y se incrementa también el riesgo de no llegar a unos niveles satisfactorios de adaptación y de aprovechamiento escolar.

## 2. JUSTIFICACIÓN

En nuestro Instituto consideramos necesario contar con un **PLAN DE ACOGIDA actualizado** en el que estén recogidos los protocolos y procesos de actuación con alumnado y con el profesorado, si bien es cierto que nuestro foco de atención estará principalmente en el alumnado.

La llegada de un alumno nuevo al centro, precisa por nuestra parte la adopción de una serie de medidas que faciliten su adaptación al nuevo contexto escolar y cultural, y favorezcan su participación en la vida cotidiana del centro.

Desde el centro debemos favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, fomentando que el centro educativo sea un centro de encuentro y difusión de los valores democráticos.

Si bien este plan va dirigido a todo el alumnado de nuestro instituto, especialmente está pensado para aquellos que se incorporan por primera vez al mismo.

Es muy deseable que, por parte del alumno, exista una actitud positiva hacia este nuevo centro y para eso queremos que la acogida que se adecúe a las características del nuevo alumno.

Es objetivo de este plan aportar una serie de pautas que logren una rápida y eficaz adaptación del alumnado con acusada diversidad cultural al centro y al entorno.

Para conseguir esta meta, resulta de particular relevancia implicar a toda la comunidad educativa en la acogida y que muestre empatía hacia el nuevo alumnado. Resulta igualmente necesario favorecer actitudes de cooperación entre el equipo de acogida, el equipo directivo, el grupo de convivencia, el tutor y el grupo de referencia.

# 3. NORMATIVA

Vamos a enumerar los Documentos que se han tenido en cuenta para la elaboración de este Plan en los que se delimitan las líneas básicas de un modelo de acogida para facilitar a los centros educativos la adecuada adaptación inicial de este alumnado.

*NORMATIVA ESTATAL:*

- RD 229/1996 de 28 de febrero de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación.
- ORDEN de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN 21 de septiembre de 2005 por la que se aprueba el plan de prevención y control del absentismo escolar.
- LOE (03/05/2006): Título II (equidad en la educación) Capítulo II (compensación de desigualdades en educación)
- LOMCE ORDEN EDU/51/2014, de 17 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria en la Comunidad de Castilla y León. Capítulo III sección 2ª la diversidad del artículo 22 a 26.
- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre: artículos 24, 26 y 28.

*NORMATIVA AUTONÓMICA:*

- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el PLAN MARCO de atención a la diversidad para Castilla y León.
- Resolución de 10 de febrero de 2005 por la que se acuerda la Plan De Atención al Alumno Extranjero y Minorías.
- Plan de orientación educativa (13/II/2006).
- Diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos que se incorporan al centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Según redacción dada en el apartado 7 de la disposición final del Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa. Por la que se organiza la atención educativa,

alumnado con integración tardía en el sistema educativo. Y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

## 4. OBJETIVOS

- Fomentar la incorporación del nuevo alumnado al centro.
- Facilitar la adaptación de todo el alumnado al centro.
- Facilitar la participación de las familias.
- Aumentar la comprensión del alumno respecto al contexto en el que se encuentra y lo que se le va a demandar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de que el respeto, la empatía y las actitudes positivas facilitan la adaptación.
- Procurar un mayor conocimiento del profesorado respecto al alumnado que se incorpora al centro.
- Facilitar al alumnado de 1º ESO el paso de Primaria a Secundaria, además de reforzar las áreas básicas instrumentales.
- Acogida de los alumnos de 1º Bachillerato procedentes de otros centros
- Explicarles las reglas que afectan a toda la comunidad educativa: normas de convivencia, órganos de funcionamiento del centro, Decreto de Derechos y Deberes del alumnado, Reglamento de Régimen Interior y Proyecto educativo de centro.
- Evaluar sus necesidades educativas y promover medidas que favorezcan su rendimiento académico.
- Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia.

- Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (compañeros, profesores, otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.
- Conseguir una progresiva integración, tanto a nivel social como escolar, ayudándole a alcanzar un buen progreso de socialización.
- Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española favoreciendo el acercamiento y contacto intercultural desde actitudes de respeto.
- Adquirir y desarrollar hábitos de respeto y disciplina, valorar el esfuerzo en el trabajo y favorecer actitudes solidarias y tolerantes con las diferencias culturales, religiosas o sociales

## 5. CARACTERÍSTICAS CONCRETAS DE ESTE PLAN

La elaboración de este Plan se ha elaborado siguiendo estos principios:

*1- Planificado*, establece un proceso estructurado y secuenciado, que procura la intervención de cada uno de los agentes en su momento adecuado y que permite prever, evitar y afrontar las dificultades.

2- Coordinado, en él se establece la intervención conjunta de los distintos agentes de interés educativo, tanto internos como externos y a distintos niveles de responsabilidad.

3- *Contextual*, tenemos muy en cuenta las características grupo de referencia e incardinamos las actuaciones educativas en el ámbito social y familiar del alumno, aunque con distinción de responsabilidades y objetivos.

4- *Funcional*, la organización y actuaciones previstas se adaptarán en cada ocasión a las necesidades planteadas, de acuerdo con las propias características del alumnado con diversidad cultural, aunque con subordinación y dependencia de la organización a los objetivos y funciones que deben ser desarrolladas.

5- *Integral*, intentaremos prever y dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado, en cada uno de los aspectos educativos, considerando tanto lo mejor para los recién llegados como para el resto del alumnado y prestando especial atención a los aspectos sociales, de comunicación, de interacción y convivencia.

## 6. PROCESO A SEGUIR

Las intervenciones se estructurarán y secuenciarán en tres fases fundamentales:

### > 1ª Fase. Actuaciones previas al momento de acogida.

A partir de la información inicial existente sobre el nuevo alumnado, analizaremos sus situaciones y características concretas, y prepararemos la modalidad de acogida más adecuada. Con frecuencia, esta información nos permitirá, con carácter previo, la inclusión de un determinado alumno en la modalidad de acogida que necesita.

En algunos casos, se necesitará la participación del Departamento de Orientación para valorar una situación concreta, como contribución a la interpretación de las necesidades del alumno. Un aspecto de particular trascendencia para el éxito del proceso de integración de un alumno extranjero es su ubicación concreta en un determinado nivel educativo. Aunque la Ley nos dicta la asignación por edad, los diferentes Acuerdos adoptados en el marco autonómico establecen que hay que tener en

cuenta las circunstancias añadidas de acusada diversidad cultural que concurren en algunos casos y que, cuando exista un serio desfase o inadecuación del nivel curricular real con aquél que le corresponde por su edad cronológica (retraso escolar significativo de dos o más años), que entrañaría una imposibilidad de superar el curso, se debe considerar que es preferible la escolarización del alumno por debajo del curso que inicialmente le corresponde por edad cronológica.

Es responsabilidad de los tutores la elaboración de los informes cuando hay necesidades de compensación educativa y la coordinación e implicación de equipo docente para identificar esas necesidades; todo ello con la colaboración y apoyo del DO.

El director del Instituto designará una persona, preferentemente del equipo directivo, encargada de este Plan que vele por su cumplimiento y que sea de referencia para todo el Claustro.

### > 2ª Fase. Acogida en el Instituto.

Se pretende, en este momento, facilitar al alumno el proceso de integración, de modo que resulte lo más fácil y rápido posible y que logre un adecuado nivel de integración.

En esta fase se hará una evaluación inicial y se procederá a la realización del Plan de Actuación Individualizado, referido únicamente a un plan individualizado de acogida o incluyendo determinados aspectos curriculares.

### > 3ª Fase. Seguimiento y evaluación.

La última fase del Plan de Acogida pretende el conocimiento del proceso y grado de integración de cada nuevo alumno, así como la interpretación de la adecuación y eficacia del Plan de Acogida.

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, estableceremos reuniones de coordinación entre los distintos profesionales implicados. Por

lo que se refiere al seguimiento y evaluación del alumnado, se atenderá al nivel de aplicación del Plan de Actuación Individual (si lo hubiera), realizando un Informe personalizado al final del proceso.

# 2. Acogida Profesores

## 1. INICIO DE CURSO

| Protocolo de actuación | |
|---|---|
| 1. | A la llegada al Centro el nuevo profesor se entrevista con el equipo directivo |
| 2. | El nuevo profesor se dirige a la Secretaría donde rellenará la documentación que allí le soliciten |
| 3. | El profesor nuevo dará su correo electrónico de la Junta en el que recibirá las claves de la Fotocopiadora, el enlace de acceso a Hermes y será incluido en las listas de difusión del Correo del Centro asignándole las etiquetas que sean pertinentes. |
| 4. | Durante la primera semana de septiembre se realizará una reunión del profesorado nuevo con jefatura de estudios. En dicha reunión se les mostrará las instalaciones del Centro y se le explicará el funcionamiento de todo haciendo hincapié en el uso de las diferentes aulas y la importancia de velar por el cumplimiento de las normas. |
| 5. | Se facilitará una carpeta física con los documentos más importantes:<br>- Procedimiento del Centro ante conductas contrarias a las normas de convivencia.<br>- Plano del Centro.<br>- Funcionamiento de la Biblioteca.<br>- Funciones del profesor de guardia.<br>- Guardias de recreo: protocolo de actuación.<br>- Normas para rellenar el horario personal.<br>- Calendario escolar con las fechas de evaluación.<br>- Explicación del funcionamiento de HERMES |
| 6. | Los jefes de departamento velarán porque los compañeros nuevos que se han incorporado al Centro se vayan adaptando al funcionamiento del mismo. |
| 7. | Los profesores que sean asignados como tutores tendrán una reunión informativa antes de empezar el periodo lectivo. |

## 2. INCORPORACIONES DURANTE EL CURSO

| Protocolo de actuación | |
|---|---|
| 1. | A la llegada al Centro el nuevo profesor se entrevista con el equipo directivo. |
| 2. | El nuevo profesor se dirige a la Secretaría donde rellenará la documentación que allí le soliciten y se le hará entrega de la carpeta con toda la documentación más relevante. |
| 3. | El profesor nuevo dará su correo electrónico de la Junta en el que recibirá las claves de la Fotocopiadora y será incluido en las listas de difusión del Correo del Centro asignándole las etiquetas que sean pertinentes. |
| 4. | Los jefes de departamento velarán porque estos compañeros que se incorporan ya iniciado el curso sean informados del funcionamiento. Los docentes que pertenezcan a un departamento unipersonal podrán tener como referencia o el jefe de estudios o el encargado del Plan de Acogida. |

IESVE

# 3. Acogida Alumnos

## 1. ALUMNADO DE 1º ESO

| Protocolo de actuación | |
|---|---|
| 1. | Al inicio del curso, el tutor recibe a los alumnos de 1º ESO en su aula de referencia y al igual que en el resto de los cursos se les informa de:<br>- Normas de convivencia<br>- Órganos de funcionamiento del centro<br>- Decreto de derechos y deberes del alumnado<br>- Reglamento de régimen interior<br>- Proyecto educativo<br>- Funcionamiento de la Biblioteca<br>- Se les da el horario escolar |
| 2. | En los primeros días del curso, los profesores de 1º ESO valorarán los conocimientos y actitudes de los alumnos mediante pruebas iniciales de las diferentes áreas. |
| 3. | A mitad de octubre, se reúne la junta de evaluación de cada grupo en la que, según los resultados, se adoptan las medidas oportunas. |
| 4. | Tras la evaluación inicial, informar a los padres de las medidas de refuerzo particulares que se llevarán a cabo. |
| 5. | Hacer un seguimiento del Plan durante el primer trimestre valorando y revisando las medidas de atención académica adoptadas y, en su caso, proponiendo otras nuevas. Para ello, se valorarán los resultados académicos del alumnado, su grado de integración y su comportamiento. Posteriormente se emitirá un informe trimestral |
| 6. | Se pondrá mucha atención en los alumnos que muestren problemas de adaptación social o emocional informando inmediatamente a Jefatura u Orientación. |
| 7. | Es muy importante crear una tabla en la que aparezcan los correos electrónicos de los alumnos y los de sus padres. La comunicación es esencial en este Plan. Habrá una reunión informativa, y presencial, con todos los padres en septiembre. |

## 2. ALUMNADO DE 1º BTO

| Protocolo de actuación | |
|---|---|
| 1. | Al inicio del curso, el tutor recibe a los alumnos de 1º BTO en su aula de referencia y al igual que en el resto de los cursos se les informa de:<br>- Normas de convivencia<br>- Órganos de funcionamiento del centro<br>- Decreto de derechos y deberes del alumnado<br>- Reglamento de régimen interior<br>- Proyecto educativo<br>- Funcionamiento de la Biblioteca<br>- Se les da el horario escolar |
| 2. | En los primeros días del curso el tutor estará pendiente de la integración de sus tutorandos, un buen número de ellos son nuevos en el Centro, ya que esta es una edad en la que les cuesta más expresar lo que están viviendo y por ello la presión de las primeras semanas puede hacer que se desanimen. |

| | |
|---|---|
| 3. | Es muy importante crear una tabla en la que aparezcan los correos electrónicos de los alumnos y los de sus padres. La comunicación es esencial en este Plan. Habrá una reunión informativa, y presencial, con todos los padres en septiembre. |
| 4. | Cualquier desajuste o problema que se observe será comunicado a Jefatura u Orientación. |

## 3. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

> **Destinatarios.**

- Alumnos que se incorporan por primera vez al sistema escolar y sus familias.
- Alumnos procedentes de otros centros y sus familias.
- Alumnado Inmigrante y sus familias.

> **Actuaciones previas.**

1- Crear una comisión de acogida para el alumno que se incorpora (P.e., Coordinador del plan, Departamento de Orientación, Profesor de Servicios a la Comunicada, Tutores y/o Profesores especialistas).

2- Criterios de adscripción al curso: de manera general se adscribe al alumno al curso que le corresponda por edad cronológica, pero cuando el alumno, a partir de la información de la evaluación inicial, presente un desfase curricular, podrá tomarse la decisión de adscribirlo a un curso anterior, teniendo presente también el nivel de madurez del alumno y del grupo-aula de acogida.

3- Establecer un procedimiento de escolarización para dar respuesta adecuada a las necesidades del alumno.

4- Tomar decisiones sobre aquellas áreas en las que el alumno debe permanecer con su grupo-aula.

5- Recopilar recursos materiales para que el alumno se ponga al día (y no tenga que “buscarse la vida”).

6- Crear un fondo de recursos curriculares permanente (materiales de aprendizaje del español…).

## > Matrícula.

1- Lo primero que se hará es contactar con el responsable de acogida para establecer así una persona de referencia permanente para la familia y el alumno, esta persona debería ser el tutor.

2- La entrevista con los familiares tiene que ser previa a la primera toma de contacto del alumno con el centro, esta reunión tiene dos funciones dar y recoger información.

- *RECOGER*:

  Datos de identificación: DNI, pasaporte, o Documentación referida a la escolarización anterior: informes, trabajos...

  Aspectos relevantes sobre el alumno: lengua, salud...

  Situación familiar: laboral, proyecto migratorio...

  Disponibilidad horaria de los padres para mantener contactos con el centro: modo de coordinación, teléfonos...

- *DAR*:

  Información sobre el sistema educativo, calendario...

  Información sobre el funcionamiento del centro, horarios...

  Información sobre los recursos del centro: transporte, diversos programas...

  Forma de contacto con el Centro Educativo, y con la persona de referencia.

3- Se dará la posibilidad de visitar las instalaciones de nuestro instituto.

4- Se comunicará al profesorado de la llegada del nuevo alumno, con el fin de que puedan preparar su acogida.

## > Acogida.

Aunque nos parezca algo rutinario y creamos que tiene poca importancia debemos de percatarnos que el primer contacto del alumno con nuestro Centro es el primer día de clase, día en el que llega desorientado y con los temores propios de quien va a ver por primera vez a profesores y compañeros.

Este Plan recoge como imprescindibles los siguientes ítems:

1- Adecuación: de acuerdo con la valoración inicial con los datos recogidos en el paso anterior, Jefatura de Estudios, le asigna grupo con la posibilidad de ofrecerle la respuesta educativa más adecuada. Es muy importante enviar a todo el profesorado indicaciones claras del nivel del alumno o informar de las dificultades que ya se conocen.

2- Preparación: el equipo docente deberá anticipar la entrada del alumno a sus compañeros. Si el alumno es extranjero se fomentarán actitudes de interés por conocer aspectos de su país de procedencia y de su cultura. Sería muy positivo poner un Mapa o unos rótulos en el aula que hicieran sentir al nuevo compañero acogido en ese grupo.

3- Presentación: El día de la llegada del alumno le recibirá el tutor (si es posible), un jefe de estudios y/o la orientadora. Se le hará un recorrido por las instalaciones del Centro y tras esto se le llevará a conocer a su grupo de compañeros. Es muy importante que todos se presenten.

4- Ayuda: El tutor organizará un GRUPO DE AYUDA que grupo estará integrado por varios compañeros, y si se considera conveniente, puede contar con la presencia de otro alumno de su misma cultura con dominio del español, que hará las funciones de traductor. Las responsabilidades concretas de ese grupo serán: Acompañar y tenerle presente durante las

horas de patio y en las entradas y salidas. Este grupo se puede convertir es un referente constante ante cualquier dificultad cotidiana.

## > Acción tutorial.

Estará encaminada a la inserción socioafectiva de todos y cada uno de los alumnos del centro, así como a la detección de necesidades o deficiencias que, de cualquier tipo, manifiesten sus alumnos.

El tutor hará un seguimiento del proceso de adaptación del alumno de incorporación tardía. El Equipo de Orientación planificará las necesidades de compensación educativa y las sesiones de apoyo en coordinación con los tutores.

## > Seguimiento.

El coordinador de este plan deberá velar porque el alumno que se ha incorporado se esté integrando y progresando académicamente, para eso pedirá información al tutor e irá haciendo un seguimiento de la evolución de este alumno. Es muy importante estar atentos a que no se produzca rechazo o acoso racial por parte del resto de alumnos y actuar de forma contundente si se detectan dichos comportamientos.

Tras las primeras semanas, que son un maremágnum de información para las familias, se volverá a contactar con ellos para darles cuenta de la evolución del alumnos y comentarles, si sucediera, las medidas educativas especiales que se han tomado. Hay que informar a los padres de las: Actividades extraescolares; las posibles becas; el AMPA y sus actividades…

# 4. Evaluación del Plan

## 1. EVALUACIÓN

Es importante tener en cuenta que todas estas actuaciones deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumnado en su grupo clase, por lo tanto, el seguimiento y evaluación será continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesiten.

- El Plan de Acogida formará parte del PAD, por ser una medida ordinaria de atención a la diversidad.
- Las modificaciones o concreciones se incluirán en la PGA
- Será la CCP la encargada de coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación de dicho Plan, valorando: la viabilidad de los objetivos, su grado de consecución y la adecuación de las actuaciones a los mismos.

Para poder llevar a cabo este seguimiento se hará imprescindible establecer reuniones de coordinación entre los diferentes profesionales implicados. Se evaluará el proceso de integración del alumnado así como la eficacia del Plan de Acogida.

## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN

| | del Alumnado | del Plan |
|---|---|---|
| **Qué evaluar** | • Nivel de conocimiento de la lengua.<br>• Acceso al currículo en las distintas áreas.<br>• Nivel de integración. | • Viabilidad de los objetivos.<br>• Grado de consecución de los objetivos.<br>• Adecuación de las actuaciones a esos objetivos.<br>• Grado de consenso de la Comunidad Educativa. |
| **Cómo evaluar** | • Observación continua.<br>• Revisión de los trabajos.<br>• Pruebas específicas.<br>• Autoevaluación y coevaluación. | • Revisión y análisis del proceso. |
| **Cuándo evaluar** | • Inicial, procesual y final | • En las reuniones establecidas con los responsables, trimestral-mente y al finalizar el proceso |
| **Quién evalúa** | • El profesorado y los propios alumnos | • Los responsables educativos, las familias. |

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

# PLAN DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PREFERENTE: IES VIRGEN DE LA ENCINA PARA EL CURSO 2023/24

## O. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO.

### A) Datos identificativos del centro

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA
Gómez Núñez, 57
24402 Ponferrada
Tlf.: 987 411 816
24008411@educa.jcyl.es
Web http.//centros.educa.jcyl.es/iesvirgendelaencina

### B) Características generales del centro

Centro de Secundaria que ofrece una amplia oferta formativa: ESO, Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS.

Es el centro de atención preferente al alumnado con discapacidad auditiva de Ponferrada en la etapa de ESO, Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional, asumiendo lo que esto conlleva de atención a la diversidad y apoyos individualizados según los recursos profesionales del centro y los criterios legislativos establecidos.

Cuentan con Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y el Programa PROA +.

El número de alumnos con discapacidad Auditiva en el centro es 4, 2 con sordera profunda, uno con severa y otro con media.

## 1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE HA LLEGADO A CONCRETAR LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN:

Criterios usados para concretar la intervención en los Centros de Atención preferente. Se han utilizado los siguientes instrumentos:

- Directrices de la dirección provincial para el curso 2023/24.
- Memoria-Evaluación de la intervención del EOEEDA en el curso 23/24.
- Demandas y propuestas de mejora extraídas de la reunión de coordinación con el Departamento de Orientación.
- Necesidades detectadas a través de la comunicación-colaboración con las familias de alumnado con discapacidad auditiva.

Las coordinaciones con los Centros de Integración Preferente serán prioritarias en el trabajo del equipo. Este curso tenemos cuatro alumnos/as y con características personales que hacen necesaria una intervención mensual en el centro. La atención se realizará en coordinación con las orientadora y profesora de Servicios a la Comunidad del Departamento de Orientación.

**Profesionales del EOEEDA que intervienen en el IES VIRGEN DE LA ENCINA**

2 Orientadoras Educativas

1 Profesora de Servicios a la Comunidad

## 2. ACTIVIDADES PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.

### 2 TAREAS PREVISTAS

### 2.1.- ASESORAMIENTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO

Colaboración en los **procesos de escolarización**: a través del asesoramiento e información al profesorado y a la familia, en los procesos de cambio de etapa educativa y de transición de la vida adulta y laboral del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.

Asesoramiento en la organización y planificación de medidas de atención a la diversidad que organiza el centro.

Asesoramiento sobre la adopción de criterios y medidas generales y específicas de adecuación del currículo y medidas de acceso, con vistas a favorecer la atención de este alumnado.

Asesoramiento en las decisiones de carácter metodológico y organizativo, sobre todo lo referido a la organización de apoyos y refuerzos.

Asesoramiento en la toma de decisiones acerca de la evaluación y promoción del alumnado con discapacidad auditiva

Asesoramiento sobre medidas de apoyo más adecuadas al alumnado con discapacidad auditiva.

Asesoramiento sobre la utilización de ayudas técnicas en el aula, si son necesarios (especialmente sistemas de FM/MR)

Asesoramiento sobre nuevas prótesis y su influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Insistir en las medidas de atención a la diversidad de las que se pueden beneficiar el alumnado con discapacidad auditiva, con el fin de mejorar su rendimiento académico y educativo: fraccionamiento del currículo, posibilidad de permanencia durante más tiempo en cada una de las etapas educativas. Intervención de las profesionales del servicio de apoyo específico al alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos española y sus funciones.

Elaboración de materiales, instrumentos y experiencias sobre la intervención educativa sobre el alumnado con discapacidad auditiva que se difundirán a través de la página web y del blog del Equipo, así como en papel como informatizado, cuando sea necesario.

### 2.2.- ASESORAMIENTO FAMILIAR

Asesoramiento sobre la discapacidad y la intervención de la familia.
Asesoramiento sobre servicios, recursos y prestaciones de las diferentes administraciones.
Asesoramiento sobre redes de apoyo y red asociativa.
Asesoramiento sobre convocatorias de actividades infantiles y juveniles.
Asesoramiento sobre páginas web, formación, etc.

***2.3.- ASESORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL:***

Asesoramiento a tutores y tutoras en la atención a alumnado con discapacidad auditiva en sus diferentes vertientes: individual, colectiva y de cooperación familia-centro educativo.

Actividades de sensibilización hacia la discapacidad auditiva en el grupo donde está escolarizado nuestro alumnado.

## 3.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO

*1.* ***Evaluación psicopedagógica*** *de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sordera.*

-Canalización de las demandas de valoración psicopedagógicas, que realice el profesorado, utilizando la hoja de derivación adaptada de la establecida en la legislación vigente Orden EDU1603/2009 de 20 de julio 2009.

-Evaluación psicopedagógica y sociofamiliar de los alumnos y las alumnas que presenten déficit auditivo constatado por informe médico o del audioprotesista. La forma de intervención es, al igual que otros cursos, utilizando un proceso que en síntesis es como sigue:

- Recogida de información educativa y médica: tutor y familia.
- Observación de aula, si se considera necesario.
- Evaluación psicopedagógica y sociofamiliar individual.
- Devolución de la información y orientaciones sobre accesibilidad al profesorado, especialmente el tutor/a, profesor/a de apoyo y a la familia.
- Orientaciones y asesoramiento en la elaboración de las A.C.S, a demanda del Tutor/a
- Orientaciones y asesoramiento a la familia.
- Propuesta de apoyos específicos para el alumnado que lo necesite.
- Elaboración de los informes y dictámenes legalmente necesarios.
- Asesorar y colaborar con los DO sobre actividades de orientación profesional e inserción laboral para los alumnos que finalizan la etapa educativa.
- Información sobre prestaciones, recursos y servicios idóneos para atender a las necesidades detectadas.
- Coordinación interinstitucional cuando se considere preciso

*2.* ***Apoyo en la toma de decisiones y desarrollo de las medidas educativas más adecuadas a cada situación personal.***

- Apoyo en la elaboración y actualización de las ACS (Tutor/a, P. de Apoyo, D.O, E.O.E.E.D.A), de los alumnos con necesidades asociadas a sordera/hipoacusia.
- Trabajo conjunto con el profesorado en aquellas actividades dirigidas a utilizar una lengua o un sistema de comunicación adecuado, prioritariamente visual, con alumnos con discapacidad auditiva.
- Trabajo conjunto con el profesorado en la mejora del desarrollo de habilidades sociales, así como en las estrategias de lectura eficaz.
- Asesoramiento y trabajo conjunto con el profesorado de apoyo del centro: se realizará en la sesión de coordinación que a lo largo de la mañana disponen los profesores/as y el Equipo.
- En la medida en que en estas reuniones de coordinación estén implicados otros profesores/as del centro se realizarán en la hora no lectiva o cuando el centro estime pertinente.
  El contenido de estas reuniones será:
  - Planificación de la respuesta educativa a la diversidad: organización de horarios, modalidad de apoyo, seguimientos, adaptaciones curriculares, devolución de información de las valoraciones... etc.
  - Asesoramiento en la utilización de recursos materiales.
  - Evaluaciones y seguimientos.

- Información y asesoramiento al profesorado sobre los aspectos socio-familiares que se valoren precisos
- Orientación al finalizar la educación obligatoria o cuando se considere pertinente.

*3.* ***Orientación en el desarrollo personal.***

- *actividades individuales para favorecer el autoconocimiento y aceptación de la situación personal.*
- *actividades para favorecer la comunicación y encuentro con otros/as alumnos/as con discapacidad auditiva de otros centros de la provincia o de fuera de ella (videoconferencias, email, encuentros, etc.).*

## 4.- ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LAS FAMILIAS

*Colaboración en la planificación y desarrollo de actividades para potenciar la comunicación y cooperación entre el contexto familiar y el profesorado, para facilitar el intercambio de información y la implicación de las familias en la educación de sus hijos*

- Entrevistas con las familias, en los casos necesarios: evaluación y toma de decisiones de apoyo, asesoramiento sobre pautas educativas familiares de estimulación y de desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.
- Apoyo a los tutores y tutoras en el seguimiento y orientación de las familias de sus alumnos.
- Trabajo con familias a nivel individual en aquellos aspectos de asesoramiento y formación relacionados con la discapacidad auditiva y la comunicación.
- Informar y asesorar sobre prestaciones y recursos sociales, tanto generales como específicos: becas, ayudas, acceso a los servicios del Instituto (transporte, PROA+). Prótesis, otros servicios, ocio adaptado: Aulas de la naturaleza…etc.
- Elaboración de informes oficiales para la adjudicación de ayudas, cuando sea necesario.
- Promoción de actividades de información y formación a padres con otros servicios.
- Colaboración con el centro educativo en el desarrollo de programas formativos y de apoyo que dinamicen las relaciones entre el centro y la familia.

## 5– COORDINACION CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES SOCIALES CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS INTERVENCIONES EN AQUELLOS CASOS QUE SE CONSIDERE PERTINENTE:

Coordinación con los Servicios Sociales, instituciones y tejido asociativo que permitan mejorar la atención a situaciones individuales o colectivas del alumnado con discapacidad auditiva, y optimizar intervenciones profesionales.

## 6.-TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones de cada una de las profesionales del Equipo seguirán las instrucciones de la Dirección Provincial para el curso 2023/24 entregadas en septiembre de 2023, según éstas, aceptan nuestra propuesta que es mensual.

Esta atención podrá ser modificada cuando el volumen de demandas del resto del sector provincial así lo exija, siempre en acuerdo con las orientadoras, profesoras de servicios a la comunidad y el equipo directivo de dichos centros, así como una vez atendidas las necesidades de los mismos

El horario, coincidirá con el del centro, teniendo en cuenta el cronograma de cada componente y el tiempo de desplazamiento desde la sede al centro, utilizando las horas complementarias u otras que establezcan los equipos directivos para la coordinación de profesores/as, con especialistas PT, AL, ILSE, orientadoras, profesoras de servicios a la

**7.-EVALUACIÓN:**

Se plantearán revisiones del Plan, siempre de acuerdo con las personas del Departamento, las veces que sea necesario. La evaluación final se corresponderá con los siguientes criterios:

- Grado de realización de las actividades y cumplimiento de los objetivos previstos.
- Colaboración de los participantes en las actividades.
- Cumplimiento del Plan previsto.
- Realización de actividades no previstas.
- Acomodación de las tareas a las demandas del centro.
- Existencia o no de demandas no atendidas.
- Seguimiento con los equipos directivos de los centros de atención preferente.

En León a, 29 de septiembre de 2023

Fdo.: Mónica Lizarralde Saquero

Firmado por LIZARRALDE SAQUERO MONICA - ***7645** el día 03/10/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Orientación educativa
Directora del EOEEDA

Fdo.: Ana Yara Juan Cifuentes

Firmado por JUAN CIFUENTES ANA YARA - ***5056** el día 03/10/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Orientación educativa

Fdo.: Laura Muñoz Blanco

MUÑOZ BLANCO LAURA - 71129405L

Firmado digitalmente por MUÑOZ BLANCO LAURA - 71129405L
Fecha: 2023.10.03 13:58:36 +02'00'

Profesora de Servicios a la Comunidad

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN DE FORMACIÓN

## CURSO 23-24

## Contenido

PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO. CURSOS 2022-2023 Y 2023-2024 ..... 2
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ..... 2
2. EQUIPO DE FORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ..... 2
3. JUSTIFICACIÓN ..... 3
4. OBJETIVOS ..... 4
5. COMPETENCIAS PROFESIONALES. ASPECTOS COMPETENCIALES ..... 4
6. ITINERARIOS FORMATIVOS ..... 4
7. ORGANIZACIÓN INTERNA ..... 6
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ..... 7
INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN ..... 8

Consejería de Educación

**PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO. CURSOS 2022-2023 Y 2023-2024**

| **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO** | |
|---|---|
| Código: 24008411 | Nombre: IES VIRGEN DE LA ENCINA |
| **2. EQUIPO DE FORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO** | |
| Participantes | Nombre y apellidos |
| Director/a | Luis Carlos Álvarez Martos |
| Coordinador/a del Plan | Gabino Martínez Carrera |
| Coordinador/a actividad formativa 1 | Esperanza Rivera Sánchez |
| Coordinador/a actividad formativa 2 | Juan Antonio Gómez García |
| Coordinador/a actividad formativa 3 | Javier Núñez López |
| Nº de profesores participantes en el plan 70 | |
| PONENTE/S DEL CENTRO | ☐SI **NO** |

## 3. JUSTIFICACIÓN

- **Análisis y diagnóstico de la situación del centro**

El IES “Virgen de la Encina” está ubicado en Ponferrada, cabecera del Bierzo, con algo más de 65.000 habitantes más sus pedanías. Sus actividades más destacadas siguen siendo los servicios, aunque su actividad económica se ha visto mermada desde los años 80 por la conocida crisis del carbón y el consiguiente desmantelamiento de las centrales térmicas, con todo lo que ello conlleva, sobretodo en pérdida de población.

La pandemia ha tenido un gran impacto emocional, afectando a costumbres y formas de trabajar. La competencia digital ya es considerada esencial, desde todos los ámbitos por permitir al ciudadano adaptarse a la sociedad actual y prolongar su formación a lo largo de la vida. La propia competencia digital del docente adquiere relevancia pues hoy día la acción educativa no se concibe sin mediar las TIC.

El alumnado es muy heterogéneo dada la amplia oferta formativa y con ello la procedencia de muy diversos entornos socioeconómicos.

Tenemos un alto índice de alumnos dentro de la ATDI (7%) y ello nos obliga a adquirir competencias para afrontar conductas disruptivas y elaborar nuestras programaciones de forma inclusiva.

Se detecta que la mayoría de nuestro alumnado tiene un entorno estable, con recursos y medios suficientes,

Los cambios que se derivan de la reforma educativa, hacen necesario enfocar los modelos educativos al trabajo por competencias y requiere por tanto establecer actividades de enseñanza-aprendizaje con procesos de evaluación que determinen de forma objetiva las competencias adquiridas y su nivel.

- **Necesidades formativas detectadas:**

- Necesidad de formación dirigida a mejorar el trabajo con grupos heterogéneos, aprender a afrontar conductas disruptivas en el aula y saber desarrollar la inteligencia emocional.
-Conocer los programas europeos, ERASMUS+, eTwinning y otros.

- Integración didáctica de las TIC’ s.
- Integración de las competencias clave a desarrollar en el alumnado, en las programaciones y su evaluación.

- **Líneas de formación**

- Fomento y mejora de la convivencia escolar.
- Integración didáctica de las tecnologías de la información.
- Internacionalización y visibilización del centro.

## 4. OBJETIVOS

- **Finales y de resultados**

- Mejorar la comunicación entre todos los sectores de la Comunidad educativa, a través de la página web y utilizar todos los recursos que la plataforma educativa de la Junta de Castilla y León proporciona a nivel didáctico, como el uso del "aula virtual".
- Incrementar la utilización de aplicaciones TIC como herramientas pedagógicas.
- Disponer de metodologías para trabajar con grupos heterogéneos y saber afrontar conductas disruptivas en el aula.
- Elaborar un proyecto de acreditación K120 VET de movilidad de profesorado y alumnos

- **De proceso**

- Que las actividades se vayan desarrollando según la programación.
- Ir desarrollando en la Comunidad educativa un interés por trabajar en equipo multidisciplinar, con objetivos comunes.

| 5. COMPETENCIAS PROFESIONALES | ASPECTOS COMPETENCIALES |
|---|---|
| • Aspectos Científicos y didácticos<br>• Trabajo en equipo<br>• La integración de las TICs en el aula<br>• Gestión de la convivencia<br>• Competencias lingüísticas. | • Metodologías de trabajo activas.<br>• Formación a través de grupos de trabajo.<br>• Desarrollo de competencia digital aplicada al proceso de enseñanza-aprendizaje.<br>• Desarrollo de habilidades sociales y comunicativas en diferentes idiomas. |

## 6. ITINERARIOS FORMATIVOS

- **Línea prioritaria 1**: **Internacionalización y visibilización del centro**

ACTIVIDADES (ver información actividades al final del documento)

| TÍTULO | MODALIDAD | CURSO |
|---|---|---|
| "Internacionalización del centro" | Seminario/online | 23-24 |

| | | |
|---|---|---|
| "Proyecto de movilidad IES Virgen de la Encina, Acreditación KA120 VET" | Presencial<br>Grupo de trabajo | 23-24 |
| "Los profesores del IES Virgen de la Encina, conversamos en otros idiomas" | Presencial<br>Grupo de trabajo | 23-24 |
| • **Línea prioritaria 2: Formación para una educación en valores** | | |
| ACTIVIDADES (ver información actividades al final del documento) | | |
| TÍTULO | MODALIDAD | CURSO |
| Metodologías de grupos cooperativos para trabajar con grupos heterogéneos y tratamiento de las conductas disruptivas en el aula | Presencial/ Teams<br>Curso Formación | 22-23 |
| "Elaboración de protocolos de actuación ante conductas disruptivas, para ESO y FPB" | Presencial/Teams<br>Grupo de trabajo | 22-23 |
| Modelos y métodos pedagógicos activos (Gamificación y ABP, Aprendizaje centrado en competencias clave) | Presencial/ Teams<br>Curso Formación | 23-24 |
| "Elaboración de materiales basados en métodos pedagógicos activos." | Presencial/Teams<br>Grupo de trabajo | 23-24 |
| • **Línea prioritaria 3: Integración didáctica de las TIC, adquisición de la competencia digital** | | |
| TÍTULO | MODALIDAD | CURSO |
| TIC: Aprendizaje del Aula Virtual. | Presencial/ Teams<br>Seminario | 22-23<br>23-24 |
| TIC: Paneles interactivos digitales Smart Board, Broadcast y edición de vídeo | Presencial/ Teams<br>Seminario | 22-23<br>23-24 |
| TIC: "Elaboración de materiales digitales". | Presencial/ Teams<br>Grupo de trabajo | 22-23<br>23-24 |
| TIC: Uso de paneles interactivos Smart Board y otras herramientas TIC en el aula. | Presencial/ Teams<br>Grupo de trabajo | 22-23<br>23-24 |
| TIC: Herramientas AULA ATECA | Presencial<br>Seminario | 23-24 |

## 7. ORGANIZACIÓN INTERNA

Todos los cursos, se desarrollarán en el Centro, así como los grupos de trabajo.

Se realizarán en horario de tarde en los días en semana que sean necesarios hasta completar las horas de formación previstas y en coordinación con el CFIE, en los casos que se requiera ponentes. (que será en los itinerarios 1,2,)

Se organizarán los horarios de las diferentes actividades de manera que se favorezca la máxima participación.

La realización de algunos cursos de formación y grupos de trabajos se intentará llevar a cabo en el primer trimestre para favorecer su aplicación a lo largo del curso académico.

| 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|
| CRITERIOS | INDICADOR INSTRUMENTOS | MOMENTOS |
| **Grado de:**<br>• Cumplimiento de los objetivos.<br>• Aprovechamiento de la formación.<br>• Desarrollo de competencias profesionales.<br>• Implicación del profesorado.<br>• Implicación del equipo de formación interno.<br>• Coordinación entre equipo interno y equipo externo.<br>• Aplicación de la formación al aula.<br>• Compromiso de aplicación al aula.<br>• Expectativas de continuidad<br>• Grado de satisfacción con el trabajo realizado como equipo interno. | • Se han realizado el 100% de las actividades previstas.<br>• Número de profesores participantes.<br>• Número de visitas al CFIE, correos electrónicos, visitas del coordinador del CFIE al Centro.<br>• Cuantificación de las actividades que se llevan a cabo en el aula como resultado de la formación recibida.<br>• Realizando un banco de actividades y evidencias de llevar a cabo la actividad.<br>• Evaluación individualizada de cada curso y grupo de trabajo a través de cuestionario. | ➢ Al finalizar y empezar cada grupo o curso.<br>➢ A lo largo del curso.<br>➢ Al finalizar cada grupo de trabajo o curso. |

## INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN

- **Línea prioritaria 1**: **Internacionalización y visibilización del centro**

▪ Objetivos :

- Conocer los programas en el que el instituto está acreditado. Erasmus+ (SCH y VET), eTwinning y otros.
- Aprovechar plenamente la implicación en proyectos comunes a través de proyectos europeos
- Fomentar la participación de docentes de FP en proyectos comunes con docentes de otros países.
- Profundizar en la innovación educativa a través de la elaboración de un proyecto para la acreditación KA120VET

▪ Contenidos formativos:

- Habilidades cognitivas y de pensamiento en el aula de secundaria
- Trabajo cooperativo para mejorar el conocimiento académico de los estudiantes y desarrollar habilidades de pensamiento.
- Uso de la plataforma ERASMUS+ y espacios de aprendizaje y proyectos conjuntos.
- Uso de las herramientas formativas de la plataforma, guía del proyecto.
- Portal sepie.es.

▪ Actividades y Temporización:

Para el curso 23-24.

- Seminario online: Internacionalización del centro. (3 horas)
- Grupo de trabajo: Proyecto de movilidad IES Virgen de la Encina, Acreditación KA 120VET (10 horas)
- Grupo de trabajo: “Los profesores del IES Virgen de la Encina conversamos en otros idiomas” (10 horas)

▪ Metodología de trabajo:

Se realizará todas las acciones necesarias para conseguir la acreditación KA120 VET
Mejorar la calidad de los procesos enseñanza aprendizaje en todas las áreas que afectan al alumnado y profesorado a través de una visión más amplia, abriendo los centros a la internacionalización.
El grupo de trabajo de conversación consistirá en mantener comunicaciones orales entre los distintos profesores en idiomas propios del lugar donde realizarán actuaciones para los proyectos europeos participantes

- **Línea prioritaria 2: Formación para una educación en valores.**

- Objetivos
  - Disponer de metodologías para trabajar con grupos heterogéneos.
  - Saber afrontar conductas disruptivas en el aula.
  - Aprender a desarrollar la inteligencia emocional, capacidad que nos ayuda a reconocer sentimientos propios y ajenos.
  - Adquirir la habilidad para manejarlos.
  - Elaborar protocolos de actuación ante conductas disruptivas.

- Contenidos formativos:

  - La inclusión y la igualdad como principios educativos
  - Modelos y métodos pedagógicos activos.
  - Proceso de trabajo y tipos de actuaciones a llevar a cabo con grupos heterogéneos.
  - Procedimientos para una resolución pacífica de los conflictos.
  - Desarrollo de la inteligencia emocional.

- Actividades y Temporización:

Para el curso 22-23

  - Curso de formación: "Metodologías de grupos cooperativos para trabajar con grupos heterogéneos y tratamiento de las conductas disruptivas en el aula". (10 horas).
  - Grupo de trabajo: "Elaboración de protocolos de actuación ante conductas disruptivas, para ESO y FPB". (10 horas)

Para el curso 23-24

  - Curso de formación: Modelos y métodos pedagógicos activos (Gamificación y ABP, Aprendizaje centrado en competencias clave). 10horas
  - Grupo de trabajo: "Elaboración de materiales basados en métodos pedagógicos activos." (10 horas)

- Metodología de trabajo:

El curso se realizará en primer lugar y después, con todo lo aprendido, se elaborarán los materiales en el grupo de trabajo.

- **Línea prioritaria 3: Integración didáctica de las TIC, adquisición de la competencia digital**

- Objetivos

  - Desarrollar y difundir entre el mayor número de profesores el uso de las TIC en el aula.
  - Descubrir el potencial a nivel didáctico de las TIC.
  - Conocer las herramientas TIC que el Centro utiliza en todos sus procesos.
  - Conocer y manejar distintas aplicaciones TIC para crear contenidos digitales.
  - Elaborar contenidos digitales para el aula, la web y las RSS.
  - Manejar las herramientas TIC del aula ATECA

- Contenidos formativos:

  - Conocimiento de la administración del Aula Virtual: formación de grupos, secciones, usuarios, perfiles, permisos y roles, en lo que respecta al aula virtual.
  - Creación de podcast y edición de vídeos.
  - Uso de Paneles interactivos Smart Board.
  - El uso de herramientas TIC.
  - Realidad Virtual y mixta, impresión y escaneo 3D.

- Actividades y temporización

Para el curso 22-23 y 23-24 ( a realizar en el primer y segundo trimestre)

  - Curso de formación: Aprendizaje del Aula Virtual. (10 horas).
  - Curso de formación: Paneles interactivos digitales Smart Board, Broadcast y edición de vídeo. (10 horas)
  - Grupo de trabajo: “Elaboración de materiales para la Web y RSS”. (10 horas).
  - Grupo de trabajo: Uso de paneles interactivos Smart Board y otras herramientas TIC en el aula. (10 horas)
  - Seminario: Herramientas Aula ATECA (10 horas)

- Metodología de trabajo:

Se realizarán los cursos/seminarios y después, con todo lo aprendido se elaborarán los materiales en el grupo de trabajo.

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN DE IGUALDAD

## CURSO 22-23

**-PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.COEDUCACIÓN.**

## 1. JUSTIFICACIÓN

La sociedad convierte la diferencia biológica entre mujeres y hombres en desigualdad estructural, estableciendo de esta forma, una jerarquía de poder en función del sexo. La coeducación es un proceso que pretende desmentir la idea de que la diferencia conlleva desigualdad. Esto es, además, extensible a otros tipos de discriminación.
La coeducación es, por tanto, la mejor manera de eliminar desigualdades de género y transmitir unos valores para la convivencia pacífica, respetuosa y en igualdad.
El marco de la **Constitución Española** prevé en su **artículo 14 "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social".**
El Plan de Igualdad de Género en Educación en el I.E.S. Virgen de la Encina de Ponferrada se fundamenta en la normativa vigente del **Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025,** donde la Junta de Castilla y León establece el itinerario a seguir para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad y desde el ámbito educativo.
El objetivo estratégico en el área de la educación que plantea dicho Plan Estratégico es ¨**Promover una cultura respetuosa con los valores de la igualdad entre mujeres y hombre**¨ y sobre esta idea planificaremos los objetivos de nuestro plan.

## 2. OBJETIVOS GENERALES:

- **Incluir la igualdad de mujeres y hombres en el proyecto educativo de centro,** en las programaciones didácticas y en la asignación de responsabilidades y espacios. Incorporar en los currículos de las diferentes etapas educativas la educación afectivo-sexual y la promoción del respeto a la diversidad familiar, de género y sexual desde un enfoque de derechos y la contribución social e histórica de las mujeres y el feminismo.
- **Dar difusión a la formación para los docentes en coeducación** y estrategias para favorecer la educación en igualdad de género. Apoyar la elaboración de planes coeducativos, la elaboración de materiales didácticos y la creación de redes y espacios de encuentro con el propósito de compartir e intercambiar conocimientos, proyectos innovadores, recursos y materiales coeducativos.
- **Seleccionar materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos y proyectos educativos no sexistas,** así como trabajar contenidos que fomenten los valores de igualdad, tales como, canciones, libros, películas y referencias que contribuyan a ofrecer una visión nueva y más acorde con la igualdad entre los sexos.

- **Estipular que el profesorado evite tratar de forma diferente a los niños y a las niñas en clase según su género** y los/las motiven a participar por igual en las tareas del aula y a compartir responsabilidades de la misma forma.
- **Colaborar con las familias y formarlas** para proporcionarles pautas y criterios a practicar en casa para evitar los estereotipos sexistas.

## 3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN A PARTIR DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS:

- **Trabajar en coordinación con el departamento de Orientación y la Coordinación de Convivencia,** para seguir integrando la perspectiva de género en el **Plan de Acción Tutorial** (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención e intervención ante la violencia y el acoso) y en la mejora de la convivencia del centro.
- **Detectar factores discriminatorios (sexismo y situaciones de desigualdad)** en los distintos espacios del centro y la calle, libros de textos y materiales, medios de comunicación, reparto de tareas, elecciones académicas y profesionales, medio laboral, proponiendo alternativas y medidas correctoras.
- **Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad,** así como los grupos de mujeres en múltiple discriminación en cualquier parte del mundo.
- **Otorgar autonomía al alumnado** y favorecer su participación y el desarrollo de habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, evitando estereotipos desiguales.
- **Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.**
- **Llevar a cabo actuaciones relativas a sensibilización, visibilidad y prevención de la violencia de género** desarrolladas en el ámbito de la acción tutorial.
- **Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Plan de Lectura)**
- **Trabajar de forma coordinada con las Asociaciones que colaboran con el centro** en la organización de talleres y charlas en relación con nuestro tema, especialmente con el Ayuntamiento de Ponferrada**.**

**Este curso 2023-2024:**

- Dentro del Plan de Acción Tutorial se realizan talleres y charlas en los que se trabaja, entre otros aspectos, la coeducación y la prevención de la violencia, la educación afectivo-sexual y educación emocional, con el fin de proporcionar al alumnado los nuevos modelos de masculinidad y feminidad en los que poner los ojos, para que se pueda crecer en la real igualdad de género.
- Desde el Plan de Convivencia de Centro, se trabaja en varias líneas de actuación, especialmente a la hora de elegir en los primeros cursos los ayudantes de convivencia y en el tipo de actividades que se desarrollan.
- Se intentará caracterizar el centro como un espacio coeducador, decorando los pasillos y diversas estancias con imágenes de hombre y mujeres destacables en cada ámbito de saber, calendarios, infografías, paneles o murales, en definitiva, imágenes rompedoras de estereotipos: mujeres en profesiones poco habituales, deporte mixto, hombres cuidadores.
- Como responsable del plan de igualdad se seguirá dando difusión a actividades en relación a la igualdad que lleguen al centro, como cursos de formación o propuestas enviadas por otras organizaciones, publicaciones oficiales, etc.
- Habilitar un espacio en el **AULA VIRTUAL (TEAMS)** para el profesorado del centro, con todo aquello relacionado con el Plan de Igualdad.
- Facilitar la utilización igualitaria de espacios comunes en el recreo y en las actividades deportivas para chicos y chicas.
- Detectar necesidades como punto de partida para años posteriores.

**ITINERARIOS PROPUESTOS:**

- **PRIMER TRIMESTRE: DIVERSIDADES.**

  Se pretende fomentar la reflexión de cómo las identidades están compuestas por diferentes rasgos y cómo cada persona es diferente de todas las demás. La consciencia de esta diferencia debe ser valorada en positivo, desde su aceptación en nosotros mismos.

  Se propone realizar diversas actividades en tutoría para aprender a identificar las diferencias que nos distinguen y cómo éstas son valoradas de manera desigual en nuestra sociedad. Este debe ser el primer paso para poder incorporar en nuestras acciones una mirada "interseccional".

- **SEGUNDO TRIMESTRE: EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL DE CALIDAD**

  Se pretende reflexionar sobre cómo la cultura y el modelo de desarrollo en que vivimos influyen en gran medida en nuestras formas de entender el amor

y la sexualidad. Tomar consciencia de cómo las relaciones de buen trato y una educación afectivo-sexual de calidad son claves para poder construir mundos libres de violencias machistas.

Para ello se proponen análisis de canciones y películas que hablen sobre relaciones amorosas, estereotipos de género, el amor romántico, el sexismo, la violencia de género y las relaciones afectivas.

- **TERCER TRIMESTRE: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS**

  Se pretende generar reflexión sobre qué son las violencias machistas en sus diversos tipos y las causas que las generan, aprendiendo a identificarlas y a comprender cómo la violencia machista es un instrumento necesario del modelo de desarrollo en el que vivimos para poder seguir manteniendo la desigualdad entre hombres y mujeres y los privilegios de ellos sobre ellas.

## 4. EVALUACIÓN

**A lo largo del curso se valorará el grado de implicación de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.**

**Se establecerán cuestionarios para valorar el alcance de las actividades propuestas, su repercusión en los miembros de la comunidad educativa y recabar propuestas de mejora.**

# PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

## ÍNDICE

### *ÍNDICE DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN*

1. Justificación y contexto
2. Objetivos generales y específicos
3. Liderazgo y organización institucional.
4. Gestión de la dimensión internacional: Responsables.
5. Actividades y temporalización.
6. Impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
7. Impacto en el desarrollo profesional de los docentes.
8. Difusión y visibilidad.
9. Evaluación.

## 1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

En el Instituto Virgen de la Encina se imparten enseñanzas de primer y segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional tanto de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior.

Es un Instituto de referencia desde hace sesenta años en Ponferrada y en la comarca del Bierzo, León, con un claustro muy numeroso que está inmerso en un periodo de adaptación y mejora en las nuevas tecnologías TIC y procesos educativos en la mejora de la enseñanza de nuestros alumnos, a través de la formación permanente y la relación con centros nacionales y de otros países.

Utilizamos las tecnologías de la información y comunicación de forma habitual, contamos con numerosos recursos tecnológicos que nos permiten mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Hemos obtenido la certificación TIC 4 y mantenemos una formación continua de nuestros docentes con metodologías activas. También estamos participando en proyectos de innovación educativa y programas Erasmus+.

Estamos trabajando en la creación de un proyecto de internacionalización en el centro para unir todas las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de una enseñanza abierta y colaborativa. Consideramos este punto una herramienta básica que ofrece a los alumnos las competencias y los elementos transversales destacados en el currículo.

## 2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos generales

1. Organizar actividades de movilidad con alumnos en el marco del Plan de Acreditación Erasmus +.
2. Estimular la formación del profesorado en el marco del Plan de Acreditación Erasmus +.
3. Dar visibilidad al centro. Es fundamental el uso de las redes sociales asociadas a la página web del instituto en las que de manera constante se dé cumplida cuenta de todas las actividades del centro, diferenciando de forma clara todas aquellas que fomenten la internacionalización del centro.
4. Priorizar la colaboración interdepartamental.
5. Participar en proyectos e-twinning.
6. Mejorar la alfabetización digital de alumnos y profesores.
7. Usar metodologías innovadoras.
8. Mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras de alumnos y profesores.
9. Fomentar la enseñanza de idiomas extranjeros en la Formación Profesional.
10. Elaborar un Plan de Acreditación y/o Proyecto Erasmus + para Formación Profesional.

Objetivos específicos:

- **Profesorado:**

  - Estimular la formación en el extranjero, buscando mejoras en las metodologías didácticas, en su competencia digital o en idiomas extranjeros, así como formación en

su disciplina con la realización de cursos, observaciones o estadías de corta, media o larga duración.

- Organizar movilidades con alumnado, para fomentar su autonomía y su autoestima y enriquecer su experiencia personal y educativa.
- Contactar con colegas con o sin movilidad, para intercambiar experiencias.
- Priorizar el intercambio de información interdepartamental a la hora de diseñar cualquier actividad para dar así pie a la colaboración para hacer dichas actividades más productivas, eficaces e inclusivas.

- **Alumnado:**

  - Mejorar su currículo personal y profesional.
  - Mejorar sus competencias digitales.
  - Abrir puertas a su futura empleabilidad.
  - Abrir la mente, perder miedos, valorar lo propio y respetar lo ajeno.
  - Despertar la motivación para el aprendizaje de otras lenguas y culturas después de una experiencia positiva.
  - Proporcionar al alumnado especialmente vulnerable por motivos físicos, psíquicos o económicos la ocasión de vivir experiencias de inmersión lingüística y cultural en el extranjero.

- **Familias:**

  - Mejorar la confianza, autonomía y proactividad de sus hijos/as.
  - Mejorar en la percepción y la imagen de un centro abierto a nuevas experiencias.
  - Dar a la familia la seguridad de la mejora de los conocimientos en idiomas y en general en el currículo de sus hijos/as.
  - Facilitar a familias que, por condicionantes económicos no podrían proporcionar a sus hijos experiencias en el extranjero esa posibilidad.

- **Formación profesional:**

  - Motivar la petición de un proyecto y acreditación Erasmus+ específicos.
  - Reforzar los conocimientos sobre las empresas y la naturaleza del trabajo en otros países.
  - Conseguir la transferencia directa de conocimiento con docentes y formadores de otros países.
  - Poner en valor la experiencia de un centro de Formación Profesional con 60 años de vida para la realización de intercambios con otros centros europeos.
  - Hacer que la oferta de Formación Profesional resulte más atractiva a alumnado que suele preferir los estudios universitarios al añadir experiencias educativas en el extranjero.
  - Impulsar el bilingüismo en Formación Profesional, al menos en Grado Superior

**3. LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

El equipo de internacionalización del Centro está formado por 6 personas de diferentes departamentos didácticos (Inglés, Lengua, Electricidad y Electrónica, Madera y Mueble y Geografía e Historia) tanto de Educación Escolar como de Formación profesional. A la cabeza de este equipo se encuentra el director del Centro, impulsor además de su elaboración.

Los integrantes del equipo Erasmus +, encargados de la elaboración del Plan de Acreditación que echará a andar el curso que viene no participan en su totalidad en el equipo de internacionalización, pero han colaborado con nosotros en varias cuestiones y, con el tiempo, esperamos que ambos equipos acaben siendo uno solo.

Por otro lado, el hilo conector entre toda la comunidad educativa siempre es el equipo directivo. Al estar en esta comisión de internacionalización el director del centro está garantizada la integración en los documentos institucionales (el PEC, la PGA, programaciones didácticas de los Departamentos, etc.), de nuestro esbozo de Plan de Internacionalización. Y decimos esbozo, porque este curso nos ha demostrado que hay un montón de posibilidades para fomentar la internacionalización de nuestro centro educativo que no conocíamos. Es un terreno que tenemos que explorar y que abre amplias expectativas para los integrantes de nuestra comunidad educativa que nosotros tenemos que encauzar y estimular.

Los padres, los alumnos, el Consejo Escolar, el AMPA y el equipo docente tienen que estar informados del PIE y serán invitados a proponer actividades, estrategias y mejoras.

**4. GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL.**

Es muy importante que al equipo de internacionalización se le faciliten tiempo y espacio para desempeñar sus funciones que tendrán que venir especificadas de forma clara y concisa en los documentos institucionales.

La coordinación de todas las acciones realizadas por la comunidad educativa en el ámbito internacional ya sean viajes, proyectos e-twinning, actividades de cualquier índole será la tarea primordial del equipo responsable del PIE.

Fomentar la participación en proyectos e-twinning tiene que ser una prioridad a partir del curso que viene.

Enlazando con esa participación, hacer grupos de trabajo y actividades de formación tanto en competencia digital como en lenguas extranjeras (club de lectura o de cine, clases de conversación…) dentro del Plan de Formación del Centro, se hace indispensable.

Evidentemente, obtener el máximo beneficio para nuestros alumnos con nuestra acreditación Erasmus +, es otro objetivo que compartimos con la comisión Erasmus +. Ya se han realizado 3

movilidades de profesoras (Proyecto Erasmus +) que han hecho cursos en Gante y Florencia y establecido contacto con docentes de una docena de países que esperemos que se traduzcan en intercambios y/o proyectos comunes. El curso que viene, ya haciendo uso de la acreditación Erasmus +, esperamos empezar con las movilidades de alumnos.

Explorar todas las posibilidades de internacionalización que hemos conocido a través de los documentos de otros centros participantes en esta convocatoria de PIE, es otra de las misiones de esta comisión. Esto demuestra que la colaboración entre centros educativos es fundamental e inspiradora e igual que se pretende establecer vínculos con centros europeos no sería mala idea mantener los establecidos gracias a este proyecto a nivel autonómico.

Dar visibilidad a todas las iniciativas desde las de más calado o trascendencia, relacionadas con Erasmus +, a las más modestas, es otra de las tareas que ya hemos empezado a realizar y que sirven para dar difusión a nuestro PIE de forma muy eficaz.

**5. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN.**

El PIE nos ha hecho conscientes de la necesidad de visualizar y compartir todas las actividades de internacionalización dentro de la comunidad escolar, así como con el resto de los centros de enseñanza europeos.

El pasado curso nos concedieron el proyecto Erasmus + K122 y este curso nos han concedido la acreditación Erasmus+ en educación escolar. Hemos formado una comisión Erasmus con 8 integrantes de varios departamentos. Somos conscientes de la necesidad de incrementar el número de gente implicada en los proyectos de internacionalización. Para ello estamos utilizando el centro como escaparate de las actividades, así como todas nuestras redes sociales. Página web, Facebook e Instagram del centro.

Seguimos realizando las actividades de inmersión lingüística desde los departamentos de lenguas que ya son tradicionales desde hace varios cursos:

1. Semana de inmersión en inglés en Dublín con los alumnos de 4º ESO.
2. Semana de inmersión lingüística en inglés y deportes en un campamento en la provincia de León con el alumnado de 1º y 2º de la ESO.
3. Semana cultural en París (en cursos anteriores era en Italia) con el alumnado de 1º De Bachillerato.
4. Teatro multilingüe en inglés, francés, portugués, alemán y gallego en colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada para el alumnado de 3º y 4º de la ESO.

5. Solicitud de las becas de estudios para Alberta, Canadá y Noruega de la Junta de Castilla y León, proyecto para el que el IESVE ha sido seleccionado y al que podremos enviar durante un mes a hasta cuatro alumnos del 3º y 4º de la ESO.
6. Iniciación en los proyectos **eTwinning** y formación del profesorado en eTwinning. Son tres los profesores del centro que han realizado ya las movilidades internacionales a Bélgica e Italia este curso.
7. Formación del profesorado en **Erasmus +**.

Además, se han realizado otras múltiples actividades este curso para fomentar el conocimiento de los aspectos culturales de los países en los que se hablan las lenguas que se imparten en el centro. Entre esas actividades destacamos las siguientes:

1. Alumni Auxiliari: Los alumnos de 1º de Bachillerato son voluntarios para dar clase de inglés a los alumnos de 1º de la ESO.
2. Rugby: Dos compañeros de 1º Bachillerato que practican este deporte, enseñan a los demás del grupo las técnicas del mismo durante la clase de inglés.
3. Halloween Ghosts: Todos los alumnos de la ESO y FP Básica realizan los fantasmas con materiales y tejidos que reciclan de los que tienen por casa y les ponen mensajes en inglés para exponerlos en el hall del centro.
4. Poetry day: Los alumnos hacen poemas en formato papiro, tanto en castellano como en los idiomas que se imparten en el centro. Se entregan a sus destinatarios en mano por parte de los profesores del departamento de Geografía e Historia el día de la poesía a los alumnos del centro cuyo nombre se haya puesto en el papiro.
5. IESVE TRAVEL AGENTS: Los alumnos de 1º Bachillerato realizan folletos publicitarios de lugares del mundo poco conocidos y tras exponerlos en clase, se hace una exposición para el resto del centro.
6. TREASURE HUNT: Los alumnos de 1º Bachillerato hacen una gymkana cultural sobre el mundo anglosajón. Al final, tras conseguir un código de cuatro cifras, se abre el candado que da acceso al premio. Se prepara con la colaboración de la profesora que está haciendo las prácticas del Master de Educación en el Departamento de inglés.
7. TRADITIONAL CLOTHES IN THE WORLD: Los alumnos de 4º han elaborado en pequeños grupos unos trabajos escritos sobre los trajes regionales de diversos países del mundo. Una vez revisados, los han expuestos a los compañeros usando las pantallas digitales para las presentaciones gráficas de los trabajos. Se distinguía entre los de hombre y mujer, así como los materiales usados para su confección y el origen histórico de los mismos.

**6. IMPACTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

- En EDUCACIÓN ESCOLAR tenemos aprobado un **Proyecto Erasmus+ KA 122** para la secundaria obligatoria y Bachillerato. En marzo empezamos a realizar las movilidades concedidas, de momento solo de docentes, con el objetivo de obtener formación y establecer contactos con compañeros y centros educativos de varios países ya que nos ha sido concedida también este curso la **Acreditación KA 120 Erasmus+ hasta 2027.** La concesión de ese proyecto y de la posterior acreditación Erasmus+ han sido claves a la hora de acometer este **Plan de Internacionalización e Innovación** para nuestro Centro.
- Fundamental para conseguir la internacionalización del Centro es la MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL. Actualmente estamos en el nivel 4 en el certificado CoDiCe TIC y estamos trabajando para conseguir la máxima categoría. Ya se ha inaugurado el aula ATECA en el Centro con gran aceptación y se han instalado pantallas digitales en todas las aulas de 3º, 4º, Bachillerato y Formación Profesional Básica.
- Apostamos por el USO DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS para mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje y estimular la motivación del alumnado. Pensamos que las metodologías tradicionales no son suficientes para alcanzar todas las competencias necesarias en el mundo laboral actual. Con ese objetivo compartir experiencias y colaborar con otros centros de toda Europa es esencial.
- El **Plan de Formación del Centro** está estructurado para la consecución de los 2 objetivos anteriores y para la MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS DE ALUMNOS Y PROFESORES.
- En este curso se está impartiendo, en el ciclo formativo de grado superior de Mantenimiento Electrónico, un módulo bajo el PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. Se extenderá a más módulos en el próximo curso, pretendiendo potenciar las competencias en el uso del idioma inglés del alumnado de este ciclo. La reforma normativa, bajo el paraguas de la nueva Ley Integral de la Formación Profesional, nos indica que la formación en inglés será implantada en muchos ciclos formativos.
- Nuestro centro fue seleccionado el curso pasado para implantar el Programa PROA+ (Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo). Se trata de un plan educativo dentro del Programa de Cooperación Territorial del Estado Español que lo que pretende es disminuir las tasas de abandono escolar temprano. Se trabaja a través del desarrollo de ACTIVIDADES PALANCA, en nuestro caso, hemos puesto en marcha tres: la 230 de actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias, la 303 para evitar el absentismo y la 203 de tutorías individualizadas. Tenemos que desarrollar hasta 10 actividades en 3 - 4 cursos. Estas actividades, sobre todo la 230 y la 203 se verán muy beneficiadas con la internacionalización del centro.

- Dentro del programa PROA+ se ha puesto en marcha este curso un proyecto llamado "A Team" Alumni Auxiliari donde alumnos voluntarios de 1º de Bachillerato están tutorando a alumnos de 1º de ESO durante una de las sesiones semanales de inglés trabajando técnicas de estudio, conocimientos de inglés, problemas de convivencia y adaptación, entre otros aspectos. La actividad está coordinada por los Departamentos de Inglés y Orientación y, el Coordinador de Convivencia. En el tercer trimestre se ha realizado esta actividad con los alumnos de 4º ESO como profesores también de los de 1º ESO debido a su gran interés por el programa y a la incompatibilidad horaria de los alumnos de 1º Bachillerato para poder llegar a todos los alumnos de 1º ESO.
- En el presente curso, la Biblioteca de nuestro instituto ha sido galardonada con un premio de la Junta de Castilla y León por su PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA. La cuantía del premio se ha dedicado a una mejora considerable de nuestros fondos bibliográficos y a promover unas cuantas iniciativas en torno a la lectura, por ejemplo, creando un rincón de lectura confortable. También se ha adquirido un equipo de grabación creando una RADIO ESCOLAR con la que los alumnos están grabando podcasts. También se han comprado gafas de realidad virtual y se ha habilitado una zona de ludoteca. Está en marcha desde hace varios años un CLUB DE LECTURA de alumnos y desde este curso también uno de profesores. Hay pocos títulos en idiomas extranjeros, pero está previsto aumentar su número por la tendencia a digitalizar las bibliotecas escolares. Los libros, aun en castellano son, obviamente, un vehículo extraordinario de internacionalización y el fomento de la lectura entre los estudiantes muy positivo para ese fin, despertando su curiosidad por otras culturas y realidades. Se incorporarán a los fondos de la Biblioteca las revistas como el SPEAK UP y las películas en DVD asociadas a las mismas que actualmente se encuentran en el Departamento de Inglés con el fin de facilitar que los alumnos puedan usarlas y leerlas en la biblioteca y tal vez el curso que viene, sacarlas en préstamo.
- Tenemos alumnado de diversos países de habla no castellana (chinos, marroquíes, ucranianos, rumanos, portugueses, brasileños, caboverdianos, etc.), y muchos alumnos de origen hispanoamericano que añaden riqueza al lenguaje de nuestra comunidad educativa con palabras y expresiones propias de sus países y además, son un buen ejemplo de esfuerzo y superación para todos ya que, siguiendo el plan de adaptación diseñado para cada caso, progresan rápidamente tanto en castellano como en inglés.
- Desde hace muchos años el **Departamento de Inglés** organiza VIAJES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA a Dublín para los alumnos de 4º de ESO. Hasta el curso pasado la organización corría a cargo de la empresa Interway y este último curso de la empresa Newlan. La experiencia consiste en una semana viviendo los estudiantes con familias irlandesas, recibiendo clases en inglés y participando en actividades culturales diversas.

También, desde hace unos años, se organizan CAMPAMENTOS EN INGLÉS de una semana de duración para los alumnos de 1º de ESO con la empresa GMR Camps que combina el aprendizaje práctico del idioma con actividades deportivas y de aventura.

- El **Departamento de Francés**, hace unos 10 años realizó, 2 cursos seguidos, INTERCAMBIOS con alumnos de la localidad de Arcachon, cerca de Burdeos. Cada año, unos 40 alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato y sus familias participaron en esta actividad.
- Organizados por el **Departamento de Alemán**, en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, se hicieron 2 VIAJES A BERLÍN con 1º y 2º de Bachillerato (12 alumnos).
- EXCURSIONES INTERDEPARTAMENTALES que suelen aunar el visionado de una obra de teatro o musicales en inglés o francés y otras actividades culturales como visitas a museos, monumentos, etc. La última excursión de este tipo fue en enero de 2020 y conjugó la asistencia a una obra de teatro en inglés y la visita al Museo del Prado y al Reina Sofía en Madrid. Fue organizada conjuntamente por los departamentos de inglés y Geografía e Historia.

- Todos los cursos se organizan VIAJES CULTURALES con 1º de Bachillerato que van variando su destino en función de la elección de los alumnos, que suele ser: Italia, Francia o Grecia.
- En el curso 2019 -2020 se habían solicitado a la Junta de Castilla y León INTERCAMBIOS ESCOLARES que fueron anulados por la pandemia. El IESVE ha sido seleccionado para realizarlos el curso que viene con Canadá, Noruega para alumnos que este año están cursando 3º y 4º de ESO. El Departamento de Inglés presenta a cuatro alumnos de la ESO como candidatos para participar en este programa internacional de intercambio con las provincias de Alberta en Canadá durante 10 semanas o a pasar 4 semanas en la provincia de Rogaland en Noruega. El programa se desarrollará en los dos primeros trimestres del curso 23/24, si nuestros alumnos son seleccionados. Además del evidente beneficio personal para los alumnos implicados en el programa de intercambio, estamos ilusionados por los lazos de conocimiento y colaboración que se pueden crear entre nuestro centro y los centros internacionales de destino de nuestros alumnos.
- La profesora de Geografía e Historia en gallego, asociada al Departamento de Geografía e Historia dentro del marco del Programa de Promoción de la Lengua Gallega en Castilla y León, participó en el curso 2018-2019 en un PROYECTO E-TWINNING con un centro de Santiago de Compostela (organizador del proyecto), varios centros más de Galicia y centros de Portugal, Italia y Polonia. El proyecto llamado “Letras galegas 2019 - Antón Fraguas” consistía en que los alumnos participantes presentaban la cultura popular de

su país o región (historia y leyendas, arte, geografía, tradiciones, fiestas populares, música, gastronomía, etc.). Se realizaron diversas actividades encaminadas a compartir y conocer las diversas culturas participantes usando como herramientas el trabajo colaborativo, la puesta en común, las conexiones online, etc. Una actividad muy interesante que realizaron fue un Concurso Internacional de Marcapáginas.

**7. IMPACTO EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES.**

La concesión tanto del Proyecto como, sobre todo, de la Acreditación Erasmus+ puede motivar a otros miembros de la comunidad educativa a participar en cursos posteriores en las actividades financiadas por este programa, por ejemplo, acompañando a alumnos en sus movilidades, haciendo estadías como profesor invitado en centros extranjeros, observaciones, etc.

Un punto a nuestro favor es el hecho de que haya un grupo de profesores de diversos departamentos didácticos Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Filosofía, Geografía e Historia, Inglés, Francés, Orientación y Música que participaron en la elaboración del Proyecto y la Acreditación Erasmus+, a los que ahora en este Plan de Internacionalización se han unido profesores de Formación Profesional de Carpintería y Mueble y Mecatrónica Industrial, muy ilusionados con ser los actores de los cambios que nuestros alumnos se merecen.

El equipo directivo, empezando por el director del centro, que forma parte de este equipo de internacionalización, está muy decidido a que nuestro centro, que influye, de forma directa o indirecta en un gran número de personas: nuestros más de 900 alumnos y sus familias, sus 115 profesores, la comarca en la que está ubicado...proporcione a nuestros alumnos una formación integral, en todos los ámbitos irrenunciables hoy en día, para que puedan desenvolverse sin dificultad en un mundo cada vez más globalizado.

Precisamente el elevado número de alumnos con inquietudes, gustos y objetivos de futuro bien diferentes hacen necesaria esta apertura de nuestro centro educativo para intentar dar respuestas a esa diversidad de necesidades.

El elevado cupo de profesores puede ser un arma de doble filo pero también garantiza que siempre habrá personal suficiente para que la internacionalización del IES VIRGEN DE LA ENCINA tenga continuidad.

El Centro está haciendo una apuesta titánica por la modernización digital de sus instalaciones y la implantación de nuevas metodologías TIC, entendemos que imprescindibles para su internacionalización. Desde la Pandemia nuestro instituto se ha visto inmerso en un proceso

constante de actualización y digitalización. Hemos solicitado la acreditación digital de la Junta de Castilla y León que tras concedernos el nivel 4 en abril de 2022 valora elevarnos al máximo nivel tras unas mejoras menores que tenemos que implementar. Cabe destacar también, por la importante inversión, que en este curso 2022-2023 contaremos con un aula ATECA con equipamiento de última generación. Esto es un claro indicativo de que somos un Centro muy abierto a la innovación y al cambio.

Como ya hemos señalado, nuestro Plan de Formación está vertebrado en torno a las necesidades de actualización de las metodologías TIC, de las metodologías innovadoras del proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora de la competencia en lenguas extranjeras de alumnos y profesores.

**8. DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD.**

Este punto debe ser una prioridad para darle el empuje que se merece al plan de internacionalización del centro. Como parte de este plan se ha elaborado un sencillo formulario (con la prioridad de que sea fácil y rápido de cumplimentar) con la intención de hacérselo llegar a toda la comunidad educativa y obtener feedback sobre el conocimiento actual sobre el plan de internacionalización del centro. Fruto de los resultados obtenidos nos permitirá mejorar determinados aspectos en materia de difusión y visibilidad.

Hasta la fecha, la difusión de las actividades del plan de internacionalización se ha realizado de la siguiente forma:

- Publicación de las actividades realizadas en el contexto de internacionalización y Erasmus + en las redes sociales del centro: Instagram y Facebook.
- Creación de un panel de noticias colocado en la zona de los departamentos y la sala de profesores.
- Creación de un apartado en la web del centro para la publicación de noticias relevantes relacionadas con el plan, de momento, se hace mención de las actividades realizadas y se ofrecen vínculos a las publicaciones realizadas en las redes sociales del centro.

Como puntos de mejora al plan de difusión y visibilidad, sobre todo de cara al próximo curso, se pueden citar:

- Creación de hashtags específicos para la publicación en redes sociales de todo lo relativo a internacionalización y Erasmus+.
- Publicación en notas de prensa de las actividades del plan de internacionalización.
- Utilización de la radio del instituto para la publicación y realización de contenidos relacionados con el plan de internacionalización.

**REFLEXIONAMOS**

**Momento de evaluación del Plan de Internacionalización**

**Herramientas de evaluación del éxito del Plan de Internacionalización**

**La evaluación es necesaria para mejorar toda práctica docente. Nos ayuda a reflexionar sobre lo realizado y mejorar en nuestro camino.**

**Para realizar una evaluación de nuestro Plan de Internacionalización se debe establecer los mecanismos o herramientas de evaluación que se van a utilizar.**

**En cuanto a qué evaluar estos son algunos aspectos importantes a tener en cuenta:**

- **Todo el feed back que nos llegue, será importante.**
- **Todo miembro de la comunidad educativa debe conocer este plan**
- **El rincón físico de información del plan debe ser más grande y completo**
- **La CCP debe ser el vínculo entre este equipo de profesores capitaneado por el director del centro y los miembros del claustro**
- **Los tutores deben ayudar a promocionar las actividades del plan**
- **La información sobre el plan en la PGA debe ser más completa**
- **Debe haber más cartelería sobre las actividades y la información en las redes sociales del centro debe ser más detallada**
- **Se incluirá un buzón de SUGERENCIAS en la página web del centro para recibir más ideas sobre sugerencias de posibles actividades**

| Momento/ Quién evalúa | Aspectos a valorar | Herramienta |
|---|---|---|
| **VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS** | | |
| Equipo de Internacionalización | Mejora en el uso de los idiomas extranjeros y conocimiento del entorno cultural internacional | Documento FORMS para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional |
| Familias y profesores | Impacto de las diferentes actividades del plan de internacionalización | Cuestionario compartido por correo electrónico |
| Tutores de la ESO | Uso y relevancia de los idiomas extranjeros | Cuestionario realizado en las sesiones de Tutoría<br>Padres y madres |
| **VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN / PROCESO** | | |
| Tercer trimestre | Impacto de las actividades del plan de internacionalización | Cuestionario FORMS a los alumnos a través de TEAMS/ correo electrónico |
| Claustro de fin de curso | El equipo directivo informa al claustro | Resumen de los resultados recogidos en los diferentes cuestionarios |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

| **SOSTENIBILIDAD**<br><br>**Herramientas y actuaciones encaminadas a la revisión anual y actualización** |
|---|
| El diseño del Plan de Internacionalización del centro ha de prever criterios de sostenibilidad para hacer que su incorporación al Proyecto Educativo de Centro tenga sentido a medio y largo plazo. |

| **¿Quién se va a encargar de su coordinación en años sucesivos y en qué momentos?** |
|---|
| Seguirán los miembros del equipo de este curso salvo los profesores que dejen el centro y en la CCP de comienzo del curso 23/24 se pedirá a los jefes de departamento la distribución de la información sobre el plan entre todo el profesorado para intentar que se unan más personas y seguir así afianzando el progreso y seguir sumando más actividades de todo tipo.<br><br>Según los resultados obtenidos en los cuestionarios mencionados en este documento, especialmente el cuestionario FORMS que se hará llegar a toda la comunidad educativa, analizaremos y valoraremos el interés y la relevancia de las estas actividades que hemos llevado a cabo este curso y veremos si la comunidad educativa las percibe como útiles para el desarrollo de las competencias de nuestro alumnado, que es el fin de todo este plan. Queremos hacer entender a la comunidad educativa que este plan no sólo desarrolla las competencias lingüística y plurilingüe, sino todas las demás, especialmente la personal y social de aprender a aprender, la ciudadana, la emprendedora sin descuidar la conciencia científica y tecnológica, además de, por supuesto, la conciencia de las múltiples expresiones culturales de todo el planeta.<br><br>Creando esta conciencia y dándole esta formación a nuestros alumnos, serán más autónomos y estarán mejor formados para todas las novedades y sorpresas que tendrán en |

el momento en el que se puedan desplazar a otros países o comunidades para realizar sus estancias de formación, así como las prácticas profesionales de los alumnos de Formación Profesional.

Creemos que el envío del cuestionario general a todos los miembros de la comunidad educativa nos ayudará a promocionar y dar a conocer el plan a los que aún no sepan de su existencia y crear así conciencia de la relevancia del mismo, tanto entre las familias como entre los alumnos y los miembros del claustro.

**¿Quiénes lo actualizarán, valorarán y revisarán cada año?**

El equipo de profesores miembros de plan y también el equipo directivo, a través del director del centro que está entre los seis profesores que han desarrollado el plan en este curso, será quien pasará la información a todo el claustro a través de la CCP. Así mismo se informará en el Plan de Acción Tutorial a los alumnos y a los padres y madres de los mismos.

Se puede solicitar a los profesores participantes que expliquen actividades concretas a los miembros docentes en el primer claustro de comienzo de curso para que los nuevos profesores se informen y aporten su energía, ganas y por supuesto, experiencia.

Somos conscientes que, al ser algunos nuevos en el centro y además todos somos novatos en este tipo de plan y encima al tratarse de un centro tan grande como es el IESVE, nos hemos centrado principalmente en las actividades que estamos realizando en nuestros grupos de alumnos y nuestros departamentos y sería ideal que más actividades se recogieran en un futuro ya que estamos seguros de que lo que hemos compartido aquí no es más que una muestra de lo realizado.

Esperamos que en el nuevo curso muchas de las actividades tengan continuidad y poder así mejorar los resultados que ya de por sí nos parecen muy satisfactorios.

Por ejemplo, los viajes de inmersión lingüística, las actividades programadas por la biblioteca, el teatro multilingüe, etc. Así como la denominada IESVE “A TEAM” ALUMNI AUXILIARI en la que los alumnos de 1º de Bachillerato se convierten en profesores de los de 1º ESO y otra de deportes en la que los propios alumnos del grupo que juegan al Rugby, típico del mundo anglosajón, enseñan a sus compañeros las técnicas y reglas de este deporte.

En fin, hemos comenzado a caminar por un camino por el que seguiremos transitando para beneficio de todos los vinculados con este centro educativo.

**¿Cómo se dará a conocer al comienzo de cada curso a la comunidad educativa con el fin de integrar a los nuevos y antiguos miembros a participar activamente en su desarrollo?**

Se redactará un documento sobre lo hecho este curso y se compartirá a todo el profesorado a través del correo electrónico para luego pasar a informar verbalmente en el claustro de principio de curso en el que se incluirán los enlaces a las redes sociales del centro y la página web del centro y aparecerá en la PGA como en este curso así lo hace, para que los interesados profundicen en la información.

Es evidente que necesitamos que más profesores se sumen al plan y compartan las múltiples actividades que, sin duda ya realizan con los alumnos, para que toda la comunidad sepa de ellas y se beneficie de las experiencias.

Como plan de mejora y objetivo a cumplir, queremos mencionar que se ha solicitado la posibilidad de impartir en inglés un módulo de primer curso y otro de segundo curso en el Ciclo de Formación Profesional de Automatización y Robótica Industrial durante el curso que viene. Somos optimistas en que se nos conceda esta posibilidad por lo relevante que es el conocimiento del inglés ya que la mayoría de la terminología de estos módulos ya es en inglés. Esta posibilidad nos abriría las puertas a poder tener un profesor de apoyo para practicar inglés para el profesorado y mejorar así la competencia lingüística.

Así mismo, uno de los profesores miembros de este equipo está en trámites de registro en la nueva plataforma eTwinning tanto para el centro como personal y poder así publicar un proyecto que ya tiene redactado. Según nos dijeron en las sesiones de formación, este proceso está siendo especialmente lento en la actualidad, pero esperamos que, de cara al comienzo del nuevo curso, esto ya sea una realidad.

Queremos resaltar que leyendo los documentos aportados por el resto de los centros participantes hemos obtenido mucha información sobre multitud de proyectos, actividades y planes enfocados a la internacionalización que desconocíamos.

Queremos terminar agradeciendo a los que nos han seguido y orientado en este nuevo plan de centro y esperamos seguir contando con vuestro apoyo y consejo el curso que viene.

# Plan de lectura

IES Virgen de la Encina de Ponferrada

Curso 2023-2024

# Índice

Índice ..... 1
Justificación ..... 2
Análisis de necesidades ..... 3
Plan de actuación ..... 3
Objetivos del plan de actuación ..... 4
Competencias clave a desarrollar: ..... 8
Estructura organizativa ..... 8
Esquema general de las acciones ..... 9
Actividades propuestas por cada departamento didáctico y que contribuyen a alcanzar los objetivos marcados en el plan de lectura. ..... 10
Departamento de Filosofía ..... 10
Departamento de Cultura Clásica ..... 112
Departamento de Lengua Castellana y Literatura ..... 12
Departamento de Geografía e Historia ..... 15
Departamento de Matemáticas ..... 16
Departamento de Física y Química ..... 17
Departamento de Biología y Geología ..... 18
Departamento de Artes Plásticas ..... 20
Departamento de Francés ..... 22
Departamento de Inglés ..... 23
Departamento de Música ..... 23
Departamento de Educación Física ..... 23
Departamento de Orientación Educativa ..... 27
Departamento de Tecnología ..... 28
Departamento de Economía ..... 28
Departamento de Formación y Orientación Laboral ..... 29
Departamento de Madera ..... 30
Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos……30

## Justificación

Tal y como recoge la ORDEN EDU/747/2014, *de 22 de agosto,modificada mediante ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*.

La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser no solamente una tarea sino también un objetivo prioritario de todas las personas que comparten la responsabilidad de la educación en la etapa de la infancia y la adolescencia, comprometiendo por tanto a toda la sociedad y, muyespecialmente, a las familias y a los centros docentes.

Leer y escribir supone hoy saber usar diferentes soportes, conocer e interpretar una muy variada tipología textual y aprender a utilizar estrategias que permitan discriminar la información relevante de la superflua. Leer y escribir no sólo es desarrollar la competencia escritora y lectora, sino también asociarlo a todas las demás competencias, especialmente a la competencia para aprender a aprender y a la competencia digital,permitiendo así la adquisición de la alfabetización mediática e informacional propia de esta nueva sociedad de conocimiento.

Las bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura. Deben por tanto transformar sus objetivos y funciones, convirtiéndose en el motor del cambio en esa nueva concepción de la lectura, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Es por ello que tienen que ser tanto un espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como un agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

La Comunidad de Castilla y León aprobó el ***Plan de Lectura***, recogido en ACUERDO 3/2016, de 14 de enero, de la Junta de Castilla y León.Este nuevo Plan de Lectura parte de los resultados obtenidos en la evaluación del Plan de Fomento de la Lectura en Centros Educativos de Castilla y León *¡HOY LIBRO!* y de los obtenidos en diversas investigaciones y evaluaciones,como por ejemplo el Informe PISA.

En este contexto, el Plan de Lectura de centro debe recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión y producción de textos, la dinamización de la lectura y la capacidad para buscar y evaluar información, así como utilizarla y comunicarla, a través especialmente de las bibliotecas escolares y de las tecnologías de la información y de la comunicación. Por lo tanto, este Plan debe entenderse como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo, a partir del uso de formatos diversos de textos, repensando y coordinando el tratamiento educativo que recibe el alumnado durante todo un curso.

El Plan lector implica que todo el alumnado y todo el profesorado se involucre en la lectura de unos textos predeterminados, previo consenso y aprobación de todo el

profesorado. Los textos deben ser sugerentes y atractivos, y ajustados a sus intereses, para evitar que resulten contrarios a los objetivos que se persiguen. La decisión puede ser tomada por el equipo de coordinación del Plan de Lecturaa propuesta de los diferentes Departamentos.

## Análisis de necesidades

- Los fondosde la Biblioteca para el alumnado con necesidades educativas especiales son escasos.
- Actualización de los fondos, especialmente con novedades literarias, atendiendo a diferentes géneros y formatos, que puedan atraer al alumnado.
- Las posibilidades de lectura o estudio en la Biblioteca se limitan al período del recreo, pues no existe en el horario del alumnado un tiempo para realizar actividades en la Biblioteca.El alumnado de la ESO no puede utilizar la Biblioteca en las horas lectivas, no siendo que tengan una actividad concreta prevista en su horario.
- La partida presupuestaria para actualizar el fondo bibliográfico solo cuenta con el apoyo del AMPA.Este apoyo se realizó en años anteriores, pero en este curso 2022-2023, y por motivos diversos, no se podrá contar con él.
- No se realiza una evaluación periódica global de los servicios y actividades de la Biblioteca.
- La Biblioteca tiene un uso muy limitado: como espacio de estudio, sobre todo en el recreo, y como préstamo. Aunque se ha conseguido una cierta dinamización de esta a través del funcionamiento del Club de Lectura y con la adquisición de diversos juegos de mesa y las gafas de realidad virtual.
- Las actividades de tipo pedagógico son muy excepcionales, aunque tenemos que destacar que el curso pasado se inició una nueva actividad con la preparación de un espacio para la literatura oral.
- Ampliación de las actividades, incluyendo aquellas que puedan resultar más atractivas no solo para el alumnado sino también para el conjunto de la comunidad educativa: proyecciones de cine, charlas, actividades de promoción, etc.

## Plan de actuación

Para diseñar un Plan de actuación concreto resulta imprescindible detectar los problemas y las dificultades concretas a los que enfrentarse. En este sentido, señalamos algunos de los problemas de lectura detectados en el centro que consideramos más relevantes:

- Falta de comprensión lectora.
- Dificultades de diverso gradoen la expresión escrita.

- Problemas de identificación de ideas principales y secundarias, así como de diferenciación de información útil e información superflua y/o falsa.
- Déficit de atención y concentración en lo que se lee.
- Lecturas alejadas del interés del alumnado y con escaso poder de atracción.
- El conocimiento y el uso de los fondos de la Biblioteca, así como de su funcionamiento, es muy reducido, ciñéndose casi exclusivamente a las actividades vinculadas al Club de Lectura.

Estas situaciones se puedenachacar a diversos factores, entre los cuales consideramos que debemos señalar aquellos que más importantes, por su impacto directo en el alumnado:el ambiente familiar, en ocasiones poco favorable a la práctica de la lectura; la metodología utilizada en la enseñanza y aprendizaje activo de la lectura, que en ocasiones desanima al estudiantado; la no siempre positiva influencia de lasnuevas tecnologías de la información y de la comunicación; y, por último, la ausencia de dinámicas activas consolidadas y perdurables en el tiempo de animación y promoción de la lectura, dependiendo siempre de la voluntad y el esfuerzo del profesorado, que dedica a ello parte de su tiempo, reduciendo el dedicado a otras actividades de su vida personal.

## Objetivos del plan de actuación

Una vez valorada la situación real de nuestra Biblioteca y el entorno, nos planteamos conseguir los siguientes objetivos;

1. Equilibrar el fondo.Para hacer frente a los distintos niveles educativos y para afrontar la diversidad de preferencias temáticas y de interés y la atención a las necesidades especiales.
2. Difundir los fondos y hacer que sean conocidos y circulen por el centro educativo.
3. Garantizar la disponibilidad de todos los fondos bibliográficos.
4. Ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la Biblioteca.
5. Implicar a las familias en la creación de hábitos lectores del alumnado.
6. Abrir la Biblioteca a nuestro entorno.
7. Facilitar el acercamiento a toda la información, propuestas y actividades mediantelas nuevas tecnologías.

## Objetivo 1: Equilibrar el fondo

1. Localizar todos los fondos que están diseminados por otros espacios del centro, con la colaboración de los Jefes de Departamento y los responsables de la Biblioteca. Este proceso, iniciado en años anteriores, está muy avanzado y se continúa trabajando en él.

2. Elaborar el presupuesto para equilibrar los fondos. Este curso, por diversos motivos ajenos al profesorado responsable de la Biblioteca y del Plan de Lectura, no se podrá contar con la colaboración del AMPA.
3. En octubre se concedió al centro un Segundo Premio dentro de los Premios a los Clubs de Lectura 2022-2023 que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
4. Promover la consulta *online* del Fondo bibliográfico, y la utilización de las fichas de sugerencias de adquisición de nuevos fondos por parte del alumnado y del profesorado.

## Objetivo 2: Difundir los fondos y hacer que circulen por el centro

1. Organizar reuniones mensuales del Club de Lectura, organizado por niveles. En el curso actual contamos con reuniones: una para 1º y 2º ESO, otra para 3º y 4ºESO y 1º y 2º Bachillerato, y una tercera para el grupo de adultos, abierto a la participación de profesorado, personal de administración y servicios y familias. En estas reuniones se intercambia información y opiniones sobre libros de lectura voluntaria.
2. Informar sobre actividades, novedades, información cultural mediante los paneles, hojas informativas, página web del centro y las redes sociales (Instragram y Facebook)
3. Crear exposiciones de libros y otras actuaciones relativas a días señalados (Día de la Biblioteca, Día contra la Violencia de Género, Día de la Paz, Día de la Mujer Trabajadora, Día del Agua, Día de la Constitución, Día del Libro...).
4. Exponer trabajos que se realicen en la Biblioteca.
5. Dar a conocer las nuevas adquisiciones a través de los expositores y las redes sociales del Centro, así como mediante otros medios del centro que se puedan utilizar (se estudiará la posibilidad de utilizar los fondos de pantalla de los paneles digitales instalados en las aulas).
6. Promoción de los libros más solicitados semestralmente mediante un panel informativo con reseñas de dichos volúmenes.

## Objetivo 3: Garantizar la disponibilidad de los documentos

1. Seguir con la elaboración de un catálogo centralizado de los diferentes recursos distribuidos por el centro con el programa ABIES.
2. Organizar los espacios de la Biblioteca, de forma que haya varias zonas para diferentes usos, u otros espacios: *puf* de literatura oral, zona de juegos, ordenadores, gafas de realidad virtual, etc.
3. Continuar con el tratamiento físico de los documentos como pegar los tejuelos y los códigos de barras, actualizando y/o incluyendo los nuevos fondos del catálogo.

4. Proseguir con la distribución y colocación de parte de los fondos según su temática, para facilitar su consulta y localización.

## Objetivo 4: Ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca escolar.

1. Elaborar horario de biblioteca para todos los cursos. Por cuestiones organizativas, el equipo directivo organiza la distribución horaria en función de las necesidades del centro y de la disponibilidad del profesorado.Como en los años anteriores, el horario de biblioteca está cubierto todos los días lectivos por un Equipo de Biblioteca desde las 9:20 horas hasta las 13:25, incluidos los recreos. De esta manera resultar posible realizar los préstamos y devoluciones, así como atender otras necesidades del alumnado.
2. Las programaciones de los Departamentos recogen las actividades para el fomento de la lectura y el uso de la Biblioteca como recurso para la adquisición de los objetivos de la materia.
3. Elaboración y aplicación de un Plan de Lectura.
4. Implicar al conjunto del profesorado en la dinamización de la Biblioteca. Se ha creado un Equipo de Biblioteca, interdepartamental, con el objetivo de ampliar nuestras actividades y conseguir una mayor visibilidad de las propuestas y acciones que se desarrollan durante el curso.

## Objetivo 5: Implicar a las familias en la creación de hábitos lectores de sus hijos e hijas.

1. Dar a conocer a las familias la biblioteca, su organización y sus posibilidades. Dentro del Plan de Acogida, se informa de la existencia del Club de Lectura. Se les anima a participar y que hagan uso de los servicios que ofrece la Biblioteca.
2. Dar a conocer a través de las tutoríasel funcionamiento del Club de Lectura, para la incorporación de nuevos miembros y empezar con sus reuniones en el mes de octubre.También se incorporarán al Plan de Acción Tutorial, actividades para el uso y disfrute de la Biblioteca.
3. Ofrecer a los tutores y tutoras, así como al profesorado de la asignatura de MAE, actividades relacionadas con el funcionamiento de la Biblioteca, consulta de fondos, etc.
4. Tomar la iniciativa para involucrar de forma activa al AMPA y las familias en el funcionamiento de la Biblioteca. En la reunión mantenida a comienzo de curso, se informa a la Directiva del AMPA de las actividades realizadas en el curso anterior y las previstas para el curso actual, animando a su participación en las mismas.

## Objetivo 6: Abrir la biblioteca a nuestro entorno.

1. Implicar a los Ayuntamientos en las actuaciones de la Biblioteca, mediante la publicidad de las actividades realizadas así como propuestas futuras.
2. Participar y colaborar en actividades de los Ayuntamientos u otros organismos y entidades sociales.
3. Explorar vías de contacto y colaboración con otras bibliotecas de la ciudad o de lacomarca. En este sentido, se propondrá una reunión con vistas a establecer relaciones de colaboración con la Biblioteca Municipal de Ponferrada.
4. Promover la colaboración en actos y propuestas de animación y promoción de la lectura con librerías y otros negocios del comercio local de la ciudad y la comarca.
5. Implicar a las editoriales para colaborar en actividades de promoción y fomento de la lectura y para aumentar los fondos bibliográficos.
6. Promover visitas a la Biblioteca de las personas externas al centro que acuden para realizar algún tipo de actividad cultural, formativa, lúdica o deportiva, para dar a conocer las actividades y propuestas que se realizan.
7. Abrir el Club de Lectura de adultos a personas no vinculadas en la actualidad al centro (profesorado jubilado o que actualmente desarrolla su actividad en otros centros, alumnado antiguo, familias que ya no tienen miembros en el centro, etc.)

## Objetivo 7: Facilitar el acercamiento a la información mediante las nuevas tecnologías.

1. Instalar ordenadores con acceso a la base de datos del ABIES y a Internet para el alumnado.
2. Instalar un panel digital para realizar actividades en la Biblioteca relacionadas con la literatura, como el*Cine Fórum en la Biblioteca*, que se pondrá en marcha en diciembre.
3. Articular actividades de investigación en la Biblioteca que necesiten de las nuevas tecnologías. El profesorado de cada departamento programa actividades de investigación y trabajos interdisciplinares.
4. Difundir el proyecto *LeoCyL*, para el desarrollo de la lectura digital, entre toda la comunidad escolar.
5. Realizar podcasts sobre temas que interesen a la comunidad educativa.
6. Actualizar los podcasts de lecturas literarias con los textos incluidos en la Columna Poética de la Biblioteca, tanto del curso anterior como del actual.
7. Realizar vídeos y otros materiales multimedia en colaboración con los distintos departamentos.

### Competencias clave a desarrollar:

1. *Competencia en comunicación lingüística*: se pretende desarrollar la expresión de opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso…
2. *Competencia plurilingüe:* se fomentará la lectura en los diferentes idiomas presentes en el centro. Actualmente, además de castellano, en el centro se imparte inglés como primera lengua extranjera, francés o alemán como segunda lengua extranjera, y, además, lengua y cultura gallega.
3. *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*: favorecer la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, y motivar la participación efectiva en la vida social. Desarrollar el espíritu crítico con textos científicos y técnicos.
4. *Competencia digital*: se pretende desarrollar habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, para transformarla en conocimiento.
5. *Competencia personal, social y de aprender a aprender*: nuestro objetivo aquí es que los chicos descubran lo que saben y lo que es necesario que aprendan y que desarrollen aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro.
6. *Competencia ciudadana*: se pretende favorecer la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad.
7. *Competencia emprendedora*: promoviendo el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.
8. *Competencia en conciencia y expresión culturales*: queremos promover las habilidades de pensamiento divergente y convergente, reelaborando ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados.

## Estructura organizativa

El Equipo de Coordinación del *Plan de Lectura* está formado por el coordinador del Planademás de por el profesorado responsable de: la Biblioteca escolar, Medios informáticos y audiovisuales, Formación del profesorado y Actividades extraescolares.

Junto con esto, el equipo directivo según la disponibilidad horario del profesorado ha organizado un Equipo de Bibliotecapara cubrir el horario de Biblioteca, incluidos los recreos y para coordinar el trabajo de la Biblioteca y el desarrollo de proyectos interdisciplinares.

De la relación entre los miembros del equipo de coordinación del *Plan de Lectura* y el resto de la comunidad educativa del centro, se llevarán a cabo las labores oportunas para el desarrollo del plan.

## Esquema general de las acciones

A lo largo del curso escolar se irán realizando las distintas actuaciones con la colaboración del Departamento de Orientación, tutores y aprovechando también el horario de Atención Educativa en los diferentes niveles.

En colaboración con el Departamento de Artes Plásticas, celebración del Día de las Bibliotecas Escolares (24 de octubre). Concurso de marcapáginas.

En colaboración con el Departamento de Artes Plásticas, Lengua Castellana y los distintos departamentos de idiomas, celebración del Día de la Poesía (21 de marzo). Realización de la actividad: "*Regala un poema*".

Celebración del Día del Libro (23 de abril): Lectura continuada de alguna obra de especial relevancia e importancia, en el salón de actos del Centro.

Como proyecto interdisciplinar coordinado desde la Biblioteca, se organizará la exposición *La Humanidad a través del tiempo*. Se trata de una propuesta que pretendemos tenga continuidad en los siguientes años.Desde los distintos departamentos y a lo largo del curso se crearán distintos proyectos en los que se vayan recogiendo diversos acontecimientos, descubrimientos, acciones... que, por su importancia y transcendencia, marcan la evolución de la humanidad.La exposición de los trabajos se hará en el mes de mayo. El Equipo de Biblioteca organizará visitas guiadas a la exposición para la visita de los distintos grupos en la hora de tutoría.

El Departamento de Inglés ha lanzado la iniciativa del *Book Crossing*, con un espacio para compartir libros en la primera planta del edificio.

Continúa presente a la entrada de la Biblioteca un gran árbol cuyas hojas serán recomendaciones escritas sobre los libros favoritos de nuestros lectores.

A lo largo de todo el curso, y con la implicación de todos los departamentos, la utilización de textos, imágenes, gráficos… que permitan el desarrollo de las habilidades de lecto-escritura.

A través del Plan de Acción Tutorial, se programarán actividades para los distintos cursos en la Biblioteca con el fin de conocer su funcionamiento y familiarizarse con los fondos.

Los alumnos de MAR colaborarán con la creación de carteles para la Biblioteca.

Actualización de los podcasts. Los distintos departamentos prepararán distintos podcasts a lo largo del curso, en colaboración con el departamento de Electricidad y Electrónica.

A lo largo del curso, distintas actividades de animación a la lectura: teatro, cuentacuentos… Destacamos el acto previsto hacia final del segundo trimestre, con la visita de Héctor Urien, que realizará tres actuaciones para todo el alumnado de la ESO.

Dentro del programa de Encuentros literarios promovidos por el Ministerio de Cultura y Deporte, para promover el acercamiento de escritores y escritoras al alumnado, realizaremos una petición para la visita de un autor o autora al centro durante el mes de febrero, incluido en nuestro Plan de fomento de la Lectura.

Dentro del desarrollo de las actividades académicas, culturales y lúdicas desarrolladas en el instituto, la Biblioteca se muestra siempre dispuestas a participar en todas las propuestas que se vayan desarrollando, como pueden ser aquellas relacionadas con celebraciones o fechas concretas u otras: días internacionales, como el Día de la Paz, Día contra la Violencia Machista, Día del Medio Ambiente; celebraciones como Halloween o Carnaval; visitas de escritores/as, artistas, periodistas; etc.

La evaluación del plan será continua y ha de proporcionar datos suficientes para adoptar las medidas correctoras que se consideren necesarias.

## Actividades propuestas por cada departamento didáctico y que contribuyen a alcanzar los objetivos marcados en el plan de lectura.

### Departamento de Filosofía

**Valores cívicos y éticos (3º E.S.O.)**

Los miembros del Departamento de filosofía pueden contribuir al *Plan de Lectura* con la lectura individual puntuable de las siguientes obras, de entre las cuales cada profesor seleccionaría varias posibles como propuesta de lectura para los alumnos durante las evaluaciones que estime oportuno:

- *Maldito karma*, de David Safier
- *El radiofonista pirado*, de Chema Sánchez Alarcon
- *El proceso*, de Kafka
- *El café de los filósofos muertos*, de Vittorio Hösle
- *El monje que vendió su Ferrari*, de Robin Sharma
- Cuentos para pensar, de Jorge Bucay
- Otros cuentos elegidos por el profesorado responsable de la materia según el curso.

**Filosofía (1º bachillerato)**

Los miembros del Departamento de filosofía contribuirán al "Plan de Lectura" con la lectura individual puntuable de las siguientes obras, de entre las cuales cada profesor seleccionará varias posibles como propuesta de lectura para los alumnos durante las evaluaciones que estime oportuno:

- *Los Papalagui*: Crítica del modo de vida occidental llevada a cabo por un nativo samoano.
- *Apología de Sócrates*, *Critón*, de Platón: Se narra cómo se desarrolló el juicio de Sócrates, su condena a muerte y su ejecución.
- *Metamorfosis*, de Kafka: Cuenta la historia de un joven que se levanta una mañana convertido en insecto.
- *Carta al padre*, de Kafka: Kafka escribió esta carta con un dolor contenido hacia esa figura paterna por la que guardaba algunos resentimientos.
- *El proceso*, de Kafka: En esta novela Kafka nos pone en una situación angustiosa: Josef K. es sometido a un proceso judicial por un hecho que desconoce, sin saber con certeza si alguien le ha acusado.
- *Un mundo feliz*, A. Huxley: Es una anti utopía social que describe un mundo futuro dominado por la ingeniería genética.
- *El señor de las moscas*, W. Golding: Cuenta la historia de unos niños perdidos en una isla desierta que tienen que sobrevivir por ellos mismos.
- *El café de los filósofos muertos*, de Hoste: Es una historia de investigaciones e intrigas en la que se entremezclan filósofos.
- *El monje que vendió su Ferrari*, de Robin Sharma: Julián Mantle es un abogado con gran prestigio, poder éxito y dinero. Un día decide dejar su trabajo, vender todas sus pertenencias y emprender un viaje a la India. Este libro te ofrece claves para hacer realidad tus sueños y alcanzar su propio destino.
- *1984*, de G. Orwell: Una de las más famosas y aterradoras anti utopías, que describe una sociedad futura dominada por el autoritarismo y la falta de libertades.
- Fahrenheit 451, de R. Bradbury: Otra novela que describe una sociedad futura donde nada es lo que parece.
- *Las cuestiones de la vida*, de Fernando Savater: El autor filosofa aquí sobre las materias principales de la asignatura de 1º Bachillerato.
- *El radiofonista pirado*, de C. Sánchez Alcón: Otra novela que introduce elementos y personajes de la filosofía en una historia de misterio e intriga.
- La maldición de Copérnico, de P. Vandenberg: En la misma línea de la novela anterior, la historia se desarrolla en un contexto de avance filosófica y científico.
- *El mundo de Sofía*, de Jostein Gaarder: Lectura obligatoria para el alumnado de 1º Bachillerato, narra la historia de la filosofía de forma novelada. Constituye una magnífica introducción para la materia de Historia de la Filosofía de 2º Bachillerato.
- *Los renglones torcidos de Dios*, T. Luca de Tena: Esta novela consigue tenernos en vilo desde el principio, porque siempre dudaremos si su protagonista, que ingresa en un centro psiquiátrico, es una investigadora privada que intenta resolver un caso o una paciente que se inventa la realidad.
- *La leyenda dorada de la filosofía*, F. Giménez Gracia: Introduce la historia de la filosofía a través de las circunstancias en las que murieron algunos de sus protagonistas.

**Historia de la filosofía (2º bachillerato)**

Los miembros del Departamento de filosofía contribuyen al *Plan de Lectura* con la obligada lectura de los textos correspondientes a filósofos que entran en la programación de

la materia (de los cuales se extraen los comentarios de texto), y asimismo con la posibilidad de que los alumnos lean una obra de un filósofo en cada evaluación.

## Departamento de Cultura Clásica

Conintención de contribuir al *Plan de lectura*, el departamento propondrá un programa de lecturas para cada uno de los niveles y trimestres.

| materia | 1er trimestre | 2º trimestre | 3er trimestre |
|---|---|---|---|
| **CULTURA CLÁSICA 2º** | RosemarySutcliff, *Naves negras ante Troya.* Ed. Vicens Vives. | Rosemay Sutcliff, *Las aventuras de Ulises*. Ed. Vicens Vives. | James Riordan, *Jasón y los Argonautas*. Ed.Vicens Vives. |
| **LATÍN 4º** | Penélope Lively, *En busca de una patria*. Ed. Vicens Vives. | James Riordan, *Los doce trabajos de Hércules.* Ed. Vicens Vives. | Lola Gándara, *Guárdate de los idus*. Ed. SM |
| **GRIEGO I** | IndroMontanelli, *Historia de los griegos* (partes 1 y 2) | IndroMontanelli, *Historia de los griegos* (partes 3 y 4) | IndroMontanelli, *Historia de los griegos* (parte 5) |
| **GRIEGO II** | Homero, *Odisea* (IX, XII). | Homero*, Ilíada* (Canto VI*).* | Sófocles, *Edipo rey.* |
| **LATÍN I** | Ovidio, *Las metamorfosis*. Ed. Anaya, Clásicos a medida. | Plauto, *Miles gloriosus.*<br>Terencio, *Los hermanos.* | Apuleyo, *El asno de oro*. |
| **LATÍN II** | Plauto, *Aulularia* | Virgilio, *Eneida* (canto II) | Ovidio. Selección de *Metamorfosis(*Apolo y Dafne: I 452-567; Europa y Júpiter: II 833-875; Narciso y Eco: III 339-510; Píramo y Tisbe: IV 55-166; Dédalo e Ícaro: VIII 183-235; Midas: XI 85-145). |

## Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Es precisamente en nuestra materia donde de forma más eficaz el alumno entra en contacto con la lectura y se refuerzan su comprensión y expresión.

Son múltiples las actividades que el Departamento realiza para promover el hábito lector y que la lectura se convierta para el alumno en un espacio de goce y de reflexión, ajustándose a los objetivos de etapa y materia.

Desde nuestro Departamento, continuamente estamos realizando actividades para que los alumnos adquieran el hábito lector, como promover la optatividad de lecturas. Además de las lecturas obligatorias por curso, el profesor facilita un listado de lecturas que puedan satisfacer la pluralidad de intereses de los alumnos.

Entendemos por competencia lectora la definición propuesta en el Proyecto OCDE/PISA y que transcribimos, a continuación:

"La competencia lectora consiste en la comprensión y el empleo de textos escritos y en la reflexión personal a partir de ellos con el fin de alcanzar las metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal y participar en la sociedad."

Para ello procederemos a realizar:

1. Selección de lecturas motivadoras y contextualizadas

Dichas lecturas serán de dos tipos, atendiendo a su formato y tipo de texto:

a. Textos continuos:

Se trabajarán textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.

b. Textos discontinuos

Se analizarán cuadros y gráficos, ilustraciones que suelen acompañar a las descripciones técnicas, mapas, formularios, hojas informativas, avisos y anuncios, certificados, etc.

2. Una vez definido el texto, se llevarán a cabo alguna de las siguientes actividades:

a) Presentación de la lectura y su vinculación con el tema que se está desarrollando.

b) Práctica sistemática de la lectura expresiva.

c) Análisis del texto: Vocabulario, tema, ideas principales y secundarias, estructura, análisis de la forma, reformulación y esquema.

d) Conexión con otros temas de otras disciplinas (Historia, Filosofía, Arte, Economía, Tecnología, etc.).

e) Guías de lectura de obras completas.

3. Lectura silenciosa, y reformulación oral por parte de los alumnos, de los enunciados de todas las actividades propuestas en las distintas áreas con el fin de detectar los elementos que dificultan la comprensión y el desarrollo de la actividad propuesta.

4. Adquisición sistemática de vocabulario activo y propio del área de Lengua Castellana y Literatura.

En este sentido, se trabajará la definición de términos nuevos, la precisión en los significados, los campos semánticos y las familias léxicas. Asimismo, se fomentará

el uso del diccionario, enciclopedias en soportes magnéticos, nuevas tecnologías, así como las actividades que requieran el uso de los nuevos términos adquiridos.

5. Se pondrán en práctica otras actividades para potenciar este hábito como:

- Asistencia a representaciones teatrales.

- Lectura de un libro por trimestre para realizar las actividades mencionadas anteriormente.

- Visita a la Biblioteca Pública de Ponferrada, realizando allí actividades y talleres para utilizar adecuadamente este medio de desarrollo del hábito lector y conocer todas sus dependencias potenciando el carné de usuario de la misma.

-Lectura en voz alta de fragmentos de diferentes obras literarias.

-Lectura y comentario de una obra en cada trimestre.

-Representaciones por parte de los alumnos de 4ºESO de fragmentos teatrales, obras completas y poemas.

-El Departamento convocará un concurso de poesía promoviendo la participación de los alumnos.

-Se propondrán lecturas optativas para aquellos alumnos que quieran ampliar sus conocimientos literarios.

-Libro fórum: exposición oral de los alumnos presentando los libros que más les hayan gustado. Lectura de fragmentos representativos.

-Lecturas dramatizadas de obras de teatro. Se asignarán los papeles y los fragmentos a leer previamente para poder preparar la dramatización.

-Lectura expresiva en voz alta y exposición del comentario sobre poemas.

-Intentar organizar encuentros con autores e ilustradores que ofertan las editoriales.

-Analizar y comparar libros que han sido llevados al cine.

LECTURAS OBLIGATORIAS 2022-2023

1º ESO

1ª evaluación. *El jorobado de Notre Dame*. Víctor Hugo. Ed. Vicens-Vives.

2ª evaluación. *Robinson Crusoe*. Daniel Defoe. Ed. Vicens-Vives.

3ª evaluación. *Caperucita en Manhattan*. Carmen Martín Gaite. Ed. Siruela

2º ESO

1ª evaluación. ***Las lágrimas de Shiva***. César Mallorquí. Ed. Edebé.

2ª evaluación. ***El círculo escarlata***. César Mallorquí. Ed. Edebé.

3ª evaluación. ***Cartas de invierno***. Agustín Fernández Paz. Ed. Gran Angular.

3º ESO

1ª evaluación. ***La tribu***. Anne-LaureBondoux. Ed. Bambú.

2ª evaluación. ***El Lazarillo de Tormes***. Anónimo. Ed. Micomicona. Clásicos adaptados.

3ª evaluación. ***Desconocidos***. David Lozano. Ed. Edebé.

4º ESO

1ª evaluación. ***Marina***. Carlos Ruiz Zafón. Ed. Planeta.

2ª evaluación. ***Viaje al futuro***. Relatos de ciencia ficción. VV.AA. Ed. Vicens-Vives.

3ª evaluación. ***La casa de Bernarda Alba***. Federico García Lorca. Ed. Santillan

1º BACHILLERATO

1ª evaluación. ***El conde Lucanor***. D. Juan Manuel. Ed. Bambú.

2ª evaluación. ***Don Quijote de la Mancha***. Miguel de Cervantes. (Adaptación de Arturo Pérez Reverte). Ed. Santillana.

3ª evaluación. ***Fuente Ovejuna***. Lope de Vega. Ed. Vicens-Vives. Clásicos adaptados.

## Departamento de Geografía e Historia

Siguiendo las directrices contempladas en el *Plan de Lectura* en vigor en el I. E. S. Virgen de la Encina, este Departamento ha acordado las siguientes **medidas de animación** a la **lectura** para los alumnos de ESO y Bachillerato:

- **Lectura de fotocopias** o **recortes de periódicos o revistas** que contengan noticias interesantes sobre temas relacionados con la materia, para ser leídas y comentadas en clase por los alumnos y la realización de un debate entre ellos, donde se plasmen los diversos puntos de vista o interpretaciones que de las noticias se puedan extraer y se resuelvan posibles dudas (por ejemplo: significado de alguna palabra, ortografía etc.). Por supuesto, estas noticias estarán adaptadas al currículo de los respectivos cursos. En los cursos de Secundaria y FP Básica se repartirán las fotocopias, una por alumno y una vez comentadas la guardarán en su cuaderno o carpeta.

- Colocación en el **tablón del aula** de **fotocopias de noticias** interesantes de periódicos y revistas, para que las puedan leer.

- Lectura de **obras de literatura sencillas en distintos formatos,** sobre temas de Geografía o Historia, adaptadas a la edad del alumno y al currículo, que podrán obtener en la Biblioteca. En el caso de que haya pocas obras, se pueden

encargar más para aumentar la oferta. También se fomentará el intercambio de libros para facilitar su accesibilidad.

- Lectura en clase de **artículos periodísticos** o de **noticias** que suelen traer los **libros de texto**, bien en el tema, en los ejercicios o en las actividades de profundización. Como siempre se hará una puesta en común y los alumnos preguntarán dudas que puedan surgir, significado de las palabras etc. Se procurará realizar lectura en voz alta para mejorar la comprensión lectora.

El departamento también participará en el Proyecto Interdisciplinar que se propone desde la Biblioteca: ***La humanidad a través del tiempo.***

También continuamos con la participación y coordinación de las actividades del Club de Lectura en colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura.

## Departamento de Matemáticas

Decía Galileo que las matemáticas son el lenguaje con el que está escrito el Universo y, sin embargo, pocos de nuestros alumnos son capaces de entender estos signos cuando se levantan, caminan hacia su instituto o disfrutan de los efectos especiales en un juego de ordenador o en una película. Esto, sin duda, no es culpa suya, sino nuestra: de la rigidez de la escuela, de los anquilosados planes de estudio y de que los profesores en general hemos aceptado dócilmente el sumiso papel de transmisores de lo que un día aprendimos y casi en la forma en que lo aprendimos. Quizá un inicio del camino sea, paradójicamente, reivindicar para la matemática su papel como disciplina humanística, y tratar de enseñar las matemáticas también como un producto cultural.

Citando a Weierstrass, "*un matemático que no es en algún sentido un poeta nunca será un matemático completo*". Pero todos sabemos que la poesía, como la literatura, no sirven para nada. Si acaso, la poesía y la literatura estimulan nuestra capacidad de observación, de reflexión, de asombro, de emoción y de aprendizaje a través de las experiencias de otros. Estamos convencidos de que ningún alumno sentirá jamás aprecio por las matemáticas si no ha tenido la oportunidad de disfrutar, incluso de extasiarse, ante algún hecho matemático. Estos hechos asombrosos están por doquier: en la observación del nido de una golondrina, en la tozudez de los múltiplos de 25 frente a la aparente impredecibilidad de los de 47, en el carácter trascendente de pi, en detalles de la biografía de Galois, en el baricentro de un triángulo, en los intervalos que hay entre los números primos, en la numeración griega, en un quipu maya, en algún juego matemático, en buscar el número más grande que se puede expresar con tres nueves, en el imaginado número exacto de granos de arena que hay en un montón de arena, ante la fotografía de un erizo de mar...

Quizá todo esto sea inútil, pensarán algunos profesores de matemáticas. Tan inútil como leer libros en clase, piensan algunos profesores de literatura. Pero la literatura es una forma reposada y profunda de ver el mundo y su estructura. Igual nos sumerge en los océanos de Júpiter que nos lleva a la China del siglo XII y, por lo tanto,

también puede mostrarnos con pasión hechos asombrosos que tienen que ver con las matemáticas, que serán distintos para cada interés y cada edad.

Las matemáticas son como la literatura una fuente de placer inagotable. Si juntamos ambas las buenas sensaciones se incrementan; por ello no podemos renunciar a disfrutar con la literatura y las matemáticas, y sus complejas relaciones.

Desde el área de matemáticas, para conseguir la competencia en **comunicación lingüística**, se trabajará:

a) Comprensión oral.

b) Expresión oral.

c) Comprensión escrita.

d) Expresión escrita.

Y para ello el alumno deberá:

1.- Recoger y tratar información de distintos ámbitos identificando fuentes, buscando la información pertinente, analizándola y sintetizándola para usarla adecuadamente.

2.- Recibir y emitir mensajes en el ámbito académico de la clase de matemáticas, mediante la palabra y la escritura, para transmitir la información aprendida.

3.-Poner en práctica modelos aprendidos sobre convecciones de escritura, reglas de tachado y estructuras lingüísticas usadas en la realización de trabajos y exámenes.

4.-Demostrar afirmaciones que en el estudio de la materia surjan utilizando los códigos necesarios y de forma apropiada.

5.- Potenciar la lectura de ámbito científico y desarrollar el gusto y disfrute de la misma desde las lecturas de los bloques, las introducciones de las unidades y la recomendación de algunos libros científicos sencillos.

Este curso los alumnos/as no deberán leer un texto seleccionado, porque creemos que el comprender los enunciados e los problemas realizados en clase es suficiente para valorar su expresión oral y comprensión escrita.

## Departamento de Física y Química

OBJETIVOS DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

- Mejorar la lectura comprensiva.
- Corregir faltas de ortografía.
- Reforzar la escritura de textos.
- Utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información.
- Conseguir de la lectura una fuente de placer.

- Desarrollar la imaginación, la fantasía...
- Fomentar el espíritu crítico.
- Practicar la lectura silenciosa y en voz alta.
- Desarrollar la escucha activa.

Desde el departamento de Física y Química se estimulará el interés y el hábito de la lectura a través de las lecturas recomendadas a los alumnos en función de los contenidos que se vayan tratando.

Se fomentará y estimulará la utilización de la biblioteca del Centro y la municipal para la lectura, consulta de libros y realización de trabajos.

Se fomentará la lectura a través de medidas como:

1. La lectura de los ejercicios correspondientes del libro de texto o actividades propuestas de cada unidad didáctica. El alumno, además deberá efectuar una comunicación verbal del texto leído, para apreciar su capacidad de comprensión y expresión.

2. La realización de pequeños informes, trabajos de redacción u otros que le obliguen a plasmar por escrito sus ideas.

3. Dentro del marco del Plan de Animación a la Lectura del Centro se potenciará la lectura de textos, tanto de los libros de texto como otros aportados en distintas actividades, ya sean de desarrollo curricular como de repaso y/o recuperación.

Se propondrán lecturas de divulgación científica como:

- 2º ESO *¿Por qué el cielo es azul?* Javier Fernández Panadero, Ed. Páginas de Espuma
- 3º ESO *Curie y la radiactividad*. Paul Strathern, Ed Siglo XXI
- 4º ESO *Todo es cuestión de química*. Deborah García Bello Ed. Paidós
- 1º Bachillerato Cultura Científica *El reloj de Mr Darwin*. Juan Luis Arsuaga, Ed Martínez Roca
- 2º Bachillerato *Quantum: el abuelo y la nieta*. Alicia Capetillo, Ed. Equipo Sirius

## Departamento de Biología y Geología

### 1.- ACTIVIDADES PROPUESTAS:

Las actividades propuestas lo son en diferentes aspectos:

**Programaciones**

A nivel de las programaciones, la competencia en Comunicación Lingüística es una de la que mayor número de descriptores consta en el currículo. En todos los criterios de evaluación figuran los indicadores de logro asociados a esta competencia.

Siempre se cuida y valora la correcta expresión escrita, la incorporación al vocabulario de nuevas palabras y el orden en la presentación de comunicaciones escritas de cualquier índole. Con esto se pretende incidir y concienciar sobre la

importancia de la escritura, tanto a nivel de comprensión como de expresión, valorando los logros en este sentido.

**Materiales curriculares**

En el proceso de selección de los libros de texto se tiene en consideración que los contenidos, además de completos, muestren una organización y una presentación "agradables a la vista" para motivar y potenciar su uso. En las actividades de los mismos se valora la presencia de textos a analizar con contenidos actuales.

En las actividades de recuperación para alumnos con el área suspensa del curso anterior se seleccionan preferentemente aquellas de análisis de textos sobre las que desarrollar las cuestiones pertinentes, potenciándose la reflexión y la lectura comprensiva de los mismos.

En las actividades de laboratorio se emplean protocolos de actuación en los que se describen, con una elevada precisión, los procedimientos a seguir en el orden preciso. De esta forma se potencia el análisis pormenorizado de los mismos y la obtención de los resultados esperados en función del rigor en el seguimiento de dichos protocolos.

Huelga decirlo, pero los textos suelen proceder de revistas o periódicos en los que además de mostrar temas de interés y actualidad, se busca una educación en valores y la incorporación de los temas transversales: igualdad de ambos sexos (artículos tanto de hombres como de mujeres), adquisición de hábitos saludables (enfermedades, alimentación, sexualidad...), respeto y cuidado por el medio ambiente, etc.

**Metodología didáctica**

En las explicaciones o exposiciones de los profesores se intenta proceder con un lenguaje claro y preciso, incorporando nuevo léxico; se suelen ejemplificar las explicaciones con noticias relevantes y actuales que aparecen en prensa; se potencia la participación de los alumnos para que lean los ejercicios realizados y expliquen sus respuestas; y se proponen actividades trimestrales de elaboración de trabajos escritos en los que se fomenta la utilización de bibliografía diversa, en la Secundaria Obligatoria, y el análisis crítico y elaboración en el Bachillerato.

Obviamente, estas actividades están planteadas para el uso y consulta de variadas fuentes bibliográficas, tanto en la biblioteca del aula y la biblioteca del Centro, como en cualquier biblioteca pública o propia y, tanto en papel escrito como en medios digitales.

**Lecturas opcionales en la ESO**

En el Departamento disponemos de una colección de libros sencillos y amenos de divulgación científica que son ofrecidos, con gran éxito de demanda, para los alumnos de ESO, como método de potenciar el placer y disfrute de la lectura.

Del mismo modo, a todos aquellos alumnos que demandan información sobre temas diversos que les atraen o motivan a lo largo del curso con el desarrollo de la práctica docente, les son ofrecidos algunos de los escasos recursos de que disponemos, tanto en el Departamento como en la biblioteca del Centro.

**2.-BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Plan global que persigue la actuación motivadora desde nuestra práctica docente, tanto desde las exposiciones que pretenden, al menos, la introducción de una mayor riqueza léxica; la participación oral activa, en la que aprendan a expresarse con corrección y soltura; hasta las actividades y propuestas planteadas en la que los textos adecuados y atractivos sirvan para descubrir en la lectura un modo de adquisición de conocimientos, en la escritura un modo de comunicación imprescindible y, el placer de la lectura, un fin.

**3.- NIVELES/ GRUPOS CON LOS QUE SE VA A LLEVAR A CABO:**

Todos los grupos a los que se imparten materias propias del Departamento.

**4.- OBJETIVO QUE PERSIGUE:**

Fomentar la lectura y la comprensión lectora

**5.- DURACIÓN/FECHAS:**

A lo largo de todo el curso escolar.

**6.- RECURSOS A UTILIZAR:**

Práctica docente habitual, libros de texto, presentaciones multimedia, libros de lectura opcionales, ejercicios y actividades diversas…

**7.- PROFESORADO IMPLICADO:**

Como es preceptivo, todos los miembros del Departamento.

M.ª Encina y M.ª Luz son miembros activos del Club de Lectura.

**8.- PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "*LA HUMANIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO*":**

Al igual que el curso pasado, los miembros del Departamento colaborarán en dicho proyecto mediante la realización de trabajos y actividades propias de las materias impartidas.

## Departamento de Artes Plásticas

**OBJETIVOS**

En el área de «Educación Plástica, Visual y Audiovisual» se trabajarán distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá

de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. El hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados con una visión crítica de las repercusiones de la actividad humana, fomenta el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito. La valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación, como, por ejemplo, en la prensa, puede ser el punto de partida para leer artículos tanto en periódicos como en revistas especializadas, estimulando de camino el hábito para la lectura.

Pueden servir de modelo los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas (que, en su mayoría, se realizan a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
- Plan lector y participación en tertulias literarias sobre libros de su interés
- Visitas a librerías especializadas en artes plásticas y diseño gráfico

b) Expresión escrita: leer y escribir

- Es fundamental para el trabajo de la comprensión lectora leer todos los días en clase. El profesor deberá procurar que cada día un alumno diferente lea el apartado de la unidad que se va a trabajar en voz alta, preguntando a su vez a otros alumnos sobre lo que se va leyendo. Es decir, leemos y comprendemos lo que se va leyendo como apoyo a la explicación del profesor.
- Hacer la lectura en voz alta, en todas las sesiones de clase, de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, fonética.
- Otra actividad que se debe realizar a diario es la lectura de las actividades que se van a hacer en el aula. Antes de iniciar su práctica, los alumnos deberán leer en voz alta todas las actividades propuestas en la sesión para que el profesor pueda orientar su resolución en caso de duda. A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en la lectura de los enunciados de los ejercicios
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista…), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título de entre diversos posibles es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo, y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.

- Búsqueda y realización de biografías de artistas y lectura de parte de estas. Se animará a los alumnos a la lectura de diversos artículos o trabajos relacionados con la materia que se esté impartiendo y que aparezcan en los medios de comunicación o en medios especializados. Para esto, el profesor trabajará revistas como *Arte*, *NationalGeographic*, *La Aventura de la Historia* o *Historia y Vida*.
- Análisis de textos y enunciados, para potenciar la corrección.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, diccionarios, atlas, manuales, prensa, internet, etc.).
- Lectura en voz alta y en silencio.
- Elaborar todo tipo de producciones escritas:
- A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar resúmenes, esquemas o informes.
- Creaciones propias (lemas, ensayos, cómics, etc.).
- Escritura social.
- Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.
- Escribir al dictado o realizar otro ejercicio o actividad que el profesor pueda proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- Uso de las TIC.

c) Expresión oral: escuchar y hablar

- La presentación de dibujos con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo sobre alguno de los temas que puedan tratarse en clase.
- La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de…?”, “¿Qué piensas de…?”, “¿Qué quieres hacer con…?”, “¿Qué valor das a…?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”.

## Departamento de Francés

Uno de los objetivos del Departamento de Francés es el desarrollo del gusto por la lectura. Como parte del Plan de Lectura, el Departamento programó lo siguiente:

- 1º ESO:*Jojo*. (CollectionÉvasion) ISBN: 978-8-42940866-9
- 2º ESO: *Concert en Bretagne*. (collectionÉvasion) Editorial SANTILLANA. ISBN: 978-8-42-940912-3
- 3º ESO: *Le piègeétaitpresequeparfait*. (collectionÉvasion) Editorial SANTILLANA. ISBN: 978-84-294-0941-3.

- 4º ESO: *Maigret et la jeune norte*. Editorial: Clé International. ISBN:978-2-09-031853-1

LIBROS DE LECTURA DE BACHILLERATO.

- 1º DE Bachillerato: *Au revoir les enfants*. Editorial Folio. ISBN: 9782070388738.
- 2º DE Bachillerato: *Le petitprince*. EditorialGallimard. ISBN: 9782070408504.

## Departamento de Inglés

Nuestro departamento colabora en el fomento del hábito de la lectura proponiendo lecturas adaptadas que se renuevan cada año y que tratan temas de interés general para los alumnos a los que van dirigidas.

Además, este año lanzamos el proyecto "*Book crossing*", con dicho proyecto queremos incluir a toda la comunidad educativa cogiendo y prestando libros, revistas, etc. de temáticas variadas, no tiene por qué ser solo en inglés. Se ha habilitado un espacio en el hall del centro con todo el material disponible y que cada poco se va modificando ya que cada uno puede coger y dejar el que estime oportuno o aportar donaciones.

## Departamento de Música

El Departamento de Música durante el curso 2023-24 propone lo siguiente para fomentar la lectura entre los alumnos-as:

- Realizar trabajos y exposiciones orales y escritas en las que se necesiten consultar varias fuentes.
- Préstamo de libros en el aula de música: los alumnos-as llevan libros y se los prestan al resto. Al final de curso se les devuelven. Cuando lo hayan leído, la profesora les cuenta esta lectura como una actividad por la cual pueden percibir hasta 1 punto en su calificación del trimestre.

## Departamento de Educación Física

**1. Medidas que promueven el hábito de la lectura: 1º ESO**

Estas son algunas de las estrategias empleadas en nuestra materia para contribuir a estimular el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público y por escrito:

- Identificación de información relevante, desechando la complementaria y superficial.
- Empleo de las TIC para realizar trabajos de investigación sobre aspectos de la materia.

Las actividades físico-deportivas y el juego como medio para conseguir valores de integración, respeto, tolerancia.

2. Criterios de Evaluación:

Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismo.

**2. Medidas que promueven el hábito de la lectura: 2º ESO**

1. Legislación:

Sobre la base de la orden EDU 693/2006 del 25 de abril que desarrolla el Plan de lectura, se lleva a cabo el desarrollo del Plan dentro de la Programación de E.F. en la U.D. 5 relacionado con los factores socioculturales que influyen en los ciudadanos que practican actividades físicas, deportivas y artísticas.

2. Contenidos

El desarrollo del plan de lectura se concreta en una unidad didáctica reflejada en la programación.

Bloque 1: Contenidos comunes

- Identificación de información relevante, desechando la complementaria y superficial.
- Empleo de las TIC para realizar trabajos de investigación sobre aspectos de la materia.

Bloque 4: Situaciones de cooperación

- Valores del juego y deporte tradicional y autóctono como marco de relación con los demás. U.D. 7: Valores en el deporte.

3. Criterios de Evaluación:

Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

4. Estándares de aprendizaje evaluables:

-Básico: Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentaciones, imagen, video, sonido…) como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

-Intermedio: Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador

-Avanzado: Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.

5. Criterios de calificación e instrumentos de evaluación:

Básico: 50% Trabajo monográfico.

Utiliza las TIC para elaborar un trabajo sobre la violencia en el deporte, tras un proceso de búsqueda análisis y selección de la información relevante, responde a las siguientes preguntas:

1. Escucha la retransmisión de un partido de fútbol y detecta cuatro palabras utilizadas por el comentarista o situaciones que te recuerden a la guerra. 1 punto.

2. Coloca por orden jerárquico los 6 deportes más violentos que se practiquen en el mundo y explica porque los consideras violentos: 6 puntos.

3. Resalta 6 diferencias entre el deporte de élite y los deportes autóctonos. 3 puntos

-Intermedio: 30%: Hoja de observación (respeto al contrincante)

-Avanzado- 20%: Escala de Guttman. 10 puntos: Explica con claridad y soltura todos los apartados del trabajo.

**3. Medidas que promueven el hábito de la lectura: 3º ESO**

Estas son algunas de las estrategias empleadas en nuestra materia para contribuir a estimular el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público y por escrito:

- Redacción de tareas previa lectura comprensiva de artículos, libros, revistas o periódicos.
- Presentación de trabajos por escrito ajustándose a los parámetros indicados por los profesores y respetando las normas de ortografía.
- Todos los apuntes deben ser leídos, subrayados y esquematizados por los
- alumnos/as antes de ser explicados por el profesor.
- Explicación verbal de juegos, modalidades deportivas o actividades al resto de la clase.
- Completar fichas que sintetizan los contenidos trabajados en la sesión.
- Exposición de ideas u opiniones a raíz de noticias recogidas en los medios de comunicación.

Toda noticia relevante y educativa vinculada con la actividad física y al deporte que acontezca durante el curso y sea leída por algún alumno, será tratada y analizada junto con el resto de los alumnos en clase.

**4. Medidas que promueven el hábito de la lectura: 4º ESO**

A pesar de la poca carga horaria y del carácter práctico de la EF, son muchas las opciones de cara al fomento de la lectura. En concreto en nuestra comunidad autónoma todas ellas deben basarse en el planteamiento general establecido en el Plan de fomento de la lectura que incluye, entre otras cosas; el uso de la biblioteca

como espacio dinamizador, la participación en actividades relacionadas con autores y presentaciones de libros, narraciones, cine, teatro, libros…etc.

Además, se han utilizado diferentes procedimientos y estrategias como:

- Proporcionar al alumnado con carácter esporádico y en el inicio de ciertas UUDD, lecturas sobre diferentes temas de actualidad a través de *Microsoft Teams*. Además, se distribuirán por el pabellón del centro y en la zona de los vestuarios noticias curiosas e interesantes relacionadas con el ámbito deportivo.
- Lecturas obligatorias para el desarrollo de actividades en diferentes UUDD, por ejemplo, en la UD de Alimentación deberán leer ciertos mitos para posteriormente exponer y debatir en clase con sus compañeros.
- Actividades puntuales en torno a fechas concretas, se han tomado como referencia días o competiciones relevantes relacionados con el deporte y la actividad física, como el Día de la EF en la Calle.
- Motivar a los alumnos a participar para la revista del centro, así como en la práctica de *BoockCrossing* a lo largo del curso.
- El empleo de estrategias metodológicas para el fomento del hábito lector, como el modelo *flippedclassroom* que será utilizado para la ampliación de contenidos o lecturas complementarias que no sean fundamentales para el desarrollo de la sesión prevista.

**5.Medidas que promueven el hábito de la lectura: 1º BACHILLERATO**

Estas son algunas de las estrategias empleadas en nuestra materia para contribuir a estimular el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público y por escrito:

- Redacción de tareas previa lectura comprensiva de artículos, libros, revistas o periódicos.
- Presentación de trabajos por escrito ajustándose a los parámetros indicados por los profesores y respetando las normas de ortografía.
- Todos los apuntes deben ser leídos, subrayados y esquematizados por losalumnos/as antes de ser explicados por el profesor.
- Explicación verbal de juegos, modalidades deportivas o actividades al resto de la clase.
- Completar fichas que sintetizan los contenidos trabajados en la sesión.
- Exposición de ideas u opiniones a raíz de noticias recogidas en los medios de comunicación.
- Toda noticia relevante y educativa vinculada con la actividad física y al deporte que acontezca durante el curso y sea leída por algún alumno, será tratada y analizada junto con el resto de los alumnos en clase.

## Departamento de Orientación Educativa

3º y 4º DIVERSIFICACIÓN

### PLAN DE LECTURA DEL ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO

Para abordar el Plan de Lectura se plantearán dos tipos de actividades:

1. **"El placer de leer"**

- Recursos: el alumno elige un libro de lectura de entre los recomendados por la profesora. Serán libros de la Biblioteca del centro.
- Característica de la actividad: lectura individual realizada en casa por parte del alumno/a.
- Objetivos: hacer que el alumno/a se acerque a la lectura persiguiendo un fin funcional pero también lúdico y creativo

2. **"Leer bien para entender"**

- Recursos: libro de texto, noticias científicas, de actualidad
- Características de la actividad: Utilizar distintos tipos de textos (lecturas del libro de texto, noticias periodísticas, …), el alumno/a los leerá, buscará el significado de las palabras que desconozca y contestará una serie de cuestiones
- Objetivos: Adquirir estrategias para la comprensión lectora, hacer que a través de la lectura aumenten los conocimientos y ampliar su vocabulario.

### PLAN DE LECTURA EN LA PROGRAMACIÓN DE ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSCO

Programa de diversificación curricular

Cursos 3º y 4º

**a) PLAN DE LECTURA**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES DE LOGRO | ESCRIPTORES OPERATIVOS | UNIDADES DE CONTENIDO | MÉTODOS DE EVALUACIÓN | SITUACIONES DE APRENDIZAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 7.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las | 7.1.1. Leer libros seleccionados en función de intereses propios.<br><br>7.1.2. Seguir un itinerario lector propio. | CCL1<br>CCL4<br>CD3<br>CPSAA1<br>CCEC1<br>CCEC2<br>CCEC3 | 7.1.1. Lectura autónoma en el aula.<br><br>7.1.2. Itinerario de la lectura. | 7.1.1. Cuaderno de trabajo.<br><br>7.1.2. Cuaderno de trabajo. | SA1-9<br><br>SA1-9 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. | | | | | |
| 7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural. | 7.2.1. Exponer información, impresiones y otros datos de interés relacionados con las obras literarias leídas. | | 7.2.1. Expresión de información e impresiones sobre las obras leídas. | 7.2.1. Prueba oral. | SA1-9 |

## Departamento de Tecnología

Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, así como potenciar la capacidad expresiva, oral y escrita en el ámbito escolar, se pretende diseñar una serie de actividades que contribuyan a mejorar las capacidades del alumnado a la hora de buscar, organizar y procesar la información que se puede obtener a través de la lectura de todo tipo de textos y soportes. Estas actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso y consistirán en:

- Lectura de textos de distinta naturaleza por parte de los alumnos en el aula como: el libro de texto, libros específicos relacionados con la materia, artículos de prensa, etc. De esta forma se contribuye a mejorar sus habilidades lectoras tales como: la mecánica lectora, la entonación y el ritmo. Posteriormente los alumnos realizarán un cuestionario individual con preguntas de respuesta simple o de tipo test y/o un breve resumen.
- Realización de esquemas y resúmenes sobre los contenidos desarrollados en clase para que sean capaces de comprender y organizar la información transmitida por el texto.
- Se aprovecharán los medios que proporcionan las TIC para la lectura, la escritura y la investigación.
- Propuesta de trabajos de investigación en los que el alumnado tenga que manejar distintas fuentes de información, sintetizar y organizar los datos de una forma preestablecida. Este tipo de tareas permiten desarrollar la capacidad de aprender por descubrimiento.
- La realización de la memoria del proyecto técnico, en las materias de tecnología, supone un trabajo interdisciplinar relacionado con la lectura, la investigación, la escritura y el uso de las TIC.
- La presentación de los trabajos de investigación, del cuaderno, del informe y de la memoria del proyecto, se realizará respetando una serie de indicaciones propuestas por el profesor para cada uno de dichos trabajos.
- Revisión detenida de los trabajos realizados por el alumno, anotando y corrigiendo todos los errores que se vengan detectando, especialmente las faltas de ortografía,

contribuye a que el alumno logre ser capaz de escribir con fluidez y con corrección ortográfica. Lo mismo se hará en las pruebas escritas.

- La exposición oral del proyecto técnico u otros trabajos de investigación, contribuye a fomentar el hecho de que el alumnado se exprese oralmente de forma correcta, cuidando la corrección a la hora de expresarse y la utilización de un vocabulario específico adecuado.
- Participación en actividades interdisciplinares que se proponga en el centro, en las que se precise un trabajo de investigación y síntesis, buscando siempre un enfoque tecnológico de cualquier tema que se pueda plantear.

## Departamento de Economía

Se manejará en clase prensa, sobre todo digital (periódicos de tirada local y nacional, así como de revistas más especializadas), con noticias de actualidad, algunas propuestas y aportadas por el profesor y otras por el propio alumno. De tal forma que sirvan para que el alumno se familiarice con ese tipo de prensa, como una forma más de conocer la realidad y el entorno que le rodea y consiga analizarla de una forma crítica y sacando sus propios valores y conclusiones.

Se extraerán de dichos artículos información valiosa para la elaboración de actividades y trabajos en clase estimulando y despertando así su interés y hábito por la lectura y contribuyendo a que el alumno se exprese cada vez con más fluidez y más correctamente.

Se fomentará el uso y manejo de forma autónoma por parte del alumno de los anteriores elementos.

Elaboración propia de artículos de prensa en torno a algún tema de actualidad económica, con elección de imágenes, titular y texto adecuado.

Recomendación de libros, cómics y lectura de algunos capítulos de estos en clase para captar su interés, así como textos extraídos de obras de economistas destacados en la historia del pensamiento económico.

Elaboración por parte de los alumnos de cómics y otras presentaciones relacionados con aspectos de la materia que luego expondrán en clase ante sus compañeros.

## Departamento de Formación y Orientación Laboral

CONTEXTO

El alumnado de ciclos formativos de GM y GS es, en general y con alguna excepción, alumnado al que no le gusta leer, con cierto rechazo incluso a la lectura y con frecuentes problemas de comprensión lectora.

Por ello, los libros son recomendados y en las clases se utilizan artículos de prensa y extractos de algunos de estos libros señalados.

En FOL, los trabajos obligatorios, consisten fundamentalmente en comentarios de artículos de actualidad para trabajar temas transversales: desigualdad entre hombres y mujeres en las medidas de conciliación familiar, en los salarios, noticias sobre cambios en los horarios de las empresas y sobre la llamada "gran renuncia".

En el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en casi todos los temas se proponen también artículos y libros sobre inteligencia emocional, cualidades emprendedoras, tendencias empresariales y del mercado.

LIBROS RECOMENDADOS

- El factor humano en la empresa

GOLEMAN, Daniel: *La práctica de la inteligencia emocional*. Editorial Kairós.Barcelona, 2003.

VILASECA, Borja: *El Principito se pone la corbata*. Editorial Temas de Hoy.Madrid, 2010.

- Motivación

GIONO, Jean: *El hombre que plantaba árboles*. José J. de Olañeta Editor.Barcelona, 2006.

- Estilos de dirección

TRÍAS DE BES, Fernando: *El libro negro del emprendedor*. Ediciones Urano.Barcelona, 2007.

- Ética en la empresa

FRANKL, Viktor: *El hombre en busca de sentido*. Herder Editorial. Barcelona,2008.

- Emprendimiento

PRIETO URSÚA, Borja: *De parado a empresario*. Guía para salir del paro creando tu propia empresa.

- Habilidades sociales

COVEY, Stephen: *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*.

- Nuevos modelos de empresas

KIM, Chan y MAUBORGNE, Renée: *La estrategia del océano azul*.

- Fomento del espíritu crítico

KLEIN, Naomi: *No logo: el poder de las marcas*

HESSEL, Stephane y SAMPEDRO, José Luis: *Indignaos*

FELBER, Christian: *La economía del bien común*

LUCENA, Antonio: *Consumo responsable*

- Conciencia social

HUGO, Víctor: *Los miserables*

DELIBES, Miguel: *Los santos inocentes*

Artículos:

*Qué son los ODS*

*Qué es la economía circular*

*Qué habilidades buscan las empresas en las personas trabajadoras*

*Consumo responsable*

*Sostenibilidad y vida sin residuos*

*Igualdad real entre hombres y mujeres: conciliación familiar*

*La gran renuncia*

*La nueva jornada laboral de 37,5 horas*

## Departamento de Madera

Desde el Departamento de Madera se propone la lectura del libro *Diario de un carpintero. El método noruego de hacer las cosas bien*, para después realizar una reunión tipo club de lectura para comentarlo y extraer conclusiones. Se trata de una actividad voluntaria. La Biblioteca del centro dispone de un ejemplar.

## Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos

El Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos establece la búsqueda y selección de información técnica como objetivo formativo fundamental, constituyendo dicha acción el elemento fundamental que constituye su aportación al Plan de Lectura.

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

# ÍNDICE

1.Introducción .....……3

2.Objetivos generales..……4

3.Características del Plan ...……..4

4.Perfil del alumnado .....…….5

5.Plan individualizado del alumno .....……...5

6.Segumiento y evaluación de los planes ……..6

ANEXO I Compromiso del alumno-a

ANEXO II Compromiso de la familia

MODIFCACIONES .

## 1. INTRODUCCIÓN

Se ha elaborado este plan, y teniendo presente las siguientes referencias legislativas:

***ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.***

***ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.***

***ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.***

***DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.***

***DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.***

***Indicaciones de la Consejería de Educación para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.***

***Indicaciones de la Consejería de Educación para la aplicación del decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la comunidad de Castilla y León.***

## 2. OBJETIVOS GENERALES

- Establecer y poner en marcha planes individuales de recuperación y refuerzo en el Centro, a través de los diferentes Departamentos Didácticos que contribuyan a que el alumnado afectado recupere las asignaturas pendientes de cursos anteriores, o refuerce y desarrolle aquellos competencias y conocimientos que no hayan sido suficientemente adquiridos, en el contexto de la evaluación continua, personalizada e integradora.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado en sus distintos ámbitos: personal, social y académico.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje potenciando experiencias de éxito académico.
- Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos y alumnas.

- Implicar a las familias en la mejora académica de sus hijos e hijas.

- Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

## 3. CARACTERÍSTICASDEL PLAN

La atención a la diversidad se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de **proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, y también como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos; es a partir del principio de inclusión co**mo se concibe en esta ley la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos, **entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.**

Como principio general de actuación para la atención del alumnado en su diversidad, es primordial la detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para facilitar el desarrollo integral del alumno e impulsar situaciones de éxito en situación escolar que contribuyan a promover altos índices de éxito académico en contextos educativos ordinarios.

Dentro de este marco normativo, y desde la perspectiva de la inclusión educativa, es necesario ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado, en diferentes contextos educativos, y en especial a la población escolar más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social y/o educativa.

**Se determina en base a todo ello lo siguiente:**

- Los planes individuales se desarrollarán sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso anterior y de los resultados de la evaluación inicial.Se basarán también en la información recogida en el proceso de la evaluación continua.
- Versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.
- Para el alumnado, qué en el contexto de la evaluación continua, se determine que le son de aplicación planes de refuerzo y/o recuperación, los contenidos podrán versar sobre los contenidos del curso actual o anteriores.
- Los contenidos curriculares de este plan serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar.
- **Se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo** y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, o de situaciones de confinamiento, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.

- Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la programación general anual del centro.

## 4. PERFIL DEL ALUMNADO

**Alumnado de todas las etapas educativas que estén dentro de alguno de los siguientes perfiles:**

- Alumnado que promociona de curso con materias pendientes.
- Alumnado que no promociona y tiene dificultades de aprendizaje, o no los tiene suficientemente adquiridos.
- Alumnado que promociona, pero tiene dificultades con algunos aprendizajes que no ha adquirido suficientemente.
- Alumnado con Necesidades educativas específicas con desfase curricular que no tengan ACIS.
- Serán también de aplicación a los alumnos que a lo largo del curso y en el contexto de la evaluación continua, se determine.

## 5. PLAN INDIVIDUALIZADO DEL ALUMNO

- Se centrará en la consecución de los objetivos mínimos y esenciales programados para la materia que facilitan la adquisición de las competencias clave y/o profesionales.
- Se incidirá en el aprendizaje competencial (saber hacer) a través demetodologías activas y con participación activa del alumnado.
- Los proyectos, actividades y/o tareas a realizar por el alumnado deberán ser definidos basándose en los criterios de evaluación o, en su caso, en los estándares de aprendizaje evaluables de cada materia y en FP, en los resultados de aprendizaje mínimos.
- El alumno deberá conocer los criterios de calificación para cada una de las actividades y tareas, el resultado de las mismas se le transmitirá en un plazo de tiempo corto desde su entrega, con objeto de proporcionar *feedback* sobre sus logros.
- El profesor que desarrolle el plan, deberá establecer un calendario para la coordinación e informar sobre el proceso al alumnado.
- El padre, madre o tutor legal estarán informadas del plan de refuerzo y/o recuperación y de su desarrollo, previsto para su hijo. Se les pedirá compromiso de seguimiento del plan (anexo I y II) tanto al alumno como a sus tutores legales.
- Para los alumnos con materias pendientes se establecerán las correspondientes pruebas. Los alumnos recibirán información detallada del contenido de las pruebas y de la fecha de realización.
- El profesorado preverá canales de comunicación apropiados para atender al alumnado que se encuentre inmerso enalgunos de estos planes cuando se encuentre en situación de confinamiento, según lo establecido en el plan de contingencia.

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES

**Para tener una referencia que posibilite el seguimiento de tales planes, manteniendo una cierta uniformidad y coherencia en las actuaciones se crea la siguiente tabla:**

| OBJETO DE EVALUACIÓN | RESPONSABLES | TEMPORIZACIÓN | INSTRUMENTOS. |
|---|---|---|---|
| Detección del alumnado | Departamentos didácticos<br>Profesorado de la materia. | Al inicio de curso y tras la evaluación inicial.<br>A lo largo de la evaluación continua. | Expediente del alumno.<br>Evaluación inicial.<br>Evaluación continua. |
| Elaboración del plan individualizado | Departamento didáctico<br>El profesorado de la materia | Al inicio de curso y tras la evaluación inicial.<br>A lo largo de la evaluación continua. | Reuniones de coordinación de departamento. |
| Ejecución de los planes | Departamento didáctico<br>El profesorado de la materia | A lo largo del curso. | Reuniones de coordinación de departamento. |
| Valoración de los resultados de los planes. | Departamento didáctico<br>El profesorado de la materia. | Al finalizar cada plan y /o al final de curso. | Rúbricas por materias.<br>Reunión de coordinación de departamento. |
| Informe a jefatura de estudios. | Jefes de departamento | Al finalizar el curso. | Informes de los planes elaborados en los departamentos. |

**ANEXO I**

**COMPROMISO DEL ALUMNO**

NOMBRE: CURSO:

PLAN QUE SE DESARROLLA: MATERIA:

El alumno se compromete a:

- A realizar las actividades diseñadas en el plan individualizado.
- Preguntar dudas y mantener la comunicación con el profesor de la materia implicada.
- Presentar los trabajos, proyectos etc. en los tiempos indicados.

Fdo: Profesor Fdo: Alumno/a

En Ponferrada a ……de……..202

**ANEXO II**

**COMPROMISO DE LA FAMILIA**

Durante el curso escolar……. el alumno/a va a seguir un plan de recuperación y/o refuerzo individualizado con el objetivo de:

A/ Recuperar las materias pendientes.
B/ Reforzar contenidos no adquiridos suficientemente.

D./Dña..... padre/madre o tutor legal del alumno ..... me comprometo a:

- Realizar un seguimiento de las tareas encomendadas a mi hijo.
- Mantener un contacto periódico con el profesor de la materia implicada.
- Colaborar con el profesor y llevar a cabo las orientaciones pedagógicas propuestas.

Fdo: Profesor

Fdo: padre /madre /tutor

En Ponferrada a……..de……202

Tal como se indica en el punto cuarto de la ***ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023***, nuestro centro ha de adaptar la documentación institucional con el fin de incluir los aspectos modificados por la entrada en vigor del **Real Decreto 984/2021** de 16 de noviembre, y lo recogido en esta ORDEN .

**En el RD 984/2021 de 16 de noviembre,** ***por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional***, en el Capítulo III, artículo 10 que trata sobre evaluación en la ESO, en su apartado 2 ,se indica:

***"En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise."***

Por su parte la **ORDEN EDU/1597/2021** prescribe, en el punto cuarto apartado d), que ***"en los planes de refuerzo y recuperación se incluirán las medidas a adoptar por cada centro educativo específicamente orientadas a la preparación de las pruebas finales previstas en el apartado segundo para la educación secundaria obligatoria."***

i. Estas pruebas finales de evaluación quedan establecidas para este curso los días 22 y 23 de junio, y van dirigidas a los alumnos que no hayan adquirido las competencias imprescindibles que garanticen la continuidad en el proceso educativo.
ii. Para el alumnado que haya alcanzado los objetivos y competencias correspondientes, se desarrollarán actividades educativas orientadas a la realización de proyectos significativos que integren las competencias trabajadas a lo largo del curso académico.

**Por todo ello, para el alumnado de la ESO, se establece lo siguiente:**

1º Para el alumno que no alcance los objetivos mínimos y esenciales programados para la materia que facilitan la adquisición de las competencias clave, en la tercera evaluación a realizar antes del 10 de junio, se elaborará un plan individualizado de refuerzo y/o de recuperación, orientado a la preparación de las pruebas finales y siguiendo las directrices ya fijadas en este plan institucional.

2º Para el alumnado que en la tercera sesión de evaluación haya alcanzado los objetivos del curso, el profesor de cada materia y/o el equipo docente del curso, plantearán proyectos que integren las competencias trabajadas. Estos proyectos servirán, exclusivamente, para mejorar nota en la evaluación final.

3º Los alumnos conocerán los criterios de calificación de tales actividades.

4º El profesor actualizará su programación didáctica, detallando las actividades a realizar en este período entre la tercera evaluación y la evaluación final.

5º El profesor, revisará los criterios de evaluación de la programación didáctica correspondiente y podrá incluir aspectos como asistencia, esfuerzo del alumno, realización de las actividades, trabajos y pruebas propuestas, incluidas las pruebas finales.

Según la ***INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023***

En relación a la ESO indica que el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de recuperación que establezca el equipo docente, quien revisará periódicamente su aplicación personalizada en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto en las programaciones didácticas de cada materia. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

En todo caso, tras la sesión de evaluación final, el equipo docente elaborará un informe para el alumnado que lo precise, que servirá de base para la elaboración de los correspondientes planes específicos de refuerzo y apoyo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, en el curso siguiente. En el Anexo VII de dicha instrucción se establece el modelo de dichos planes para educación secundaria obligatoria.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

IES “Virgen de la Encina”

C/ Gómez Núñez, 53- 24400 Ponferrada

# PLAN DE ACTIVIDADES

# DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

**CURSO 23-24**

**ÍNDICE**


1. **INTRODUCCIÓN……...…...….pág. 3**
2. **JUSTIFICACIÓN……..….pág. 3**
3. **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA ORIENTACIÓN……..... pág. 3**
4. **MARCO LEGAL……...…….pág. 6**
5. **CONTEXTUALIZACIÓN……..…….pág. 12**
6. **EL CENTRO…….……..….…….pág. 13**
7. **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN…….…….pág. 20**
8. **INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN....pág. 25**
9. **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES ……..…….…….pág. 35**
10. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA……..…….pág. 36**
11. **CONCLUSIÓN…….…….pág. 38**

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre los principios y los fines de la educación, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje.

En relación con la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida, la educación básica trata de garantizar la continuidad, coordinación y cohesión entre las dos etapas que la componen. Su finalidad consiste en universalizar los conocimientos y las competencias que permitan aprender a todos los alumnos y alumnas a aprender a lo largo de la vida y faciliten su plena participación social y laboral.

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante LOMLOE, se sigue considerado a la Orientación Educativa como una pieza clave para cumplir los fines educativos.

La educación debe dar una respuesta adecuada al conjunto de alumnos, de manera individualizada, viendo el grupo heterogéneo como un aspecto positivo del centro y teniendo como meta la inclusión, de la mano de una efectiva integración.

Para que la educación llegue a desarrollar integralmente a los sujetos, se llevan a cabo diferentes modalidades de intervención. Entre ellas se encuentran el apoyo específico, la asistencia al profesorado, la intervención especializada, psicológica, pedagógica y de manera muy relevante la Orientación educativa y la tutoría. Estas últimas se consideran, en las Leyes educativas, como un derecho indiscutible de los alumnos, contribuyendo a la optimización del rendimiento general del alumnado así como a su evolución emocional y psicoafectiva.

En base a estos principios y persiguiendo estos fines a continuación se presenta de una forma organizada el trabajo del Departamento de Orientación del IES Virgen de la Encina, por lo que tras una breve fundamentación teórica y legal y contextualizando debidamente el plan, se analiza por separado cada ámbito de intervención: apoyo al Proceso de Enseñanza/ Aprendizaje, apoyo al Plan de Acción Tutorial y apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional. No menos relevantes, se abordan también aspectos tales como la evaluación.

## 2. JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, se justifica la elaboración de este Plan si se entiende la idea de la importancia que supone programar**.** El acto de programar supone la previsión de unos medios para la consecución de unas determinadas metas, dejando a un lado la improvisación y asegurando una coherencia entre las intenciones educativas y la práctica.

La elaboración de este Plan también se justifica porque se entiende que es una herramienta que, de una forma planificada y flexible, trata de dar respuesta a las necesidades del centro, del profesorado y de los alumnos y alumnas, facilitando el trabajo y personalizando las actuaciones que se llevan a cabo.

## 3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA ORIENTACIÓN

### 3.1. Desarrollo histórico de la Orientación

La Orientación, como actividad organizada, se inició en la primera década del siglo XX, referida esencialmente en un principio al ámbito profesional, para ir abriéndose a otros campos con posterioridad.

Como antecedente relevante en nuestro país, se fundaron dos instituciones: el Instituto de Orientación Profesional en 1918 en Barcelona y el Instituto de Orientación y Selección Profesional en Madrid en 1924. Los enfoques principales de ambos eran realizados desde una perspectiva terapéutica de corrección de problemas e información profesional para la elección vocacional.

Un punto clave en la consideración de la Orientación como factor de calidad educativa se encuentra en la promulgación, en 1990, de la LOGSE. Esta Ley de Educación consideró como objetivo prioritario el máximo desarrollo del alumno.

En el artículo 60 de la citada Ley, se establecieron algunos compromisos referidos a la Orientación. Articuló que ésta debía ser parte de la función docente, que debía ser coordinada por los centros educativos y conducida por profesionales especializados.

La Ley Orgánica 2/ 2006 de Educación, en adelante LOE, al igual que la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, en adelante LOMCE, y que la LOMLOE (2020) considera que la Orientación es uno de los principios en los que se sustenta la escuela inclusiva.

### 3.2. Características de la Orientación

El fin último es que el alumno logre adquirir las estrategias necesarias para ser capaz de llevar a cabo una orientación propia, tomando decisiones de forma madura y responsable.

La orientación actualmente se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Es un elemento inherente a la propia educación, forma parte esencial de ella.

- Sus destinatarios son todos los agentes que forman parte del sistema escolar, es decir, familias, profesores y el propio alumnado.

- Es un factor esencial e intrínseco del sistema, constituye un elemento de calidad.

- Contribuye a la educación integral de los alumnos.

- Promueve y facilita el desarrollo personal, educativo y profesional del alumnado a través del asesoramiento y proporcionando la ayuda técnica necesaria.

- Es una tarea compleja, que precisa de la cooperación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Necesariamente precisa de una coordinación.

- Se lleva a cabo a través de programas de intervención en centros. Sus objetivos deben tener su origen en las características y necesidades del propio centro, en su contexto y en las necesidades de sus alumnos.

- Debe formar parte del Proyecto Educativo, así como de la Programación General Anual.

- Su concepción debe ser preventiva, no terapéutica.

- Es una orientación para la vida. La educación es orientación, puesto que prepara para la vida. Los aprendizajes deben ser funcionales.

- Debe asesorar sobre diferentes itinerarios académicos y profesionales.

- La orientación debe educar para lograr alcanzar y mejorar la capacidad de tomar decisiones de una forma responsable.

- Debe orientar, por último, sobre el propio proceso educativo: técnicas de estudio, búsqueda de información, metacognición... En resumen, sobre la capacidad de aprender por uno mismo.

### 3.3. Principios de la Orientación

- Prevención: anticipándose a situaciones conflictivas, modificando las condiciones que influyen en las mismas. Así mismo, dotando a los alumnos de capacidades metacognitivas y estrategias de control para afrontar con éxito los momentos de transición y situaciones problemáticas.

- Contextualización: evaluando de forma diagnóstica las necesidades del alumnado, su proceso de Enseñanza- Aprendizaje, teniendo en cuenta el Centro y el contexto sociofamiliar del individuo.

- Desarrollo: de todos los alumnos a través de programas planificados de intervención orientadora.

- Coordinación: con todos los profesionales que intervienen en el desarrollo del alumno.

- Intervención planificada: ajustada a unas características propias de los alumnos en un momento y lugar determinados.

### 3.4. Niveles de la Orientación

Es una tarea compartida, dirigida a todos los alumnos y alumnas, familias y docentes. Debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad escolar. Partiendo de esta idea, el sistema educativo se estructura en tres niveles: orientador/a, profesor/a tutor y todos los profesores/as.

Todo profesor/a es orientador/a, y esta función es una parte inherente de su trabajo debido a la profunda unidad entre educación y orientación. Las acciones de orientación se llevan a cabo en todas las clases, durante todo el horario escolar, por todos los profesores/as. Aunque es una responsabilidad compartida por todo el equipo docente, debe ser coordinada por el tutor/a de cada grupo y debe tener el acento más importante en el horario asignado a la tutoría.

El tutor o tutora es asistido por el orientador/a como especialista y agente más cualificado para llevar a cabo esta función. El Jefe/a de Estudios coordina todas las acciones propuestas, en consonancia con el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial.

Por lo tanto, se puede hablar de la orientación en dos sentidos. De manera general, la orientación llevada a cabo por todo el profesorado, y de manera más específica la realizada por el tutor/a y los profesionales más especializados.

Igualmente, la coordinación de las tareas de orientación se organiza en tres niveles: acción tutorial, Departamento de Orientación y Equipos de Orientación.

### 3.5. Objetivos de la Orientación

- Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de la persona de manera individualizada.

- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante adaptaciones curriculares y metodológicas.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, orientación en y para la vida, atendiendo al contexto real en el cual viven los alumnos, a través de la enseñanza de contenidos funcionales, conectados con el entorno.

- Favorecer los procesos de madurez personal, desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

- Prevenir dificultades de aprendizaje, no solo asistirlas cuando se han producido, anticiparse a ellas, evitando situaciones negativas como el abandono, por el fracaso o inadaptación.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnos, entorno social…) mediando y negociando ante los conflictos o problemas que se planteen.

En resumen, desde la orientación se pretende favorecer la educación integral del alumnado de manera individualizada y atendiendo a la diversidad, para así ajustar la respuesta educativa a sus necesidades.

## 4. MARCO LEGAL

Como consecuencia del modelo de Estado descentralizado establecido por la Constitución española de 1978, las competencias en materia de educación son distribuidas entre la Administración General del Estado (Ministerio de Educación y Formación Profesional) y las Comunidades Autónomas (Consejerías de Educación). A continuación, se destaca la normativa, tanto estatal como Autonómica, más relevante en la que se fundamenta este Plan.

### 4.1. Estatal

- **LOMLOE (2020):** En base a esta Ley se regula la evaluación y las condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria (en adelante ESO), ciclos formativos de grado básico y bachillerato; el currículo, la organización, objetivos en ESO, en bachillerato y en los ciclos formativos de grado básico, además de los programas en la ESO.
- **Real Decreto** 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria**.
- Orden PCM/63/2023, de 25 de enero, por la que se determinan las **características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato** para el acceso a la universidad, y las **fechas** máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2022-2023.
- **Ley Orgánica** 3/2022, de 31 de marzo, de **ordenación e integración de la Formación Profesional**. Esta ley pretende una transformación global del Sistema de Formación Profesional, que, a través de un sistema único de formación profesional, regule un régimen de formación y acompañamiento profesionales, sirva al fortalecimiento y sostenibilidad de la economía, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por el mundo laboral.

- **Real Decreto** 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de **protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (**art. 35 coordinador/a bienestar**)**.

- Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 2 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al **Programa de Bienestar Emocional** en el ámbito educativo, en el ejercicio presupuestario 2022.

### 4.2. Autonómica

#### 4.2.1. Curricular

- **DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre,** por el que se establece la **ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria** en la Comunidad de Castilla y León.

- **DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la **ordenación y el currículo del bachillerato** en la Comunidad de Castilla y León.

- INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen **orientaciones** para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la **evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación** para el curso académico **2022-2023.**

- **Real Decreto** 127/2014, de 28 de febrero, por el que **se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica** de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la **implantación** de la **Formación Profesional Básica** en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, por la que se regula el **proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica** en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/520/2014, de 18 de junio, por la que se desarrolla el proceso de **admisión y matrícula del alumnado de Formación Profesional Básica** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

#### 4.2.2. Organización de Centros

- RD 83/ 1996 de 26 de enero por el que se aprueba el **reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria.**
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece **el marco del gobierno y autonomía de los centros** docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaría general de la consejería de educación, por la que se **unifican las actuaciones** de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al **inicio del curso escolar 2023/2024**.

#### 4.2.3. Convivencia

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los **derechos y deberes** de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las **normas de convivencia y disciplina** en los Centros Educativos de Castilla y León modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, que establece el marco de gobierno y autonomía de los centros.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen **medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia** en los centros educativos de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la **figura del coordinador** de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- Instrucción de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, para el **tratamiento y comunicación de la información** derivada del desarrollo de los planes de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

- CIRCULAR de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la **implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos** de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.
- Decreto 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el **Observatorio** de la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen **indicadores** para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.

#### 4.2.4. Profesorado

- **LEY** 3/2014, de 16 de abril, de **autoridad del profesorado**.
- DECRETO 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la **formación permanente del profesorado** de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la **organización y funcionamiento de la Red de formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado** de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la ORDEN EDU/1020/2016, de 3 de noviembre.

#### 4.2.5. Familias

- RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen pautas de actuación de los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, en los que se imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, en relación con el **derecho** de las **familias** a **recibir información** sobre el **proceso de aprendizaje** e **integración socio- educativa** de sus hijos y a la toma de decisiones relativas a sus actividades académicas, en caso de **separación o divorcio** de los progenitores.

#### 4.2.6. Organización Orientación Educativa

- ORDEN EDU/1054/2012 de 5 de diciembre, por la que se regula la **organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación** de la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/11/2016 de 12 de enero por la que se crean el **Equipo de Orientación Educativa y multiprofesional para la equidad** educativa de Castilla y León y los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León (CREECYL).
- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece **el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional** en la Comunidad de Castilla y León.
- **Instrucción de 7 de septiembre de 2023** de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa para el curso 2023-2024.

### 4.2.7. Atención a la diversidad

- **ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre,** por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la **respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la **flexibilización** de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- ORDEN EDU/ 571/ 2005, de 26 de Abril, por la que se crea el **fichero automatizado de datos de carácter personal** denominado "Datos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas" de la Consejería de Educación.
- Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el **procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- **PROYECTO DE ORDEN** EDU--/**2023**, DE – DE -----, por la que se regulan los programas de **diversificación curricular** de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la **evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1169/2009, de 22 de mayo, (BOCyL de 29 de mayo de 2009) regula la **atención educativa domiciliaria** de los alumnos escolarizados en segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1603/2009, de 29 de julio, por la que se establecen los **documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización**.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el **diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas** para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la **atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en**

**situación de desventaja socioeducativa** escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de **escolarización combinada** para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/490/2014, de 10 de junio, relativa a la exención extraordinaria en materias de **bachillerato** para el **alumnado con necesidades educativas especiales**.
- ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan **medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.
- **Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León**, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 18 de Diciembre de 2003. Las actuaciones se organizan en cinco planes específicos de Atención a la Diversidad, regulados por las siguientes Órdenes:
    - ORDEN de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se acuerda la publicación del **Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías**.
    - ORDEN de 7 de Abril de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el **Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual**.
    - ORDEN de 21 de Septiembre de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el **Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.**
    - ORDEN de 13 de Febrero de 2006 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se acuerda la publicación del **Plan de Orientación Educativa**.
    - ORDEN de 23 de Marzo de 2007 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el **Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales**.
- ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el **II Plan de Atención a la Diversidad** en la Educación de Castilla y León **2017-2022**. Este segundo plan sigue la misma línea que el anterior. En él se prioriza la escuela inclusiva, entendiendo como líneas estratégicas: la promoción de la cultura inclusiva, el enriquecimiento de los procesos de prevención, detección e intervención temprana, la mejora de las tasas de los indicadores internacionales, el fomento de procesos de participación de la familia y la sociedad, el refuerzo y apoyo de líneas de investigación y el impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y el respeto a todas las personas.
- ORDEN EDU/1861/2022, de 16 de diciembre, por la que se regula el **Programa para la Mejora del Éxito Educativo** en la Comunidad de Castilla y León.
- Estrategia de **prevención de la conducta suicida** en Castilla y León **2021- 2025**.

### 4.2.7. Guías y protocolos

- **Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas** en centros educativos.
- Conducta de riesgo de suicidio. **Guía breve de actuación** en centros educativos.
- Catálogo de actividades palanca **PROA+** curso 21/22.
- **Guía** sectorial **Asociación Española de Protección de Datos** para centros educativos (2018).
- ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el **Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente** de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece **el Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso** en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.
- **Protocolo de coordinación del TDAH**. 2ª Edición 2016.
- **Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo o sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar**. Dirección General de Equidad e Innovación Educativa. Fase experimental curso 17-18.
- **Guía de actuación para la detección de la violencia de género** en el ámbito educativo.
- **Guía de actuación de los centros docentes cuando los progenitores no conviven juntos.**
- **Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa**. Fase experimental hasta enero de 2019.

## 5. CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Virgen de la Encina se localiza en Ponferrada, una ciudad mediana de Castilla y León de aproximadamente 65.200 habitantes. Esta ciudad basa su economía esencialmente en la agricultura y en el sector servicios. También en la industria, localizada en varios polígonos industriales.

La capacidad de atracción del centro trasciende al propio barrio, pues a los alumnos residentes en éste hay que añadir los que proceden de otras zonas de la ciudad. Además, recibe alumnos de los pueblos de la zona norte (Columbrianos, Sancedo…) que se desplazan en transporte escolar.

### 5.1. Características socio-económicas y culturales del entorno social

Socio-económicamente la zona puede ser considerada de clase media- baja, dando a este término un contenido generalista que no excluye situaciones económicas propias de clase media alta o incluso la existencia de familias con rentas muy bajas.

### 5.2. Infraestructuras y servicios

El barrio lo forman edificios de antigua creación. Está en la zona centro de la ciudad, a 10 minutos del Centro Comercial y de una zona residencial construida hace aproximadamente una década, con gran cantidad de edificios en los que vive mayoritariamente gente joven. Próximo al centro también se encuentra un centro de salud con servicio de urgencias, diferentes asociaciones y organismos con los que se establece coordinación (centro de adultos, consejo local, consejo comarcal, policía…).

La organización del tejido social existente es activa. Conviven diferentes culturas tanto de manera residencial como laboral. Existe pequeño comercio en el que se entremezclan locales veteranos y de nueva creación.

### 5.3. Características de la población

Conviven, en esta zona de la ciudad, núcleos de población migrante y población en riesgo de exclusión social. También existe un porcentaje de habitantes con escasa cualificación profesional, por lo que se ve limitado su acceso laboral.

Con la Formación Profesional, incluida la Formación Profesional de grado Básico, se trata de contribuir a mejorar la cualificación profesional de los habitantes de la zona. Se persigue que, de manera progresiva, vaya en aumento anualmente el número de personas que alarga su formación académica a través distintos programas formativos.

## 6. EL CENTRO

### 6.1. Características del Centro Educativo

El Instituto tiene una larga trayectoria en la ciudad. Empezó su andadura como Escuela Taller Sindical en el año 1955. En 1990 con la LOGSE se incorporó a la red de centros con el nombre actual. Acoge a alumnos que provienen de tres Centros preferentes de Educación Infantil y Primaria: CEIP Compostilla, CEIP García Yebra, CRA Columbrianos y CRA Cubillos. También hay matriculados bastantes alumnos y alumnas del CEIP Navaliegos, en menor medida del CEIP Peñalba y de colegios concertados de la zona.

Todos los datos importantes, que resumidamente se tratan en este apartado, se recogen en el Proyecto Educativo del Centro. Este Proyecto se rige por lo establecido en el artículo 121 de la LOMLOE (2020) y en el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía.

### 6.2. Valores con los que el centro se compromete

El IES respeta todas las ideologías y creencias comprometidas con la educación en valores y con actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad. Estas actitudes son las que se considera que deben ser trasmitidas directa e indirectamente en las actividades propuestas y en las relaciones establecidas fuera de las aulas.

De acuerdo con el Proyecto Educativo, los **valores** que se tratan de trasmitir en el Centro basados en la Unión Europea están consagrados en el artículo 2 del Tratado de la Unión. Estos valores son:

· El respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

En referencia a la **educación inclusiva**, se adopta: la atención a la diversidad, la convivencia, la tolerancia, la equidad, la empatía y la solidaridad.

En referencia a una **educación sostenible**, se adoptan como valores intrínsecos: la responsabilidad, la ética, la seguridad y la transparencia.

En referencia a una **educación dinámica**, son valores por asociación: la innovación, la creatividad, la anticipación y la flexibilidad pedagógicas.

### 6.3. Enseñanzas que se imparten

El Instituto ofrece numerosas vías y alternativas para adecuarse a las características del entorno.

- **Educación Secundaria Obligatoria**: cuenta con cinco líneas en 1º de ESO y cuatro líneas en los demás cursos.

- **Bachillerato** en dos modalidades: ciencias y tecnología con tres itinerarios, y Humanidades y Sociales con dos itinerarios.

Estas enseñanzas ofrecen una formación completa basada en el desarrollo de competencias, a través de las cuales los alumnos y alumnas pueden acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio, de Grado Superior o Enseñanzas Universitarias. El Instituto trata de dar respuesta a las demandas formativas, laborales y a los intereses del alumnado apoyándose en la oferta de formación profesional.

Los ciclos de formación profesional que se imparten son los siguientes:

- **Grado Básico**: Técnico Básico en Mantenimiento de Vehículos y Fabricación y Montaje.

- **Grado medio**: Técnico en Carpintería y Mueble. Técnico en Mecanizado. Técnico en Mantenimiento Electromecánico. Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones. Técnico en Carrocería. Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

- **Grado superior**: Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica. Técnico Superior en Proyectos de Edificación. Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico. Técnico superior en Automatización y Robótica Industrial. Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

- **Curso de especialización**: Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación.

## 6.4. Programas y Planes de Atención a la Diversidad

Para dar respuesta a la diversidad y prevenir posibles dificultades, en el Centro se llevan a cabo una serie de programas y de planes. El objetivo es atender las individualidades a través de una respuesta adaptada a las necesidades de cada alumno y alumna. Estos programas, desarrollados en documentos a parte, son los siguientes:

- **PROA+**. Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo. Tiene como finalidad ofrecer apoyo y orientación al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y de reducir las tasas de abandono escolar y de abandono escolar temprano a través de un conjunto de actividades palanca. A finales del curso pasado se presentó el Plan Estratégico de Mejora, actualmente está en proceso de revisión. Para este curso se prevé dar continuidad a las actividades palanca (AP) desarrolladas el curso pasado.

- **Apoyo educativo**. Por parte de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se trabaja con el alumnado con necesidades educativas especiales sesiones de apoyo con el fin de facilitar y favorecer la inclusión educativa. Preferentemente los apoyos deberían ser dentro del aula, aunque se realizan en su mayoría fuera. Desde el curso pasado se vienen realizando agrupamientos flexibles con alumnado con neae que no son atendidos por las especialistas por falta de horas; detectadas estas necesidades se tratan de cubrir estas horas desde orientación educativa y este curso, al disponer de más horas de la maestra de PROA+, también desde este perfil.

- **Plan de Convivencia.** Siguiendo la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, actualizado por la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes, se incluye en el Proyecto Educativo el plan de convivencia en el que se recogen las medidas para la convivencia en el Centro. Este curso, desde el departamento de orientación, se ha adaptado al centro el protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar.

- **Programa de Diversificación Curricular.** Orientado a la consecución del titulo de Graduado en ESO por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del titulo.

- **Programa de Compensación Educativa**. Destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas.

- **Programa para la mejora del éxito educativo (MEE)**. El alumnado participante recibirá el siguiente apoyo-refuerzo:

    - En 1ºESO: Clases de Lengua, Matemáticas, Inglés y Refuerzo motivacional, emocional y habilidades para el estudio (2h semanales de cada materia).
    - En 4º ESO: Clases de Lengua, Matemáticas-B, Matemáticas-A, Inglés (2h semanales de cada materia).

- **Programa de Bienestar y Salud Mental**. Tiene la finalidad de ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa. Se compone de una serie de actuaciones que se desarrollan en el centro que buscan romper los estigmas asociados a la salud mental y contribuir a la formación e información de la comunidad educativa sobre bienestar emocional y salud mental.

### 6.5. Infraestructura del Centro

Las infraestructuras que forman el Centro Educativo son apropiadas a las enseñanzas que en él se imparten. Cuenta con numerosos servicios que dan respuesta a las características y necesidades del alumnado. No obstante, no son suficientes. Actualmente se está haciendo un esfuerzo para mantener y mejorar la acreditación CoDiCEe TIC dotando al centro de los medios tecnológicos necesarios para ofrecer una formación educativa y profesional actualizada.

El instituto cuenta con dos edificios. El principal es de grandes dimensiones. Se divide en tres plantas y sótano. Es donde se sitúan los servicios centrales (Equipo Directivo, Secretaría, Información, Sala de Visitas, Departamentos incluido el de orientación, Sala de Profesores), las aulas de 3º, 4º de ESO y Bachillerato, y los talleres y aulas de FP. Separado por un gran patio se sitúa el edificio de 1º y 2º de ESO, que comunica con algunos talleres y aulas de FP. En este edificio también se encuentran las aulas de las especialistas (PT/AL/Compensatoria) y una sala de profesores.

Como servicios y espacios formativos, además de las aulas dedicadas a la impartición de clases, cuenta con un laboratorio de Ciencias y de idiomas, aulas especializadas (música, informática), una biblioteca, un gimnasio y el salón de actos.

Se aprecia actualmente un IES en el que se están haciendo esfuerzos para renovar los distintos espacios. Ha cumplido 60 años desde su inauguración y muchos espacios necesitan de un mantenimiento para que las infraestructuras sean adecuadas a todos los alumnos y alumnas que actualmente están escolarizados o que algún día puedan llegar a estarlo. Se viene informando a las autoridades competentes de la necesidad de inversión para solucionar los problemas de humedades y goteras, la necesidad de pintar muchas aulas, del cambio de ventanas, entre otros. Se van realizando mejoras aunque no al ritmo esperado.

Es importante mencionar la existencia de barreras arquitectónicas, como son:

- No existencia de ascensores en los edificios.

- No existencia de al menos un baño adaptado en todas las plantas de los edificios.

- No existencia de rampas para la movilidad entre los distintos edificios.

En el PEM (actividad palanca PROA+) elaborado el curso pasado, se ha incluido la actividad palanca de evaluación de barreras (AP 101). Este curso se ha empezado por colocar en las patas de las sillas del aula de 1º B pelotas de tenis con el fin de evitar ruidos molestos. Esta actuación está prevista realizarla en más aulas. Se valora colocar algún material en las paredes de algunas aulas para reducir el sonido y acondicionar los

diferentes espacios para ofrecer información de las estancias por vía visual al alumnado con TEA, por ejemplo, colocando pictogramas de señalización.

### 6.6. Recursos humanos del centro

#### 6.6.1. Profesores/as

El claustro está formado por unos 125 profesor/as que forman parte de los correspondientes departamentos. Cincuenta y tres de estos profesores/as son tutores/as de los diferentes cursos.

Al ubicarse el centro en una ciudad, un 64% del profesorado tiene como destino definitivo este Instituto. La edad predominante es aproximadamente de 50 años.

#### 6.6.2. Alumnos/as

El IES está formado por aproximadamente 911 alumnos y alumnas.

En cuanto a los ACNEAE a continuación, se enumeran según la clasificación recogida en la LOMLOE (2020):

- Alumnos con **discapacidad auditiva**. Necesidades educativas especiales:
Asisten al Instituto cinco alumnos con discapacidad auditiva, tres cursan 1º de ESO, uno está repitiendo 2º de la ESO y un alumno 1º de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos (EVA). Todos los alumnos tienen seguimiento del equipo específico de auditivos, excepto el alumno de 1º GM por tener una discapacidad auditiva unilateral.

- Alumnos con **Trastorno Grave de Conducta (TGC)**. Necesidades educativas especiales:

En la ESO hay dos repitiendo en primero, uno en tercero repitiendo y una alumna en 3º y uno en 4º de ESO. En FP hay uno Grado Medio, pendiente desde el curso pasado de revisión.

Con estos alumnos, cuando su comportamiento no está siendo correcto, se trata de hacer un registro conductual para elaborar posteriormente un Plan de Actuación en el que se recoge la coordinación entre el centro educativo, la familia, Salud Mental (SM), y si es el caso también con Servicios Sociales. Cuando se han puesto todas las medidas en marcha y no han sido suficientes cabe la posibilidad de realizar, en coordinación con el Equipo Directivo, la derivación al Equipo de Orientación Educativa de carácter especializado asociado a trastornos de Conducta de León.

Cabe destacar que cada curso nos encontramos con alumnos/as que no teniendo identificadas estas necesidades presentan comportamientos disruptivos que demandan de intervenciones propias de TGC. En la medida de lo posible, se tratan de identificar estas necesidades y de realizar los procedimientos oportunos (Informe Psicopedagógico, coordinación/ derivación SM, derivación a algún programa externo, etc.):

- Alumnos con **discapacidad intelectual**. Necesidades educativas especiales:

Están escolarizados en el Centro siete alumnos con discapacidad intelectual leve. Cuatro en 1º de ESO, un alumno en 2º y una en 3º de ESO. Reciben apoyos por parte de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y tienen Adaptaciones Curriculares Significativas.

Hay cuatro alumnos en FP Básica. Como no es posible que se ajuste significativamente el currículum, se les realizan adaptaciones no significativas. También hay dos alumnos de incorporación tardía, uno en Grado Básico y otro en Grado Medio, que son hermanos, a los que se le ofrece una respuesta acorde con estas necesidades, considerando las pruebas e informes que hasta el momento se tienen.

- Alumnos con **trastorno del espectro autista**. Necesidades educativas especiales:
Están escolarizados un alumno en 1º de ESO, un alumno en 3º de ESO, un alumno en 1º de Bachillerato y un alumno en 1º de Grado Medio. Precisan de adaptaciones curriculares no significativas de adecuación en las condiciones metodológicas y en las condiciones organizativas así como en la temporalización y en la evaluación además de una respuesta educativa ajustada a las posibilidades de comunicación de estos alumnos/as. También hay dos alumnos en 1º de ESO, una alumna en 2º de ESO y un alumno en 1º de Grado Medio derivados para una evaluación psicopedagógica por presentar necesidades de este tipo.

Alumnos con **dificultades de aprendizaje**:

| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO | 1º BAC | 2º BAC | FPB | FP GM | FPGS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | - |

Un alumno con **capacidad intelectual límite** y un alumno con dificultades de lectoescritura de 1º de ESO reciben apoyo de PT.
A todos estos alumnos se les realizan adaptaciones curriculares no significativas, es decir, se evalúan sus trabajos en función del contenido no teniendo en cuenta sus faltas de ortografía, se valoran sus fortalezas,…Están pendientes de revisión para valorar si es ajustado el informe psicopedagógico, puesto que la respuesta educativa no está favoreciendo su avance curricular al ritmo esperado.

Alumnos con **Trastorno por déficit de atención con hiperactividad** (TDAH):

| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO | 1º BAC | 2º BAC | FPB | FPGM | FPGS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 5 | 4 | 1 | - | - | 1 | 3 | - |

En los grupos de 1º y 2º de ESO donde hay alumnado con neae que no recibe apoyo, es el caso de alumnos/as con TDAH y DEA, tienen agrupamientos flexibles. Se priorizan los agrupamientos dentro del aula aunque en la mayor parte de los casos se realizan fuera, normalmente en las materias instrumentales. Se presta especial atención al acompañamiento educativo realizando tareas de apoyo a la convivencia, apoyo socioemocional, coordinación con las familias además de pautas sobre estrategias de aprendizaje y apoyo a las materias.

Alumnos con **altas capacidades intelectuales**:
En estos momentos hay tres alumnos identificados. Se ha informado al equipo docente, en las evaluaciones iniciales y en los informes psicopedagógicos se ofrecen pautas de intervención. En coordinación con el departamento de matemáticas, se están tratando de

llevar a cabo medidas que favorezcan el ajuste a sus necesidades, teniendo en cuenta que en estos casos presentan talentos afines a este ámbito. Se ha informado a las familias sobre las becas de neae y sobre los programas de enriquecimiento extracurricular.

Alumnado de **compensación educativa** (incorporación tardía y especiales condiciones personales/ geográficas/ sociales/ culturales):
Hay dos alumnos en 1º de ESO, tres alumnos en 4º de ESO y tres alumnos en FP de Grado Básico. Como se comentó anteriormente, está en proceso de valoración el cambio de categorización de un alumno de FP Básica. También se ha derivado para valoración psicopedagógica un alumno de 4º ESO por posible TEA. Se han incorporado este curso una alumna en 3º de ESO y recientemente una alumna a 2º de ESO con desconocimiento de idioma y cuatro alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, pendientes de incluir en la ATDI.

Se prioriza un trabajo coordinado con los Servicios Sociales, el programa de control del absentismo y la comunicación con las familias con el fin de que su integración en el centro sea la apropiada.

Se revisa a principios de curso y en las evaluaciones iniciales que los alumnos/as con neae tengan una **materia de refuerzo** según sea conveniente teniendo en cuenta sus necesidades, refuerzo de matemáticas o refuerzo de lengua castellana, además de algunos de los programas de apoyo al estudio (PROA+ o MEE).

### 6.6.3. Personal no docente

En cuanto al personal no docente, el centro cuenta con cinco conserjes, un informático, personal de limpieza, personal de mantenimiento y dos personas encargadas de los servicios de administración. El departamento requiere de su colaboración para llevar a cabo muchas de las tareas encomendadas (colaboración en la preparación de charlas, facilitar materiales, archivo de documentación, colaboración en la difusión de información, etc.).

### 6.6.4. Familias

El porcentaje de participación de las familias no es suficiente. Se viene intentando facilitar el acercamiento y la comunicación a través de reuniones y entrevistas presenciales y telefónicas. También se vienen convocando reuniones grupales y charlas en colaboración con asociaciones como ALFAEM y Proyecto Hombre. Se viene colaborando con el Ayuntamiento en la propuesta de familias para el programa Dédalo y el curso pasado se intentó desarrollar el programa Moneo pero no hubo participación. Algunas de estas actuaciones se tratan de realizar a través de las actividades palanca del programa PROA+.

### 6.6.5. Relación con otras Instituciones

El Instituto se coordina y colabora con los Centro de Acción Social de la zona, con el COF (Centro de orientación familiar), con el Urogallo, con Proyecto Hombre- Bierzo, y con el programa de menores del Consejo Comarcal. Se pretende conocer al máximo las características de los alumnos/as y de su contexto para actuar de forma efectiva sobre sus necesidades.

Algunos alumnos/as del centro proceden de un piso de acogida, alumnos que han sido separados de sus padres por problemas familiares, por lo que se mantiene contacto principalmente con sus educadores.

Se mantienen relaciones con Asociaciones de la ciudad (Cruz Roja, ALFAEM…) y con el Consejo Local de la Juventud porque se encargan de organizar actividades complementarias para los centros educativos. Se concretan anualmente conferencias sobre sexualidad, drogodependencias y primeros auxilios, importantes para mejorar los hábitos saludables de los alumnos en todos los ámbitos de su vida. Cada curso se trata de realizar nuevas propuestas por lo que trataremos de abrir más la comunicación y colaboración con otras instancias de la zona.

También se está en contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque anualmente se concretan actuaciones para la prevención de la convivencia y la seguridad a través del Plan Director**,** tratando temas tan importantes como los riesgos de Internet o el acoso escolar.

## 7. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se considera conveniente valorar su importancia porque es el órgano especialista en Orientación del Instituto.

Este Departamento está compuesto por doce profesionales y sus actuaciones tratan de planificarse para ofrecer una intervención adecuada a quienes forman parte del Centro, es decir, familias, profesores/as y por supuesto, alumnos y alumnas.

### 7.1. Componentes del Departamento de Orientación

- Profesora del ámbito Científico- Matemático y tutora de 3º de ESO: María Carmen Fernández Vega.

- Profesora del ámbito Lingüístico Social, tutora de 4º de ESO y 1 hora de Medidas de atención educativa (MAE) con 1º de ESO: Estíbaliz Álvarez García.

- Maestra del programa de Compensación Educativa (compartida con el CEIP Campo de los Judíos): Adriana Gómez Fernández.

- Especialista en Pedagogía Terapéutica: Mª Paloma Flórez Castro.

- Especialista en Pedagogía Terapéutica (media jornada): María Becerro Nuñez.

- Especialista en Audición y Lenguaje: Tomasa Fernández Martínez.

- Maestra del Programa PROA+: M. Inmaculada Rodríguez Terrón.

- Profesor de Servicios a la Comunidad (media jornada): Jose Eugenio Arias Barrio.

- Profesora de Servicios a la Comunidad PROA+ (media jornada): Jessica Vallinas Otero.

- Profesora de la especialidad de Orientación Educativa (media jornada): M. Dolores Pérez Álvarez. Encargada principal de 3º y 4º de ESO y Bachillerato. 1 hora de Medidas de atención educativa (MAE) con 2º de ESO.

- Profesora de la especialidad de Orientación Educativa y programa bienestar y salud mental (funcionaria en prácticas): Tania García Carretero. Encargada principal de 2º de ESO y FP Grado Básico.

- Profesora de la especialidad de Orientación Educativa: Elia Otero Hermida. Encargada principal de 1º de ESO y de FP Grado Medio y Superior. 4 horas semanales de agrupamientos flexibles en 1º de ESO para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. 1 hora de Medidas de atención educativa (MAE) con 2º de ESO. Coordinadora del departamento.

Desde el mes de noviembre hasta el mes de febrero está con nosotras Estela Díaz Flórez, alumna en prácticas del grado de Pedagogía (Universidad de Salamanca).

### 7.2. Funciones del Departamento de Orientación

Con el fin de mejorar la respuesta educativa de la diversidad de alumnado, el Departamento de Orientación centra su actividad en los siguientes aspectos dirigidos a varios destinatarios. Así, de acuerdo con la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación, se divide este bloque en funciones en relación con el centro, con el alumnado, con el profesorado, con las familias y las dirigidas a otras instituciones.

#### 7.2.1. Funciones en relación con el Centro

- Propiciar y fomentar la convivencia, la integración y la participación del alumnado, asesorando sobre cuestiones psicopedagógicas en la elaboración de los documentos de Centro. Asimismo, también se asesora al Centro en cuestiones relacionadas con la organización de apoyos y refuerzos que precisan algunos alumnos y alumnas.

#### 7.2.2. Funciones a desarrollar en relación con los alumnos/as

- Informar, asesorar y orientar a los alumnos/as ayudándoles en la superación de dificultades.

- Prevenir posibles dificultades de los alumnos/as, teniendo un conocimiento amplio del contexto y de sus situaciones personales.

- Adaptar la respuesta educativa que se le da al alumno/a en base a una evaluación psicopedagógica.

- Poner en marcha diversos programas para dar respuesta a las necesidades de cada alumno/a.

- Encontrar en el camino a la inclusión, un Centro que integre a todos los miembros del mismo en el que valores como respeto, tolerancia y solidaridad sean los que primen para todos los alumnos.

### 7.2.3. Funciones a desarrollar en relación al profesorado

- Colaborar con los docentes en la prevención y detección precoz de los problemas que presente el alumnado para así orientar la respuesta educativa más apropiada a estas características.

- Proveer al profesorado de recursos, instrumentos y medios para una atención completa y coherente del alumnado que garantice una continuidad en los estudios así como unos índices de motivación más positivos.

- Asesorar sobre aspectos organizativos, metodológicos y didácticos así como en la evaluación y promoción.

### 7.2.4. Funciones con las familias

- Propiciar una implicación mayor de las mismas en las actividades del centro.

- Colaborar para que las familias sean partícipes de la educación de sus hijos, persiguiendo una continuidad entre los objetivos del centro y los de las familias.

### 7.2.5. Funciones relacionadas con otras entidades o instituciones del entorno

- Mantener relaciones con el Centro de Acción Social, así como con las Instituciones de la zona, para el intercambio de información y para dar continuidad en todos los objetivos marcados con cada alumno/a.

## 7.3. Funciones de los miembros del Departamento de Orientación

Cada componente del Departamento tiene asignadas unas funciones específicas, lo que permite llevar a cabo un trabajo coordinado y desde un enfoque multidisciplinar. Tal y como se recoge en la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación a continuación, se recogen algunas de estas funciones:

- **Orientadoras**: se encargan de asesorar a la CCP (jefa de departamento); de realizar la evaluación psicopedagógica y el informe psicopedagógico; de asesorar a los equipos docentes en los diferentes planes y programas educativos; de asesorar en las decisiones de carácter metodológico; de colaborar con los órganos de gobierno y de coordinación; de participar en la planificación y seguimiento de las adaptaciones curriculares, y de contribuir a la innovación educativa.

- **PSC**: sus funciones se adaptan en base a la normativa establecida y a las actividades palanca que se vienen desarrollando en el centro, especialmente AP 303, AP 230 y AP 230. En general, se encargan de proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral; de favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración; de colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del

absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación; de aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso; de participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se lleven a cabo en el centro; y de participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna del centro.

- **Profesorado de apoyo a los ámbitos**: se encargan de participar en la elaboración de programas específicos del centro en colaboración con los departamentos; de asesorar y participar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje; de colaborar en la programación y realización de actividades de apoyo y refuerzo y de colaborar en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares.

- **Especialistas en pedagogía terapéutica**, en adelante PT, **en Audición y Lenguaje** (AL), **en educación compensatoria y en el programa PROA+ (maestra)**: se encargan de intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y con los que asisten a PROA+ colaborando con los tutores; de colaborar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje; de colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución del plan de atención a la diversidad; de colaborar con el tutor/a y las orientadoras en el asesoramiento y orientación a familias y de elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada.

- **Alumna en prácticas** (grado de pedagogía): tareas de observación y acompañamiento en la práctica educativa en relación con la orientación educativa en todos los niveles de atención (ESO, FP y Bachillerato) y en los tres ámbitos de intervención (apoyo al plan de acción tutorial, apoyo al plan de orientación académica y profesional) y apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

### 7.4. Coordinación del Departamento de Orientación

#### 7.4.1. Coordinación interna

De acuerdo con la normativa referida, este Departamento actúa bajo la dependencia directa de Jefatura de Estudios quien lleva a cabo las actuaciones oportunas respecto a la coordinación y planificación del conjunto de actuaciones. Esta coordinación es conveniente para reunir a las distintas partes y poder organizar horarios, asignar tutorías…etc. Se trata de trabajar en estrecha colaboración con el Equipo Directivo; se intenta favorecer la comunicación y se le informa de las actuaciones que se realizan.

Una hora semanal se reserva a la reunión de los miembros del Departamento. Se consideran muy necesarias estas reuniones porque intentan ser el punto de partida de las actuaciones que se realizan. Estas reuniones son importantes para realizar evaluaciones sobre el proceso y para coordinar el trabajo. Por supuesto son necesarias para intercambiar información e ideas y así ayudar a todos los miembros en su actividad diaria. Se trata de hacer más hincapié en un programa u otro en cada reunión, bien para seguir el programa de Diversificación, bien para hacer el seguimiento de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, hacer el seguimiento de los alumnos/as que siguen el programa PROA+ o el de compensación educativa, aparte de tratar la información recibida en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en adelante CCP,

a las que asiste la jefa de departamento. Estas reuniones también son necesarias para elaborar a principios de curso este Plan de Actividades del departamento, del cual forman parte los programas que se desarrollan para la atención a la diversidad (diversificación, Apoyos PT/AL, programa de bienestar, PROA+ y Compensatoria), así como para elaborar a final de curso la Memoria del Departamento.

Al plan de actividades también le acompañan el Plan de Actuación en nuestro centro del Equipo Específico para la Discapacidad Auditiva y este curso, al contar con Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) que atiende a tres alumnos/as en 1º de ESO, su programación también forma parte de este Plan.

Como Departamento de Orientación se trata de tener una coordinación estrecha con los tutores/as de todos los cursos. Se realizan reuniones periódicas reservando una hora lectiva del horario semanal para las reuniones con tutores/as de la ESO, FP de Grado Básico y Bachillerato, donde se trata de asesorar, orientar sobre la práctica educativa, se facilitan materiales específicos y se planifica la intervención en los casos necesarios. En FP de Grado Medio y Superior este curso se planteó reservar un espacio semanal pero finalmente no se concretó, quedando a disposición de organizar reuniones en los recreos cuando se estime necesario.

Un espacio para la comunicación con el profesorado y clave para conocer mejor al alumnado son las sesiones de seguimiento de los grupos que se realizan trimestralmente. Se trata que asistan las orientadoras de los grupos asignados y cuando o pueden asistir a alguna, normalmente por coincidencia en horarios, esas sesiones son cubiertas por algún otro miembro del departamento, preferiblemente PSC. Las profesoras y las especialistas suelen asistir a las sesiones de los grupos donde tienen alumnado que atienden.

En el departamento hemos organizado los horarios para tratar que alguien del departamento esté presente en él a lo largo de la jornada y pueda atender y/o derivar las demandas que puedan surgir ya sean de profesores/as, alumnos/as, tutores, familia…etc.

Este trimestre tenemos en marcha un nuevo Proyecto, Retorna FP, que trata de reducir el abandono escolar en los primeros cursos de la FP de grado básico y de grado medio. Nuestro centro fue seleccionado como centro piloto en la Comunidad. Desde el departamento de orientación hemos colabora en la acogida de la técnico que desarrolla el programa y hemos facilitado, en la medida de lo posible, ayuda en la organización de horarios, espacios y en la selección del alumnado propuesto para el nivel III del programa.

### 7.4.2. Coordinación externa

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector: en coordinación con Jefatura de Estudios, la orientadora (coordinadora del Departamento) se reúne para intercambiar información de los nuevos alumnos/as que pasan al IES.

- Dirección Provincial de Educación: las orientadoras están en contacto con el área de programas educativos y con el Servicio de Inspección que atiende al centro.

- Servicios Sanitarios: se está en contacto especialmente con Salud Mental, principalmente para el seguimiento de alumnos/as con problemas de TDAH, y con Trastornos Graves de Conducta. El fin último es llevar a cabo un trabajo coordinado a la

hora de intervenir con los alumnos/as. Desde finales del curso pasado también se establece coordinación con la red de enlace coordinadora bienestar- salud mental.

- Asociaciones, gabinetes privados, entidades sociales de la zona: para asegurar continuidad, coordinación y unidad a las acciones realizadas en el Centro Educativo.

## 8. INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan que se expone persigue asegurar coherencia entre las características del contexto, los alumnos/as que forman parte de él y las actuaciones que se realizan. Estas actuaciones son planificadas, con objetivos y temporalizaciones claras, para aportar profesionalidad a la intervención. El Plan de Actividades se basa en los documentos del Centro, como son el Proyecto Educativo y la Programación General Anual (en adelante PGA) del curso vigente y el Plan Estratégico de Mejora (PEM) elaborado a finales el curso pasado como actividad palanca del PROA+. Por supuesto, este Plan tiene en cuenta para su intervención las directrices de la CCP y de forma general, la opinión de los docentes. Además, mediante el Plan de Actividades se intenta mejorar lo reflejado en la memoria del curso anterior, teniéndola en cuenta, especialmente, para las actuaciones y para la metodología.

### 8.1. Principios de la intervención

**- Flexibilidad**: las actuaciones son planificadas, como muestra este Plan, fundamentadas en un contexto concreto y en las características de los alumnos/as, sin olvidar que esta planificación está abierta a cambios, modificaciones y revisiones periódicas para asegurar una intervención adecuada.

**- Sistematicidad**: este Plan tiene en cuenta a todos los miembros de la comunidad educativa, familias, docentes y alumnos, sin olvidar otras entidades del contexto del Centro y la colaboración con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector. Todos tienen un papel en este Plan, se busca su participación. La coordinación de las actividades de orientación y tutoría se realiza con los tutores/as y con jefatura de estudios.

**- Contextualización**: la intervención se basa en las necesidades del contexto y de los alumnos/as. Asimismo, el Plan de Actividades engloba los principios y aportaciones que se reflejan en el Proyecto Educativo y en la PGA teniendo en cuenta, además, la memoria del año anterior.

**- Individualidad**: el Plan se basa en un contexto y dentro del mismo trata de dar respuesta a la individualidad de los alumnos/a que forman parte del Centro, adecuando las medidas a las características de cada uno/a de ellos.

Siguiendo la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación, los miembros del Departamento, apoyan de forma prioritaria tres Planes: acción tutorial, orientación académica y profesional y proceso de enseñanza aprendizaje. Estos tres ámbitos están correlacionados, comprenden una serie de actuaciones donde el punto general de intersección es el alumno/a. Estas actuaciones se reparten entre sus componentes para tratar de realizarlas todas y evitar la sobrecarga de algún miembro, ello no implica que

algunas actuaciones sean realizadas por varios. Esta distribución, de manera orientativa y con un enfoque colaborador, es la siguiente:

| | **P. Ámbitos** | **PTs y Al** | **PROA+ y PTSC** | **Orientadores** | **Compensatoria** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Apoyo al plan de acción tutorial** | 1. Participar en las reuniones de coordinación con tutores. | 1. Propuestas de intervención del profesorado coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas. | 1. Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación así como a sus familias. | 1. Participar en las reuniones de coordinación con tutores y aportar información sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar la tutoría.<br><br>2. Técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias. | 1. Propuestas de intervención del profesorado coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas. |
| **Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje** | 1.Asesoramiento y aportar orientaciones a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos | 1. Orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado.<br><br>2. Orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares | 1. Asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado que asiste a PROA+ y MEE, sobre el proceso educativo de sus hijos/as. | 1. Informar sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje (CCP y evaluaciones).<br><br>2. Orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.<br><br>3. Poner a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.<br><br>4. Coordinarse con los equipos de orientación educativa. | 1. Orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado.<br><br>2. Orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares |
| **Apoyo a la orientación académica y profesional** | 1. Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias.<br><br>2. Propuesta de visitas de campo. | 1. Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias, sobre los itinerarios educativos y laborales. (En colaboración con AL y compensatoria) | 1. Elaboración de documentación y difusión.<br><br>2. Solicitud de colaboración a las familias para el asesoramiento en los campos laborales. | 1. Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias.<br><br>2. Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.<br><br>3. Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de | 1. Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias, sobre los itinerarios educativos y laborales. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | decisiones. Dirigidas a las tutorías de 3º y sobretodo de 4º de ESO. | |

A continuación, de forma más específica, considerando especialmente las necesidades del Centro, las funciones de los miembros del Departamento según normativa y las actuaciones asignadas, se redacta la siguiente parte del Plan, donde se explica cada ámbito de intervención.

## 8.2. Ámbitos de Intervención

### 8.2.1. Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje

Se entiende este ámbito de intervención como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas. El planteamiento básico en este ámbito se concreta en el asesoramiento que hay que realizar en los diferentes niveles de concreción del currículo, tanto desde las medidas preventivas y ordinarias de atención a la diversidad, como aquellas que hay que poner en marcha y que tienen un carácter específico, cuando las primeras no son suficientes.

Los **objetivos** de este ámbito son los siguientes:

- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje de la totalidad del alumnado.

- Asesorar y colaborar a través de la CCP en diferentes medidas que permitan atender a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.

- Facilitar la coordinación entre los profesores/as de las diferentes materias y los especialistas que atienden a los ACNEAE.

- Asesorar y propiciar el desarrollo y seguimiento de los programas de diversificación curricular, refuerzo educativo, compensación educativa y de la formación profesional básica.

- Facilitar a las familias estrategias de apoyo dentro del contexto escolar que posibiliten la coordinación entre el Equipo Docente y el Departamento de Orientación.

Para alcanzar estos objetivos las **actuaciones** que se van a llevar a cabo son las siguientes:

- Se informa sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, a través de la asistencia a las reuniones de la CCP y a las juntas de evaluación.

- Se proporcionan orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.

- Se proponen orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas de

respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.

- Se pone a disposición del centro información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

- Se lleva a cabo la coordinación con los equipos de orientación educativa.

Los procedimientos para realizar estas actuaciones, su seguimiento y evaluación son los siguientes:

<table>
<tr><th>OBJETIVOS</th><th>ACTUACIONES</th><th>PROCEDIMIENTOS</th><th>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje de la totalidad del alumnado.<br><br>- Asesorar y colaborar a través de la CCP en diferentes medidas que permitan atender a la diversidad del alumnado escolarizado en el centro.<br><br>- Facilitar la coordinación entre los profesores de las diferentes materias y los especialistas que atienden a los ACNEAE.<br><br>- Asesorar y propiciar el desarrollo y seguimiento de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, refuerzo educativo, compensación educativa y de la Formación Profesional Básica.<br><br>- Facilitar a las familias estrategias de apoyo dentro del contexto escolar que posibiliten la coordinación entre el Equipo Docente y el Departamento de Orientación.</td><td>- Informar sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.</td><td>- A los tutores y miembros del DO en las reuniones ya fijadas en el horario y a los Equipos Docentes en la evaluación inicial y en las sesiones de seguimiento, se les trasmite la información necesaria para atender a los ACNEAE incluyendo las medidas especializadas y extraordinarias, se les informa de las características de los alumnos/as de cada grupo y se facilitan orientaciones para adecuar los procesos de enseñanza- aprendizaje a la diversidad del alumnado.<br><br>- A lo largo del curso seguimiento de la evolución del alumnado y de las medidas adoptadas.</td><td rowspan="2">Se está presente en las siguientes reuniones:<br><br>- Tutores y J.E.<br><br>- Equipo Directivo<br><br>- Equipos Docentes<br><br>- Familias<br><br>- EOE<br><br>- Centros de Educación Primaria adscritos<br><br>- Servicios Sociales<br><br>- CCPs<br><br>- Claustros<br><br>- DO<br><br>- Servicios Sanitarios<br><br>- Profesores<br><br>- Alumnos<br><br>Las distintas reuniones sirven en sí mismas para hacer un seguimiento de los alumnos, de los programas de atención a la diversidad que se llevan a cabo, de la colaboración y coordinación familiar y de la actitud docente. En este proceso es muy importante tener una visión lo más amplia posible, de ahí que este puesto facilite poder establecer</td></tr>
<tr><td>- Proponer orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.</td><td>- Se asesora al Equipo Directivo en la organización de agrupamientos y en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.<br><br>- En colaboración con Jefatura de Estudios, en el mes de septiembre, se organizan los apoyos para los alumnos con necesidades específicas y los agrupamientos flexibles para alumnos de 1º y 2º de ESO.<br><br>- Se promueve la coordinación entre el profesorado que trabaja con los ACNEAE y se proporcionan orientaciones sobre criterios y procedimientos de evaluación, así como para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje; especialmente en las sesiones de seguimiento y en las reuniones del Departamento.<br><br>- Se realiza la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as cuando son derivados por su tutor/a, cuando los alumnos con informe tienen cambio de etapa. Se realizan los informes para la COEBAU.<br><br>- Se determinan las necesidades específicas de apoyo educativo y se realizan las orientaciones de intervención educativa oportunas a profesores, especialistas y familia.</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | - Se elaboran los dictámenes de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.<br><br>- En colaboración con los equipos docentes, se decide en sesión de seguimiento la incorporación definitiva de los alumnos/as a diversificación y a FP Básica.<br><br>- Se asesora a los tutores/as en la elaboración del informe de compensación educativa y en la organización y desarrollo de la respuesta educativa. | comunicación con toda la comunidad educativa.<br><br>Cuanta más información se tiene, mayor criterio y objetividad se puede ofrecer en las distintas actuaciones que se realizan.<br><br>La evaluación es la base para poder valorar cómo se interpreta la información recogida, cómo se actúa en cada intervención, para poder mejorar cuando es necesario y poder realizar un trabajo lo más eficaz y eficiente posible.<br><br>En base a la información recabada a lo largo del curso y siguiendo las directrices solicitadas en la CCP para la evaluación, se colabora con el Equipo Directivo en la elaboración de la memoria final de este plan y se proponen posibles modificaciones de cara a cursos posteriores. |
| | - Proporcionar orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares. | - A través de las diferentes vías de comunicación docente (correo electrónico, TEAMS, reuniones de coordinación de centro,...) se explica a los equipos docentes el procedimiento a lo largo del curso para elaborar, aplicar, hacer el seguimiento y evaluar las adaptaciones curriculares de los alumnos. Al finalizar cada trimestre se incorpora al DIAC de cada alumno/a la evaluación de la adaptación y las propuestas de mejora, y se lleva a cabo una sesión informativa con las familias. Al principio de cada trimestre se plantea el trabajo con cada alumno/a y se recoge en el DIAC. | |
| | - Pone a disposición del centro información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. | - A través de las reuniones con los miembros del Departamento y con los tutores/as se informa sobre materiales y recursos.<br><br>- Cuando se estima conveniente, en un recreo o en una hora libre del profesorado se mantienen reuniones para orientar, asesorar o facilitar materiales para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.<br><br>- En una carpeta compartida en TEAMS, se facilitan materiales a los equipos docentes para atender a la diversidad. | |
| | - Se coordina con los equipos de orientación educativa. | A final de curso se mantiene una reunión con el EOEP del sector para recoger información sobre los alumnos/as que cambian de etapa. A lo largo del curso se realiza la coordinación con el Equipo Específico para la discapacidad auditiva. Con estos equipos, con el equipo especializado en Trastornos de Conducta o con el Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la equidad, a lo largo del curso, cuando es necesario pedir información sobre un caso en particular, los contactos normalmente son a través del teléfono o del correo electrónico. También es necesaria la coordinación con los IES de la zona, para recabar información del alumnado que cursa FP (necesidades, informes psicopedagógicos, traslado ATDI, etc.). | |

## 8.2.2. Apoyo al Plan de Acción Tutorial

La acción tutorial es necesaria para poder personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, gracias a las intervenciones de los tutores/as con el alumnado, con las familias y con los equipos docentes, grupal e individualmente.

La acción tutorial y orientadora en Educación Secundaria se articula en torno a cinco líneas que fomentan el desarrollo de la madurez de los alumnos/as y que tienen un importante papel de prevención de conflictos personales y grupales. Estas líneas de acción son: enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a comportarse, enseñar a pensar y enseñar a decidirse.

Dichas líneas de actuación, y en general la acción tutorial en su conjunto, se pueden vincular también a las competencias clave, especialmente a la competencia personal, social y de aprender a aprender y a la competencia ciudadana. Estas cinco líneas de intervención también están muy relacionadas con la educación en valores y con la convivencia y la resolución de conflictos a través de estrategias de mediación, diálogo y negociación.

Desde el Departamento de Orientación se elaboran propuestas para el Plan de Acción Tutorial contribuyendo a su desarrollo y evaluación, se colabora con Jefatura de Estudios en el desarrollo de las actuaciones incluidas, se asesora a los tutores/as en sus funciones, y se asesora al alumnado y a sus familias.

Los **objetivos** que se persiguen son los siguientes:

- Mejorar la participación de los alumnos/as en la vida del centro así como de las familias en el desarrollo de sus hijos/as y en el centro.

- Atender y orientar de forma grupal e individual en aquellas situaciones o características que se precisen.

- Mejorar las estrategias metodológicas de organización y de estudio de los alumnos/as.

- Facilitar la convivencia en el centro.

Para alcanzar estos objetivos se llevan a cabo las siguientes **actuaciones**:

- Se participa en las reuniones de coordinación con tutores/as y se aporta información sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar la tutoría.

- Se facilitan técnicas y estrategias de atención a los problemas grupales y de atención individual y de familias.

Como en el ámbito anterior, de manera concreta, los procedimientos para realizar estas actuaciones y su seguimiento y evaluación para alcanzar los objetivos propuestos, son los siguientes:

| OBJETIVOS | ACTUACIONES | PROCEDIMIENTOS | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|
| - Mejorar la participación de los alumnos en la vida del centro así como de las familias en el desarrollo de sus hijos y en el centro.<br><br>- Atender y orientar de forma grupal e individual en aquellas situaciones o características que se precisen.<br><br>- Mejorar las estrategias metodológicas de organización y de estudio de los alumnos.<br><br>- Facilitar la convivencia en el centro. | - Participar en las reuniones de coordinación con tutores/as y aportar información sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar la tutoría.<br><br>- Aportar técnicas y estrategias de atención a los problemas grupales y de atención individual y de familias. | - En base a la memoria final del curso anterior, a las directrices de la CCP para la elaboración del Plan y bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, en las reuniones semanales de coordinación con tutores/as:<br><br>a) <u>A principio de curso</u>:<br><br>- Se informa sobre las funciones de los tutores, de acuerdo con el RD 83/ 1996 de 26 de enero por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria, su papel como orientadores y la finalidad de las reuniones semanales.<br><br>- Se colabora en la organización de los diferentes temas a tratar a lo largo del curso en las tutorías de los diferentes grupos (acogida, normas en el aula, inteligencia emocional, técnicas de trabajo intelectual...). Se valoran las posibles charlas para los alumnos/as. Esta información es básica para que el Equipo Directivo elabore el Plan de Acción Tutorial del curso.<br><br>- Se informa de las características de los grupos, necesidades específicas, comportamiento del grupo, medidas adoptadas….<br><br>b) <u>A lo largo del curso</u>:<br><br>- Se facilitan materiales específicos y orientaciones para que los tutores/as trabajen con los alumnos/as en la hora de tutoría temas que sean apropiados para contribuir a un desarrollo lo más integro posible y que favorezcan el buen clima en el centro.<br><br>- Se facilita información de los ámbitos social, sanitario, familiar o de otra índole que contribuya al buen trato de los alumnos/as y a ofrecer la respuesta educativa que necesitan.<br><br>- Se facilita material para que cada tutor/a pueda organizar bien su tiempo en la evaluación inicial o en las sesiones de seguimiento de su grupo y dirija el contenido a tratar. En la reunión posterior a esta evaluación, se organizan y priorizan las posibles intervenciones con los alumnos/as y con cada grupo, como por ejemplo, dedicar alguna sesión de tutoría para pasar un sociograma con el fin de conocer las interrelaciones grupales o llevar a cabo una reunión con ciertas familias para conocer cuáles pueden ser los motivos del cambio de actitud de un alumno/a en clase y así poder saber cómo se le puede ayudar.<br><br>- Se informa de los distintos programas de atención a la diversidad del centro, de la normativa de centros y especialmente la referida a la atención a la diversidad, de los requisitos para que los alumnos/as se puedan incorporar a estos programas, de las diferentes medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad y de sus procedimientos para poder ser aplicadas.<br><br>- El trabajo de orientación es indirecto y grupal, en cuanto a las sesiones de tutoría con los alumnos/as | Las distintas reuniones y entrevistas que se mantienen con los tutores/as, con los alumnos, con las familias y con Jefatura de Estudios sirven para ir haciendo el seguimiento de la:<br><br>- evolución de los grupos<br><br>- comunicación entre alumnos y tutores<br><br>- utilidad de los materiales facilitados a los tutores<br><br>- convivencia en las aulas<br><br>- adecuación de las medidas de intervención educativa a las necesidades de los alumnos/as<br><br>- implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y desarrollo de las orientaciones que se proporcionan cuando se realiza un informe psicopedagógico.<br><br>En base a la información recabada a lo largo del curso y siguiendo las directrices solicitadas en la CCP para la evaluación, se colabora con el Equipo Directivo en la elaboración de la memoria final de este plan y se proponen posibles modificaciones de cara a cursos posteriores. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | pero también se llevan a cabo actuaciones de tipo directo individual:<br><br>- Con los tutores/as se mantienen reuniones para explicar un informe psicopedagógico, especialmente las orientaciones que se recogen para la intervención en el aula; para escuchar al tutor/a ante una problemática que está teniendo y que está influyendo en su labor; para informar sobre técnicas de modificación de conducta que le sirvan para solucionar algún problema que tiene en el grupo; para tratar algún problema confidencial de algún alumno/a; para recoger información sobre el grupo o sobre un alumno/a o su familia, etc.<br><br>- Con los alumnos/as y las familias se mantienen reuniones, normalmente apoyando la labor del tutor/a y especialmente cuando un alumno/a tiene algún problema que resulta difícil de abordar por parte del tutor.<br><br>- Se colabora cuando se solicita apoyo o asesoramiento desde el Equipo Directivo en la intervención ante conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro o gravemente perjudiciales, especialmente cuando se abre un procedimiento sancionador.<br><br>- Se pone en marcha el programa Compañero Vitamina teniendo en cuenta los alumnos/as prosociales de los grupos de acuerdo con los resultados del Sociescuela (administrado en la ESO y en 1º de Bachillerato en el mes de noviembre). | |

### 8.2.3. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional

El objetivo fundamental de la orientación académica y profesional es facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo su autoconocimiento (capacidades, motivaciones, intereses, valores), proporcionando información sobre opciones académicas y profesionales (apropiadas a la etapa y al entorno) y facilitando contactos con el mundo del trabajo. En resumen, enseñar a tomar decisiones, conocer sus riesgos y desarrollar las capacidades implicadas en dicho proceso.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno/a debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional.

Los **objetivos** que persigue este ámbito son los siguientes:

- Desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones a partir de un conocimiento realista de capacidades, intereses y motivaciones.

- Facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas y laborales.

- Realizar un consejo orientador de forma confidencial a los alumnos/as y sus familias.

- Propiciar contacto con el mundo de trabajo.

- Dotar a los alumnos/as de habilidades y estrategias para la toma de decisiones.

- Impulsar las actuaciones realizadas en el centro en relación con la orientación académica y profesional.

Para alcanzar estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes **actuaciones**:

- Aportar líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias, proporcionando orientaciones a los Jefes de Departamento.

- Buscar información académica y laboral y ponerla a disposición del profesorado, alumnado y familias. Para ello, se analizan, entre otros, el portal de la Junta y el Portal de Empleo de Castilla y León.

- Elaborar actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones. Se facilitan actividades a los tutores/as para que puedan trabajarlas en tutoría y además se organizan charlas informativas sobre los diferentes itinerarios formativos y sobre opciones laborales.

Cuando algún alumno/a tiene una especial dificultad, se le asesora de forma individual. También se presta este apoyo a las madres y padres.

| OBJETIVOS | ACTUACIONES | PROCEDIMIENTOS | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|
| - Desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones a partir de un conocimiento realista de las capacidades, intereses y motivaciones.<br><br>- Facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas y laborales.<br><br>- Realizar un consejo orientador de forma confidencial a los alumnos y a sus familias.<br><br>- Propiciar contacto con el mundo del trabajo. | - Aportar líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias, proporcionando orientaciones a los Jefes de Departamento. | - En las reuniones de CCP, cuando se elaboran las programaciones de los distintos departamentos, se propondrá plantear líneas conjuntas de actuación para abordar la orientación académica y profesional.<br><br>En la propuesta inicial se sugiere poner el acento en los siguientes aspectos:<br><br>- prestar especial atención a favorecer la autonomía de los alumnos/as, a que valoren la importancia del esfuerzo, a conocer los intereses de los alumnos/as y a respetar sus gustos, a ayudarles a ser objetivos y realistas con las posibilidades de empleo y formación, y a entender los puntos fuertes y débiles de los alumnos/as en cuanto a aptitudes y capacidades.<br><br>-valorar el grado de motivación que se ofrece en la clase. Considerar que los contenidos deben ser funcionales, tratando de relacionarlos con los intereses actuales del grupo y tratando de despertar su interés. | - En el proceso de solicitud de estrategias y en la reunión de la CCP se evalúa el grado de implicación en la propuesta y se informa al Equipo Directivo. A final de curso, a través de la CCP se solicita información sobre el grado de participación de los profesores, de los distintos departamentos, en el proceso de orientación a los alumnos/as y en la vinculación de sus materias con la orientación académica y profesional.<br><br>- Las distintas reuniones mantenidas con los tutores y Jefatura de Estudios, con el Equipo Directivo, con los padres y madres, con los profesores/as y con los alumnos/as sirven en sí mismas para detectar las posibles necesidades informativas, y para valorar la utilidad de los procedimientos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| - Dotar a los alumnos de habilidades y estrategias para la toma de decisiones. | | - relacionar los distintos temas con profesiones dando paso a fomentar la creatividad y el pensamiento crítico de los alumnos/as.<br><br>- proponer alguna actividad complementaria, relacionada con la materia, que acerque a los alumnos/as a las distintas profesiones. | utilizados cuando se ofrece información.<br><br>- En este proceso es muy importante tener una visión lo más amplia posible, y el papel del Departamento facilita la comunicación con los distintos miembros que intervienen en el proceso educativo del alumno/a; esto es clave para contribuir a que el consejo orientador sea lo más ajustado posible a la situación de cada alumno/a.<br><br>- Cuanta más información se tiene, y cuanta más destreza hay en saber buscar información de utilidad, mayores beneficios se pueden ofrecer a los profesores/as y padres- madres en la orientación académica y profesional y más ayuda se brinda a los alumnos/as en su toma de decisiones.<br><br>- La evaluación es la base para poder valorar la utilidad de la información que se ofrece y para valorar lo que es necesario mejorar.<br><br>- En base a la información recabada a lo largo del curso y siguiendo las directrices solicitadas en la CCP para la evaluación, se colabora con el Equipo Directivo en la elaboración de la memoria final de este plan y se proponen posibles modificaciones de cara a cursos posteriores. |
| | - Buscar información académica y laboral y la pone a disposición del profesorado, alumnado y familias. | - Se analiza el portal de Educación y el Portal de Empleo de Castilla y León y se establece comunicación con asociaciones y entidades de la zona (centros de Fp, CONFORTEC, Fundación Santa Bárbara (mina escuela, Garantía Juvenil, etc.).<br><br>- En el segundo- tercer trimestre, se organizan charlas para los distintos grupos del centro en las que se informa sobre los diferentes itinerarios educativos.<br><br>- En colaboración con los tutores se realizan charlas dirigidas a las familias sobre itinerarios formativos.<br><br>- A lo largo del curso, en los tablones de anuncios del centro, se cuelga información sobre ofertas de empleo, becas, fechas y procedimientos de pruebas (idiomas, acceso a la universidad,…), programas del ECYL, etc. Se está al tanto de esta información y se informa al alumnado y tutores/as cuando es necesario, normalmente en coordinación con Jefatura de Estudios. | |
| | - Elaborar actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de distintos campos profesionales, de herramientas para la búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones. | - Se facilitan actividades a los tutores/as relacionadas con el autoconocimiento, los intereses, las posibilidades y la toma de decisiones para que puedan trabajarlas en tutoría. Se cuenta especialmente con recursos como El Orienta, UNIDREAM y este curso se probará con NeolKIGAI.<br><br>- Se colabora en la propuesta de actividades para acercar a los alumnos/as de ESO y Bachillerato a la FP del centro.<br><br>- Se colabora con el Equipo Directivo en la propuesta de actividades para visitar empresas, favorecer la inclusión de la mujer en puestos de trabajo con poca participación femenina, y para desarrollar actuaciones que impulsen una buena imagen de la FP. Este curso se ha empezado realizando estas actuaciones en colaboración con el programa Retorna FP.<br><br>- Se organizan charlas informativas sobre los diferentes itinerarios formativos y sobre opciones laborales. Se viene contando con la colaboración de asociaciones como el Consejo Local de la Juventud o FOREMCYL.<br><br>- Cuando algún alumno/a tiene una especial dificultad, se asesora de forma individual. También se presta este apoyo a las familias. | |

## 9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

### 9.1. Características

- La evaluación es sistemática, busca la aportación de todos los miembros de la comunidad educativa que participan en el centro.

- La evaluación del Plan de Actividades es individualizada ya que sus objetivos así lo son. Se adapta y busca la valoración de cada uno de los participantes de forma individual para conseguir un amplio abanico de información. Por ello las evaluaciones se llevan a cabo con los alumnos/as y profesores/as, así como con las familias y con los demás agentes que intervienen en las actuaciones.

- Es por supuesto contextualizada porque sus objetivos así lo son, busca la mejora respecto a unas características concretas del contexto y de las personas que lo forman.

- Busca la mejora de las actuaciones futuras, por lo que toda la información recogida en este punto se recoge en una Memoria final, con el fin de orientar y guiar las actuaciones posteriores.

### 9.2. Momentos

- Evaluación inicial

El objetivo es adecuar las actuaciones y determinar las prioridades de trabajo. Para ello se tiene en cuenta la memoria realizada en el curso escolar pasado así como las conclusiones en el acompañamiento de los alumnos/as a los que va dirigida la intervención.

- Evaluación procesual

Se realiza a lo largo de todo el proceso, con el objetivo de mejorar las actuaciones y adecuarlas a las características y a las situaciones que se desarrollan en el Centro y en el contexto. Esta evaluación aporta información que sirve para formar los caminos a seguir a lo largo de todo el Plan. Gracias a esta evaluación se flexibiliza la intervención, siendo susceptible de cambios o modificaciones a lo largo de toda ella.

**- Memoria final del Plan de Actividades**

Se suele incluir en la memoria de la PGA, centrando nuestras aportaciones en los apartados de la memoria que guardan más relación con las actuaciones y objetivos recogidos en este Plan.

No obstante, se considera conveniente realizar una valoración más concreta recogiendo información de los siguientes aspectos:

- por un lado, la valoración de la coordinación interna del Departamento; la valoración del desempeño de la jefatura; los procedimientos seguidos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Actividades; los gastos realizados; y la valoración sobre la difusión de las actividades.

- y por otro, una valoración general del apoyo a cada ámbito de intervención, indicando los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las actuaciones propuestas, la valoración de la intervención desarrollada, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora necesarias.

En base a esta evaluación habría que indicar para cada punto las dificultades encontradas y las propuestas de mejora pertinentes.

A esta memoria del Plan de Actividades se adjuntarían las de los demás componentes del Departamento para que se incorporen a la memoria de la PGA.

### 9.3. Técnicas de evaluación

**-** Observación: Representa una de las técnicas más valiosas de evaluación debido a la retroalimentación que brinda. A través de ella se puede percibir el ajuste de las actuaciones que se realizan, los procedimientos y la actitud dedicada. Para que el Departamento de Orientación pueda ser un agente especializado en los centros que permita que la comunidad educativa deposite su confianza para pedir asesoramiento, colaboración y se pueda sentir acompañada, de acuerdo con las funciones asignadas a las distintas especialidades, la observación es básica para poder replantear actuaciones, para saber con quién es necesario hablar para recoger información en ciertos momentos y para poder contribuir a realizar un trabajo lo más útil posible.

- Cuestionarios**:** son instrumentos que se ajustan perfectamente a la evaluación porque permiten recoger valoraciones muy concretas, puesto que se pueden plantear todas las cuestiones susceptibles de evaluar; permiten que los receptores tengan tiempo para pensar lo que quieren aportar; y permiten hacer las valoraciones de forma anónima. La información recogida en los cuestionarios trata de ser contrastada y valorada tratando de hacer un detenido análisis de los datos que en ellos se plasman.

- Entrevistas: la comunicación interpersonal a través de una conversación estructurada, semiestructurada o no estructurada, en ocasiones aporta información que contribuye a la evaluación del Plan.

- Diario: con la finalidad de llevar a cabo un trabajo organizado y como técnica útil para la reflexión y mejora profesional, se realizan registros del trabajo desarrollado y de las impresiones.

- Encuentros y reuniones: son primoridiales. Para atender a las necesidades que se presenten se realizan con los distintos agentes de manera informal, y en ocasiones las aportaciones surgen de manera imprevista; estos contactos muchas veces proporcionan información sobre los distintos aspectos susceptibles para considerar en la evaluación.

## 10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Se considera necesario este punto debido a la importancia que tienen en nuestra sociedad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TICs). Su relación con el Departamento tiene mucho sentido en numerosos momentos y con diferentes finalidades.

Se busca que los profesionales que forman parte del centro tengan una actitud positiva hacia ellas, concretamente hacia las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento, TACs, especialmente por los beneficios que aportan en la organización y la metodología. Desde el Servicio de Orientación se asume la responsabilidad de la utilización de estas tecnologías, siendo de esta forma un agente de cambio.

Las TICs son un medio para realizar las actuaciones de este Plan. Estas tecnologías facilitan la organización del Departamento en los siguientes momentos y actividades:

- Organización de la información relativa a los alumnos/as

Están informatizados los datos de todos los alumnos/as atendidos. Esto permite de una forma cómoda, el traspaso de información y la búsqueda de la misma en diferentes momentos, además de mejorar la confidencialidad de los datos que se manejan.

- Medio de difusión de información

En los equipos docentes de TEAMS se sube información sobre diferentes temáticas que pueden ser de ayuda para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y para que los profesores puedan llevar a cabo una buena labor orientadora (itinerarios formativos, estrategias de intervención en el aula para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, vídeos de sensibilización, estrategias para el aula favorecedoras del pensamiento crítico y creativo, etc.).

Son muy útiles para exponer información a través de presentaciones en Power Point, como por ejemplo en las charlas de orientación académica sobre itinerarios educativos.

**TEAMS**, se utiliza con diferentes finalidades:

- Coordinación entre miembros del Departamento. A través de este medio se comparte material e información.

- Coordinación con tutores/as. Cada curso se crean grupos con todos los tutores/as del centro y jefatura de estudios. Es una manera de que quede organizada la información a tratar y facilita compartir materiales.

- Coordinación con equipos docentes. En los grupos de equipos docentes se comparte información del alumnado y se comparte la información recogida en el informe psicopedagógico respecto a la propuesta de intervención. En estos grupos también es donde se suben las adaptaciones curriculares de los alumnos/as y se recoge su seguimiento trimestral.

Mediante el programa “El Orienta 2023-24” también se facilita información. Este programa presenta los posibles itinerarios que pueden seguir los alumnos aportando datos sobre Educación Secundaria, Grados universitarios, Formación Profesional y exponiendo lugares concretos en los que estos se llevan a cabo. También se recogen cuestionarios de autoevaluación y autoconocimiento que pueden ser utilizados por los alumnos/as. Todos estos datos se transmiten de forma interactiva, por lo que el programa resulta muy atractivo. Como novedad, este curso utilizaremos el programa NeolKIGAI, que facilita realizar un seguimiento de los cuestionarios realizados por el alumnado.

A través de la aplicación de la Junta IES Fácil, se lleva a cabo la comunicación con los tutores/as y equipos docentes cuando es necesario informar de alguna reunión extraordinaria, siempre a través de Jefatura de Estudios. Esta aplicación, también permite obtener información útil en el día a día (horarios de clase, equipos docentes, datos personales de alumnado, incidencias y faltas de asistencia).

Además, para estar al día e informar sobre los aspectos más relevantes referidos a educación se visitan páginas web como la de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es) que recoge información contextualizada en la comunidad, ofrece recursos didácticos para los alumnos/as e información legal y general para los docentes.

## 11. CONCLUSIÓN

Mediante este Plan y con la intervención que se propone, se busca el acercamiento a una escuela inclusiva en donde prime la visión de respeto y una respuesta educativa ajustada a la diversidad. Todo ello desde una realidad, entendiendo que un grupo clase nunca es homogéneo, es un pequeño reflejo de nuestra sociedad que requiere de gran esfuerzo docente para enseñar contenidos y disponer de tiempo, de recursos y de herramientas para conseguirlo.

Las actuaciones que aquí se recogen están basadas en la reflexión y en la búsqueda de los recursos precisos para adecuar todas las medidas planteadas a las características contextuales. Es un Plan flexible dentro del propio Centro, con el objetivo de revisar y replantear cualquier decisión. El Plan de Actividades se ajusta a la normativa estatal y autonómica actual, así como a teorías, principios y objetivos generales de Orientación.

Es importante resaltar que la base de la intervención son los principios de prevención, intervención educativa y desarrollo de todos los alumnos/as; estos principios están presentes en cada una de las actuaciones. Con este planteamiento se trabaja para conseguir unas metas a través de programas concretos y adaptados de intervención.

Desde el Departamento, se trata de impulsar este pensamiento a través de la innovación y la adaptación de todas las actuaciones para ofrecer un proyecto adecuado a las características del contexto donde se lleva a cabo y de las personas que forman parte de él.

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

# CONTENIDO

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO ..... 2

Justificación del plan en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto, así como con los objetivos, principios y finalidad de la etapa. ..... 3

Determinación de objetivos ..... 4

Criterios y procedimientos para la detección e intervención en las necesidades educativas del alumnado. ..... 4

Medidas generales u ordinarias de atención educativa que se desarrollan en el centro ..... 6

Medidas específicas de atención a la diversidad que se contemplan en el centro ..... 7

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad ..... 9

Medidas específicas para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los supuestos de interrupción de la actividad lectiva presencial. ..... 9

De la organización de los recursos humanos y materiales, y de los espacios del centro, para atender al alumnado ..... 11

Alumnado incluido en el Programa de Atención a la Diversidad ..... 13

Funciones de los distintos profesionales en relación con las medidas diseñadas ..... 14

Colaboración con las familias, las asociaciones de madres y padres constituidas en el centro y otras instancias externas al mismo ..... 16

Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad ..... 17

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que diseñamos del alumnado. El Plan de Atención a la Diversidad forma parte de la Programación General Anual y en él se concreta el análisis y realidad actual del centro, la determinación de los objetivos a conseguir, las medidas que se llevarán a cabo y los recursos tanto humanos como materiales y didácticos que se van a utilizar, así como el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del mismo.

En un contexto educativo adecuado, la atención a la diversidad ha de ser capaz de ofrecer una respuesta educativa a las necesidades y diferencias del alumnado en contextos educativos ordinarios, dentro de un entorno inclusivo, a través de actuaciones y medidas educativas, cuyos principios generales de actuación serán:

- La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con capacidades diversas.
- La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado en contextos educativos ordinarios, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar a tiempo las medidas educativas más adecuadas para facilitar el desarrollo integral del alumno en contextos educativos ordinarios.
- Máximo aprovechamiento de los recursos para lograr la mayor racionalidad y optimización de los mismos.
- Sensibilización de toda la comunidad educativa en relación con la educación inclusiva como proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todo el alumnado.

La elaboración, coordinación y dinamización del Plan de Atención a la Diversidad recae sobre el equipo directivo, con la participación de todo el claustro y el asesoramiento del departamento de orientación.

Al finalizar el curso académico se elaborará una memoria final del plan, en la que se recogerán las informaciones obtenidas de los procesos de evaluación de este, incorporando las propuestas de mejora de las medidas ordinarias, extraordinarias y especializadas, así como del propio plan para el curso siguiente.

# Justificación del plan en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto, así como con los objetivos, principios y finalidad de la etapa.

Establece la LOMLOE en su artículo 71, que:

- *Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.*
- *Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*
- *Las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.*
- *Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.*

Y en su artículo 73:

- *Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.*
- *El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para la detección precoz de los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, y para que puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. A tal efecto, las Administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad.*

En nuestro centro, se establece este plan que es necesario concretarlo anualmente y que pretende responder a las necesidades actuales que presenta el centro en relación con la atención a la diversidad.

## Determinación de objetivos.

A lo largo del curso, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

- Actualizar las medidas de intervención educativa que necesitan los alumnos y alumnas y los documentos pertinentes para tal fin (ej.: Informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares, informes de compensatoria, derivaciones a salud mental, pautas al profesorado.
- Seguir avanzando en la sistematización de un procedimiento eficaz para la realización de las adaptaciones curriculares, significativas y no significativas, de los alumnos que las necesiten.
- Responder correctamente a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado Departamento de Orientación.
- Detectar todos los alumnos y alumnas que pueden presentar necesidades específicas de apoyo educativo, identificar las necesidades en base a una evaluación psicopedagógica y dejarlas recogidas, si son el caso, en el correspondiente Informe Psicopedagógica o en el Informe de Necesidades de Compensación Educativa.
- Realizar propuestas lo más ajustadas posibles para el alumnado del programa PROA+, para los alumnos y alumnas que van a cursar los refuerzos en materias instrumentales, para el alumnado que va a cursar el programa de diversificación, para el alumnado que va a cursar FP Básica y para el que va a cursar un programa de acompañamiento como medida de éxito educativo.
- Conocer la evolución académica de los alumnos que cursan diversificación y si es el caso, plantear posibles medidas para responder a sus necesidades, de acuerdo con la normativa y las posibilidades de organización del centro.

## Criterios y procedimientos para la detección e intervención en las necesidades educativas del alumnado.

- **Alumnos que comienzan sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria.**

Para recabar información sobre las características del alumnado que se incorporará al instituto tras terminar sus estudios de primaria, la orientadora del centro y Jefatura de estudios se reunirán con miembros de los colegios de primaria. Una de las funciones de este encuentro es conocer el número y las características de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas que se matricularán en el instituto. Con los datos suministrados por los colegios, se decidirá qué alumnos han de cursar Conocimiento del Lenguaje o Conocimiento de las Matemáticas, en lugar de segunda lengua extranjera en 1º de ESO, iniciando el curso en las materias designadas.

- **Evaluación inicial.**

Tras la celebración de la evaluación inicial, el equipo docente valorará si es preciso hacer modificaciones en los grupos o incluir a algún alumno o alumna, por detectar en ellos carencias básicas, en alguna de las materias de refuerzo instrumental. Las propuestas para cambios en los refuerzos pueden ser a iniciativa de cualquier miembro del Equipo Docente o del Departamento de Orientación. Para la toma de decisiones, serán los profesores de las materias de Lengua Castellana o Matemáticas los responsables.

Para que la decisión final sea lo más ajustada posible el Tutor, los profesores de Matemáticas y de

Lengua Castellana, Jefatura de Estudios y las orientadoras, deben coordinarse para revisar el historial académico del alumnado (materias suspensas en el curso anterior), observar al mismo en el aula, y/o pasar pruebas de nivel para comprobar donde tienen mayores dificultades.

En cuanto a las propuestas para la participación en el programa de apoyo al estudio PROA+ (AP 230) hace necesario que el profesorado de las materias instrumentales y los tutores/as cuenten con información ajustada del alumnado. Por ello, con apoyo de Jefatura de Estudios y de orientación, se revisarán las notas obtenidas en las materias instrumentales en el curso anterior, contexto socio-familiar, etc.

- **Reuniones de los equipos docentes.**

Las reuniones trimestrales de seguimiento en las que se reúnen los equipos docentes con jefatura de estudios y orientación, especialmente en los grupos de 1º y 2º de la ESO constituyen un elemento importante en la detección de necesidades educativas y en el ajuste de la respuesta e intervención educativa.

En las evaluaciones los equipos docentes valorarán la marcha de los alumnos que reciben atención educativa, analizando la conveniencia, si fuese preciso, de realizar algún tipo de modificación en las medidas que se les aplica.

- **Reuniones de tutores con jefatura de estudios y orientación.**

Sirven para actualizar información de los grupos, revisar medidas y ajustar propuestas educativas (coordinación con familias o servicios externos).

- **Detección de alumnos/as con necesidades específicas de aprendizaje**

La detección de un alumno con necesidades específicas de aprendizaje corresponde, en la mayoría de las situaciones, al profesor tutor, quien realizará una primera valoración del alumnado. De acuerdo con la primera valoración, el profesor/a pondrá en marcha medidas ordinarias: petición de colaboración a las familias, seguimiento personalizado, cambio de lugar en el aula, etc. Si las medidas adoptadas resuelven las dificultades planteadas, el alumno/a podrá seguir la programación del aula. Si las medidas adoptadas, por el contrario, no surten resultado, el tutor/a el asesoramiento y la intervención del Departamento de Orientación del centro. A través del anexo Ide derivación de la orden EDU 1603/2009 de 20 de julio, que está disponible en el repositorio TEAMS (equipo de tutores/as) solicitado la autorización de la familia (anexo II de la misma orden).

La orientadora de ese nivel procederá a valorar las necesidades educativas del alumno/a y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.

La evaluación incluye los siguientes pasos:

- Detección del caso.
- Especificación de la demanda.
- Recogida de información previa.
- Selección de instrumentos.
- Aplicación de pruebas.
- Síntesis evaluativa e interpretación de los datos.
- Elaboración del informe.
- Orientación-intervención interdisciplinar.
- Seguimiento.

La finalidad de la evaluación psicopedagógica es determinar las necesidades educativas del alumno con la finalidad de tomar decisiones para lograr el mejor ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en definitiva, de la respuesta educativa.

## Medidas generales u ordinarias de atención educativa que se desarrollan en el centro.

- **La acción tutorial:**

La acción tutorial constituye el elemento básico de atención educativa y, aunque ejercida directamente por el tutor/a de cada grupo, que es quien más y mejor puede conocer al alumnado, requiere de la coordinación e implicación de todos los profesores/as del equipo docente. La coordinación con el Departamento de Orientación y con Jefatura de Estudios es imprescindible para lograr una atención educativa adecuada.

A través de la acción tutorial se realizan actuaciones de prevención y de detección de dificultades de aprendizajes. Los mecanismos, procedimientos y objetivos de la acción tutorial se describen en el Plan de acción tutorial del centro.

- **Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica:**

En las programaciones didácticas de los distintos departamentos se especifican estas adaptaciones. También quedan recogidas en el curso correspondiente del grupo de TEAMS (equipos docentes), a través de la cual los profesores implicados pueden dejar recogidas las adaptaciones y así facilitar su seguimiento trimestralmente, con el asesoramiento y bajo la coordinación del Departamento de Orientación.

- **Planes de acogida:**

En el Plan de acogida, que forma parte del Proyecto educativo del centro, aparecen las medidas y actuaciones que se realizan. A través de la actividad palanca 550 del programa PROA+, se tratará de actualizar y ajustar el plan de acogida para el profesorado.

- **Prevención y control del absentismo escolar:**

Las medidas de prevención y control del absentismo escolar se recogen en el Plan de absentismo que forma parte del Proyecto educativo del centro. A estas medidas se suma la actividad palanca 303 del programa PROA+ a través de la cual se tratan de sumar actuaciones y recursos para la prevención y control del absentismo escolar.

- **Plan de refuerzo y recuperación:**

Se establecerán los correspondientes planes individualizados para el refuerzo y/o recuperación, en el caso de alumnos/as que así lo precisen, según el plan de refuerzo y recuperación que se anexa en la PGA.

- **La opcionalidad:**

La opcionalidad de cursar diversas materias constituye uno de los medios ordinarios de atención a la diversidad. En el Proyecto educativo del centro aparece reflejada la oferta educativa del centro.
Cada curso el Departamento de Orientación, tutores/as y Jefatura de Estudios, informa al alumnado del centro sobre los posibles itinerarios académicos.

## Medidas específicas de atención a la diversidad que se contemplan en el centro.

- **Educación compensatoria.**

Está dirigida a los alumnos/as matriculados en la ESO con un desfase curricular igual o superior a dos años, con desventaja social y que presentan riesgo de abandono escolar; así como a aquellos alumnos/as que tienen dificultades en el conocimiento de la lengua española.

- **Programa de diversificación.**

El Programa de diversificación, está orientado a que el alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable, puedan conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- **Apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales:**

Dirigidos al alumnado identificado como alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEES) por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona o por el Departamento de Orientación del centro. Estos alumnos tienen Informe Psicopedagógico y su correspondiente Dictamen de Escolarización, donde se identifican las necesidades especiales y se recoge la propuesta educativa. En las materias donde presentan un desfase significativo, de dos o más cursos, se les realiza una adaptación curricular significativa. Reciben sesiones de apoyo por parte de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de las Competencias Clave y de los objetivos de la etapa.

Para el caso de alumnado con necesidad educativa asociada a sordera se seguirá lo establecido en el Plan de actuación del centro de integración preferente: IES Virgen de la Encina para el curso 2023/24, del equipo de discapacidad auditiva de León que se anexa a este documento.

- **Las adaptaciones curriculares significativas (ACS):**

Consisten en la eliminación o adecuación en alguna materia de contenidos y criterios de evaluación referidos a aprendizajes básicos. Dicha eliminación suele ir acompañada por la introducción de otros objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas. La evaluación continua supondrá (en gran grupo):

- Observación directa del alumno/a en el aula.
- Pruebas orales y escritas.
- Control y revisión de ejercicios de su libro de trabajo.

Se ponen en marcha tras cualquiera de las sesiones de evaluación al amparo de la RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En el informe psicopedagógico se refleja el nivel de competencia curricular del alumnado. Al finalizar cada curso, el profesor responsable de la adaptación en su materia deja reflejado en la ACS los objetivos alcanzados y una propuesta para el curso siguiente. Al inicio de cada curso, el profesor de la materia debe revisar la ACS del curso anterior y ajustar la nueva adaptación según los resultados que obtenga en la valoración del nivel de competencia curricular de su alumno/a.

Los Departamentos Didácticos y el profesorado de las materias implicadas, con el apoyo del Departamento de Orientación y la coordinación de tutor/a, diseñan las correspondientes adaptaciones curriculares y señalarán los mínimos que debe alcanzar el alumno/a.

Las adaptaciones curriculares significativas se recogerán en un documento individual donde se incluirán los datos de identificación del alumno, la propuesta de adaptación curricular, las modalidades de apoyo, la colaboración con la familia y los acuerdos tomados por el equipo docente al realizar los oportunos seguimientos.

En el primer trimestre, o si a lo largo del curso se hace el informe será en el plazo de un mes, se subirán a la carpeta del alumno/a en el equipo de Teams y se realizarán las valoraciones trimestrales correspondientes. Dicho documento individual, al final del curso, se adjuntará al expediente del alumno/a. En el Expediente Académico y en el Historial Académico del alumno se añadirá el texto "ACS" la calificación correspondiente al área objeto de esa adaptación.

Para desarrollar estas actuaciones se realiza en el primer trimestre una reunión con los equipos docentes y tutores/as, convocada por el Director del centro, a la que también asisten miembros el Departamento de Orientación, donde se explica el procedimiento para la elaboración, seguimiento y evaluación de las ACS.

- **Medida de apoyo y refuerzo educativo:**

El programa PROA+, reúne un conjunto de actuaciones palanca de entre las cuales, nuestro centro, viene desarrollando dos que tienen relación con el apoyo y refuerzo educativo, la AP 230 para el acompañamiento escolar y la AP 203 de tutorías individualizadas.

Bajo esta actuación se pretende facilitar a los alumnos/as la adquisición de las destrezas básicas, la incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula y a las exigencias de las diferentes materias y la mejora de sus expectativas personales y de convivencia. Este curso contamos con dos PSC ( a media jornada) y con una maestra para estas actuaciones.

- **Adaptaciones de accesibilidad al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, así como los recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.**

Desde el inicio de curso se dan las pautas correspondientes a los equipos docentes en base a las necesidades educativas especiales del alumnado, las cuales quedan recogidas en la carpeta del alumno/a de Teams. Desde el departamento de orientación se trata de facilitar la colaboración y coordinación con las familias, con el Equipo Específico para la discapacidad auditiva y con agentes externos como gabinetes psicopedagógicos privados.

## Medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

Entre las medidas extraordinarias pueden citarse:

a. Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
b. Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determine la normativa vigente. ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre.
c. Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
d. Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## Medidas específicas para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en relación con la competencia digital

Entre las medidas para tal atención, se destaca:

- **Mecanismos para detectar los niveles de competencia digital a aplicar por el profesorado.**

Las maestras especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica comprobarán con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo su nivel de competencia digital. Accederán al aula virtual del centro, descargarán documentos y enviarán emails. De esta forma, ante una posible interrupción de la enseñanza presencial, se tendrán garantías de que el alumnado conoce cómo acceder a los diversos recursos digitales con los que cuenta el centro y asegurar así la continuación delproceso de enseñanza- aprendizaje.

- **Criterios para el diseño de actividades de enseñanza aprendizaje adaptadas a la enseñanza y al nivel curricular y destreza digital del alumno.**

El nivel de destreza digital del alumno marcará la vía por la cual se transmitirán las actividades de enseñanza aprendizaje. Siempre que sea posible utilizarán la misma vía que utilicen sus compañeros/as, con preferencia de las aulas virtuales. En el caso de que no pueda ser así, el profesorado de apoyo intentará la adaptación de las mismas a las características del alumno/a en concreto.

Se promoverá la realización de actividades que fomenten su autonomía y el autoaprendizaje como actividades autocorregidas, preparación de pequeños proyectos, etc.

Se tendrán siempre en cuenta sus:

a) Recibirá las explicaciones necesarias a través de videos y láminas, ante cualquier dificultad y siempre que lo reclame, se le enviarán más aclaraciones por correo, notas de voz…hasta que

comprenda lo explicado, lo lleve a la práctica y se vea que lo ha asimilado.

b) Al final de cada sesión, con el fin de reforzar lo trabajado, se le pondrán deberes de repaso de cuadernillos y si se ve la necesidad, nuevas fichas.
c) Se priorizarán contenidos mínimos.
d) Los aprendizajes seguirán siendo lo más funcionales posible.
e) Se utilizarán juegos que se le facilitan a través de enlaces a programas y actividades relacionadas con los contenidos que se trabajan. También se enviarán diversos juegos educativos.

- **Criterios para el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.**

Se valorará tanto la implicación del alumnado como el resultado de su aprendizaje. Se propiciarán los contactos directos a través de cualquier vía telemática, intentando mantener el horario de los apoyos recibidos.

- **Medidas que aseguren la coordinación entre los docentes que atienden a este alumnado.**

Los tutores deberán disponer de horario tanto con el profesorado que atiende al grupo como con el profesorado de apoyo, para poder coordinarse por vía telemática. Es importante que el profesorado de apoyo tenga conocimiento de los contenidos que se están impartiendo y del nivel de seguimiento que el alumnado presenta de estos.

- **Mecanismos de información a las familias acerca del nivel de desempeño del alumno/a.**

La coordinación con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales se realizará de manera semanal a través de las maestras especialistas en audición y lenguaje (AL) y pedagogía terapéutica (PT) La información al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará a través del profesorado especialista de cada asignatura. Se mantendrá una coordinación frecuente con los especialistas (semanalmente) para un continuo seguimiento del alumnado: evolución, interés, grado de participación…

## De la organización de los recursos humanos y materiales, y de los espacios del centro, para atender al alumnado.

Contamos con un elevado número de alumnado con necesidades específicas. Dada la ratio de alumnado que le corresponde a un profesor/a en su materia nos encontramos con dificultades para ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas.

Este curso, se han destinado horas de docencia de las orientadoras y de la maestra de PROA+ para realizar agrupamientos flexibles con alumnado con estas necesidades, priorizando grupos de 1º y 2º de ESO en las materias instrumentales. En total son 8 horas, pero siguen siendo insuficientes para atender a todo el alumnado con necesidades de estos dos cursos y por tanto están quedando alumnos/as sin atender de cursos superiores.

Cada curso hay más derivaciones para realizar evaluaciones psicopedagógicas, aumentando el número de alumnado con informes que no se ajustan a la categorización. Algunos pasan por TDAH, demandan mucha atención, vienen de tener apoyos en el colegio y cuando llegan al IES se encuentran con grandes dificultades.

A lo largo del curso se va incorporando alumnado de otros países que suelen presentar necesidades de compensación educativa, por lo que las horas de la especialista en compensatoria suelen ser insuficientes para atender la demanda que se produce. Se propone al profesorado del alumnado que,

de manera voluntaria, realice en horas complementarias apoyos para la adquisición de la lengua vehicular.

Se nos suma el alumnado que no tiene identificadas las necesidades porque no cumple los requisitos para ser incluido en una categorización (problemas sociales o de convivencia en el centro) o porque está en proceso de presentar el correspondiente informe de salud mental (con la demora que suele conllevar). Estos alumnos/as al no estar incluidos en la ATDI no se contabilizan para la asignación de recursos personales, pero son alumnos que demandan mucha atención (coordinación con agentes externos, apoyo al grupo- clase, coordinación con la familia, coordinación jefatura- orientación).

Esta falta de recursos personales dificulta el poder plantear y desarrollar con tiempo suficiente programas de prevención primaria y actuaciones sistematizadas de atención a la diversidad.

Es importante señalar, que los recursos de especialistas PT y AL son destinados en función del número de acnees que tenemos en la ESO. En el centro tenemos acnees en bachillerato y FP, incluida la FPB. Son alumnos/as que requieren de atención por parte del departamento de orientación y se cuenta para ello con las orientadoras del centro y los PSC, por lo que el trabajo de coordinación con profesorado, de apoyo en las adaptaciones curriculares es más reducido que el que se puede ofrecer en la ESO, aunque no menos necesario.

La distribución del tiempo de atención a los alumnos/as con necesidades educativas especiales se realizará atendiendo a las características individuales de dichos alumnos/as y respetando los siguientes criterios:

- La atención directa a estos alumnos/as se organiza en sesiones de trabajo en pequeño grupo, o de forma individual si se considera necesario, de acuerdo con las características, el nivel curricular de los mismos y las posibilidades de organización de las especialistas.
- Se prioriza el apoyo dentro del aula del grupo- clase, pero en la coordinación con los docentes se suele acordar el apoyo fuera del aula porque se observa que los resultados son más positivos para el alumno/a con necesidades. Esta propuesta es flexible, por lo que, si se necesita apoyar dentro del grupo, siempre está abierta esa posibilidad. Este curso se realizan sesiones de apoyo dentro del aula en la materia de matemáticas con 1º de ESO.
- Los alumnos/as permanecen en su aula con su grupo la mayor parte del horario escolar.
- El profesorado especialista se coordina con los profesores de las materias para que el alumno/a no se quede descolgado.
- El alumno/a no recibe apoyo, fuera de su aula de referencia, en los horarios de las materias que favorecen más su integración con el grupo de iguales.
- Por posibilidades de horario, los alumnos con necesidades educativas especiales que precisan de adaptaciones significativas y de acceso, reciben apoyo fuera del aula entre 3 y 5 horas a la semana, con el fin de que no encuentren dificultad para seguir el ritmo general del grupo. La especialista en audición y lenguaje se centra especialmente en la materia de lengua castellana y las especialistas en pedagogía terapéutica en el resto de las materias, especialmentematemáticas, geografía e historia, física y química y biología.
- Los alumnos/as, cuyas adaptaciones curriculares son muy significativas, reciben apoyo fuera del aula entre dos y tres horas a la semana, con el fin de que no encuentren dificultad para seguir el ritmo general del grupo

- En relación a los recursos materiales Se está tratando de hacer una revisión de las barreras arquitectónicas existentes:

a) El centro no cuenta con las suficientes rampas.
b) No cuenta con baños adaptados.
c) No todas las puertas cuentan con el ancho suficiente.
d) No existe ningún ascensor para la movilidad entre plantas.

El centro es preferente en la escolarización de alumnado con discapacidad auditiva, por lo que es preciso realizar ajustes necesarios como revisar la acústica en las aulas minimizando los ruidos mediante ayudas, se han acondicionado dos aulas, una con topes en las sillas y otra con pelotas de tenis. También es necesario revisar los ruidos en los cambios de clase, como es el ruido constante producido por la música durante los cinco minutos que dura. Estas medidas también son útiles para alumnado con otras necesidades comoes el TEA.

Desde el centro, se aportan recursos digitales solicitados para la eliminación de barreras, como son los ordenadores portátiles, para reducir la brecha digital y para acneae que en el aula le pueda ser apropiado (los traductores y ejercicios online en casos de desconocimiento del idioma o la escritura y lectura en ordenador en casos de dislexia).

Desde el departamento de orientación se destina el presupuesto a tratar de adquirir materiales que pueden ayudar a cubrir las necesidades del alumnado. Se está tratando de actualizar baterías psicopedagógicas para poder realizar las correspondientes evaluaciones de los cambios de etapa y de alumnado nuevo, puesto que nos encontramos con alumnado que viene de primaria sin tener identificadas las necesidades o bien han sido identificadas, se les dio de baja y ahora en secundaria se vuelven a detectar. Estas pruebas tienen un coste elevado, por lo que se tratan de adquirir progresivamente cada curso; se recurre también a materiales escaneados compartidos entre especialistas.

Para las actuaciones de apoyo de especialistas, además del material facilitado en las diferentes materias, también se adquiere algún material por considerarse apropiado, útil y ventajoso para la intervención individual y/o en pequeño grupo con el alumnado (libros y cuadernillos específicos).

## Alumnado incluido en el Programa de Atención a la Diversidad.

En el presente curso académico, según datos de la aplicación ATDI, nuestro centro atiende al alumnado que se ve reflejado en la siguiente tabla.

| Nº AL | ESO | | | | BACH | | FP | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | GB | GM | GS | |
| ACNEE | 10 | 2 | 4 | 1 | 1 | - | 4 | 5 | - | 27 |
| ANCE | 2 | 1 | - | 4 | - | - | 3 | - | - | 10 |
| TDAH | 6 | 5 | 4 | 1 | - | - | 8 | 3 | | 27 |
| AACC | - | 3 | - | - | - | - | - | - | - | 3 |
| DA/BRA | 4 | 1 | 3 | 2 | 3 | - | 2 | 3 | - | 22 |

De estos alumnos/as, solo reciben apoyo específico los ACNEES y los ANCE de la ESO y dos alumnos de BRA de 1º ESO.

## Funciones de los distintos profesionales en relación con las medidas diseñadas.

Las personas que deben intervenir en el Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes: el profesorado en su materia, el tutor, especialista de audición y lenguaje, tres orientadoras, una a media jornada; dos PSC a media jornada uno por PROA+; maestra PROA+ a jornada completa; AI y compensatoria compartidas con otros centros y el Equipo Directivo.

- **Los tutores.**

Los tutores/as tendrán las siguientes funciones:

a) Colaborar con el DO, en los términos que establezca Jefatura de Estudios, en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
b) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura Estudios y contando con la colaboración del DO.
c) El tutor/a es el responsable de realizar la solicitud para que se realice la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as a los que se detecta necesidades de tipo educativo (según modelo accesible en Teams comunicado en reunión ordinaria de tutores).
d) Es el responsable de realizar las actuaciones necesarias para la elaboración del informe tutorial de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa y el informe de competencia lingüística para los alumnos con desconocimiento del idioma.
e) Participar en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de su grupo.

- **El profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa.**

Sus funciones serán:

a) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos para la orientación personal, escolar y profesional y la atención educativa del alumnado.
b) Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro.
c) Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno/a y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos. Siempre que es posible se tienen en cuenta centro, de carácter médico, social o familiar, que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorizaciónexpresa de la familia o tutores legales.
d) Coordinar la realización del plan de actividades del Departamento de Orientación y la memoria de este de final de curso, con las aportaciones de los demás profesionales del departamento.
e) Asesorar técnicamente en la adecuación de los objetivos generales, en las decisiones de carácter metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del

alumnado, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación y en la prevención e intervención ante dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.

f) Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
g) Participar en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
h) Asesorar a los equipos educativos en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.
i) Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad que deben ser contempladas en las distintas programaciones didácticas.
j) Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia.
k) Asumir la docencia directa de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con la normativa vigente.
l) Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades y en la respuesta educativa a las mismas.
m) Implicar a las familias en actividades y programas que se realicen en el centro y en relación con la educación de sus hijos.
n) Cuantas otras le puedan encomendar la administración educativa en el ámbito de sus competencias.

- **Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria.**

Sus funciones serán:

a) Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando, con el tutor y los profesionales implicados.
b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
c) Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
d) Colaborar, junto al tutor/a y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
e) Colaborar con el tutor/a y las orientadoras en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
f) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
g) Coordinarse con otros miembros del Departamento de Orientación, con otro profesorado de apoyo, el tutor y el resto de los profesionales que interviene con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación.

- **Profesorado de servicios a la comunidad.**

Sus funciones serán:

a) Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando, con el tutor y los profesionales implicados.
b) Proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
c) Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.
d) Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.
e) Aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso.
f) Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se lleven a cabo en el centro.
g) Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna de los centros.

## Colaboración con las familias, las asociaciones de madres y padres constituidas en el centro y otras instancias externas al mismo.

Un proceso educativo público que ignore a las familias está condenado al fracaso, por lo tanto, el centro se plantea, como una línea básica y prioritaria de su acción, la relación constante y fluida con las familias y por ello se trabaja en la línea de potenciar todos aquellos canales posibles para reforzar esa relación.

Las relaciones con el AMPA, por otra parte, han de ser constantes y directas, facilitando cauces de información mutua y celebrando reuniones periódicas entre sus representantes y el equipo directivo.

También el centro colabora con distintas instituciones que juegan un papel importante en la educación de los alumnos/as. Esta colaboración pretende, en primer lugar, identificar todos los recursos que están al alcance del instituto y que son valiosos para el mismo. Además, la colaboración persigue ofrecer a los alumnos/as programas e informaciones llevadas a cabo por diversas instituciones (Policía Local, Ayuntamiento, ONGs, asociaciones, proyectos socioeducativos, etc.) que completan su educación. También, en ocasiones, la colaboración sirve para derivar a determinadas entidades e instituciones (CEAS, Cruz Roja, Fiscalía de menores, Servicios sociales…) a las familias con problemáticas o necesidades sociales que el centro, como tal, no puede atender o solucionar.

Es muy importante la colaboración con los centros adscritos de primaria, ya que de ella se obtiene información sobre los futuros alumnos/as del centro, así como de sus necesidades educativas y de los posibles apoyos de que precisarán. También con los institutos de la zona, de donde provienen alumnos que cursan FP.

## Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

El seguimiento del plan y la evaluación final que sobre cada una de las medidas se realizará, contribuirá

de modo decisivo a evaluar el Plan.

La información que llega de los colegios de primaria y los resultados obtenidos de la evaluación inicial son cruciales para establecer medidas de apoyo a la diversidad, junto con la labor de los tutores/as y de los profesores/as que imparten docencia a los alumnos/as

El seguimiento de las medidas de apoyo se hará a través de las reuniones de los departamentos implicados, muy especialmente el de Orientación, y por medio de las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios y de las del equipo directivo con el Departamento de Orientación

En cuanto a la evaluación final, se elaborarán memorias que serán incluidas en la memoria final del centro. No obstante, y para realizar una evaluación completa, se incluirá en el modelo facilitado por la dirección provincial para la memoria de final de curso, lo siguiente:

- El grado de cumplimiento de los objetivos del plan.
- Los resultados obtenidos por los alumnos sujetos de alguna medida de atención.
- El cumplimiento de los programas y acciones que integran el Plan.
- Las propuestas de mejora planteadas.

A lo largo del curso, a través de la coordinación entre los diferentes departamentos, reuniones de tutores y CCP, se tratan de ajustar las actuaciones que se van realizando para alcanzar los objetivos fijados en este plan.

# PLAN DIGITAL

| | |
|---|---|
| **CÓDIGO DE CENTRO** | **24008411** |
| **DENOMINACIÓN** | **IES VIRGEN DE LA ENCINA** |
| **LOCALIDAD** | **PONFERRADA** |
| **PROVINCIA** | **LEÓN** |
| **CURSO ESCOLAR** | **2021/22 y 2022/23** |

**Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).**
**Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.**

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional
Junta de Castilla y León · Consejería de Educación
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# ESTRUCTURA DEL PLAN DIGITAL CODICE TIC


1. **INTRODUCCIÓN**

2. **MARCO CONTEXTUAL**

   2.1. Análisis de la situación del centro.

   2.2. Objetivos del Plan de acción.

   2.3. Tareas de temporalización del Plan.

   2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

   3.1. Organización, gestión y liderazgo.

   3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

   3.3. Desarrollo profesional.

   3.4. Procesos de evaluación.

   3.5. Contenidos y currículos

   3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

   3.7. Infraestructura.

   3.8. Seguridad y confianza digital.

4. **EVALUACIÓN**

   4.1. Seguimiento y diagnóstico.

   4.2. Evaluación del Plan.

   4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.




Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

## 1. INTRODUCCIÓN

En el IES Virgen de la Encina, sito en la localidad de Ponferrada, se ofertan enseñanzas en:

- ESO en los niveles 1º, 2º, 3º y 4º con grupos PMAR para la atención a la diversidad.
- Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Sociales), en los niveles de 1º y 2º.
- FP Básica con dos ciclos uno de Mantenimiento de vehículos y otro de Fabricación y montaje.
- FP de grado medio (7 ciclos) y de grado superior (4 ciclos) de carácter industrial (Electricidad-Electrónica, Madera y Mueble, Edificación y obra civil, Mantenimiento de vehículos autopropulsados, Fabricación mecánica, Instalaciones y mantenimiento).

En el curso actual el Centro tiene un claustro conformado por 119 profesores integrados en los correspondientes departamentos.

Es el centro de atención preferente al alumnado con discapacidad auditiva de Ponferrada en la etapa de ESO, Bachiller y Ciclos de FP, y FP Básica, asumiendo lo que esto conlleva de atención a la diversidad y apoyos individualizados según los recursos profesionales del centro y los criterios legislativos establecidos. Cuenta con profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y profesional del servicio de apoyo específico al alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos española.

Un número elevado de alumnos están incorporados al plan ATDI (7% del total), participamos en el programa PROA+ con el fin de mejorar y aumentar el apoyo que se proporciona a este tipo de alumnado, también recibimos asesoramiento de REA y el equipo de modificación de conducta.



El alumnado del centro es muy heterogéneo (929 matriculados), como resultado de la amplitud de la oferta formativa. Prácticamente la mitad es residente en pueblos del entorno y de la comarca, utilizando las líneas de transporte asignadas (ESO, BACH, FPB). La otra es residente en la ciudad y dada la oferta de formación profesional, proceden de prácticamente todos los barrios. Por todo ello, atendemos a alumnos de muy diferentes entornos familiares con niveles socioeconómicos y culturales dispares.

Contamos con colaboraciones de muchas empresas para el desarrollo y ejecución de la formación práctica en el ámbito de la FP y en el desarrollo de proyectos Aula-Empresa, destacamos aquellas que tienen convenio de FP DUAL como PSP. STAC. CUPA, INDRA; COSMOS.

Colaboran con nosotros otros organismos e instituciones, como Policía Nacional y Local, Ayuntamiento, Ciuden, UNED, Consejo Comarcal…

El uso de las TIC, en cualquier ámbito, se considera esencial y es en el ámbito educativo donde se debe trabajar las competencias apropiadas para que el alumnado pueda obtener los mayores beneficios de tal uso en sus aprendizajes, aplicando las medidas de seguridad y confianza que se requieren. Por ello la competencia digital del profesorado debe ser coherente con esta realidad y a través de cursos y/o planes de formación recibir apoyo facilitando su propio desarrollo profesional, Por su parte la gestión administrativa y económica, a través de las TIC, requiere de una organización e infraestructura acorde, siendo un reto importante el mantenimiento de los equipamientos e instalaciones en situaciones de operatividad funcional ya que con rapidez se quedan obsoletos. En nuestro centro se necesitan renovar muchos equipos informáticos.

Es por todo ello necesario disponer de un plan que sirva de marco funcional y organizativo

de las TIC en nuestro centro, que nos permita a su vez establecer un proyecto de acción para establecer mejoras, actualizar equipos y/o instalaciones, proponer actuaciones de formación y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente, entre otras.

Para la elaboración de este plan se ha tomado como referencia el Marco Europeo para la Competencia digital de los ciudadanos publicado originariamente en inglés como "DigComp 2.1: The Digital Competence Framework for Citizens with eight profciency levels and examples of use" (http://europa.eu/!Yg77Dh) por el Centro de Investigaciones Comunes de la Comisión Europea - European Commission's Joint Research Centre – © Unión Europea, 2017. Autores: Stephanie Carretero, Riina Vuorikari y Yves Punie. La traducción es facilitada por AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura) a través de este enlace: DigCompEs

También se ha utilizado el Marco Europeo para la competencia Digital de los Educadores "Redecker, C. (2020) Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu. (Trad. Fundación Universia y Ministerio de Educación y Formación Profesional de España). Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (Original publicado en 2017)" accesible a través del siguiente enlace: DigCompEdu

Se han empleado y fomentan las guías de ayuda al docente y la guía de ayuda para el alumnado y familias de la Junta de Castilla y León, para la enseñanza con TIC.

Se ha seguido las indicaciones de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su guía sectorial para centros educativos, en la adopción de las medidas apropiadas para el tratamiento de datos de los alumnos y familiares con la debida diligencia y respeto a su privacidad e intimidad, como se prescribe en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Se promociona la publicación "Privacidad y seguridad en Internet" elaborado conjuntamente por INCIBE y por la AEPD ( www.agpd.es y http://www.incibe.es.). Esta publicación facilita el acceso a otros recursos complementarios de interés.

## 2. MARCO CONTEXTUAL

### 2.1. Análisis de la situación del centro:

#### 2.1.1. Integración de tecnologías en los procesos de centro.

Tras la autoevaluación SELFIE realizada en nuestro centro, podemos establecer que el uso de las tecnologías TIC están integradas en nuestro centro de tal modo que se emplean en todos los procesos ya sean de enseñanza-aprendizaje, de evaluación, de organización y gestión, de comunicación e interacción con las familias, con el profesorado, con la administración educativa, con empresas, organismo y otras instituciones. Si bien las necesidades de mejora son inherentes al propio análisis de cada uno de estos procesos, podemos reseñar que:

- Disponemos de una Infraestructura tecnológica extensa, que necesita un mantenimiento y actualización continuo, contando con una empresa contratada para ello (aunque su tiempo de trabajo va en aumento) y, en este momento, necesitaríamos de una renovación urgente y amplia de equipos informáticos

asignados al centro, tanto en el área de la administración como en los espacios y/o departamentos didácticos. En este curso 2022-23, se ha incorporado un elevado número de equipos informáticos y paneles interacctivos.

- Algunas aplicaciones de trabajo deberían repensarse (IES 2000), en el hardware más actual no es ejecutable (es de 16 bits) para disponer de mejor cobertura en los procesos de organización y gestión de los procesos educativos, y de centro.
- El centro dispone de servidor de aplicaciones web (Perseo), con necesidad de actualización. Como servidor de datos utilizamos OneDrive, siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación.
- Actualmente todos los equipos están unidos a la red de escuelas conectadas. Los usuarios los utilizan a través de sus credenciales corporativas.
- Disponemos de 3 aulas de informática.
- Contamos con wifi en las aulas a través de la red implementada por el Proyecto Escuelas Conectadas.
- Prácticamente todas las aulas cuentan con equipo de proyección y ordenador con altavoces. Se ha incorporado, recientemente, en la mayoría de las aulas un panel digital interactivo.
- Utilizamos la plataforma de Educacyl con las aplicaciones habituales: Infoeduca, OneDrive, Office 365, Teams, Aula Virtual y otros.
- Para la gestión diaria con el alumnado y familias se emplea IES Fácil, IES Fácil move (no disponible en el momento actual) e infoeduc@.
- Se utiliza el inventario accesible mediante aplicación de la Junta para los equipamientos TIC y para reflejar las necesidades nuevas o renovaciones.
- Se utilizan las aplicaciones habituales para la gestión del alumnado y del profesorado incorporados en Stilus o bien a través de IES2000. También se emplean otras de reciente incorporación como absentismo, convivencia, etc.
- Para la gestión de las FCT en FP, se emplea la aplicación Cicerón.
- Se utilizan aplicaciones web propias, para la gestión y administración de incidencias de mantenimiento de edificio, para incidencias con las TIC, para la elaboración y supervisión de las programaciones de los departamentos, para la elaboración y alojamiento de los planes individualizados de refuerzo y recuperación. Contamos con aplicaciones en red para la gestión y comunicación de las guardias.
- Contamos con aplicación web de inventario de los equipos asignados a cada departamento, despacho y aulas compartidas.
- El centro cuenta con equipos informáticos de préstamo para los alumnos con vulnerabilidad socioeconómica y/o carezcan de medios para disponer de conexión a Internet, posibilitando también la cobertura en caso de confinamiento.
- Contamos con servicio de reprografía en red, cuatro fotocopiadoras con conexión IP por lo que permite su uso compartido a usuarios con permiso, Así mismo se dispone de impresoras en despachos (Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios) y en algunas aulas específicas.
- Todos los usuarios disponen de credenciales de acceso personalizado para el uso de los recursos TIC.
- La aplicación utilizada para gestionar la base de datos de los fondos bibliotecarios es ABIES. Utilizamos REBECA que es una base de datos del Ministerio de Cultura y Deporte, para importar datos de referencias bibliográficas que no aparecen en ABIES. La actualidad de la Biblioteca se está poniendo en la página web y en Facebook e Instagram.

- Disponemos de una aplicación web que permite a toda la comunidad educativa consultar los fondos de la biblioteca y su disponibilidad para préstamo. Disponible también desde la página web del centro.

### 2.1.2. Capacidad digital docente.

Es destacable que:

- Contamos con una buena actitud del profesorado para el uso de las TIC, siendo conscientes de las ventajas de su uso en el día a día.
- Dado el elevado número de especialidades distintas integradas en nuestro centro, nos encontramos con profesorado con elevadas competencias digitales y con profesorado de menor competencia digital.
- El centro propone actividades formativas para la mejora de la competencia digital docente, en el uso de aplicaciones específicas y/o plataformas oficiales.
- Es habitual la creación de grupos de trabajo en FP colaborativo que emplean las tecnologías para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se cuenta con una oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas, a través de los centros de formación docente.



### 2.1.3. Análisis interno: debilidades y fortalezas.

Debilidades:

- Centro grande, que requiere de mucho equipamiento para una buena cobertura y por tanto elevado coste de mantenimiento y/o actualización de hardware y software.
- Aplicaciones oficiales (IES 2000) que no son apropiadas para el momento tecnológico.
- Equipos obsoletos en los departamentos didácticos y algunas aulas taller.
- Número elevado de profesorado con diferentes competencias, que obliga a una amplia oferta formativa de interés.
- Familias con niveles socioeconómico muy dispar y por tanto presencia de alumnos con necesidades de compensación educativa.

Fortalezas:

- Infraestructura de red apropiada.
- Servidores de aplicaciones y datos, sirviendo de repositorio.
- Mantenimiento profesional de la infraestructura y equipamientos.
- Profesorado consciente de las ventajas del uso de las TIC.
- Acciones formativas, en colaboración con organismos oficiales, encaminadas a evitar actitudes no apropiadas en el uso de las TIC.

- Acciones formativas para el empleo de las TIC con seguridad y confianza.
- Profesorado preparado para formar y colaborar en el uso de las TIC, incluso en su mantenimiento y renovación.

## 2.2. Objetivos del Plan de acción.

- **Objetivos de dimensión educativa.**

  - Usar los recursos TIC en todas las materias que se imparten en el centro.
  - Emplear las TIC como herramientas de trabajo, de forma habitual, siendo el alumnado el actor principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Promover grupos de trabajo colaborativo entre profesorado y/o alumnado, donde las TIC tengan un peso relevante.
  - Formar al alumnado en el uso apropiado de las TIC con sentido crítico, aplicando las normas de confianza y seguridad digital.

- **Objetivos de dimensión organizativa:**

  - Planear las acciones de mantenimiento, preventivo, correctivo y/o de oportunidad, para disponer de los recursos en estado operativo.
  - Facilitar el uso de las TIC a través de la gestión y flexibilización de horarios y espacios.
  - Establecer y mejorar los mecanismos de comunicación con otros compañeros dentro y fuera del entorno educativo.
  - Impulsar el uso de las TIC en los procesos de gestión administrativa y documental.



- **Objetivos de dimensión tecnológica:**

  - Mejorar la infraestructura de centro para favorecer la adquisición de la competencia digital.
  - Adquirir el equipamiento TIC de forma organizada, eficaz y adaptada a las necesidades del centro y del alumnado, para el desarrollo de la competencia digital.
  - Promover y apoyar la formación de las familias en el uso de las TIC y de las herramientas que utiliza el centro.

## 2.3. Tareas de temporalización del Plan.

En la siguiente tabla se fija la temporalización prevista para los diferentes procesos del plan.

| Procesos del Plan | Temporalización | Responsable | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Diseño | 1º y 2º trimestre, curso 21_22 | Dirección y comisión TIC | Desde la solicitud **CoDiceTIC** |

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboración | 1º y 2º trimestre curso 21_22 | Dirección, comisión TIC, coordinador TIC | Desde la solicitud **CoDiceTIC** |
| Seguimiento | Una vez al mes | Comisión TIC, coordinador TIC | Durante todo el periodo de vigencia |
| Evaluación y/o revisión | Una vez al trimestre | Dirección, comisión TIC, coordinador TIC | Durante todo el periodo de vigencia |
| Aplicación y desarrollo | Siguientes cursos | Todo el centro | Durante todo el periodo de vigencia |

### 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

Tras la elaboración del Plan:

- Se remitirá para su aprobación a los órganos colegiados del centro (CCP, Claustro y al Consejo Escolar)
- Se difundirá a través de la Web del centro, y las RSS tanto el propio Plan como aquellos proyectos vinculados con las TIC.
- Se pondrá en conocimiento del profesorado, alumnos y familias de nueva incorporación en el momento de acogida.
- Se informará de los proyectos de innovación, Aula-Empresa, programas, campeonatos y concursos en los que participa el centro, al resto de la comunidad educativa, a través de la web, de la prensa, radio, televisión y/o redes sociales.



## 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### 3.1. Organización, gestión y liderazgo.

- **Funciones, tareas, responsabilidades:**
  **Comisión TIC.**
    - Equipo Directivo.
        - D. Luis Carlos Álvarez Martos
        - D. Juan Luis Martín Hernández
        - D. Isidro Álvarez Vega
    - Mantenedor de web y RSS.
        - D. Javier Núñez López
    - Coordinador de formación, TIC. #CompDigEdu
        - D. Gabino Martínez Carrera
    - Otros docentes pertenecientes a la Comisión TIC.
        - D. José Antonio Casasola Álvarez
        - D. Roberto Pacios Vidal
        - D. Roberto Balado Gómez

| Funciones y tareas de la Comisión TIC |
|---|
| • *Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.* |
| • *Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.* |
| • *Recopilar y organizar la información relativa a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.* |
| • *Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.* |
| • *Orientar al profesorado implicado en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la programación de aula.* |
| • *Seleccionar recursos útiles para el desarrollo de los objetivos y proyectos del centro.* |
| • *Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.* |
| • *Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.* |
| • *Canalizar el flujo informativo entre la Comisión Códice TIC provincial y el centro.* |
| • *Elaborar un Plan TIC de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.* |
| • *Realizar el seguimiento, revisar y evaluar el plan TIC.* |



**Coordinador TIC. Mantenedor de medias.**

| Funciones y tareas del Coordinador TIC. Mantenedor de Web y RSS |
|---|
| • *Propone ideas para la elaboración del Plan TIC.* |
| • *Organiza la gestión de medios y recursos del centro.* |
| • *Informa, orienta y apoya al profesorado.* |
| • *Dinamiza.* |
| • *Impulsa la competencia digital del docente y del alumnado.* |
| • *Impulsa y participa en proyectos de innovación.* |
| • *Impulsa el uso seguro y responsable de las TIC y la ciudadanía digital.* |
| • *Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.* |
| • *Mantener la página web y RSS actualizadas.* |

**Departamentos y profesorado:**

| Funciones y tareas de los departamentos y del profesorado. |
|---|
| • *Propone ideas para la elaboración del Plan TIC.* |
| • *Organiza la gestión de medios y recursos del departamento.* |
| • *Impulsa la competencia digital del docente y del alumnado.* |
| • *Participa en proyectos de innovación.* |

| |
|---|
| • *Fomenta el uso seguro y responsable de las TIC y la ciudadanía digital.* |
| • *Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa.* |
| • *Elaborar contenidos para la página web y RSS.* |
| • *Velar por el uso adecuado de equipos y recursos TIC, asignados a su departamento.* |
| • *Comunicar las incidencias de fallos de equipos e infraestructuras* |

- **El Plan Digital CoDiCe TIC en relación con los documentos y planes institucionales.**

  ***Programación General Anual (PGA):*** *Incluye los objetivos generales de centro, entre los que destacan aquellos que están relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.*

  ***Programaciones Didácticas (PD)****: Incluye orientaciones didácticas para la adquisición de la competencia digital.*

  ***Plan de Lectura (PL)****: desarrollo de las competencias clave a través de la lectura con herramientas TIC, así como las actividades con el alumnado con necesidades educativas especiales.*

  ***Reglamento de Régimen Interno (RRI)****: Uso correcto de los espacios y dispositivos digitales. Normas para garantizar el control de la seguridad y confianza digital.*

  ***Plan de Convivencia (PC):*** *incluir actuaciones que promuevan que las familias, tutores y alumnado sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.*

  ***Plan de Acción Tutorial****: define objetivos, aspectos metodológicos y actividades, por ejemplo, el envío de comunicaciones entre tutores y tutores y familias.*

  ***Plan de Acogida****: para facilitar la incorporación del alumnado y profesorado en el centro.*

  ***Plan de Atención a la Diversidad****, si consideramos las TIC como herramientas facilitadoras del aprendizaje de los alumnos con necesidades especiales.*

- **Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos en el centro: gestión, organización, acciones y evaluación.**



Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Se emplean las aplicaciones que requiere la Administración Educativa, para la gestión y administración del centro, léase (IES 2000, Stilus, , educa en Digital, GECE, etc.).
- Se dispone de la red de fibra de Escuelas Conectadas (de momento solo por Wifi pues estamos a la espera de que los técnicos vengan a conectar y configurar los equipos que se han adquirido para conexión cableada).
- Se emplea la aplicación Hermes para comunicaciones electrónicas internas con los distintos servicios y organismos de la Administración de la Junta de CyL y cuando se hace necesario se emplean las sedes electrónicas de otros Organismos para el registro de la documentación que corresponda presentar.
- Se emplean las plataformas Erasmus+ y Ulises para la gestión de proyectos de Internacionalización.
- En la red interna disponemos de servidor (Perseo) para alojamiento de la página web y sus contenidos, también se emplea para alojar otras aplicaciones web de gestión de incidencias con los recursos TIC y para las detectadas con las de instalaciones y materiales con el fin de su rápida puesta en servicio operativo. Incluye aplicaciones web para la elaboración de las programaciones didácticas y su supervisión por el servicio de inspección, así como para los planes individualizados de refuerzo y recuperación.
- En la red interna disponemos de servidor (Newpolaris) como controlador de dominio y DNS que nos permite gestionar con confianza y seguridad los equipos instalados en el centro, empleados para la familia de electricidad electrónica.
- Se emplean las aulas de informática (3) y se dispone de equipos portátiles en préstamo para alumnado vulnerable.
- Se emplean las pizarras digitales (disponibles en todas las aulas de 1º y 2º ESO) y los paneles interactivos (55) en otros espacios de uso compartido.
- Se dispone en casi todas las aulas de cañón de proyección.
- La totalidad del claustro de profesores emplea la plataforma de educacyl y sus aplicaciones de Aula Virtual, Teams, correo electrónico, OneDrive, Office 365 para los distintos procesos educativos o administrativos.
- Para la gestión diaria con el alumnado y familias se emplea IES Fácil, IES Fácil move (no disponible en este momento) e infoeduc@.



- **Propuestas de innovación y mejora:**

| **3.1. Organización, gestión y liderazgo** | |
|---|---|
| ACCIÓN 1: **Mantenimiento de equipos tecnológicos** | |
| Medida | Actualizar y renovar el equipamiento tecnológico. |
| Estrategia de desarrollo | Realizar propuestas de mejora en comisión TIC |
| Responsable | Comisión TIC. |
| Temporalización | Primer trimestre y/o cuando sea de renovación urgente. |
| ACCIÓN 2: **Mantenimiento actualizado de la página web** | |
| Medida | Actualizar y renovar el contenido de la web del centro y RSS |
| Estrategia de desarrollo | Recabar semanalmente materiales y contenidos a publicar.. |
| Responsable | Coordinador TIC. Comisión TIC. Mantenedor de página web y RRSS |

| | |
|---|---|
| Temporalización | Anual. |
| ACCIÓN 3: **Utilización de paneles interactivos** | |
| Medida | Utilización de los paneles interactivos y aplicaciones incorporadas |
| Estrategia de desarrollo | Facilitar guias de usuario y crear grupos de trabajo con los paneles interactivos. |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Anual |
| ACCIÓN 4: **Agenda del profesor** | |
| Medida | Incorporación de Agenda digital del profesor Additio o similar. |
| Estrategia de desarrollo | Plantear a la CCP el empleo de esta agenda para su incorporación el próximo curso. |
| Responsable | La dirección |
| Temporalización | Al presentar este plan. |

### 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

- **Proceso de integración didáctica de las TIC.**



  - Los departamentos analizan la integración didáctica de las TIC en su ámbito, como objeto de aprendizaje, definiendo el entorno propicio y como medio facilitador para la inclusión, la atención a la diversidad, la igualdad de género y la internacionalización.
  - En cada departamento, se elaboran las programaciones didácticas dónde se incorporan contenidos, metodologías, criterios de evaluación, resultados evaluables de aprendizaje, etc, relacionadas con las competencias TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
  - Cada departamento, evalúa estos procesos y plantea en sus memorias las propuestas de mejora en este ámbito.
  - Cada profesor eleva las incidencias tanto software como hardware a través de la aplicación web disponible para el mantenimiento de recursos en estado operativo.

- **Criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula.**

  - Programar y poner en funcionamiento dispositivos y recursos digitales en el proceso de enseñanza, a fin de mejorar la eficacia de las intervenciones docentes.
  - Gestionar y coordinar adecuadamente las intervenciones didácticas digitales.
  - Experimentar con nuevos formatos y métodos pedagógicos para la enseñanza y desarrollarlos.
  - Utilizar las tecnologías y servicios digitales para mejorar la interacción individual y colectiva con el alumnado dentro y fuera de las sesiones lectivas. Emplear las tecnologías digitales para ofrecer orientación y asistencia

pertinente y específica. Experimentar con nuevas vías y formatos para ofrecer orientación y apoyo y desarrollarlos.

- Utilizar las tecnologías digitales para fomentar y mejorar la colaboración entre los estudiantes. Capacitar al alumnado para utilizar las tecnologías digitales como parte de las tareas de colaboración, como un medio para mejorar la comunicación, la cooperación y la creación conjunta de conocimiento.
- Utilizar las tecnologías digitales para favorecer procesos de aprendizaje autorregulado, es decir, hacer que los alumnos sean capaces de planificar, supervisar y reflexionar sobre su propio aprendizaje, aportar pruebas de los progresos realizados, compartir ideas y formular soluciones creativas.
- Se emplea preferentemente las aplicaciones del portal educacyl: Aula Virtual, Onedrive, office 365, Teams, correo corporativo de educacyl.
- Cada departamento establece aquellas otras aplicaciones necesarias para sus actividades de enseñanza aprendizaje como simuladores, entornos integrados de desarrollo (IDE), aplicaciones de cálculo y representación gráfica, etc.
- Se establecen los accesos a Internet, en el aula con la autorización expresa del profesor, empleando las credenciales de usuario corporativas,
- El empleo de móviles está permitido cuando el profesorado así lo considere oportuno, prestando vigilancia al correcto uso de los mismos, protegiendo la privacidad del alumnado, siempre para alumnado de niveles superior a 2º ESO.
- Se plantearán actividades a través de las TIC, recomendando modelos de aprendizaje basado en problemas, en proyectos, en investigación u otros de innovación, a ser posible de tipo colaborativos, y en el que el alumnado participe activamente.
- Todas las materias propondrán este tipo de actividades, al menos una al trimestre, convenientemente de tipo interdisciplinar.
- Se evaluará mediante rúbricas las competencias digitales adquiridas.



- **Procesos de individualización para la inclusión educativa.**

  - Al comienzo del curso, y con el asesoramiento del departamento de orientación, se informará al profesorado del alumnado que presenta vulnerabilidad o que requiere de atención específica según su necesidad.
  - Para el alumnado vulnerable, se facilitará el préstamo de portátil con conexión a internet con tarjeta SMS, que quedará debidamente registrado.
  - Para el alumnado con necesidades educativas específicas, se recabará el apoyo del departamento de orientación, con el fin de adaptar adecuadamente los medios y/o contenidos a su necesidad.
  - Se realizará un seguimiento preferente, de las actividades propuestas, para este tipo de alumnado.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

| **3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje** |
| --- |
| **ACCIÓN 1: Definir o revisar indicadores que permitan medir la mejora de la competencia digital del alumnado** |

| | |
|---|---|
| Medida | Establecer rúbricas y formularios para evaluar estas competencias. |
| Estrategia de desarrollo | En cada actividad, informar al alumnado sobre su progreso , recabando aquellas dificultades a las que han hecho frente. |
| Responsable | El profesorado. El Departamento. |
| Temporalización | Anual |
| ACCIÓN 2: Revisar los criterios para el desarrollo de la competencia digital | |
| Medida | Valorar si los criterios se adecúan al nivel de competencia programado |
| Estrategia de desarrollo | Comparar los criterios establecidos con la dificultad del alumnado ante el desarrollo de sus actividades con las TIC. |
| Responsable | El profesorado. El Departamento |
| Temporalización | Anual |
| ACCIÓN 3: Evaluación de la integración curricular de las TIC en el centro | |
| Medida | Establecer modelo de seguimiento y evaluación. |
| Estrategia de desarrollo | Cada departamento informará, según modelo, de la evaluación propia de integración de las TIC, esta información formará parte de su memoria final. |
| Responsable | El profesorado. El Departamento. La comisión TIC |
| Temporalización | Anual |



### 3.3. Desarrollo profesional.

- **Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado.**

A partir de una autoevaluación del profesorado respecto a sus competencias TIC, empleando herramientas como SELFIE for Teachers o similares, cada departamento propone necesidades de formación que se incluirán en el plan de formación del centro, a elaborar con la colaboración del CFIE de Ponferrada.

- **Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC.**

Distinguimos dos itinerarios formativos:

**Personal:** Recopila aquellas necesidades de formación de carácter personal que podemos atender desde nuestro centro mediante la creación de grupos de trabajo o seminarios y son frecuentes entre el profesorado, vinculados al empleo de los recursos y/o aplicaciones TIC que sirven para los procesos de enseñanza aprendizaje o para los procesos de gestión administrativa del centro. Se incluirán en el plan de formación del centro.

**Profesionales:** Cada departamento determina sus propias necesidades, en relación a su ámbito profesional, y ya sea a través de cursos facilitados por los centros de formación o creando grupos de trabajo, si hay disponibilidad de recursos, se integrarán en el plan de formación del centro.

Una vez elaborado el plan de formación, y recabado el compromiso de formación entre el profesorado, se realizará un calendario de las actividades de formación, se procederá a su ejecución y correspondiente evaluación. Cada departamento comprobará que el profesorado aplica en sus programaciones de aula y/o gestión de las actividades de su competencia, los elementos objeto de formación.

- **Estrategias de acogida para la integración y adaptación del profesorado.**

Se dispone de un plan de acogida digital para el profesorado de nueva incorporación, que pretende facilitar la adaptación a los procedimientos de uso y a los recursos tecnológicos disponibles.

Para facilitar la resolución de dudas se dispone de la ayuda del coordinador TIC y de formación, además de la habitual colaboración del profesorado del departamento de electricidad-electrónica.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

| **3.3. Desarrollo Profesional** | |
|---|---|
| **ACCIÓN 1:** | |
| Medida | Actualización del plan de acogida. |
| Estrategia de desarrollo | En el plan de acogida del centro se da a conocer a los nuevos profesores la disponibilidad de recursos TIC: Software, Aulas... |
| Responsable | Jefatura de Estudios / Comisión TIC |
| Temporalización | Inicio de curso |



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

| 3.3. Desarrollo Profesional | |
|---|---|
| **ACCIÓN 2:** | |
| Medida | Detección de necesidades formativas. |
| Estrategia de desarrollo | Elaboración de un formulario de autoevaluación en competencia digital.<br>Buscando asesoramiento en el CFIE o en la unidad de programas sobre herramientas que permitan esta autoevaluación, con los objetivos extraer datos estadísticos anónimos que ayuden a mejorar el nivel de competencia digital a través de la propuesta de formación para el curso siguiente. |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Primer Trimestre y revisión en los posteriores |
| **ACCIÓN 3:** | |
| Medida | Impulsar actividades formativas, preferentemente sobre metodologías activas, empleando recursos y aplicaciones TIC |
| Estrategia de desarrollo | A partir de las necesidades detectadas en los departamentos, colaborar con centros de formación para la creación de grupos de trabajo y/o seminarios que faciliten la ejecución de las acciones de formación |
| Responsable | Comisión TIC, coordinador de formación. |
| Temporalización | A lo largo del curso |



### 3.4. Procesos de evaluación.

- **Procesos educativos:**

- **Estrategias e instrumentos para la evaluación de la competencia digital de los estudiantes**

En cada materia y en su correspondiente programación se establecen las estrategias para su evaluación con el fin de:

- Conocer la disponibilidad y el uso de los recursos TIC apropiados para la búsqueda, análisis y tratamiento de información.
- Obtener información acerca del conocimiento que poseen sobre las diferentes herramientas y recursos TIC.
- Obtener información acerca de su capacidad para expresarse y comunicarse a través de distintas formas y/o tecnologías.
- Conocer el grado de habilidades instrumentales de uso de hardware y software que presenta el alumnado.
- Establecer el desarrollo de actitudes y valores éticos sobre la información.

Al inicio del curso, se realizará una prueba de autoevaluación para el profesorado y al alumnado respecto a las competencias digitales.

El profesor en cada materia informa al alumnado del desarrollo de la actividad valorando los logros y atiende a las necesidades de apoyo o refuerzo observadas.

Para todo ello, cada materia, tiene determinado en su programación los instrumentos de evaluación (pruebas prácticas, trabajos a realizar, cuestionarios, tareas, portfolios, etc), utilizando las tecnologías digitales para proporcionar retroalimentaciones selectivas y oportunas a los estudiantes y adaptar las estrategias de enseñanza y proporcionar refuerzo específico a partir de los datos generados por las tecnologías digitales utilizadas.

- **Criterios para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.**

  - Dar a conocer los contenidos, objeto de evaluación, así como las herramientas digitales y los instrumentos de evaluación.
  - Hacer al alumno partícipe activo del proceso evaluador.
  - Fijar los momentos y tiempos asignados a la actividad evaluadora.
  - Establecer indicadores claros de evaluación, adecuados a los objetivos o competencias a alcanzar en cada materia.
  - Graduar los logros obtenidos en sus tres ámbitos: conocimiento, destreza y actitud.
  - Proporcionar la realimentación al alumnado sometido a la actividad evaluadora.
  - Generar, seleccionar, analizar e interpretar de forma crítica las estadísticas digitales sobre la actividad, el rendimiento y el progreso del alumnado con el fin de configurar la enseñanza y el aprendizaje.
  - Reflexionar individualmente y en grupo sobre la idoneidad de las herramientas e instrumentos empleados, valorando la eficacia respecto al proceso de enseñanza aprendizaje.
  - Respetar las posibles restricciones de propiedad intelectual para utilizar, reutilizar y modificar los recursos digitales.



- **Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.**

Es el profesorado en particular y el departamento en general quienes determinan los modelos y métodos para integrar estos procesos. En la memoria de cada departamento se realiza una valoración de los modelos y metodología empleada para integrar las TIC en los procesos de enseñanza.

Con ello se pretende conocer la valoración que el profesorado hace al:

  - Utilizar las tecnologías del aula para apoyar la enseñanza,
  - Estructurar las sesiones lectivas de modo que las diferentes actividades digitales refuercen conjuntamente el objetivo del aprendizaje.
  - Configurar sesiones de aprendizaje, actividades e interacciones en entornos digitales.
  - Estructurar y gestionar los contenidos, la colaboración y la interacción en entornos digitales.
  - Analizar cómo las intervenciones digitales dirigidas por los profesores ya sean presenciales o en un entorno digital, pueden prestar un mejor apoyo al objetivo de aprendizaje.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Reflexionar sobre la eficacia y adecuación de las estrategias pedagógicas digitales elegidas y ajustar de manera flexible los métodos y estrategias.
- Experimentar con nuevos formatos y métodos pedagógicos para la enseñanza (por ejemplo, el aula invertida) y desarrollarlos.

- **Evaluación de los aprendizajes con tecnologías digitales.**

Se establece como estrategias de evaluación las siguientes:

- Utilizar las herramientas digitales de evaluación para monitorizar el proceso de aprendizaje y obtener información sobre el progreso de los estudiantes.
- Utilizar las tecnologías digitales para mejorar las estrategias de evaluación formativa, por ejemplo, utilizando sistemas de respuesta en el aula, cuestionarios o juegos.
- Utilizar las tecnologías digitales para mejorar la evaluación sumativa en las pruebas a través de exámenes informatizados, la implementación de audio o vídeo (por ejemplo, en el aprendizaje de idiomas) o usando simulaciones o tecnologías digitales específicas de cada materia como entornos de pruebas.
- Utilizar las tecnologías digitales para proporcionar un andamiaje a las tareas de los estudiantes y a su evaluación, por ejemplo, a través de portafolios electrónicos.
- Utilizar diferentes formatos de evaluación digitales y no digitales y ser consciente de sus ventajas e inconvenientes.
- Reflexionar de forma crítica sobre la idoneidad de los enfoques de evaluación digital y adaptar las estrategias en consecuencia.



Ya hemos indicado que las herramientas para evaluar los aprendizajes con tecnologías digitales son, con preferencia, las disponibles a través del Portal Educacyl (Aula Virtual, Office 365, Teams, correo corporativo, etc).

Para los ciclos formativos, además, se utilizan otras no disponibles en este Portal, como simuladores, entornos de desarrollo integrado, etc.

- **Procesos organizativos:**

- **Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro.**

Aunque con matices, podemos hacer una buena valoración de los procesos de integración digital del centro, si bien y dado que las peticiones de equipamientos o renovaciones no son atendidas con prontitud, estamos viendo como muchos ordenadores se quedan obsoletos e incluso aplicaciones que debemos emplear se muestran poco eficientes pues como el IES 2000 no corren en sistemas de 64 bits.

Tras la pandemia, se ha extendido (para mejor) el uso de las TIC en las actividades diarias de todo tipo, hasta tal punto que, aun disponiendo de 3 espacios como aulas de informática, se observa la necesidad de incorporar algún otro para cubrir la demanda del uso de equipos en actividades cotidianas.

En la FP es habitual el uso de equipos portátiles del propio alumnado, lo que facilita considerablemente el trabajo.

La Comisión TIC, a través de sus reuniones periódicas trimestrales, hará la valoración de los procesos organizativos de integración digital en el centro. Para ello, se elaborará un guion y/o rúbrica de los procesos organizativos a evaluar en el que se refleje la idoneidad y eficacia de los mismos.

- **Instrumentos y estrategias de los procesos organizativos.**

El profesorado y/o departamento comunica las necesidades de equipamientos u operaciones de mantenimiento correctivo de recursos TIC, a través de la aplicación web del centro. El encargado de estas operaciones atiende estas necesidades y comunica el estado en el que se encuentra el proceso, en la misma aplicación. Se atienden preferentemente aquellas situaciones que puedan afectar a un gran número de materias de forma simultánea.

Las nuevas incorporaciones y las necesidades que no podemos cubrir se registran en el inventario del departamento y en la nueva aplicación de la Junta, con el fin de su actualización.

Así mismo, los órganos colegiados (departamentos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar) proponen modificaciones y/o mejoras en procesos de comunicación y almacenamiento de informes de tipo administrativo, etc., quedando registro de dichas propuestas en nuestros servidores de datos, en los oportunos repositorios y siendo las mismas trasladadas a la Comisión TIC para su valoración.



- **Procesos tecnológicos:**

- **Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios.**

El profesorado y/o departamento comunica las incidencias de carácter funcional a través de la aplicación web del centro. El encargado de estas operaciones atiende estas necesidades y comunica el estado en el que se encuentra el proceso, en la misma aplicación. Se atienden preferentemente aquellas situaciones que puedan afectar a un gran número de materias de forma simultánea.

En el caso de incidencias producidas, donde el centro no dispone de permisos de administración, estas se elevan a la unidad correspondiente de la Dirección Provincial o de la Junta.

En la actualidad, estamos inmersos en un proceso continuo de renovación de aplicaciones de la Junta o de la Dirección Provincial que entendemos que pretenden facilitar el trabajo y dar uniformidad y coherencia a los procesos de gestión y organización.

- **Estrategias para la evaluación de la coherencia entre el contexto tecnológico y el contexto educativo.**

A final del curso se valora en cada departamento esta coherencia y plantea propuestas de mejora incorporándose a la memoria de este.

La dirección analiza estos informes y plantea medidas con el fin de responder a tales propuestas, fijándolas como objetivos de cara al próximo curso.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

| 3.4. Procesos de evaluación | |
|---|---|
| ACCIÓN 1: | |
| Medida | Autorreflexión TIC |
| Estrategia de desarrollo | Estudio del desarrollo de herramientas para la valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro. (Selfie profesorado) |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Inicio de Curso y Tercer Trimestre |

| 3.4. Procesos de evaluación | |
|---|---|
| ACCIÓN 2: | |
| Medida | Evaluar a través de las TIC. |
| Estrategia de desarrollo | A través de plan de formación del centro, proponer la creación de grupos de trabajo sobre instrumentos TIC disponibles en la plataforma educativa. |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | A lo largo del cusro |



### 3.5. Contenidos y currículos

- **Integración curricular de las TIC en las áreas, como herramienta de enseñanza y aprendizaje.**

  - Todas las materias, incorporan en sus programaciones los objetivos y contenidos del curso y el desempeño de las TIC en el desarrollo de este.
  - Formularán las estrategias de búsqueda adecuadas para localizar recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje.
  - Seleccionarán los recursos digitales adecuados para la enseñanza y el aprendizaje teniendo en cuenta el contexto y objetivo específicos de aprendizaje.
  - Evaluarán de forma crítica la credibilidad y fiabilidad de las fuentes y recursos.
  - Considerarán posibles restricciones de uso o reutilización de recursos digitales (derechos de autor, tipo de archivo, requisitos técnicos, disposiciones legales o accesibilidad).
  - Evaluarán la utilidad de los recursos digitales para abordar el objetivo de aprendizaje, los niveles de aptitud del grupo concreto de estudiantes, así como el enfoque pedagógico elegido.

- **Secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital.**

En cada programación se realiza la secuenciación de contenidos, es el departamento correspondiente el responsable de velar por la apropiada secuenciación con relación a las competencias a adquirir en el correspondiente nivel educativo.

- **Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.**

Se indica la estructura de los repositorios para acceder mediante las credenciales corporativas de educacyl a ellos. A través del Aula Virtual, preferentemente se facilitan los repositorios, indicando tiempos y formas para el acceso.

En caso de que los recursos y servicios estén disponibles en otras plataformas (ejemplo: entornos virtuales de desarrollo integrados), se procede al correspondiente registro siguiendo los procedimientos de seguridad y confianza adecuados.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

| **3.5. Contenidos y currículos** | |
|---|---|
| ACCIÓN 1: | |
| Medida | Plan de acogida TIC- alumnado. Manual TIC para los alumnos. |
| Estrategia de desarrollo | En el manual se expondrán las herramientas básicas que debería saber utilizar o aprender a manejar para posteriormente utilizarlas debidamente en el aula así como recomendaciones en el uso de las TIC (concretando las amenazas y poniendo patentes su peligro). |
| Responsable | Jefatura de Estudios / Comisión TIC |
| Temporalización | Inicio de Curso |
| ACCIÓN 2: | |
| Medida | Secuenciación de contenidos curriculares ajustada a la realidad del centro para la adquisición de la competencia digital. |
| Estrategia de desarrollo | Cada departamento analizará las competencias digitales a adquirir por el alumnado y establecerá el apropiado nivel (básico, intermedio, avanzado, o altamente especializado) en las materias de su ámbito.<br>En reuniones de CCP se establecerán modelos de rúbricas con los descriptores para la evaluación de la competencia digital y determinarán el peso de cada materia en la competencia digital.<br>El profesorado utilizará estos modelos en su programación, estableciendo la secuenciación de contenidos. |
| Responsable | El profesorado. El Departamento |
| Temporalización | Anual |



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

### 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social

- **Definición del contexto del entorno de colaboración, interacción y comunicación de la comunidad educativa.**

Los medios de comunicación utilizados son:

- Página Web del centro: se mantiene actualizada y alberga toda la documentación necesaria para el proceso de matriculación de los alumnos, desde el centro se habilitan dos ordenadores con impresora para la cumplimentación de los impresos de matrícula para el caso de alumnos que no tienen acceso a internet en su domicilio.
- Se utilizan RSS para difusión de eventos y noticias dirigidas a la comunidad educativa.
- Correo electrónico de educacyl: todas las convocatorias a CCP, Claustro y Consejo Escolar se hacen a través de este medio. Asimismo, cualquier correo recibido en la cuenta del IES que pueda ser de interés para un determinado docente o departamento, se reenvía.
- IES Fácil: las comunicaciones específicas de los tutores al resto de profesores se hacen por este medio. Asimismo, el equipo directivo envía las faltas de asistencia y demás incidencias con alumnos a los padres.
- Aula virtual del centro, en ella el profesorado desarrolla contenidos para el alumnado. El uso de Office 365 y sus distintas herramientas permite la realización también de trabajo colaborativo.
- Redes sociales Facebook e Instagram cuenta de centro.
- Cicerón: Aplicación web utilizada para el seguimiento y evaluación de las prácticas en empresa: módulo FCT.
- Se impulsa la aplicación Teams, para la colaboración entre el profesorado y para trabajo en grupo con alumnos.



- **Criterios y protocolos de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.**

- Se emplean exclusivamente las aplicaciones corporativas para la comunicación con el alumnado y las familias.
- Se recomienda emplearlas también para la colaboración entre el profesorado del centro y con el resto de los colaboradores.
- En la página web del centro se facilitan enlaces para realizar los trámites con las administraciones educativas, de forma online. Se difunden noticias de interés de nuestras actividades y eventos y los documentos que reglamentariamente debemos exponer.
- En aquellos programas (Aula-Empresa, Erasmus+, PROA+, etc) dependientes de otras instituciones u organismos, se incorporan los logos y emblemas que son prescriptivos.
- Para difusión, se emplean las redes sociales que pretendemos afianzar y extender su uso entre la comunidad educativa. Es prescriptivo la autorización de los padres para tomar o difundir por cualquier medio imágenes, voz y/o datos del alumnado del centro. Se siguen guías oficiales para establecer comunicaciones en redes sociales.

- Para el trabajo en red, se emplean las credenciales de usuario corporativas, que dan confianza y seguridad. Todo profesorado y alumnado tras su incorporación disponen de ellas.
- En el centro se emplean, para las propias redes, credenciales que en función de los permisos asignados permiten el acceso a recursos y/o repositorios en red.
- Los administradores de cada red pueden facilitar permisos o denegarlos.

- **Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación de la comunidad educativa.**
  - La página web es mantenida por un profesor responsable, a él se envían todos los contenidos que se quieran publicar. Este profesor hace un primer control y, en caso de que dude de la publicación de alguna información, se asegurará consultando con la dirección del centro.
  - Los contenidos pueden partir de: el equipo directivo, el responsable de actividades extraescolares, la presidenta de la AMPA, de la secretaría del centro o de los departamentos.

- **Diagnóstico y valoración de la estructura, la organización y los servicios de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.**
  - Se establece un cuestionario (forms), con la finalidad de valorar la idoneidad y eficacia de nuestra estructura y organización para este fin.
  - El departamento propone mejoras, en su memoria, de las que la dirección se hace eco y establece medidas con el propósito de llevarlas a término.



- **Propuesta de innovación y mejora:**

| **3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.** | |
|---|---|
| **ACCIÓN 1:** | |
| Medida | Potenciar el uso de las aplicaciones facilitadas por educacyl. |
| Estrategia de desarrollo | A partir de la evaluación de las necesidades formativas, colaborar con el CFIE para la impartición de píldoras formativas en estas herramientas en el centro, formando parte del plan de formación.<br>Realizar estas colaboraciones, empleando estas herramientas. |
| Responsable | La comisión TIC. El profesorado |
| Temporalización | Anual |

| **3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.** | |
|---|---|
| **ACCIÓN 2:** | |
| Medida | Utilizar de las redes sociales para potenciar la imagen del centro. |
| Estrategia de desarrollo | Fomentar y divulgar entre el profesorado, el alumnado y las familias las redes del centro.<br>Proporcionar cada profesor, departamento o dirección del centro contenidos para la difusión de actividades de interés, teniendo |

| | |
|---|---|
| | presente la normativa sobre protección de datos y privacidad de la imagen y voz. |
| Responsable | Departamentos. Comisión TIC |
| Temporalización | Anual |

### 3.7. Infraestructura

- **Descripción, categorización y organización de equipamiento y software.**

  - El Centro dispone de un cableado estructurado que permite la interconexión y comunicación de todos los equipos del Centro, tanto de forma cableada como a través de WI-FI.
  - El equipamiento disponible consiste en equipos microinformáticos de sobremesa, portátiles, impresoras, fotocopiadoras, pizarras digitales, proyectores y paneles interactivos.
  - Todo este equipamiento se encuentra distribuido por todo el Centro (Aulas, Talleres, Despachos de Departamentos, Salas de profesores, dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.) e interconectados a través del cableado estructurado mencionado anteriormente, bien de forma cableada o de forma inalámbrica a través de WI-FI.
  - El cableado está soportado por tres armarios de planta (FD) y un armario de edificio (BD) ubicado este en el mismo habitáculo que el de planta principal donde llegan los servicios de comunicación (internet y telefonía).
  - La comunicación a internet actualmente está soportada por tres conexiones de fibra óptica de 600 Mbps de velocidad simétrica.
  - En la actualidad ya se ha implementado adicionalmente a lo ya existente, una infraestructura a través del proyecto de la Consejería de Educación denominado escuelas conectadas, consistente en una red WI-FI con cobertura en todo el Centro, estando en proceso la integración de la red del Centro con dicha red.
  - La comunicación telefónica se realiza a través de una centralita con 32 extensiones internas y 7 líneas externas (5 líneas fijas y 2 a móviles con tarifa plana).
  - La centralita enruta las llamadas internas a móviles a través de las dos líneas del enlace a móviles. Si estas están ocupadas usaría el resto de las líneas.
  - Las llamadas a fijos se enrutan a través de las líneas fijas.
  - El mantenimiento operativo está contratado a una empresa externa. Es responsabilidad de los profesores cumplir y hacer cumplir los protocolos de uso de los equipos, velando por evitar daños en los mismos que afectan a todos.
  - El sistema operativo utilizado es Windows en sus diferentes versiones.
  - En ciclos formativos se utilizan diferentes aplicaciones software específicas. De su mantenimiento e instalación es responsable el profesor que imparte el módulo.
  - En los ordenadores de las aulas de informática y en general, en los ordenadores utilizados por los alumnos, está instalado un software de

congelación que no permite la instalación de programas y que deja al ordenador en el estado en el que estaba cuando se reinicia.

- Contamos con 34 portátiles con tarjeta para conexión a Internet, facilitados por los servicios de la Junta, para préstamo a alumnos vulnerables y poder paliar la brecha digital.

- **Redes y servicios de aula y entornos directos de aprendizaje:**

  - En todas las aulas hay una conexión de red cableada e inalámbrica.
  - En todas las aulas se dispone de proyector o similar. Recientemente se han incorporado paneles digitales interactivos.
  - En el taller de tecnología es necesario la renovación de todos los ordenadores (16) trabajan bajo XP (obsoleto).
  - Se han habilitado tres espacios como aulas de informática, cuya organización horaria está siendo insuficiente para dar cabida a las demandas del profesorado para realizar actividades con equipos en red.
  - En algunas aulas de los ciclos formativos se dispone de equipos en red, para la realización de actividades, con software específico (IDE's, simuladores, grabadores, control de robots máquinas de control numérico, etc.)
  - En todos los departamentos hay, al menos dos ordenadores conectados a la red del centro y en un futuro con conexión a través de la red de escuelas conectadas.
  - En la biblioteca del centro hay 4 ordenadores con conexión a internet para uso del alumnado, uno dedicado al control del software ABIES.



- **Redes y servicios del centro:**
  - En el centro se ha implementado la red escuelas conectadas que dispone de 3 VLAN para el despliegue de los servicios de acceso a los recursos.
  - Contamos con red propia cableada e inalámbrica. Disponemos de espacios cerrados donde se ubican los rack's de interconexionado y distribución para los distintos lugares de trabajo.
  - Disponemos de servidor de aplicaciones web, uno de control de dominio y DNS y servidor de datos, y otro servidor de datos específico.

- **Redes y servicios globales e institucionales:**
  - El centro está conectado a la red de la Junta a través de la red de escuelas conectadas.
  - La red de la Junta establece 3 VLAN: una para administración, otra para profesores y otra para alumnado. Esta distribución se ha respetado en el centro, con lo cual se favorece la seguridad para que no se produzcan intromisiones de usuario de una VLAN en la otra.

- **Documento tecnológico de centros, redes y servicios.**

- En el centro se dispone de un documento donde se especifica toda la red de cableado. Dicho documento debe actualizarse después de la implementación de la red de escuelas conectadas.

- **Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.**
  - A partir de las demandas del profesorado o de los departamentos y de los recursos y equipos que están a nuestra disposición, así como de los procesos de mantenimiento de los mismos, se plantea en la dirección del centro las necesidades a cubrir consignadas con relación de prioridad. Estas necesidades se transmiten a la Dirección Provincial y/o la Junta, que son las que determinan los equipamientos para el centro.
  - Para el mantenimiento y gestión de equipos contamos con una aplicación web propia para la comunicación de incidencias técnicas y proceder a su oportuna corrección o reparación.
  - El departamento es responsable de la correcta utilización de los equipos que le son asignados.
  - En el caso de espacios compartidos son responsables de velar por su correcto uso, los profesores en cada momento. Del mismo modo, deben comunicar las deficiencias observadas, a través de la aplicación de incidencias o si consideran que son deterioros por vandalismo, comunicarlo directamente en la secretaría del centro.
  - La dirección a través de la empresa de mantenimiento procede a la reparación de los fallos o renovación de elementos defectuosos. En caso de actuaciones de vandalismo se procede a la búsqueda del responsable de los hechos y proponer las sanciones oportunas y reparación de daños.
  - Desde la secretaría del centro se proporcionan las credenciales y se asignan los permisos a los usuarios de los recursos disponibles.



  - **Actuaciones para paliar la brecha digital.**

    - Se dispone de ordenadores portátiles con conexión a Internet, en préstamo, para intentar paliar la brecha digital. Los alumnos que así lo precisan, reciben las instrucciones pertinentes para que puedan utilizarlos, con seguridad y confianza digital.
    - El profesor y/o tutores velarán por atender las necesidades del alumnado vulnerable. En caso de detectar o ser informados por el departamento de orientación de la existencia de alumnos con esta necesidad a cubrir, ayudarán al alumno-familias para tramitar la solicitud de equipamiento en préstamo a la comisión TIC.
    - Se registra en la aplicación de educa en digital, los dispositivos en préstamo.
    - Cada profesor en su ámbito realizará un seguimiento prioritario para estos casos, reforzando y dando mayor apoyo al alumnado vulnerable.

- **Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso educativo.**
  - Actualmente el funcionamiento es adecuado
  - Se establece una rúbrica para la valoración de la estructura y funcionamiento de la infraestructura y su uso educativo.

| 3.7. Infraestructura. | |
|---|---|
| ACCIÓN 1: | |
| Medida | Actualización documento tecnológico de centro, redes y servicios. |
| Estrategia de desarrollo | Complementar los planos de cableado de la red. Unificar la documentación generada Escuelas conectadas de la Junta: direcciones IP fijas utilizadas y las VLAN de Administración y Profesores. Organización |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Anual |
| ACCIÓN 2: | |
| Medida | Elaboración de una encuesta de valoración de funcionamiento de la red de comunicaciones. |
| Estrategia de desarrollo | A partir de la misma proponer mejoras para aumentar la eficacia y eficiencia bien a través de renovaciones o de las propias acciones de mantenimiento |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Trimestral |



### 3.8. Seguridad y confianza digital

- **Estructura organizativa de seguridad de servicios, redes y equipos. Estrategias y responsabilidades.**

  - En todas las conexiones externas, además del router del ISP, el centro dispone de un router con firewall en cada una de ellas mediante el cual se impiden los accesos externos salvo los autorizados.
  - El servidor de aplicaciones web se encuentra en zona desmilitarizada, entre el router del ISP y el router interno, por lo que se accede a las aplicaciones, pero no a la red interna.
  - Los accesos y permisos a los equipos y recursos es administrado por el dominio educa.jcyl.es
  - El mantenimiento de la red esta a cargo del CAU.
  - Las estrategias de seguridad consisten en que los administradores de la red asignan niveles de permisos adecuados al perfil de los usuarios en función de su responsabilidad en el centro.

- **Criterios de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.**

  -

- Almacenamiento de datos en OneDrive, por indicación del CAU.
- La normativa legitima a los centros a recabar datos de carácter personal para la función docente y orientadora de los alumnos en referencia:
  - Al origen y ambiente familiar y social.
  - A las características o condiciones personales.
  - Al desarrollo y resultados de su escolarización.
  - A las circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para educar y orientar a los alumnos.
- Los datos personales no podrán usarse para fines diferentes al educativo (función docente y orientadora).
- El profesorado y resto del personal que acceda a los datos personales de los alumnos o de sus familias está sometido al deber de guardar secreto art. 5 LOPDGDD.
- Las calificaciones de los alumnos se han de facilitar a los propios alumnos y a sus padres. En el caso de comunicar las calificaciones a través de plataformas educativas, éstas sólo deberán estar accesibles para los propios alumnos, sus padres o tutores, sin que puedan tener acceso a las mismas personas distintas.
- Con carácter general y salvo que existiese alguna causa debidamente justificada, el profesor ha de tener acceso al expediente académico de los alumnos a los que imparte la docencia, sin que esté justificado acceder a los expedientes de los demás alumnos del centro.
- En la obtención, tratamiento y/o publicación en cualquier medio de imágenes, videos o audios en cualquier actividad de responsabilidad del centro se seguirá lo establecido en el RGPD vigente, apoyándose las decisiones en las guías sectoriales para centros educativos de la Agencia Española de Protección de Datos y los dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, sobre el tratamiento de datos, de imagen/voz de alumnos en centros docentes de titularidad pública.



- **Actuaciones de formación y concienciación.**

  - Al profesorado de nueva incorporación al centro, se le aplica el plan de acogida digital, donde se facilita, entre otras, información sobre la normativa referente a la seguridad y protección de datos.
  - Para el alumnado de nueva incorporación, se le proporciona sus credenciales de usuario.
  - Para el alumnado en general, se organizan talleres y charlas formativas y de concienciación en colaboración con las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado.
  - A las familias, se remite información sobre talleres de esta índole elaborados e impartidos en línea por organismos e instituciones públicas, accesibles a través de las plataformas oficiales de dichos organismos.

- **Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.**

  - Cumplir con la normativa vigente especificada en el RGPD.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Especificar por contrato la naturaleza de los datos a tratar e implementar las medidas de seguridad adecuadas que deben transmitirse a lo largo de todos los contratos establecidos con los subencargados (Empresa contratada para el mantenimiento informático del centro, Empresas colaboradoras, etc.).
- Establecer procedimientos de colaboración entre el responsable y los encargados y subencargados de tratamiento para la implantación y mantenimiento de las medidas de seguridad.
- Conocer el procedimiento establecido para la recuperación de los datos en caso de posibles contingencias que puedan producirse tanto en las entidades encargadas del tratamiento como en las subencargadas.
- Adoptar las medidas necesarias para que todos los usuarios del sistema sean conocedores de las políticas del centro en materia de seguridad.
- Idoneidad y eficacia de los sistemas de protección de redes y servicios (antivirus, cortafuegos, servicios de autentificación, etc.).

- **Propuesta de innovación y mejora:**

| 3.8. Seguridad y confianza digital | |
|---|---|
| ACCIÓN 1: | |
| Medida | Implementación del anexo de seguridad sobre el acceso a datos de carácter personal. |
| Estrategia de desarrollo | Difusión a través del Claustro, CCP y reuniones de tutores. Se planteará la firma de un documento de responsabilidad de cumplimiento de las normas dadas en el anexo de seguridad por parte del personal con acceso a datos de carácter personal. |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Anual |

| 3.8. Seguridad y confianza digital | |
|---|---|
| ACCIÓN 2: | |
| Medida | Talleres de seguridad y confianza digital. |
| Estrategia de desarrollo | Realización de Píldoras Formativas sobre seguridad y confianza digital solicitando la colaboración a instituciones competentes (policía local, policía nacional, INCIBE...). |
| Responsable | Comisión TIC |
| Temporalización | Anual |



## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 Seguimiento y diagnóstico.

Para el seguimiento diario y tener registro de las diferentes incidencias emplearemos la aplicación web de “incidencias informáticas del centro” evaluando la idoneidad y eficacia de esta aplicación. La comisión Tic en sus reuniones periódicas analizarán estos registros con el fin de comprobar el grado de resolución de los problemas detectados mediante una rúbrica valoración web al efecto.

La comisión Tic elaborará al final de curso un informe de las actuaciones llevadas a cabo donde se refleje el nivel de consecución de los objetivos en los procesos educativo, organizativos y tecnológicos para el curso incluyendo los indicadores de logro para la memoria Tic.

Al principio de curso se establece un calendario de reuniones de la comisión Tic en las que se realizarán estos seguimientos y valoraciones. En aquellas reuniones que se tengan que adoptar acuerdos por la imposición de la normativa se levantarán actas de la reunión.

### 4.2. Evaluación del Plan.

En la memoria de final del curso los departamentos valorarán las actuaciones

llevadas a cabo y su adecuación al plan establecido, indicando el grado de cumplimiento de las propuestas de mejora planteadas, además plantearán nuevas propuestas para el siguiente curso escolar. Rúbrica dpto. evaluación desarrollo.

La dirección con los informes emitidos por la comisión Tic y los informes de los departamentos trasladará a la memoria final del centro la valoración ponderada de la evaluación del plan. En dicha memoria se incluirán las actividades de dinamización del plan y de su difusión.

### 4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización.

La dirección tras los informes evaluadores de la comisión y de los departamentos priorizará las propuestas de mejora a desarrollar para ser incluidas en el plan.



Esta priorización se realizará en función de la oportunidad económica, tecnológica y de capacitación.

Toda vez que se presente una oportunidad de mejora de infraestructura de equipos, redes y servicios se planteará en los órganos colegiados pertinentes solicitando su aprobación para su incorporación.

Se realizará en la comisión Tic una revisión de las medidas del plan trimestralmente y si se considera necesaria su actualización se informaría de las modificaciones para su aprobación a los órganos pertinentes.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN DE CONVIVENCIA

# Índice

Índice ..... 2
Plan de Convivencia. ..... 2
Actividades realizadas con alumnos. ..... 4
Para alumnos de 1º ESO y padres/madres de alumnado ..... 4
Para todos los alumnos. ..... 4
Actividades del coordinador de convivencia. ..... 5
Actividades con el grupo de alumnos ayudantes y mediadores (respetando protocolos de seguridad). ..... 6
Seguimiento y evaluación del plan ..... 6
Evaluación del plan ..... 6

# Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Centro estableciendo líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Convivencia del latín *conviventia*: ”vivir con otros”, por tanto, podemos entender que la convivencia escolar trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y concordia con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los objetivos propios de cada materia como en los objetivos transversales.

Es por todo ello que nos hemos propuesto *deslindar el apartado convivencia de la mera disciplina*, como norma de conducta, tan necesaria en el centro; salvo en aquellos aspectos que confluyan ambas. El apartado disciplina se asume desde la propia Jefatura de estudios, como medida que presente rapidez ante conductas inapropiadas o que afecten a la marcha de las clases, el orden general del instituto, etc.

En el apartado de convivencia queremos poner el énfasis en su enfoque formativo que contiene una *dimensión preventiva,* expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, anticipando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y *no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.*

**Según Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia, recoge:**

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.
3. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.
5. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.
6. Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan

señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

7. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

## *Actividades realizadas con alumnos.*

Se realizan determinadas actividades con alumnado del centro que inciden tanto en el Plan de Acogida de alumnos/as que determinan el conocimiento inicial de las normasdel instituto, el conocimiento de las instalaciones y la integración de los mismos en la dinámica propia del centro educativo.

## *Uso de móviles en el centro*

Consideramos que la presencia de estos dispositivos dificulta y distorsiona el clima en las aulas, potenciando diferentes problemas en la relación entre alumnos y entre éstos y sus profesores. Hemos observado como aumentan los problemas de disciplina, los conflictos crecen y, en muchos casos observamos como, problemas externos al centro (provocados por el mal uso de las redes sociales) resienten la convivencia en el Centro.

Por esa razón decretamos la estricta prohibición geográfica y temporal del uso del móvil en TODO el recinto escolar en 1º y 2º de ESO, insistiendo en que los alumnos de estas edades NO DEBEN TRAER EL MÓVIL AL INSTITUTO. Además, los restantes alumnos tienen estrictamente prohibido el uso del móvil, a no ser que sea necesario su uso, por expresa propuesta del personal docente.

## *Para alumnos de 1º ESO y padres/madres de alumnado.*

Se contempla un Plan de Acogida, a principio de curso en el Salón de Actos, y un recorrido guiado por lasinstalaciones.

1. Se dará un peso importante a la comunicación online para el conocimiento inicial de lasnormas del instituto, tanto para el alumnado como para padres y madres.
2. La charla informativa proporcionará información relativa a diferentes aspectos, entre los que cabe destacar:
    a) Aspectos organizativos básicos del centro (tiempos, espacios, etc.)
    b) Estricta prohibición geográfica y temporal del uso del móvil en TODO el recinto escolar (extensible a 2º de ESO). Se insistirá en que los alumnos de estas edades NO DEBEN TRAER EL MÓVIL AL INSTITUTO.
    c) La figura del tutor como acompañante en el proceso educativo del alumno y su papel en la solución de conflictos.
    d) la figura Orientación en el centro, sus responsabilidades y actuaciones con el alumnado a diferentes niveles.
3. Seleccionar y dar a conocer el grupo de alumnos ayudantes y mediadores para que los alumnos puedan solicitar su intervención.

## *Para todos los alumnos.*

1. Actividades organizadas por el Departamento de Orientación y llevadas a cabo por los tutores, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Acción Tutorial, siempre respetando las normas sanitarias:

- ✓ Creación de materiales e instrumentos para que la convivencia se convierta

en un objetivo consciente también para los alumnos. Se iniciará elaborando en cada grupo de alumnos las normas de aula y sus consecuencias. Se pretende así implicar a los alumnos en la mejora de la dinamización de la vida del centro.

- ✓ Actividades para la mejora de las relaciones del grupo: trabajo en equipo.
- ✓ Actividades de habilidades sociales, empatía y respeto.
- ✓ Actividades relacionadas con la identificación y control de los impulsos y emociones.
- ✓ Actividades formativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos utilizando el diálogo como herramienta básica.
- ✓ Actividades por la Paz y la no violencia.

2. Planes y campañas de prevención realizadas por otras instituciones y complementadas con actividades por parte del tutor/a:

- ✓ Contra la violencia machista.
- ✓ La igualdad entre mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades y la no discriminación, PRINCIPIOS COMUNITARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA.
- ✓ Prevención sobre el acoso e intimidación y todas aquellas actitudes imprescindibles para una convivencia armoniosa.
- ✓ El acoso escolar y el ciberacoso en las redes sociales.
- ✓ Racismo y xenofobia. La no discriminación.

3. Análisis trimestral de cada grupo con su tutor sobre el desarrollo de la convivencia que incluya propuestas de mejora.

## *Actividades del coordinador de convivencia.*

En nuestro centro existe un responsable de la convivencia cuya actividad se centra en:

- ✓ Colaborar con Jefatura de Estudios en el desarrollo y seguimiento del Plan de Convivencia.
- ✓ Dinamizar a los equipos docentes para que participen en la creación de un clima de convivencia positiva, así como de una ACTITUD PROACTIVA cordial y democrática como fundamento de una educación integral.
- ✓ Intervenir en la resolución de conflictos.
- ✓ Formular propuestas en el plan de Acción Tutorial para promover una convivencia adecuada, así como coordinar su aplicación en esta materia.
- ✓ Recoger las necesidades de formación de los miembros de la comunidad educativa, formular propuestas en este sentido.

- ✓ Recopilar las informaciones necesarias para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, así como diseñar los instrumentos que sean necesarios.

## *Actividades con el grupo de alumnos ayudantes y mediadores.*

1. Nombrar alumnos ayudantes y mediadores. Serán los alumnos delegados de 1º, 2º,3º, 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato, quienes, con el consentimiento de sus padres o tutores legales, recibirán información específica adecuada.

2. Sus funciones:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia del centro informando al Coordinador de convivencia y a Jefatura de estudios de cualquier situación conflictiva.
- ✓ Observar y denunciar situaciones en las que compañeros del centro se encuentren en situaciones desfavorecidas, solos o con necesidad de ayuda.

## *Seguimiento y evaluación del plan*

La comisión de convivencia evaluará la ejecución y desarrollo del plan proponiendo y recabando propuestas de mejora para próximos cursos, trimestralmente yal finalizar el curso.

## *Evaluación del plan*

En primer lugar, se valorará el grado de adaptación al centro, valorando el conocimiento de las normas del funcionamiento del centro, así como de su organización e instalaciones. Por otro lado, se valorará el grado de satisfacción de las actividades de convivencia realizadas, teniéndose en cuenta la información recibida, la atención e implicación del centro. Será el Equipo Directivo en colaboración con los miembros de la comisión de convivencia los encargados de recabar dicha información a través del análisis de las incidencias reportadas que afectan a la convivencia en el centro. Las conclusiones de esta evaluación servirán como base para una posible propuesta de modificación y mejora de dicho plan.

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# IES VIRGEN DE LA ENCINA

# PLAN POAP

CONTENIDO:

Plan de Orientación Académica y Profesional. ..... 2

Objetivos del plan ..... 3

Mecanismos de coordinación con otros centros ..... 4

Actuaciones de acogida y orientación para el alumnado que se incorpora a primer curso de educación secundaria obligatoria ..... 5

Actuaciones de orientación académica y profesional con el alumnado del centro ..... 6

Actuaciones con las familias ..... 8

Actuaciones don el profesorado ..... 9

Evaluación del plan ..... 9

# Plan de Orientación Académica y Profesional.

La orientación educativa es un derecho básico del alumno y su ejercicio debe ser asegurado por el centro donde está escolarizado, ya que el centro educativo es el núcleo fundamental de la acción orientadora.

El marco normativo se ha constituido en un factor favorable y potenciador de la orientación educativa, a la vez que ha determinado su evolución y características actuales. Las Administraciones educativas son garantes de la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, con especial atención a las opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral. La coordinación de estas actividades de orientación será realizada por profesionales con la debida preparación.

Adopta la LOE en su artículo 1 y más concretamente en el apartado f) (no modificado por la LOMLOE) como uno de los principios de la educación ***la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.***

En su artículo 22.3 (modificado por la LOMLOE) establece que ***en la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad.***

En su artículo 25.4 (modificado por la LOMLOE) se establece que ***en secundaria obligatoria el cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.***

En su artículo 28.9 (modificado por la LOMLOE) se ordena que ***en secundaria obligatoria, al finalizar el segundo curso, se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico***.

En su artículo 31.3 (modificado por la LOMLOE) se establece que todo el alumnado que obtenga el Título de Graduado en Secundaria Obligatoria ***recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales más convenientes. Este consejo orientador garantizará que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.***

En su artículo 35.1 (modificado por la LOMLOE) establece como principio pedagógico de la etapa de bachillerato que ***las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.***

Respecto a la etapa de formación profesional el **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional dedica todo el TÍTULO VII** a la orientación profesional donde destacamos aquí su cometido:

a) El desarrollo personal y profesional de las personas, con independencia de su edad, sexo, procedencia, situación personal o laboral, nivel socioeconómico o cultural, capacidades diferentes, discapacidad y necesidades educativas especiales, que le permita la configuración de itinerarios formativos flexibles conforme a las ofertas recogidas en el Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional y su conexión con otras ofertas de educación superior.

b) La mejora de la formación profesional y de su relación con el mercado laboral, así como de la productividad de las empresas mediante la formación.

c) El ofrecimiento de información, de manera proactiva, a personas, empresas y organizaciones sobre las ventajas de la acreditación de competencias y la cualificación y recualificación permanentes, conforme al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Es fundamental la implicación de los profesionales especialistas en orientación en la atención a todos los alumnos con el fin de lograr el principio de equidad y garantizar una igualdad de oportunidades de calidad y el pleno desarrollo de la personalidad desde la educación, en especial atendiendo a la capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales ysociales.

La Comunidad de Castilla y León reconoce la importancia de este proceso orientador, la necesidad de la implicación del profesorado en la orientación a todos los alumnos y la importancia de la intervención de los profesores especializados en orientación, para potenciar, desarrollar y coordinar los procesos de orientación que llevan a cabo los Centros educativos.

El Plan de ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL debe proporcionar al alumnado:

- Facilitar información sobre opciones e itinerarios formativos, con vistas a la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, asegurando que el alumno conozca las posibilidades de optatividad y opcionalidad que ofrece el Sistema Educativo, concretando áreas y materias optativas, modalidades de Bachillerato, enseñanzas de FormaciónProfesional y universitarias.
- Proporcionar información al alumnado sobre los distintos aspectos de la Formación Profesional, dentro del marco de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Personalizar el proceso de orientación, propiciando el autoconocimiento del propio alumno y considerando sus capacidades e intereses, con objeto de favorecer una adecuada elección académica y profesional. Se ayudará a los alumnos y alumnas para que, en su proceso de elección, no se vean influidos por la predeterminación de género de algunos estudios y profesiones.
- Facilitar el conocimiento de medidas que permitan obtener información actualizada de instancias autonómicas y estatales vinculadas a la información y orientación profesional. Destacan, en este sentido:

  El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

  El Servicio de Orientación Profesional existente en el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) del Ministerio de Educación y Ciencia.

Al no existir hora específica de tutoría, en Bachillerato se priorizarán las siguientes actuaciones:

- Seguimiento del proceso de Enseñanza Aprendizaje y asesoramiento a alumnos, profesores y

familia, sobre las posibles dificultades, académicas, personales o sociales que puedan surgir.

- Actividades correspondientes al Plan de Orientación Académica Profesional.

La Orientadora del centro, en colaboración con Jefatura de Estudios, ofrecerá información sobre Orientación Académica y Profesional a través de charlas grupales, tanto en 1º como en 2º de Bachillerato. Estas charlas también irán dirigidas a las familias y, por tanto, se realizarán en sesiones de mañana o tarde para posibilitar el acceso a la información. Además, atenderá individualmente a los alumnos.

Se hará uso, especialmente en los cursos con carácter terminal, del programa Orienta NeoIkigai, Unidream u otros a los que se podrá acceder desde la web del centro en el apartado específico del Departamento de Orientación.

Asimismo, se elaborarán presentaciones específicas orientadas a la información académica y las diversas opciones al finalizar cada etapa. Dichas presentaciones irán enfocadas tanto a la información del alumnado como a sus familias.

## Objetivos del plan.

El plan de orientación académica y profesional pretende conseguir los siguientes objetivos:

a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido:
   i. El acceso a la universidad.
   ii. El acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior.
   iii. La oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas.
   iv. Las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
   v. Ayudas a la formación.
b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional y otras cuestiones relevantes.
c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

## Mecanismos de coordinación con otros centros.

- **Con los centros de primaria.**

Se concreta en:

a. Visitas a los colegios, si estos lo demandan, para presentar el centro y explicar la oferta educativa y losprogramas y actividades que desarrolla.
b. Jornada de puertas abiertas para que los alumnos y las familias conozcan el centro.
c. Reuniones con los equipos de orientación y los tutores de los alumnos de 6º de EPO a fin de recabar información y planificar las necesidades educativas de los alumnos.

- **Con centros de educación postobligatoria.**

La relación con estos centros es fluida y abierta siempre a la cooperación. Se concreta en una doble dirección. Por una parte, visitas que otros centros realizan a nuestro instituto para recabar información sobre los ciclos formativos de Formación Profesional que impartimos, así como para conocer sus instalaciones. Por otra, en las visitas que nuestros alumnos realizan a otros centros y/o universidades.

- **Coordinación telefónica y presencial.**

a. Con otros Institutos de la zona, Centro Integrado, Universidad de León, Campus de Ponferrada, Universidad de Salamanca (en función de los intereses de los alumnos), y otras … para recabar información sobre diferentes estudios, la formación que se realiza en cada uno de ellos.
b. En el Departamento de Orientación y en Jefatura de Estudios se está pendiente de fechas y procedimiento de preinscripción y matriculación para informar a los alumnos en tiempo y forma y que decidan lo que les conviene…
c. Con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción social del alumnado:
   i. FOREMCYL
   ii. - Cámara de Comercio
   iii. - ECYL
   iv. - Consejo Local de la Juventud

## Actuaciones de acogida y orientación para el alumnado que se incorpora a primer curso de educación secundaria obligatoria

Para los alumnos que se incorporan a 1º de ESO, se realizan, de un modo exclusivo, actuaciones que pretenden dar la información suficiente y necesaria, tanto a los alumnos como a sus familias, para su integración en el instituto. A este efecto, además de dar a conocer las normas básicas que rigen la vida del centro y que, en consecuencia, los alumnos y sus familias se comprometen a cumplir, se busca que tomen conciencia del cambio que supone su ingreso en el instituto y que conozcan el plan de estudios con el que se han de enfrentar. Tal información comienza en los propios colegios y continúa en el instituto a lo largo del curso, mediante el siguiente esquema:

| ACTIVIDADES | RESPONSABLES | MOMENTO |
|---|---|---|
| **Actividades informativas en coordinación con los colegios de referencia** | J. Estudios, D. Orientación | Mayo |
| **Recogida de información de los alumnos en sus centros de referencia** | JE, DO | Junio |
| **Recepción de alumnado de1º ESO** | JE, DO, Tutores | Septiembre |
| **Evaluación Inicial** | JE, Equipo educativo, DO | Septiembre |
| **Información a las familias** | JE, Tutores | Octubre |

Además de estas actuaciones específicas, también los alumnos de 1º participan en otras acciones que van dirigidas para la totalidad de los alumnos.

## Actuaciones de orientación académica y profesional con el alumnado del centro.

Para el conjunto de todos los alumnos del centro, se llevarán a cabo una serie de acciones y actividades que pretenden alcanzar determinados objetivos y que se realizarán en una secuencia temporal determinada. Siempre que las circunstancias, las necesidades de los alumnos o las nuevas posibilidades que se presenten al centro así lo aconsejen, la secuencia de las actividades, o las propias actividades, podrán verse sometidas a modificación.

Las actividades previstas son las siguientes:

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|---|
| **Trabajar con el alumnado el conocimiento de sus capacidades motivaciones e intereses, desarrollando hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a una toma de decisiones madura y responsable** | 1. Realización de actividades, dentro de las tutorías, que permitan a los alumnos un mejor autoconocimiento y reflexión acercade los siguientes contenidos:<br>a. Aptitudes, habilidades, trayectoriaescolar.<br>b. Personalidad y autoconcepto.<br>c. Aspiraciones y proyectos.<br>d. Situación familiar y social.<br>2. Realización de entrevistas en casos concretos. En 4º de ESO y 2º de Bachillerato, se realizará preferentemente con todos los alumnos, sin desatender la necesidad individual. | Tutores<br>Orientación | 1. Segundo y tercer trimestre en los cursos que por sus características obliguen al alumno a tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional (Especialmente 3º y4º ESO) y FP Básica, en función de las necesidades de los grupos.<br>2. Desde enero |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Facilitar al alumnado información y asesoría sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales Informar sobre la acreditación de competencias y otros estudios no formales.** | A través de diversas actividades como el estudio de folletos y publicaciones, presentaciones en Power Point, informes de materias optativas, consulta de programas informáticos, revistas…, ofrecer información sobre:<br>▫ Optatividad.<br>▫ Oferta y acceso a FPB.<br>▫ Educación de adultos.<br>▫ Pruebas de Acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior.<br>▫ Pruebas libres para obtener el G.E.S.O.<br>▫ Pruebas libres para obtener títulos de F. Profesional.<br>▫ Evaluación y acreditación de las competencias profesionales.<br>▫ Bachillerato<br>▫ Oferta de Ciclos Formativos.<br>▫ Enseñanzas de Régimen especial.<br>▫ Carreras universitarias, campos de conocimiento ligados al Bach. y FP deGrado Superior.<br>▫ Pruebas de acceso a la Universidad yPreinscripciones.<br>▫ Becas y ayudas al estudio.<br>▫ Sesiones grupales de información/orientación con los cursos de la ESO, Bachillerato y FP.<br>▫ Actividades prácticas en talleres de nuestro centro con el alumnado de 4º ESO y Bach. Elaboradas por el profesorado de los ciclos formativos.<br>▫ Jornadas provinciales de FP. | Tutores<br>Orientadora | Segundo y tercer trimestre en los cursos que por sus características obliguen al alumnoa tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional.<br>ESO FPGM<br>Tercer trimestre.<br>1º y 2º de Bachillerato a lo largo del curso.<br>Las actividades prácticas en talleres de FP, paraalumnos de ESO y/o Bach, se realizarán en jornadas a convenir con los distintos departamentos profesionales. |
| **Poner en contacto al alumnado con el mundo laboral para propiciar un mejor conocimiento de este y si lo desea, su inserción laboral** | 1. Actividades en las sesiones de tutoría para que, a través de<br>2. cuestionarios, folletos, estudio de la prensaeconómica…, los alumnos conozcan y reflexionen sobre:<br>a. tendencias del mercado laboral,<br>b. oportunidades de autoempleo,<br>c. movilidad laboral y profesional,<br>d. sectores económicos….<br>3. Visita a los ciclos formativos del IES<br>4. Visita a un centro de trabajo de la localidad.<br>5. En coordinación con FOL y con la prospectora de FP, visitas a empresas a lolargo del curso. | Tutor<br>Profesores<br>Orientadora<br>Prospectora FP | 2º y 3º trimestre, prioritariamente con alumnos de 4º de ESO y Bachillerato. |

## Actuaciones con las familias.

Con las familias se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | MOMENTO |
|---|---|---|---|
| **Informar a las familias sobre aspectos relacionados conla orientación académica y profesional de sus hijos, así como de los recursos y medios que disponen.** | Información inicio de curso. | **Tutores Orientadora Equipo Directivo** | Octubre |
| | Reunión con las familiasde los grupos de ESO y Bachillerato. | **Tutores implicados Orientadora** | Tercer trimestre |
| | Entrevistas individualescon los padres que lo soliciten. | **Equipo Directivo Tutores Orientadora** | A lo largo del curso priorizando la atención telemática |

## Actuaciones con el profesorado.

Por último, el Departamento de Orientación, dentro del Plan de orientación académica y profesional, ofrecerá su apoyo a los profesores mediante las siguientes actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del curso:

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|---|
| **Asesorar a los tutores en la puesta en prácticay evaluación de actividades de orientación** | Reuniones de coordinación | **Jefatura de Estudios Orientadora** | A lo largo del curso |
| **Asesorar a los profesores para quedesde su área/materia realicen actuacionesde orientación académica y laboral** | a. Folleto informativo sobre las optativas.<br>b. Información sobre la vinculación de su área/materia con itinerarios académicos y profesionales.<br>c. Facilitando actividades a los tutores para trabajar con los alumnos la toma de decisiones (autoconocimiento, motivaciones, intereses...).Especialmente en 3º de ESO, y4º de ESO. | **Orientadora Jefatura de Estudios** | Segundo trimestre en las sesiones de CCP a través de los jefes de Departamento<br>Reuniones a lo largo del tercer trimestre |
| **Asesorar al tutor/a en la redacción del Consejo Orientadoral término de la E.S.O.** | Redacción del Consejo Orientador. | **Orientadora Jefatura de Estudios** | Última evaluación |

# Evaluación del plan.

La evaluación del plan se realizará con los siguientes mecanismos:

a) Evaluación por parte de los tutores.

b) Evaluación por parte de los alumnos.

c) Evaluación por parte de los padres a través del AMPA y de sus representantes.

d) Evaluación del Departamento de Orientación.

e) Evaluación del equipo directivo.

Se establecerán modelos (forms) para facilitar la evaluación a realizar por cada colectivo.

El resultado de todas estas evaluaciones se recogerá en un informe que se incorporará a la Memoria Final y servirá para introducir todas aquellas mejoras que sean propuestas.

CURSO 23 24

# Programación Extraescolares

ESO

BACHILLERATO

Ciclos formativos

FP básica

IES Virgen de la Encina

# ÍNDICE


1. Introducción.
    1.1. Estructura del departamento
2. Objetivos.
3. Protocolo de actuación.
    3.1. Actividades Complementarias y Actividades Extraescolares.
        3.1.1. Actividades Escolares Complementarias.
        3.1.2. Actividades Extraescolares.
        3.1.3. Asistencia a las Actividades Complementarias y Extraescolares.
    3.2. Criterios para la organización.
    3.3. Comunicación.
    3.4. Gestión de las Actividades.
    3.5. Medidas higiénico-sanitarias de prevención contra el COVID-19.
4. Observaciones adicionales.
5. Relación y descripción de las Actividades Complementarias y Extraescolares.
    5.1. Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
    5.2. Ciclos Formativos y FP Básica.
        5.1.1. Departamento de Electricidad.
        5.1. 2. Departamento de Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento.
        5.1. 3. Departamento de Formación y Orientación Laboral.
        5. 1. 4. Departamento de Madera y Mueble.
        5.1.5. Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
        5.1.6. Departamento de Energía.
    5.3. ESO y Bachillerato.
        5.2.1. Departamento de Artes Plásticas.
        5.2.2. Departamento de Biología y Geología.
        5.2.3. Departamento de Cultura Clásica.
        5.2.4. Departamento de Economía.
        5.2.5. Departamento de Educación Física.
        5.2.6. Departamento de Filosofía.
        5.2.7. Departamento de Física y Química.
        5.2.8. Departamento de Francés.
        5.2.9. Departamento de Geografía e Historia. Dpto. de Gallego. Club de Lectura.
        5.2.10. Departamento de Inglés.
        5.2.11. Departamento de Lengua y Literatura.
        5.2.12. Departamento de Matemáticas.
        5.2.13. Departamento de Música.
        5.2.14. Áreas de Religión Católica y Evangélica.
        5.2.15. Departamento de Tecnología.
    5.4. Departamento de Orientación.
    5.5. Biblioteca y Fomento de la lectura.

# I. INTRODUCCIÓN

Las actividades extraescolares son un instrumento cuyos frutos y resultados van a depender, en gran medida, del uso que sepamos hacer de ellas. Una prueba inequívoca de inteligencia consiste en no dejarse vencer por la rutina, en no aceptar las cosas como son y conservar la suficiente ilusión y creatividad para atreverse a renovar y tomar responsabilidades.

Las actividades extraescolares pueden ayudar a despertar inquietudes, a reforzar el currículo, a fomentar la creatividad y a desarrollar valores. A la hora de planificar las actividades extraescolares debemos tener muy en cuenta que todo los que sucede en un centro escolar es susceptible de tener un valor educativo si sabemos extraer todo o la mayor parte de sus posibilidades y conducir el proceso de forma que las actividades extraescolares refuercen aquellos aspectos del currículo que nos parezcan de mayor interés y complementen los esfuerzos que se realizan desde las aulas y desde la perspectiva de avanzar hacia un modelo educativo que prepare para la vida.

El instituto no sólo ha de transmitir conocimientos y valores, sino que debe formar a las generaciones futuras para que aprendan a desenvolverse, a relacionarse y, lo que es primordial, a no resignarse con lo que no les guste y a modificar las condiciones del entorno.

Por todo ello, desde este Departamento vamos a trabajar para conseguir unas actividades que sean activas, lúdicas, creativas y que favorezcan el desarrollo armónico y saludable de la personalidad de nuestros alumnos. Las actividades por las que apostamos son aquellas en las que nuestros alumnos no van a limitarse a escuchar, sino que van a participar, a manipular instrumentos y a desarrollar habilidades y destrezas como un medio para aprender a establecer relaciones cooperativas con los demás, a respetar la Naturaleza y a aceptar compromisos con los valores democráticos.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es el encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades.

Este Departamento estará formado por el Jefe del mismo y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma.

El Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares actuará bajo la dependencia directa del Jefe de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo.

Las funciones del Jefe del Departamento son las designadas en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Algunas de las funciones son:

- Elaborar el Programa anual de las Actividades Extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los Departamentos, los profesores, de los alumnos y de los padres.
- Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del Departamento.
- Promover y coordinar actividades culturales y deportivas.

- Colaborar en la organización de los viajes de estudios y otras actividades planteadas.

- Elaborar una memoria final de curso con la evaluación de las actividades.

## 1.2. Estructura del departamento

El departamento del IES "Virgen de la Encina" para este curso 23/24 será unipersonal compuesto por el profesor **Roberto Balado Gómez**, que contará con un despacho que se ha asignado al departamento en la segunda planta del edificio central.

# II. OBJETIVOS

1. Estimular en el alumnado la participación y cooperación en toda clase de actividades, junto a sus compañeros/as y sus profesores/as, favoreciendo un mayor acercamiento, no sólo en el ámbito de los estudios y en el aula, sino también, en el del esparcimiento y ocio.

2. Apostar por un concepto dinámico y creativo de las actividades extraescolares que parta de la comprensión de su importancia para el desarrollo de la personalidad.

3. Fomentar en el alumnado que acuda al Centro con otros fines que no sean la sola asistencia a clase.

4. Conformar actitudes y valores orientados a la integración escolar, social y cultural, como futuros ciudadanos de un sistema democrático, pluralista y de coeducación.

5. Proporcionar actitudes hacia la reflexión sobre su propio trabajo, hacia la responsabilidad y la cooperación.

6. Asumir desde criterios participativos que la responsabilidad en la puesta en marcha de las actividades extraescolares ha de implicar a toda la comunidad educativa y está marcada por un carácter activo e innovador vinculado al desarrollo de la personalidad.

7. Vincular las actividades extraescolares a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.

8. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades extraescolares pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.

10. Facilitar la comprensión de lo trabajado en el aula mediante las excursiones y las visitas a museos, exposiciones, conferencias o cualquier otra actividad.

11. Colaborar activamente en todas las actividades de dinamización de la Biblioteca y del Fomento de la lectura.

12. Seguir mejorando los canales de información hacia el profesorado mediante la elaboración un calendario de actividades extraescolares, la actualización periódica del tablón de anuncios que este curso se ha planificado en colores para distinguir con facilidad la información que se va colgando allí y la comunicación a través del correo electrónico y la plataforma IES FÁCIL.

13. Promover actividades que propicien lugares de encuentro comunes entre todo el profesorado (Magosto, cena de Navidad…).

14. Dar a conocer a nuestra ciudad y al Bierzo las diferentes actividades que se realicen a través de las diferentes las RRSS de nuestro instituto (Facebook/Instagram/Twitter), respetando siempre la Ley de Protección de datos de carácter personal.

## III. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

## 3.1. Actividades complementarias y extraescolares

3.1. Actividades escolares complementarias.

- Son aquellas que se realizan por los centros como complemento de la actividad escolar dentro del horario de obligada permanencia de los alumnos en el mismo.
- Excepcionalmente, una determinada actividad se podrá extender más allá del horario de obligada permanencia en el centro.

3.2. Actividades extraescolares.

- Son aquellas establecidas por el centro, dirigidas a su alumnado, que se desarrollan en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y de tarde del horario de obligada permanencia del alumnado en el centro así como las que se realicen antes o después de dicho horario.
- No contendrán enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, por lo que no estarán vinculadas al desarrollo de los contenidos curriculares de las áreas o materias, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos del alumnado.

3.3. Asistencia a las Actividades complementarias y extraescolares.

- Todas las actividades complementarias y extraescolares programadas tienen carácter obligatorio siempre que sean gratuitas.
- Los profesores acompañantes deberán dejar tarea para aquellos alumnos que no puedan asistir y se queden en el aula con el profesor de guardia.
- Todos los alumnos menores de edad a los que se les oferte una actividad deberán rellenar SIN EXCEPCIÓN la autorización oficial que este año incluirá una cláusula de cesión de imágenes.
- Los profesores responsables de las actividades recogerán las autorizaciones firmadas por los padres, y entregarán, con al menos una semana de antelación, la lista de participantes y el grupo al que pertenecen al Jefe de Estudios y al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares. Este documento se colocará en el tablón de extraescolares para que los profesores puedan controlar la asistencia. Las autorizaciones serán custodiadas en el despacho de extraescolares durante todo el curso.

## 3.2. Criterios para la organización

Los jefes de los distintos Departamentos Didácticos entregarán a principio de curso al jefe del Departamento de Actividades Extraescolares, las actividades programadas, especificando, todos los campos que se detallan en el modelo Anexo I así como los profesores que se responsabilizan de cada actividad. Estas quedarán recogidas en la PGA y en esta misma programación.

## 3.3. Comunicación

Existirá un plan-calendario de curso, donde el jefe del DAE reflejará las actividades previstas para que se puedan consultar en el momento de planificar una nueva actividad y de esta manera evitar coincidencias o acumulaciones. Dicho calendario se encontrará expuesto en el panel preparado a tal efecto a la entrada de la Sala de profesores para que todo el mundo esté informado.

Todos los viernes (como norma general) se expondrán, en el tablón de anuncios de extraescolares, las actividades que vayan a realizarse durante la semana siguiente detallando profesorado y alumnado al que afecta, horario, tipo de actividad...

## 3.4. Gestión de las actividades

Los profesores o Departamentos que fueran a realizar una excursión deberán rellenar los documentos que se reseñan:

- Concreción de la Propuesta definitiva de la actividad con una antelación de quince días para facilitar la gestión del departamento de extraescolares y Jefatura de estudios. Se rellenará el Anexo IV y se entregará en Secretaría. Secretaría devolverá el listado oficial, que será el que se expone en el tablón de extraescolares.

- Cinco días antes de la actividad se llevarán al departamento de extraescolares todas las autorizaciones firmadas de los tutores legales de los alumnos. Obligatorio en una salida fuera del Centro si los alumnos son menores de edad (Anexo II).

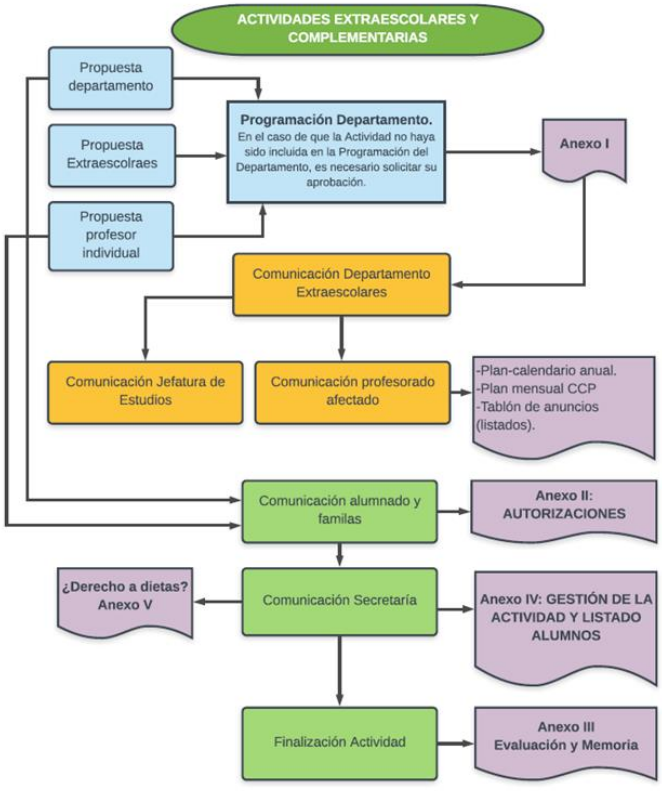


- Respecto de las actividades complementarias y extraescolares que no se hayan recogido en la P.G.A., deberán ser debidamente informadas, especificando su contenido, participantes, duración y secuenciación de las actuaciones que se pretenden acometer. Dicho informe se entregará al Jefe de Estudios y al Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares, que decidirán la oportunidad de la actividad en cuestión (Anexo I).

- Finalmente, Memoria y Evaluación de la actividad, tras la realización de la misma (Anexo III).

- Los profesores que tengan derecho a algún tipo de dietas en este tipo de actividades cubrirán el Anexo V, que será entregado en la secretaría del centro, a la espera de la supervisión y firma del director y secretario del centro, quienes emitirán los talones correspondientes.

Todos los anexos se encuentran en Jefatura de Estudios en formato papel y pueden descargarse de la carpeta compartida en el DRIVE HERMES.

## 3.5. Medidas COVID-19

En cualquier tipo de transporte público se usarás OBLIGATORIAMENTE la mascarilla hasta que las autoridades competentes indiquen lo contrario. En las salidas a otros países se seguirán los protocolos que estuvieran activos en el momento de la excursión.

# IV. OBSERVACIONES ADICIONALES

- Se realizará la actividad si al menos asiste el 25% de los alumnos del grupo al que va destinada la actividad. En grupos con pocos alumnos este porcentaje se adaptará, pudiendo ser inferior. El resto del alumnado tendrá clase ordinaria.
- Siempre y cuando un alumno opte voluntariamente por la no asistencia a las actividades complementarias (o extraescolares NO gratuitas y, por tanto, NO obligatorias), deberá asistir a clase con el material pertinente. Es necesario que los profesores dejen trabajo para aquellos alumnos que no asistan a la misma. Jefatura de estudios reorganizará la atención al alumnado que no asista a la actividad, con la ayuda de los profesores de guardia y la de los profesores del grupo.
- La no asistencia a las actividades complementarias, que como hemos apuntado tienen un carácter obligatorio, supondrá la correspondiente falta de asistencia y su justificación será efectiva únicamente mediante informe médico u otro documento oficial.
- En cada viaje participará, si es posible, al menos un profesor del departamento que haya organizado dicha actividad.
- Si un alumno es sancionado con un parte o amonestación una vez ya se haya puesto en marcha la organización de la actividad y el alumno ya haya abonado una parte o la totalidad de su coste, se le sancionará sin la asistencia a la misma reembolsándose únicamente la cuantía de la misma que ya haya abonado cuando esto no suponga un incremento del importe de la actividad para el resto del alumnado. El mismo criterio se seguirá cuando el alumno no asista a la actividad una vez pagada y no lo justifique con una causa que pueda considerarse de fuerza mayor o deber inexcusable.
- La recaudación de fondos para la financiación de los viajes que organice el Centro SÓLO tendrá esa finalidad por lo que ningún alumno podrá lucrarse de dichas iniciativas y en el caso de no asistir a la excursión tendrá que devolver todo lo reunido para que repercuta en el resto de los alumnos que sí hagan el viaje.
- La financiación de las actividades extraescolares correrá a cargo de las familias de los alumnos que participan, especialmente todas aquellas que se desarrollen fuera del recinto escolar: viajes de estudios, salidas culturales, excursiones, etc. Con el presupuesto ordinario del Centro se financiarán aquellas que se desarrollen en el Instituto: conferencias, mesas redondas, conciertos, etc. y tengan un carácter general, siendo beneficiarios el mayor número de alumnos posible.

- No debería participar en actividades extraescolares ningún alumno, este punto se someterá a debate durante este curso para alcanzar un consenso. Mientras tanto quedará a discreción del organizador de la actividad.
  - Con parte/s de incidencia.
  - Abandono de alguna asignatura.
  - Faltas de asistencia injustificadas.

# V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

## 5.1. Actividades promovidas por el Departamento de Extraescolares

- 22 de diciembre: se promoverá una actividad conjunta para toda la ESO con motivo de la Navidad y el final del primer trimestre con varias actividades organizadas por todo el profesorado del Centro y cuyos destinatarios serán los alumnos (de asistencia obligatoria para toda la comunidad).

- Viaje a Andorra con los alumnos de 3º y 4º de la ESO para realizar un curso de esquí en el comienzo del segundo trimestre.

- Semana Blanca con los alumnos de 1º y 2º de la ESO en san Isidro.

- Erasmus+ con los 20 alumnos seleccionados que se repartirán en dos grupos.

- Viaje de estudios con los alumnos de 1º BTO a París a finales del segundo Trimestre entre los días 25 al 30 de marzo.

## 5.2. Ciclos Formativos y FP Básica

***1. Departamento de Electricidad***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | Profesor |
|---|---|---|---|
| 1.- SpainSkills 2024 en la especialidad 16 ELECTRÓNICA | Abril 24 | 2º MAN | Gabino Martínez Carrera |
| 2.- Visita a las SPAINSKILLS 2024 en IFEMA -Madrid- | Abril 24 | Toda la FP | Profesorado de FP disponible |
| 3.- Participación en el programa aula empresa AE-PUB-2023-038 | A lo largo del curso | Ciclo Mant Electónico | Profesorado participante en el programa aula empresa IIOT CIBERSEGURA |

***2. Departamento de Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a una fábrica de productos de | Durante el curso | C Formativos | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| acero inoxidable, ubicada en Santo Tomás de las Ollas. | | | |
| 2.- Cementos Cosmos | Durante el curso | C Formativos | |
| 3.- LM Wind Power | Durante el curso | C Formativos | |
| 4.- Mondélez International-Kraft Foods Europe Gmbh / Hospital de Órbigo | Durante el curso | C Formativos | |
| 5.- Azucarera Ebro / La Bañeza | Durante el curso | C Formativos | |
| 6.- Polígono Industrial de Villadangos | Durante el curso | C Formativos | |
| 7.- Fundación Ciudad de la Energía | Durante el curso | C Formativos | |
| 8.- Ferias de Muestras de diversas ciudades | Durante el curso | C Formativos | |
| 9.- FASA Renault / Valladolid | Durante el curso | C Formativos | |
| 10.- TECOI / Sahelices de Sabero | Durante el curso | C Formativos | |
| 11.- Citröen / Vigo | Durante el curso | C Formativos | |
| 12.- Peugeot / Vigo | Durante el curso | C Formativos | |
| 13.- Repsol Petróleo / La Coruña | Durante el curso | C Formativos | |
| 14.- Empresas del Bierzo: Stac, Tvitec, Confortec Ingeniería, Europlactic, Pharmadus, Etc | Durante el curso | C Formativos | |
| 15.- Autoneum Spain - Empresa especializada en dar soluciones de gestión acústica y térmica para vehículos. | Durante el curso | C Formativos | |
| 16.- Extrugasa - Visita a una empresa especializada en extrusión de aluminio en Pontevedra. | Durante el curso | C Formativos | |
| 17.- Abengoa Bioenergía - Visita a una planta de Bioetanol en La Coruña. | Durante el curso | C Formativos | |

***3. Departamento de Formación y Orientación Laboral***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Charla sobre emprendimiento: Redytel | diciembre | Todos los ciclos | Todas las profesoras del dpto |
| 2.- Simulación entrevista de trabajo | enero | 2º GM/GS | Todas las profesoras del dpto |
| 3.- Visita a los Juzgados de lo Social | febrero-marzo | 1º GM/GS | Todas las profesoras del dpto |
| 4.- Charla de Primeros Auxilios | mayo | 1º GM/GS | Todas las profesoras del dpto |

***4. Departamento de Madera y Mueble***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | Profesor |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a Brialta | noviembre | 1ºy2º carpintería | Valentín e Ignacio |
| 2.- Visita a Garnica Plywood en Valencia de Don Juan | marzo | 1ºy2º carpintería | Valentín e Ignacio |

***5. Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a empresa locales vinculados al transporte y mantenimiento de vehículos. | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 2.- Visita a empresas de localidades próximas a Ponferrada, dentro de la provincia de León | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 3.- Visita a centro de recogida de residuos | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 4.- Visita a Cesvimap / Ávila | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 5.- Visita al museo del automóvil de Salamanca. | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 6.- Visita a Citroën / Vigo | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 7.- Visita a FASA Valladolid ó Palencia | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 8.- Visita a MICHELIN Valladolid o Aranda de Duero | Por concretar | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |
| 9.- IFEMA Madrid | 2º/3er Trimestre | 1º/2º EVA<br>1º/2º CAR<br>1º/2º MVB | Dpto TMV |

***5. Departamento de Agua y Energía***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visitas a Fábricas de Carpinterías de diferentes tipos. | Por concretar | | |
| 2.- Visitas a Fábricas de Aislamiento. | Por concretar | | |
| 3.- Visitas a Empresas Instaladoras de Placas Solares Térmicas. | Por concretar | | |
| 4.- Visitas a Almacenes de Materiales | Por concretar | | |
| 5.- Visitas a Obras | Por concretar | | |
| 6.- Asistencia a Seminarios y Charlas Técnicas en Almacenes de Materiales | Por concretar | | |

## 5.3. ESO y Bachillerato

***1. Departamento de Artes Plásticas***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Concurso de marcapáginas para conmemorar el Día Internacional de las Bibliotecas Escolares. Con los mejores marcapáginas se celebrará una exposición en los pasillos del centro | 24 de octubre | ESO | Biblioteca AMPA |
| 2.- Concurso de tarjetas de Navidad | Noviembre | ESO BTO | Extraescolares AMPA |

***2. Departamento de Biología y Geología***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | PROFESOR ENCARGADO |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita guiada y actividades en el Museo de la Energía | 31 octubre | 4ºESO | Luz, Raquel y Encina |
| 2.- Visita al LIG Fuente del Azufre | 1er Trimestre | 2ºBTO | Miguel Ángel |
| 3.- Ruta petrológica por Ponferrada | 1er Trimestre | 2ºBTO | Miguel Ángel |
| 4.- Visita a la Facultad de Biología de la ULE | 2º Trimestre | 4º ESO | Luz, Raquel y Encina |
| 5.- Visita al LTI de la Universidad de León | 2º Trimestre | 2ºBTO | Miguel Ángel |
| 6.- Visita a AMPLIGEN | 2º Trimestre | 2ºBTO | Miguel Ángel |
| 7.- Visita al EDAR (Villadepalos) | 2º Trimestre | 4º ESO 2º BTO | Miguel Ángel, Luz, Raquel y Encina |
| 8.- Visita a la estación potabilizadora (Cubillos del Sil) | 2º Trimestre | 4º ESO 2º BTO | Miguel Ángel, Luz, Raquel y Encina |
| 9.- Visita al Parque Natural de los Arribes del Duero | 3er Trimestre | 4º ESO | Luz, Raquel y Encina |
| 10.- Visita al Parque Nacional de los Picos de Europa | 3er Trimestre | 1º BTO | Luz y Raquel |
| 11.- Visita al Hospital Universitario de El Bierzo | 3er Trimestre | 2º BTO | Miguel Ángel |
| 12.- Visita a los locales y exposición de Aragonito Azul | 3er Trimestre | 1º/2º BTO | Luz, Raquel y Miguel Ángel |
| 13.- Visita al Parque Natural del Lago de Carucedo | 3er Trimestre | 3º/4º ESO | Luz, Raquel y Encina |
| 14.- Visita al CTR y estación lanzadera de Ponferrada | Sin concretar | Sin determinar | Miguel Ángel, Luz, Raquel y Encina |
| 15.- Participación en actividades institucionales de divulgación y concienciación científica y medioambiental. | Sin concretar | Sin determinar | Miguel Ángel, Luz, Raquel y Encina |
| 16.- Visitas a exposiciones temporales e itinerantes | Sin concretar | Sin determinar | Miguel Ángel, Luz, Raquel y Encina |

***3. Departamento de Cultura Clásica***

| ACTICIDADES |
|---|
| NO CONSIGNAN ACTIVIDADES |

***4. Departamento de Economía***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a una empresa/s de la comunidad de Castilla y León | 2º Trimestre | 1º/2º BTO | Dpto Economía |
| 2.- Visita al aula de emprendimiento | 3er Trimestre | 3º/4º ESO | Dpto Economía |
| 3.- Talleres creatividad y emprendimiento de la Universidad de León "Escuela de emprendedores. DESIGN CHALLENGE" | Por concretar | 3º/4º ESO | Dpto Economía |

***5. Departamento de Educación Física***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Semana Blanca | Enero 23 | 1º/2º ESO | Extraescolares |
| 2.- Yincana navideña | 22 diciembre | 1º/2º ESO | Extraescolares |
| 3.- Ruta de los Cortines | noviembre | 3º ESO | |
| 4.- CrossFit Ponferrada | noviembre | 1º BTO | |
| 5.- Visita centro deportivo. Mamba Gym | enero/febrero | 4º ESO | |
| 6.- Anillo verde Boeza-parque temple: 4km | febrero/marzo | 1º ESO | |
| 7.- Senda encantada Cobrana. | marzo/abril | 2º ESO | |
| 8.- Anillo verde: los Exploradores-Canteros | marzo/abril | 4º ESO | |
| 9.- Ascensión Cuiña | marzo/abril | 1º BTO | |
| 10.- Máster tenis Madrid | Abril/mayo | 3º ESO<br>1º BTO | |
| 11.- Multiaventura: la Dehesa Bembibre. | mayo | 2º ESO | |
| 12.- Multiaventura Ocero | mayo | 1º ESO | |

***6. Departamento de Filosofía***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Exposición las Edades del Hombre | Mayo | ESO | Biblioteca |
| 2.- Celebración del día de la Filosofía | Noviembre | 3º ESO | |
| 3.- Participar en la Olimpiada Filosófica | 2º Trimestre | BTO | |

***7. Departamento de Física y Química***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a la Fábrica de la Luz | Octubre | 2º y 4º ESO | |
| 2.- Jornadas de FÍSICAS en el Parque de Atracciones de Madrid | 3er Trimestre | 4º ESO y 1ºBTO | |

***8. Departamento de Francés***

| ACTICIDADES |
|---|
| NO CONSIGNAN ACTIVIDADES |

***9. Área de Gallego***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Encuentro con otros alumnos bercianos que formen parte del programa de gallego en El Bierzo. | 2º/3er Trimestre | TODOS | |

***10. Departamento de Geografía e Historia***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita al Castillo Templario | 2º Trimestre | 2º ESO | David y Esperanza |
| 2.- Trabajamos urbanismo en Ponferrada | 3er Trimestre | 3º ESO | Ricardo y Sandra |
| 3.- Visita Segovia o Salamanca. | 3er Trimestre | 4º BTO | Ricardo |
| 4.- Visita a Las Médulas | Junio | 1º ESO | Sandra y José Manuel |
| 5.- Excursión para los alumnos del Club de Lectura, como premio por su participación. Será una actividad deportiva por especificar (surf, viaje en canoa, etc.). | Junio 23 | Club de lectura | Biblioteca |

***11. Departamento de Inglés***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a la biblioteca de Ponferrada primero y después a la fábrica de la luz | 25oct<br>9nov | 1º FMB/MVB<br>2º FMB/MVB | |
| 2.- Obra de teatro en inglés en el instituto. | 1 de marzo | 1ºy2ºESO | |
| 3.- Obra de teatro EOI | 8-11 abril | 3ºy4ºESO | |
| 4.- Integración total en Cheltenham (Irlanda) | 21-28 abril | 3ºy4ºESO | |
| 5.- Inmersión lingüística en España | mayo | 1ºy2ºESO | |

### *12. Departamento de Lengua y Literatura*

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Asistencia a obras de teatro en el Bergidum | 2º Trimestre | ESO | |
| 2.- Asistencia a representación de teatro clásico (Lugo/Orense) | 2º Trimestre | Literatura universal | |
| 3.- Excursión a León. | 2º Trimestre | 4º ESO | |
| 4.- Excursión a Valladolid para asistir a la representación de El Lazarillo de Tormes | 2º Trimestre | 3º ESO | |
| 5.- Concurso de Relatos Cortos de Coca-Cola | 2º Trimestre | 2º ESO | |
| 6.- Asistencia a concursos o muestras de teatro | Cuando surjan | 4º ESO | |

### *13. Departamento de Matemáticas*

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COORDINADOR |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita cultural al superordenador de León "Caléndula" | 1er Trimestre | 4º ESO | Sergio Prieto |
| 2.- Visita cultural a la central hidroeléctrica de Toreno | 2º Trimestre | 3º y 4º ESO | Sergio Prieto |
| 3.- Participar en el Canguro Matemático | 21 de marzo | ESO BTO | Todo el Dpto |
| 4.- Participar en la Olimpiada Matemática | mayo 24 | ESO BTO | Todo el Dpto |

### *14. Departamento de Música*

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Excursión a Astorga para ver el espectáculo musical "El humor en la ópera" | 14 de noviembre | 3º ESO | |
| 2.- Viaje a Urueña a ver los museos de instrumentos, la Casa del Libro… y por la tarde ir a Renedo de Esgueva (parque) | 3er Trimestre | 2ºESO | |
| 3.- Viaje a Madrid a ver el Parque Europa en Torrejón a y el musical "Malinche" | 3er Trimestre | 4ºESO | |
| 4.- Acudir al salón de actos de la Biblioteca Municipal, al Teatro Bergidum, a la obra social La Caixa, Unicaja… para ver los espectáculos musicales que propongan en Ponferrada. | Todo el curso | ESO | |
| 5.- Espectáculo musical en el Teatro Bergidum "Control Freak" | 4 de octubre de 2023 | 4ºESO | |

***15. Área de Religión Católica y Evangélica***

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Visita a Astorga | 2º Trimestre | 1ºy2ºESO | |
| 2.- Visita a Valladolid | 2º Trimestre | 3ºy4ºESO<br>1ºBTO | |

***16. Departamento de Tecnología***

| ACTICIDADES |
|---|
| NO CONSIGNAN ACTIVIDADES |

## 5.4. Departamento de Orientación

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Protectora de animales | 1er Trimestre | ESO | Tutorías |
| 2.- ADAVAS- prevención de la violencia sexual y maltrato en la adolescencia | 1er Trimestre | FP Básica | Tutorías |
| 3.- Técnicas de estudio | 1er Trimestre | 1º ESO | Tutorías |
| 4.- Visita al Rocódromo | 1er Trimestre | 1º/2ºESO | PROA + |
| 5.- Autismo León | 1er Trimestre | 1º ESO<br>1º BTO<br>1º EVA | |
| 6.- UNIDREAM | 1er Trimestre | 4º ESO | Tutorías |
| 7.- Seguridad Vial | 1er Trimestre | 1º ESO | Policía local |
| 8.- Escuelas solidarias | 24noviembre<br>enero | ESO<br>BTO | |
| 9.- Habilidades sociales e inteligencia emocional | 1er Trimestre | ESO<br>FP | |
| 10.- Taller de educación afectivo- sexual (pornografía) | 1er Trimestre | 4º ESO | Tutorías |
| 11.- Fuerzas armadas. Salidas laborales. | 2º Trimestre | 4º ESO | |
| 12.- Educación afectivo sexual. Consejo local de la juventud. | 2º Trimestre | 1º FP | |
| 13.- Fuerzas armadas. Visita instalaciones en Ferrol. | 2º Trimestre | 4ºESO | |
| 14.- Visita al Museo de la Energía | 2º Trimestre | 1º/2ºESO | PROA + |
| 15.- Plan Director | 2º Trimestre | ESO | Policía nacional |
| 16.- Primeros auxilios y/o alimentación | 2º Trimestre | 3º/4ºESO | Ed Física |
| 17.- Plan municipal sobre drogas | 2º Trimestre | 4ºESO<br>BTO | Tutorías |
| 18.- FOREMCYL | 2º Trimestre | FP | |
| 19.- Visitas a centros de FP | 2º Trimestre | 3º/4º ESO<br>BTO<br>FP | |
| 20.- UNITOUR | 1 de febrero | BTO | |
| 21.- Orientación académica y profesional para | 2º Trimestre | 4º ESO | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| familias | | BTO | |
| 20.- Salud mental ALFAEM | Sin concretar | ESO | Tutorías |
| 21.- Orientación académica y profesional en el aula | Sin concretar | ESO<br>BTO<br>FP | |
| 22.- Talleres con familias | Sin concretar | | PROA+ |

## 5.5. Biblioteca y Fomento de la Lectura

| ACTICIDADES | FECHA | CURSO | COLABORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1.- Concurso de Marcapáginas | 24 de octubre | ESO/BTO | Plástica |

# ANEXOS

# ANEXO I

**MODELO SOLICITUD DE LA ACTIVIDAD***

| **Actividad:** | **Fecha(s) prevista:** |
|---|---|
| **Presupuesto estimado (si lo hubiera):** | **Curso 22/23** |
| **Descripción de la actividad:** | |
| **Profesor(es) responsable(s):** | |
| **Grupos a los que va dirigida:** | |
| **Observaciones** *(p.e. que se organice con otros departamentos)*: | |

| **Actividad:** | **Fecha(s) prevista:** |
|---|---|
| **Presupuesto estimado (si lo hubiera):** | **Curso 22/23** |
| **Descripción de la actividad:** | |
| **Profesor(es) responsable(s):** | |
| **Grupos a los que va dirigida:** | |
| **Observaciones** *(p.e. que se organice con otros departamentos)*: | |

***NOTA:** Este documento será el que se utilice para enviar las propuestas de actividades complementarias y extraescolares al departamento de extraescolares antes del 7 de octubre (email rbalado@educa.jcyl.es) utilizando las hojas que sean necesarias hasta incluir todas las actividades.

Este anexo también será el que hay que rellenar en caso de querer realizar una actividad que no se propuso al principio de curso y se quiera incluir para su revisión y aprobación.

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

Departamento de _____

## Consentimiento para participar en actividades fuera del centro

Yo _____, con DNI_____, en calidad de representante legal de_____, matriculado en el curso____, después de conocer las NORMAS que regulan las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro fuera del recinto escolar (visitas, viajes, excursiones, asistencias a espectáculos, exposiciones… y que puedo encontrar en este documento, en la web del Centro y en el Reglamento de Régimen Interior)

**AUTORIZO**

A que asista a la actividad: _____, que se realizará el día _____.

**CONSIENTO**

A que sea fotografiado y/o grabado en vídeo, con fines exclusivamente educativos; y a que tales imágenes puedan aparecer en documentos gráficos de estas grabaciones y fotografías en el ámbito docente: exposiciones de las actividades que realiza el colegio, publicaciones escolares y elaboración de documentos gráficos para que los alumnos y sus padres puedan tener un recuerdo de su paso por el colegio o sirvan para justificar la actividad y publicitarla en la Web del Centro o RRSS del Centro.

***En caso de NO CONSENTIR*** hágalo constar en la firma y quedará bajo la responsabilidad del alumno el evitar salir en las fotografías o grabaciones que se hagan durante las actividades.

En PONFERRADA a 15 de septiembre de 2023

FIRMADO

_____

**NORMAS GENERALES QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

- Ningún alumno participará en actividades complementarias o extraescolares que se desarrollen fuera del recinto escolar sin la previa presentación de la correspondiente autorización de su representante legal, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso de esta actividad al no seguir las indicaciones de los profesores y/o personas responsables-acompañantes.
- Por tratarse de actividades del centro, al alumnado participante le serán de aplicación las mismas normas de comportamiento así como las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas.
- En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del Centro.
- Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los profesores acompañantes podrán comunicar tal circunstancia a la Jefatura de Estudios del centro, la cual podrá acordar el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los representantes legales de los alumnos afectados, acordando con ellos la forma de efectuar el regreso, que correrá a cuenta de los representantes legales.
- El alumnado que participe en este tipo de actividades debe asumir el compromiso de asistir a todos los actos programados, obedecer las instrucciones de los profesores responsables acompañantes, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad y comportarse con la corrección debida en todo momento.
- Si la actividad conlleva pernoctar fuera de la localidad habitual, los alumnos no podrán ausentarse del grupo o del lugar de pernoctación sin la previa autorización de los profesores acompañantes.
- En caso de NO CONSENTIR ser fotografiado o grabado el alumno tendrá que evitar salir en las imágenes y no posar en ninguna de ellas.
- De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por tanto, serán los padres o tutores de estos alumnos/as los obligados a reparar los daños causados.

El precio de la excursión (transporte y entradas) es de **00€**
TENDRÁ QUE SER ABONADO ANTES

## ANEXO III

**MEMORIA DE ACTIVIDAD***

| **Actividad:** | **Fecha:** |
|---|---|
| **Lugar y destinatarios:** | **Curso 22/23** |
| **Valoración de la actividad:** | |
| **Incidencias destacables:** | |

**ENCUESTA DE LA ACTIVIDAD**

1. Grado de satisfacción para el docente:

| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

2. Grado de satisfacción para los alumnos:

| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

3. Comportamiento de los alumnos:

| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

4. Grado de recomendación para próximos cursos.

| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

5. Si se programó alguna actividad extra para completar la salida anótese_____
¿Resultó adecuada?

***NOTA:** Este documento es una propuesta de memoria, podrá realizarse la que se estime oportuna. Una vez elaborada habrá que enviarla al jefe del departamento de extraescolares que en el curso presente es rbalado@educa.jcyl.es

# ANEXO IV

## SOLICITUD DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad:** | | | | | **Fecha(s):** | |
| **Organizada por:** | | | | | **Curso 22/23** | |
| **Profesor(es) responsable(s):** | | | **Presupuesto:** | | | |
| | | | **Medio de financiación:** | | | |
| **N.º de alumnos:** | | | | | | |
| **SALIDA (ida)** | | **ORIGEN** | **LLEGADA** | | **DESTINO** | **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Lugar y hora)** |
| **DÍA** | **HORA** | | **DÍA** | **HORA** | | |
| | | | | | | |
| **Observaciones:** | | | | | | |
| **Jefe Dpto. Extraescolares V.º B.º El Director Jefe de Estudios** | | | | | | |

**NOTA:** Ver dorso.

**NORMATIVA:**

1. Esta solicitud deberá ser cumplimentada para todas las actividades que se realicen por el centro (con y sin subvención).

2. Deben ser cumplimentados todos los datos solicitados en el anverso de esta(s) hoja(s).
3. Una vez **cumplimentada**, se **enviará** al email del Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares (rbalado@educa.jcyl.es) con, al menos, **una semana de antelación** a la fecha de realización de la actividad.
4. **Todo alumno que participe** en cualquier actividad extraescolar **debe cumplimentar el ANEXO II que le facilitará el encargado de la actividad y que puede encontrar en HERMES.**
5. El desarrollo de cualquier actividad implica la realización de una **memoria** (que valore la experiencia realizada) por parte del responsable(s) de la misma, que será entrega al Jefe(a) del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
6. El incumplimiento de laguna de estas normas supondrá la anulación de la solicitud presentada, así como la pérdida de la subvención comedida en su caso.

**RELACIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES:**

| | APELLIDOS | NOMBRE | GRUPO | EDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |
| 26 | | | | |

| | APELLIDOS | NOMBRE | GRUPO | EDAD |
|---|---|---|---|---|
| 28 | | | | |
| 29 | | | | |
| 30 | | | | |
| 31 | | | | |
| 32 | | | | |
| 33 | | | | |
| 34 | | | | |
| 35 | | | | |
| 36 | | | | |
| 37 | | | | |
| 38 | | | | |
| 39 | | | | |
| 40 | | | | |
| 41 | | | | |
| 42 | | | | |
| 43 | | | | |
| 44 | | | | |
| 45 | | | | |
| 46 | | | | |
| 47 | | | | |
| 48 | | | | |
| 49 | | | | |
| 50 | | | | |
| 51 | | | | |
| 52 | | | | |
| 53 | | | | |

## ANEXO V

**MODELO SOLICITUD PERCEPCIÓN DE DIETAS***

| |
|---|
| **FUNCIONARIO:** |
| **NIF:** |
| **MOTIVO DE LA SALIDA:** |
| **FECHA Y HORA DE LA SALIDA:** |
| **FECHA Y HORA DE LA LLEGADA:** |
| **ITINERARIO** *(p.e. Ponferrada-Lugo-Ponferrada)*: |

Ponferrada a __ de _____ de 202_

**Vº Bº DIRECTOR** **INTERESADO**

DIETAS (indicar lo que corresponda): **1☐ 2☐ 3☐ 4☐**

**(1) MEDIA DIETA: _____ €**

**(2) DIETA COMPLETA: _____ €**

**(3) MEDIA DIETA (Pernocta): _____ €**

**(4) KILOMETRAJE: _____km a _____€ =_____ €** **TOTAL A PERCIBIR: _____ €**

***NOTA:** Existen modelos en Jefatura de Estudios. Se entregará en la secretaría del centro, al personal administrativo.

CURRICULUM

# LENGUA Y CULTURA GALLEGA

4º ESO

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**ÍNDICE**


| | |
|---|---|
| • 1. INTRODUCCIÓN | • PÁG. 3 |
| • 2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA | • PÁG. 3 |
| • 3. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE | • PÁG. 4 |
| • 4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | • PÁG. 6 |
| • 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | • PÁG. 6 |
| • 6. CONTENIDOS | • PÁG. 7 |
| • 7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS | • PÁG. 8 |
| • 8. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN | • PÁG. 9 |
| • 9. SITUACIONES DE APRENDIZAJE | • PÁG. 9 |
| • 10. CURRÍCULO DE LA MATERIA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | • PÁG. 10 |
| • 11. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES | • PÁG. 17 |
| • 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | • PÁG. 18 |
| • 13. MAPA DE RELACIONES CRITERIALES | • PÁG. 21 |
| • 14. CONTENIDOS | • PÁG. 23 |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**LENGUA Y CULTURA GALLEGA 4º ESO**

**Introducción**

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que "gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice", que en este caso corresponde a los territorios de El Bierzo y Sanabria.

Como materialización de esta sentencia, se firma en 2006 el Protocolo general de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Comunidad de Castilla y León para la promoción de la lengua gallega en los territorios limítrofes de las Comunidades Autónomas (El Bierzo y Sanabria).

Esta promoción se lleva a cabo desde entonces en la Comunidad de Castilla y León mediante la "enseñanza de y en lengua gallega" en los centros de enseñanza no universitaria de estas zonas.

Por un lado, la enseñanza de y en lengua gallega en el marco educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León persigue favorecer el aprendizaje de la lengua gallega y de la literatura en gallego, con la atención debida a las peculiaridades culturales y del habla de los territorios limítrofes de nuestra Comunidad Autónoma (El Bierzo, en León, y Sanabria, en Zamora).

Por otro lado, el estudio de la lengua y cultura gallega supone mantener y desarrollar las referencias lingüísticas y culturales del alumnado residente en esos territorios limítrofes con Galicia donde, habitual y mayoritariamente, se utiliza la lengua gallega; así como fomentar el respeto y el aprecio por las diferencias culturales, educando para la formación de ciudadanas y ciudadanos libres, responsables y participativos en una sociedad multicultural.

En cuanto al nivel competencial que adquirán las alumnas y alumnos de la materia de Lengua y Cultura Gallega al finalizar la etapa, este se corresponderá con un B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

**Contribución de la materia al logro de los objetivos de la etapa**

La materia Lengua y Cultura Gallega permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La materia de Lengua y Cultura Gallega se estructura en torno a la búsqueda de la eficacia comunicativa en lengua gallega, mediante las competencias relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos.

El estudio de la lengua y cultura gallega en el marco de los territorios limítrofes de Castilla y León (El Bierzo y Sanabria) favorece el conocimiento, valoración y respeto de los aspectos propios y particulares de la cultura, la historia, el patrimonio artístico-cultural de estos territorios y la influencia de su naturaleza fronteriza, así como de la asunción de la lengua gallega como lengua propia de El Bierzo y Sanabria, afianzando su transmisión e impidiendo el relevo lingüístico.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Así mismo, el estudio de esta lengua, que también es propia de Galicia, favorece el desarrollo de la empatía y la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas (concretamente, la gallega y la portuguesa) desde posiciones de respeto, tolerancia y solidaridad por el interlocutor, sus costumbres y su cultura, constituyendo un instrumento idóneo de diálogo y entendimientos propios de la ciudadanía de una sociedad democrática y plural.

De esta forma, la materia contribuye a que el alumnado desarrolle sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas a partir del desarrollo de actitudes positivas hacia la ciudadanía democrática, el respeto y la igualdad de derechos, rechazo de estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la gestión de diferentes intercambios comunicativos.

El modo en que la lengua y la cultura gallega forman parte de la realidad social, histórica y presente, propia de los territorios de El Bierzo y Sanabria, supone que el estudio de esta fortalezca el entendimiento y las relaciones con las demás personas habitantes de estos territorios, a través del desarrollo de esta herramienta comunicativa.

Este desarrollo de la competencia comunicativa y de la conciencia intercultural, favorecerá el aprendizaje de prácticas de positivas de gestión de las relaciones interpersonales en el trabajo en equipo. Además, todo ello favorecerá el desarrollo personal.

El uso de herramientas digitales para la comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos en lengua gallega, el acceso a plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa o la utilización de estrategias de búsqueda de información y contenidos culturales en medios digitales en lengua gallega contribuirá al desarrollo de las competencias tecnológicas básicas y a la reflexión ética sobre su funcionamiento y uso.

**Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave**

La materia Lengua y Cultura Gallega contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

*Competencia en comunicación lingüística*

Desde el estudio de la lengua gallega, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en esta lengua y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas emparentadas, como son las distintas lenguas romances, lo que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción.

Por otro lado, al trabajar la valoración de las particularidades fonéticas del habla de los territorios de El Bierzo y Sanabria y la actitud crítica ante los prejuicios que se puedan asociar a ella, mediante la detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la ciudadanía democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

*Competencia plurilingüe*

El aprendizaje de lengua gallega desarrolla directamente la competencia plurilingüe, en tanto que supone el conocimiento directo y uso por parte del alumnado de otra lengua, la gallega, y favorece el acercamiento a una lengua extranjera, como es el portugués, en sus distintas variantes geográficas. Por otro lado, desde esta materia también se trabaja la comparación de las lenguas romances y variedades que conforman el repertorio lingüístico del entorno personal del alumnado, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos de los territorios fronterizos, en concreto, y del Estado y el mundo, en general.

*Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*

A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. Asimismo, el conocimiento de la lengua gallega facilita el acceso a datos, procedimientos, técnicas y resultados de investigación procedentes del ámbito académico, científico y universitario gallego, del que el alumnado puede, por proximidad geográfica, llegar a formar parte, y con el que se favorece la comunicación.

*Competencia digital*

El uso seguro y crítico de los entornos digitales estará presente en el aprendizaje de la lengua y cultura gallega, tanto en el uso de diccionarios online, consulta de medios de comunicación en lengua gallega de naturaleza y temática variada, búsqueda de información para trabajos de índole lingüística y cultural, como en la creación de productos digitales, respetando los derechos de autor y maximizando su utilidad.

*Competencia personal, social y aprender a aprender*

El reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales variados contribuirá al reconocimiento de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y a la gestión de la resolución de situaciones de conflicto. Además, a partir del reconocimiento de los conocimientos previos, progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua gallega, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

*Competencia ciudadana*

La orientación de la enseñanza de la materia de Lengua y Cultura Gallega hacia un uso ético del lenguaje, que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto a las particularidades lingüísticas y culturales de los territorios y en la igualdad de derechos de todas las personas, contribuye a la idea de una ciudadanía diversa y respetuosa. Además, el conocimiento de la situación sociolingüística histórica y de riesgo actual como lengua



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

minorizada de la lengua gallega impulsará a practicar una ciudadanía activa, comprometida con la realidad actual, intercultural y plurilingüe y a consolidar su madurez personal y social.

*Competencia emprendedora*

El estudio de la materia, a través de las distintas estrategias de enseñanza-aprendizaje, fomentará la iniciativa del alumnado, la resolución conjunta de problemas y el trabajo en equipo, el emprendimiento, así como la creatividad y el pensamiento crítico.

*Competencia en conciencia y expresión culturales*

El conocimiento de la cultura gallega (especialmente de su literatura) y la adquisición de vínculos con el patrimonio cultural gallego, así como la puesta en valor de la posibilidad de acceso a esta a través del conocimiento de la lengua, es uno de los pilares de esta materia. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. De igual forma, al trabajar la expresión de textos en la lengua gallega se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones.

**Competencias específicas de la materia**

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así estas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

En el caso de la materia de Lengua y Cultura Gallega, las competencias específicas se organizan en diez ejes que se relacionan entre sí. Un primer grupo de competencias específicas se refieren a la comprensión, producción e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología que se desarrollan a través de las TIC y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo y profesional. Así, las competencias primera y segunda se relacionan con la comunicación oral, la tercera con la comprensión lectora y la cuarta con la expresión escrita. La competencia quinta pone el foco en la alfabetización mediática e informacional. La competencia sexta atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos. La séptima de ellas se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal de nuestro entorno, de Galicia, de España y del mundo, con especial atención a los territorios fronterizos de El Bierzo y Sanabria, con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a esta diversidad, y especialmente hacia la lengua gallega, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos, tomar conciencia de la situación de la lengua gallega y estimular la reflexión interlingüística. La octava y la novena se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada, en el aula. Por último, la competencia específica décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

**Criterios de evaluación**

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del perfil de la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Lengua y Cultura Gallega se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado**.**

**Contenidos**

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en este currículo no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos de Lengua y Cultura Gallega se estructuran en cinco bloques, a saber:

Comunicación oral. Escuchar y hablar. Este bloque pretende que el alumnado incremente la competencia comunicativa verbal, para que sea capaz de comunicarse con los demás con precisión y riqueza lingüística, respetando las normas que se requieren para la correcta comunicación entre las personas.

Comunicación escrita. Leer y escribir. Pretende que el alumnado incremente su competencia comunicativa en la comunicación escrita, lo que permitirá que progrese en el empleo de la lengua, comprendiendo diferentes textos escritos, estructurando las ideas y expresándose correctamente por escrito y utilizando con precisión y riqueza los recursos lingüísticos.

Funcionamiento de la lengua. Trabajará el conocimiento de los aspectos formales de la misma, desde el punto de vista fonológico, morfológico, semántico y sintáctico.

Lengua y sociedad. Persigue que el alumnado valore las lenguas como medio de relación interpersonal y como expresión de la riqueza cultural de los pueblos, para conseguir una mejor comprensión e interpretación de la diversidad cultural existente en el Bierzo y Sanabria.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

La literatura. Contribuye a que el alumnado comprenda la evolución de la literatura en lengua gallega, mediante la utilización de textos narrativos, poéticos, teatrales, ensayísticos, etc.

**Orientaciones metodológicas**

Estas orientaciones se concretan para la materia Lengua y Cultura Gallega a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II.A. del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

La metodología se refiere a la forma de proceder en la enseñanza, en tanto a qué técnicas, estrategias y estilos de enseñanza se llevan a cabo para maximizar el aprendizaje de los alumnos y que alcancen los objetivos y competencias específicas de la materia. También se incluye aquí la gestión de la clase, la explotación de los materiales, tiempos o el aprovechamiento del espacio.

En cuanto a los estilos de enseñanza, es útil explorar distintas formas y tratar de extraer de cada estilo las partes más beneficiosas. En todo caso, el papel del docente debería ser el de facilitador del proceso de aprendizaje, poniendo en el centro de atención al alumnado y proporcionando las condiciones óptimas para la adquisición de las competencias.

Las estrategias más relevantes para promover el aprendizaje del alumnado son el aprendizaje interactivo, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje. Las estrategias tienen su nivel de concreción en las técnicas que se utilizarán para implementarlas. Estas deberán ser motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas son de muy diversa índole, entre las más adecuadas para la materia destacan: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida o el aprendizaje por proyectos.

Mediante un enfoque principalmente comunicativo, el docente empleará estrategias de interacción, autoaprendizaje y aprendizaje colaborativo, y enfatizará la motivación para que el alumnado disfrute del proceso de enseñanza y desarrolle cierta autonomía y responsabilidad sobre su propio aprendizaje. Ejemplos de técnicas motivadoras para los alumnos pueden ser el trabajo por proyectos, el uso de juegos en clase, la tecnología o el uso de la música.

Es muy importante tener en cuenta la diversidad presente en nuestras aulas, y flexibilizar las técnicas de enseñanza para poder adaptarlas a estudiantes con circunstancias muy variadas, ayudándose, entre otros aspectos, del trabajo en equipo. Otros factores que se deben tener en cuenta son el agrupamiento de tiempos y espacios que deberá ser flexible, dinámico y ha de atender al tipo de actividad a desarrollar, al tipo de alumnado al que va dirigido y a la estrategia que se quiera trabajar. El entorno de aprendizaje debe favorecer la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias en nuestro alumnado.

Por último, en cuanto a los recursos de aula, se combinarán los tradicionales y las herramientas digitales más actuales, las creaciones de los propios alumnos, y por supuesto, los materiales auténticos, tan útiles para ejemplificar el uso real de la lengua y la cultura en su contexto.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

En la sociedad del siglo XXI los recursos y materiales serán principalmente herramientas tecnológicas y digitales sin menoscabo del uso de otro tipo de recursos aportados por el profesorado y el alumnado. Deben ser variados y accesibles tanto en el contenido como en el soporte. Todos deben estar encaminados a situaciones de comunicación real para que el alumnado pueda aplicar los aprendizajes en diferentes contextos cercanos al uso real y cotidiano de la lengua.

**Orientaciones para la evaluación**

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el anexo II.B. del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Lengua y Cultura Gallega.

La evaluación continua, tal y como se establece en las normas educativas, debe llevar consigo un registro continuo del trabajo, tareas y actividades desarrolladas por el alumnado para que así pueda ser evaluado de manera objetiva. La autoevaluación y la coevaluación del alumnado forman parte de los instrumentos que ayudan a obtener información para evaluar el grado de adquisición de las diferentes competencias.

Numerosos son los instrumentos que ofrecen la posibilidad de obtener información y recursos: técnicas de observación, basadas en la toma de registros que valoran el proceso, tales como registro anecdótico, escalas, guía de observación, rúbricas, dianas, diario del docente, etc.; técnicas de análisis del desempeño del alumnado, tales como proyectos, portfolios, trabajos de investigación, etc.; y técnicas de rendimiento a través de tipos de pruebas variadas.

**Situaciones de aprendizaje**

La conceptualización de las situaciones de aprendizaje, junto a las orientaciones generales para su diseño y puesta en práctica, se recogen en el anexo II.C. del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

En el ámbito educativo, en el contexto de la formación ciudadana, la situación planteada será la recopilación por parte del alumnado de una serie de comportamientos actitudinales o de conducta que se deben seguir en el centro; el producto será la elaboración de un decálogo de normas cívicas que se expondrá a todo el alumnado.

En el ámbito personal, en el contexto del ocio y del tiempo libre, se plantea como situación la selección, por parte del alumnado, de una obra literaria y de un filme, enmarcados dentro de sus preferencias. El producto será una exposición oral en la que cada uno exponga y argumente los motivos de su elección, además de recomendar al resto del grupo el disfrute de ambos.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

En el ámbito social, en el contexto de las tradiciones, se plantea una situación consistente en un trabajo de investigación por parte del alumnado, quien, documentándose y contrastanto diversas fuentes, elaborará un documento colaborativo sobre la celebración en Galicia de determinadas fechas señaladas del calendario, tales como el Samaín, la Navidad, el Carnaval o los Mayos.

En el ámbito profesional, en el contexto de la formación, la situación planteada será la realización de una mesa redonda en la que se pongan de manifiesto las alternativas formativas con las que el alumnado cuenta al término de la etapa educativa, de cara a establecer su futuro laboral. Se trazará una relación entre estudios y salidas profesionales y cada alumno expondrá sus preferencias, analizando conjuntamente ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones.

El alumnado llevará a cabo la resolución de estas y otras situaciones de aprendizaje a través de la movilización de estrategias y contenidos que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

**Aprendizaje interdisciplinar desde el área**

La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

El estudio de la lengua y cultura gallega supone un vínculo directo y continuo con otras materias del currículo en las diferentes situaciones de aprendizaje: Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera en materias de aprendizaje lingüístico; Geografía e Historia en la descripción del marco físico y temporal en el que se desarrolla la cultura gallega, con atención especial a las particularidades de los territorios fronterizos de El Bierzo y Sanabria; Plástica para la expresión artística y personal; o bien Educación en Valores Cívicos y Éticos, donde reflejar las diversidad de estructuras de valores y reglas de convivencia.

**Currículo de la materia**

**Competencias Específicas**

1. *Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, formar opinión y ampliar las posibilidades de disfrute y de ocio.*

El desarrollo de las estrategias de comprensión oral implica entender que la comunicación es un constante proceso de interpretación de intenciones en los que entran en juego el conocimiento compartido entre el emisor y el receptor y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. Si hasta hace relativamente poco la comunicación oral era siempre de carácter síncrono, las tecnologías de la



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

información y la comunicación aumentaron las posibilidades de la comunicación asíncrona y abrieron el acceso desde el ámbito escolar a ámbitos comunicativos de carácter público. La escuela puede y debe incorporar un sin fin de prácticas discursivas propias de diferentes ámbitos que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social.

La comprensión y la interpretación de mensajes orales requiere el dominio de destrezas específicas que han de ser también objeto de enseñanza y de aprendizaje; desde las más básicas –anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso–, a las más avanzadas –identificar la intención del emisor, analizar procedimientos retóricos, detectar falacias argumentativas o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto–. En el ámbito social, el desarrollo escolar de las habilidades de interpretación de mensajes orales debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal que reclaman una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacerles frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

2. *Producir textos orales y multimodales con coherencia y fluidez y con el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.*

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento. Las clases de lengua y cultura gallega han de ofrecer contextos diversificados y significativos para que el alumnado pueda conversar con sus iguales en diálogos pedagógicamente orientados a la construcción de conocimientos que propicien la reflexión sobre los usos formales e informales, espontáneos y planificados.

La interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez y claridad y en el tono y registro adecuados, así como poner en juego los principios de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y, por lo tanto, comparte estrategias con el proceso de escritura. Atendiendo a la situación comunicativa formal o informal, la relación entre los interlocutores, el propósito comunicativo y el canal, los géneros discursivos –moldes en los que cristalizaron las prácticas comunicativas propias de los diferentes ámbitos– ofrecen pautas para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, y favorecen también el registro de las aportaciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

3. *Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma, evaluando su calidad y fiabilidad para dar respuesta a las necesidades y a los intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.*

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en la motivación, en el compromiso, en las prácticas de lectura y en el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después de este proceso, a fin de que las alumnas y los alumnos se conviertan en lectores competentes y autónomos ante todo tipo de textos, de que sepan evaluar su calidad y fiabilidad y de que encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida.

Comprender un texto implica captar su sentido global, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis alrededor de la intención comunicativa que se esconde en dichos textos y reflexionar sobre su forma y su contenido. Para esto, conviene acompañar los procesos lectores del alumnado de manera detenida en el aula, teniendo en cuenta que la alfabetización del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. Las clases de lengua y cultura gallega han de diversificar los ámbitos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo en el aula, procurando la gradación y la complementariedad en la complejidad de estos (extensión, estructura, lenguaje, etc.) y de las tareas propuestas. Se hace aquí imprescindible el trabajo coordinado con otras materias del currículo, dada la especificidad de los géneros discursivos asociados la cada área de conocimiento, así como con las otras lenguas curriculares.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

4. *Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.*

Saber escribir hoy significa saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y la apropiación de los «moldes» en los que cristalizaron las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. De ahí que la enseñanza y el aprendizaje de la escritura requiera una cuidadosa y sostenida intervención en el aula. La elaboración de un texto escrito es fruto, incluso en sus formas más espontáneas, de un proceso que tiene por lo menos cuatro momentos: la planificación –determinación del propósito comunicativo y del destinatario de la situación comunicativa, además de la lectura y análisis de modelos–, la redacción, la revisión –que puede ser autónoma, mas también compartida con más estudiantes o guiada por el profesorado– y la edición del texto final.

En el ámbito educativo, se pondrá el énfasis en los usos de la escritura para la toma de notas, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes y también en la elaboración de textos de carácter académico. La composición del discurso escrito ha de atender tanto a la selección y organización



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

de la información (coherencia), a la relación entre sus partes y a sus marcas lingüísticas (cohesión) y a la elección del registro (adecuación) como a la corrección gramatical y ortográfica y a la propiedad léxica. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono de lo escrito, la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el discurso y el lenguaje y el estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos es inseparable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

5. *Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal y, al mismo tiempo, respetuoso con la propiedad intelectual.*

El acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido como principio estructurador de la sociedad moderna y como herramienta esencial para hacerles frente a los retos del siglo XXI. Por esto, es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para transformar la información en conocimiento, identificándola, gestionándola, evaluándola y comunicándola. Es necesario adoptar un punto de vista crítico y personal y evidenciar una actitud ética y responsable tanto con la propiedad intelectual como con la identidad digital.

Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colectiva, consulte fuentes de información variadas en contextos sociales o académicos para la realización de trabajos o proyectos de investigación, ya sea sobre temas del currículo o alrededor de aspectos importantes de la actualidad social, científica o cultural. Estos procesos de investigación deben tender al abordaje progresivamente autónomo de su planificación y al respeto a las convenciones establecidas en la presentación de las producciones propias con las que se divulga el conocimiento adquirido: organización en epígrafes; procedimientos de citas, notas, bibliografía y webgrafía; combinación ajustada de diferentes códigos comunicativos en los mensajes multimodales, etc. Es imprescindible también el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión de su nuevo aprendizaje. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje y como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación, será el entorno ideal para la adquisición de este objetivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

6. *Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología idónea, para desarrollar la conciencia lingüística, aumentar el repertorio comunicativo y mejorar las destrezas tanto de producción oral y escritura como de recepción crítica.*

El estudio sistemático de la lengua, para que sea útil, debe promover, por un lado, la competencia metalingüística del alumnado, quiere decir, su capacidad de razonamiento, argumentación, observación y análisis y, por otro, debe estar vinculado a los usos reales propios de los hablantes, mediante textos orales, escritos y multimodales contextualizados. La reflexión



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático desde edades tempranas, primero con un lenguaje común, más próxima a la realidad del estudiantado, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Debe, además de eso, integrar los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

Se trata, por lo tanto, de abordar el aprendizaje de la gramática como un proceso sostenido a lo largo de la etapa, en el que lo relevante no es tanto el aprendizaje de taxonomías como la reflexión alrededor del sistema lingüístico y el planteamiento inductiva –y, por lo tanto, provisional– de conclusiones sobre este. Para eso, hay que comenzar con la observación del significado y de la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso, para llegar a la generalización y a la sistematización a partir de la observación de enunciados, el contraste entre oraciones, el planteamiento de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos. En definitiva, se pretende estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que el alumnado pueda pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

7. *Describir y apreciar la diversidad lingüística de la península ibérica y del mundo, analizar el origen y el desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características dialectales del gallego para favorecer la reflexión interlingüística, combatir los estereotipos y prejuicios, valorar la diversidad y crear vínculos socioafectivos con la lengua gallega, con atención especial a las particularidades de las variantes de los territorios fronterizos de El Bierzo y Sanabria.*

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de toda la península ibérica, donde se hablan varias lenguas y sus respectivos dialectos. Además de eso, en las aulas conviven alumnas y alumnos que usan el castellano; lenguas o variedades dialectales diferentes del gallego; y otros idiomas de aprendizaje, incluida la lengua de signos. Las clases de idiomas deben abrazar esta diversidad lingüística del estudiantado para no solo evitar prejuicios lingüísticos y acoger los significados culturales que supone esa riqueza de códigos verbales, sino también para profundizar en el conocimiento de cómo funcionan las lenguas y sus variedades. Se trata de invitarlos, por lo tanto, a conocer el origen y el desarrollo histórico y sociolingüístico de las lenguas de la península ibérica (especialmente, el gallego) y de acercarlos a algunas nociones básicas de estas, incluida la existencia de la lengua de signos gallega.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

8. *Seleccionar y leer de manera autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a la diversidad, complejidad y calidad de las obras y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social y cultural de la lectura.*



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Desarrollar este objetivo implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante de lectura individual, acompañado de estrategias y engranajes adecuados para configurar la autonomía y la identidad lectora que se desarrollará a lo largo de toda la vida.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Además de eso, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores y lectoras con referentes compartidos; establecer estrategias que le ayuden a cada uno a seleccionar los textos de su interés, a apropiarse de ellos y a compartir su experiencia personal de lectura, diseñando contextos en los que aparezcan motivos para leer que partan de retos de indagación sobre las obras y que propongan maneras de vincular afectivamente los lectores y las lectoras con los textos. La medida que el objetivo se vaya afianzando, será posible reducir progresivamente el acompañamiento docente y establecer relaciones entre lecturas más o menos complejas, combinando la modalidad autónoma con la guiada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

9. *Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio gallego y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permitan establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, ampliar las posibilidades de gozo de la literatura y crear textos de intención literaria.*

Este objetivo ha de facilitar el tránsito desde una lectura identificadora o argumental de las obras a otra más consciente y elaborada que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Para esto, es necesario desarrollar habilidades de interpretación que favorezcan el acceso a obras cada vez más complejas, la verbalización de juicios de valor más argumentados y la construcción de un mapa cultural que conjugue los horizontes gallegos y universales y las obras literarias con otras manifestaciones artísticas. Constatar el mantenimiento de tópicos temáticos y formales que atraviesan épocas y contextos culturales implica privilegiar un enfoque intertextual.

Dos son los ejes propuestos para el desarrollo de este objetivo. En primer lugar, la lectura guiada y compartida en el aula de obras que presenten una cierta resistencia para el alumnado, pero que permitan, con la mediación docente, no solo su gozo, sino también la apropiación de sus elementos relevantes. En segundo lugar, la inscripción de obras en itinerarios temáticos o de género integrados por textos literarios y no literarios de diferentes épocas y contextos, cuya lectura comparada atienda a la evolución de los temas, tópicos y formas estéticas y ayude a establecer vínculos entre el horizonte de producción y el actual de recepción. El diseño de itinerarios –en los que debe haber representación de autoras y autores– requiere una planificación consensuada a lo largo de la etapa para asegurar la progresión y la complementariedad necesarias que permitan la adquisición gradual de las competencias interpretativas.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

10. *Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, de la resolución dialogada de los conflictos y de la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz, sino también ético y democrático, del lenguaje.*

Adquirir este objetivo implica no solo que el alumnado sea eficaz a la hora de comunicarse, sino que ponga las palabras al servicio de unos objetivos que tengan en cuenta la ineludible dimensión ética de la comunicación.

En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y en el respeto, acercando recursos para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra, es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para conseguir una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables con relación a los grandes desafíos que como humanidad tenemos propuestos: la sostenibilidad del planeta y la erradicación de las infinitas violencias y de las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**Mapa de relaciones competenciales**

| | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| Competencia Específica 1 | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | |
| Competencia Específica 2 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | |
| Competencia Específica 3 | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | |
| Competencia Específica 4 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | |
| Competencia Específica 5 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | | | |
| Competencia Específica 6 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| Competencia Específica 7 | ✓ | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Competencia Específica 8 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Competencia Específica 9 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Competencia Específica 10 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**CUARTO CURSO**

**Criterios de evaluación**

*Competencia específica 1*

1.1 Comprender y valorar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos y evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados (CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3).

*Competencia específica 2*

2.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales y escrituras de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y cohesión y con el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales (CCL1, CCL3, STEM1, CD2, CD3, CE1).

2.2 Participar de manera activa e idónea en interacciones orales informales y en situaciones orales formales de carácter dialogado, manteniendo actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y de cortesía lingüística (CCL1, CCL5, CP2, CC2).

*Competencia específica 3*

3.1 Comprender, valorar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, realizando las inferencias necesarias y evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados y con diferentes propósitos de lectura, siendo uno de ellos la construcción de conocimiento (CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM 4, CD1, CPSAA4).

3.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados, identificando y evitando el riesgo de manipulación y desinformación (CCL2, CCL3, STEM 4, CC3).

*Competencia específica 4*

4.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal, presentando, después de su revisión, un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado (CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD3, CPSAA5).

4.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, valorando el dominio del sistema fonético-fonológico, el uso del léxico tradicional y las construcciones morfosintácticas más genuinas (CCL1, CCL5, CD2, CPSAA5, CC2).

*Competencia específica 5*



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

5.1 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, partiendo de la información seleccionada (CCL3, CD1, CD2).

5.2 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera progresivamente autónoma procedente de diferentes fuentes calibrando su fiabilidad y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual (CCL3, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC2, CE3).

5.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales con relación a la búsqueda y a la comunicación de la información, reflexionando sobre las posibles manipulaciones presentes en los canales de transmisión de la información (CD1, CD3, CD4, CPSAA4).

*Competencia específica 6*

6.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma e identificar y solucionar los problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso (CCL1, CP2, STEM 1, CPSAA5).

6.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico (CCL2, CP2, STEM2).

6.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como del planteamiento de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas (CP2, STEM2).

*Competencia específica 7*

7.1 Reconocer y valorar, a partir de la explicación del origen común del gallego y del portugués y de su desarrollo histórico y sociolingüístico, las semajanzas y diferencias entre las dos lenguas, identificando los rasgos lingüísticos más destacables y ampliando el repertorio léxico (CP2, CP3, CC2).

7.2 Reconocer y valorar las variantes dialectales del gallego, identificando los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos más característicos de los bloques y de las principales áreas lingüísticas (con especial atención a los rasgos propios del bloque oriental y, más concretamente, de las zonas de El Bierzo y Sanabria), estableciendo las diferencias respecto de la norma y distinguiendo estos rasgos dialectales y de registro en manifestaciones orales, escrituras y multimodales (CCL5, CP3, CC1, CC2, CCEC1).

7.3 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno escolar y social próxima y de la exploración y reflexión sociolingüística sobre los fenómenos de contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos (CCL1, CCL5, CP3, CC1, CC2, CCEC3).



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

*Competencia específica 8*

8.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de la lectura (CCL4, CCEC1, CCEC2).

8.2 Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural (CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC3).

*Competencia específica 9*

9.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y a la evolución de los géneros y subgéneros literarios (CCL1, CCL4, CCEC2).

9.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura (CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2).

9.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con la ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios (CCL1, CCEC3, CCEC4).

*Competencia específica 10*

10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje partiendo de la reflexión y del análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación (CCL1, CC1, CC3).

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos, procurando consensos, tanto en el ámbito personal como en el educativo y en el social (CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## Mapa de relaciones criteriales

| | | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| Comp. Esp. 1 | Criterio Eva. 1.1 | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 2 | Criterio Eva. 2.1 | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | |
| | Criterio Eva. 2.2 | ✓ | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 3 | Criterio Eva. 3.1 | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva 3.2 | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 4 | Criterio Eva. 4.1 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 4.2 | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 5 | Criterio Eva. 5.1 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 5.2 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | | |
| | Criterio Eva. 5.3 | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 6 | Criterio Eva. 6.1 | ✓ | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 6.2 | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 6.3 | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 7 | Criterio Eva. 7.1 | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 7.2 | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 7.3 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 8 | Criterio Eva. 8.1 | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| | Criterio Eva. 8.2 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| Comp. Esp. 9 | Criterio Eva. 9.1 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | |
| | Criterio Eva. 9.2 | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| | Criterio Eva. 9.3 | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comp. Esp. 10 | Criterio Eva. 10.1 | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 10.2 | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**Contenidos**

Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar.

- Géneros discursivos desde el punto de vista de la producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales.
  - Secuencias textuales básicas de los textos orales, con especial atención a las argumentativas.
  - Propiedades textuales de los textos orales: coherencia, cohesión y adecuación.
  - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
- Procesos de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales y multimodales.
  - Interacción oral de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
  - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, de los abusos a través de la palabra y de los usos manipuladores del lenguaje. Valoración de la forma y del contenido del texto.
  - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. La expresión de la subjetividad en textos de carácter argumentativo.
  - Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares orales.
- Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en textos orales y multimodales.
  - Mecanismos de cohesión oral. Conectores textuales de causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
  - Correlación temporal en la subordinación de oraciones y en el discurso relatado oral.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Bloque 2. Comunicación escrita. Leer y escribir.

- Géneros discursivos desde el punto de vista de la producción, comprensión y análisis crítico de textos escritos y multimodales.
  - Secuencias textuales básicas de los textos escritos, con especial atención a las argumentativas.
  - Propiedades textuales de los textos orales: coherencia, cohesión y adecuación.
  - Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículo, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
- Procesos de producción, comprensión y análisis crítico de textos escritos y multimodales.
  - Interacción escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística.
  - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Los abusos de poder y la manipulación a través del lenguaje. Las falsas noticias. Valoración de la forma y del contenido del texto.
  - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
  - Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares escritos.
- Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en textos escritos y multimodales.
  - Mecanismos de cohesión en textos escritos. Conectores textuales de causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
  - Correlación temporal en la subordinación de oraciones y en el discurso relatado.
  - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, de manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
  - – Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Bloque 3. Funcionamiento de la lengua.

- Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas.
  - Diferencias relevantes e intersecciones entre la lengua oral y la lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
  - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras. La subordinación. La consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
  - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración compuesta (subordinada). Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.
  - Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y del propósito comunicativo.
  - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. Elaboración de glosarios, reconocimiento de distintos tipos de diccionarios, potenciación de las TIC a través del empleo del diccionario digital y familiarización con material didáctico para espacios virtuales.
  - Promoción de un modelo lingüístico alejado de la castellanización y de la deturpación para conseguir una lengua de calidad.

Bloque 4. Lengua y sociedad.

- Fenómenos dialectales fónicos, gramaticales y léxicos de los bloques y de las áreas lingüísticas del gallego. Comparación entre la norma y las variedades dialectales, con especial atención a los rasgos propios de las zonas de El Bierzo y Sanabria.
- Diferencias entre los rasgos dialectales, los sociolectos y los registros.
- Desarrollo de la reflexión sociolingüística. Exploración y rechazo de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, diglosia, préstamos e interferencias.
- Indagación sobre los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.
- Elaboración de trabajos de investigación relacionados con temas de interés académico, personal o social.

Bloque 5. Educación literaria.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

- Lectura autónoma. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de la lectura.
  - Criterios y estrategias para la selección de obras variadas que incluyan tanto autoras y autores gallegos como de El Bierzo y Sanabria a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.
  - Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
  - Expresión de la experiencia lectora utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.
  - Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora: aclarar los propósitos, activar el conocimiento de base, atender los contenidos principales, evaluar la consistencia interna entre los contenidos y los conocimientos previos, formular y evaluar predicciones.
  - Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
  - Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados, respetando siempre la propiedad intelectual, o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.
- Lectura guiada. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario gallego (tanto de Galicia como de El Bierzo y Sanabria) y, en menor medida, del lusófono, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos.
  - Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras, como discusiones, conversaciones literarias, debates y emisión razonada de las opiniones personales con la incorporación progresiva del metalenguaje específico.
  - Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias: acercamiento al contexto, a la corriente literaria, al autor o autora y establecimiento de parentescos literarios.
  - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y de ruptura.
  - Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. Visibilización del universo literario femenino.

- Lecturas de obras que promocionen la defensa de los derechos humanos y la conciencia ambiental.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

CURRICULUM

# LENGUA Y CULTURA GALLEGA I

1º BACHILLERATO

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**ÍNDICE**


| | |
|---|---|
| • 1. MARCO LEGISLATIVO | • PÁG. 2 |
| • 2. INTRODUCCIÓN | • PÁG. 3 |
| • 3. OBJETIVOS DE LA ETAPA | • PÁG. 5 |
| • 4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA | • PÁG. 6 |
| • 5. COMPETENCIAS CLAVE | • PÁG. 7 |
| • 6. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE | • PÁG. 14 |
| • 7. GENERALIDADES DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | • PÁG. 15 |
| • 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS | • PÁG. 16 |
| • 9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS | • PÁG. 17 |
| • 10. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN | • PÁG. 19 |
| • 11. INTERDISCIPLINARIEDAD DESDE LA MATERIA | • PÁG. 20 |
| • 12. EJEMPLOS DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE | • PÁG. 20 |
| • ANEXO C.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, COMPETENCIAS CLAVE DE LAS QUE DERIVAN Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE ETAPA | • PÁG. 22 |
| • ANEXO C.2 MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES | • PÁG. 28 |
| • ANEXO D.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN | • PÁG. 29 |
| • ANEXO E.1 CONTENIDOS | • PÁG. 29 |
| • ANEXO D.2 MAPA DE RELACIONES CRITERIALES | • PÁG. 35 |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## 1. MARCO LEGISLATIVO.

El artículo 4 de la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León, especifica que gozarán de respeto y protección la lengua gallega y las modalidades lingüísticas en los lugares en que habitualmente se utilicen.

En este sentido, con fecha 18 de julio de 2001, se firmó en Villafranca del Bierzo un Acuerdo de Cooperación entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para la promoción del idioma gallego en los territorios limítrofes de las Comunidades Autónomas.

Con la finalidad de desarrollar este Acuerdo, se implantó, a partir del curso escolar 2002-2003, para la Educación Secundaria Obligatoria, en los Institutos de Educación Secundaria de la comarca de El Bierzo, el Programa para la Promoción del Idioma Gallego, asegurando así la continuidad de la experiencia iniciada en el curso 2001-2002 en los centros de Educación Primaria.

Posteriormente, continuando con esta actuación de promoción de la lengua gallega, con fecha 30 de agosto de 2006, se firmó en Ponferrada un Protocolo general de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Comunidad de Castilla y León.

En atención a dicho Protocolo se estableció a partir del curso escolar 2007-2008, la impartición en Bachillerato de una materia optativa específicamente diseñada para esta etapa, como continuación a la ya implantada en 4.º de ESO mediante ORDEN EDU/965/2005, de 14 de julio, por la que se establece la asignatura optativa de Educación Secundaria Obligatoria «Lengua y Cultura Gallega» y se aprueba su currículo.

En el curso 2022-2023 la publicación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30/12/2020) se aplica por primera vez en 1º ESO, 3º ESO y 1º Bachillerato.

En Castilla y León, la concreción curricular de esta Ley apareció en el BOCYL del 30/09/22, con la publicación del currículo de ESO y el currículo de Bachillerato para esta comunidad (DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y DECRETO 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

El desarrollo curricular incluido en los anteriores decretos incluye como información lo siguiente: “En aquellos centros autorizados para el desarrollo del programa para la promoción de la lengua gallega, los alumnos podrán cursar, además de las materias establecidas en la organización de las diferentes modalidades, la materia Lengua y Cultura Gallega I, en primer curso, y Lengua y Cultura Gallega II, en segundo curso” y el número de periodos horarios semanales de la asignatura, 3 en el primer curso, y 4 en el 2º curso de bachillerato.

Posteriormente se publicó la ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Esta Orden pasa a incluir el Programa de Promoción de la Lengua Gallega dentro de los proyectos de autonomía de los centros educativos, siendo necesaria la autorización de los proyectos por el área de Inspección Educativa y la elaboración de una propuesta curricular, cuya responsabilidad de elaboración recae en el propio centro educativo y que se desarrolla a continuación.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## 2. INTRODUCCIÓN.

La materia de Lengua y Cultura Gallega I mantiene en Bachillerato una continuidad con la etapa anterior, en la cual se cursaban en inmersión lingüística en lengua gallega las asignaturas de Geografía e Historia (de 1º a 4 de ESO), además de la materia Lengua y Cultura Gallega en 4º de ESO, dentro de la primera parte del Programa de Promoción de la Lengua Gallega, que daba opción al Certificado de dominio de gallego CELGA 2.

En esta segunda parte del programa, dirigida a la consecución del Certificado de dominio de gallego CELGA 3 (homologado internacionalmente por ALTE como B-2), la materia se ofrece progresivamente durante los dos cursos de Bachillerato.

Al tiempo que la materia ofrece una continuidad, también tiene unos fines específicos en consonancia con los objetivos de esta etapa. Así, la educación lingüística y cultural debe contribuir a la madurez personal e intelectual de la juventud; brindar los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan participar en la vida social y ejercer la ciudadanía democrática de manera ética y responsable, así como capacitarla para el acceso a la formación superior y al futuro profesional de manera competente.

Las competencias abordadas en la materia de Lengua y Cultura Gallega I se orientan, tanto a la eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escritura y multimodal, como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye a la progresión en el desarrollo de todas las competencias clave recogidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias desarrolladas en la materia de Lengua y Cultura Gallega I en bachillerato marcan una progresión con respecto a las de la educación secundaria obligatoria de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización con respecto a la etapa anterior estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto mayor de conocimientos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y culturales tratados. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que incida en esta etapa en la relación continua entre el pasado y el presente.

La primera de las competencias específicas de la materia ahonda en el reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal de Galicia, de los territorios de habla gallega en Castilla León y Asturias, de la Península Ibérica y del mundo, especialmente del portugués y sus variantes en otros territorios como Brasil, con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística y sociolingüística. Las cinco competencias siguientes se refieren a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias segunda y tercera se refieren a la comunicación oral; la cuarta, a la comprensión lectora; la quinta, a la expresión escrita y, por último, la sexta pone el foco en la alfabetización informacional. A continuación, las competencias séptima y octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, en tanto que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

El desarrollo de las competencias del alumnado reclama en bachillerato una mayor atención a textos académicos y de los medios de comunicación. Los textos académicos son los que



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

construyen la formación científica y humanística de cada estudiante en esta etapa; los textos de los medios de comunicación, los que los ponen en contacto con la realidad social, política y cultural del mundo contemporáneo. Por ello, el trabajo interdisciplinario es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento.

Con respecto a la competencia literaria, en bachillerato se pretende una progresiva confluencia entre las modalidades de lectura guiada y lectura autónoma, tanto en lo relativo a sus respectivos corpus como a sus formas de fruición. El desarrollo de la educación lingüística y literaria exige en esta etapa una mayor capacidad de abstracción y sistematización, así como el manejo de un metalenguaje específico que permita una aproximación más reflexiva a los usos orales y escritos.

Para cada competencia específica se plantean criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en cada uno de los cursos. Tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama recursos e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la graduación entre los dos cursos no se establece tanto mediante una distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o el grado de autonomía conferido al alumnado. Por ello, tanto los contenidos como los criterios de evaluación guardan paralelismo en los dos cursos y continuidad evidente con los de etapas precedentes.

Los criterios de evaluación y los contenidos se distribuyen en cuatro bloques. El primero, «Las lenguas y sus hablantes», ahonda en el reconocimiento de la diversidad lingüística subrayando los fenómenos que se producen en el marco del contacto entre lenguas y las diferencias entre variedades dialectales, sociolectos y registros, a fin de combatir de manera argumentada prejuicios y estereotipos lingüísticos. El segundo bloque, «Comunicación», integra todos los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrándolos alrededor de la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos, con especial atención a la producción de textos académicos y a la recepción crítica de textos procedentes de los medios de comunicación, así como a los procesos de investigación que han de acompañar a ambos desempeños. El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y las experiencias necesarios para la consolidación del hábito lector y la conformación de la propia identidad lectora, el desarrollo de habilidades de interpretación de textos literarios, la expresión de valoraciones argumentadas sobre ellos y el conocimiento de la evolución, configuración e interrelación entre textos a través de la lectura en profundidad de algunas obras relevantes de la literatura gallega, de la literatura berciana en idioma gallego y también de la lusófona. Invita al diseño, para cada uno de los cursos, de itinerarios lectores que serán objeto de lectura guiada en el aula y que inscriben los textos en su contexto de producción y en la tradición cultural, al tiempo que tienden puentes con los contextos contemporáneos de recepción. El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua», propone abordar el aprendizaje sistemático de la gramática a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre conocimiento gramatical explícito y uso de la lengua, a partir de la reflexión y de la comunicación de conclusiones con el metalenguaje adecuado.

Las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua y Cultura Gallega I deben entrenar al alumnado en el uso de los recursos que le permitirán afrontar los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para adquirir información y transformarla en



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

conocimiento, y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras, y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural propio, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

La diversidad lingüística de los contextos escolares, la necesidad de asegurar la transmisión lingüística y cultural entre generaciones en un contexto sociocultural marcado por la globalización y pérdida de diversidad cultural y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como el mejor canal para estimular no solo la reflexión interlingüística sino también la aproximación a los usos sociales reales, en que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

En el marco geográfico del Bierzo Occidental, dada la cercanía geográfica y los vínculos socioculturales entre El Bierzo y Galicia, la reflexión interlingüística en el bachillerato cobra una dimensión mayor. Así, los conocimientos de gallego aprendidos en la educación secundaria obligatoria deberán ser el punto de partida para desarrollar contenidos y estrategias que, más allá de facilitar la intercomunicación en los tres idiomas hablados en la comarca, favorezcan la adquisición de otras habilidades que, como la mediación, pueden resultar muy útiles en la futura trayectoria profesional de las jóvenes y los jóvenes bercianos. Con este fin, los centros educativos, a través del profesorado de lengua gallega, la biblioteca o la colaboración interdepartamental, podrán promover actuaciones que, de manera presencial o virtual, propicien los intercambios lingüísticos y culturales entre el alumnado de los dos territorios (encuentros, concursos, festivales...).

## 3. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Los objetivos del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y además en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. **(OBJa)**

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia. **(OBJb)**

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. **(OBJc)**

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. **(OBJd)**

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. **(OBJe)**



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. **(OBJf)**

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. **(OBJg)**

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. **(OBJh)**

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. **(OBJi)**

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. **(OBJj)**

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. **(OBJk)**

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. **(OBJl)**

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social. **(OBJm)**

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable. **(OBJn)**

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible. **(OBJo)**

p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León. **(OBJp)**

q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad. **(OBJq)**

r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno. **(OBJr)**

## 4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

La materia Lengua y Cultura Gallega permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

Constituye un instrumento de diálogo y entendimiento en la sociedad actual afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural que prepare a las personas para el ejercicio de la ciudadanía democrática y responsable respetando la igualdad entre hombres y mujeres. La lengua gallega, primera o segunda lengua del alumnado, contribuye



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

como la primera a establecer puentes que favorecen el acercamiento entre personas pertenecientes a diferentes territorios, culturas y países, lo que la convierte en un recurso fundamental en las relaciones interterritoriales, internacionales e interpersonales a diferentes niveles de cara a avanzar en la interculturalidad.

A través del aprendizaje de la lengua gallega se favorece el desarrollo personal y se consolidan hábitos de disciplina, estudio, trabajo individual y en equipo.

En esta sociedad globalizada, un uso eficaz de las lenguas permite desarrollar destrezas en la utilización de las diversas fuentes de información, principalmente digitales, para adquirir nuevos conocimientos y, en definitiva, un saber integrado que permita identificar y resolver problemas en los diferentes campos del conocimiento y de la experiencia.

Asimismo, el aprendizaje de una segunda lengua, o la mejora de la lengua propia (situaciones lingüísticas de partida del alumnado, desarrolla la confianza en uno mismo, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, lo que le lleva al alumnado a tomar decisiones, asumir responsabilidades y desarrollar un espíritu emprendedor.

Comunicarse, comprender y expresarse con corrección en varias lenguas, oralmente y por escrito, es uno de los objetivos de la etapa, así como familiarizarse con textos literarios en esas lenguas que permitan conocer y respetar la cultura y la historia de los territorios donde se habla esa lengua valorando su patrimonio artístico y cultural.

## 5. COMPETENCIAS CLAVE

De conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

**Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad y la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| Descriptores operativos |
| --- |
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CCL1**. Se expresa de manera oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. |
| • **CCL2.** Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada, y para construir conocimiento. |
| • **CCL3.** Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y la transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| • **CCL4.** Lee con autonomía obras relevantes de la literatura y las pone en relación con su contexto sociohistórico de producción y con la tradición literaria anterior y posterior, y examina la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| • **CCL5**. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, de la resolución dialogada de los conflictos y de la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los sistemas de comunicación. |

**Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CP1**. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable y corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| • **CP2**. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| • **CP3**. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua, como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

De sus siglas en inglés “Science, Technology, Engineering & Mathematics”, la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **STEM1**. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| • **STEM2**. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad, y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y de las limitaciones de los métodos empleados. |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| • **STEM3**. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o a un problema de manera colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo con los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| • **STEM4**. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos), aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de manera crítica la contribución de la ciencia y de la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| • **STEM5**. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y para preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad, para crear valor y transformar su entorno de manera sostenible, adquiriendo compromisos como ciudadano o ciudadana en los ámbitos local y global. |

**Competencia digital (CD)**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CD1**. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet, aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información adecuadamente y con seguridad, para referenciarla y reutilizarla posteriormente. |
| • **CD2**. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando siempre los derechos de autoría digital, para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. |
| • **CD3**. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea, y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital, para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, la presencia y la visibilidad en la red, y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| • **CD4**. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de esas tecnologías. |
| • **CD5**. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CPSAA1.1**. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de manera autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.<br>• **CPSAA1.2**. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad, para dirigir su vida. |
| • **CPSAA2**. Adopta de manera autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de las demás personas, procurando y ofreciendo apoyo en la sociedad, para construir un mundo más saludable. |
| • **CPSAA3.1**. Muestra sensibilidad hacia las emociones y las experiencias de las demás personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.<br>• **CPSAA3.2**. Distribuye en un grupo las tareas, los recursos y las responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| • **CPSAA4**. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. |
| • **CPSAA5.** Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los campos de éste para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

**Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CE1**. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico, con proyección profesional emprendedora. |
| • **CE2.** Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y las debilidades propias y las de las demás personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia; interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia o una iniciativa emprendedora de valor. |
| • **CE3**. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones revolucionarias y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para las demás personas, considerando la experiencia, tanto de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender. |

**Competencia Ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnas y alumnos puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y en las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica sobre los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los objetivos de desarrollo sostenible expuestos en la Agenda 2030.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CC1**. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con las demás personas y con el entorno. |
| • **CC2**. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, los ideales y los valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución española, los derechos humanos y la historia y el patrimonio cultural propios, al tiempo que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y en los procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| • **CC3**. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y la corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| • **CC4.** Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CCEC1**. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. |
| • **CCEC2**. Investiga las especificidades y las intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los contextos, los medios y los soportes en que se materializan, así como los lenguajes y los elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. |
| • **CCEC3.1**. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de manera activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística<br>• **CCEC3.2.** Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. |
| • **CCEC4.1**. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen, sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.<br>• **CCEC4.2**. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, sus destrezas y sus actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversidad de lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final, y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## 6. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

El área de Lengua y Cultura Gallega, por su carácter global e interdisciplinar contribuye, sin duda, a la adquisición de las competencias clave. Su enfoque de la realidad se realiza desde una perspectiva que posibilita el desarrollo de múltiples habilidades que contribuyen, a su vez, al desarrollo integral del alumnado.

**Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

El área de Lengua Gallega contribuye claramente al desarrollo de esta competencia, pues hace hincapié en el uso social de la lengua en todos los contextos comunicativos posibles. Se trata en buena medida de aprender a usar el lenguaje en general, y más concretamente, la lengua gallega, y reconocer su validez para emplearla en cualquier contexto.

Las habilidades y destrezas que el alumnado debe dominar al final del bachillerato son la comprensión e interpretación de textos, mensajes y explicaciones diversas, la producción e interpretación de discursos orales de distinta naturaleza, la adquisición y el uso de vocabulario y estructuras gramaticales etc., tanto en el habla como en la escritura.

**Competencia plurilingüe (CP)**

La materia de Lengua y Cultura Gallega permite, además, adquirir conciencia de la realidad plurilingüe y multicultural en España y Europa. Desde la materia se hace una puesta en valor de una de las lenguas maternas de la comarca de El Bierzo, el gallego, para aproximarse al estándar de la lengua gallega y acceder a la interacción social, lingüística, cultural y laboral con la vecina Comunidad Autónoma de Galicia.

Esta competencia plurilingüe a mayores abre la vía a la intercomunicación lingüística con los países de habla portuguesa, ampliando las posibilidades de interacción intercultural del alumnado con personas, realidades sociales y culturales de los 5 continentes y mejorando enormemente su capacitación en un mercado de trabajo global.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

El aprendizaje de conceptos y habilidades en el área de lengua favorece la competencia matemática en tanto que mejora distintos aspectos comunicativos que son necesarios para implementar procesos matemáticos, científicos y tecnológicos. Así, la mejora de la comprensión lectora y de la expresión escrita y oral favorecen la resolución de problemas matemáticos, el dominio en la construcción de textos permite presentar con mayor claridad las formulaciones de hipótesis y las explicaciones de experimentos y prácticas, la interpretación de textos facilita la comprensión de datos y enunciados etc.

En la materia de Lengua y Cultura Gallega se presentan también propuestas específicas para trabajar esta competencia de modo transversal, como la resolución de problemas, la interpretación de datos en un gráfico...

El hecho de poder aplicar el aprendizaje de la lengua a contextos reales permite que este adquiera significatividad y funcionalidad.

**Competencia digital (CD)**

A través de la competencia digital se presentan una gran cantidad de propuestas que promueven y favorecen la búsqueda, selección, comprensión y organización de la información mediante el uso de herramientas digitales. Se proporcionan múltiples enlaces a contenidos y fuentes para lo que es necesario hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). También se promueve el uso de soportes electrónicos para la producción de textos, realizar presentaciones de contenidos, la investigación y localización de información específica etc., lo que comporta la adquisición de la competencia.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

El lenguaje, comprendido como herramienta de construcción del conocimiento, favorece el desarrollo de esta competencia. A mayores, la metodología usada para el aprendizaje de la materia permite desarrollar la capacidad de reflexionar y generar el propio conocimiento. Además, favorece la adquisición de hábitos de trabajo autónomo por medio de técnicas variadas que ayudan al alumnado a reforzar su confianza. Así, para llevar a cabo las distintas actividades propuestas, el alumnado debe aplicar los conocimientos adquiridos y hacer uso de distintos recursos y herramientas que le servirán para completar el proceso de aprendizaje.

**Competencia ciudadana (CC)**

Buena parte de las propuestas que se incluyen en la materia implican la práctica de habilidades que favorecen la convivencia y el respeto entre las personas, como la escucha activa, la expresión de opiniones o la interpretación de normas. Los debates, las entrevistas o las propuestas de trabajo colaborativo permiten el desarrollo de conductas cívicas y responsables, y de valores como la tolerancia, la comprensión y el respeto, imprescindibles cuando interactúan en distintas situaciones cotidianas.

A mayores, la sección *Lengua y sociedad* está principalmente enfocada a que el alumnado aprenda a identificar y superar los prejuicios relacionados con el uso de las lenguas.

**Competencia emprendedora (CE)**

La competencia para desarrollar el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor se adquiere fundamentalmente mediante la participación del alumnado en las distintas actividades que requieren del trabajo colaborativo. Esta propuesta didáctica, sugerida con frecuencia en las fichas del profesorado, implica la participación formando parte de un equipo, y en ocasiones liderarlo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la asunción de riesgos o la suma de propuestas para conseguir resultados satisfactorios.

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia se aborda a través de la percepción de la lengua y la literatura como elementos culturales, así como del tratamiento y análisis de símbolos culturales propios. Se proporcionan a lo largo de la materia también distintas muestras de la literatura en gallego oral y escrita que constituyen otra fuente de conocimiento de las culturas gallega y berciana.

Por último, cabe resaltar que el hecho de que la lengua sea la herramienta para la expresión creativa completa la contribución de la materia a la adquisición de esta competencia.

## 7. GENERALIDADES DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así estas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

Los contenidos de la materia y su desarrollo en actividades y situaciones de aprendizaje son el medio por el cual el alumnado de Lengua y Cultura Gallega adquirirá las competencias específicas encaminadas a conseguir el Perfil de salida al término del bachillerato. En el caso de la materia Lengua y Cultura Gallega, se aprecian cuatro competencias específicas vinculadas a la dimensión comunicativa de la lengua, como son la comprensión, producción, interacción y adquisición de repertorios lingüísticos personales, que fundamentan las habilidades básicas para responder a las necesidades comunicativas. Una quinta competencia específica se desarrolla con el estudio de la literatura y cultura gallega, gracias a la cual se logra una puesta



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

en valor de la cultura propia del área occidental de la comarca de El Bierzo, además de una valoración respetuosa y empática de la diversidad lingüística, cultural y artística, fundamental en el contexto intercultural contemporáneo.

Las competencias específicas y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

### Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas. Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores de las competencias clave en la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave. Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Lengua y Cultura Gallega se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

### Contenidos

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga la flexibilidad suficiente para que a través de una programación docente se puedan establecer las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto se diseñen.

Los contenidos de la materia Lengua y Cultura Gallega se estructuran en cuatro bloques: Las lenguas y sus hablantes, Comunicación, Educación literaria y Reflexión sobre la lengua.

En el apartado correspondiente a “Las lenguas y sus hablantes” se trabajan los contenidos relativos a la diversidad lingüística de la península Ibérica desde una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica, la dinámica interlingüística y los diversos niveles del lenguaje. A mayores se realiza un estudio comparativo entre las variedades dialectales de la lengua gallega, contrastándolas con el gallego oriental hablado en la zona occidental de la comarca de El Bierzo. Finalmente se incluye una presentación de los principales trazos característicos de las principales variedades de la lengua portuguesa.

El bloque “Comunicación” se organiza en tres subapartados: Contexto, que aborda los componentes del hecho comunicativo; Géneros discursivos, en el que se estudian las



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

propiedades textuales de coherencia, cohesión y adecuación y los diferentes géneros dependiendo de la intención comunicativa; y finalmente Procesos, donde se construyen las estrategias de comprensión y expresión de textos de diferente naturaleza textual.

El tercer bloque "Educación literaria" está organizado en dos apartados: Lectura autónoma, que implica los procesos y las estrategias que permitan profundizar en obras relevantes de la literatura en lengua gallega y de este modo relacionarlas con el ámbito personal del alumnado, y Lectura guiada, en el que se afrontan los contenidos relativos a los movimientos, autores y géneros más representativos de la literatura gallega desde sus orígenes hasta nuestros días.

En el último bloque "Reflexión sobre la lengua" se profundiza en el conocimiento del sistema de la lengua gallega en sus diferentes planos morfosintáctico, léxicosemántico y pragmático-textual.

## 9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La intervención educativa en la materia de Lengua y Cultura Gallega desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los dos niveles de la etapa los aprendizajes que faciliten al alumnado el logro de las competencias específicas y, en combinación con el resto de materias, una adecuada adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre las competencias específicas y las competencias clave a través de los descriptores operativos y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se presentan en los apartados siguientes, y seleccionar aquellos criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño a través de su relación con los indicadores de logro desarrollados en el marco de una programación didáctica anual.

**Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

– El uso de distintos métodos de enseñanza de lenguas (comunicativo, audiolingual, enfoque por tareas, situacional, proyectos…) que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que lo capaciten para acceder a la formación superior o al futuro profesional de forma competente.

– La realización de tareas complejas, de manera que el alumnado tenga que movilizar un amplio conjunto de recursos y saberes para afrontar con éxito las diferentes situaciones comunicativas y sea capaz de responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que requiere personas cultas, críticas y bien informadas.

– El diseño de proyectos significativos para el alumnado, basados en contextos reconocibles, que tengan en cuenta, si fuera posible, sus vivencias particulares y el refuerzo de su compromiso con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática. El análisis del sexismo en la publicidad, la comparación de escenas de películas, la elaboración de trípticos... servirían como ejemplos a seguir.

– El trabajo cooperativo, con la propuesta de tareas en las que el alumnado debe regular su conducta y su capacidad para relacionarse con los demás, estimulando el respeto crítico a otros puntos de vista, el reconocimiento de los propios valores y limitaciones, la adaptación a las necesidades colectivas, la asunción de responsabilidades y el respeto a las normas acordadas.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Asimismo, el trabajo colaborativo en proyectos debe potenciar que cada persona tenga sus tiempos y sus espacios de reconocimiento de su valía personal y de su capacidad de contribuir a desarrollar la actividad, reforzando así la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Por ejemplo, en primero de bachillerato, para desarrollar un programa de televisión en línea se puede organizar el trabajo por equipos para el diseño del grafismo del programa, la selección de la música, la elaboración del guion, la antología de las noticias, las entrevistas, la creación de un anuncio promocional y la grabación final.

– El énfasis en la atención a la diversidad, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, o de tareas de ampliación para aquel alumnado que precise profundizar más en los contenidos.

– Uso de estrategias para trabajar transversalmente la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, la igualdad de género, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. La adquisición de estas destrezas puede conseguirse a través de la lectura de distintos tipos de textos, de su comprensión y de la reflexión alrededor de ellos.

– El desarrollo gradual y progresivo de los objetivos y de los contenidos de manera que, además de incrementar la dificultad de los procesos y situaciones comunicativas, también se vayan adquiriendo habilidades más complejas que propicien el aprendizaje individual y autónomo. La graduación entre los dos cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de contenidos como en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos o del grado de autonomía conferido al alumnado.

– La potenciación de la reflexión interlingüística, centrada especialmente en la lengua gallega y portuguesa y en sus respectivas variantes, especialmente el gallego oriental, también hablado en la zona occidental de la comarca de El Bierzo. Los nuevos aprendizajes sobre sus variedades en otros territorios serán el punto de partida para desarrollar estrategias que, además de facilitar la intercomunicación, favorezcan la adquisición de otras habilidades que, como la mediación intercultural, pueden resultar muy útiles en la futura trayectoria profesional de la juventud berciana. Con este fin, los centros educativos, a través del profesorado de Lengua Gallega, la biblioteca, otros departamentos o incluso con la colaboración de la comunidad educativa podrán promover actuaciones que, de manera presencial o virtual, propicien los intercambios lingüísticos entre el alumnado berciano, gallego y lusófono (encuentros, concursos, festivales...).

– El trabajo interdisciplinario y la coordinación con otros departamentos y equipos del centro, especialmente con el equipo de biblioteca, el responsable de actividades extraescolares y el equipo de relaciones internacionales del centro (Proyecto Erasmus +), como mejor vía para promover actuaciones tanto de manera presencial como virtual: salidas didácticas, exposiciones, espectáculos...

– La propuesta de lectura de obras que, además de ampliar los ámbitos de conocimiento del alumnado y de mejorar su nivel de capacidad verbal, promuevan la defensa de valores socioculturales y éticos (derechos humanos, conciencia ambiental, bienestar animal...).

– La recomendación de lecturas en soportes variados, enmarcando las obras en los géneros literarios y evitando la memorización descontextualizada de un conjunto de características, autores y títulos de obras.

– El énfasis en las estrategias que fomenten la oralidad y las competencias activas, a fin de que el alumnado adquiera los recursos necesarios para expresarse correctamente en una amplia



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

variedad de situaciones comunicativas (espontáneas o planificadas) y de contextos (formales e informales) para que, una vez finalizado el bachillerato, haya alcanzado, entre otros, el dominio del sistema fonético-fonológico del gallego. Entre el amplio abanico de actuaciones que contribuyen al desarrollo de esta destreza están el cine, las dramatizaciones y representaciones teatrales, la radio con sus múltiples posibilidades (informativos, publicidad, teatro radiofónico...), la música (rap, poemas musicados...), podscasts y todo tipo de iniciativas en formato audiovisual.

– El cultivo de la sensibilidad estética y cultural del alumnado para que sea capaz de apreciar la belleza de las obras literarias y para fomentar el enriquecimiento de su acervo cultural y de sus posibilidades de expresión a través, por ejemplo, de la realización de exposiciones, comentarios, adaptaciones audiovisuales de relatos, etc.

– El desarrollo de la competencia digital en lengua gallega a través de las TIC y el conocimiento de recursos digitales que faciliten la búsqueda de información, la revisión de los textos y su posterior divulgación, siempre respetando los derechos de la propiedad intelectual.

## 10. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el anexo II.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Lengua y Cultura Gallega.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Prevalecerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.

La materia Lengua y Cultura Gallega busca desarrollar las diferentes competencias, así la competencia en comunicación lingüística germina mediante el trabajo de diversos planteamientos textuales y modos lingüísticos (leer, escribir, hablar, escuchar). Esta pluralidad de textos requiere una evaluación variada en cuanto a técnicas, diseño y análisis de resultados. La valoración implica que se tengan en cuenta no solo los resultados sino también los procesos de aprendizaje, utilizando métodos de observación y de análisis variados y constantes; la evaluación procesual o análisis del desempeño es, entre ellas, la más relevante en el proceso de aprendizaje puesto que proporciona a los profesores y al alumnado la posibilidad de solventar dificultades y afianzar destrezas. Con respecto a las técnicas de observación basadas en la toma de registros por parte del docente, se pueden utilizar el registro anecdótico, la guía de observación, el diario del docente o las conversaciones, y técnicas de análisis de desempeño a través de instrumentos como por ejemplo proyectos y trabajos de investigación o el diario de aprendizaje; o las técnicas de rendimiento mediante pruebas orales, escritas y prácticas.

En el aprendizaje de la materia Lengua y Cultura Gallega será fundamental incorporar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de manera que sea cada vez más autónomo y capaz de planificar, controlar y evaluar sus propios progresos. Se podría utilizar el Portfolio Europeo de las Lenguas o el Marco Europeo Común para el Aprendizaje de Lenguas como herramientas que favorecen el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza, reflexión y responsabilidad en el proceso, considerando al alumnado como agente social



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio aprendizaje, y teniendo en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

Por último, la evaluación de la propia práctica docente se considera imprescindible para poder avanzar en la mejora de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 12 INTERDISCIPLINARIEDAD DESDE LA MATERIA

La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

La materia Lengua y Cultura Gallega guarda especial relación con las materias Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera. Dichas materias favorecen el desarrollo de la competencia comunicativa y ofrecen conexiones en torno al tratamiento de los textos orales, escritos y multimodales. Además, los aprendizajes lingüísticos son comunes a todas las lenguas y pueden ser transferidos por los hablantes de una lengua a otra, dado que las lenguas están presentes de manera simultánea en los distintos entornos en los que los hablantes participan, y son ellos quienes eligen que lengua utilizar, entre el repertorio lingüístico del que disponen, en cada situación comunicativa. De igual forma, junto a estas materias contribuye a lograr la Competencia Intercultural, y a valorar los contenidos vehiculados a través de las lenguas gallega y portuguesa como oportunidad de enriquecimiento, de relación con los demás y desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

También se vincula con las materias Geografía, Biología, Geología y Ciencias Ambientales al tratar aspectos propios del entorno natural, social y cultural de los territorios de lengua gallega y los países de lengua portuguesa, además de aspectos relacionados con los valores ecosociales y democráticos.

Igualmente, la interdisciplinariedad se halla inmersa tanto en cualquiera de los proyectos interdepartamentales, como en los planes de lectura de los centros, en proyectos internacionales, etc. Por otro lado, por tratar temas variados adecuados al nivel con el fin de adquirir y desarrollar las competencias y la competencia comunicativa en Lengua Gallega y ser un vehículo de transmisión, existen contenidos de muy diversa índole que se relacionan con el resto de materias del currículo.

## 11. EJEMPLOS DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La conceptualización de las situaciones de aprendizaje, junto a las orientaciones generales para su diseño y puesta en práctica, se recogen en el anexo II.C. del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

En el ámbito educativo, en el contexto del centro escolar, la situación propuesta será la diversidad lingüística presente entre el alumnado del centro. Se desarrollará una situación que combine la interdisciplinariedad realizando una encuesta entre los alumnos para conocer los diversos nombres que reciben seis especies de seres vivos (2 mamíferos, 2 plantas y 2 aves presentes en la zona) en las lenguas maternas presentes entre las familias del alumnado y después exponer visualmente el producto final en forma de mural gráfico.

En el ámbito personal, en el contexto de las TIC y redes sociales, la situación planteada es la autoestima y la situación es la proyección de la propia imagen sobre los demás (redes sociales); a través de la elaboración de un avatar y una frase en lengua gallega con la que se identifiquen, expondrán que quieren expresar con esos símbolos; el producto final será un debate sobre la conveniencia de exponer la imagen personal y sus consecuencias.

En el ámbito social, en un contexto de una convivencia escolar con otro centro se propone la situación de una correcta relación con personas de otra cultura; mediante un trabajo en parejas se elabora una lista de hábitos que se realizan en el día a día que muestren cambios culturales entre las diferentes formas de vida en los dos territorios; el producto final será un debate sobre la diversidad cultural que valorice la interculturalidad que se llega a alcanzar con la enseñanza/aprendizaje de lenguas.

En el ámbito profesional, en un contexto empresarial se diseñará la creación de una campaña publicitaria en gallego para promocionar el turismo procedente de la Comunidad Autónoma Gallega en la comarca de El Bierzo; el alumnado formará grupos que han de elaborar la campaña enfocándola a un tipo de turismo concreto, mostrando atractivos naturales, culturales, patrimoniales, de ocio o gastronómicos; todos estos datos se recogerán en una presentación audiovisual.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**ANEXO C.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, COMPETENCIAS CLAVE DE LAS QUE DERIVAN Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE ETAPA**

**Competencia Específica 1 (CEsp1)**. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de la Península Ibérica (y, más concretamente, del portugués, catalán y euskera) y la riqueza de los bloques y áreas dialectales del gallego, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP– CC - CCEC |
| **Objetivos de Etapa:** OBJa – OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJl - OBJp |

• La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de toda la Península Ibérica. Las clases de idiomas deben acoger esta diversidad tanto para valorar los significados culturales derivados de ello y evitar los prejuicios lingüísticos como para ahondar en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y de sus variedades, facilitando la reflexión interlingüística y la comunicación con hablantes de otras lenguas. El desarrollo de este objetivo en el aula debe nutrirse del análisis y del diálogo sobre textos orales, escritos y multimodales de carácter social y cultural, que reflejen tal pluralidad lingüística y dialectal. El alumnado debe, además de ello, aprender a distinguir los rasgos que obedecen a la diversidad geográfica de otros relacionados con el sociolecto o con los diversos registros vinculados a las distintas situaciones comunicativas.

• Por la especial y preocupante situación de la lengua gallega (especialmente en el occidente de la comarca de El Bierzo), como ayuda para su recuperación, es preciso que ésta alcance, a través de la lengua portuguesa, una mayor utilidad internacional. Se debe conseguir que el portugués no sea ajeno al gallego. Para ello, es conveniente que el alumnado, cuando se halle en contacto con la lengua portuguesa, bien físicamente, bien a través de las redes sociales y de otros medios de comunicación, entienda oralmente y por escrito –dentro de su respectivo nivel– esta variedad lingüística próxima a la nuestra. De lo que se trata, por tanto, es de que el gallego aproveche la oportunidad de su estrecha vinculación con el portugués, tanto en lo relativo a sus raíces históricas comunes como a los rasgos lingüísticos aún hoy compartidos, para avanzar en su proceso de normalización social y para alcanzar una mayor proyección exterior, lo que sin duda contribuirá a incrementar su prestigio en el seno de la sociedad gallega y berciana para superar los prejuicios que aún hoy dificultan su plena aceptación por parte de algunos grupos sociales, fundamentalmente el prejuicio relativo a su falta de utilidad. Tal fomento de la enseñanza aprendizaje del portugués está en consonancia con la aprobación en julio de 2021 del ingreso de España como Estado Observador en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), y con las directrices de la Unión Europea relativas al conocimiento de las variedades lingüísticas próximas y, de modo especial, a las transfronterizas que presentan vínculos históricos y estructurales tan evidentes como sucede con el gallego y el portugués. Dichas directrices inciden en esta idea al establecer que la lengua gallega, por el hecho de ser intercomprensible con el portugués, otorga una valiosa ventaja competitiva a los ciudadanos gallegohablantes. Por ello debemos dotarnos de métodos formativos y comunicativos que nos permitan desarrollarnos con naturalidad en una lengua que nos es muy próxima y nos concede una gran proyección internacional.

• El gallego, pues, como lengua histórica y a través del portugués, es una lengua universal y policéntrica, con una apreciable diversidad dialectal. Tal como sucede con la enseñanza del español o del inglés, parece lógico que el alumnado de lengua gallega también adquiera



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

conocimientos sobre las variedades lingüísticas pertenecientes al diasistema lingüístico común, de manera especial cuando tal conocimiento contribuye de modo eficaz al incremento de su repertorio lingüístico y a la mejora de la autoestima de las personas gallegohablantes.

• Por último, debe propiciarse que este aprendizaje se sustente en una comprensión crítica de los fenómenos que se producen en el marco del contacto entre lenguas y de las consecuencias que puedan tener al respecto los distintos modelos de convivencia lingüística. Todo ello con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

**Competencia Específica 2 (CEsp2)**. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ampliar las posibilidades de disfrute y ocio.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – CD - CPSAA – CC |
| **Objetivos de Etapa**: OBJa – OBJb – OBJc - OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJl - OBJp |

• Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender la comunicación como un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre interlocutores y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten interpretar el sentido del texto. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que deben ser objeto de enseñanza y aprendizaje, desde las más básicas (anticipar el contenido, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso) a las más avanzadas (identificar la intención del emisor; analizar procedimientos retóricos; valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto, entre otras).

• La atención al desarrollo de estrategias de comprensión oral se centra, en esta etapa, en textos de carácter académico y de los medios de comunicación con mayor grado de especialización. Ello implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el empleo de mecanismos que permitan adquirir los conocimientos previos y los requeridos para la comprensión del texto, así como la familiarización con un léxico caracterizado por la presencia de tecnicismos, préstamos y extranjerismos. La incorporación de discursos orales que aborden temas de relevancia social, científica y cultural es esencial para preparar al alumnado, tanto para su participación activa en la vida social como para su posterior desarrollo académico y profesional.

**Competencia Específica 3 (CEsp3)**. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a los de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – STEM - CD - CC |
| **Objetivos de Etapa**: OBJa – OBJb – OBJc – OBJe – OBJh – OBJp |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• En esta etapa se prestará especial atención a situaciones con mayor distancia social entre los interlocutores, que exigen usos lingüísticos más elaborados, registros formales y un control consciente de cuanto tiene que ver con la comunicación no verbal. Estas destrezas serán esenciales para el desarrollo académico y profesional posterior. Es preciso conocer las claves de los géneros discursivos y proponer al alumnado situaciones de aprendizaje que le permitan afrontar producciones orales sobre temas de relevancia en las distintas áreas del saber. Dichas secuencias didácticas atenderán a las sucesivas fases del proceso (planificación, producción, ensayo y revisión) hasta llegar al producto final.

• Por otra parte, un mayor grado de conciencia lingüística en las interacciones orales es un requisito indispensable para participar de manera activa, comprometida y ética en sociedades democráticas. Las clases de lenguas deben procurar el acceso a contextos participativos propios de los ámbitos social o educativo, donde el alumnado pueda tomar la palabra y desarrollar estrategias de escucha activa, cooperación conversacional y cortesía lingüística. Las tecnologías de la información y de la comunicación proporcionan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, síncrona o asíncrona, y permiten registrar las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

**Competencia Específica 4 (CEsp4)**. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – STEM - CD - CPSAA – CC |
| **Objetivos de Etapa**: OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJl – OBJp |

• La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se centra en esta etapa en textos de carácter académico con un alto grado de especialización, así como en otros procedentes de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural. La lectura e interpretación de textos académicos implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el empleo de mecanismos que permitan asimilar los nuevos conocimientos, así como la familiarización con un léxico técnico y con abundante presencia de préstamos y extranjerismos.

• Además de ello, la lectura, interpretación y valoración de textos periodísticos implica el conocimiento del contexto para poder completar su sentido e identificar su línea editorial. De no ser así, el lector queda limitado a la interpretación literal, incapaz de detectar ironías, alusiones o dobles sentidos, o de captar la intención comunicativa del autor o autora. De ahí que el desarrollo de la competencia lectora en bachillerato implica incidir en la motivación, el compromiso y las prácticas de lectura, junto con el conocimiento y uso de las estrategias que deben emplearse antes, durante y después del acto lector, atendiendo de manera especial al manejo de fuentes diversas que permitan ampliar los conocimientos previos y aclarar la finalidad con la que fue escrito.

**Competencia Específica 5 (CEsp5)**. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – STEM – CD - CPSAA – CC |
| **Objetivos de Etapa**: OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJl – OBJp |

• Saber escribir significa hoy hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento de los géneros discursivos. En bachillerato cobran especial relevancia los académicos (disertaciones, ensayos, informes o comentarios críticos, entre otros) que reclaman la integración de diferentes disciplinas. El alumnado, por tanto, ha de manejar con soltura la alternancia de información y opinión, consignando las fuentes consultadas y procurando una adecuada claridad expositiva.
• La composición de un texto escrito tiene que atender tanto a la coherencia, cohesión y adecuación del registro como a la propiedad léxica y a la corrección gramatical y ortográfica, así como a la valoración de las alternativas disponibles para el uso del lenguaje inclusivo. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del discurso en función del papel desempeñado por el emisor y el receptor. Por otra parte, resulta esencial poner la máxima atención en el lenguaje y en el estilo.

**Competencia Específica 6 (CEsp6)**. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal al tiempo que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL - CD - CPSAA – CC - CE |
| **Objetivos de Etapa**: OBJb – OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJi – OBJj – OBJl – OBJp– OBJr |

• La producción, proliferación y distribución de la información es el principio constitutivo de las sociedades actuales, pero el acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento. Por ello es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para transformar la información en conocimiento, desde un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y con la identidad digital.

• Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colectiva, consulte fuentes de información variadas en contextos sociales o académicos para realizar trabajos o proyectos de investigación, en especial sobre temas del propio currículo o de las obras literarias leídas. Estos procesos de investigación deben respetar las convenciones de presentación establecidas (índice, organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de página, bibliografía y webgrafía), fomentando la creatividad y la adecuación al contexto a fin de favorecer su correcta difusión. La biblioteca escolar, como espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para el logro de este objetivo.

**Competencia Específica 7 (CEsp7)**. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a la diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CD – CPSAA - CCEC |
| **Objetivos de Etapa**: OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJl – OBJp |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• Desarrollar este objetivo implica avanzar en la consolidación y construcción de una identidad lectora progresivamente autónoma, propiciando momentos de reflexión que permitan establecer relaciones entre los textos leídos. Esto supone ampliar la diversidad, la complejidad de los textos escogidos, vinculando las formas literarias tradicionales y actuales en distintos soportes con prácticas culturales emergentes, y la capacidad de expresar la experiencia lectora. Se trata de dar un paso hacia un corpus de lecturas autónomas más orientado a la apreciación estética de la literatura. En consecuencia, la emisión de juicios de valor sobre las obras se apoyará en elementos como la intertextualidad, la indagación, la lectura y el comentario de las obras leídas.
• Este objetivo contribuye a la adquisición de un saber literario y cultural que permite al alumnado establecer relaciones entre las distintas lecturas, indagar sobre las obras leídas, comprender e interpretar adecuadamente los textos, situarlos con precisión en su contexto, así como en las formas culturales en que se inscriben, y entender las características de las distintas convenciones a partir de las cuales se construyen las obras.

**Competencia Específica 8 (CEsp8).** Leer, interpretar y valorar obras relevantes del patrimonio gallego, berciano, lusófono y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CC - CCEC |
| **Objetivos de Etapa:** OBJd – OBJe – OBJg – OBJh – OBJl – OBJp |

• Este objetivo permite el acceso a obras relevantes del patrimonio literario y el comentario de las lecturas, al tiempo que construye un mapa cultural que conjugue horizontes gallegos, bercianos, lusófonos y universales relacionando las obras literarias con otras manifestaciones artísticas y culturales. Para fomentar el hábito lector, será necesario establecer itinerarios formativos con lecturas guiadas en que debe haber representación de autores y autoras no solo gallegos o bercianos sino también del ámbito lusófono, ahondar en la noción de historicidad e intertextualidad, y sustentar el aprendizaje en la investigación y en la interpretación compartida de las obras.

• Se trata de seleccionar un número reducido de obras que serán objeto de lectura guiada y compartida en el aula. Los títulos elegidos irán acompañados de un conjunto de textos que ayuden a entender tanto su contextualización histórica y cultural como su lugar en la tradición literaria, su interpretación y la relación con otras formas artísticas clásicas y actuales. Conviene elaborar una antología de obras relevantes del patrimonio literario gallego, berciano, lusófono y universal, incorporando textos de mujeres escritoras, para analizar el fenómeno literario y las relaciones que se establecen con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como la aplicación de su significado a la actualidad. Asimismo, se debe propiciar la creación de textos literarios con conciencia de estilo, respetando las convenciones formales de los diversos géneros.

**Competencia Específica 9 (CEsp9)**. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

| |
|---|
| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – STEM - CPSAA |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**Objetivos de Etapa**: OBJd – OBJe – OBJg – OBJi – OBJl – OBJp

• Para que el estudio sistemático de la lengua sea útil, debe promover la competencia metalingüística del alumnado y vincularse con los usos reales y contextualizados propios de los hablantes. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento previo del alumnado para conseguir un dominio más avanzado y sistemático de la lengua, utilizando para ello una terminología específica e integrando los niveles morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

• Se trata, por tanto, de abordar el aprendizaje estructurado de la gramática a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre el conocimiento y el uso de la lengua a partir de la elaboración de pequeños proyectos de investigación. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso. La manipulación de enunciados, el contraste entre oraciones, el planteamiento de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos permitirán una mayor sistematización y comunicación de los resultados con un metalenguaje adecuado. En definitiva, se procura estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que el estudiantado pueda pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias y de la comprensión e interpretación crítica de las ajenas.

**Competencia Específica 10 (CEsp10)**. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – CD- CPSAA – CC

**Objetivos de Etapa**: OBJa – OBJb – OBJc – OBJh

• Lograr este objetivo implica que las personas sean eficaces a la hora de comunicarse y que pongan las palabras al servicio de la dimensión ética de la comunicación.

• En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y en el respeto, brindando recursos para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra, es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para ejercer una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, democráticas y responsables en relación con los grandes desafíos a que, como humanidad, estamos expuestos: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las diferentes violencias (incluida la violencia de género) y de las crecientes desigualdades, etc.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**ANEXO C.2 - MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES**

**LENGUA Y CULTURA GALLEGA I**

| | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 |
| **COMP. ESPECÍFICA 1** | ✓ | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 2** | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 3** | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 4** | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 5** | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 6** | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 7** | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 8** | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| **COMP. ESPECÍFICA 9** | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | |
| **COMP. ESPECÍFICA 10** | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

- **ANEXO D.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- **ANEXO E.1 CONTENIDOS**

<table>
<tr><td colspan="2">LENGUA Y CULTURA GALLEGA 1º BACH</td></tr>
<tr><td colspan="2">Bloque 1. Las lenguas y sus hablantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contenidos</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Desarrollo sociohistórico y situación actual de las lenguas de la Península Ibérica.<br>• Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del gallego y del portugués (especialmente de Portugal y de Brasil), contrastándola con el gallego oriental hablando en El Bierzo y el gallego estándar.<br>• Semejanzas y diferencias lingüísticas y discursivas más destacables entre las lenguas de la Península Ibérica (con especial atención al asturleonés, euskera y al catalán), contrastándolas en manifestaciones orales, escritas y multimodales.<br>• Estrategias de reflexión interlingüística y sociolingüística.<br>• Estrategias de detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.<br>• Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal. El papel actual de las redes sociales y de los medios de comunicación.<br>• Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas hegemónicas. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas.<br>Ecología y sostenibilidad lingüística.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Competencias Específicas</td></tr>
<tr><td>• CE1.1. Reconocer y valorar las lenguas de la Península Ibérica y las variedades dialectales del ámbito lingüístico gallego-portugués, con especial atención a las del propio territorio berciano, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas (especialmente del asturleonés, euskera y catalán), así como de las variantes dialectales del tronco lingüístico gallego-portugués, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</td><td>CEsp1</td></tr>
<tr><td>• CE1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión alrededor de los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y de los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.</td><td>CEsp1</td></tr>
<tr><td>• CE10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje, a partir de la reflexión y análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</td><td>CEsp10</td></tr>
</table>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| • **CE10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como en el educativo y social. | **CEsp10** |
| Bloque 2. Comunicación | |
| Contenidos | |
| • Contexto vinculado a las estrategias de comprensión, producción y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos.<br>– Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.<br>• Géneros discursivos desde el punto de vista de la comprensión, producción y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales.<br>– Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.<br>– Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.<br>– Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y los medios de comunicación.<br>• Procesos de comprensión, producción y análisis crítico de diversos tipos de textos orales, escritos y multimodales.<br>– Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.<br>– Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto.<br>– Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.<br>– Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y del contenido del texto.<br>– Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.<br>– Alfabetización informacional: búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos.<br>• Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en textos orales, escritos y multimodales.<br>– Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.<br>– Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.<br>– Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.<br>– Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| – Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.<br>– Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. | |
| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
| • **CE2.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. | **CEsp2** |
| • **CE2.2.** Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. | **CEsp2** |
| • **CE3.1.** Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo, con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. | **CEsp3** |
| • **CE3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. | **CEsp3** |
| • **CE4.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. | **CEsp4** |
| • **CE4.2.** Valorar críticamente la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. | **CEsp4** |
| • **CE5.1.** Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal de redacción y revisión de borradores, de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. | **CEsp5** |
| • **CE5.2.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. | **CEsp5** |
| • **CE6.1.** Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. | **CEsp6** |
| • **CE6.2.** Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de la herramienta adecuada | **CEsp6** |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| y manteniendo una actitud crítica frente a las posibles desviaciones de la información. | |

Bloque 3. Educación literaria

Contenidos

• Lectura autónoma de obras relevantes contemporáneas de autoras y autores de la literatura gallega, literatura berciana en lengua gallega –y también del ámbito lusófono– que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura. Procesos y estrategias.
– Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
– Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
– Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
El debate sobre el canon literario.
– Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
– Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
– Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. Utilización de las redes sociales y de los formatos audiovisuales para el fomento de la lectura.
• Lectura guiada de clásicos de la literatura gallega desde la Edad Media hasta la época actual inscritos en itinerarios temáticos o de género. Procesos y estrategias.
– Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
– Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
– Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
– Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
– Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
– Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
– Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
|---|---|
| • **CE4.3**. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. | **CEsp4** |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| • **CE4.4.** Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. | **CEsp4** |
| • **CE7.1**. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura clásica y contemporánea, y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. | **CEsp7** |
| • **CE7.2.** Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. | **CEsp7** |
| • **CE8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. | **CEsp8** |
| • **CE8.2.** Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura gallega, literatura berciana en gallego –y también de la lusófona– objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. | b<br>**CEsp8** |
| • **CE8.3**. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con la ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. | **CEsp8** |
| • **CE9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y enmendar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. | **CEsp9** |
| Bloque 4. Reflexión sobre la lengua. | |
| Contenidos | |
| • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas.<br>– Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.<br>– La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.<br>– Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).<br>– Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| – Procedimientos de adquisición y formación de palabras, y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.<br>– Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta, en soporte analógico y digital, para obtener información gramatical de carácter general. | |
| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
| • **CE9.2.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. | **CEsp9** |
| • **CE9.3.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito | **CEsp9** |
| • **CE9.4.** Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, planteando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas en soporte analógico y digital. | **CEsp9** |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## ANEXO D.2 - MAPA DE RELACIONES CRITERIALES – LENGUA Y CULTURA GALLEGA I

| | | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 |
| Comp. Esp. 1 | Criterio Eva. 1.1 | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | |
| | Criterio Eva 1.2 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | |
| Comp. Esp. 2 | Criterio Eva. 2.1 | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva 2.2 | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 3 | Criterio Eva. 3.1 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva 3.2 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 4 | Criterio Eva. 4.1 | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 4.2 | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 4.3 | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva 4.4 | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 5 | Criterio Eva. 5.1 | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 5.2 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 6 | Criterio Eva. 6.1 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | | | | | |
| | Criterio Eva. 6.2 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 7 | Criterio Eva. 7.1 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | |
| | Criterio Eva. 7.2 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| Comp. Esp. 8 | Criterio Eva. 8.1 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| | Criterio Eva. 8.2 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| | Criterio Eva. 8.3 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| Comp. Esp. 9 | Criterio Eva. 9.1 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva. 9.2 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva 9.3 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | |
| Comp. Esp. 10 | Criterio Eva 10.1 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| | Criterio Eva 10.2 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

# CURRÍCULUM
# LENGUA Y CULTURA GALLEGA II
# 2º BACHILLERATO

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**ÍNDICE**


1. Introducción
2. Contribución de la materia al logro de los objetivos de la etapa
3. Competencias clave
4. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave
5. Generalidades de las competencias específicas
6. Criterios de evaluación
7. Contenidos.
8. Orientaciones metodológicas
9. Orientaciones para la evaluación
10. Interdisciplinariedad desde la materia
11. Ejemplos de situaciones de aprendizaje
12. Anexos

I. Criterios de evaluación y contenidos
II. Competencias específicas y competencias clave de las que derivan
III. Mapa de relaciones competenciales
IV. Mapa de relaciones criteriales




COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## 1. Introducción.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por las Cortes Generales el 25 de febrero de 1983 establece en el artículo 5.3 que "*gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice"*, concretamente en los territorios de El Bierzo y Sanabria.

La materia de Lengua y Cultura Gallega se desarrolla en el marco del Programa para la Promoción del Idioma Gallego, al amparo del Acuerdo de Cooperación entre la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León ( 2001), y del Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Comunidad de Castilla y León ( 2006).

En la etapa de Bachillerato, la materia de Lengua y Cultura Gallega II se conforma como una materia común a todas las modalidades de esta etapa y supone una continuidad de los aprendizajes adquiridos en la etapa anterior. El estudio de las asignaturas que conforman el Programa para la Promoción del Idioma Gallego (Geografía e Historia en gallego en toda la etapa de ESO y la optativa de Lengua y Cultura Gallega) permite obtener los certificados Celga 2 y 3 de la Lengua Gallega, equivalentes a los certificados B1 y B2 respectivamente.

El objetivo principal de Lengua y Cultura Gallega II es contribuir a mejorar la competencia comunicativa básica en lengua gallega, aproximarse a la literatura gallega y berciana en lengua gallega y propiciar el desarrollo de la conciencia cultural del alumnado, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas y profundizando en su adquisición competencial y en un mayor desarrollo cultural y social.

Además, el estudio de esta materia posibilita la utilización de procedimientos, habilidades, técnicas y estrategias que ayudarán en el análisis, la investigación, el desarrollo del juicio crítico y la reutilización de la información, aplicables en el campo literario, así como en otros ámbitos del saber y en situaciones de la vida cotidiana.

La lectura será actividad fundamental en esta materia, entendida como acción compleja que implica comprender, explicar, analizar, interpretar y valorar las obras literarias gallegas y bercianas en lengua gallega, de forma que se perciba como algo vivo, creativo y lúdico, que conforme lectores y lectoras con sensibilidad, curiosidad, reflexión y respeto hacia todas las manifestaciones literarias, artísticas y de pensamiento u opinión.

Esta materia pretende que el alumnado pueda ampliar el conocimiento de la cultura de la comunidad de la que forma parte, analizar de forma crítica la realidad y, así, mejorar sus posibilidades comunicativas y estéticas.

Además, esta área contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a que el alumnado pueda afrontar los retos y desafíos del Siglo XXI, a través de la adquisición de los contenidos necesarios para iniciarse en la gestión de situaciones interculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## 2. Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa.

La materia de Lengua y Cultura Gallega II permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos en los siguientes términos:

Las competencias abordadas en la materia de Lengua y Cultura Gallega II se orientan, tanto a la eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escritura y multimodal, como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye a la progresión en el desarrollo de todas las competencias clave recogidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias desarrolladas en Lengua y Cultura Gallega II en bachillerato marcan una progresión con respecto a los de la educación secundaria obligatoria de los que se parte en esta nueva etapa. La profundización con respecto a la etapa anterior estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto mayor de conocimientos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios tratados. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que incida en esta etapa en la relación continua entre el pasado y el presente.

La primera de las competencias específicas de la materia ahonda en el reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal de Galicia, el Bierzo, de la Península Ibérica en su conjunto y del mundo, especialmente del portugués y sus variantes en otros territorios como Brasil, con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística y sociolingüística.

Las cinco competencias siguientes se refieren a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias segunda y tercera se refieren a la comunicación oral; la cuarta, a la comprensión lectora; la quinta, a la expresión escrita y, por último, la sexta pone el foco en la alfabetización informacional.

A continuación, los competencias séptima y octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, en tanto que la décima, relativo a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

Desde esta materia se profundiza en el conocimiento de la estructura interna de la lengua en sus diferentes planos y se producen y analizan textos de distinta naturaleza y procedencia desde sus dimensiones formales, funcionales, éticas y estéticas.

Además, desde la materia de Lengua y Cultura Gallega II se abordan métodos científicos como la inducción y deducción que, aplicados a la construcción de pensamiento, se materializan a través de textos útiles para la vida social y profesional.

Asimismo, contribuye a propiciar una gestión digital selectiva, crítica y responsable.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

El desarrollo de las competencias del alumnado reclama en bachillerato una mayor atención a textos académicos y de los medios de comunicación. Los textos académicos son los que construyen la formación científica y humanística de cada estudiante en esta etapa; los textos de los medios de comunicación, los que los ponen en contacto con la realidad social, política y cultural del mundo contemporáneo. Por ello, el trabajo interdisciplinario es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento.

Con respecto a la competencia literaria, en bachillerato se pretende una progresiva confluencia entre las modalidades de lectura guiada y lectura autónoma, tanto en lo relativo a sus respectivos corpus como a sus formas de fruición. El desarrollo de la educación lingüística y literaria exige en esta etapa una mayor capacidad de abstracción y sistematización, así como el manejo de un metalenguaje específico que permita una aproximación más reflexiva a los usos orales y escritos.

Para cada competencia específica se plantean criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en cada uno de los cursos. Tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama recursos e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora.

Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la graduación entre los dos cursos no se establece tanto mediante una distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o el grado de autonomía conferido al alumnado. Por ello, tanto los contenidos como los criterios de evaluación guardan paralelismo en los dos cursos y continuidad evidente con los de etapas precedentes.

## 3. Competencias Clave

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad y la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

| Descriptores operativos |
| --- |
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| • **CCL1**. Se expresa de manera oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. |
| • **CCL2.** Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada, y para construir conocimiento. |
| • **CCL3.** Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y la transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| • **CCL4.** Lee con autonomía obras relevantes de la literatura y las pone en relación con su contexto sociohistórico de producción y con la tradición literaria anterior y posterior, y examina la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| • **CCL5**. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, de la resolución dialogada de los conflictos y de la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los sistemas de comunicación. |

- **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CP1**. Utiliza con fluidez, adecuación y corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| • **CP2**. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| • **CP3**. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua, como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

De sus siglas en inglés "Science, Technology, Engineering & Mathematics", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **STEM1**. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| • **STEM2**. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad, y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y de las limitaciones de los métodos empleados. |
| • **STEM3**. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o a un problema de manera colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| obtenido de acuerdo con los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| • **STEM4**. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos), aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de manera crítica la contribución de la ciencia y de la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| • **STEM5**. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y para preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad, para crear valor y transformar su entorno de manera sostenible, adquiriendo compromisos como ciudadano o ciudadana en los ámbitos local y global. |

- **Competencia digital (CD)**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CD1**. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet, aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información adecuadamente y con seguridad, para referenciarla y reutilizarla posteriormente. |
| • **CD2**. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando siempre los derechos de autoría digital, para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. |
| • **CD3**. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea, y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital, para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, la presencia y la visibilidad en la red, y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| • **CD4**. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de esas tecnologías. |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| • **CD5**. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CPSAA1.1**. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de manera autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.<br>• **CPSAA1.2**. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad, para dirigir su vida. |
| • **CPSAA2**. Adopta de manera autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de las demás personas, procurando y ofreciendo apoyo en la sociedad, para construir un mundo más saludable. |
| • **CPSAA3.1**. Muestra sensibilidad hacia las emociones y las experiencias de las demás personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.<br>• **CPSAA3.2**. Distribuye en un grupo las tareas, los recursos y las responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| • **CPSAA4**. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. |
| • **CPSAA5.** Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los campos de éste para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

| Descriptores operativos |
|---|



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
|---|
| • **CE1**. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico, con proyección profesional emprendedora. |
| • **CE2.** Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y las debilidades propias y las de las demás personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia; interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia o una iniciativa emprendedora de valor. |
| • **CE3**. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones revolucionarias y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para las demás personas, considerando la experiencia, tanto de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender. |

- **Competencia Ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnas y alumnos puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y en las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica sobre los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los objetivos de desarrollo sostenible expuestos en la Agenda 2030.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CC1**. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con las demás personas y con el entorno. |
| • **CC2**. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, los ideales y los valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución española, los derechos humanos y la historia y el patrimonio cultural propios,<br>al tiempo que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y en los procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| • **CC3**. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y la corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| • **CC4.** Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| |
|---|
| que conduzcan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

| Descriptores operativos |
|---|
| Perfil de salida: Al completar el bachillerato el alumno o alumna… |
| • **CCEC1**. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. |
| • **CCEC2**. Investiga las especificidades y las intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los contextos, los medios y los soportes en que se materializan, así como los lenguajes y los elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. |
| • **CCEC3.1**. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de manera activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.<br>• **CCEC3.2.** Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. |
| • **CCEC4.1**. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen, sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.<br>• **CCEC4.2**. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, sus destrezas y sus actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversidad de lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final, y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |

## 4. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave

El área de Lengua y Cultura Gallega, por su carácter global e interdisciplinar contribuye, sin duda, a la adquisición de las competencias clave. Su enfoque de la realidad se realiza desde una perspectiva que posibilita el desarrollo de múltiples habilidades que contribuyen, a su vez, al desarrollo integral del alumnado.

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

El área de Lengua Gallega contribuye claramente al desarrollo de esta competencia, pues hace hincapié en el uso social de la lengua en todos los contextos comunicativos posibles. Se trata en



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

buena medida de aprender a usar el lenguaje en general, y más concretamente, la lengua gallega, y reconocer su validez para emplearla en cualquier contexto.

Las habilidades y destrezas que el alumnado debe dominar al final del bachillerato son la comprensión e interpretación de textos, mensajes y explicaciones diversas, la producción e interpretación de discursos orales de distinta naturaleza, la adquisición y el uso de vocabulario y estructuras gramaticales etc., tanto en el habla como en la escritura.

- **Competencia plurilingüe (CP)**

La materia de Lengua y Cultura Gallega permite, además, adquirir conciencia de la realidad plurilingüe y multicultural en España y Europa. Desde la materia se hace una puesta en valor de una de las lenguas maternas de la comarca de El Bierzo, el gallego, para aproximarse al estándar de la lengua gallega y acceder a la interacción social, lingüística, cultural y laboral con la vecina Comunidad Autónoma de Galicia.

Esta competencia plurilingüe abre, también, la vía a la intercomunicación lingüística con los países de habla portuguesa, ampliando las posibilidades de interacción intercultural del alumnado con personas, realidades sociales y culturales de los cinco continentes y mejorando enormemente su capacitación en un mercado de trabajo global.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

El aprendizaje de conceptos y habilidades en el área de lengua favorece la competencia matemática en tanto que mejora distintos aspectos comunicativos que son necesarios para implementar procesos matemáticos, científicos y tecnológicos. Así, la mejora de la comprensión lectora y de la expresión escrita y oral favorecen la resolución de problemas matemáticos, el dominio en la construcción de textos permite presentar con mayor claridad las formulaciones de hipótesis y las explicaciones de experimentos y prácticas, la interpretación de textos facilita la comprensión de datos y enunciados etc.

En la materia de Lengua y Cultura Gallega se presentan también propuestas específicas para trabajar esta competencia de modo transversal, como la resolución de problemas, la interpretación de datos en un gráfico...

El hecho de poder aplicar el aprendizaje de la lengua a contextos reales permite que este adquiera significatividad y funcionalidad.

- **Competencia digital (CD)**

A través de la competencia digital se presentan una gran cantidad de propuestas que promueven y favorecen la búsqueda, selección, comprensión y organización de la información mediante el uso de herramientas digitales. Se proporcionan múltiples enlaces a contenidos y fuentes para lo que es necesario hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). También se promueve el uso de soportes electrónicos para la producción de textos, realizar presentaciones de contenidos, la investigación y localización de información específica etc., lo que comporta la adquisición de la competencia.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

El lenguaje, comprendido como herramienta de construcción del conocimiento, favorece el desarrollo de esta competencia. A mayores, la metodología usada para el aprendizaje de la materia permite desarrollar la capacidad de reflexionar y generar el propio conocimiento. Además, favorece la adquisición de hábitos de trabajo autónomo por medio de técnicas variadas que ayudan al alumnado a reforzar su confianza. Así, para llevar a cabo las distintas actividades propuestas, el alumnado debe aplicar los conocimientos adquiridos y hacer uso de distintos recursos y herramientas que le servirán para completar el proceso de aprendizaje.

- **Competencia ciudadana (CC)**



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

Buena parte de las propuestas que se incluyen en la materia implican la práctica de habilidades que favorecen la convivencia y el respeto entre las personas, como la escucha activa, la expresión de opiniones o la interpretación de normas. Los debates, las entrevistas o las propuestas de trabajo colaborativo permiten el desarrollo de conductas cívicas y responsables, y de valores como la tolerancia, la comprensión y el respeto, imprescindibles cuando interactúan en distintas situaciones cotidianas.

A mayores, la sección *Lengua y sociedad* está principalmente enfocada a que el alumnado aprenda a identificar y superar los prejuicios relacionados con el uso de las lenguas.

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia para desarrollar el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor se adquiere fundamentalmente mediante la participación del alumnado en las distintas actividades que requieren del trabajo colaborativo. Esta propuesta didáctica, sugerida con frecuencia en las fichas del profesorado, implica: la participación formando parte de un equipo y, en ocasiones, liderarlo; la toma de decisiones; la resolución de problemas; la asunción de riesgos o la suma de propuestas para conseguir resultados satisfactorios.

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia se aborda a través de la percepción de la lengua y la literatura como elementos culturales, así como del tratamiento y análisis de símbolos culturales propios. Se proporcionan también a lo largo de la materia distintas muestras de la literatura oral y escrita en gallego, que constituyen otra fuente de conocimiento de las culturas gallega y berciana.

Por último, cabe resaltar que el hecho de que la lengua sea una herramienta para la expresión creativa, completa la contribución de la materia a la adquisición de esta competencia.

## 5. Generalidades de las competencias específicas

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así estas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

Los contenidos de la materia y su desarrollo en actividades y situaciones de aprendizaje son el medio por el cual el alumnado de Lengua y Cultura Gallega II adquirirá las competencias específicas encaminadas a conseguir el Perfil de salida al término del bachillerato. En el caso de la materia Lengua y Cultura Gallega II, se aprecian cuatro competencias específicas vinculadas a la dimensión comunicativa de la lengua, como son la comprensión, producción, interacción y adquisición de repertorios lingüísticos personales, que fundamentan las habilidades básicas para responder a las necesidades comunicativas. Una quinta competencia específica se desarrolla con el estudio de la literatura y cultura gallega, gracias a la cual se logra una puesta en valor de la cultura propia del área occidental de la comarca de El Bierzo, además de una valoración respetuosa y empática de la diversidad lingüística, cultural y artística, fundamental en el contexto intercultural contemporáneo.

Las competencias específicas y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos

## 6. Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas. Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores de las competencias clave en la etapa, a través de las competencias específicas,



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave. Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Lengua y Cultura Gallega II se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

## 7. Contenidos

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga la flexibilidad suficiente para que a través de una programación docente se puedan establecer las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto se diseñen.

Los contenidos de la materia Lengua y Cultura Gallega II se distribuyen en cuatro bloques. El primero, «Las lenguas y sus hablantes», ahonda en el reconocimiento de la diversidad lingüística subrayando los fenómenos que se producen en el marco del contacto entre lenguas y diferencias entre variedades dialectales, sociolectos y registros, a fin de combatir de manera argumentada prejuicios y estereotipos lingüísticos.

El segundo bloque, «Comunicación», integra todos los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrándolos alrededor de la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos, con especial atención a la producción de textos académicos y a la recepción crítica de textos procedentes de los medios de comunicación, así como a los procesos de investigación que han de acompañar a ambos desempeños.

El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y las experiencias necesarios para la consolidación del hábito lector y la conformación de la propia identidad lectora, el desarrollo de habilidades de interpretación de textos literarios, la expresión de valoraciones argumentadas sobre ellos y el conocimiento de la evolución, configuración e interrelación entre textos a través de la lectura en profundidad de algunas obras relevantes de la literatura gallega y también de la lusófona. Invita al diseño, para cada uno de los cursos, de itinerarios lectores que serán objeto de lectura guiada en el aula y que inscriben los textos en su contexto de producción y en la tradición cultural, al tiempo que tienden puentes con los contextos contemporáneos de recepción.

El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua», propone abordar el aprendizaje sistemático de la gramática a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre conocimiento gramatical explícito y uso de la lengua, a partir de la reflexión y de la comunicación de conclusiones con el metalenguaje adecuado.

Las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua y Cultura Gallega II deben entrenar al alumnado en el uso de los recursos que le permitirán afrontar los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para adquirir información y transformarla en conocimiento, y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras, y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural propio, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

La diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como el mejor canal para estimular no solo la reflexión interlingüística sino también la aproximación a los usos sociales reales, en que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

En el marco del Bierzo, dada la cercanía geográfica y los vínculos socioculturales entre Galicia y la comarca berciana, la reflexión interlingüística en el bachillerato cobra una dimensión mayor. Con este fin, los centros educativos, a través del profesorado de lengua gallega, la biblioteca u otros departamentos, podrán promover actuaciones que, de manera presencial o virtual, propicien los intercambios lingüísticos y culturales entre el alumnado de los dos territorios (encuentros, concursos, festivales...).

## 8. Orientaciones metodológicas

La intervención educativa en la materia de Lengua y Cultura Gallega II desarrollará su currículo y tratará de asentar, de manera gradual y progresiva en los dos niveles de la etapa, los aprendizajes que faciliten al alumnado el logro de las competencias específicas y, en combinación con el resto de materias, una adecuada adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre las competencias específicas y las competencias clave a través de los descriptores operativos y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se presentan en los apartados siguientes, y seleccionar aquellos criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño a través de su relación con los indicadores de logro desarrollados en el marco de una programación didáctica anual.

**Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

_La educación personalizada debe tomar protagonismo, siendo el estudiante el centro de atención y el profesor su guía o acompañante, prestando atención a sus conocimientos previos, a sus necesidades, a sus capacidades y percepciones durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

– El uso de distintos métodos de enseñanza de lenguas (comunicativo, audio lingual, enfoque por tareas, situacional, proyectos…) que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que lo capaciten para acceder a la formación superior o al futuro profesional de forma competente.

– La realización de tareas complejas, de manera que el alumnado tenga que movilizar un amplio conjunto de recursos y saberes para afrontar con éxito las diferentes situaciones comunicativas y sea capaz de responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que requiere personas cultas, críticas y bien informadas.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

– El diseño de proyectos significativos para el alumnado, basados en contextos reconocibles, que tengan en cuenta, si fuera posible, sus vivencias particulares y el refuerzo de su compromiso con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática. El análisis del sexismo en la publicidad, la comparación de escenas de películas, la elaboración de trípticos... servirían como ejemplos a seguir.

– El trabajo cooperativo, con la propuesta de tareas en las que el alumnado debe regular su conducta y su capacidad para relacionarse con los demás, estimulando el respeto crítico a otros puntos de vista, el reconocimiento de los propios valores y limitaciones, la adaptación a las necesidades colectivas, la asunción de responsabilidades y el respeto a las normas acordadas. Asimismo, el trabajo colaborativo en proyectos debe potenciar que cada persona tenga sus tiempos y sus espacios de reconocimiento de su valía personal y de su capacidad de contribuir a desarrollar la actividad, reforzando así la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Por ejemplo, en segundo de bachillerato, se puede realizar un trabajo en equipo consistente en la grabación de un podcast sobre autores de la literatura gallega y berciana, en el que los alumnos tendrán que elaborar un guion, escoger poemas o fragmentos literarios, seleccionar la composición musical incluso crearla…y editar la grabación que posteriormente se podría presentar en la web o radio escolar del centro.

– El énfasis en la atención a la diversidad, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, o de tareas de ampliación para aquel alumnado que precise profundizar más en los contenidos.

– Uso de estrategias para trabajar transversalmente la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, la igualdad de género, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. La adquisición de estas destrezas puede conseguirse a través de la lectura de distintos tipos de textos, de su comprensión y de la reflexión alrededor de ellos.

– El desarrollo gradual y progresivo de los objetivos y de los contenidos de manera que, además de incrementar la dificultad de los procesos y situaciones comunicativas, también se vayan adquiriendo habilidades más complejas que propicien el aprendizaje individual y autónomo. La graduación entre los dos cursos se establece tanto mediante la distribución diferenciada de contenidos como en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos o del grado de autonomía conferido al alumnado.

– La potenciación de la reflexión interlingüística, centrada especialmente en la lengua gallega y portuguesa y en sus respectivas variantes, especialmente el gallego oriental, también hablado en la zona occidental de la comarca de El Bierzo. Los nuevos aprendizajes sobre sus variedades en otros territorios serán el punto de partida para desarrollar estrategias que, además de facilitar la intercomunicación, favorezcan la adquisición de otras habilidades que, como la mediación intercultural, pueden resultar muy útiles en la futura trayectoria profesional de la juventud berciana. Con este fin, los centros educativos, a través del profesorado de Lengua Gallega, la biblioteca, otros departamentos, o incluso con la colaboración de la comunidad educativa podrán promover actuaciones que, de manera presencial o virtual, propicien los intercambios lingüísticos entre el alumnado berciano, gallego y lusófono (encuentros, concursos, festivales...).

– El trabajo interdisciplinario y la coordinación con otros departamentos y equipos del centro, especialmente con el equipo de biblioteca, el responsable de actividades extraescolares y el equipo de relaciones internacionales del centro (Proyecto Erasmus +), como mejor vía para promover actuaciones tanto de manera presencial como virtual: salidas didácticas, exposiciones, espectáculos...



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

– La propuesta de lectura de obras que, además de ampliar los ámbitos de conocimiento del alumnado y de mejorar su nivel de capacidad verbal, promuevan la defensa de valores socioculturales y éticos (derechos humanos, conciencia ambiental, bienestar animal...).

– La recomendación de lecturas en soportes variados, enmarcando las obras en los géneros literarios y evitando la memorización descontextualizada de un conjunto de características, autores y títulos de obras.

– El énfasis en las estrategias que fomenten la oralidad y las competencias activas, a fin de que el alumnado adquiera los recursos necesarios para expresarse correctamente en una amplia variedad de situaciones comunicativas (espontáneas o planificadas) y de contextos (formales e informales) para que, una vez finalizado el bachillerato, haya alcanzado, entre otros, el dominio del sistema fonético-fonológico del gallego. Entre el amplio abanico de actuaciones que contribuyen al desarrollo de esta destreza están el cine, las dramatizaciones y representaciones teatrales, la radio con sus múltiples posibilidades (informativos, publicidad, teatro radiofónico...), la música (rap, poemas musicados...), podcasts y todo tipo de iniciativas en formato audiovisual.

– El cultivo de la sensibilidad estética y cultural del alumnado para que sea capaz de apreciar la belleza de las obras literarias y para fomentar el enriquecimiento de su acervo cultural y de sus posibilidades de expresión a través, por ejemplo, de la realización de exposiciones, comentarios, adaptaciones audiovisuales de relatos, etc.

– El desarrollo de la competencia digital en lengua gallega a través de las TIC y el conocimiento de recursos digitales que faciliten la búsqueda de información, la revisión de los textos y su posterior divulgación, siempre respetando los derechos de la propiedad intelectual.

## 9. Orientaciones para la evaluación

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el anexo II.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Lengua y Cultura Gallega II.

En el cambio metodológico hacia un enfoque globalizado, interdisciplinar e integrador que conlleva el modelo de educación por competencias se asigna a la evaluación un papel determinante. Se concibe como un proceso fundamental, por un lado, para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, el ritmo de adquisición, la regulación de las dificultades y errores, las particularidades de su evolución, el desarrollo del proceso y los resultados del aprendizaje, y por otro, para facilitar al profesorado información necesaria para la toma de decisiones precisas para procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado.

En este apartado, se desarrolla y concreta lo relacionado con la evaluación del aprendizaje del alumnado, entendida ésta, por tanto, como el proceso de obtención de información a través del desarrollo de una serie de actividades que el docente pone en práctica desde su materia. Esa información de evaluación se obtiene en una secuencia de momentos generalmente predeterminados y prefijados que lleva asociadas unas características básicas: ha de ser continua, diferenciada y formativa.

La evaluación será continua, puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y se centra más en describir e interpretar que en medir y clasificar. Será diferenciada en el sentido en que permitirá valorar, desde cada una de las materias, la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Y será formativa, puesto que



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

proporciona la posibilidad de reorientar los diferentes elementos que intervienen a lo largo del proceso, contribuyendo a la mejora del proceso educativo, adaptando el proceso de enseñanza para maximizar el logro de las competencias previstas. Y, además, la información proporcionada y la valoración que se haga de ella deberá atender a dos ámbitos del aprendizaje que son complementarios y han de estar integrados de acuerdo con los principios del modelo competencial que es imperativo: el grado de desarrollo de las competencias clave y de los aprendizajes específicos de cada una de las materias. Un enfoque en habilidades para la vida en el que lo que importa es aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Por tanto, la evaluación no debe entenderse como un sistema independiente y ajeno al sistema enseñanza aprendizaje, sino integrado en él. La finalidad de la evaluación alude a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgando un enfoque constructivista.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Prevalecerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.

La materia Lengua y Cultura Gallega II busca desarrollar las diferentes competencias, así la competencia en comunicación lingüística germina mediante el trabajo de diversos planteamientos textuales y modos lingüísticos (leer, escribir, hablar, escuchar). Esta pluralidad de textos requiere una evaluación variada en cuanto a técnicas, diseño y análisis de resultados. La valoración implica que se tengan en cuenta no solo los resultados sino también los procesos de aprendizaje, utilizando métodos de observación y de análisis variados y constantes; la evaluación procesual o análisis del desempeño es, entre ellas, la más relevante en el proceso de aprendizaje puesto que proporciona a los profesores y al alumnado la posibilidad de solventar dificultades y afianzar destrezas. Con respecto a las técnicas de observación basadas en la toma de registros por parte del docente, se pueden utilizar el registro anecdótico, la guía de observación, el diario del docente o las conversaciones, y técnicas de análisis de desempeño a través de instrumentos como, por ejemplo, proyectos y trabajos de investigación o el diario de aprendizaje; o las técnicas de rendimiento mediante pruebas orales, escritas y prácticas.

En el aprendizaje de la materia Lengua y Cultura Gallega II será fundamental incorporar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de manera que sea cada vez más autónomo y capaz de planificar, controlar y evaluar sus propios progresos. Se podría utilizar el Portfolio Europeo de las Lenguas o el Marco Europeo Común para el Aprendizaje de Lenguas como herramientas que favorecen el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa y la adquisición, de forma progresiva, de actitudes de iniciativa, confianza, reflexión y responsabilidad en el proceso, considerando al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio aprendizaje, y teniendo en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

Por último, la evaluación de la propia práctica docente se considera imprescindible para poder avanzar en la mejora de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 10. Interdisciplinariedad desde la materia

Según Van del Linde, la interdisciplinariedad puede verse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento.

El enfoque interdisciplinario abre horizontes al alumnado y favorece experiencias enriquecedoras, tanto para docentes como para el propio alumnado. Las actividades académicas de integración disciplinar contribuyen a afianzar valores, aportan flexibilidad, confianza,



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

paciencia, aceptación de riesgos, movilidad en la diversidad y un cambio en los roles de alumnos y profesores. Además, el aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

La materia Lengua y Cultura Gallega II guarda especial relación con las materias Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera. Dichas materias favorecen el desarrollo de la competencia comunicativa y ofrecen conexiones en torno al tratamiento de los textos orales, escritos y multimodales. Además, los aprendizajes lingüísticos son comunes a todas las lenguas y pueden ser transferidos por los hablantes de una lengua a otra, dado que las lenguas están presentes de manera simultánea en los distintos entornos en los que los hablantes participan, y son ellos quienes eligen qué lengua utilizar, entre el repertorio lingüístico del que disponen en cada situación comunicativa. De igual forma, junto a estas materias contribuye a lograr la Competencia Intercultural, y a valorar los contenidos vehiculados a través de las lenguas gallega y portuguesa como oportunidad de enriquecimiento, de relación con los demás y desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Igualmente, la interdisciplinariedad se halla inmersa tanto en cualquiera de los proyectos interdepartamentales, como en los planes de lectura de los centros, en proyectos internacionales, etc. Por otro lado, por tratar temas variados adecuados al nivel, con el fin de adquirir y desarrollar las distintas competencias, además de la competencia comunicativa en Lengua Gallega y ser, a la vez un vehículo de transmisión, existen contenidos de muy diversa índole que se relacionan con el resto de materias del currículo.

## 11. Ejemplos de situaciones de aprendizaje

La conceptualización de las situaciones de aprendizaje, junto a las orientaciones generales para su diseño y puesta en práctica, se recogen en el anexo II.C. del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

En el ámbito educativo, en el contexto del centro escolar, la situación propuesta será la diversidad lingüística presente entre el alumnado del centro. Se desarrollará una situación que combine la interdisciplinariedad realizando una representación dramática o una declamación poética grabada por el alumnado, que combine las distintas lenguas que se imparten en el centro educativo. Esta actividad servirá para estimular las competencias clave siguientes: CCL, CP, CD, CC, CPSAA, CE y CCEC.

En el ámbito personal, en el contexto de las TIC y redes sociales, se plantea como situación la elaboración de una felicitación navideña en gallego por parte de cada alumno. El producto final será una presentación audiovisual que posteriormente compartirá cada alumno con sus familiares y amigos a través de la red, contribuyendo al desarrollo de las siguientes competencias clave: CCL, CD, CC, CPSAA, CE y CCEC.

En el ámbito social, en un contexto de una convivencia escolar con otro centro se propone la situación de una correcta relación con personas de otra cultura, mediante un proyecto de intercambio entre el alumnado berciano y el gallego o portugués, estimulando la diversidad



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

cultural y lingüística de los distintos territorios. El producto final será que el alumnado ponga en valor la interculturalidad y la diversidad lingüística, fomentando la interacción social entre adolescentes de distintos territorios de la Península Ibérica, promoviendo las siguientes competencias clave: CCL, CP, CD, CC, CPSAA, CE y CCEC.

En el ámbito profesional, en un contexto local se diseñará una campaña de concienciación medioambiental ciudadana en gallego, cuyo objetivo sea el reciclaje y el cuidado del entorno natural berciano, en colaboración con la administración municipal; el alumnado formará grupos que diseñarán la campaña procurando sensibilizar y concienciar a la ciudadanía berciana de la importancia del cuidado de su patrimonio natural. El producto final será una presentación audiovisual o la realización de infografías que muestren las consecuencias de la contaminación ambiental. Esta actividad contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias: CCL, STEM, CD, CPSAA, CC, CE y CCEC.

## 12. ANEXOS



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

# ANEXO I
# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

| **LENGUA Y CULTURA GALLEGA 2º BACH** | |
|---|---|
| **Bloque 1. Las lenguas y sus hablantes** | |
| Contenidos | |
| • Las lenguas de la Península Ibérica y las variedades dialectales del gallego, teniendo en cuenta la singularidad del Bierzo.<br>• Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística y sociolingüística.<br>• Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.<br>• Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua gallega.<br>• Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.<br>• Estrategias de detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.<br>• Semejanzas y diferencias lingüísticas y discursivas más destacables entre las lenguas de la Península Ibérica, contrastándolas en manifestaciones orales, escritas y multimodales. | |
| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
| • **CE1.1** Reconocer y valorar las lenguas de la Península Ibérica y las variedades dialectales del gallego, especialmente la variante berciana, teniendo en cuenta su desarrollo histórico, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de estas lenguas en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. | **CEsp1** |
| • **CE1.2**. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y de las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. | **CEsp1** |
| | |

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| • **CE10.1.** Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje, a partir de la reflexión y análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. | **CEsp10** |
| • **CE10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como en el educativo y social. | **CEsp10** |
| **Bloque 2. Comunicación** | |
| Contenidos | |
| • Contexto vinculado a las estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.<br>• Los géneros discursivos desde el punto de vista de la comprensión, producción y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales.<br>– Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.<br>– Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.<br>– Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y los medios de comunicación.<br>• Procesos de comprensión, producción y análisis crítico de diversos tipos de textos orales, escritos y multimodales.<br>– Interacción oral y escrita de carácter formal: tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.<br>– Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal,<br>de los abusos a través de la palabra y de los usos manipuladores del lenguaje. Valoración de la forma y del contenido del texto.<br>– Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, redacción y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de la exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad<br>formal. La deliberación oral argumentada.<br>– Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección<br>de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Los abusos de poder y la manipulación a través del lenguaje. Valoración de la forma y del contenido del texto.<br>– Producción escrita: elaboración, planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.<br>– Alfabetización mediática e informacional: búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos.
• Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en textos orales, escritos y multimodales.
– Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
– Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
– Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxicos, semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
– Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
– Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
– Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
• Contexto vinculado a las estrategias de comprensión, producción y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos.
– Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
• Géneros discursivos desde el punto de vista de la comprensión, producción y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales.
– Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
– Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
– Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y los medios de comunicación.
• Procesos de comprensión, producción y análisis crítico de diversos tipos de textos orales, escritos y multimodales.
– Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
– Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto.
– Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
– Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y del contenido del texto.
– Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.
– Alfabetización informacional: búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos.
• Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en textos orales, escritos y multimodales.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| – Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.<br>– Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.<br>– Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.<br>– Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.<br>– Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.<br>– Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. | |
| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
| **CE2.1**. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. | **CEsp2** |
| • **CE2.2**. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. | **CEsp2** |
| • **CE3.1**. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo, y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. | **CEsp3** |
| **CE3.2**. Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. | **CEsp3** |
| • **CE4.1**. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado alrededor de temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta. | **CEsp4** |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| • **CE4.2.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. | **CEsp4** |
| **CE5.1**. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. | **CEsp5** |
| **CE5.2.** Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. | **CEsp5** |
| • **CE6.1**. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social, que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. | **CEsp6** |
| • **CE6.2.** Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de la herramienta adecuada y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información. | **CEsp6** |
| **Bloque 3. Educación literaria** | |
| Contenidos | |
| • Lectura autónoma de obras de autoras y autores relacionadas con las propuestas de lectura guiada de la literatura gallega de los siglos XX y XXI y también alguna muestra del ámbito lusófono, que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura. Procesos y estrategias.<br>• Lectura comprensiva de obras de autores bercianos en lengua gallega y reflexión sobre su contribución a la literatura gallega.<br>– Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

– Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
– Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
– Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras.
– Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, y otras manifestaciones literarias o artísticas.
– Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. Utilización de las redes sociales y de los formatos audiovisuales para el fomento de la lectura.
• Lectura guiada de obras relevantes de la literatura gallega de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género alrededor de tres ejes: (1) La literatura gallega en el primer tercio del siglo XX
(1916-1936); (2) La literatura gallega entre 1936 y 1975; (3) La literatura gallega de fines del siglo XX y comienzos del XXI. Procesos y estrategias.
– Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
– Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
– Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
– Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
– Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. Visibilización del universo femenino.
– Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
– Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.
• Lectura autónoma de obras relevantes contemporáneas de autoras y autores de la literatura gallega, literatura berciana en lengua gallega –y también del ámbito lusófono – que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura. Procesos y estrategias.
– Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
– Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
– Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
El debate sobre el canon literario.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

– Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
– Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
– Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. Utilización de las redes sociales y de los formatos audiovisuales para el fomento de la lectura.
• Lectura guiada de clásicos de la literatura gallega y berciana desde la Edad Media hasta la época actual inscritos en itinerarios temáticos o de género. Procesos y estrategias.
– Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
– Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
– Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
– Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
– Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
– Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
– Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
|---|---|
| •**CE3.1** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. | **CEsp3** |
| **CE5.1.** Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. | **CEsp5** |
| **CE7.1.** Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo el ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. | **CEsp7** |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| | |
|---|---|
| **CE7.2.** Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. | **CEsp7** |
| • **CE8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. | **CEsp8** |
| **CE8.2** Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura gallega y berciana de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos, como alguna muestra del ámbito lusófono, y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. | **CEsp8** |
| • **CE9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y solucionar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. | **Cesp9** |
| • **CE10.1.** Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje, a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. | **CEsp10** |
| **Bloque 4. Reflexión sobre la lengua.** | |
| Contenidos | |
| • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas.<br>– Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.<br>– La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.<br>– Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).<br>– Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. | |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

– Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.
– Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta en soporte analógico y digital para obtener información gramatical de carácter general.

• Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas.
– Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
– La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.
– Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
– Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
– Procedimientos de adquisición y formación de palabras, y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.
– Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta, en soporte analógico y digital, para obtener información gramatical de carácter general.

| Criterios de evaluación | Competencias Específicas |
|---|---|
| • **CE4.1.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. | **CEsp4** |
| • **CE9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y solucionar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. | **CEsp9** |
| • **CE9.2.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. | **CEsp9** |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

## ANEXO II
## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, COMPETENCIAS CLAVE DE LAS QUE DERIVAN

**Competencia Específica 1 (CEsp1)**. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de la Península Ibérica (y, más concretamente, del portugués, catalán y euskera) y la riqueza de los bloques y áreas dialectales del gallego, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP– CC - CCEC |
|---|
| |

• La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de toda la Península Ibérica. Las clases de idiomas deben acoger esta diversidad tanto para valorar los significados culturales derivados de ello y evitar los prejuicios lingüísticos como para ahondar en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y de sus variedades, facilitando la reflexión interlingüística y la comunicación con hablantes de otras lenguas. El desarrollo de este objetivo en el aula debe nutrirse del análisis y del diálogo sobre textos orales, escritos y multimodales de carácter social y cultural, que reflejen tal pluralidad lingüística y dialectal. El alumnado debe, además de ello, aprender a distinguir los rasgos que obedecen a la diversidad geográfica de otros relacionados con el sociolecto o con los diversos registros vinculados a las distintas situaciones comunicativas.

• Por la especial y preocupante situación de la lengua gallega (especialmente en el occidente de la comarca de El Bierzo), como ayuda para su recuperación, es preciso que ésta alcance, a través de la lengua portuguesa, una mayor utilidad internacional. Se debe conseguir que el portugués no sea ajeno al gallego. Para ello, es conveniente que el alumnado, cuando se halle en contacto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

con la lengua portuguesa, bien físicamente, bien a través de las redes sociales y de otros medios de comunicación, entienda oralmente y por escrito –dentro de su respectivo nivel– esta variedad lingüística próxima a la nuestra. De lo que se trata, por tanto, es de que el gallego aproveche la oportunidad de su estrecha vinculación con el portugués, tanto en lo relativo a sus raíces históricas comunes como a los rasgos lingüísticos aún hoy compartidos, para avanzar en su proceso de normalización social y para alcanzar una mayor proyección exterior, lo que sin duda contribuirá a incrementar su prestigio en el seno de la sociedad gallega y berciana para superar los prejuicios que aún hoy dificultan su plena aceptación por parte de algunos grupos sociales, fundamentalmente el prejuicio relativo a su falta de utilidad. Tal fomento de la enseñanza del aprendizaje del portugués está en consonancia con la aprobación en julio de 2021 del ingreso de España como Estado Observador en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), y con las directrices de la Unión Europea relativas al conocimiento de las variedades lingüísticas próximas y, de modo especial, a las transfronterizas que presentan vínculos históricos y estructurales tan evidentes como sucede con el gallego y el portugués. Dichas directrices inciden en esta idea al establecer que la lengua gallega, por el hecho de ser intercomprensible con el portugués, otorga una valiosa ventaja competitiva a los ciudadanos gallegohablantes. Por ello debemos dotarnos de métodos formativos y comunicativos que nos permitan desarrollarnos con naturalidad en una lengua que nos es muy próxima y nos concede una gran proyección internacional.

• El gallego, pues, como lengua histórica y a través del portugués, es una lengua universal y policéntrica, con una apreciable diversidad dialectal. Tal como sucede con la enseñanza del español o del inglés, parece lógico que el alumnado de lengua gallega también adquiera conocimientos sobre las variedades lingüísticas pertenecientes al diasistema lingüístico común, de manera especial cuando tal conocimiento contribuye de modo eficaz al incremento de su repertorio lingüístico y a la mejora de la autoestima de las personas gallegohablantes.

• Por último, debe propiciarse que este aprendizaje se sustente en una comprensión crítica de los fenómenos que se producen en el marco del contacto entre lenguas y de las consecuencias que puedan tener al respecto los distintos modelos de convivencia lingüística. Todo ello con la



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

**Competencia Específica 2 (CEsp2)**. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ampliar las posibilidades de disfrute y ocio.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – CD - CPSAA – CC

• Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender la comunicación como un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre interlocutores y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten interpretar el sentido del texto. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que deben ser objeto de enseñanza y aprendizaje, desde las más básicas (anticipar el contenido, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso) a las más avanzadas (identificar la intención del emisor; analizar procedimientos retóricos; valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto, entre otras).

• La atención al desarrollo de estrategias de comprensión oral se centra, en esta etapa, en textos de carácter académico y de los medios de comunicación con mayor grado de especialización. Ello implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el empleo de mecanismos que permitan adquirir los conocimientos previos y los requeridos para la comprensión del texto, así como la familiarización con un léxico caracterizado por la presencia de tecnicismos, préstamos y extranjerismos. La incorporación de discursos orales que aborden temas de relevancia social, científica y cultural es esencial para preparar al alumnado, tanto para su participación activa en la vida social como para su posterior desarrollo académico y profesional.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

**Competencia Específica 3 (CEsp3)**. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a los de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – STEM - CD - CC

• En esta etapa se prestará especial atención a situaciones con mayor distancia social entre los interlocutores, que exigen usos lingüísticos más elaborados, registros formales y un control consciente de cuanto tiene que ver con la comunicación no verbal. Estas destrezas serán esenciales para el desarrollo académico y profesional posterior. Es preciso conocer las claves de los géneros discursivos y proponer al alumnado situaciones de aprendizaje que le permitan afrontar producciones orales sobre temas de relevancia en las distintas áreas del saber. Dichas secuencias didácticas atenderán a las sucesivas fases del proceso (planificación, producción, ensayo y revisión) hasta llegar al producto final.

• Por otra parte, un mayor grado de conciencia lingüística en las interacciones orales es un requisito indispensable para participar de manera activa, comprometida y ética en sociedades democráticas. Las clases de lenguas deben procurar el acceso a contextos participativos propios de los ámbitos social o educativo, donde el alumnado pueda tomar la palabra y desarrollar estrategias de escucha activa, cooperación conversacional y cortesía lingüística. Las tecnologías de la información y de la comunicación proporcionan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, síncrona o asíncrona, y permiten registrar las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

**Competencia Específica 4 (CEsp4)**. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias,



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – STEM - CD - CPSAA – CC

• La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se centra en esta etapa en textos de carácter académico con un alto grado de especialización, así como en otros procedentes de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural. La lectura e interpretación de textos académicos implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el empleo de mecanismos que permitan asimilar los nuevos conocimientos, así como la familiarización con un léxico técnico y con abundante presencia de préstamos y extranjerismos.

• Además de ello, la lectura, interpretación y valoración de textos periodísticos implica el conocimiento del contexto para poder completar su sentido e identificar su línea editorial. De no ser así, el lector queda limitado a la interpretación literal, incapaz de detectar ironías, alusiones o dobles sentidos, o de captar la intención comunicativa del autor o autora. De ahí que el desarrollo de la competencia lectora en bachillerato implica incidir en la motivación, el compromiso y las prácticas de lectura, junto con el conocimiento y uso de las estrategias que deben emplearse antes, durante y después del acto lector, atendiendo de manera especial al manejo de fuentes diversas que permitan ampliar los conocimientos previos y aclarar la finalidad con la que fue escrito.

**Competencia Específica 5 (CEsp5)**. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

| **Competencias clave de las que deriva**: CCL – STEM – CD - CPSAA – CC |
|---|
| |

• Saber escribir significa hoy hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento de los géneros discursivos. En bachillerato cobran especial relevancia los académicos (disertaciones, ensayos, informes o comentarios críticos, entre otros) que reclaman la integración de diferentes disciplinas. El alumnado, por tanto, ha de manejar con soltura la alternancia de información y opinión, consignando las fuentes consultadas y procurando una adecuada claridad expositiva.
• La composición de un texto escrito tiene que atender tanto a la coherencia, cohesión y adecuación del registro como a la propiedad léxica y a la corrección gramatical y ortográfica, así como a la valoración de las alternativas disponibles para el uso del lenguaje inclusivo. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del discurso en función del papel desempeñado por el emisor y el receptor. Por otra parte, resulta esencial poner la máxima atención en el lenguaje y en el estilo.

**Competencia Específica 6 (CEsp6)**. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal al tiempo que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

| **Competencias clave de las que deriva**: CCL - CD - CPSAA – CC - CE |
|---|
| |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• La producción, proliferación y distribución de la información es el principio constitutivo de las sociedades actuales, pero el acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento. Por ello es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para transformar la información en conocimiento, desde un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y con la identidad digital.

• Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colectiva, consulte fuentes de información variadas en contextos sociales o académicos para realizar trabajos o proyectos de investigación, en especial sobre temas del propio currículo o de las obras literarias leídas. Estos procesos de investigación deben respetar las convenciones de presentación establecidas (índice, organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de página, bibliografía y webgrafía), fomentando la creatividad y la adecuación al contexto a fin de favorecer su correcta difusión. La biblioteca escolar, como espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para el logro de este objetivo.

**Competencia Específica 7 (CEsp7)**. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a la diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CD – CPSAA - CCEC



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• Desarrollar este objetivo implica avanzar en la consolidación y construcción de una identidad lectora progresivamente autónoma, propiciando momentos de reflexión que permitan establecer relaciones entre los textos leídos. Esto supone ampliar la diversidad, la complejidad de los textos escogidos, vinculando las formas literarias tradicionales y actuales en distintos soportes con prácticas culturales emergentes, y la capacidad de expresar la experiencia lectora. Se trata de dar un paso hacia un corpus de lecturas autónomas más orientado a la apreciación estética de la literatura. En consecuencia, la emisión de juicios de valor sobre las obras se apoyará en elementos como la intertextualidad, la indagación, la lectura y el comentario de las obras leídas.
• Este objetivo contribuye a la adquisición de un saber literario y cultural que permite al alumnado establecer relaciones entre las distintas lecturas, indagar sobre las obras leídas, comprender e interpretar adecuadamente los textos, situarlos con precisión en su contexto, así como en las formas culturales en que se inscriben, y entender las características de las distintas convenciones a partir de las cuales se construyen las obras.

**Competencia Específica 8 (CEsp8).** Leer, interpretar y valorar obras relevantes del patrimonio gallego, berciano, lusófono y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CC - CCEC



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• Este objetivo permite el acceso a obras relevantes del patrimonio literario y el comentario de las lecturas, al tiempo que construye un mapa cultural que conjugue horizontes gallegos, bercianos, lusófonos y universales relacionando las obras literarias con otras manifestaciones artísticas y culturales. Para fomentar el hábito lector, será necesario establecer itinerarios formativos con lecturas guiadas en que debe haber representación de autores y autoras, no solo gallegos o bercianos, sino también del ámbito lusófono, ahondar en la noción de historicidad e intertextualidad, y sustentar el aprendizaje en la investigación y en la interpretación compartida de las obras.

• Se trata de seleccionar un número reducido de obras que serán objeto de lectura guiada y compartida en el aula. Los títulos elegidos irán acompañados de un conjunto de textos que ayuden a entender tanto su contextualización histórica y cultural como su lugar en la tradición literaria, su interpretación y la relación con otras formas artísticas clásicas y actuales. Conviene elaborar una antología de obras relevantes del patrimonio literario gallego, berciano, lusófono y universal, incorporando textos de mujeres escritoras, para analizar el fenómeno literario y las relaciones que se establecen con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como la aplicación de su significado a la actualidad. Asimismo, se debe propiciar la creación de textos literarios con conciencia de estilo, respetando las convenciones formales de los diversos géneros.

**Competencia Específica 9 (CEsp9)**. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – STEM - CPSAA



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• Para que el estudio sistemático de la lengua sea útil, debe promover la competencia metalingüística del alumnado y vincularse con los usos reales y contextualizados propios de los hablantes. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento previo del alumnado para conseguir un dominio más avanzado y sistemático de la lengua, utilizando para ello una terminología específica e integrando los niveles morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

• Se trata, por tanto, de abordar el aprendizaje estructurado de la gramática a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre el conocimiento y el uso de la lengua a partir de la elaboración de pequeños proyectos de investigación. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso. La manipulación de enunciados, el contraste entre oraciones, el planteamiento de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos permitirán una mayor sistematización y comunicación de los resultados con un metalenguaje adecuado. En definitiva, se procura estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que el estudiantado pueda pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias y de la comprensión e interpretación crítica de las ajenas.

**Competencia Específica 10 (CEsp10)**. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

**Competencias clave de las que deriva**: CCL – CP – CD- CPSAA – CC



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

• Lograr este objetivo implica que las personas sean eficaces a la hora de comunicarse y que pongan las palabras al servicio de la dimensión ética de la comunicación.

• En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y en el respeto, brindando recursos para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra, es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para ejercer una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, democráticas y responsables en relación con los grandes desafíos a que, como humanidad, estamos expuestos: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las diferentes violencias (incluida la violencia de género) y de las crecientes desigualdades, etc.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

# ANEXO III

## MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

### MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

| | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Cultural | | | | | | Vinculaciones Decreto Currículo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| LENGUA Y CULURA GALLEGA II | Competencia Específica 1 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | 10 |
| | Competencia Específica 2 | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | 7 |
| | Competencia Específica 3 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 4 | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 5 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | 8 |
| | Competencia Específica 6 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | | | | | | 9 |
| | Competencia Específica 7 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | 9 |
| | Competencia Específica 8 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | 10 |
| | Competencia Específica 9 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Competencia Específica 10 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | 11 |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

# ANEXO IV

## MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

| Mapa de Relaciones Criteriales<br>2º BACH | | | Competencia en Comunicación Lingüística | | | | | Competencia Plurilingüe | | | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería | | | | | Competencia Digital | | | | | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender | | | | | | | Competencia Ciudadana | | | | Competencia Emprendedora | | | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales | | | | | | Vinculaciones Criterios - Descriptores |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CCL 1 | CCL 2 | CCL 3 | CCL 4 | CCL 5 | CP 1 | CP 2 | CP 3 | STEM 1 | STEM 2 | STEM 3 | STEM 4 | STEM 5 | CD 1 | CD 2 | CD 3 | CD 4 | CD 5 | CPSAA 1.1 | CPSAA 1.2 | CPSAA 2 | CPSAA 3.1 | CPSAA 3.2 | CPSAA 4 | CPSAA 5 | CC 1 | CC 2 | CC 3 | CC 4 | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CCEC 1 | CCEC 2 | CCEC 3.1 | CCEC 3.2 | CCEC 4.1 | CCEC 4.2 | |
| Lengua y Cultura Gallega II | Comp. Esp. 1 | Criterio Evaluación 1.1 | ✓ | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 1.2 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 2 | Criterio Evaluación 2.1 | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | | 5 |
| | | Criterio Evaluación 2.2 | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 3 | Criterio Evaluación 3.1 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 3.2 | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 4 | Criterio Evaluación 4.1 | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | | 7 |
| | | Criterio Evaluación 4.2 | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | | | | 7 |
| | Comp. Esp. 5 | Criterio Evaluación 5.1 | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 5.2 | | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 6 | Criterio Evaluación 6.1 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | | 10 |
| | | Criterio Evaluación 6.2 | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | 8 |
| | Comp. Esp. 7 | Criterio Evaluación 7.1 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | 6 |
| | | Criterio Evaluación 7.2 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | 7 |
| | Comp. Esp. 8 | Criterio Evaluación 8.1 | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | 10 |
| | | Criterio Evaluación 8.2 | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | 10 |
| | Comp. Esp. 9 | Criterio Evaluación 9.1 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | ✓ | 7 |
| | | Criterio Evaluación 9.2 | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | 6 |
| | Comp. Esp. 10 | Criterio Evaluación 10.1 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | 8 |
| | | Criterio Evaluación 10.2 | ✓ | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | 7 |



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 0N0R39Q0ATVVC
Nº Registro: 20239000988524 Fecha Registro: 03/05/2023 12:33:22 Fecha Firma: 03/05/2023 12:32:50 Fecha copia: 03/05/2023 12:35:48
Firmado: LUIS CARLOS ALVAREZ MARTOS (IES VIRGEN DE LA ENCINA DE PONFERRADA)
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0N0R39Q0ATVVC para visualizar el documento

NOS IMPULSA Junta de Castilla y León

**Título del proyecto:**

**IIoT cibersegura sobre red LoRa para la gestión de la energía en las Comunidades Energéticas y en la Industria 4.0.**

Línea del programa Aula-Empresa+ Castilla y León: Innovación.

Centro docente: 24008411 IES VIRGEN DE LA ENCINA

Empresa colaboradora: Martínez Bierzo SLU

ERIX

Grupo MARTÍNEZ BIERZO
Sharing proyects
www.martinezbierzo.com

I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA

# Índice

A. Justificación: interés del proyecto presentado. ..... 1
B. Objetivos perseguidos. ..... 2
C. Medidas para alcanzar los objetivos. ..... 3
D. Resultados esperados. ..... 4
E. Sistema de medición y evaluación. ..... 5
F. Presupuesto. ..... 6
G. Cronograma. ..... 6
H. Plan de difusión del proyecto. ..... 7

## A. Justificación: interés del proyecto presentado.

Este proyecto surge de la necesidad, manifestada por la empresa colaboradora: Martínez Bierzo SLU (en adelante: empresa colaboradora), con gran experiencia en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas, de sensores de bajo coste que hagan lecturas de los flujos de energía eléctrica y de otros parámetros fundamentales para el control de las plantas generadoras de energía eléctrica fotovoltaica y de los centros consumidores: particulares y empresas.

La necesidad de estos sensores se justifica para posibilitar el óptimo funcionamiento de las Comunidades Energéticas Locales. Para poner en contexto (extraído de "www.idae.es" en referencia a las Comunidades Energéticas), la situación sería la de una comunidad de vecinos, un barrio o un polígono industrial con el objetivo de beneficiarse colectivamente de las mismas instalaciones de generación u otras medidas situadas en el entorno de dicha comunidad. Esto supondría un aprovechamiento de la capacidad de generación eléctrica o térmica, una mejora de la eficiencia energética o un desarrollo de sistemas de movilidad sostenible, con potencial para un desarrollo de la gestión de la demanda en el futuro.

Las comunidades energéticas pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir y vender energía. Un ejemplo de este tipo de actividades en las que se pueden basar, son el autoconsumo o la generación distribuida, que suponen un factor importante para el ahorro económico de muchas familias, especialmente para las más vulnerables, pudiendo de esta forma hacer frente a la pobreza energética. Además, se evita la dependencia de las compañías eléctricas convencionales y se aumenta la competitividad en la industria. Los beneficios ambientales son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de energía renovable distribuida o una reducción de los combustibles fósiles utilizados, así como los sociales, con el empoderamiento ciudadano, la creación de empleo local, la creación de un tejido comunitario o la reinversión de los beneficios de la actividad en los aspectos prioritarios para la comunidad.

Aunque existen en el mercado dispositivos de control de energía, la empresa colaboradora considera que tienen un coste excesivo para la instalación de más de un sensor en cada cliente o generador, punto crucial para la consecución de los objetivos planteados anteriormente y los que se van a concretar a continuación. Asimismo, los contadores instalados por las empresas comercializadoras no sirven para este propósito, ya que solamente se obtiene una lectura por el total del consumo, siendo imposible analizar el detalle, clave para la mejora y la optimización.

Como respuesta a estas premisas, en este proyecto se pretende desarrollar sensores de bajo coste con conectividad inalámbrica que permitan el registro de información periódica a través de una red LoRa en una base de datos. La información obtenida instantánea y el análisis de la información histórica guardada en la base de datos permitirá:

- Obtener datos en tiempo real y a partir de ellos, información imprescindible para el éxito en el funcionamiento de las Comunidades Energéticas Locales.
- Un acceso a energía eléctrica a un precio optimizado.
- Un control del consumo para su optimización y ahorro con la eliminación de consumos pasivos que, frecuentemente, pasan inadvertidos, especialmente a las empresas, porque no se monitorizan o no se tienen en cuenta por no formar parte de los procesos principales de producción.

- Detectar funcionamiento defectuoso o fuera del punto óptimo de los generadores fotovoltaicos.
- Una desvinculación entre consumidor y generador, en el sentido de hacerla más flexible. El consumidor conoce con detalle lo que necesita y puede acceder a un mercado más amplio y específico, mercado que también conoce con precisión lo que puede ofrecer.

Para el diseño de los prototipos se contará con el asesoramiento de la empresa colaboradora, buscando equipos fiables y de bajo costo. Este último punto, el bajo costo, hace que las soluciones existentes en el mercado actualmente no sean aplicables al objetivo de este proyecto (como ya se ha indicado anteriormente) que es la instalación de numerosos sensores de control.

Como el tema de la gestión de la energía suscita mucho interés, no se puede descartar que surjan sensores "low-cost" que cumplan los requisitos buscados mientras se desarrolla el presente proyecto. Por ello, en las etapas de desarrollo se hará un estudio de mercado para detectar la aparición de nuevos equipos. En caso de que aparezcan, se estudiaría su integración en nuestra red, nuestras apps y en nuestra base de datos de gestión.

Para la implementación de la red LoRa, se instalará en el instituto y/o en las instalaciones de la empresa colaboradora, antenas que servirán para la realización de pruebas. Una vez desarrollado el prototipo, se probará la conectividad con las instalaciones reales a distancias de kilómetros de la antena, con el objetivo de realizar un mapa de cobertura.

Para el acceso a las lecturas de los sensores se desarrollará una app móvil.

Para el almacenamiento de la información se desarrollará una aplicación web que gestione la base de datos en la nube. Asimismo, el acceso a información histórica y el análisis de dicha información para la toma de decisiones, se gestionará a través de una aplicación web.

Todos los prototipos desarrollados, así como el software, serán comprobados en instalaciones de generación fotovoltaica en funcionamiento y en clientes reales.

También se prevé realizar un estudio de todas las instalaciones, prototipos y software desde el punto de vista de la ciberseguridad, para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sensores, los datos y las comunicaciones.

**B. Objetivos perseguidos.**

Desde el punto de vista del alumnado:

- Enfoque práctico de los contenidos a desarrollar en el aula.
- Contacto directo con las empresas y sus necesidades. Esto puede ser un elemento motivador y orientador para el alumnado.
- Sensación de formar parte de un proyecto complejo, con distintos actores en el que es fundamental la colaboración, la coordinación y el trabajo en equipo.
- Contacto directo con la realidad de los proyectos que deben funcionar, el abandono no es una opción y el trabajo y el esfuerzo son los que permiten realizar los logros y los avances.
- Concienciación en el impacto que tienen las medidas de ahorro energético en el funcionamiento de las industrias.
- Recibir formación de las empresas colaboradoras en temas relacionados con sus competencias profesionales.

Desde el punto de vista del profesorado:

- Conocer las nuevas tecnologías demandadas por las empresas que están trabajando en los sectores más innovadores.
- Posibilidad de ajustar el enfoque de los contenidos desarrollados en el aula a un enfoque más orientado a la empresa.
- Dar más peso a los contenidos prácticos frente a los teóricos.

Desde el punto de vista del centro:

- Potenciar el contacto con las empresas.
- Adquirir el rol de ejecutor de proyectos con capacidad de resolver problemas reales complejos y huir de la imagen de escuela donde solo se imparten conocimientos teóricos sin aplicación práctica.

Desde el punto de vista de la empresa:

- Verificar de primera mano el potencial humano y de conocimientos que puede aportar un centro de Formación Profesional con 60 años de experiencia.
- Conocer el valor de contratar a alumnado de Formación Profesional.

Desde el punto de vista de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**C. Medidas para alcanzar los objetivos.**

Para el desarrollo del presente proyecto se plantean las siguientes fases:

- Reunión preliminar para el establecimiento de requisitos y especificaciones. En este punto la empresa asumirá el rol de cliente, especificando las necesidades. La reunión tendrá lugar en el aula ATECA del centro.
- Formación inicial en la medida de la energía eléctrica poniendo el acento en los parámetros fundamentales a medir para obtener toda la información que requiere el cliente, en este caso la empresa colaboradora proporcionará esta formación. Esta formación se realizará en el centro en el aula ATECA.
- Formación en desarrollo de aplicaciones web en entorno ".net" sobre bases de datos industriales y despliegue en la nube. Esta formación se realizará en el centro en el aula ATECA.

Las siguientes fases pueden realizarse en paralelo:

- Desarrollo de los sensores. En este punto el trabajo se desarrollará en el centro por parte del alumnado con el asesoramiento técnico del profesorado y las indicaciones de la empresa colaboradora.
- Desarrollo de la interfaz web. En este punto el trabajo se desarrollará en el centro por parte del alumnado con el asesoramiento técnico del profesorado.

- Despliegue de la red LoRa en el centro. Al igual que los desarrollos anteriores, el alumnado será el que realice los montajes con el asesoramiento técnico del profesorado especializado en comunicaciones.
- Desarrollo de sistemas de protección y encapsulado para los sensores desarrollados realizados mediante impresión 3D. El centro cuenta con profesorado con experiencia en el diseño de piezas y elementos de sujeción para su impresión 3D, asimismo, en el centro hay varias impresoras 3D. El alumnado realizará el diseño y se encargará de la impresión.

La siguiente fase requiere una nueva puesta en común de todas las partes:

- Auditoría de ciberseguridad.
- Reunión de seguimiento realizadas en el aula ATECA del centro.
- Implantación de la solución.
- Mediciones y calibración.

La fase final será:

- Documentación, conclusiones y cierre del proyecto. Esta parte la realizará el alumnado y el profesorado, poniéndose en común también con la empresa colaboradora para su revisión y validación.

**D. Resultados esperados.**

| LÍNEAS TEMÁTICAS | RESULTADOS | GRUPOS DE INTERÉS |
|---|---|---|
| Innovación tecnológica | Sistemas viables económicamente, que permitan una supervisión y control de la transferencia de energía eléctrica con el objetivo de una generación óptima y un consumo de energía renovable, ambos objetivos contribuyen a un menor impacto en el medioambiente. | Empresas<br>Profesorado.<br>Alumnado. |
| Competencias digitales | Aplicación de la digitalización, Industria 4.0 en sectores escasamente industrializados mediante redes de comunicación LoRA libres y de largo alcance, así como la economía circular. | Empresas.<br>Profesorado.<br>Alumnado. |
| | Manejo de bases de datos. | Profesorado.<br>Alumnado. |
| | Desarrollo de aplicaciones web. | Profesorado.<br>Alumnado. |
| Fomento de la colaboración y el trabajo en equipo. Transferencia de conocimiento. | La transferencia de conocimiento entre empresa y centro es uno de los objetivos que se impulsan desde las directrices europeas y en consecuencia por la Consejería de Educación. | Empresas.<br>Profesorado.<br>Alumnado. |
| Fomento Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Ciudadanía global | Estudios sobre ahorro de recursos energéticos. | Empresas. |
| | Formación sensibilizadora en el respeto de los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental. | Empresas.<br>Profesorado.<br>Alumnado. |

## E. Sistema de medición y evaluación.

En el presente proyecto los objetivos a cumplir son muy concretos, así que en la siguiente tabla se establecen los indicadores que servirán de medida de ejecución de los objetivos planteados.

Para el seguimiento se tendrá en cuenta la planificación temporal desarrollada en el punto correspondiente al cronograma (G), realizando controles de verificación de que los plazos se cumplen, dichos controles serán realizados por el responsable del proyecto, reaccionando ante cualquier retraso, tomando decisiones con el apoyo del resto del profesorado y, en caso de verse afectada, la empresa colaboradora.

| OBJETIVO | INDICADORES |
|---|---|
| Desarrollo de un sensor de energía de bajo costo. | Coste del sensor dividido por el coste de un sensor de semejantes características comercial. Este indicador mide la mejora en el coste conseguida con el diseño Exactitud de las medidas del sensor frente al patrón, se medirá en porcentaje de desviación. |
| Despliegue de una red LoRa ubicada en el instituto. | Mapa de cobertura de la red LoRa desplegada en el instituto y/o en la central de la empresa colaboradora, se indicará el número de instalaciones con cobertura entre el número de instalaciones totales. |
| Desarrollo del software para el sensor que permita la comunicación con la red para el envío de la información recogida. | Respecto al software, dado la complejidad de medir objetivamente la experiencia del usuario, es decir, su facilidad de uso, se plantea un indicador que mida el número de mediciones correctas registradas en base de datos entre el número total de mediciones realizadas por el sensor (ya que el sensor se programará para el envío de las lecturas periódicas: 2 minutos, 5 minutos). En este punto se considerarán fallos, tanto las medidas no recibidas como las erróneas. |
| Desarrollo de una base de datos y el software de gestión para el procesado de los datos de todos los sensores conectados. | Para la parte de gestión: base de datos y software se plantea un objetivo final de elaborar 5 informes para la toma de decisiones, con lo cual el indicador será el número de informes elaborados entre 5. |

## F. Presupuesto.

En la siguiente tabla se indica el importe económico solicitado, en el siguiente apartado se detallará el cronograma de ejecución de los gastos previsto.

| TIPO DE GASTO | IMPORTE |
|---|---|
| Acciones y material para la promoción, difusión e información | 500 € |
| Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones | 5.000 € |
| Asistencia técnica de empresas o entidades especializadas y/o trabajos realizados por otras empresas y profesionales. | 1.500 € |
| Formación: cursos, conferencias, charlas, coloquios, seminarios, entre otros. | 1.000 € |
| Bienes y productos fungibles de consumo específico. | 1.000 € |
| Indemnizaciones por asistencia a reuniones, conferencia y cursos ocasionados por el proyecto. | 1.000 € |
| **Total:** | **10.000€** |

## G. Cronograma.[1]

En una reunión previa con la empresa colaboradora se establecieron los puntos a ejecutar para llevar a cabo el proyecto, estimando una duración para la parte de desarrollo de unos 4,5 meses y 1 mes para realización de mediciones, calibración y puesta en servicio.

A continuación, se muestra un plan de ejecución de estas fases a lo largo del año 2023.

| MAYO | JUNIO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| Reunión preliminar | | Control de seguimiento | Control de seguimiento | | |
| | Desarrollo sensores. Accesorios Imp 3D | | | | |
| | Estudio mercado sensores “low-cost” | | | | |
| | Despliegue red LoRa | | | | |
| | Desarrollo software sensores | | | | |
| | Desarrollo servidor web y base de datos | | | | |
| | | | Implantación de la solución | | |
| | | | Mediciones y calibraciones | | |
| | | | | | Documentación, conclusiones y cierre |

[1] Los cronogramas se han realizado teniendo en cuenta el apartado séptimo punto 5 de la convocatoria. Si la resolución fuese anterior al plazo máximo, las acciones podrían adelantarse.

A continuación, se incluye el cronograma de ejecución de gastos.

| TIPO DE GASTO | FECHAS APROXIMADAS DE EJECUCIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | MAYO-JUNIO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOV.-DIC. |
| Acciones y material para la promoción, difusión e información | 125€ | 125€ | 125€ | 125€ |
| Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones | 2.500€ | | 2.500€ | |
| Asistencia técnica de empresas o entidades especializadas y/o trabajos realizados por otras empresas y profesionales. | 750€ | 750€ | | |
| Formación: cursos, conferencias, charlas, coloquios, seminarios, entre otros. | 500€ | 500€ | | |
| Bienes y productos fungibles de consumo específico. | | 500€ | 500€ | |
| Indemnizaciones por asistencia a reuniones, conferencia y cursos ocasionados por el proyecto. | | | 500€ | 500€ |
| Totales parciales: | 3.875€ | 1.875€ | 3.625€ | 625€ |
| **Total general del proyecto:** | | | | **10.000€** |

**H. Plan de difusión del proyecto.**

Acciones, soportes y/o instrumentos que se utilizarán para dar a conocer e incrementar las posibilidades de difusión, aplicación y transferencia de los resultados conseguidos:

| SOPORTES/INSTRUMENTOS | ACCIONES |
|---|---|
| Página web del centro | Presentación, información, desarrollo y publicación del proyecto. |
| Vídeos promocionales | Tutoriales de ejemplo del funcionamiento de los distintos dispositivos y aplicaciones realizados. |
| Redes sociales del centro | Información sobre el proyecto y sobre su desarrollo, así como la publicación de las distintas actividades de formación organizadas. |
| Cartelería | Se informará de las distintas actividades de formación organizadas que puedan tener interés para el alumnado del centro. |
| Prensa digital | Presentación, información y desarrollo del proyecto. |
| Radio y televisión locales | Presentación, información y desarrollo del proyecto. |

En Ponferrada, a 1 de marzo de 2023

Fdo.: Javier Núñez López. Coordinador del proyecto.

# Programa RETORNAFP Castilla y León

Siena

JUSTIFICACIÓN 3

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 3

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA 4

METODOLOGÍA Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS 5

- Nivel General 6
- Nivel Específico 1 6
- Nivel Específico 2 7

## JUSTIFICACIÓN

El programa piloto que se plantea es atender la necesidad de prevenir el abandono por diferentes causas como la desmotivación, la incertidumbre sobre el futuro de los/las estudiantes de Formación Profesional, principalmente de FP Básica y FP de Grado medio, así como dotarles de recursos personas y profesionales que les ayuden a encauzar su futuro de la mejor manera y animándolos a la importancia de la formación que hacen y los beneficios que les aportará en un corto. medio plazo.

Queremos conseguir la asistencia y compromiso de los estudiantes a través de una intervención grupal, sin olvidar un plan de actuación individualizado adaptado a la realidad del centro y del grupo de alumnado.

A pesar de la mayoría de edad de los estudiantes participantes, consideramos vital el trabajo en red, es decir, apoyar, implicar y concienciar a las familias en el proceso educativo de sus hijos generando actitudes positivas hacia su formación.

Fomentar la reflexión del alumnado sobre el deber y la importancia de la asistencia a clase para su futuro. Los pilares con los que trabajaremos será permitir el autoconocimiento, trabajar la motivación y aumentar la autoestima. El objetivo general del presente proyecto es generar la normalización de la asistencia y reducir el absentismo escolar.

## OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Los objetivos del programa se adaptarán al tipo de centro para centrarnos en las características grupales, individuales de cada centro educativo. El nivel de absentismo o abandono puede ser debido al trabajo o por complicaciones personales o desorientación profesional, por lo que los objetivos en intervención en el Plan de Actuación Individualizado deberemos contemplar toda la casuística.

- Conseguir la asistencia al centro y no abandono de sus estudios e intervenir con las personas que presentan absentismo educativo y/o abandono.
- Ayudar a los alumnos en sus aprendizajes, orientarlos en sus necesidades formativas e intentar que descubran sus talentos y estilos de aprendizaje.
- Coordinar y promover el desarrollo de actuaciones para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo y/o abandono.
- Detectar problemáticas, personales, sociales y formativas asociadas al alumnado absentista y elaborar un Plan de Actuación Individualizado para lograr un itinerario formativo y personal que motive y ayude al alumnado.
- Implicar y concienciar a las familias/docentes en los casos que se requieran en el proceso educativo generando actitudes positivas hacia la importancia de la asistencia al centro, motivarles, y dotarle de recursos de apoyo para lograr su objetivo académico.
- Fomentar la reflexión del alumnado sobre el deber y la importancia de la asistencia a clase para su futuro.

El objetivo de las acciones es prevenir el absentismo y el abandono formativo, reenganchar y motivar académicamente a los estudiantes para que terminen con éxito su formación. Se complementará esta formación con visitas virtuales a empresas.

## DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa piloto tiene una **duración de 3 meses.** La intervención se divide en **3 tipos de acciones:**

1. **NIVEL GENERAL:** dirigida a todos los grupos de FP Básica y FP Grado medio sin un máximo de participantes. En este nivel se incluirán, además de los Webinar grupales, las visitas virtuales a empresas.

2. **NIVEL ESPECÍFICO 1-TUTORÍAS GRUPALES:** esta intervención específica la deberán solicitar los diferentes centros que estén en el programa.

3. **NIVEL ESPECÍFICO 2-TUTORÍAS INDIVIDUALES:** esta intervención específica la deberán solicitar los centros y tutores que participen en el programa.

Para participar los niveles específicos 1 y 2 además de solicitarlo expresamente los centros participantes, se desarrollará un cuestionario específico para valorar las necesidades del centro y el alumnado, así como priorizar según se detecten en base a criterios establecidos según unos factores como:

**Desmotivación, apatía, pasividad, en algunos casos falta de apoyo familiar, experiencia escolar negativa (rechazo al sistema educativo, bajo nivel de satisfacción escolar), falta de objetivos, metas, problemas de aprendizaje, problemas de adicción, desorientación a nivel académico, profesional y personal, mala imagen de sí mismos, baja autoestima, dificultades de aprendizaje, bajo nivel de concentración.**

Las acciones de Nivel 1 se ofertarán a los centros que participen el programa piloto que impartan FP Básica y FP de grado Medio en Castilla León. Los niveles 2 y 3 serán a demanda por parte de los centros.

Para hacer este servicio, la propuesta incluye:

a. **Diseño de material gráfico** (carteles, programas, etcétera) para dar a conocer el servicio entre los centros que imparten FP Básica/FPGM.

b. **Contacto directo con todos los centros** para la presentación del servicio y la puesta a disposición de los centros si desean hacer uso de él.

c. **Establecimiento de una herramienta de solicitud y reserva de las acciones.**

En cualquier caso, en todo momento la **Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa** será informada de en qué centros se realizan las acciones y siempre atendiendo sus directrices y decisiones sobre la ejecución del servicio.

El servicio incluye la atención de:

| Acción/Nivel | Talleres por centro | N.º Centros Dirigidos |
|---|---|---|
| **Nivel 1, General** | **12 webinar** (1 webinar semanal durante 3 meses).<br>**12 visitas virtuales** relacionadas con las diferentes familias profesionales de FP de los centros. | A determinar |
| **Nivel 2, Tutorias grupales** | **15 grupos** en total de los centros que soliciten.<br>**Cada grupo tendrá 12h** de tutorías durante los 3 meses.<br>**2 visitas virtuales + 1 presencial** relacionadas con las diferentes familias profesionales de FP de los centros. | A determinar |
| **Nivel 3, Tutorias individuales** | **120 alumnos/as** en total de los centros que los soliciten.<br>Cada alumno recibirá **3 tutorías durante los 3 meses.** | A determinar |

En cualquier caso, al ser un **servicio a demanda,** la distribución entre tutorías grupales e individuales será flexible, hasta alcanzar el máximo de horas de servicio.

**HORAS DE SERVICIO:**

**Total: 50 horas semanales.**

- **3 horas Nivel General (2 h. de talleres y 1 de preparación).**
- **20 horas de tutorías grupales (16 horas de atención y 4 de preparación).**
- **20 horas de tutorías individuales (18 horas de atención y 2 de preparación).**
- **7 horas de Coordinación (incluye promoción y programación).**

**En total, el Servicio de Orientación y Atención del programa RETORNAFP será de 600 h. por centro.**

## METODOLOGÍA Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS

La intervención y las acciones de prevención y sensibilización debe ser un proceso destinado a lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de la población, no solo en las personas con las que se interviene individualmente sino en la colectividad.

Se puede hablar de **dos tipos de intervenciones:**

- **Preventivas:** Que están destinadas a evitar la aparición de la conducta absentista, de abandono y de desánimo a través de talleres que ofrezcan espacios de participación acordes a las necesidades de los alumnos y sesiones individuales.

- **Correctivas:** Dirigidas a corregir el absentismo y/o abandono una vez que se produce. En cada una de ellas se puede diferenciar, a su vez, distintas actuaciones en función de la causa, dependiendo del ámbito en el que se apliquen (bien sea educativo o social, personal... etc.), aquí las sesiones individuales tienen mayor peso.

Debemos tener en cuenta en la **METODOLOGÍA** de trabajo lo siguiente:

- Potenciar el uso de distintas formas de aprender a aprender (pensamiento, verbal, gráfica, etc.), así como la transferencia de unas formas de expresión a otras.

- Revisión de lo que se ha hecho en relación con las tareas propuestas y las dificultades surgidas.

- Método activo, reflexivo y participativo de todos los integrantes. Dinamizar la participación, que sea experiencial y vivencial.

- Las temáticas se ajustan a los talleres grupales. En estas tutorías grupales, se realizarán ejercicios y tareas prácticas para interiorizar lo tratado en los talleres a través del concepto *learning by doing*. Para ello, se hará entrega de un dosier con las fichas y las actividades necesarias para cada estudiante.

Los **RECURSOS** de las sesiones requieren de los materiales habituales de los alumnos, y dependiendo de la actividad, algún material de papelería adicional, juegos y recursos audiovisuales, como fragmentos de películas o cortometrajes o bien otro tipo de material más experiencial.

- Espacio amplio para realizar sesiones individuales y sesiones grupales de las actividades.

En cada centro que participe habrá un profesional especializado que trabaje tanto a nivel individual como grupal (con un máximo de 15 alumnos), este/a profesional tendrá un coordinador pedagógico que apoye a todos los especialistas de cada centro.

- El horario se adaptará según las características del centro, horarios de tutorías y turnos de los alumnos.

- Una vez a la semana los alumnos seleccionados para las tutorías individuales tendrán una hora de sesión. En los centros de Formación Profesional corresponderá al horario de tutoría.

- Los talleres se realizarán dentro de la jornada escolar no lectiva. Como máximo con 15 alumnos en cada taller.

Detallamos cada una de las intervenciones:

1. NIVEL GENERAL

⇒ **WEBINAR GRUPALES:** Estos webinar tendrán una duración de **1 hora cada uno** y se realizarán **4 webinar al mes**, a razón de **1 por semana** hasta un **total de doce webinar**.

Cada mes trata una temática por bloques, que son parte del proceso secuencial y progresivo de cambio.

Esta formación se llevará a cabo en formato virtual.

**Las temáticas son:**

- **Bloque I:** Toma de conciencia.
- **Bloque II:** Autoestima y motivación.
- **Bloque III:** Empleabilidad y emprendimiento. Orientación FP.

⇒ **VISITAS VIRTUALES A EMPRESAS:** Las visitas virtuales a empresas se destinarán a los grupos de FPB/FPGM que participen en el programa, sin límite de participantes. Se realizarán **2 visitas virtuales** a empresas durante el programa.

Se realizarán en formato virtual en directo, así los jóvenes podrán tener un turno de preguntas que les permita obtener la máxima información de la experiencia.

Estas visitas corresponderán a las **familias profesionales** más demandadas, así como relacionadas con las formaciones que están realizando,

El NIVEL ESPECÍFICO 1 y el NIVEL ESPECÍFICO 2, que serán impartidos de forma independiente para aquellos centros que lo soliciten.

2. NIVEL ESPECÍFICO 1

⇒ **TUTORÍAS GRUPALES:** Las tutorías grupales, se realizarán a razón de **1 hora por semana,** hasta un **total de doce tutorías durante los 3 meses** de duración del programa.

Estas tutorías se llevarán a cabo de forma presencial, de manera que se pueda garantizar la interacción del grupo-clase con el ponente y la participación del alumnado. Las temáticas se ajustan a los talleres grupales.

Estas tutorías se realizarán en el **horario de mañanas**, e irán dirigidas a los grupos de FPB y FPGM de los centros seleccionados por Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de Castilla y León.

Las **temáticas,** como se ha mencionado anteriormente, son:

- **Bloque I:** Toma de conciencia.
- **Bloque II:** Aprender a pensar.
- **Bloque III:** Empleabilidad y emprendimiento. orientación FP.

3. NIVEL ESPECÍFICO 2

➡ **TUTORÍAS INDIVIDUALES:** Las tutorías individuales van dirigidas a alumnos/as y, en caso de ser necesario para el apoyo en el proceso de cambio, a sus familias. Esta acción será impartida para aquellos centros que lo soliciten.

Se podrán realizar **hasta dieciocho tutorías por semana,** con un **mínimo de 3 tutorías** en total **por alumno,** de forma que puedan ser atendidos hasta un **total de 120 alumnos, hasta completar** un total de **216 horas de tutorías individuales** durante los 3 meses de duración del programa.

En caso de que existieran alumnos con una necesidad superior a esas 3 horas, se podrá aumentar el número de tutorías individuales, pero no se podría disminuir el mínimo de 3 horas de atención individualizada por alumno. Siempre se respetará el máximo de 18 horas por semana.

| MES 1 | |
|---|---|
| **Semanas 1, 2, 3 y 4** | |
| **Taller Grupal (1 h)** | **BLOQUE I: TOMA DE CONCIENCIA: "El protagonista de tu historia eres tú" (4 talleres).**<br>• **Yo conmigo mismo:** tratar de desarrollar la toma de conciencia del alumnado sobre sí mismos. Qué mensajes me envío a mí mismo. Los niveles de pensamiento.<br>• **Yo con los demás:** ayudar a los y las estudiantes a aceptar la propia responsabilidad y la capacidad de control que tiene de su proyecto de vida y no atribuirlo a causas externas, siendo capaces de tomar decisiones propias. Cómo nos influyen las etiquetas. Imagen que los demás nos proyectan.<br>• **Yo en mi entorno:** tomar conciencia de los factores que influyen en la consecución de sus objetivos, análisis de barreras y fortalezas. Cómo nos influyen los sistemas en los que nos encontramos.<br>• **Mi nuevo yo:** somos seres que cambiamos y podemos evolucionar, siendo resilientes y saliendo reforzados de las situaciones, a pesar de ser adversas. Quién quiero ser. |
| **Tutoria Grupal (1 h)** | **BLOQUE I: TOMA DE CONCIENCIA**<br>• Fichas y actividades del dosier "Yo conmigo mismo".<br>• Fichas y actividades del dosier "Yo con los demás".<br>• Fichas y actividades del dosier "Yo en mi entorno".<br>• Fichas y actividades del dosier "Mi nuevo yo". |
| **Tutoría individual alumnos/ familias/ docentes** | Estas tutorías tendrán una duración de una hora y se realizarán 18 por semana, pudiendo atender tanto a Alumnos/as-Docentes/Familias.<br><br>El objetivo de estas sesiones:<br>• Detectar las necesidades específicas del alumnado y atenderlas.<br>• Dotar de recursos para poder trabajar y/o acompañar al alumno/hijo-a.<br>• Trazar un Plan de acción individual, que clarifique objetivos y pasos a realizar,tanto a corto, como a medio y largo plazo. |

| MES 1 | |
|---|---|
| **Visitas virtuales a empresas** | Se realizarán 2 visitas virtuales durante el programa más 1 visita presencial. Se tratará de mostrar a los alumnos diferentes familias profesionales en estas salidas.<br><br>En estas visitas se tratará de:<br>• Acercar a los alumnos a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, de forma que entiendan la importancia de lo que aprenden para su futuro. De esta forma darán un sentido a lo que hacen en el día a día.<br>• Conocer los recursos de empleo de su entorno.<br>• Conocer de primera mano qué aptitudes y actitudes buscan en sus empleados las empresas.<br>• Poder resolver las dudas que tengan sobre el mercado laboral preguntando directamente a las empresas.<br>• Ayudar a los y las estudiantes a la creación de un proyecto personal y profesional.<br>• Saber si quieren proseguir sus estudios superiores formándose con más profundidad en algún área que les haya interesado en las visitas y que se ajuste a su proyecto profesional. |

| MES 2 | |
|---|---|
| **Semanas 1, 2, 3 y 4** | |
| **Taller Grupal (1 h)** | **BLOQUE II: AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN: "Pienso, siento, actúo" (4ª talleres).**<br>• **Mis pensamientos:** tomar conciencia de nosotros mismos y de nuestros pensamientos, de los mensajes que nos enviamos a nosotros mismos y su importancia.<br>• **Mis emociones:** conocer las diferentes emociones, saber identificarlas en uno mismo y en los demás, y aprender a manejarlas. Aprender que no hay emociones buenas ni malas, y que cada una de ellas tiene su función.<br>• **Mis conductas:** los adolescentes actúan de maneras que, muchas veces, ellos mismos no comprenden, sin ser conscientes de lo que sienten ni de lo que quieren. Sin tener un plan de acción, pueden actuar de forma totalmente incongruente con su propio beneficio.<br>• **Mi toma de conciencia**: se introducirá el *Mindfulness* como herramienta para autorregularnos, haciendo hincapié en la importancia de pararnos, respirar y tomar conciencia de nuestros pensamientos, emociones, de nuestro propio cuerpo y de cómo reaccionamos ante ello. |
| **Tutoria Grupal (1 h)** | **BLOQUE II: AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN:**<br>• Fichas y actividades del dosier "Mis pensamientos".<br>• Fichas y actividades del dosier "Mis emociones".<br>• Fichas y actividades del dosier "Mis conductas". |
| **Tutoría individual alumnos/ familias** | Se realizarán 18 tutorías por semana. |
| **Visitas a empresas** | Se realizarán 4 visitas al mes. |

| MES 3 | |
|---|---|
| **Semanas 1, 2, 3 y 4** | |
| **Taller Grupal (1 h)** | **BLOQUE III: EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO. ORIENTACIÓN FP.**<br>• **Género y profesiones:** se buscará detectar prejuicios asociados a diferentes profesiones y estudios, sobre todo en el caso de la perspectiva de género.<br>• **Búsqueda de empleo online:** se tratará de ayudar a los y las jóvenes a buscar empleo a través de páginas web, aplicaciones orientadas a todas las edades y específicamente a su franja etaria, además de mostrar las plataformas del servicio valenciano de ocupación y formación.<br>• **La entrevista de trabajo:** conocer los aspectos clave para enfrentarse a una entrevista de selección de personal, como son la postura corporal, la imagen, el tono de voz o el mensaje.<br>• **Actitudes y pensamientos frente a la búsqueda de empleo:** Detectar los pensamientos que frenan a los estudiantes a la hora de decidir entrar en el mercado laboral. |
| **Tutoria Grupal (1 h)** | **BLOQUE III: BÚSQUEDA DE EMPLEO**<br>• Fichas y actividades del dosier "género y profesiones".<br>• Fichas y actividades del dosier "búsqueda de empleo online".<br>• Fichas y actividades del dosier: "la entrevista de trabajo".<br>• Fichas y actividades del dosier: "actitudes frente a la búsqueda de empleo". |
| **Tutoría individual para alumnos/familias** | Se realizarán 18 tutorías por semana. |
| **Visitas virtuales a empresas** | Se realizarán 2 visitas virtuales a empresas durante el programa más 1 visita presencial a una empresa. |

# REGLAMENTO RÉGIMEN INTERIOR

## IES VIRGEN DE LA ENCINA

(Ponferrada)

# ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR ..... 3
TÍTULO I :ESTRUCTURA PARTICIPATIVA Y ORGANIZATIVA ..... 4
1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ..... 4
1.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE ..... 5
1.3. JUNTAS DE DELEGADOS ..... 6
1.4. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES ..... 6
1.5. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ..... 6
TÍTULO II: DEL PROFESORADO ..... 7
2.1 FUNCIONES ..... 7
2.2 NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ..... 8
2.3 PROFESORES DE GUARDIA ..... 10
2.4 PROFESORES DE GUARDIA DE BIBLIOTECA ..... 13
2.5 TUTORES ..... 13
2.6JUNTA DE EVALUACIÓN O EQUIPO DOCENTE ..... 15
2.7 EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA ..... 16
TÍTULO III: DEL ALUMNADO ..... 16
3.1 PRINCIPIOS GENERALES ..... 17
3.2 DERECHOS DEL ALUMNADO ..... 17
3.3 DEBERES DEL ALUMNADO ..... 20
3.4 PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO ..... 21
3.5 NORMAS DE CONVIVENCIA ..... 25
3.6 REGULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DECONVIVENCIA ..... 32
TÍTULO IV: DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO ..... 49
4.1 DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES ..... 49
4.2 DEBERES DE LOS PADRES ..... 50
TÍTULO V: DEL PERSONAL NO DOCENTE ..... 51
TÍTULO VI: NORMAS DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICVIOS ..... 52
6.1 USO DE AULAS Y OTROS RECURSOS DEL CENTRO ..... 52
6.2 USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES ..... 53
6.3 USO DE LOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA ..... 53
6.4 USO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA ..... 53
6.5 USO DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y CIENCIASNATURALES ..... 55
6.6 USO DEL AULA CON EQUIPAMIENTOS TIC ..... 55
6.7 USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ..... 56
TÍTULO VII: DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..... 57
TÍTULO VIII: ENTRADA EN VIGOR ..... 60

# TÍTULO PRELIMINAR

El I.E.S. Virgen de la Encina es una comunidad escolar en la que los alumnos, bajo la dirección y el estímulo de los profesores y la colaboración de sus padres, se esfuerza por lograr la maduración de su personalidad y la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas y conocimientos propios de este nivel de enseñanzas.

La convivencia, basada en la libertad y la dignidad de **todos** los miembros del Instituto, requiere el respeto mutuo, el diálogo y la tolerancia como condiciones indispensables para la realización eficaz de la labor docente. Para facilitar y asegurar esa convivencia son necesariasunas normas que regulen objetivamente el funcionamiento del Centro. Con ese propósito se ha elaborado el presente Reglamento de Régimen Interior.

En el presente Reglamento de Régimen Interior (en adelante RRI) se concretan los aspectos relativos a la convivencia académica contemplados en el reglamento orgánico de los IES, en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y en el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 13 de junio).

# TÍTULO I :ESTRUCTURA PARTICIPATIVA Y ORGANIZATIVA

## 1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

### 1.1.1. EL CONSEJO ESCOLAR

Es el órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Está compuesto por:

6. El/La directora/a del centro, que será su presidente.
7. El jefe de estudios.
8. Siete profesores elegidos por el claustro.
9. Cuatro representantes de los alumnos.
10. Tres representantes de los padres de alumnos.
11. Un representante del personal de administración y servicios del centro
12. Un concejal o representante del ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
13. El secretario del centro, que actuará como representante del Consejo, con voz y sin voto.

El proceso de elección y renovación de los miembros del consejo escolar se ajustará a lo dispuesto por la legislación vigente.

### 1.1.2.EL CLAUSTRO DE PROFESORES

Es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del mismo.

El Claustro será presidido por el director y está integrado por la totalidad de los Profesores que prestan servicios en el centro.

Actuará de Secretario el del Centro, que levantará acta de las sesiones y dará fe de los acuerdos con el visto bueno del Director.

Las reuniones del claustro serán convocadas por su presidente y notificadas, con el orden del día, a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva, además, una sesión del claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

La asistencia a las sesiones del claustro es obligatoria para todos sus componentes.

### 1.1.3. EL EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo directivo está constituido por:

- Director/a.
- Jefe de Estudios.
- Secretario/a.
- Jefes de Estudios Adjuntos.

## 1.2.ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

### 1.2.1.LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Los departamentos didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos que tengan asignados, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

- Orientación.
- Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Cultura Clásica.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Música.
- Economía.
- Fabricación Mecánica y Mantenimiento.
- Electricidad y Electrónica
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Edificación y Obra Civil.
- Madera y Mueble.
- Artes Plásticas.
- Ciencias Naturales.
- Educación Física y Deportiva.
- Filosofía.
- Física y Química.
- Formación y Orientación Laboral.
- Francés.
- Geografía e Historia.
- Inglés.
- Matemáticas.
- Tecnología.

### 1.2.2.LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Constituida por el director, jefe de estudios y jefes de departamentos, con posibilidad de asistencia del jefe de estudios adjunto, secretario o cualquier otro miembro de la comunidad

educativa con voz, pero sin voto, siempre que el asunto a tratar así lo requiera, a propuesta de cualquier miembro de la comisión.

### 1.2.3. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, bajo la dependencia directa de la Jefatura de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo, trabajará en la detección de problemas de aprendizaje y de convivencia de los alumnos en el centro y para la búsqueda de soluciones a los mismos.

### 1.2.4. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades.

## 1.3. JUNTAS DE DELEGADOS

De acuerdo con el título VII del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, cada grupo de alumnos elegirá un delegado y un subdelegado de grupo, los cuales, junto con los representantes de los alumnos en el consejo escolar, formarán la junta de delegados, que funcionará con arreglo a las disposiciones de dicho título VII.

## 1.4. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES

Es un instrumento dinamizador de la vida del centro. Su participación en la vida del instituto, de acuerdo con las competencias expresadas en el título VIII del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, es de gran importancia, así como su colaboración en las distintas actividades extraescolares.

## 1.5. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal de administración está formado por dos administrativos y un auxiliar administrativo en la secretaría; el personal laboral está constituido por cinco ordenanzas y cuatro personas adscritas al servicio de limpieza. Además tenemos una empresa externa de limpieza que tiene a 4 personas apoyando a nuestro personal de servicios.

La participación de todos ellos en los órganos de gobierno del Instituto se realiza a través de su representante en el consejo escolar; así mismo participan en la vida del centro colaborando en la organización de actividades extraescolares, en el mantenimiento de la disciplina, jornadas culturales, etc.

# TÍTULO II: DEL PROFESORADO

1. Son profesores del Centro todos aquellos que imparten docencia o alguna otra tarea pedagógica en las etapas y modalidades educativas desarrolladas en nuestro centro.
2. Los profesores del Centro, según la Constitución Española (art. 20, aptdo. 1.c.), tienen reconocido y protegido el derecho a la libertad de cátedra, sólo limitada por el respeto a los derechos reconocidos en la Constitución, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.
3. Los profesores del Centro, de acuerdo con la normativa vigente, tienen la condición de autoridad pública y gozan de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.
4. En el ejercicio de actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por los profesores tienen carácter probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad "iuris tantum" cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente.

## 2.1 FUNCIONES

Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la

ciudadanía democrática.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo. Será sistemática e independiente del comportamiento y rendimiento académico de los alumnos.

i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

j) La participación en la actividad general del centro.

k) La participación en los planes de evaluación que determinen las administraciones educativas o los propios centros.

l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Los profesores realizarán estas funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

## 2.2 NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. Los profesores impartirán la enseñanza de las materias a su cargo de acuerdo con las programaciones didácticas y en coordinación con los miembros de los respectivos departamentos, colaborando con todo el personal docente y responsables del centro.

2. El profesor tendrá puntualidad en la entrada y salida de clase, sobre todo en las asignaturas que exigen un desplazamiento por contar con aula específica; comunicará sus ausencias con antelación para tomar las medidas de sustitución necesarias y, si no pueden ser previstas, se comunicarán lo más inmediatamente posible. Justificará sus faltas y retrasos ante el director del centro presentando el Anexo II (sito en Jefatura de Estudios) y el correspondiente justificante en el día siguiente de su incorporación al trabajo.

3. Controlar que los alumnos abandonen las aulas a la hora del recreo y al finalizar la jornada escolar; así como, cerrar el aula siempre que quede vacía.

4. Anotarán diariamente todas las ausencias y retrasos de los alumnos, a través del programa IES FÁCIL.

5. La justificación de las faltas dependerá del tutor, a la vista de los documentos entregados por los alumnos. Dicha justificación se hará, al menos semanalmente, siendo fecha límite el primer día de la semana siguiente a la falta.

6. Cuando realicen exámenes, controles o recuperaciones deben mantener a todo el grupo en la clase o aula destinada a tal fin, excepto cuando se trate de alumnos de bachillerato

y en la última hora de clase.

7. Atenderán las consultas y reclamaciones de padres y alumnos que se puedan producir, en los términos establecidos por la ley.
8. Podrán realizar las actividades extraescolares incluidas en la Programación General Anual y las propuestas posteriores, siempre que sean aprobadas por el Consejo Escolar. Los profesores responsables de cada actividad informarán previamente de ella al Departamento de Actividades Extraescolares y Jefatura y darán instrucciones concretas a los padres y alumnos para su realización.
9. Notificará cambios en horarios o aulas.
10. Permanecerá en el aula con sus alumnos aunque no esté presente la totalidad del grupo. Ante la ausencia total de los alumnos de su grupo, permanecerá en el Centro colaborando, si es necesario, con los profesores de guardia en el mantenimiento del orden.
11. Cuando se use alguna hora lectiva para la realización de alguna actividad de tutoría o extraescolar en el Centro, deberá permanecer con los alumnos durante la misma.
12. Si sanciona o cita a alumnos durante recreos, a excepción de aquellas sanciones efectuadas por Jefatura de Estudios tras el prescriptivo parte, los profesores deberán permanecer con dichos alumnos en el aula.
13. Como norma general no se podrá mantener a los alumnos en el pasillo durante el horario lectivo. Pero, en todo caso, si un profesor mantiene fuera **un alumno** durante unos minutos (máximo 5), este permanecerá con la puerta abierta para poder ser controlado (no pudiendo sacar a más de uno simultáneamente).
14. Llevará a cabo las actuaciones inmediatas que tienen por objeto el cese de las conductas perturbadoras de la convivencia, sin perjuicio de otras actuaciones posteriores según la calificación de la conducta como contraria o gravemente perjudicial a la convivencia.
15. Será el encargado de actuar en caso de actuaciones disciplinarias inherentes a su actuación docente, tales como: falta de material de alumnos, falta de tareas, interrupcioneso molestias en el aula que no sean excesivas o reiterativas…, valorando la necesidad de registrarlas en el IES Fácil para la actuación por parte de la Jefatura de Estudios cuando las medidas anteriores fallen y tras agotarlas; teniendo en cuenta que una vez registrada en el IES Fácil, la gestión del mismo y la sanción corresponde únicamente a Jefatura de Estudios.
16. Informará a los tutores de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas en su grupo

para resolver conflictos y mejorar la convivencia.

17. Los modelos de amonestación y apercibimiento se encuentran a disposición del profesorado en Jefatura de Estudios, siendo conveniente que cada profesor/a tenga copia de alguno de ellos para su uso inmediato, si fuese el caso.

18. Si un profesor expulsa a un alumno, supondrá directamente una amonestación en el debido parte, donde deberá constará expresamente las circunstancias que motivaron la adopción de tal medida. El alumno deberá llevar tarea para realizar en la sala de guardias.

19. El profesor informará a los padres si el alumno está claramente mostrando una actitud de abandono de la asignatura.

20. Si detectan desperfectos en las aulas, comunicarán estos al tutor del grupo y a Jefatura de Estudios; siempre que sean intencionados.

21. Si se trata de mal funcionamiento de alguno de los recursos o desperfecto por uso de cualquier material del aula, lo comunicarán por escrito en los partes de averías existentes en Jefatura de Estudios, para proceder a su reparación.

22. La información al profesorado se hará llegar de forma individual (personalmente a través del correo electrónico) o colectiva (tablones de la sala de profesores, departamentos y claustro). Otro de los medios inmediatos y más ágiles para recibir esta información será a través del programa IES Fácil, motivo por el que deberá consultarse a diario.

23. Cuando la sanción impuesta a un alumno conlleve la pérdida de asistencia a determinadas clases, Jefatura y/o el tutor correspondiente informarán al profesorado para que preparen actividades lectivas relacionadas con su materia que realizará el alumno en esas fechas.

## 2.3 PROFESORES DE GUARDIA

### GUARDIAS

El control de la asistencia y puntualidad de los profesores es responsabilidad del jefe de estudios quién contará con la colaboración de los profesores de guardia. Para llevar a cabo este control, y atendiendo a lo establecido por la legislación vigente *(ORDEN 5 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura, en su Capítulo V, Sección 5º, artículos del 130 al 132)* .Existirá un parte mensual donde se hará constar las faltas justificadas e injustificadas, así como las actividades complementarias y extraescolares que afecten al horario de permanencia en el centro de los profesores.

Los profesores deberán ponerse en contacto con el centro y comunicar, preferiblemente al jefe de estudios u otro miembro del equipo directivo (rellenando el documento correspondiente),

las ausencias previstas con el tiempo suficiente como para establecer las medidas de atención a los alumnos. Asimismo, al día siguiente de reincorporarse al centro, tras una falta de asistencia, los profesores deberán cumplimentar el parte de justificación de faltas (a su disposición en Jefatura de Estudios), que entregarán junto con la documentación justificativa.

Para atender las guardias que las ausencias de los profesores ocasionen, la jefatura de estudios organizará, al comienzo del curso, el horario de guardias en función de las necesidades del centro y del horario personal de cada profesor, de tal manera, que en cada hora lectiva haya, al menos, tres profesores de guardia que se responsabilizarán del orden delcentro durante dicho periodo.

Para facilitar esta tarea, cada día, en Jefatura de Estudios podrá consultarse la gestión de las guardias del día, donde se encontrará la información relativa al profesor/a que falta y sus horas lectivas; así como la zona que deberá ser cubierta y el nombre de los profesores de guardia que deben atender las ausencias.

Las TAREAS DE LOS PROFESORES DE GUARDIA, en su misión de velar "por el correcto funcionamiento de la actividad docente" y "por el orden y buen funcionamiento del Instituto", serán:

1. Recorrer los distintos pabellones y plantas del centro durante los primeros minutos de guardia, y mantener dentro del aula a los grupos sin profesor, evitando que se perturbe el trabajo de los grupos que estén ya en clase.
2. Hacerse cargo durante todo el periodo lectivo de los grupos de profesores ausentes. En la sala de profesores habrá siempre una carpeta con las listas de los alumnos de todos los cursos, para el control de los mismos y de las posibles faltas de asistencia. El profesor de guardia anotará en un listado de clase los alumnos ausentes y dejará este listado en el casillero del profesor ausente.
3. Impedir la presencia de alumnos en los pasillos durante las horas de clase.
4. Anotar en el parte correspondiente las ausencias o retrasos de los profesores y cualquier otra incidencia que pueda producirse.
5. En el caso de no tener que cubrir ninguna ausencia, los profesores de guardia estarán localizables en la sala de profesores o en su departamento, durante el periodo lectivo correspondiente, para atender las incidencias que pudieran surgir a lo largo del mismo.

Además de las funciones anteriores, es normativa del centro lo siguiente:

- Los profesores de guardia deberán atender a los alumnos que hayan llegado con retraso y

no puedan entrar a clase, así como aquéllos que hayan sido suspendidos del derecho de asistencia a clase.

- Con el fin de facilitar la labor del profesor de guardia y contribuir al mayor aprovechamiento del tiempo por parte de los alumnos, cuando un profesor sepa con antelación que va a faltar una o varias horas, dejará, en la carpeta de la sala de profesores habilitada a tal efecto, trabajo e instrucciones para los grupos correspondientes.
- El periodo de guardia comienza con el sonido de la música, empezando por controlar los pasillos, pero es tarea de todos llamar la atención a los alumnos que salgan del aula o molesten.

Las funciones del profesor de guardia son:

a) Sustituir a los profesores que falten y consignar en un documento las ausencias de los alumnos, en el curso que quede bajo su atención por ausencia de su profesor. Tal documento se dejará luego a disposición de dicho profesor en su casillero para la anotación de las faltas.

b) Control de los pasillos asignados, cerrando las puertas de las aulas que queden vacías.
c) Hacerse cargo de los alumnos ausentes de sus clases por expulsión.

## OTRAS MEDIDAS

***Toda expulsión implicará que el alumno expulsado llegue al aula de expulsados con una tarea que realizar durante la hora en que permanecerá bajo control del profesor de guardia. Dicha tarea deberá ser propuesta por el profesor que ha necesitado dicha expulsión, será de realización obligada para el alumno expulsado y será recogida por el profesor responsable en la sala de expulsados. Toda expulsión requiere de un registro en el IES Fácil, y ha de tener en cuenta, que la reiteración de una conducta inadecuada en clase supone una falta grave para la convivencia, ante la cual se han de tomar las medidas oportunas poniéndolo en conocimiento del Jefe de Estudios y del tutor del grupo.***

Los alumnos no pueden deambular por los pasillos durante las clases

### CONTROL DE LOS RETRASOS

Las puertas del centro se cerrarán dos minutos después del toque del timbre del primer periodo lectivo. En caso de que un alumno de primero o segundo ESO llegue cuando las puertas de acceso a su pabellón se hayan cerrado, entrarán por la puerta de acceso principal, dirigiéndose inmediatamente a su aula, donde el profesor anotará el pertinente retraso y gestionará si la acumulación de los mismos supone una amonestación.

## 2.4 PROFESORES DE GUARDIA DE BIBLIOTECA

El profesorado de guardia en la Biblioteca será responsable del orden y la custodia de los libros en su turno, siempre que no haya clase en la biblioteca en su hora de guardia. Controlará el estudio en silencio de los alumnos allí presentes durante los periodos de tiempo cuya estancia les sea permitida.

El profesor de guardia de biblioteca apoyará a los profesores de guardia, en caso de ser necesario por haber más guardias que profesores de guardia.

## 2.5 TUTORES

El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.

b) Hacer ver la gran importancia que tiene el elegir un buen delegado/a y coordinar su elección, explicando sus obligaciones y prerrogativas y velando por que éstas se cumplan.

c) Impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado de su grupo.

d) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo. Orientar el calendario de exámenes, especialmente en la E.S.O.

e) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

f) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

g) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

h) Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca

la jefatura de estudios.

i) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

j) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

k) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

l) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

m) Mediar entre profesores/padres en la resolución de posibles desacuerdos

n) Favorecer las relaciones del grupo para conocer, respetar y valorar las normas de convivencia, y la de desarrollar la participación de los alumnos en la vida del centro.

o) El tutor convocará al comienzo del curso, a los padres o tutores legales del grupo de alumnos, para informarles del horario del alumnado, del profesorado de cada asignatura, de las faltas de asistencia y de sus justificaciones, del Reglamento de Régimen Interno, de las horas de tutoría, etc.

p) Los tutores mantendrán una comunicación con los alumnos y sus padres en lo referente a la marcha del curso, rendimiento, dificultades, actitud y faltas de asistencia, así como sobre los resultados de las evaluaciones y sobre cualquier comportamiento incorrecto que se produzca.

q) Recibirán a los alumnos el primer día de clase, informándoles del horario, de la programación del curso, y los objetivos perseguidos en la tarea educativa. Pondrá en conocimiento de los alumnos sus derechos y deberes y las normas básicas de comportamiento.

r) Realizarán sesiones en la hora de tutoría para dar a conocer este reglamento y favorecer el respeto por las normas que en él aparecen, advirtiéndoles del riesgo de amonestaciones por la acumulación o gravedad de los comportamientos incorrectos.

s) Permanecerán con sus alumnos durante la hora de tutoría, aunque se esté realizando una actividad en la que intervengan personas de otras entidades.

t) Informarán a jefatura de estudios de todos aquellos aspectos relevantes que afecten al grupo bien individualmente o en su totalidad.

u) Controlarán las faltas de sus alumnos, decidirán si las justificaciones presentadas pueden ser admitidas y comunicarán a los padres las ausencias no justificadas.

## 2.6 JUNTA DE EVALUACIÓN O EQUIPO DOCENTE

Estará constituida por todos los profesores que imparten docencia en el grupo y coordinada por el tutor.

Se reunirá según lo establecido en la normativa vigente sobre evaluación, y siempre que sea convocada por el Jefe de Estudios a propuesta, en su caso del tutor. De todas estas reuniones se levantará acta, en la que el tutor será el encargado de recoger los aspectos derivados de la reunión convocada.

LOS EQUIPOS DOCENTES TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

a) Valorar la evolución del alumnado en el conjunto de las materias y su madurez académica en el conjunto de los objetivos y las competencias correspondientes.

b) Realizar la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan como resultado del mismo.

c) Garantizar que el profesorado proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a lo relativo a la evaluación.

d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo, interviniendo coordinadamente en la resolución los conflictos que puedan surgir en el seno del grupo, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o tutores legales del alumnado del grupo.

f) Atender a los padres, madres o tutores legales del alumnado del grupo.

g) Cuantas otras se determinen en el reglamento de régimen interior del centro o en el desarrollo normativo.

SESIONES DE EVALUACIÓN

1. Las notas deberán figurar en el IES Fácil en la fecha indicada por jefatura de estudios.
2. Los tutores entregarán las notas a los alumnos en el día y hora fijados por jefatura de estudios.
3. A requerimiento de la Junta de Evaluación, el tutor concertará una entrevista con los padres de los alumnos que se hayan destacado por su bajo rendimiento o mal comportamiento.
4. Se levantará acta de los acuerdos adoptados que se revisarán en futuras sesiones de evaluación.

## 2.7 EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

El coordinador de convivencia deberá:

- Colaborar con el jefe de estudios en la coordinación del plan de convivencia y participar en su seguimiento y evaluación.
- Participar en las actuaciones de mediación como modelo de resolución de conflictos.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.

# TÍTULO III: DEL ALUMNADO

NORMATIVA

De conformidad con la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León y el TITULO II, Capítulo II, artículo 28, del Decreto 51/2007, de 17 de mayo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el reglamento de régimen interior del IES Virgen de la Encina, en lo relativo a la convivencia escolar:

- Precisará el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, regulados en el título I de este Decreto.
- Establecerá las normas de convivencia, que incluyan tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, como las

medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, todo ello en el marco de lo dispuesto en el presente Decreto.

- Fijará las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la comisión de convivencia.
- Establecerá los procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.
- Concretará el desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del título III de este Decreto.

Estableciendo el mismo orden, concretamos los apartados anteriores en capítulos, siempre teniendo como marco de referencia el Decreto anteriormente mencionado.

## 3.1 PRINCIPIOS GENERALES

3.1.1 Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.

3.1.2 Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

3.1.3 Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el TÍTULO I, CAPÍTULO II Derechos de los alumnos del *"DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León"*

3.1.4 El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

## 3.2 DERECHOS DEL ALUMNADO

### 3.2.1 Derecho a una formación integral.

1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este derecho implica:

a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.

b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.

c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.

d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.

e) La formación ética y moral.

f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

### 3.2.2 Derecho a ser respetado.

1. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
2. Este derecho implica:

a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.

b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.

c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.

d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.

**e)** La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente**.**

### 3.2.3 Derecho a ser evaluado objetivamente.

1. Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean

valorados y reconocidos con objetividad.

2. Este derecho implica:

   a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

   b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

### 3.2.4 Derecho a participar en la vida del centro.

1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.

2. Este derecho implica:

   a) La participación de carácter individual y colectiva, mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.

   b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

   c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

### 3.2.5 Derecho a protección social.

1. Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

2. Este derecho implica:

   a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

## 3.3 DEBERES DEL ALUMNADO

### 3.3.1 Deber de estudiar.

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.
2. Este deber implica:
   a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
   b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

### 3.3.2 Deber de respetar a los demás.

1. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.
2. Este deber implica:
   a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto.
   b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
   c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

### 3.3.3 Deber de participar en las actividades del centro

1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.
2. Este deber supone:
   a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación

propia de los alumnos.

b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

### 3.3.4 Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.

1. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.
2. Este deber implica:

a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el RRI.

b) Participar y colaborar activamente con el resto de las personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.

c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

### 3.3.5 Deber de ciudadanía.

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

## 3.4 PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

### 3.4.1 DELEGADOS DE GRUPO

1. Cada grupo de alumnos elegirá, por sufragio directo y secreto, durante las primeras cuatro semanas del curso escolar, un delegado de grupo y un subdelegado.
2. Para tales elecciones todos los alumnos del grupo son electores y elegibles.
3. Las elecciones de delegados son convocadas y organizadas por la Jefatura de Estudios en colaboración con los tutores.
4. El nombramiento del delegado y subdelegado del grupo tendrá una duración de un curso académico y sólo podrá ser revocado por:

a) Por dimisión voluntaria justificada y aceptada por el tutor del grupo.

b) Por incumplimiento de sus funciones.

c) Por conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro.

d) Previo informe razonado, dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que lo eligieron.

5. Los delegados y subdelegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

6. Las funciones de los delegados de grupo son:

a) Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.

b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.

d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.

e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del Instituto para el buen funcionamiento del mismo.

f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones que ocupa el grupo (Esta función lleva consigo informar puntualmente en la conserjería de los posibles deterioros que se produzcan en las instalaciones o material que el grupo utiliza para proceder a su arreglo).

g) Ser responsable de cualquier otra función asignada por el tutor del grupo o la Jefatura de Estudios.

7. A tal efecto han de tener en cuenta que el proceso que se ha de seguir tiene como punto de partida al profesor o profesores implicados, en segunda instancia al tutor y, por último, a la Jefatura de Estudios, la Dirección del Centro y el Consejo Escolar.

8. Las funciones de los subdelegados de grupo son:

a) Sustituir al delegado en caso de ausencia o enfermedad.

b) Apoyar al delegado en sus funciones.

### 3.4.2 JUNTA DE DELEGADOS

1. Estará integrada por los delegados de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. Actuará de presidente el delegado de mayor edad y lo hará de Secretario el de menor edad en el ciclo de Bachillerato.

2. Podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de la situación lo haga más conveniente, en comisiones y, en todo caso, podrán hacerlo antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.

   La Jefatura de Estudios facilitará a la Junta de Delegados, si lo solicitan, un espacio y tiempo adecuados para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento. Comunicará, si fuera necesario, a los profesores la posible ausencia de delegados para celebrar reuniones.

   Estas reuniones se celebrarán siempre con el conocimiento de la Jefatura de Estudios que arbitrará los canales de información más oportunos para realizar las convocatorias y divulgación de conclusiones alcanzadas.

3. La Junta de Delegados tiene las siguientes funciones:

   a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración y revisión del proyecto educativo del Centro y la PGA (Programación General Anual).
   b) Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo o curso.
   c) Recibir información de los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
   d) Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
   e) Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior dentro del ámbito de su competencia.
   f) Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
   g) Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
   h) Debatir asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

4. Cuando lo solicite, la Junta de Delegados, en pleno o en comisiones, deberá ser oída por los órganos de gobierno del Instituto en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su

audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

a) Celebración de pruebas y exámenes.

b) Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas del Instituto.

c) Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del Instituto.

d) Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.

e) Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

Todas las intervenciones de la Junta de Delegados serán canalizadas a través de la Jefatura de Estudios, que facilitará, en caso necesario el procedimiento a seguir.

5. Los miembros de la Junta de Delegados, en el ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar y cualquier otra documentación administrativa del Instituto salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.
6. De las reuniones de la Junta de Delegados se levantará, por el secretario, acta de los asuntos tratados. El libro de Actas se guardará en Jefatura de Estudios.

### 3.4.3 REPRESENTANTES DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR:

1. El alumnado, como miembro de la comunidad educativa, participará en el máximo órgano colegiado de gobierno, a través de sus representantes en dicho Consejo.
2. Los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar serán elegidos por los alumnos matriculados en el mismo.
3. La votación será directa, secreta y no delegable. Cada alumno hará constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de candidatos como representantes haya que elegir.
4. Los alumnos se pueden presentar a su elección a título individual o como candidatos pertenecientes a una asociación u organización legalmente constituida en el Centro.
5. El Centro difundirá toda la información necesaria a la vez que motivará a los alumnos para que participen en la elección de sus candidatos, preferentemente a través de los tutores en horas de tutoría.

6. Compete a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar del Centro:

   a) Asistir a las reuniones del Consejo Escolar como portavoces de todo el alumnado y participar activamente como miembros del mismo.

   b) Informar de los acuerdos del Consejo Escolar a la Junta de Delegados y, en su caso, a todos los alumnos del Centro. A fin de que la información pueda llegar a todos los alumnos, y los representantes puedan llevar propuestas al Consejo Escolar, habrá reuniones previas y posteriores a los Consejos Escolares Ordinarios.

   c) Participar en las comisiones constituidas en el seno del Consejo cuyos objetivos afecten específicamente a los alumnos.

## 3.5 NORMAS DE CONVIVENCIA

### 3.5.1 Mantenimiento de un comportamiento correcto en el Instituto

1. Se exigirá al alumnado el cumplimiento de unas pautas de comportamiento social adecuadas a la actividad lectiva del instituto. Por ello, se establecen las siguientes normas de convivencia:

   - Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.
   - Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos sus componentes
   - Se debe asistir al centro con la indumentaria e higiene adecuadas.
   - Los alumnos deben respetar el derecho de sus compañeros al estudio. Para ello deben mantener una actitud ordenada y respetuosa en las clases.
   - Los alumnos deben seguir las indicaciones del profesorado y del personal no docente del Instituto, en lo que corresponda a su área de responsabilidad.
   - Todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
   - No está permitido a los alumnos hacer uso del móvil u otros aparatos electrónicos en el recinto escolar durante el horario lectivo (incluidos cambios de clase) salvo si el profesor lo requiere para uso pedagógico y actividades complementarias y extraescolares.
   - Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar las dependencias del centro.

- El personal del centro y los alumnos, a través del tutor, comunicarán los desperfectos observados en las dependencias para proceder a su reparación. Al inicio del curso, cada tutor revisará el estado del aula con su grupo de alumnos y recogerá por escrito las observaciones realizadas sobre los desperfectos existentes.
- Por razones de higiene y limpieza así como por consideración al personal encargado de las mismas, no se arrojarán papeles, tizas o restos de cualquier especie que ensucien las dependencias del centro o accesos al mismo.
- No está permitido beber, comer o mascar chicle en las aulas, pasillos, biblioteca, instalaciones deportivas u otras dependencias del centro, a excepción del tiempo de recreo.
- Está prohibido consumir sustancias estupefacientes en todo el recinto escolar (cigarros, alcohol, etc.)
- Los alumnos no podrán permanecer en los pasillos durante los periodos lectivos.
- Los alumnos, a partir de 3º ESO, podrán salir del centro durante el recreo. Los alumnos de 1º y 2º ESO deberán permanecer en el recinto escolar y en los lugares que se les indica.

- Con el fin de evitar desperfectos y posibles sustracciones en los periodos de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos. Los alumnos de 1º ESO y 2º ESO deberán ir al patio.
- El alumnado que incumpla alguna o algunas de estas pautas elementales de comportamiento social y cívico propias de un centro escolar, será sancionado en virtud del punto 3.6.4 (Medidas Correctoras) del presente R.R.I.

2. El todo momento el profesorado estará informado, a través del profesor-tutor correspondiente, de las determinaciones adoptadas por la Comisión de Convivencia y Jefatura de Estudios en lo que se refiere a sanciones y apercibimientos a alumnos/as que incumplan las Normas de Convivencia.
3. Los alumnos tienen derecho a manifestar su discrepancia, a través de sus delegados, respecto a las decisiones educativas que les afecten *(Art. 27 del Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo).* Aun cuando esta discrepancia se manifieste con la no asistencia a clase, la actividad docente en el centro se desarrollará con normalidad: se anotarán las faltas de asistencia, se avanzará materia, se corregirán ejercicios, se realizarán las pruebas convocadas con anterioridad.

- Teniendo en cuenta el artículo 2 del Real Decreto anteriormente citado en el que se establece que todos los alumnos de Primero y Segundo de ESO, dada la edad de este nivel de enseñanza, no podrán manifestar su discrepancia mediante la inasistencia a clase. Los alumnos de 3º ESO, 4º ESO y Bachillerato podrán hacerlo siempre y cuando estén autorizados por sus padres.

4. Serán sancionados todos los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro, realizados por los alumnos, tanto en el recinto escolar como durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

   Igualmente serán sancionados con medidas reeducativas las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.
5. El Consejo Escolar del Instituto, a través de la Comisión de Convivencia, supervisará el cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.

   En el seno del Consejo Escolar funcionará una Comisión de Convivencia integrada por el Director, un Jefe de Estudios, dos profesores, dos padres de alumnos y dos alumnos. Sus funciones serán:

   a) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de los alumnos y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia en el Centro.

   b) Elaborar un informe que formará parte de la memoria de fin de curso sobre el funcionamiento del Centro, en el que se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia.
   c) Adoptar las medidas oportunas cuando no se respeten los derechos de los alumnos o cuando cualquier miembro de la Comunidad Educativa impida el efectivo ejercicio de dichos derechos.
   d) Se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros para resolver algún problema de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro.

### 3.5.2 Distribución de Competencias

1. De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

2. Los coordinadores de convivencia, los tutores de los grupos de alumnos y los profesores sin atribuciones de coordinación específica deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes, en el refuerzo de los derechos y deberes explicitados en este el Decreto 51/2007 y en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro.

### 3.5.3 Acceso y Estancia en el Centro

1. El recinto del instituto y sus instalaciones están reservados a los componentes de la Comunidad Educativa. Por tanto, no se permitirá la entrada de personas ajenas no relacionadas con la actividad normal del Centro, salvo que sean expresamente invitadas para participar en los actos programados.
2. Si entrara alguien ajeno, se deberá avisar a algún miembro del Equipo Directivo.
3. No está permitido el abandono injustificado del Centro. El incumplimiento de esta norma será de exclusiva responsabilidad del alumno/a, de sus padres o de sus tutores legales. Sólo podrá ser justificado el abandono del Centro, tras la entrega de la solicitud paterna o del tutor legal y en caso de separación a quien le corresponda la custodia legal en ese momento.
4. Durante las horas de clase los alumnos no deberán salir del aula, incluidas las horas lectivas en las que se realicen pruebas o exámenes.
5. Durante los 5 minutos del cambio de clase, el alumnado deberá permanecer en el aula correspondiente manteniendo el orden y la disciplina. En ningún caso esperarán al profesorado en el pasillo o a la puerta del aula.

   En caso de no cumplir esta norma de convivencia se aplicará el apartado 3.6.4 del R.R.I., dependiendo del caso en sus distintos grados de severidad.
6. En caso de ausencia del Profesor correspondiente, el alumnado de dicho grupo deberá permanecer en el aula a la espera de ser atendidos por el Profesor de Guardia, siguiendo en todo momento las instrucciones dadas por éste. El Profesor de Guardia permanecerá con los alumnos en el aula y orientará sus actividades. En ningún caso permanecerán los alumnos en los pasillos durante las horas lectivas.
7. Si transcurridos diez minutos ningún profesor acudiese al aula, el delegado de clase lo comunicará a Jefatura de Estudios, quién procederá a solventar la situación en función del caso.

8. El Profesor de Guardia deberá asegurarse del control de las faltas de asistencia del grupo de alumnos/as correspondiente, que deberá poner en conocimiento del Profesor-Tutor y/o Jefatura de Estudios, aplicándose las medidas correspondientes en caso de falta injustificada.
9. Los profesores de guardia velarán por el orden y buen funcionamiento del Centro.
10. En los casos de "ausencia colectiva" (de más del 50% del grupo total de alumnos/as), además, la sanción que se aplique será estudiada y determinada urgentemente y de forma minuciosa por parte de la comisión disciplinaria del Consejo Escolar del Instituto que se reunirá lo antes posible si concurren circunstancias que así lo aconsejan.

### 3.5.4 Obligación de asistencia a clase

1. Cuando un alumno ha formalizado la matrícula en el Instituto, se compromete a asistir a todas las clases; por tanto, la asistencia es obligatoria.
2. Profesorado y alumnado acudirá con puntualidad a las clases. En caso de retraso, el profesor anotará el retraso correspondiente y la acumulación de retrasos constituirá una falta. En el caso del profesorado, se seguirán las pautas enunciadas en la legislación vigente.
3. El profesorado consignará obligatoriamente y con una periodicidad mínima semanal en el programa "IES FÁCIL" las faltas de asistencia del alumnado, para que los padres o tutores legales de los alumnos puedan estar informados a través del programa Infoeduca.
4. Serán los profesores-tutores de cada grupo, quienes controlarán las faltas de asistencia (justificadas o no, mediante los criterios aprobados en el plan de absentismo) y pasarán la comunicación pertinente a los padres, así como a la Jefatura de Estudios.
5. Cuando se produzcan faltas de asistencia reiteradas el tutor lo comunicará por escrito o vía telefónica a los padres o tutores legales para que tomen las medidas oportunas. Estas acciones se reflejarán en el libro de incidencias, custodiado en Jefatura de Estudios; a fin de poder usar dicha información en el protocolo de Absentismo que Jefatura de Estudios tiene que enviar a Dirección Provincial en los cuatro primeros días del mes siguiente a las faltas.
6. En el caso de que las faltas injustificadas se sigan produciendo, el tutor enviará, por carta a los padres del alumno, la amonestación por faltas reiteradas de asistencia de forma injustificada y pasará dicha comunicación a Jefatura de Estudios.
7. El alumnado deberá notificar sus faltas de asistencia a su profesor tutor en impreso oficial del Centro y recogido en Conserjería. Los padres, madres o representantes legales firmarán

dicho impreso y, acompañado, por documento acreditativo, los alumnos lo entregarán al profesor tutor en los tres días hábiles siguientes a su incorporación a clase. De no ser así, dicha falta de asistencia se considerará "injustificada". Los alumnos mayores de edad podrán firmar por sí mismos las notificaciones adjuntando documento acreditativo. La consideración de falta justificada corresponde al Tutor y a la Jefatura de Estudios.

8. El Profesor-Tutor deberá notificar a Jefatura de Estudios los casos del alumnado con un número elevado de faltas de asistencia a clase no justificadas, con el fin de posibilitar una detección temprana del absentismo escolar y poner en marcha cuanto antes el conjunto de intervenciones previstas en el Plan de Absentismo coordinadas por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

9. El alumno/a que, por su comportamiento, deba abandonar el aula se presentará en Jefatura de Estudios, con el correspondiente parte de expulsión al objeto de comunicar tal incidencia y permanecerá custodiado por un profesor de guardia al que se avisará desde Jefatura, durante esa hora lectiva, realizando la tarea que el profesor le haya encomendado. El profesor responsable amonestará por escrito al alumno y se encargará de informar a la familia del incidente, si lo cree oportuno, y anotarlo en el IES Fácil.

### 3.5.5 Los recreos

Durante el recreo, exclusivamente el alumnado de 1º ESO y 2º ESO utilizará el patio. Los demás alumnos podrán salir al exterior del edificio y, en ningún caso, podrán permanecer en el aula sin la supervisión de un profesor. Existirán aulas para acoger a aquellos alumnos que no tengan autorización para salir del recinto escolar. El incumplimiento de esta norma implicará la aplicación del apartado 3.6.4.1 del RRI.

### 3.5.6 Uso adecuado de las instalaciones y el mobiliario

1. El alumnado deberá contribuir eficazmente al mantenimiento de la limpieza y cuidado de las instalaciones y material del Centro.
   El alumno/a que incumpla esta norma deberá realizar tareas de reparación y mantenimiento de las instalaciones y del material del Instituto, previa orden de Jefatura de Estudios, durante los tiempos de recreo. Todas las tareas encomendadas deberán ser supervisadas, bien por el profesor correspondiente que sancionó a dicho alumno/a, o bien por Jefatura deEstudios.
2. Cualquier desperfecto o daño material producido individual o colectivamente, por negligencia o de forma intencionada, será reparado. El coste de la reparación correrá a cargo del alumno o de los alumnos causantes del desperfecto. Si no apareciese el autor o autores de los daños, el coste de la reparación correrá a cargo de todos los usuarios del material dañado, como aparece reflejado en el correspondiente apartado 3.6.7 de

responsabilidad por daños.

3. Igualmente, los alumnos que sustrajeran bienes del Centro o de sus compañeros deberán restituir lo sustraído, sin perjuicio de la corrección a que hubiere lugar. Los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos en la legislación vigente.

4. El alumnado deberá respetar la norma de utilizar adecuadamente los servicios destinados para uso de chicos o chicas.
   El incumplimiento de esta norma implica la aplicación del apartado 3.6.4.2 del R.R.I.

### 3.5.7 Actitud del alumnado

El control del aprovechamiento y actitud del alumnado se comunicará en un boletín de calificación escolar, después de cada período de evaluación. El justificante de entrega de este boletín será devuelto al profesor Tutor en el plazo fijado por la Jefatura de Estudios, debidamente firmado por el padre, madre o representante legal del alumno. La pérdida del boletín de calificación escolar podrá implicar la confección de un duplicado que, en todo caso, será recogido en Jefatura de Estudios personalmente por el padre, madre o representante legal del alumno.

Las calificaciones reflejadas en el boletín podrán visualizarse en la aplicación infoeduca a la que pueden acceder los padres o representantes legales registrándose previamente.

Los padres tendrán derecho a recabar información sobre el rendimiento y la actitud de sus hijos a través de sus profesores tutores. Así mismo, deberán acudir a cuantas reuniones sean convocadas a tal efecto. Todos los profesores tendrán en su horario una hora destinada a atención a padres y deberán atender las demandas de los mismos, previa petición.

Los profesores tutores, de acuerdo con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, podrán convocar, en cada período de evaluación, reuniones de profesores y alumnos para analizar y comentar posibles incidencias académicas o de convivencia.

### 3.5.8 Materiales que los alumnos deben traer al centro

1. Se deberá traer al Instituto únicamente los objetos y materiales que se utilicen para las actividades lectivas, y no otros innecesarios para las mismas.
   La asistencia a clase sin material escolar de forma “reiterativa” (3 veces) sin justificación alguna supondrá para el alumnado la contabilización como una “conducta contraria a la convivencia del centro”, debiéndose aplicar lo establecido en el apartado 3.6.4.2. Sobre Conductas contrarias a la convivencia del Centro del R.R.I.

2. No se autorizará la tenencia y/o utilización el uso de aparatos electrónicos (cámaras, reproductores de música, juegos, teléfonos móviles...) en el recinto del instituto, salvo que sea expresamente autorizado por un profesor para la realización de alguna actividad concreta, haciéndose responsable del uso correcto de los mismos.
   Se considerará como "conducta gravemente perjudicial" la utilización de estos útiles, así como todo tipo de grabaciones, en las pruebas de evaluación con fines diferentes a los previamente autorizados por el profesor correspondiente.
3. Dada la utilización de las aulas por diferentes alumnos/as, se advertirá al alumnado sobre la conveniencia de no traer objetos personales de valor a las dependencias del Instituto. El Centro no se hará responsable de la posible desaparición de dinero u objetos de valor, que no se hayan puesto previamente en conocimiento y custodia del profesor-tutor y/o Jefatura de Estudios.
4. No se permitirá el acceso al interior del Instituto con útiles u objetos que puedan ocasionar daño tanto a los miembros de la Comunidad Educativa (profesorado, P.A.S., alumnado y familias) como a las instalaciones del Instituto: navajas, bates, bebidas alcohólicas, juegos… El incumplimiento de esta norma implica la aplicación de lo establecido en el apartado 4.6.3.2. Sobre Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro del R.R.I.

### 3.5.9 Prohibición de fumar en el Instituto

Según la legislación vigente, se prohíbe fumar en todas las dependencias del instituto, incluyéndose el patio.

El incumplimiento de esta norma implicará la aplicación del apartado 3.6.4.3 del R.R.I.

### 3.5.10 Prohibición de uso del móvil en el en el Instituto

Consideramos que la presencia de estos dispositivos dificulta y distorsiona el clima en las aulas, potenciando diferentes problemas en la relación entre alumnos y entre éstos y sus profesores.

Hemos observado como aumentan los problemas de disciplina, los conflictos crecen y, en muchos casos observamos como, problemas externos al centro (provocados por el mal uso de las redes sociales) resienten la convivencia en el Centro.

Por esa razón decretamos la estricta prohibición geográfica y temporal del uso del móvil en

TODO el recinto escolar en 1º y 2º de ESO, insistiendo en que los alumnos de estas edades NO DEBEN TRAER EL MÓVIL AL INSTITUTO. Además, los restantes alumnos tienen estrictamente prohibido el uso del móvil, a no ser que sea necesario su uso, por expresa propuesta del personal docente.

## 3.6 REGULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

### 3.6.1 Criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras

La comunidad educativa y, en especial, el profesorado aplicará las sanciones que correspondan ante las conductas perturbadoras del centro.

1. La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de procedimiento sancionador y deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo que se estimen necesarias por parte del profesorado.
2. El incumplimiento de las normas de convivencia se valorará considerando la situación y las

condiciones personales, familiares y sociales del alumno/a. Asimismo se tendrán en cuenta las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en los hechos.

3. Las correcciones que se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo, constructivo y recuperador. Asimismo, garantizarán el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

4. En todo caso, la corrección de los incumplimientos tendrá en cuenta lo siguiente:

   a) Ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del Real Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

   b) No se impondrán correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.

5. El reglamento de régimen interior del centro establecerá los cauces oportunos para favorecer y facilitar la implicación de los padres o tutores legales del alumno en las actuaciones correctoras previstas en este Decreto.

6. El director del centro, de acuerdo con las normas establecidas en reglamento de régimen interior, comprobará si, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, la inasistencia a clase de los alumnos, por decisión colectiva, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Así mismo, adoptará las medidas necesarias para que esta situación no repercuta en el rendimiento académico de los alumnos y garantizará el derecho de aquellos que no deseen secundar las decisiones sobre la asistencia a clase a permanecer en el centro debidamente atendidos.

### 3.6.2 Ámbito de las conductas a corregir

1. Ningún alumno/a podrá ser sancionado por conductas distintas de las tipificadas como conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro o gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares y en el transporte escolar.

2. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o

indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### 3.6.3 Calificación de las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección

1. Las conductas del alumnado que perturban la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

   **a)** Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, que serán consideradas como **leves.**

   b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que podránserán consideradas como **graves o muy graves**.

2. Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras de la convivencia recogidas en el apartado anterior podrán ser:

   a) Actuaciones inmediatas, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de este decreto, con el objetivo principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores.

   b) Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:

      1º Medidas de corrección, a las que se refiere el artículo 38 de este decreto. Las medidas de corrección se podrán llevar a cabo en el caso de conductas calificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro, y consideradas como faltas leves. Las medidas de corrección que se adopten serán inmediatamente ejecutivas.

2º Procedimientos de acuerdo abreviado. Los procedimientos de acuerdo abreviado tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata. Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta perturbadora ya sea su calificación como contraria a la convivencia en el centro, y considerada como falta leve, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, y considerada como falta grave o muy grave, y se concretarán en la apertura de procesos de mediación, procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones. El acogimiento a estos procedimientos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro. El reglamento de régimen interior del centro precisará y ajustará a las características del centro y su alumnado el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado.

3º Apertura de procedimiento sancionador. En el caso de conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, se procederá a la apertura de procedimiento sancionador, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del título III de este decreto. En la apertura del procedimiento sancionador se tendrá en consideración las circunstancias que han impedido la adopción de un procedimiento de acuerdo abreviado.

Las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

#### 3.6.3.1 Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.

Se considerarán conductas **contrarias** a las normas de convivencia en el centro:

- Las faltas injustificadas de asistencia a clase, la justificación de las faltas de asistencia queda a criterio del tutor.
- Las reiteradas faltas de puntualidad: Se considerará falta de puntualidad el hecho de incorporarse a clase una vez iniciada ésta, comenzada la clase los alumnos podrán acceder a las aulas si el retraso es justificado y previo permiso del profesor (se registrará como retraso). Si un alumno no ha sido admitido en clase debido a su retraso, se dirigirá a Jefatura de Estudios, con el correspondiente parte y la tarea correspondiente para trabajar durante ese periodo lectivo.

- El deterioro leve de instalaciones y mobiliario o las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad escolar:
- Permanecer en los lugares no autorizados en horas lectivas o durante el cambio de clase.
- Las molestias ocasionadas a los compañeros o profesores que impidan seguir con atención el normal desarrollo de la clase o las tareas de la misma.
- La actitud indiferente hacia el estudio mantenida de forma habitual por el alumno, independientemente de las áreas en que se manifieste.
- No hacer caso de las llamadas de atención del personal docente y no docente del Instituto.
- No disponer, de manera reiterada, del material necesario para su aprendizaje.
- No guardar las más elementales normas de convivencia y educación en el centro.
- No guardar las debidas normas de seguridad, utilizar el material o manipular medios informáticos o audiovisuales sin la debida autorización del profesor.
- La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro.
- La utilización inadecuada de aparatos electrónicos en cualquier parte del recinto escolar y durante todo el periodo lectivo, incluidos los cambios de clase.
- Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.
- Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas graves.
- Cualquiera otra conducta que vaya en contra de las normas de convivencia del centro señaladas en el apartado 3.5.

#### 3.6.3.2 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro queserán calificadas como faltas graves o muy graves.

Se consideran conductas **gravemente perjudiciales** para la convivencia del centro y, por ello, calificadas como faltas graves o muy graves, las siguientes:

a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa, y en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.

b) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.

c) La interrupción de la correspondencia del Centro con la familia o con el tutor legal del alumnado.

d) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

*e)* Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, con la consideración de muy graves. *(Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio. BOCyL del 13 de junio de 2014).*

f) La grabación o fotografiado no autorizado.

g) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.

h) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro o la incitación a las mismas.

i) Las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro en las que concurran las circunstancias de premeditación, colectividad y/o publicidad intencionada.

j) El incumplimiento de las sanciones impuestas.

k) Negarse a presentarse al profesor de Guardia o en Jefatura de Estudios cuando un profesor lo requiera.

l) La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro recogidas en el apartado 3.6.3.1 del presente Reglamento de Régimen Interior.

### 3.6.4 Medidas Correctoras

El tipo de corrección de las conductas recogidas en los apartados anteriores podrá ser:

1. Actuaciones inmediatas: aplicables a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.6.4.1. de este RRI., con el objetivo principal del cese de la conducta.

2. Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y en función de las características de la conducta, se podrán adoptar además las siguientes medidas:

   1º Medidas de corrección en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.6.4.2 de este RRI.

   2º Mediación y procesos de acuerdo reeducativo, según lo dispuesto en el apartado 3.6.6. del presente RRI.

   3º Apertura de procedimientos sancionadores, en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.6.4.3.de este reglamento.

#### 3.6.4.1 Actuaciones inmediatas.

1. Las actuaciones inmediatas tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación como conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, al objeto de aplicar las medidas posteriores previstas en el apartado 3.6.4.2 y 3.6.4.3.

2. ***Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones***:

   a) Amonestación pública o privada.

   b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.

   c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor.

      La suspensión de este derecho estará regulada en el reglamento de régimen interior del centro, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, en caso de ser necesario, al jefe de estudios, al tutor y a los progenitores.

d) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.

***3. Competencia.***

a) Las actuaciones inmediatas ***serán llevadas a cabo por cualquier profesor del centro***, dado su carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.

b) El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que será quién, de acuerdo con el profesor, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. Asimismo se lo comunicará a Jefatura de Estudios. La comunicación será por escrito y a través del IES fácil en convivencia.

#### 3.6.4.2 Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia

Las conductas contrarias a las normas contrarias a las normas de convivencia del Instituto podrán ser corregidas con:

a) Amonestación verbal o por escrito.

b) Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios.

c) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.

d) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.

e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro. Este apartado podrá ser aplicado a aquellos alumnos que hayan acumulado dos apercibimientos.

f) Las faltas de asistencia a clase no justificadas realizadas de forma “reiterativa” podrán suponer, a juicio de la Junta de Profesores y Jefatura de Estudios, la suspensión del derecho a participar en una actividad complementaria y/o extraescolar previamente programada.

g) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.

h) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.

i) Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de quince días lectivos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares y las consecuencias que esta decisión pudiera acarrear.

j) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a cinco días. Durante el tiempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en los apartados del a) al f), será preceptiva la comunicación al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad.

AGENTES COMPETENTES EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CORRECCIONES

La competencia para la aplicación de estas medidas corresponde al director/a del centro, teniendo en cuenta la posibilidad de delegación en la persona que estime oportuno.

TIEMPO DE PRESCRIPCIÓN

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro prescribirán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su comisión excepción hecha de las faltas de asistencia que son acumulativas. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán en el plazo de 30 días desde su imposición.

RECLAMACIONES

El alumno/a, sus padres o representantes legales, podrán presentar una reclamación en el plazo de cuarenta y ocho horas contra las correcciones impuestas, correspondientes a los párrafos g) y j) del apartado 3.6.4.2, ante el/la Directora/a Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

### 3.6.4.3 Corrección de las conductas gravemente perjudiciales

Las conductas enumeradas en el apartado 3.6.3.2 podrán ser corregidas con:

a) La realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Estas tareas deberán realizarse en horario no lectivo. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro. por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.

c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, durante un periodo superior a cinco días e inferior a 30 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho

e) Cambio de Centro.

f) Expulsión temporal o definitiva del centro. (Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio. BOCyL del 13 de junio de 2014).

Estas sanciones solo se podrán llevar a cabo como resolución de un expediente disciplinario.

TIEMPO DE PRESCRIPCIÓN

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán en el plazo de noventa días contados a partir de la fecha de su comisión. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán en el plazo de noventa días desde su imposición.

## Procedimiento para la tramitación de los expedientes disciplinarios

INCOACCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR

1. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.

2. El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

3. La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:

   a) Hechos que motivan el expediente, fecha en la que tuvieron lugar, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas.

   b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.

c) Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.

d) En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos en el apartado 3.6.6. de este RRI.

4. La incoación del procedimiento se comunicará al instructor y, si lo hubiere, al secretario, y simultáneamente se notificará al alumno y a sus padres o tutores legales, cuando este sea menor de edad. Asimismo, se comunicará, en su caso, a quién haya propuesto su incoación y al inspector de educación del centro, a quién se mantendrá informado de su tramitación.

MEDIDAS CAUTELARES

1. Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.

2. El periodo máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.

3. Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno, y, si éste es menor de edad, a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

DETERMINACIÓN DEL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR

1. La instrucción del expediente se llevará a cabo por un/a profesor/a del Instituto, designado por el Director. De esta designación quedan excluidos:

   a) Los miembros del Equipo Directivo.

   b) Los profesores que impartan clase al alumno a quien se le incoa expediente.

c) Los profesores que estén efectuando alguna sustitución o compartan Centro.

2. Dicha incoación se comunicará a los padres, tutores o responsables del alumno.

3. El/la alumno/a y, en su caso, sus padres o representantes legales, podrán recusar al instructor ante el Director cuando de su conducta o manifestaciones pueda inferirse falta de objetividad en la instrucción del expediente.

4. Excepcionalmente, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Director, por decisión propia o a propuesta, en su caso, del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales que estime convenientes. Las medidas adoptadas serán comunicadas al Consejo Escolar que podrá revocarlas en cualquier momento.

Sobre la secuenciación del procedimiento, así como la resolución del mismo se seguirán las indicaciones legales recogidas en el *"DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León"* y la modificación recogida en el *"DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León"*.

De toda la documentación necesaria para el inicio y resolución de dicho expediente, Jefatura de Estudios facilitará, en caso necesario, las indicaciones oportunas.

### 3.6.5 Atenuantes y agravantes. Gradación de las medidas correctoras y de lassanciones

1. A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.

b) La falta de intencionalidad.

c) El carácter ocasional de la conducta.

d) El supuesto previsto en el artículo 44.4 del decreto 51/2007 del 17 de mayo del 2007.

e) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

2. A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

   a) La premeditación.

   b) La reiteración.

   c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

   d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.

   e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

   f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

3. En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

4. Cuando la reiteración se refiera a la conducta especificada en el artículo 37.1.c del decreto 51/2007 del 17 de mayo del 2007, las medidas a llevar a cabo sobre dicha conducta deberán contemplar la existencia, en su caso, de programas específicos de actuación sobre las mismas.

### 3.6.6 La mediación escolar y los procesos de acuerdo reeducativo

Disposiciones comunes.

1. Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este apartado.

2. Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

   a) Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivoo conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a

ellas.

b) Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.

c) No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurran alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad que se mencionan en el artículo 32.2 de este Decreto.

d) Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

e) Así mismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

#### 3.6.6.1 La mediación escolar

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1. La mediación es una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador.
2. El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para todas ellas.

ASPECTOS BÁSICOS PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA

Además de las disposiciones comunes, para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

1. La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.

2. La mediación está basada en el diálogo y la imparcialidad, su finalidad es la reconciliación entre las personas y la reparación, en su caso, del daño causado. Asimismo, requiere de una estricta observancia de confidencialidad por todas las partes implicadas.

3. Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño.

4. La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

FINALIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN

1. Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.

2. Si la mediación finalizase con acuerdo de las partes, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador y una vez llevados a cabo los acuerdos alcanzados, la persona mediadora lo comunicará por escrito al director del centro quien dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente sancionador.

3. En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes, o se incumplan los acuerdos alcanzados, el mediador comunicará el hecho al director para que actúe en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el computo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 de este Decreto.

4. El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en su caso, en el plazo máximo de diez días lectivos, contados desde su inicio. Los periodos de vacaciones escolares interrumpen el plazo.

#### 3.6.6.2 Los procesos de acuerdo reeducativo

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1. El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.

2. Estos procesos tienen como principal objetivo cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro y, en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.

ASPECTOS BÁSICOS

1. Los procesos de acuerdo reeducativo se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores y estarán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible para su correcta realización la implicación de los padres o tutores legales, si se trata de menores de edad.

2. Los procesos de acuerdo reeducativo tienen carácter voluntario. Los alumnos y los padres o tutores legales, en su caso, ejercitarán la opción de aceptar o no la propuesta realizada por el centro para iniciar el proceso. De todo ello se dejará constancia escrita en el centro.

3. Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, de la madre y el padre o de los tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.

4. En el caso de que se acepte el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro se estará a lo dispuesto en el artículo 41.2.b). Si no se aceptara se aplicarán las medidas posteriores que correspondan, sin perjuicio, en su caso, de proceder conforme al artículo 34.3 de este Decreto.

5. El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir, al menos:

   a) La conducta que se espera de cada una de los implicados.

   b) Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

1. Los acuerdos reeducativos se realizarán cuando se considere oportuno por parte de la Comisión de Convivencia, por la predisposición del alumno y de los padres o tutores legales.

2. Para supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados el centro establecerá las actuaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.

3. Se constituirán comisiones de observancia para dar por concluido el proceso de acuerdo reeducativo o para analizar determinadas situaciones que lo requieran. Dichas comisiones estarán formadas, al menos, por la madre, el padre del alumno o, en su caso, sus tutores legales, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno, en caso de ser distinto del anterior, y el director del centro o persona en quien delegue.

4. Si la comisión de observancia constatase el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador el director del centro dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente disciplinario.
5. En caso de que la comisión de observancia determinase el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, el director actuará en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el computo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 de este Decreto. Así mismo, podrá actuar conforme a lo dispuesto el artículo 34.3 de este Decreto.
6. Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por periodos de 25 días lectivos. Este periodo comenzará a contabilizarse desde la fecha de la primera reunión presencial de las partes intervinientes en el acuerdo.

### 3.6.7 Responsabilidad por daños

1. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.
2. Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.
3. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

### 3.6.8 Medidas específicas sobre el uso del móvil u otros aparatos electrónicos

1. Los alumnos no podrán hacer uso del móvil u otros aparatos electrónicos, excepto cuando se lo permita el profesor y su uso esté relacionado con el desarrollo de la programación didáctica de aula.
2. Si un profesor detecta que un alumno hace uso inadecuado del móvil u otro aparato electrónico, sea en las aulas o en cualquier dependencia del instituto, le dé clase o no, como autoridad y miembro de la comunidad educativa, amonestará al alumno en Iesfácil y

lo comunicará a Jefatura de Estudios.

### 3.6.9 Coordinación interinstitucional

1. De acuerdo con la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones correctoras, los centros podrán recabar los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno a los padres o tutores legales o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.
2. En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.
3. En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2 del decreto 51/2007 del 17 de mayo del 2007 con especial atención al contenido en su letra a).

# TÍTULO IV: DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Implicación y compromiso de las familias.

A los padres o tutores legales, ***como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos***, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.

## 4.1 DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

4.1.1 Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

4.1.2 La administración educativa garantizará el ejercicio de los derechos reconocidos en el apartado anterior. Con especial atención y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:

a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.

c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

d) En caso de padres separados se seguirá la normativa desarrollada en la "RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen las pautas de actuación de los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, en los que se imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, en relación con el derecho de las familias a recibir información sobre el proceso de aprendizaje e integración socio- educativa de sus hijos y a la toma de decisiones relativas a sus actividades académicas, en caso de separación o divorcio de los progenitores".

## 4.2 DEBERES DE LOS PADRES

4.2.1 Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985,
de 3 de julio.

4.2.2 La administración educativa velará por el cumplimiento de los deberes indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia

el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.

b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.

c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

# TÍTULO V: DEL PERSONAL NO DOCENTE

1. El personal no docente está compuesto por el personal administrativo de Secretaría, el personal de Conserjería y el personal encargado de la limpieza del Centro.

   Es el Secretario del Centro quien ejerce, por delegación del Director y bajo su autoridad, la Jefatura del Personal de Administración y Servicios adscrito al Instituto.

2. El personal no funcionario se atendrá, en lo general, a lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente.

3. La jornada laboral, los permisos y las vacaciones del personal funcionario que desempeñe labores de carácter administrativo, serán los establecidos, con carácter general, para los funcionarios públicos.

   **El Secretario, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, acordará con el personal no funcionario la distribución horaria, los turnos, los períodos de vacaciones y las funciones específicas, teniendo en cuenta las necesidades particulares del Centro y los objetivos del Proyecto Educativo**.

4. ***El personal de Administración y Servicios deberá cumplir sus funciones dentro de la jornada laboral fijada. Su incumplimiento deberá ser puesto en conocimiento del Director por el Secretario según el mismo procedimiento que se fija por la Administración para el personal docente. Si el incumplimiento se refiere al personal laboral destinado en el Instituto se estará a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1988 (BOE de 4 de marzo) y en su convenio laboral.***

5. Al personal no docente le asiste el derecho de:

   a) Participar en el funcionamiento y la gestión del Centro a través de su representante en el Consejo Escolar.

   b) Participar en las actividades culturales y extraescolares que se desarrollen en el

Centro.

6. El representante del personal de Administración y Servicios en el Consejo Escolar será elegido por el personal que realiza en el Instituto funciones de esta naturaleza, siempre que esté vinculado al mismo por relación jurídico-administrativa o laboral. Todo el personalde administración y servicios del Instituto que reúna los requisitos indicados tiene la condición de elector y elegible.
7. El representante del personal no docente en el Consejo Escolar tiene el deber de:
   a) Asistir, previa convocatoria, a las reuniones del Consejo Escolar.
   b) Participar en las deliberaciones, elaboración de documentos y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia, en las reuniones del Consejo Escolar.
   c) Informar a sus representados de los temas tratados y de las decisiones tomadas en dicho Órgano de Gobierno.
   d) Recoger propuestas e iniciativas de sus representados y trasladarlas al Órgano competente.
8. Está totalmente prohibido fumar en las dependencias del Centro (Ley 28/2005, de 26 de diciembre. BOE de 27 de diciembre).

# TÍTULO VI: NORMAS DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICVIOS

## 6.1 USO DE AULAS Y OTROS RECURSOS DEL CENTRO.

1. Los alumnos podrán utilizar los locales e instalaciones del mismo para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los términos previstos en la Programación General Anual del centro. La autorización para la utilización de las instalaciones corresponde al director, cuando las referidas actividades sean organizadas por el propio centro, por alguna de las organizaciones que integran la comunidad escolar o por asociaciones constituidas a tal fin, siempre que sea para los objetivos propios del centro.
2. Los profesores, las asociaciones de alumnos, las asociaciones de padres y el personal de administración y servicios, podrán utilizar las instalaciones del centro para las reuniones propias de cada sector, vinculadas específicamente al centro. ***En este supuesto, deberá comunicarse al director, con antelación suficiente***, indicando el calendario de las actividades programadas y autorizadas; la utilización, en todos estos casos, será gratuita.

3. Para el uso de las instalaciones del centro por parte de entidades ajenas al mismo, se aplicará la normativa en su momento vigente.

4. Cualquier actividad que implique el nombre del Instituto para su realización (caso de lotería, rifas,…) no podrá ser usado por ningún órgano, profesor, departamento,… del centro, sin la **autorización expresa del Director del centro, último responsable de todas** las acciones que repercutan en el mismo.

## 6.2 USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

1. Para el uso de estos medios, cuando sea preciso llevarlos al aula, se realizará la correspondiente reserva en el cuaderno que a tal efecto se encontrará en conserjería, donde se podrá recoger el material que allí se encuentra a disposición: cañones, ordenadores portátiles, mandos de cañones,…

2. Cuando todas las salas de audiovisuales estén ocupadas se podrá usar algún aula de materia, previa consulta con el profesor que la utiliza normalmente.

3. Cuando se detecte cualquier tipo de avería al utilizar estos medios, se comunicará inmediatamente cubriendo el parte de averías que se encuentra en los ordenadores del centro para ser trasladado al personal de mantenimiento, el cual realizará las medidas pertinentes, en colaboración con el secretario del centro, a fin de subsanar en el menor plazo posible tal deficiencia.

## 6.3 USO DE LOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA

1. El personal docente y no docente dispone del servicio de fotocopia, multicopista, fax, etc., que podrá utilizar únicamente con fines académicos, y a través de las ordenanzas encargados; éstos serán los responsables del control de los trabajos efectuados.
2. Para facilitar su uso es recomendable solicitar dicho servicio con la debida antelación.

3. El profesor habilitará la medida para disponer de dicho material sustitutivo del libro de texto en dependencias ajenas al centro, ya que no es posible la realización de fotocopias por parte del alumnado ni cobrar el coste de las mismas.

## 6.4 USO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA

La biblioteca constituye uno de los instrumentos al que debe darse difusión entre los miembros de la comunidad escolar.

1. En la biblioteca se mantendrá en todo momento silencio con el fin de no impedir a los

demás miembros de la comunidad escolar la concentración en la lectura y el aprovechamiento en el estudio.

2. La biblioteca estará abierta en horario comunicado a principio de cada curso, en función de la disponibilidad de profesorado para atención de la misma. Este horario siempre estará sujeto a la disponibilidad horaria de profesores o personas habilitadas a tal efecto.
3. No se podrá entrar en la biblioteca mientras en ésta se estén impartiendo clases.
4. Cuando un profesor quiera hacer uso de la biblioteca aula deberá apuntarse con antelación en el cuaderno anual de ocupación de aulas que a tal efecto habrá en Jefaturade Estudios.
5. La biblioteca del Centro no podrá estar nunca abierta al público sin la presencia de un profesor o persona responsable del mantenimiento del orden y de las normas de uso de los libros, para ello se establecerán unas guardias de biblioteca. Sólo en determinados casos se permitirá el acceso a la misma a alumnos, sin profesor de biblioteca, previa consulta y permiso expreso de Jefatura de Estudios.
6. Durante los cambios de clase, si hubiera alumnos estudiando en la biblioteca, el profesor de guardia les indicará que salgan y esperen a que llegue el siguiente profesor.
7. Los profesores de guardia sustituirán a los profesores encargados de biblioteca que estén ausentes y, si fuera necesario, atenderán el préstamo de libros siguiendo las instrucciones al uso.
8. El préstamo de los libros se realizará, preferentemente, a profesores como a alumnos durante el recreo y a las horas establecidas a tal efecto. Para ello es necesario entregar el correspondiente documento de préstamo / recepción al encargado de la misma en el momento de la cesión / recepción.
9. Cada persona podrá tomar en préstamo un máximo de dos libros.
10. El préstamo se hará por un plazo de 15 días naturales prorrogables a otros 15.
11. El retraso en la devolución de un libro podrá suponer la suspensión o pérdida del derecho a nuevos préstamos, y su pérdida o deterioro supondrá la obligación de entregar al IES el valor de su importe o bien un ejemplar equivalente.
12. Los libros de consulta (diccionarios, enciclopedias, libros de arte...) no se podrán prestar para su uso fuera de la biblioteca. Estos libros sólo podrán salir de la biblioteca para su utilización en clase, siempre que así lo solicite el profesor correspondiente, que se encargará y responsabilizara de su devolución.
13. Los servicios de hemeroteca, consulta de revistas, videoteca, etc. seguirán las mismas

normas de préstamo que los libros de consulta y precisarán para su cesión de la autorización del profesorado del departamento afectado.

## 6.5 USO DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y CIENCIAS NATURALES

El laboratorio y su uso para la realización de prácticas constituyen un apoyo didáctico muy valioso en la tarea educativa de los departamentos de Física y Química y Ciencias Naturales, en cualquiera de los cursos o grupos de alumnos.

Sin embargo, en el laboratorio, y por razones de seguridad física y de aprovechamiento de materiales, se hace necesario el cumplimiento de una serie de normas:

1. Los alumnos recibirán el primer día que acceden al laboratorio, una serie de normas elaboradas para la correcta realización de las prácticas, con aprovechamiento, seguridad y buen uso de los materiales.
2. El deterioro de materiales por parte del alumno podrá ser motivo de que se le exija su reparación, cuando esté demostrada una clara negligencia, imprudencia o falta de cumplimiento de las normas del laboratorio.
3. Cuando un profesor quiera hacer uso del mismo deberá apuntarse con antelación en la plantilla de ocupación de aulas que a tal efecto dispondrán los departamentos correspondientes.
4. Dichos departamentos (Física y Biología) tendrán prioridad sobre su uso en el ámbito de su labor docente.

## 6.6 USO DEL AULA CON EQUIPAMIENTOS TIC

En la **primera clase,** lean las siguientes normas a TODOS los alumnos:

1. A cada alumno se le asignará un ordenador. Éste será responsable del equipo asignado mientras dure la clase.
2. Entrada a clase. Cada alumno o grupo de alumnos, a la entrada, comprobarán y comunicarán en el parte de incidencias los desperfectos encontrados en su equipo, si los hubiera.
3. Salida de clase. 5 ó 10 minutos antes de finalizar la clase, los alumnos recogerán y dejarán el equipo perfectamente colocado para que el profesor compruebe visualmente si hay alguna incidencia en algún equipo y la anotará en el parte de incidencias.

4. Está prohibido: instalar programas, modificar archivos o programas, el cambio de nombre, el borrar prácticas ajenas y cualquier otra conducta que dificulte la labor de los demás.
5. Se prohíbe, de forma general el consumo de comestibles que produzcan desechos de cualquier tipo (léase pipas, snacks, etc.) y, de forma muy especial, arrojar residuos dentro de los equipos.

En las aulas específicas de Informática, cuando un profesor quiera hacer uso del aula deberá apuntarse con antelación en el horario semanal de ocupación del aula que a tal efecto habrá en la jefatura de estudios.

## 6.7 USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Al ser unas instalaciones pertenecientes al propio centro educativo y donde se van a desarrollar en una gran medida actividades curriculares, será de aplicación aquí lo expuesto en la Sección 5.1 del Título V del R.R.I., donde se explicita lo relativo al uso de aulas y otros recursos del centro.

Por otro lado, dadas las características de tales espacios se hace necesario especificar ciertas condiciones de utilización en lo referente a cuestiones de salubridad e higiene y prevención de lesiones.

### 6.7.1 USO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA AL AIRE LIBRE

Se recomienda el uso de calzado deportivo para acceder a cualquier práctica dentro de esta pista al aire libre.

Su uso quedará restringido al alumnado en general, en su mayoría, a la hora de los recreos; no obstante, también podrá ser utilizada en otras franjas horarias bajo los siguientes supuestos.

1. Que esté tutelada la utilización de la misma por la presencia de personal docente.
2. Que corresponda a algún evento deportivo-docente singular. Se prohíbe:

- De forma general el consumo de comestibles que produzcan desechos de cualquier tipo,- léase pipas, snacks, etc.- y de forma muy especial arrojar chicles dentro de la pista.
- Arrojar dentro de la pista de forma intencionada la arenisca o piedrecillas que la delimitan.
- Suspenderse de la red metálica que cierra los fondos o realizar trepas y suspensiones por la misma
- Suspenderse o colgarse de las porterías y/o canastas dispuestas en el centro.

La no observancia de los dos primeros puntos será considerada falta leve, y su reiteración

conllevará las consecuencias reflejadas en la Sección 2.4 del Título II del presente R.R.I.; en este sentido y como elemento sancionador se invitará al alumnado amonestado a realizar actividades de limpieza y mantenimiento de la superficie de la pista al aire libre.

Las conductas que conculquen los dos últimos puntos, dado que atentan contra la propia seguridad física del alumnado, serán consideradas, en todos los casos, faltas graves.

### 6.7.2 USO DE LA SALA CUBIERTA (GIMNASIO)

Se autoriza la entrada a la sala cubierta a todo el alumnado de este centro siempre que lo haga bajo la vigilancia o tutela de personal docente o no docente competente para el desarrollo de las actividades docentes u otras de índole extraescolar; en cualquier caso, se velará por cumplir los siguientes puntos:

1. Es obligatorio utilizar calzado deportivo adecuado para acceder al interior, quedando prohibido en cualquier caso la entrada con zapatos con tacón de aguja, botas, botas camperas, zapatos de calle y de otro tipo que puedan producir alteraciones en el pavimento debido a su dureza o a su coeficiente de abrasión.
2. Se prohíbe:

- De forma general, comer o beber cualquier producto, y en especial queda terminantemente prohibido mascar chicle durante la práctica de cualquier actividad docente.
- Suspenderse de las porterías o canastas.
- Cualquier otra conducta que, bajo criterio del personal docente o no docente de este centro, sea considerada como reprochable y digna de ser sancionada.

# TÍTULO VII: DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Las actividades extraescolares y complementarias forman parte del proceso educativo de Deberán tener un carácter cultural y formativo para el alumno y deben aparecer en las programaciones de cada departamento o en la Programación General Anual. Si no figurasen, deberán ser aprobadas, previamente a su realización, por el consejo escolar.
2. No deberán perturbar la marcha del centro ni discriminar por razón económica o cualquiera otra a ningún alumno /a.
3. Las actividades tendrán la publicidad suficiente como para que el profesorado afectado

tenga tiempo para organizarse.

4. De acuerdo con lo señalado en el artículo 91.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, las funciones del profesorado son entre otras la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros e incluidas en la PGA (Orden ECD/3388/2003, de 27 de Noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de Junio de 1994,por la que se aprueban las instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996 (BOE 5 de Diciembre de 2003)
5. A las actividades complementarias programadas por los respectivos departamentos didácticos e incluidas en la PGA, asistirán prioritariamente los miembros del departamento implicados en la programación de las mismas. A tal fin, la jefatura de estudios promoverá las acciones necesarias para facilitar dicha asistencia.
6. Durante la realización de actividades extraescolares debidamente autorizadas, no se podrá, de forma general, realizar exámenes. De igual manera que, no se avanzará materia, solamente en el caso en que el número de alumnos participantes en la misma sea inferior o igual al 60% del total de los alumnos del grupo; en todo caso se evitará toda pérdida del proceso formativo de los alumnos participantes.
7. Las actividades extraescolares se desarrollarán preferente distribuidas de forma equitativa en los dos primeros trimestres del curso, cuidando su realización a lo largo del tercero y dando prioridad, en caso de exceso de las mismas, a las que por razones de climatología o causa inexcusable sea preciso realizar. Este criterio será particularmente exigible a las actividades a desarrollar con los alumnos de 2º curso de Bachillerato.
8. Es imprescindible para la participación en las mismas la previa autorización paterna/materna.
9. Las actividades organizadas dentro del horario lectivo y gratuitas, quedarán autorizadas por los progenitores en un documento general entregado a los tutores a principio de curso y custodiado por los mismos, ya que son obligatorias para todo el alumnado. Si algún alumno no tuviese autorización de sus progenitores los tutores lo transmitirán a Jefatura de Estudios y al Jefe de DAE.
10. Los acompañantes llevarán una lista con los alumnos participantes en la actividad, con sus números de teléfono.
11. En todo caso, el protocolo de actuación en estas actividades está detallado en un

documento situado en HERMES y custodiado por el Jefe del DAE. Dicho protocolo ha de ser conocido por todo el profesorado y aplicado tal y como se establezca en él.

12. Los alumnos deberán cumplir en todo momento las normas que les indiquen los profesores acompañantes.

13. Todos los alumnos y adultos acompañantes deberán estar presentes con la suficiente antelación a la salida para poder hacer el recuento y poder partir sin retrasos. En caso de ausencia de algún alumno, si no es posible la espera de todo el grupo, o si la espera ha sido relevante, uno de los adultos acompañantes dará parte a los padres del alumno y podrá quedarse para realizar las gestiones necesarias para su localización. En ningún caso podrá dejarse abandonado a un alumno menor de edad.

14. La incitación o la inducción al consumo de alcohol o drogas, el hurto de propiedades ajenas y el deterioro intencionado de materiales fuera del centro serán considerados como faltas muy graves.

15. Una vez inscritos en la actividad, sólo se efectuará la devolución del dinero entregado en aquellos casos donde se demuestre causa justificada de no-asistencia (enfermedad,...). En las actividades en las que el centro deba efectuar una reserva, se perderá la cantidad correspondiente a dicha reserva.

16. La participación en una actividad complementaria o extraescolar dependerá del número y el tipo de amonestaciones, el número de faltas de asistencia no justificadas y/o la actitud en las distintas asignaturas que pueda tener un alumno/a. Esta valoración la realizarán los tutores juntos con los jefes de estudios y el profesorado que organice la actividad.

17. Los alumnos quedan sujetos a las mismas normas de disciplina que las vigentes en el Centro cuando las actividades extraescolares se realicen fuera del mismo.

18. Mientras los alumnos participan en alguna actividad extraescolar, los alumnos del grupo o grupos que no participen cumplirán su horario lectivo.

19. Las excursiones o viajes de estudios serán de dos tipos:

a) Las promovidas por los Departamentos Didácticos como complemento de su actividad docente. Se incluirán en la Programación General, salvo cuando se trate de viajes motivados por un acontecimiento cultural no previsto.

b) Las promovidas por los alumnos como viaje de fin de estudios. Sólo se autorizarán por el Consejo Escolar en el caso de que tengan un contenido cultural y cuenten con la participación del suficiente profesorado, que intervendrá también en la organización.

***20.*** Para cualquier actividad programada, los alumnos pueden realizar actividades que les permitan financiar parte de su coste económico. ***No obstante, con suficiente antelación,***

***es necesario comunicar las actividades programadas a la Dirección del centro para que ésta las apruebe, preferentemente a través del Jefe de DAE, quién ha de tener constancia de dichas actividades.***

21. ***Queda prohibida a los alumnos la utilización del nombre del Instituto en la organización de fiestas, rifas, etc. si no cuentan para ello con la pertinente autorización de la Dirección del Centro.***

## 7.1 CONVALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MÚSICA Y DANZA ENESO.

Los alumnos y alumnas que cursen de forma simultánea las enseñanzas profesionales de Música o Danza y Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, podrán convalidar distintas, de acuerdo a las diferentes leyes que rigen dichas situaciones

a) El alumno o alumna que se encuentre en cualquiera de los supuestos contemplados anteriormente o bien sus representantes legales, podrán solicitar la convalidación de las correspondientes materias de la Educación Secundaria Obligatoria al Director o Directora del centro.
b) Junto a la solicitud, se presentará el certificado académico acreditativo haber superado o estar matriculado en las enseñanzas profesionales correspondientes.
c) El reconocimiento de las convalidaciones corresponderá al Director del Instituto y se hará constar en los documentos de evaluación correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria, utilizando el término "CONVALIDADA" o pendiente de superar

IES Virgen de la Encina establece que el alumno/a cuya convalidación sea reconocida, tendrá la opción de asistir a la Biblioteca, o un aula habilitada a tal efecto. En el caso de que prefiera asistir a clase, deberá permanecer con sus compañeros y atendiendo las instrucciones que el profesor correspondiente estime oportunas.
Los alumnos que convaliden alguna asignatura podrán abandonar el centro a partir de 3º ESO, si sus padres así lo autorizan.

# TÍTULO VIII: ENTRADA EN VIGOR

El presente Reglamento de Régimen Interior entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Escolar.

La modificación total o parcial del presente Reglamento de Régimen Interior se hará mediante propuesta presentada por cualquiera de los sectores que componen la

Comunidad Educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar y requerirá, para su aprobación una mayoría de 2/3.